

SE MUEVE



EL GÉNERO

EN AMÉRICA

Latina

Todos os direitos desta edição reservados a Pontes Editores Ltda.
Proibida a reprodução total ou parcial em qualquer mídia
sem a autorização escrita da Editora.
Os infratores estão sujeitos às penas da lei.
A Editora não se responsabiliza pelas opiniões emitidas nesta publicação.

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)

Tuxped Serviços Editoriais (São Paulo – SP)

B989m Butturi Junior, Atilio; Rial, Carmem; Pedro, Joana Maria; Zucco, Luciana
Patrícia; Grossi, Miriam Pillar (org.).

Se mueve el género en América Latina /

Organizadores: Atilio Butturi Junior, Carmen Rial, Joana Maria Pedro, Luciana
Patrícia Zucco e Miriam Pillar Grossi.

1. ed. – Campinas, SP : Pontes Editores, 2026.

Inclui bibliografia.

ISBN: 978-85-217-0984-8

1. América Latina. 2. Ciências Sociais. 3. Igualdade de Gênero.

I. Título. II. Assunto. III. Organizadores.

Bibliotecário Pedro Anizio Gomes CRB-8/8846

Índices para catálogo sistemático:

1. Ciências sociais. 300

2. América Latina: pessoas classificadas pelo gênero. 980.013-081

SE MUEVE EL GÉNERO EN AMÉRICA LATINA

Copyright © 2026 – Dos organizadores representantes dos autores
Coordenação Editorial: Pontes Editores
Revisão: Giovanna Benedetto Flores
Editoração: Vinnie Graciano
Capa: Studio Longe

PARECER E REVISÃO POR PARES

Os capítulos que compõem esta obra foram submetidos
para avaliação e revisados por pares.

CONSELHO EDITORIAL:

Angela B. Kleiman
(Unicamp – Campinas)

Clarissa Menezes Jordão
(UFPR – Curitiba)

Edleise Mendes
(UFBA – Salvador)

Eliana Merlin Deganutti de Barros
(UENP – Universidade Estadual do Norte do Paraná)

Eni Puccinelli Orlandi
(Unicamp – Campinas)

Glaís Sales Cordeiro
(Université de Genève – Suisse)

José Carlos Paes de Almeida Filho
(UNB – Brasília)

Rogério Tilio
(UFRJ – Rio de Janeiro)

Suzete Silva
(UEL – Londrina)

Vera Lúcia Menezes de Oliveira e Paiva
(UFMG – Belo Horizonte)

PONTES EDITORES

Rua Dr. Miguel Penteado, 1038 – Jd. Chapadão
Campinas – SP – 13070-118
Fone 19 3252.6011
ponteseditores@ponteseditores.com.br
www.ponteseditores.com.br

SUMÁRIO

EL GÉNERO EN MOVIMIENTO EN AMÉRICA LATINA	9
--	----------

PARTE 1

ACTIVISMOS FEMINISTAS Y LGBTQIA+ EN AMÉRICA LATINA	
---	--

AMPLIAR LA POTENCIA DEL ENCUENTRO: REFLEXIONES INTERDISCIPLINARIAS A PARTIR DE UNA ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN DOCTORAL EN LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA CATARINA	15
--	-----------

Renata Kiefer

Laura Masson

Joana Maria Pedro

DINAMICAS SEXO AFECTIVAS DE MUJERES TRANS Y TRAVESTIS DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, ARGENTINA	34
---	-----------

Cristian Darouiche

Miriam Pillar Grossi

EL LITÍGIO ESTRATÉGICO COMO DISPOSITIVO: LA ACCIÓN FEMINISTA EN MÉXICO, EL GIRE Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS EN LA SUPREMA CORTE	54
---	-----------

Thatiane Mandelli

Atilio Butturi Junior

Traducción: Nelly Andrea Guerrero Bautista

UNA AUTOETNOGRAFÍA DE LAS AGENDAS TRANS	91
--	-----------

Keo Silva

Carmen Rial

Traducción: Natalia Pérez Torres y Joaquín Correa

ENTRE-TRAMAS: POLÍTICAS TRANS EN SALUD EN BRASIL 122

Ale Mujica Rodriguez
Luciana Patrícia Zucco

EL SUPERHÉROE ESTADOUNIDENSE QUE MEJOR REPRESENTA AL HOMBRE BRASILEÑO 153

Guilherme “Smee” Sfredo Miorando
Adriano Beiras

RESISTENCIAS Y (RE)EXISTENCIAS *QUEER* 176

José Augusto Simões de Miranda
Débora de Carvalho Figueiredo
Traducción: Matilde Quiroga Castellano

PARTE 2
MUJERES Y PODER EN LA EDUCACIÓN
SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA

REVUELTAS: DISCIPLINA ACADÉMICA, EMOCIONES Y SENTIRES DE LAS DOCENTES UNIVERSITARIAS 195

Cecilia Arrarte-Arzola
Atilio Butturi Junior
Traducción: Nelly Andreia Guerrero Bautista

RECTORAS DE LA RED FEDERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA: MOTIVACIONES, ALIANZAS FAMILIARES Y CUIDADOS COMO POLÍTICA 221

Carolina Giordano Bergmann
Miriam Pillar Grossi
Joana Maria Pedro
Traducción: Natalia Pérez Torres y Joaquín Correa

**OBSERVATORIO DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN
LA CIENCIA: INDICADORES Y LUCHA CONTRA LAS
VIOLENCIAS** **239**

Morgani Guzzo
Joana Maria Pedro
Traducción: Joaquín Correa

PARTE 3
FÚTBOL Y GÉNERO EN AMÉRICA LATINA

**EL ENCUENTRO ENTRE FÚTBOL, POLÍTICA Y
FEMINISMOS EN ARGENTINA** **268**

Rita Lorena Arambuenza
Carmen Rial
Pablo Alejandro Alabarces

**PROHIBIR, RIDICULIZAR, RESISTIR: LA CENSURA Y LAS
MUJERES EN EL FÚTBOL BRASILEÑO** **297**

Caroline Soares de Almeida
Carmen Rial
Traducción: Natalia Pérez Torres y Joaquín Correa

**LA CONSTRUCCIÓN DE LA CATEGORÍA
“MASCULINIDAD INMUNE/BLINDADA” Y SU
ACTUACIÓN EN LA IMPUNIDAD ESTRUCTURAL DE
LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL FÚTBOL PROFESIONAL:
INTERSECCIONES ENTRE GÉNERO, CLASE, FAMA Y
PODER SIMBÓLICO** **325**

Marcos Vinícius Ferreira Corrêa
Carmen Rial
Traducción: Natalia Pérez Torres y Joaquín Correa

¿FEMENINAS O FEMINISTAS? NARRATIVAS Y PRÁCTICAS DE MUJERES AFICIONADAS AL FÚTBOL	348
Thaís Rodrigues de Almeida	
Carmen Rial	
Traducción: Natalia Pérez Torres y Joaquín Correa	
REPRESENTACIONES DEL FÚTBOL EN LAS TELENOVELAS BRASILEÑAS Y ARGENTINAS: UN ANÁLISIS INICIAL	366
Vanrochris Helbert Vieira	
Traducción: Natalia Pérez Torres y Joaquín Correa	
SOBRE LAS PERSONAS ORGANIZADORAS	392
SOBRE LAS AUTORÍAS	395

PRESENTACIÓN

EL GÉNERO EN MOVIMIENTO EN AMÉRICA LATINA

Cuando recibimos el mensaje de la coordinación del Programa Interdisciplinario en Ciencias Humanas de la Universidad Federal de Santa Catarina, más exactamente de su coordinador, nuestro colega Amurabi de Oliveira, no teníamos idea de qué trataba aquel nuevo proyecto del Gobierno Federal y de la CAPES, denominado Move La América.

El llamado describía la colaboración entre países de América Latina y la llegada de estudiantes de doctorado para un período en Brasil, en nuestra Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC) y en varias otras instituciones de educación superior. Era entonces 2022 y cuatro de nosotros —Miriam, Joana, Carmen y Atilio— nos ofrecimos como posibles supervisores. Tiempo después, recibimos el mensaje que informaba que los cuatro, profesoras y profesor del área de Estudios de Género y Sexualidades (EGES) del Programa, habíamos sido seleccionados y que ya teníamos estudiantes designadas y designado para venir a Brasil, desde Argentina y Uruguay.

Esa historia un tanto burocrática, como muchas que suceden en la Universidad, daría lugar luego a un acercamiento mucho más lleno de matices. Cada una y cada uno de nosotros comenzamos a conversar con las personas que vendrían y con quienes las supervisaban en sus países de origen. Escuchamos sobre sus investigaciones —aún de manera virtual—, supimos quiénes eran, intercambiamos documentos y organizamos las fechas.

Entre marzo y abril, las cuatro personas del Move La América, beneficiarias de becas CAPES, llegaron a Florianópolis: **Rita Lorena Arambuena**, del ILFyA-UNSE/UNLP; **María Cecilia Arrarte**, de la UDELAR; **Renata Kiefer**, de la Universidad de Entre Ríos; y **Cristian Darouiche**, de la Universidad

de Buenos Aires. Ya habíamos orientado a personas de otros países latinoamericanos, pero esta vez las recibíamos de un modo distinto, que desde el comienzo se mostró provechoso, no solo para profundizar lazos, sino también —vale destacar— para evidenciar las posibilidades de investigación que estos países han comenzado a desarrollar.

Dicho de otro modo, la llegada de esas cuatro personas doctorandas creó una nueva materialidad para pensar las colaboraciones Sur-Sur, que tanto mencionamos en teoría. Ahora, en una iniciativa gubernamental —tras el aislamiento promovido por el gobierno anterior— se señalaba un nuevo ciclo de asociaciones, en la translengua que todas las personas comenzaron a usar para establecer relaciones de investigación y de afecto con esas cuatro personas, las becarias de Move La América.

Rita Lorena llegó como un regalo enviado por un amigo de larga data de Carmen, **Pablo Alabarces**, el sociólogo más antropólogo de Argentina, como solemos llamarlo, autor de un libro de referencia sobre el fútbol en América del Sur. Lorena vino con la excelente formación que es tan común entre los estudiantes argentinos que llegan a nuestras playas. Trajo obsequios, como hacen los visitantes, entre ellos el famoso pañuelo verde que simboliza las campañas feministas en Argentina a favor del aborto, y que han sido incorporados por las hinchas (aficionadas) en los estadios y en manifestaciones políticas. Llegó y se integró rápidamente al grupo del INCT que estudia el fútbol, pues ya conocía a algunas de nuestras investigadoras de su generación. Lorena fue una gran contribución, tanto en la asignatura en la que participó —Estudios Socioculturales del Fútbol— ofrecida en el PPGICH, como en las reuniones formales e informales de las que formó parte. A ello se suma la mesa en la que presentó su proyecto de investigación sobre la politización feminista de las mujeres (deportistas, hinchas, personal administrativo y arbitral) en Argentina, y ahora también en este libro. Se marchó, pero los lazos creados aquí la mantendrán cercana al PPGICH. Tanto es así que ya tenemos otro encuentro programado para finales de octubre, en el IV Coloquio Internacional INCT Fútbol “Fútbol y Estudios Sociales”, que se realizará en las Universidades

de Buenos Aires y de La Plata. Move América acerca y mantiene unida, en red, a las personas que participan en él.

María Cecilia Arrarte y **Atilio** se conocieron por videollamada, aún en 2024, con la participación de la orientadora de doctorado de Cecilia. Pronto comenzaron a conversar por WhatsApp y Cecilia, muy entusiasmada, ya había decidido venir con toda su familia a Brasil durante el período de la beca. No había dudas de que, en ese portunhol con el que se entendieron de inmediato, sería una colaboración extraordinaria.

La estadía de Cecilia fue absolutamente exitosa. Aquí realizó entrevistas para su tesis doctoral, cuyo tema es el lugar de las mujeres en la educación superior —y que constituye un capítulo de este libro—. Se mostró entusiasmada con las historias de Miriam Grossi y de Cristina Wolf. Asistió a asignaturas en el área de género (sobre los afectos, con Wolf), y a la clase de su supervisor sobre la “tecnología del yo”, siempre diciendo: este Fucô, este Fucô. Cecilia también creó lazos aquí, escribió textos en coautoría (uno de los cuales figura en este libro), participó en eventos, escribió para una revista literaria y, finalmente, está organizando una colaboración para el programa CAPES Global entre su universidad, la UDELAR, y la UFSC.

Renata Kiefer había contactado inicialmente a la profesora **Miriam Pillar Grossi**, pero fue asignada a la supervisión de **Joana Maria Pedro**. Renata y Joana intercambiaron correos electrónicos y mensajes de WhatsApp para resolver los requisitos burocráticos de su llegada y conocerse mejor. Antes de llegar a Florianópolis, en la UFSC ya había planificado en detalle sus actividades. Al llegar, visitó la casa de Joana, almorzaron juntas y organizaron actividades adicionales. A partir de entonces, participó en actividades del LEGH (Laboratorio de Estudios de Género e Historia) y también del NIGS (Núcleo de Identidades de Género y Subjetividades). Asistió a actividades promovidas por el IEG, y a clases de la asignatura Historia Global y Estudios de Género I: Feminismo y Democracia, impartida en el Programa de Posgrado en Historia y coordinada por Joana. También asistió a la clase Perspectivas feministas sobre subjetividades, emociones y afectos. Además de participar en una mesa re-

donde organizada por el Programa de Posgrado Interdisciplinario en Ciencias Humanas, escribió en coautoría con su orientadora y supervisora en Brasil un capítulo incluido en este libro, y también un texto junto a Alejandra Oberti (Argentina) y Gleidiane de Sousa (Brasil) sobre los Encuentros Feministas en América Latina.

El contacto con **Cristian Darouiche** comenzó en 2017, cuando realizó una pasantía como estudiante de grado por el Programa de Becas AUGM en la UFSC. Recomendado por el investigador argentino **Mario Pecheny**, Cristian cursó la asignatura Métodos de Investigación en Ciencias Sociales con Miriam Grossi, y desde entonces mantuvo contacto académico, enviando artículos y solicitando orientación para sus investigaciones sobre travestis en Argentina. Por eso fue con gran alegría que aceptamos su solicitud de regresar a la UFSC, ahora como doctorando, dentro del Programa Move La América. Durante su estadía en la UFSC, Cristian dio continuidad a su investigación con travestis junto a las ONGs ADEH y Estrela Guia, estableció nuevos contactos con el Consejo Municipal de Derechos LGBTQIA+ y amplió las relaciones vinculadas a su campo de estudio, con numerosas incursiones de campo.

Estas cuatro personas investigadoras y sus narrativas e investigaciones brasileñas se entrelazan aquí con otras personas que investigan en el área de Género y Sexualidad del Programa de Posgrado Interdisciplinario de la UFSC. El encuentro que da origen a este libro fue precedido por otro: el evento Move el Género en América Latina, que tuvo lugar en la UFSC los días 23 de mayo y 6 de junio de 2025. De aquellos días de conversación y debate, pero también de café y de planificación, surgió este libro, que celebra los encuentros que tuvimos y muestra la fuerza de las colaboraciones de investigación que establecimos —entre nosotras, nosotros y nosotres.

En este libro están presentes el fútbol, las aficionadas del fútbol, la memoria, las telenovelas, los cómics, lo queer, los litigios judiciales, los pánicos morales, las mujeres en la universidad, las personas trans y su formación académica, los derechos reproductivos y no reproductivos, las violencias y des-

igualdades —todo articulado por ejes de género, raza, geografía, economía, trabajo (entre otros entrecruzamientos).

Esperamos que este libro funcione como un espacio abierto para pensarnos en esta geografía específica y en esta invención, llena de efectos, a la que llamamos América Latina.

Las Personas Organizadoras

PARTE 1

ACTIVISMOS
FEMINISTAS Y
LGBTQIA+ EN
AMÉRICA LATINA

AMPLIAR LA POTENCIA DEL ENCUENTRO: REFLEXIONES INTERDISCIPLINARIAS A PARTIR DE UNA ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN DOCTORAL EN LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA CATARINA

Renata Kiefer

Laura Masson

Joana Maria Pedro

El contexto actual de América Latina, en general, y de Argentina, en particular, enfrenta algunos peligros para el sostenimiento de su soberanía intelectual en la producción de conocimientos sociales pero, al mismo tiempo, nos obliga a repensarnos y a generar nuevas preguntas. Argentina cuenta con una amplia tradición de espacios de activismos feministas que han movilizado a lo largo del tiempo transformaciones significativas para la sociedad en su conjunto, a través de la consagración de leyes y políticas públicas pero también desde la pugna por cambios cotidianos de modos de sociabilidad. Ejemplo de ello, aunque no el único, es el Encuentro Plurinacional Mujeres, Lesbianas, Trans, Travestis, Intersexuales, Bisexuales y No Binaries, que viene mostrando hace más de 30 años la potencialidad que ese tipo de espacios políticos feministas puede tener para motorizar, desde diversas aristas, cambios sociales profundos.

¿Qué sucede con la producción de conocimiento desde ópticas feministas en tiempos de descrédito, desfinanciamiento y deslegitimación de las ciencias? ¿Acaso esto influye en el sostenimiento de espacios históricos de activismos feministas? ¿De qué manera los contextos actuales de avanzada conservadora impactan en los movimientos sociales y las teorías que se producen

a partir y con su estudio? ¿Cómo seguir pensando y construyendo horizontes emancipatorios transformadores en la región?

Estas preguntas y preocupaciones guían este capítulo que recupera reflexiones producidas a partir de una estancia de investigación en el Programa de Posgraduación Interdisciplinar en Ciencias Humanas (PPGICH) de la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC) en el marco de una beca de doctorado sandwich financiada a través del Programa *Move la América* de la Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior (CAPES)¹. Además, combina algunas ideas que se vienen desarrollando desde una beca doctoral financiada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de Argentina, en el Instituto de Estudios Sociales (INES) situado en la provincia de Entre Ríos. Esta última, dirigida por la Dra Laura Masson, aborda el estudio de las formas de hacer política y de construcción de poder en espacios de organización y activismos feministas, específicamente a partir del análisis de la dinámica y configuración del Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Trans, Travestis, Intersexuales, Bisexuales y No Binaries (en adelante EPdMLTTIByNB) de Argentina. La estancia en Brasil contó con la orientación de la Dra. Joana María Pedro y el objetivo principal fue conocer diferentes experiencias y producciones teóricas feministas que dialoguen con las de Argentina en pos de buscar líneas teórico-analíticas entre los estudios sobre espacios similares de la región que contribuyan a perfeccionar las interpretaciones y conocimientos del análisis de la investigación doctoral, desde una mirada regional. En este sentido, el escrito pretende plasmar reflexiones e ideas que han surgido del intercambio y la colaboración entre las dos experiencias, esto es, de articular de alguna manera los aportes y las contribuciones de Brasil para la construcción de conocimiento en curso y el fortalecimiento del plan de investigación en Argentina en el actual contexto.

El capítulo se estructura en tres partes. La primera de ellas trae un panorama amplio de la investigación doctoral que se está llevado a cabo en Argentina, como forma de dar a conocer coordenadas teórico-metodológicas y epistemo-

1 El presente trabajo fue realizado con apoyo de la Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior–Brasil (CAPES)–Código de Financiación 001. This study was financed in part by the Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior–Brasil (CAPES)–Finance Code 001

lógicas centrales. La segunda parte está dedicada a recuperar la experiencia de la estancia en Brasil, en un intento por reponer principales aprendizajes en diálogo con las dinámicas institucionales y de trabajo del PPGICH. En la tercera parte se mixturán estas experiencias con el fin de acercarlas y reflexionar sobre las potencialidades de su encuentro para el quehacer científico en el actual contexto.

Sobre la investigación en Argentina: explicitando las coordenadas

Desde 2021 Renata Kiefer forma parte, como becaria doctoral, del Instituto de Estudios Sociales (INES) dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), ubicado en la ciudad de Paraná, en la provincia de Entre Ríos, Argentina. El INES cuenta con diversas líneas de trabajo que nuclean proyectos e investigaciones, dentro de las cuales se encuentra la línea de investigación “Feminismos, sexualidades y estudios de género” que es donde realiza su trabajo. En el marco de la beca, se encuentra finalizando el doctorado en Ciencias Sociales de la UNER, casa de estudios donde también realizó su formación en Ciencia Política. Este apartado pretende esbozar de forma breve los aspectos generales teóricos y epistemológicos de la investigación en curso. Antes de adentrarnos específicamente en ello, interesa comentar una característica del instituto que adquiere relevancia al situarla en relación con la experiencia de hacer una estancia en Santa Catarina, una región sur de Brasil, para fortalecer lazos conjuntos. El INES es el único instituto de ciencias sociales de CONICET que existe en la provincia de Entre Ríos, creado a fines de 2017, producto de una política del Estado nacional argentino desde 2012 para federalizar la ciencia en territorios donde había pocos institutos, que fue estableciendo Centros de Investigación y Transferencia en articulación con Universidades Nacionales del país. En el caso específico de la investigación, tanto la beca como la tesis son dirigidas por la Dra. Laura Masson de la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (EIDAES) de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La co-dirección está compuesta por la Mg. Alicia

Genolet del INES en la beca y, en la tesis, por la Dra. Mariela Herrera de la UNER, ambas investigadoras de Entre Ríos.

Con lo expuesto, la investigación tiene por objetivo aportar al análisis sobre las formas de construcción de poder y de hacer política que se despliegan en los Encuentros Plurinacionales de Mujeres, Lesbianas, Trans, Travestis, Intersexuales, Bisexuales y No Binaries² (en adelante EPdMLTTIByNB), eventos que existen en Argentina desde 1986 prácticamente desde el retorno a la vida democrática post-dictadura y que han sido semilleros de grandes conquistas del movimiento feminista de las últimas décadas, sin embargo no han sido lo suficientemente abordados por la ciencia política como fenómenos políticos. Específicamente, el trabajo que se está elaborando intenta mostrar cómo estos eventos funcionan como espacios políticos donde se construyen formas de poder y maneras de hacer política que son distintas a la de la política del sistema de partidos y el Estado, que también interpelan y se entrecruzan con esas formas. Aún así, quienes participan, incluso con adscripciones orgánicas a esas modalidades, confluyen en un espacio común y construyen ciertas dinámicas propias, formas de vinculación, debates y articulación de objetivos compartidos que configuran un escenario particularmente conflictivo, potente y dinámico que se presenta como único en nuestra región por su sostenimiento ininterrumpido hasta la actualidad. A partir del análisis de observaciones participantes de los encuentros de los últimos años, entrevistas, otros materiales de campo y de un abordaje teórico-político, se analiza la configuración y dinámica de los EPdMLTTIByNB prestando atención a sus principales transformaciones y disputas internas en torno al género y al sujeto político de los feminismos y externas en relación al sistema político, en el marco de los debates feministas que han permeado al movimiento en las últimas décadas. Paralelamente, se pretende incorporar una mirada interdisciplinaria que pueda realizar un contrapunto de lo que ocurre allí con las maneras hegemónicas de reflexión política que dominan los abordajes analíticos en el campo de la ciencia política contemporánea.

2 Desde su inicio hasta 2019, estos espacios se denominaron como Encuentros Nacionales de Mujeres. Fueron renombrados en el marco de las discusiones sobre políticas identitarias que atravesaron los feminismos en los últimos años.

Como se adelantó, el EPdMLTTIByNB es un espacio heterogéneo protagonizado por miles de mujeres y disidencias sexo-genéricas de todo el país que se repite una vez al año, alternando los lugares de realización entre las distintas provincias de Argentina, de forma ininterrumpida desde 1986. Surge al calor del retorno a la vida democrática luego de la última dictadura cívico-militar, cuando un grupo de mujeres de diferentes partidos políticos, organizaciones vecinales, feministas, sindicatos de movimientos de desocupados, estudiantes y profesionales comenzaron a reunirse con el fin de hacer escuchar aquellas voces que estaban silenciadas en Argentina y cuya mayor problemática estaba, en ese momento, centrada en el género (Tarducci; Tagliaferro, 2004). Autoras como Mónica Tarducci (2005) y Laura Masson (2007) señalan que los encuentros fueron inicialmente promovidos por feministas urbanas de clase media pero, en la actualidad participan multitudinariamente mujeres e identidades sexo-genéricas de diversas pertenencias. Al respecto, Graciela Di Marco (2010, 2011) plantea que a partir de los años noventa un gran número de mujeres provenientes de movimientos populares forman parte, construyendo diversas nociones de sus intereses y derechos así como estrategias para obtenerlos. En consecuencia, la convergencia de un gran número de mujeres de movimientos sociales y el legado del feminismo conllevan a la organización por primera vez en Argentina de lo que se podría llamar un Feminismo Popular (Di Marco, 2011).

En cuanto a su funcionamiento, los EPdMLTTIByNB se organizan a través de discusiones en talleres temáticos durante tres días, donde se debaten e intercambian diferentes cuestiones referidas a las preocupaciones de estos colectivos y se construyen conclusiones comunes en relación al movimiento feminista argentino. Desde la perspectiva de quienes participan, estos espacios se asientan en lo que denominan sus “pilares”: autoconvocados, autónomos, autofinanciados, horizontales, plurales, federales y democráticos. Todos los años va cambiando su lugar de funcionamiento pero su estructura se mantiene: una comisión organizadora que se autoconvoca en cada ciudad sede y cientos de talleres temáticos de discusión junto con una masiva y emblemática marcha de cierre y la elección de la próxima sede para el año siguiente. Como se ade-

lantó, sus participantes proceden de distintos lugares no sólo geográficos sino también de adscripciones políticas y sociales lo cual configura un escenario compartido diverso donde se ponen en juego disputas y relaciones de poder, se alojan conflictos propios de las diferencias y a la vez algunos consensos comunes. Desde estos últimos, se puede decir brevemente que se han construido, a lo largo de su existencia, demandas hacia el Estado convertidas en conquistas significativas para la ampliación de derechos civiles y políticos, como por ejemplo el divorcio vincular, la patria potestad compartida, el 30% como tasa mínima de participación de mujeres en cargos de representación, la ley de salud reproductiva, la ley de violencia de género, la ley de educación sexual integral (ESI), la legalización del aborto, entre otras.

Debido a la complejidad del objeto de estudio que involucra relaciones de poder y luchas políticas atravesadas principalmente por el género -aunque también por otros marcadores como la clase y la pertenencia étnica-, es preciso realizar un abordaje interdisciplinar. A los fines de comprender mejor desde dónde se están pensando los entrecruzamientos e interrogantes propuestos, resulta pertinente inscribir mi punto de vista y los campos disciplinares del estudio. Dadas las diferentes dimensiones que la tesis requiere examinar, la intención es incorporar una mirada que recupere lecturas y metodologías de la sociología política y la antropología para desde allí hacer un aporte a los debates de la ciencia política y teorizar cómo se construye el poder y la política desde los feminismos, específicamente desde las experiencias en los EPdMLTTIyNB.

En primer lugar, interesa dejar planteadas algunas fronteras intelectuales, geográficas y culturales en línea con lo que Chandra Mohanty denomina como *política de ubicación feminista* (Mohanty, 2002). En este caso, como feministas urbanas cisgénero participantes de los encuentros, espacios que se llevan a cabo en todo el territorio entendido como Argentina. Pero es preciso contextualizar también un lugar de procedencia en términos geográficos: la becaria es del interior del país, de la provincia de Entre Ríos. Este carácter provinciano la aleja en varios sentidos de lo que se entiende como centro o áreas metropolitanas de producción de conocimiento, lo que la ubica en y desde un lugar extracéntrico (Martínez, 2013). Siguiendo a Ana Teresa

Martínez, “los estudios de sociología de la cultura y de historia intelectual se han centrado particularmente en el análisis de campos culturales centrales y de productores culturales que han alcanzado consagración y reconocimiento al menos nacional” (Martínez, 2013, p. 170). Esto ha dejado por fuera producciones y miradas intelectuales locales por su condición periférica que también han contribuido y formado parte de los procesos de reproducción intelectual y cultural. En este sentido, apelamos a esta ubicación de *provincianía* como punto de mira, como “un lugar que el centro no ve y desde donde el centro no ve” (Martínez, 2013, p. 177) para aportar conocimiento sobre un asunto que, al menos para quienes nos inscribimos en el campo de los feminismos, resulta de interés y forma parte de un tema nacional y regional.

Siguiendo los aportes de Carenzo y Fernández Álvarez (2014), es posible advertir que la posición explícita de investigadora como activista feminista a favor del movimiento que estudio hace que se desdibujen las fronteras entre activismo y la academia y eso abre otras posibilidades de comprensión de todo el proceso de investigación y también nuevos desafíos puesto que implica revisar el vínculo con lxs sujetxs de investigación, identificando cercanías, distancias y modos posibles de extrañamiento.

Se parte de comprender que todo marco explicativo con sus respectivas agendas, categorías, métodos y criterios tiene de trasfondo un sustento epistemológico que lejos de ser neutral, conduce a legitimar cierto conjunto de valoraciones y validaciones por sobre otros. Si bien se trata de una discusión de larga data dentro de las ciencias sociales, consideramos que en los tiempos que corren algunas tensiones se reactualizan y es necesario advertir sobre aquellos argumentos que tienden a no reconocer la dimensión política del conocimiento, esto es, la capacidad de seguir transformando, mediante el conocimiento, relaciones humanas. Ante esto es que nos preguntamos ¿sobre qué experiencias o fenómenos orientamos nuestra atención?, ¿qué decidimos estudiar y para qué?

Siguiendo a Briones (2013) es preciso reconocer que el conocer siempre es una práctica interesada, es decir, hay diversos intereses que nos movilizan a estudiar determinadas cosas y desde distintos lugares de reflexión, inclu-

so al interior de nuestras propias disciplinas. La autora propone reflexionar contextualizadamente sobre el vínculo entre conocimientos sociales y conocimientos académicos desde una mirada que pueda situar a qué tipo de conocimientos y procesos de producción de los mismos nos referimos y desde qué coordenadas temporo-espaciales específicas estamos pensando los problemas que construimos como investigación (Briones, 2013). De este modo, invita a pensar los conocimientos en dos sentidos: como representación de mundo desde un enfoque semántico y como efecto de prácticas desde un enfoque pragmático. El primer sentido, nos permite identificar jerarquizaciones, invisibilizaciones, silenciamientos entre ellos. A su vez, entenderlo como efecto de prácticas y procesos permite poner en contextos sociológicos más amplios las condiciones en que esas prácticas se realizan, diversifican y vinculan asimétricamente (Briones, 2013).

Bajo este esquema conceptual se viene fundamentando la investigación, haciendo explícitos los marcos de relevancia y los lugares de enunciación para reflexionar sobre las relaciones posibles entre nuestros intereses y los bordes disciplinares de los que formamos parte. Tal como apuntan D'Alessandro y Gantus (2019) la ciencia política como ciencia social que estudia aquellos fenómenos relacionados con el ejercicio del poder político, viene cambiando su vínculo con la sociedad por lo que resulta necesario que pueda tener una visión más amplia de sí misma incorporando otros cruces. En este punto, no se puede desconocer que existen modalidades hegemónicas de reflexión política que dominan nuestro campo disciplinar ya que mayoritariamente se ha asociado el estudio del ejercicio del poder y a las formas de hacer política en relación al Estado y a la administración pública, privilegiando el sistema político mismo dejando en segundo plano el análisis de las condiciones económicas, las bases sociales y la perspectiva de género (Jelin, 2007). Como sostiene Retamozo (2014) lo que es admitido como conocimiento y objeto válido de tesis varía considerablemente de acuerdo a los contextos de producción de conocimientos y como precisa Piovani (2018) esto supone una recuperación crítica de los caminos que se emplean para validar dichos conocimientos así como

también los procesos socio-históricos implicados y su vínculo con diferentes posicionamientos teóricos y epistemológicos.

En el marco de estas preocupaciones encontramos en los aportes del conocimiento antropológico claves que contribuyen a pensar en este sentido, ya que como apuntan Manzano y Ramos (2015), se ha venido problematizando el abordaje de lo político en distintos niveles y lugares rastreando otras politicidades heterogéneas que transforman las categorizadas tradicionalmente. Estas últimas han tendido a totalizar experiencias y hasta incluso abstraerlas y homogeneizarlas, reflejados bajo grandes conceptos como Política, Estado, Movimientos (Manzano; Ramos, 2015). Resulta interesante la apuesta de recuperar los abordajes de “otras epistemologías, experiencias de subordinación y dominación, agencias, pautas organizacionales y subjetividades en la constitución de un campo social como político” (Manzano; Ramos, 2015, p. 17). Al mismo tiempo, ejercitar una mirada crítica que pueda reflexionar sobre el vínculo entre las teorías académicas que producimos y los conocimientos sociales teóricos que producen las organizaciones o grupos (Briones, 2013; Carenzo; Fernandez, 2014; Manzano; Ramos, 2015). Con lo expuesto, entendemos que el modo en que definimos las comunidades de saber es también el modo en que integramos las sociedades y construimos comunidades políticas (Maffía, 2020), es decir, las diferentes concepciones tienen incidencia tanto en la teoría como en la práctica. Los EPdMLT¹IyNB constituyen espacios políticos donde se revelan dimensiones de género, clase, pertenencia étnica, con todas las heterogeneidades del movimiento feminista, por las particularidades propias de un espacio profundamente dinámico y diverso. Con estos argumentos resulta preciso reponer algunas nociones que nos ayuden a profundizar los lazos sociales y repensar los sentidos bajo los cuales venimos construyendo nuestras comunidades políticas. Siguiendo a Mouffe (2023), es por cierta comunidad que unx llega a constituirse como sujeto político y nos resulta pertinente entonces poner el ojo en aquellos lugares que reflejan algunas identificaciones colectivas. Lejos de pensar que estas cuestiones se encuentran atravesadas sólo por asuntos racionales, la autora sostiene que es necesario dar un cauce a las pasiones y sentimientos por vía de expresiones democrá-

ticas desde distintas formas de identificación ciudadana en la esfera pública. Con esto queremos poner en escena la importancia de los desacuerdos, las disputas y las diferentes interpretaciones sobre los principios ético-políticos compartidos que contribuirían a fortalecer nuestros proyectos democráticos (Mouffe, 2003). Este punto nos resulta fundamental cuando queremos analizar el rol de los feminismos y su potencial político ya que como sostiene Trebisacce (2018), el feminismo ha sabido ser un gesto de desacuerdo ante el orden simbólico y político establecido desde distintos niveles de acción, denunciando la exclusión y opresión sistemáticas de las mujeres e identidades sexo-genéricas disidentes. Esto es, ha sabido desorganizar las evidencias de lo sensible (Rancière, 2014) y ha permitido imaginar otros horizontes emancipatorios posibles. A su vez expresar un desacuerdo de esta magnitud supone un estado de precariedad política que, en el caso de los feminismos, ha tenido que ser sostenido mediante la lucha y articulación del movimiento en una constancia entre teorías y prácticas de resistencia. Entonces, la investigación pretende ser una apuesta teórico-política que permita abrir espacios epistemológicos y pueda dar lugar para pensar la emergencia de sujetas/es que han sido históricamente excluidas (Amorós, 2008) de lo que se ha entendido como sistema político y que configuran realidades sociales desde prácticas cotidianas que reclaman la atención. En este sentido, la estancia de investigación en la UFSC se inscribe en esta búsqueda de ampliar la mirada a escala regional con la interdisciplinariedad feminista como estrategia y horizonte epistémico.

Una experiencia feminista interdisciplinar y latinoamericana en la Universidad Federal de Santa Catarina

Durante los meses de marzo, abril, mayo y principios de junio de 2025 Renata Kiefer fue becada para realizar una estancia de investigación en modalidad de doctorado sándwich en el Programa de Posgraduación Interdisciplinar en Ciencias Humanas (PPGICH) de la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC), a través del programa *Move La América* de la CAPES. Este programa, otorgó becas de doctorado y de maestría a estudiantes de América Latina y el Caribe, en Instituciones de Educación Superior y de investigación brasileñas de todo el país y en múltiples disciplinas. Como se recuperó en el apartado an-

terior, por el área de trabajo vinculada a los estudios de género y feministas y el recorrido de mi formación, interesaba profundizar específicamente en esos cruces desde perspectivas y prácticas interdisciplinarias.

Queremos comenzar recuperando brevemente un poco de la historia del programa y algunas de sus características para luego adentrarnos en el relato de la experiencia allí. El PPGICH surge formalmente en diciembre de 1992 pero como recupera Rial (2020, p. 9) “é resultado de ideias compartilhadas nos corredores, de reuniões com professores de diferentes departamentos, de lutas políticas no interior do Centro e da Reitoria”, que se fueron gestando en los años anteriores. Se retoma esto para decir que es un espacio que tiene su trayectoria y que se ha ido ampliando y fortaleciendo a lo largo de estos años, en una apuesta por transgredir algunas fronteras epistemológicas y construir conocimientos compartidos que provienen de las más diversas disciplinas. En la actualidad, el programa cuenta con tres áreas de concentración del conocimiento desde las que se desprenden diferentes líneas de investigación. Estas áreas son: Sociedad y Medio Ambiente, Condición Humana en la Modernidad y Estudios de Género. Esta última, la que corresponde con nuestros intereses, fue incorporada en el año 2000 y desde 2005 cuenta con un Instituto de Estudios de Género (IEG) que reúne diferentes grupos de investigación en laboratorios, núcleos y proyectos. Además, el IEG es el organizador de uno de los eventos más importantes y masivos de la región en materia de género, el Seminario Internacional Fazendo Género que lleva realizadas 13 ediciones, actividad por la que se tenían referencias previas de la UFSC y el PPGICH.

Con lo expuesto anteriormente, durante la estancia en el PPGICH se formó parte de diferentes espacios pertenecientes al área de Estudios de Género que fueron fructíferos para mi formación profesional y para la investigación doctoral. Se participó, sobre la orientación de la profesora Dra. Joana María Pedro, en el Laboratorio de Estudos de Género e História (LEGH), que nuclea diversas investigaciones y además cuenta con una amplísima biblioteca actualizada que pudimos consultar. Incluso, gracias a la generosidad y compromiso de sus investigadoras, se pudieron traer a Argentina diferentes ejemplares de libros producidos por el LEGH, el IEG, el PPGICH y la *Revista Estudos*

Feministas, algunos de los cuales fueron recuperados para las reflexiones de este capítulo.

En relación a los aportes para la investigación en curso, se destacan especialmente dos trabajos de tesis doctorales de investigadoras del LEGH, que van a contribuir como antecedentes regionales importantes. La primera es la tesis de Gleidiane de Sousa Ferreira titulada “*Resistência, solidariedade e rebeldia: O feminismo das Mulheres Criando na Bolívia (1992-2015)*”, realizada en 2018 en el marco del Programa de Posgraduación en Historia de la UFSC, orientada por la profesora Dra. Joana María Pedro. La segunda es la realizada por Morgani Guzzo, perteneciente al PPGICH, titulada “*Corpos e campos plurais: os feminismos das Marchas Das Vadias no Brasil*”, orientada por la profesora Dra. Cristina Scheibe Wolff y defendida en 2019. Ambos trabajos muestran, desde diversas disciplinas y perspectivas, experiencias de activismos feministas regionales relevantes para la temática bajo estudio.

Por otro lado, aunque vinculado a lo que se viene recuperando, el cursado del Seminario “Perspectivas feministas sobre subjetividades, emoções e afetos” a cargo de la profesora Dra. Cristina Scheibe Wolff junto a Elaine Schmitt, Jazmin Duarte Sckell, Morgani Guzzo, Claudia Regina Nichnig, Tamy Amorim da Silva y Rosemeri Moreira, nos conectó con debates actuales y colegas investigadores de diferentes puntos de América Latina, con quienes compartimos y discutimos nuestras investigaciones. Algunos y algunas forman parte de la escritura de este libro, como Lorena Arambueno y Cristian Darouiche de Argentina, Cecilia Arrarte de Uruguay y Thatiane Mandelli de Brasil. Las lecturas y los análisis de coyuntura compartidos aportaron fructíferas formas de mirar y reinterpretar mi objeto de estudio desde las perspectivas que incorporan la dimensión afectiva para comprender problemas sociales, ubicadas en lo que se conoce como el “giro afectivo” de las últimas décadas. Esto permitió incorporar una dimensión teórica de análisis que ya estaba presente empíricamente en mi trabajo de campo en Argentina.

Asimismo, tuvimos participación junto a la Dra Miriam Grossi en el Núcleo de Identidades de Género e Subjetividades (NIGS), vinculado

al Departamento de Antropología de la UFSC. La profesora e investigadora invitó a la becaria al grupo-seminario de tesis orientadas por ella, doctorandas del PPGICH, con quienes intercambiaron reuniones periódicas semanales donde se leyeron, presentaron, discutieron y sometieron a crítica cada uno de nuestros proyectos y avances de tesis. Allí se pudo compartir, hacer aportes e intercambiar diferentes tipos de conocimientos y recorridos desde las más diversas disciplinas, en una dinámica de trabajo dialógica y colectiva para la construcción de conocimiento que buscó dar respuestas críticas a nuestras problemáticas de estudio. Al mismo tiempo, se recibieron valiosos aportes y recomendaciones para la investigación desde colegas que vienen de otras disciplinas y recorridos, como trabajo social, biología, enfermería, educación física, antropología y sociología. A través de ello pudimos conocer las temáticas que se estudian, muchas de ellas situadas en problemáticas de Florianópolis y Santa Catarina, también en otras partes del mundo como Guinea-Bissau. Este grupo fue coordinado por Miriam Grossi y conformado por Cláudia Moro (Brasil), Suzana Vergara (Brasil), Marina Soncini (Brasil), Sara Fabricia Texeira (Guinea-Bissau), Christiane Dos Santos Luciano (Brasil), Cristian Darouiche (Argentina) y Ligia Antunes de Siqueira (Brasil).

El NIGS cuenta con un Grupo de Estudios (GENIGS) abierto para toda la comunidad que realiza encuentros periódicos de discusión y lecturas compartidas. Se participó de algunos de estos encuentros y se compartió en ese grupo el proyecto de investigación donde también recibimos aportes interesantes. De este encuentro, coordinado por la profesora Dra Aline Bonetti, también participaron otros intercambistas tales como Cristian Darouiche de Argentina, Anna Yurikhina de Rusia, Romina Martinez de Uruguay y Arantxa Ramos de Perú.

Hacia el final de la estancia, tuvimos la oportunidad de acercarnos a conocer el Frente Catarinense pela Descriminalizacao e Legalizacao do Aborto, un espacio de activismo feminista que nuclea diversas organizaciones y activistas de Santa Catarina, entre las que se encuentran también feministas académicas. Esto permitió conocer, en términos generales, cómo se encuentra articulado el movimiento feminista catarinense. A través de la participación

en una de sus actividades organizada en conjunto con representantes de la Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir, pude adentrarme en los principales debates coyunturales que se vinculan también a través de redes de apoyo regionales activistas y en vínculo con la academia. Sin embargo, debido a las limitaciones temporales de la estancia no fue posible profundizar en un trabajo de campo de esos espacios activistas mencionados en relación a su praxis política y dinámicas militantes más cotidianas.

Ampliar los encuentros entre Argentina y Brasil: sobre las potencialidades del cruce interdisciplinario en ciencias sociales y humanas

En este apartado interesa hacer hincapié en reflexionar, a partir de las experiencias relatadas anteriormente, sobre la relevancia de realizar una estancia de investigación para el quehacer científico, especialmente para investigadores en formación. Como se relató anteriormente, la experiencia de aprendizaje en la UFSC sobre prácticas de investigación interdisciplinarias resultó de gran valor puesto que resultaba un área a seguir profundizando dentro del recorrido. De este modo, es interesante traer algunas consideraciones sobre lo que esto implica desde la perspectiva de las y los investigadores del PPGICH. Como sostienen Joana Pedro y Luiz Scheibe (2020), resulta una manera de mirar que se va aprendiendo en y con la práctica misma de investigación, que va definiendo sus instrumentos para conocer. En este sentido, se puede comprender como “o contato entre ciências, aprender a falar a linguagem de outra ciência” (Pedro; Scheibe, 2020 p. 23). Esto supone una actitud particular de abrirse a incorporar herramientas, tal vez desconocidas hasta ese momento, que puedan dar respuestas adecuadas a las diferentes problemáticas de estudio. Siguiendo esta línea, recuperamos también unas palabras de Miriam Grossi, extraídas del artículo de Joana Pedro y Luiz Scheibe (2020):

Não há uma metodologia interdisciplinar. Eu acho que existem diferentes projetos teórico-metodológicos. O que o campo interdisciplinar propõe? Ele propõe o uso e a articulação de diferentes aportes teóricos e/ou metodológicos de dife-

rentes disciplinas para pensar um objeto que, na sua própria constituição, ele exige diferentes reflexões oriundas de várias disciplinas. Tem articulação de diferentes métodos (Pedro; Scheibe, 2020, p. 35).

En relación al objeto de estudio que implica analizar relaciones de género y, por ende, de poder en espacios de activismos feministas, como ya se explicó en el primer apartado, exige incorporar estos aprendizajes en una articulación que fortalezca el diálogo entre los conocimientos que producimos y los movimientos sociales que estudiamos. Como apuntan, Pedro *et al.* (2016, p. 63-64) “Os estudos de gênero são resultado de lutas dos movimentos sociais e, ao mesmo tempo, fornecem a estes um discurso legitimado, capaz de sustentar disputas por mudanças culturais e por políticas públicas inclusivas”. En este sentido, no debe perderse de vista esta retroalimentación continua que contribuya a legitimar y poner en valor los aportes que los conocimientos generados colectivamente pueden hacer para transformar nuestras sociedades, incluso a través de la confluencia de conocimientos académicos y militantes de diversos países de nuestra región. Al mismo tiempo, implica la responsabilidad y el desafío de seguir planteando nuevas preguntas de investigación en este campo, que puedan ser capaces de someter a críticas las teorías que producimos en pos de robustecer, de forma continua, la legitimidad que han adquirido los estudios feministas en la ciencia.

Es en el marco de estas ideas aprehendidas y de la experiencia compartida en la UFSC que la investigación de Argentina incorpora otros sentidos, no solamente en términos de praxis investigativa sino también afectiva en el sentido de renovar el entusiasmo y el compromiso como afectos político-prácticos en un contexto particular. Argentina se encuentra atravesando un proceso de deslegitimación de la ciencia en general y las ciencias sociales en particular, con énfasis en aquellas investigaciones que tienen al género como foco de análisis. Este proceso viene siendo impulsado por el propio Estado nacional que está desfinanciando las instituciones científicas, como el CONICET, y con ello, los proyectos de investigaciones. Esto se acompaña de una persecución simbólica y discursiva a sus investigadores que busca desprestigiar la ciencia

relativizando su importancia como cuestión de Estado. En esta ocasión, resulta doblemente valioso haber podido reflexionar, junto con otros colegas de la región, en relación a cómo los diferentes contextos limitan y/o habilitan estos procesos de formación, intercambios y aprendizajes. Ampliar las fronteras de las reflexiones acerca de cómo construimos nuestras agendas de conocimiento sigue resultando una apuesta indispensable para contribuir a la defensa de la ciencia, entendida como una cuestión de soberanía de nuestras sociedades democráticas.

Consideraciones finales

Este escrito pretende poner en valor la experiencia de la estancia realizada en el PPGICH de la UFSC en diálogo con la investigación que se viene llevando a cabo en Argentina. Resultó una apuesta a la ampliación y profundización del conocimiento en la temática fortaleciendo lazos comunitarios e interinstitucionales de investigación para la región que compartimos. Fue una posibilidad de formación e intercambio de experiencias, perspectivas, formas de construir los problemas de investigación, de comprender nuestros territorios y teorizar problemáticas desde ópticas interdisciplinarias. Además, el intercambio de miradas en relación al contexto actual de las ciencias sociales, acerca de cómo creamos y sostenemos nuestras investigaciones resultó un convite para poder seguir pensando conjuntamente en estrategias para el fortalecimiento de nuestras democracias, preocupaciones que resultan transversales a los debates disciplinares de ambos países. Quizás estas líneas sirven para seguir profundizando y pensando en la importancia de construir de manera compartida, a través del conocimiento, horizontes emancipatorios transformadores para nuestras sociedades, que contribuyan a dar respuesta a los problemas de nuestros tiempos y también, a ampliar las problemáticas que son atendidas desde las ciencias sociales en una escala regional latinoamericana. Todo ello bajo la premisa de que no deben claudicar, en ningún contexto, las pretensiones de transformar las desigualdades e injusticias sociales que aún persisten.

Referencias

AMORÓS, Celia. **Mujeres e Imaginarios de la globalización**. Rosario: Homo Sapiens, 2008.

BRIONES, Claudia. “Conocimientos sociales, conocimientos académicos: Asimetrías, colaboraciones, autonomías”. **Working Paper**, n. 39, p. 1-17, 2013. Disponible en: https://www.desigualdades.net/Resources/Working_Paper/39_WP_Briones_Online.pdf. Acceso: 11 nov. 2025.

D’ALESSANDRO Martín y GANTUS, Diego (Comp.) **La enseñanza de la ciencia política en Argentina: ¿para qué y cómo formamos en el siglo XXI?**. Argentina: EDUNER, 2019.

DI MARCO, Graciela. Las demandas en torno al aborto legal en Argentina y la constitución de nuevas identidades políticas. In: DI MARCO, Graciela; TABBUSH, Constanza (org.). **Feminismos, democratización y democracia radical**. Estudios de caso de América del Sur, América Central, Medio Oriente y Norte de África. San Martín: Universidad Nacional de Gral; Editora da UNSAM, 2011, p.177-200.

DI MARCO, Graciela. Los movimientos de mujeres en la Argentina y la emergencia del pueblo feminista. **Revista La Aljaba**–Segunda Época, v. XIV, p. 51-67, 2010. Disponible en: <https://www.scielo.org.ar/pdf/aljaba/v14/v14a03.pdf>. Acceso: 11 nov. 2025.

FERNANDEZ ALVAREZ, María Ines y CARENZO, Sebastián. Del “otro” como sujeto de investigación al “otro” como productor de conocimiento: (re) pensando la práctica de investigación etnográfica con organizaciones sociales. **Encuentro de Saberes**, 4. Buenos Aires: Ediciones FFyL; UBA, 2014. Disponible en: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/45930/CONICET_Digital_Nro.2ef2ea41-0c42-47de-8859-8a7a1011d723_d.pdf?sequence=5&isAllowed=y Acceso: 11 nov. 2025.

FERREIRA, Gleidiane de Sousa. *Resistência, solidariedade e rebeldia: o feminismo das Mulheres Criando na Bolívia (1992-2015)*. Tese Doutorado em História, Programa de Pós Graduação em História, Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis, 2018.

GUZZO, Morgani. *Corpos e campos plurais: os feminismos das Marchas Das Vadias no Brasil*. Tese Doutorado em Ciências Humanas, Programa de Pós Graduação Interdisciplinar em Ciências Humanas, Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis, 2019.

JELIN, Elizabeth. La convergencia de lo institucional, lo simbólico y lo subjetivo: los derechos humanos y el género en el desarrollo de las ciencias sociales latino-americanas.. In: CONGRESO CEISAL DE LATINOAMERICANISTAS, 5, 2007, Bruselas. **Anais [...]**, Bruselas: OBREAL/EULARO, 2007, n.p.

MAFFÍA, Diana. Feminismo y epistemología: un itinerario político personal en Apuntes Epistemológicos. In: MAFFÍA, Diana *et al.* (org.). **Cuadernos Feministas para la transversalización**. 1. ed. Rosario: Editora da UNR, 2020, p.17-29.

MANZANO, Virginia; RAMOS, Ana. Introducción. Procesos de movilización y de demandas colectivas: estudios y modos de abordar 'lo político' en la vida social. **Identidades. Revista del Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia**, año 5, n. 8, p. 1-25, 2015. Disponible en: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/54676/CONICET_Digital_Nro.c7c982e7-f4e0-4897-a950-961b1dbf89d7_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y Acceso: 11 nov. 2025.

MARTINEZ, Ana Teresa. Intelectuales de provincia: entre lo local y lo periférico. **Prismas, Revista de historia intelectual**, n. 17, p. 169-180, 2013. Disponible en: https://prismas.unq.edu.ar/OJS/index.php/Prismas/article/view/Martínez_prismas17/396. Acceso: 11 nov. 2025.

MASSON, Laura. **Feministas por todas partes**. Una etnografía de espacios y narrativas feministas en Argentina. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2007.

MOHANTY, Chandra Talpade. Encuentros feministas: situar la política de la experiencia. In: BARRETT, Michelle; PHILLIPS, Anne (org.). **Desestabilizar la teoría**. Debates Feministas Contemporáneos. México: Paidós, 2002, p.89-106.

MOUFFE, Chantal. **El poder de los afectos en la política**. Hacia una revolución democrática y verde. Buenos Aires: Siglo XXI, 2023.

MOUFFE, Chantal. **La paradoja democrática**. Barcelona: Gedisa, 2003.

PEDRO, Joana María *et al.* Interdisciplinaridade e relações de gênero no diálogo entre universidade e movimentos sociais. In: PEDRO, Joana María; SÁ FREIRE, Patricia (org.). **INTERdisciplinaridade**. Universidade e Inovação Social e Tecnológica. Curitiba: CVRM, 2016. p.63-73.

PEDRO, Joana María; SCHEIBE Luiz Fernando. Construção coletiva do Programa de Pós-Graduação Interdisciplinar em Ciências Humanas da UFSC. In: RIAL MORAES, Carmen Silvia; KLEBA LISBOA, Teresa; SORAES DE ALMEIDA, Caroline (org.). **Interdisciplinar em Ciências Humanas**. O poder do espelho. Tubarão: Copiart, 2020. p. 16-42.

PIOVANI, Juan Ignacio; MUÑIZ TERRA, Leticia; BURAWOY, Michael (coord.). **¿Condenados a la reflexividad?:** Apuntes para repensar el proceso de investigación social. Buenos Aires: Biblos; CLACSO, 2018.

RANCIÈRE, Jacques. **El reparto de lo sensible:** estética y política. 1. ed. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2014.

RETAMOZO, Martín. ¿Cómo hacer un proyecto de tesis doctoral en Ciencias Sociales?, **Ciencia, Docencia y Tecnología**, v. XXV, n. 48, p. 173-202, mayo 2014. Disponible en: https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17162014000100007 Acceso: 11 nov. 2025

RIAL, Carmen. Interdisciplinar em Ciências Humanas: obstáculos, aprendizados e afetos. In: RIAL MORAES, Carmen Silvia; KLEBA LISBOA, Teresa; SORAES DE ALMEIDA, Caroline (org.). **Interdisciplinar em Ciências Humanas.** O poder do espelho. Tubarão: Copiart, 2020. p. 9-15.

TARDUCCI, Mónica. La iglesia católica y los Encuentros Nacionales de Mujeres. **Revista Estudos Feministas**, v. 13, n. 2, p. 397-402, 2005. Disponible en: <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2005000200013> Acceso: 11 nov. 2025

TARDUCCI Mónica; TAGLIAFERRO Bárbara. Iglesia católica: Argentina, ni diversa, ni laica. **Política y Cultura**, n.21, p. 191-200, 2004. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422004000100013 . Acceso: 11 nov. 2025

TREBISACCE, Catalina. Habitar el desacuerdo. Notas (nunca urgentes) para un elogio de la precariedad política. **Mora**, n. 24, p. 185-190, 2018. Disponible en: <https://revistascientificas.filo.uba.ar/ojs/index.php/mora/article/view/6317/5604> . Acceso: 11 nov. 2025

DINAMICAS SEXO AFECTIVAS DE MUJERES TRANS Y TRAVESTIS DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, ARGENTINA

Cristian Darouiche
Miriam Pillar Grossi

Introducción

En el marco de la visibilización de los colectivos LGBTQIA+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans*, Queers, Intersex y Asexuales) en el campo de estudios sobre las relaciones amorosas, se registran una serie de investigaciones sobre homoerotismo, homoconyugalidad y homoparentalidad, en las que se detectan transformaciones, negociaciones y reproducción del régimen heteronormativo. Este campo puede dividirse en dos partes. En primer lugar, están aquellas investigaciones que hace varios años vienen trabajando sobre los arreglos conyugales, las intimidades y las nociones de familia dentro del colectivo LGBTQIA+ al calor de los cambios sociales —tanto legislativas como culturales— (Grossi, 2003; Heilborn, 2012; Libson, 2009, 2011; Pichardo, 2009; Vespucci, 2017). Por su parte, en otro nicho de este campo, están las investigaciones que indagan propiamente el amor como eje central. Aquí, podemos citar en primer lugar, los trabajos de Christian Klesse (2007), María Luz Esteban (2011) y Maximiliano Marentes (2019) en donde lxs autores indagan sobre las dinámicas amorosas de las personas gays, bisexuales, y lesbianas, y cómo el heterosexismo o “el régimen heterosexual” impregna en las definiciones del amor y/o del amor romántico. A su vez se están preguntando sobre las formas en las que las personas bisexuales, gays y lesbianas se aman y se vinculan.

Sin embargo, a pesar de la proliferación de estas líneas de trabajo, pocas de estas investigaciones tuvieron como foco específico las experiencias, significados, representaciones y dinámicas de los vínculos amorosos en las personas trans. Es más, lo escrito por las ciencias sociales fue en relación con la discusión sobre la sexualidad y/o la construcción identitaria, basadas en una preocupación por lo femenino/masculino.

Por ejemplo, una de las primeras investigaciones que tiene en cuenta la cuestión afectiva en las mujeres trans y travestis es la de Hélio Silva (1993), en donde el autor investiga sobre las relaciones entre la construcción identitaria y los vínculos sexuales de travestis de Rio de Janeiro. Otro ejemplo es la pesquisa realizada por Dan Kulick (1997) con travestis de Salvador de Bahía, Brasil. En esta investigación, el autor se propone explicar cómo se da la relación entre la construcción identitaria de las travestis en sus vínculos con sus *maridos* o compañeros afectivos, y sus características en torno a las prácticas sexuales y las identidades relacionadas a lo masculino y femenino. Sin abordar demasiados en los modelos amorosos (Bauman, 2005; Giddens, 2004) y/o preguntarse por lo que esas sujetas entendían por amor.

Otros antecedentes, que siguen una misma línea, son las investigaciones realizadas por Larissa Pelúcio (2006) y Julieta Vartebedian (2014), que también trabajan con travestis brasileñas e indagan la relación entre su construcción identitaria y sus prácticas sexuales –su sexualidad– con diferentes personas como, por ejemplo: *los maridos y los clientes*. En toda esta línea de investigaciones se intenta relacionar la identidad de género (asumir una identidad femenina) y la sexualidad (leída en prácticas sexuales) y cómo eso determina el tipo de relación que se establece con los otros. Analizan cómo en el discurso de las travestis existe una importancia entre el tener un rol activo o un rol pasivo en el ejercicio de la sexualidad, para poder entablar un vínculo sexo-afectivo y/o un vínculo sexo-comercial. Es decir, estas investigaciones hacen foco en la preocupación por la relación entre identidad/genitalidad/práctica sexual, sin indagar demasiado en el plano de lo afectivo y su relación con las prácticas sociales (Illouz, 2009).

Preguntas como: ¿de quiénes se enamoran las mujeres trans y travestis? ¿Qué esperan de un vínculo amoroso? ¿Existe alguna diversidad entre sus vínculos? ¿Existe concordancia entre sus representaciones y sus prácticas? Sus relaciones amorosas o vínculos sexo-afectivos, ¿son un lugar más de discriminación o es un lugar en el cuál pueden reafirmar su identidad? ¿Se trata de un nuevo lugar de exclusión de las personas trans? Indagar en estas cuestiones, además de conocer las especificidades de las dinámicas amorosas de las mujeres trans y travestis, permite explicar un poco más sobre cómo circulan en la sociedad discursos sobre el amor y cómo éstos son reproducidos, negociados o reapropiados frente a la “elección correcta” de una pareja. Tampoco han problematizado las *posibilidades* y *oportunidades* que ellas tienen para constituirse como una persona a ser deseada o elegida. Las investigaciones sociales específicas del amor y del género- (Illouz, 2009; Palumbo, 2018) tampoco han podido dar cuenta de cómo las mujeres trans y travestis creen que los varones heterosexuales experimentan la posibilidad de enamorarse de ellas y qué implicancias sociales tiene esa experiencia. Por tales motivos, el análisis de los vínculos sexo-afectivos abre la puerta a debates sobre las dinámicas relacionales (discriminación/aceptación) que viven las mujeres trans y travestis y cuáles son las representaciones sociales sobre ellas. Este capítulo también analiza algunos de los temores que viven las transfeminidades, sin por ello descuidar las estrategias y acciones que despliegan en el campo de lo afectivo y lo amoroso incididas por esos temores.

De esta manera intentamos analizar desde una perspectiva etnográfica los significados del amor y las dinámicas sociales de los vínculos sexo afectivos de las mujeres de la ciudad de Mar del Plata, Argentina. El estudio del problema permite observar, en primer lugar, cuáles son las dinámicas sociales de exclusión/inclusión que viven las transfeminidades. En segundo lugar, se da conocer las condiciones materiales y sociales de estas sujetas. Por último, el trabajo explica las construcciones sociales en torno al amor, la identidad y la sexualidad, teniendo en cuenta los contextos socio culturales de un espacio tiempo delimitado (Mar del Plata, 2018-2023).

La elección del espacio en el que se desarrolló esta investigación se vincula principalmente con la factibilidad de la misma. Quien escribe es oriundo de esa ciudad, y eso facilitó poder desarrollar esta investigación y tener un mayor involucramiento en diferentes actividades sociales e íntimas de las colaboradoras. Dicho esto, el objetivo general de esta investigación es comprender las representaciones y significados del amor, así como las dinámicas de las relaciones sexo afectivas de las mujeres trans y travestis mayores de 18 años que residen de la ciudad de Mar del Plata.

El siguiente capítulo se divide en cuatro secciones. En la primera sección se comentan algunas precisiones metodológicas sobre el desarrollo de la investigación. En la segunda sección se presentan algunas características de la ciudad de Mar del Plata, para conocer un poco sobre el territorio y la ciudad. En la tercera se exhiben cuáles son las representaciones del amor que tienen las mujeres trans y travestis. En la cuarta sección se muestran cuáles son algunas de las dinámicas que tienen las mujeres trans y travestis con los varones cis.

Metodología

La investigación aquí presentada se desarrolló bajo la metodología del trabajo de campo etnográfico. La etnografía como método nos propone la posibilidad de “estar ahí” y de participar de las actividades de los grupos sociales en los que se decide estudiar y además nos permite no sólo observar y aprehender los marcos y valores sobre los cuáles reposan sus actividades y sus acciones, sino que también esa aprehensión se hace por medio de la participación, siempre en negociación, de diferentes actividades sociales (Guber, 2012; Grossi, 2020).

Las técnicas utilizadas fueron la observación participante y las entrevistas en profundidad no directivas. A su vez, de modo secundario, se analizaron diversas fuentes secundarias complementarias: notas periodísticas, programas de televisión, publicaciones en redes sociales y testimonios de *youtubers*.¹

1 Hoy en día las redes sociales sirven como una gran fuente de testimonios y contenidos relacionados no sólo a las relaciones afectivas, sino también a las diferentes problemáticas de las personas trans.

Respecto a la implementación de las técnicas de recolección de datos, la observación participante se realizó en diferentes ámbitos en donde sociabilizan las mujeres trans y travestis, como, por ejemplo: reuniones políticas y sociales (cumpleaños, eventos conmemorativos, o solo reuniones para juntarse a charlar), boliches, espacios domésticos, entre otros. En esas observaciones se examinaron dinámicas de sociabilidad, se registraron discursos y situaciones en relación con el amor y las parejas. Las entrevistas cualitativas no directivas se realizaron, previo consentimiento informado, a catorce mujeres trans y/o travestis.² Cada entrevista se realizó en un encuentro en el que la conversación se basaba en una guía de preguntas y de orientación para el entrevistador. Las entrevistas intentaban reconstruir aspectos sociodemográficos y de su situación migratoria (si correspondía), aspectos sobre la construcción de su identidad, significados del amor, dinámicas sobre sus parejas, entre otras.

Presentadas la estrategia metodológica y sus herramientas, en la siguiente sección se presentan algunas características de la ciudad de Mar del Plata, para conocer un poco el territorio en donde fue desarrollada la investigación.

La ciudad de Mar del Plata

La ciudad de Mar del Plata es la quinta ciudad más importante de Argentina, según su número de habitantes, tal como lo afirma el último Censo Nacional realizado en 2022. Hasta mitad del siglo XX, esta ciudad se definía como una villa balnearia de las clases altas porteñas. Sin embargo, a partir de la década del '40 fue cambiando su mapa social y urbano para convertirse en una ciudad de masas (Lucero, 2021; Pedetta, 2015). En la actualidad la ciudad posee una economía industrial y pesquera, y desde la década del setenta ha ido creciendo en su economía frutihortícola y actividad comercial, atrayendo a diferentes corrientes migratorias de otras provincias y de países sudamericanos. Otras de las características de la ciudad es la fuerte inversión inmobiliaria y comercial vinculada al turismo estival. Al respecto Iris Lucero (2021) define la historia de la ciudad de la siguiente manera:

2 Siguiendo los protocolos éticos de investigación, los nombres de las entrevistadas fueron cambiados, para de esa manera garantizar el anonimato.

[...] Mar del Plata es una ciudad que ha nacido y crecido como un reflejo inacabado de la Capital Federal de la República Argentina. Desde sus orígenes en la segunda parte del siglo XIX, la instalación del saladero en la actual zona costera de Punta Iglesias debido a la mudanza de tal actividad desde el sur de Buenos Aires por la epidemia de fiebre amarilla, dio lugar al punto central de la aglomeración. Las sucesivas olas de inversiones inmobiliarias y comerciales vinculadas al uso del tiempo de ocio de las clases altas porteñas hasta las primeras décadas de los años 1940, junto a las corrientes migratorias de pobladores permanentes atraídos por los mercados laborales tan activos, Mar del Plata se ha formateado sobre un símil imperfecto de la ciudad primacial del país (Lucero, 2021, p. 21).

En concreto, la ciudad de Mar del Plata puede clasificarse como una aglomeración de tamaño medio, con una dimensión poblacional inferior al millón de habitantes, pero con una fuerte dinámica económica en varias ramas industriales, tecnológicas y agrícolas, y con dinámicas sociales cambiantes referidas al turismo y la población permanente (Lucero, 2021). En cierto sentido, podríamos considerarla como un aglomerado de esos que se llaman ciudades cosmopolitas.

Al ser considerada como un aglomerado de tamaño medio, la ciudad también propone algunas características socio-culturales referidas a la vivencia de la sexualidad, la identidad de género, y las organizaciones sociales feministas y de diversidad. En la actualidad existen varios movimientos y organizaciones de diversidad sexual que posibilitan experiencias interesantes para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas LGBT. Pero no cuenta con demasiados espacios públicos de sociabilidad, tales como boliches y/o bares, en los cuales las personas LGBT puedan realizar actividades de ocio y fortalecer los lazos sociales entre ellas. Sin embargo, muchas personas despliegan estrategias de reterritorialización, y consiguen encontrarse en algunos espacios cisheterosexuales. Por tal motivo, la categoría “friendly” impregna en varios lugares de la ciudad.

Respecto a las condiciones de vida de la ciudad, las mujeres trans y travestis aseguran que la ciudad se ha vuelto muy hostil respecto a sus identidades y las condiciones de vida han empeorado luego de la pandemia: cada vez es más difícil conseguir alquiler, las políticas de salud empeoraron, y a su vez, es muy difícil obtener un trabajo. También aseguran que la persecución y violencia por parte de la policía en el espacio público se ha vuelto muy intensa, sobre todo en desde el 2022 tras la aprobación de una ordenanza que regula el comercio sexual callejero (Darouiche; Martynowskij; Pérez, 2023) delimitando un espacio específico de la ciudad, pero que en su núcleo principal esta ordenanza tiene como fin criminalizar y hostigar a las mujeres trans y travestis.

La ciudad también tiene la característica, al igual que La Plata y el Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, de recibir a muchas personas trans y travestis migrantes de países del cono sur generando un universo muy heterogéneo de realidades y desigualdades materiales y simbólicas dentro de la propia comunidad (si se me permite la homogeneización, por unas líneas, en base a la identidad). Por ejemplo, existen varias segmentaciones al interior de la comunidad en referencia a las migrantes y a las argentinas. Esta distinción no es sólo simbólica, sino que también es una distancia social porque produce enemistades, segregación social y discriminación al interior de la comunidad. Para las migrantes todo se vuelve más dificultoso que para las argentinas.

Respecto a las dinámicas vinculares sexo-afectivas, la ciudad tiene algunas características de lo que se denomina como tradicionales en relación con la sexualidad y el género. Por ejemplo, muchas de las colaboradoras de esta investigación aseguraban que a diferencia de *la libertad* que se puede experimentar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Mar del Plata les costaba vincularse con varones heterosexuales cis y tener apertura para vivir un romance abierta y públicamente.

Las propias colaboradoras de esta investigación aseguraban que si bien Mar del Plata es una ciudad grande, con muchas oportunidades, también es una ciudad que restringe mucho sus experiencias sexuales y afectivas porque todavía no se ha logrado concientizar sobre la discriminación que sufren. Y también afirmaron que las personas viven bajo mandatos semi-tradiciona-

les: “son aceptables parejas de varones y mujeres cis; o son aceptadas parejas de varones gays y parejas de mujeres lesbianas”.³

Durante el trabajo de campo, una mujer trans que realizó una lectura de resultados preliminares, me hizo pensar que esta investigación tenía que estar circunscrita a la propia realidad de la ciudad de Mar del Plata. Ella me comentó que vivía en la Ciudad de Buenos Aires, y consideraba que allí tenía muchas más experiencias y posibilidades de experimentar relaciones románticas y que los varones cis heterosexuales no tenían tanto rollo con sus experiencias amorosas. Para ella, en la Ciudad de Buenos Aires, a diferencia de Mar del Plata, los varones están más abiertos a vincularse sexo-afectivamente con mujeres trans y travestis, debido a la deconstrucción de roles de género, de la masculinidad, entre otros factores culturales de la metrópoli. Es por eso, que lo producido en esta investigación, debe circunscribirse a un conocimiento situado (Haraway, 1995), en la ciudad de Mar del Plata con sus dinámicas y sus características, con sus valores y sus tradiciones. Tal vez, en otras ciudades, con otras idiosincrasias, las experiencias amorosas de las mujeres trans y travestis difieran en algunos de los resultados acá presentados.

Igualdad y el proyecto en común

Una de las formas más comunes de concebir a las parejas y a los vínculos sexo-afectivos es entenderlos como un complemento entre dos personas. Estas dos personas a su vez deben poseer, en algún sentido, igualdad de condiciones sociales y económicas. A su vez en esa unión, para que sea unión, deben existir proyectos en común e intereses compartidos (Giddens, 2004; Illouz, 2009). Al respecto sobre esta concepción de los vínculos amorosos podemos traer la definición que hace Badiou (2012) sobre qué es para él la construcción amorosa

El amor no es solamente el encuentro y las relaciones que se tejen entre dos individuos, sino una construcción, una vida que se hace, ya no desde el punto de vista del Uno, sino desde

3 Fragmento de nota de campo, observación realizada para el proyecto “significados del amor de mujeres trans y travestis”, realizada el día 21 de febrero de 2021.

el punto de vista del Dos. Yo llamo a esto ‘escena del Dos’. A mí personalmente, siempre me interesó lo que tiene que ver con la duración y con el proceso, y no solamente lo que tiene que ver con el comienzo (Badiou, 2012 p. 35).

En algún sentido lo que nos informa esta cita es la idea de pensar que en un vínculo amoroso el deseo y la pasión son importantes, pero que, además, debe existir un interés por compartir la vida de a dos. La pareja, no es la suma de las subjetividades individuales, sino que es una nueva subjetividad, o como nos dice el autor, una nueva escena, “la escena del Dos” (Badiou, 2012). Estas representaciones de lo que es una pareja fueron el soporte subjetivo de las parejas heterosexuales compuestas por mujeres y varones cisgéneros, y de las parejas homosexuales y lesbianas, pero hoy en día también son parte del discurso de las mujeres trans y travestis para describir cómo conciben una relación amorosa y/o una relación de pareja.

Al momento de preguntarle cuáles eran las características que debía tener una relación de pareja, muchas de ellas apelaban a las nociones clásicas de la cultura romántica de la sociedad. Para ellas, el amor, o el vínculo amoroso, tiene que darse con alguien que esté en igualdad de condiciones, en donde haya un deseo mutuo y donde haya un proyecto en común. Sólo con el deseo sexual, o con la pasión, no alcanza para concretar lo que ellas conciben como una pareja. Estas nociones las encontré en diferentes personas que no comparten ni profesión, ni estatus social. Para ejemplificar transcribo un fragmento de dos entrevistas. El primer fragmento es de la entrevista realizada a Brenda una mujer trans trabajadora sexual de veintinueve años. El segundo fragmento es de la entrevista realizada a Gabriela una mujer trans de veintisiete años que se dedica a realizar trabajos de uñas, maquillaje, entre otras.

C.: ¿qué tiene que tener una persona para ponerse en pareja o de novia con vos?

B.: Primero que nada, eso que te decía, ser visible, no me gusta el amor a escondidas. Es la primera regla. Después, necesito yo, más que un amante, un compañero. De coger estoy harta. Necesito un compañero que quiera tomar mate,

con quien levantarme, salir un domingo, pasear el perro, hacer cosas, la vida cotidiana normal de cualquier persona. Tenemos que estar en igualdad de condiciones, el trabajar, y además algún proyecto en común, tenemos que tener algo que nos una. (Brisa) ⁴

C.: ¿qué es para vos una pareja? o ¿qué tiene que tener o que tiene pasar en una pareja o un novio?

G.: En una pareja tiene que pasar muchas cosas.

C.: Bueno, pero cuáles.

G.: Tiene que haber confianza, tiene que haber amor y tiene que ser genuino. Para formar una pareja tienen que estar esos valores desde las dos personas, no desde una. Yo creo que si vos formas una pareja, más allá de que puedas tener química, de que puedas tener buena piel y que se puedan llevar súper bien, tiene que haber amor, tiene que haber respeto, tiene que ser genuino y formarse desde un primer momento en el que una dice: ‘me siento segura con él y yo creo que puedo apostar a algo más’, y si de la otra parte también está eso: estoy seguro con ella, quiero formar algo con ella.

C.: ¿A qué te referís con formar algo?

G.: A tener proyectos en común, a complementarse, a que haya una idea de compartir las cosas cotidianas. Además, a que estemos en igualdad de condiciones, tanto económicas como no sé, de proyectos. (Gabriela)⁵

La noción de la igualdad de condiciones refiere principalmente a la noción de dos personas independientes económicamente, cada cual, con su trabajo, cada quien maneja su dinero y cada quien tiene sus ingresos. Este factor, inclusive, es un elemento determinante en aquellas personas que entrevisté y que ejercen el sexo comercial. Muchas de ellas, al ejercer una actividad que podría ocasionar celos a su pareja o su compañero, aseguraban que debían seguir trabajando para poder lograr esa independencia económica y te-

4 Fragmento de entrevista con Brisa, trabajadora sexual, realizada para el proyecto “significados del amor de mujeres trans y travestis” el 28 de febrero de 2022

5 Fragmento de entrevista con Gabriela, esteticista, realizada para el proyecto “significados del amor de mujeres trans y travestis” el 1 de octubre de 2022...

ner la misma igualdad que posee el varón. Sobre este eje transcribo una nota de campo recolectada en una reunión en donde se encontraban dos mujeres trans, una trabajadora sexual y otra que se dedica a la militancia y al activismo. Allí, en diálogo conmigo, reflexionábamos sobre el mismo tópico de las dinámicas de las parejas.

Mariana discutía fuertemente con Yanina sobre qué pasaba si ella era trabajadora sexual y conocía a un hombre con el cual se ponía en pareja. Mariana explicaba que ella no podía dejar el trabajo sexual, como muchas otras chicas ya que, para ella al ser trans, migrante y sin estudios, era difícil conseguir empleo. Y el cupo laboral era un sueño (y un negocio) de pocas. Ella argumentaba que su trabajo, era la posibilidad de tener independencia, de poder ser una mujer independiente, de manejar su plata, y de poder estar en una posición igual a la del varón. Yanina asentía, pero también explicaba que la actividad sexual, por otro lado, generaba cierta distancia y que eso complicaba a que el hombre eligiera estar con ella. Pero Mariana remató su postura indicando dos cuestiones claves. La primera: si el hombre decide estar en pareja con una mujer trans, sabe que es muy probable que esa mujer trans se dedique al comercio sexual, a menos que sea de una clase más alta (que ocurre poco) y segundo, que, si hay un proyecto en común, el hombre puede entender que es su trabajo, y no es que lo está engañando. Mariana aseguraba que lo que importaba era el proyecto en común y valorar que ella era una mujer independiente.⁶

Sobre esta nota de campo podemos inferir algunas cuestiones. Lo primero es lo que decía Mariana respecto a la posibilidad de acceso al trabajo que poseen las mujeres trans y travestis. Es sabido que es una de las dificultades más importantes sobre la que gira la problemática de sus condiciones de vida (Darouiche, 2019; Newton, 2023). Aunque muchas transfeminidades

6 Fragmento de diario de campo, observación realizada para el proyecto “significados del amor de mujeres trans y travestis”, el 10 de marzo de 2023

han accedido al cupo laboral trans,⁷ lo cual les brinda una mayor independencia económica y mayor oportunidad de elegir una pareja, la mayoría de las mujeres trans y travestis aún obtienen sus ingresos a través del comercio sexual. Esta es una variable importante, ya que inclusive muchos varones saben esas realidades. Es más, cuando entrevisté a personas que habían ingresado a un trabajo formal por medio del cupo laboral trans, ellas marcaban la problemática de la poca efectividad de la política, asegurando que eran unas privilegiadas respecto a la situación de muchas de sus compañeras. Pero... ¿cómo se relaciona esto con el amor? Ya lo señalan Mariana y Brenda, para ellas es importante mantener la independencia económica y, a su vez, construir un proyecto en común, algo que sea más importante que el mero acto sexual.

La noción de proyecto en común refiere a intereses compartidos, a construir algo de a dos, por ejemplo, vivir juntos, construir una casa, irse de vacaciones o, tal vez, envejecer juntos. Si bien esta idea de proyecto en común se relaciona con algo del consumo tal como lo analiza Illouz (2009) en relación a las prácticas románticas de las personas cisgénero heterosexuales de Estados Unidos, también hay una singularidad que tiene que ver con el sólo hecho de querer compartir la vida con una mujer trans y/o travesti. Para ellas el proyecto en común, al igual que en las parejas cisgénero, consiste en un afianzamiento del vínculo y de la confianza entre ambas partes de la pareja. O lo que señala Badiou (2012), armar una escena de a dos, permanecer en un proyecto de vida.

Uno de los factores determinantes de las dinámicas de las parejas de las mujeres trans y travestis se relaciona con la economía. Illouz (2009) cuando analiza la racionalidad romántica contemporánea de las personas heterosexuales cisgénero de los Estados Unidos, utiliza el marco teórico de Michele Lannot (citado en Illouz, 2009). Este autor afirma que mientras en la era pre moderna la elección se manifestaba en la voz de los padres por las ventajas económicas y sociales, en la actualidad existen límites que las personas aplican en la elección de las parejas. Estos límites pueden ser morales, socioeconómicos y cultu-

7 El cupo laboral trans es una política de Estado que propone que el 1% de la planta de trabajadores y trabajadoras de las diferentes dependencias del Estado (Nacional, Provincial y Municipal) sean ocupadas por personas trans y travestis.

rales. Para la población que estudia Illouz (2009) importan los límites morales y culturales representados en la “creatividad” o en la “curiosidad” y se relaciona con los factores socioeducativos. Para la población de esta investigación, que varía en relación con los ingresos, la profesión y el nivel socioeducativo, el límite más importante es el límite económico. Es importante remarcar que la noción de independencia económica, la posibilidad de que cada quien tenga sus ingresos (sin importar la profesión) es una de las características más señaladas por las transfeminidades para concretar y/o formar un vínculo amoroso.

Esta noción de independencia económica puede analizarse en relación a lo que comúnmente se denomina “cultura del esfuerzo” o “cultura del sacrificio”, arraigada principalmente en sectores de clase media y clase trabajadora en Argentina (Cosacov, 2017; Semán; Welshinger, 2023). Estas culturas se inscriben en la idea del trabajo como ascenso social, y de “sacrificarse” y esforzarse para obtener tanto bienes materiales como bienes culturales. Semán y Welshinger (2023) lo analizan en el caso de las juventudes liberales libertarias, en donde expresan que ellos obtienen lo que tienen (bienes materiales y/o culturales) por su esfuerzo y su sacrificio en el trabajo.

En el caso del amor y las mujeres trans y travestis esta cultura aparece relacionada a la dificultad que ellas tienen en conseguir objetos materiales (por poco que sea), un alquiler, y/o acceso a determinadas prácticas de consumo. En diferentes situaciones de campo y entrevistas, aseguraban que para una mujer trans y/o travesti es difícil acceder a la vivienda, a la educación y a la salud, entre otros derechos y bienes. Así lo expresa Daiana, una trabajadora sexual migrante.

C.: y con respecto a las condiciones de vida ¿qué podés decir de las vidas de las mujeres trans y travestis?

D.: Y, Cristian, vos sabes, es difícil, los ingresos, es difícil alquilar. Porque te piden de todo, que garantía, que mes de depósito, que un mes de adelanto. Ponele que yo consiga todo eso, pero después cuando ves que sos una chica trans, al toque te dicen que el departamento está reservado por otra.

Nos cuesta mucho a nosotras vivir. Seas o no trabajadora sexual. Yo creo que a muchas chicas les pasa eso (Daiana,)⁸

Siguiendo esta línea de análisis podemos entender por qué ellas sobrevaloran su independencia económica al momento de describir lo que es una pareja. Para ellas, vivir se hace difícil, entendiendo vivir como un acceso a ingresos, y como acceso a bienes materiales y bienes culturales. Es por esta razón que no están dispuestas a negociar su independencia.

Los hombres te buscan siempre

Algo llamativo a resaltar de las dinámicas sexo-afectivas de las mujeres trans y travestis es que la práctica de las cuatro paredes convive con una búsqueda y una provocación incesante por parte de los varones heterosexuales hacia ellas. Mis entrevistadas aseguran que muchos de los varones cis heterosexuales están siempre escribiéndoles por medio de diferentes redes sociales y apps de citas. Este fenómeno se ha investigado en diferentes pesquisas que abordan la relación entre prostitución y mujeres trans y travestis. Violeta Alegre (2017) afirmaba que la construcción de la imagen de las trans y travestis siempre está relacionada a la fantasía, al sexo y a la lujuria, por eso muchos hombres las buscan. Respecto a este debate transcribo un fragmento de la entrevista a Marcela.

M.: [...] yo digo que las identidades trans me parece que son identidades que son deseadas en términos sobre todo sexuales, pero con una fantasía no se construye una relación. [...] Si me pongo en una red social y pongo fulanita, no sé, un nombre de fantasía trans, tengo un montón de mensajes. Viernes y sábado a la noche, estallado el teléfono, pero de ahí a construir un vínculo y no. Entonces a eso voy. No sé si por la sexualización que gira en torno a nosotras, a nuestras identidades, si tiene que ver con la fantasía que se construye del otro lado, o sea, el varón que nos desea y construye una fantasía de lo que no puede concretar en lo sexual con su

8 Fragmento de entrevista con Diana, trabajadora sexual, realizada para el proyecto “significados del amor de mujeres trans y travestis” el 23 de marzo de 2019.

mujer cis y que quizás piensa que con una chica trans puede concretar (Marcela)⁹

Esta percepción sobre sus identidades y sobre sus vidas no es sólo relatada por Marcela. También Gabriela afirma que los varones heterosexuales tienen deseos y fantasías con las mujeres trans y travestis y que son muy buscadas.

G: Eso es totalmente normal porque creo que existe todavía un morbo sobre nosotras. Pero creo que muy pocas son las personas que se atreven a entablar una relación con nosotras. Si bien nosotras en el terreno de lo sexual, creo que todavía somos tomadas como un morbo, por decirlo de alguna mala manera, no todos van a buscar una relación, siempre van más al terreno de lo sexual (Gabriela).¹⁰

En el trabajo de campo una de las cosas que llamó mi atención es la relación que hay entre lo sexual, la juventud, el consumo de drogas, la búsqueda constante, y cómo se construye el *morbo* o la *fantasía* sobre las transfeminidades. Esta relación se construye sobre una hipótesis a trabajar más adelante y en otras líneas de investigación. Aquí sólo haré mención en que los estereotipos que se construyen sobre las mujeres trans y travestis impactan en sus posibilidades de los vínculos amorosos y/o sexo-afectivos. El tema tan complejo sobre el trabajo sexual y la venta de drogas, en la vida de las transfeminidades, trasluce con claridad cómo se da la construcción sobre los imaginarios sociales y colectivos.

En un trabajo anterior (Darouiche, 2019) mostré cómo la construcción de la categoría narco-travestis impacta sobre las condiciones de vida de las mujeres trans y travestis, en la vida de las trabajadoras sexuales, como así también en la elaboración de políticas públicas que intentan regular el comercio sexual. En esta oportunidad también pude encontrar cómo la creación de representaciones sociales de que “las travestis venden o acceden drogas” impacta

9 Fragmento de entrevista con Marcela, profesional, realizada para o el proyecto “significados del amor de mujeres trans y travestis” el 27 de octubre de 2022.

10 Fragmento de entrevista con Gabriela, esteticista, realizada para el proyecto “significados del amor de mujeres trans y travestis, el 1 de diciembre de 2022.

en el mercado de citas y/o en los acercamientos sexo-afectivos que ellas puedan tener. Esto fue una queja recurrente de varias entrevistadas que afirmaban que muchos jóvenes de diferentes clases sociales empezaban su acercamiento por medio de las redes sociales y/o apps de citas con el sólo objetivo de intentar conseguir algo de drogas, o datos sobre quién puede tener. Por ejemplo, Gabriela en la misma entrevista cuenta:

G: Sí, me pasó. Me pasó que me manden un mensaje diciéndome: “¿che, vos vendés?” o “¿sabés quién vende?”, o “¿me podés conseguir y yo te doy la plata acá?”. Tuve ese tipo de preguntas, de momentos incómodos en agarrar y decir: “no, mirá, la verdad te estás equivocando” (Gabriela)¹¹

Marcela cuándo se había apagado el grabador y nos quedamos conversando sobre diferentes tópicos me aseguraba que el uso de las redes sociales era insoportable con ese tipo de mensajes. Ella entendía que muchas de las compañeras puedan estar en ese tipo de actividad, pero también coincidía que la construcción de los medios de comunicación sobre “todas las travestis venden drogas” estaba perjudicando no sólo la imagen de las compañeras que tal vez hacen eso por alguna necesidad, sino también la imagen del colectivo y la comunidad produciendo efectos sobre diferentes ámbitos de sus vidas. Este era uno de ellos. No podía escribirse con casi nadie porque siempre aparecía la pregunta de si vendía o no.

Un último ejemplo sobre este tópico es tomado de una nota de campo en una observación participante realizada en la Casa de Mariana. Ella me había invitado a merendar una tarde para tratar de ayudarla a armar un CV (curriculum vitae) para la presentación de una convocatoria del cupo laboral trans en una oficina estatal de provincia. Entre mate y edición de su CV, le pregunté cómo creía que impactaba la imagen de que “todas las travestis venden drogas” al momento de conocer a alguien que le interese. Ella respondió sin titubeos con una definición clara. Definió la situación como *frustrante*. Le frustraba

11 Fragmento de entrevista con Gabriela, esteticista, realizada para el proyecto “significados del amor de mujeres trans y travestis, el 1 de diciembre de 2022

mucho conocer a alguien, mandarse mensajes por redes sociales, coquetear horas por celular, pero que a la larga al varón le surja el interés de consumir drogas, y preguntarle sin tapujos si ella vendía o podría conseguirle. Esa frustración la llevaba a ser más antipática por redes, o directamente a no contestar todos los mensajes.

Conclusión: Injusticia amorosa

En una de las entrevistas, Vanina, (ex trabajadora sexual) quien actualmente se desempeña como cocinera en una cooperativa de trabajo, me señaló que las personas trans y travestis habían logrado una justicia identitaria, una justicia económica, una justicia sanitaria, pero que, en el amor, o en sus vínculos esa justicia todavía no había llegado.

La categoría justicia amorosa, propuesta por ella, hace referencia principalmente a todo lo que se describió en este capítulo. En primer lugar, da cuenta de la fuerte sexualización que viven las mujeres trans y travestis pero que, a su vez, eso no se traduce en vínculos sexoafectivos y/o de pareja estables y visibles, sino que sólo contribuye a la solidificación de imaginarios sociales que las vinculan con la noche, la prostitución, la lujuria y las drogas. En segundo lugar, hablar de injusticia amorosa, para ellas, implica seguir siendo ocultadas, seguir viviendo romances y noviazgos entre *las cuatro paredes* del hogar.

De esta manera, para cerrar este capítulo que se inscribe en el plano de las ideas y de las representaciones sobre lo que es una pareja ideal para ellas; podríamos decir que esas dinámicas que ellas relatan forman parte de la falta de justicia amorosa que viven las personas trans y travestis en relación a sus vínculos sexo-afectivos.

Referencias

ALEGRE, Violeta. De qué hablamos cuando hablamos de amor trans. **Infobae**. 21 oct. 2017. en Disponible en: <https://www.infobae.com/sociedad/2017/10/21/de-que-hablamos-cuando-hablamos-de-amor-trans/> . Acceso 12 de diciembre de 2022.

BADIOU, Alan **Elogio del amor**. Buenos Aires: Paidós, 2012.

BAUMAN, Zygmunt **Amor líquido**. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2005.

COSACOV, Natalia. Construyendo un barrio de 'clase media'. In: BOY, Martin; PERELMAN, Daniel (coord.). **Fronteras en la ciudad. (Re)producción de desigualdades y conflictos urbanos**. Buenos Aires: Teseo Press, 2017. p. 95-128.

DAROUICHE, Cristian **Condiciones de vida, sociabilidad, vínculos de parentesco entre mujeres trans que ejercen sexo comercial en la ciudad de Mar del Plata**. 2019. 99f. Tesis (Licenciatura en Sociología) – Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, 2019.

DAROUICHE, Cristian; MARTYNOWSKJY, Estefania; PERÉZ, Inés. Violencia policial, vulneración de derechos y deterioro de las condiciones de vida de las trabajadoras sexuales trans y travestis sobre los efectos de la creación de una Zona Roja en Mar del Plata. **Cuadernos ISTE**, n. 3. Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2023. Disponible en: <https://humadoc.mdp.edu.ar/files/original/5d51371eb2722ed42deb0d3e2a99cc8e3c17a3a1.pdf>. Acceso 12 de diciembre de 2023

ESTEBAN, Maria Luisa. **Crítica del pensamiento amoroso**. Barcelona: Bellaterra, 2011.

GIDDENS, Anthony. **La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas**. Madrid: Cátedra Teorema, 2004.

GUBER, Rosana. **La etnografía. Método, campo y reflexividad**. Buenos Aires, Siglo XXI, 2012.

Grossi, Miriam Pillar. **Jeito de Freira. Uma etnografia da vocação religiosa feminina no século XX**. Florianópolis. Tribo da Ilha, 2020.

GROSSI, Miriam Pillar. Género e parentesco: famílias gays e lésbicas no Brasil. **Cadernos Pagu**, v. 21, n. 24, p. 261-280, 2003. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/S0104-83332003000200011>. Acceso 12 de diciembre de 2022.

HARAWAY, Donna. **Ciencias, cyborg y mujeres. La invención de la naturaleza**. Madrid: Cátedra, 1995.

HEILBORN, Maria Luiza. Vida a dois: conjugalidade igualitária e identidade sexual. In: ENCONTRO NACIONAL DE ESTUDOS POPULACIONAIS, 8, 2012, Rio de Janeiro. **Anais eletrônicos**. Rio de Janeiro: ABEP, 2012.

ILLOUZ, Eva. **El consumo de la utopía romántica. El amor y las contradicciones del capitalismo**. Buenos Aires: Katz, 2009.

KLESSE, Christian. **The Spectre of Promiscuity. Gay male and bisexual non-monogamies and polyamories**. Manchester: Routledge, 2007.

KULICK, Don. A man in the house: the boyfriends of Brazilian travesti prostitutes. **Social Text**, v. 15, n. 3, p. 133-160, 1997. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/466737>. Acceso 12 de diciembre de 2022

LIBSON, Micaela. **Familias y diversidad sexual. Las parentalidades gays y lesbianas en Buenos Aires**. 2011. 198 hojas. Tesis (Doctorado en Ciencias Sociales) – Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.

LIBSON, Micaela. **Parecidos de familia. Aproximaciones teórico-metodológicas a la construcción del objeto familia post-heteronormativas**. 2009. 200f. Tesis (Maestría en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural) – Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín, San Martín, 2009.

LUCERO, Patricia Iris. **El mapa social de Mar del Plata. Una tomoGEOgrafía computarizada de las desigualdades territoriales contemporáneas**. Mar del Plata: Editora da UDEM, 2021.

MARENTES, Maximiliano. ¿Especificidades del amor gay? Primeras aproximaciones. **De Prácticas y Discursos. Cuadernos de Ciencias Sociales***, v. 8, n. 12, p. 215-235, 2019. Disponible en: <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/dpd/article/view/4035>. Acceso 12 de diciembre de 2022.

NEWTON, Camila **Sobrevivir a la noche, heredar el día**. Tácticas de (re)producción de la vida cotidiana de feminidades travestis y trans de la región noroeste del Conurbano Bonaerense antes y después de la Ley de Identidad de Género. 2023. 168f. Tesis (Maestría en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural) – Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires, 2023.

PALUMBO, Mariana. Motivaciones y expectativas en las búsquedas de vínculos eróticos y/o afectivos. **Cultura Representaciones sociales**, v. 13, n. 25, 2018. Disponible en: <https://doi.org/10.28965/2018-25-07>. Acceso 12 de diciembre de 2022

PEDETTA, Marcelo La trayectoria histórica de Mar del Plata en perspectiva urbana. *In*: CANESTRARO, Maria Laura; PAIVA, Veronica (coord.). **Mar del Plata y su espacio público. Usos, disputas e interacciones**. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata; Estudios sociodemográficos, 2015. p. 9-24.

PELÚCIO, Larissa. Três casamentos e algumas reflexões: notas sobre conjugalidade envolvendo travestis que se prostituem. **Revista Estudos Feministas**, v. 14, n. 2, p. 522-534, 2006. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2006000200012>. Acceso 12 de diciembre de 2022

PICHARDO, José Ignacio. **Entender la diversidad familiar: relaciones homosexuales y nuevos modelos de familia**. Barcelona: Bellaterra, 2009.

SEMÁN, Pablo; WELSCHINGER, Nicolás. Juventudes y el mileísmo de masas. Por qué el liberalismo las convoca y ellas responden. In: SEMÁN, Pablo. (coord.). **Está entre nosotros**. ¿De dónde sale y hasta dónde puede llegar la extrema derecha que no vimos venir? Buenos Aires: Siglo XXI, 2023. p. 163-202.

SILVA, Helio. **Travesti: a invencao do feminino**. Rio de Janeiro: Relumé Dumará, 1993

VARTABEDIAN, J. Sobre travestis, clientes y maridos: género y sexualidad en la construcción de las identidades de travestis brasileñas trabajadoras del sexo. **Revista de Antropología Social**, v. 23, p. 237-261, 2014. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/RASO/article/view/46732>. Acceso 12 de diciembre de 2022

VESPUCCI, G. **Homosexualidad, familia y reivindicaciones**. De la liberación sexual al matrimonio igualitario. Ciudad de San Martín: UNSAM, 2017.

EL LITÍGIO ESTRATÉGICO COMO DISPOSITIVO: LA ACCIÓN FEMINISTA EN MÉXICO, EL GIRE Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS EN LA SUPREMA CORTE

Thatiane Mandelli

Atilio Butturi Junior

Traducción: Nelly Andrea Guerrero Bautista

1 INTRODUCCIÓN

En la historia reciente de Brasil, nos hemos acostumbrado a debatir sobre el papel político del Supremo Tribunal Federal. La propia sigla “STF” parece ocupar el imaginario de las personas, y no solo de quienes, en la recta final de nuestra política —escribimos este texto en agosto de 2025—, siguen atacando al Tribunal bajo la égida de la Nueva Derecha y de alianzas aún no del todo definidas con el gobierno de Donald Trump.

Lo que se ha denominado activismo jurídico, presentado como un problema político para el campo del Derecho, puede leerse, sin embargo, como la propia constitución del Derecho, presente en autores como Michel Foucault y Giorgio Agamben. Expliquemos: desde al menos *Vigilar y castigar*, Foucault argumentó que el Derecho es una de las vías para garantizar la normalización. Su formulación de un continuum médico-jurídico, de hecho, resulta fructífera para describir las formas de agencia de subjetividades y cuerpos a través de microestrategias de gobierno de la vida.

Por su parte, es en el Derecho donde Giorgio Agamben busca su paradigma del campo, en una suerte de relectura de la biopolítica. El punto central es el Derecho leído por Carl Schmitt a partir de la categoría de soberanía.

Schmitt, como es sabido, fue quien urdió una teoría para el nazi-fascismo, cuyos efectos conocemos. Para Agamben, como retomaremos en la segunda sección, el problema que funda la biopolítica es el de la excepción de la soberanía. La excepción o la excepcionalidad, como veremos, son discursos también vinculados al activismo judicial.

He aquí, pues, cómo se presenta de antemano el problema del “activismo judicial”: una práctica discursiva que parece surgir justamente cuando las prácticas de excepción son, de algún modo, cuestionadas. En este caso, no se considera activismo la decisión que beneficia a las grandes empresas, pero sí cualquier estrategia que tenga como efecto reconocer como verdaderas y justas, ante la ley, las demandas de los cuerpos minorizados – generalmente de acuerdo con dispositivos racializados, generizados y precarizados como materialidad. El problema, entonces, parece radicar en quién puede ejercer los derechos y sobre qué cuerpos las decisiones pueden producir efectos considerados “verdaderos” o “legítimos”.

Cuando nos proponemos discutir el activismo judicial, tenemos en cuenta que se trata de una práctica discursiva que funciona según urgencias históricas específicas. Diríamos que funciona como un dispositivo. En lugar de tomarlo como un problema a combatir, nuestro esfuerzo es pensar cómo se dan las relaciones entre las cortes supremas y las reivindicaciones de grupos militantes más o menos organizados.

Desde esta perspectiva, tomamos como objeto el llamado *litigio estratégico* en su relación con los movimientos organizados de reivindicación de derechos. Por litigio estratégico, con Osório (2019) entendemos las “[...] herramientas que han sido utilizadas por organizaciones no gubernamentales, instituciones del sistema de justicia y movimientos sociales para empoderar a comunidades e individuos, defender el Estado de derecho, promover los derechos humanos y buscar reparaciones frente a violaciones”.

Prestemos atención al concepto de herramienta en el apartado de Osório (2019) y señalemos ya aquí ese carácter de tecnología para introducir una inflexión: el litigio estratégico será leído en este escrito como un dispositivo.

Es como dispositivo que, además, definimos el recorte de este capítulo, a saber: la actuación de los grupos feministas, con destaque en el Grupo GIRE, en relación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación de **México** (SCJN) en torno a la despenalización del aborto. Nuestra elección, como se ve, toma el problema de la excepción producida para los cuerpos generizados y racializados y lo pone frente a las posibilidades de los agenciamientos de los movimientos de derechos. Nuestro objetivo, por lo tanto, es describir algunas de las estrategias de los grupos feministas organizados de México, en particular del GIRE, y sus efectos para la producción de transformación social en el campo del Derecho, bajo la égida de un litigio tomado como dispositivo. No pretendemos ser exhaustivos, sino elaborar una arqueología de la producción de ciertas prácticas que tienen en el feminismo un actor central.

Para llevar a cabo nuestra discusión, en la primera sección hacemos un recorrido teórico con el fin de mostrar la modalidad de dispositivo y de discursos que adoptaremos en este escrito, basados tanto en la reflexión sobre la biopolítica y el gobierno –en particular de Foucault y Agamben– como en los modos en que hay en el feminismo desplazamientos acerca de estas cuestiones. En la segunda y tercera sección, abordamos el dispositivo del litigio y presentamos los enfrentamientos que, en América Latina y en México, específicamente, se dan en relación con los derechos reproductivos. Finalmente, la última sección ofrece una breve descripción histórica, con contornos arqueológicos, sobre el funcionamiento de las estrategias de esta forma de litigio.

2 EL PODER COMO ESTRATEGIA Y LAS ESTRATEGIAS DEL PODER

En esta sección, nos enfocaremos en el problema biopolítico del dispositivo y en sus estrategias material-discursivas instituidas como una agonística. Nuestro enfoque está en el dispositivo del litigio estratégico, en lo que caracteriza como acción sobre el campo que separa la *bios* de la *zoé* o, dicho de otro modo, en la modalidad en que es el cuerpo y la propia vida, muchas veces, lo que está en juego en este ejercicio del poder.

Comencemos con la propia noción de poder que asumimos, sobre todo porque no se encierra en una concepción centralizada ni tampoco en una relación meramente jurídica. Veamos. Según Foucault (2013 [1975]), el Derecho y el Derecho Penal funcionan en el interior de tecnologías de normalización. No son la única fuente de decisiones y de poder, ni actúan de forma aislada, sino entre prácticas discursivas que dividen modalidades de sujeto entre normales y anormales. Esta teoría del poder considera que existe una *anatomo-política* que opera investida en los cuerpos —para producir individuos dóciles, en forma de disciplinarización— y que se despliega en un continuum **médico-jurídico producido en formas de poder-saber que, a su vez, se refieren a los saberes sobre el hombre, las llamadas Ciencias Humanas.**

Ahora bien, ese mismo poder, más tarde, será pensado en términos de una agonística y de acuerdo con una biopolítica, en el interior de dispositivos. Como agonística, este poder exige relaciones siempre tensas con posibles resistencias, contraconductas, desplazamientos. Dreyfus y Rabinow (1983, p. 167, **énfasis nuestros**) postulan que es precisamente el cuerpo, *locus* del ejercicio del poder, el espacio de su pliegue – contra las tendencias al control y la disciplina. En el mismo texto, Michel Foucault afirma que el poder plantea un problema de gobierno, leído como “conducción de conductas” en muchos textos de esa fase. Entonces, él piensa las tensiones como una agonística entre relaciones de poder y relaciones de libertad posibles: “Más que hablar de una libertad esencial, sería mejor hablar de un ‘agonismo’ – de una relación que es al mismo tiempo incitación y lucha [...]” (Foucault *apud* Dreyfus; Rabinow, 1983, p. 222, traducción propia)¹. Este agonismo es, según ellos, “un combate”.

Como señala Butturi Junior (2020, p. 28, traducción nuestra), este concepto foucaultiano de **ágon** como lucha sin fin forma parte de la serie discursiva que, inaugurada en la Antigüedad, encuentra descripción en Nietzsche y en Huizinga:

1 “Rather than speaking of an essential freedom, it would be better to speak of an ‘agonism’ – of a relationship which is at the same time reciprocal incitation and struggle [...]” (Foucault *apud* Dreyfus; Rabinow, 1983, p.222).

Nietzsche se refiere, pues, al modo en que la retórica griega hacía funcionar, al mismo tiempo, los efectos de una creencia en la sinceridad de lo dicho y una exigencia de enfrentamiento continuo. En este caso, el juego de los griegos al que se refiere es el de la categoría *ágon*, como se describe en Huizinga (2000), en su *Homo Ludens*. Es el juego como una especie de condición necesaria, entonces, lo que da las condiciones para pensar la aparición de las resistencias. Según él, en los griegos había dos palabras para referirse al juego: *ágon* y *paidiá*. Mientras a la segunda correspondían los sentidos de ludicidad, a la primera le estaba reservado un papel de enfrentamiento en el *ágora*, de competencia. Los límites entre *ágon* y *paidiá*, sin embargo, se habrían “difuminado”, porque las competiciones, propias del *ágon*, habrían ocupado un lugar central en la vida griega – una cultura agonística y cuyo tensionamiento era constante. (Foucault, 2010a)²

Tomemos, entonces, el poder foucaultiano como juego y como estrategia. La agonística es condición del ejercicio del poder, no un mero acontecimiento. Adoptar, así, una decisión en el campo del derecho, de la medicina o de las ciencias humanas de manera aislada, como si se tratara de la pureza de un conocimiento o de una verdad, es, en diversos modos, obliterar aquello que se forma en la genealogía de los poderes, los saberes y las prácticas.

Avancemos. La discusión sobre el poder, en Foucault, aunque ya aparece en *La arqueología del saber* (el poder es una especie de ser del lenguaje), se organiza de manera más clara en los textos de 1975 a 1977. Es en este mismo período, genealógico, cuando surgen dos problemas importantes: la biopolí-

2 Nietzsche está se referindo, então, ao modo como a retórica grega fazia funcionar, ao mesmo tempo, os efeitos de uma crença na sinceridade do dito e uma exigência de enfrentamento contínuo. Nesse caso, o jogo dos gregos que menciona é aquele da categoria de *ágon*, conforme descrita em Huizinga (2000), no seu *Homo Ludens*. É o jogo como uma espécie de condição necessária, então, que dá as condições de pensar o aparecimento das resistências. Nos gregos, segundo ele, havia duas palavras para se referir ao jogo: *ágon* e *paidiá*. Enquanto à segunda cabiam os sentidos de ludicidade, à primeira estava reservada um papel de enfrentamento na *ágora*, de competição. Os limites entre *ágon* e *paidiá*, porém, teriam sido “borrados”, porque as competições, da ordem do *ágon*, teriam tomado lugar central na vida grega – uma cultura agonística e cujo tensionamento era constante (Butturi Junior, 2020, p. 28).

tica y el dispositivo. Vayamos al primero de ellos, la biopolítica, justamente porque el segundo es uno de sus efectos.

Consideramos aquí la biopolítica tal como fue pensada en la clase del 7 de marzo de 1976 del curso *En defensa de la sociedad*. Foucault (2010b [1976]) la entiende como una tecnología de gobierno en la que la vida de la población entra en el cálculo de una política. Ese mismo año, en *La voluntad de saber*, Foucault (2009 [1976]) había concebido la biopolítica a partir de la escisión aristotélica entre las concepciones de vida: *bios*, la vida de los ciudadanos, de los hombres griegos; y *zoé*, la vida descalificada, la vida natural –de niños, esclavos y mujeres–. La biopolítica, entonces, se marca como “el umbral de la modernidad” (Foucault (2009 [1976], p. 133) y tiene una doble inscripción en los cuerpos: al mismo tiempo que es el *locus* de tecnologías disciplinarias, como un sujeto, el cuerpo es también el agenciamiento de una población: cuerpo individual y cuerpo de la población o, dicho de otro modo, ejercicio del poder de subjetivar y ejercicio del poder de regular.

Vale decir que la biopolítica también plantea el problema de la soberanía, entendido aquí como la producción de excepción a partir de la naturaleza, una forma de producir muerte justificada cuando el poder pasa a operar sobre la vida. Es la biopolítica, en tanto poder-saber, la que hace posible el nazismo o los *Gulag*, porque es ella la que interviene como saber natural al mismo tiempo sobre el sujeto y sobre todos los sujetos. En su mantenimiento de la vida está siempre el límite tanatológico de producir al otro como excepción matable.

No perdamos de vista, pues, que se trata de una biopolítica como poder positivo, pero que, ambiguamente, lleva en sí misma el poder de la soberanía como poder de matar. Agamben (2010 [1995], p. 16) retoma esta tanatopolítica, desde la separación aristotélica entre *bios* y *zoé*, y llega hasta Carl Schmitt, para quien, como citamos en la Introducción, la soberanía es la capacidad de producir la excepción. El interrogante agambeniano: ¿por qué razones Occidente puso en el centro de su política el ejercicio de la muerte frente a lo que él retoma como la nuda vida (o vida desnuda)?

Esa nuda vida, él la retoma a partir del *sacer* de la Antigüedad: la figura que, siendo humana, inaugura un límite de no-humanidad, porque puede ser asesinada sin ser sacrificada. En el límite, se trata de un cuerpo a merced de la soberanía, que puede disponer de él. Esta forma de poder producida en una figura de excepción, para el filósofo italiano, funda el derecho y la política. En la modernidad, lo que ocurre son transformaciones de esa soberanía y de la excepción de la nuda vida, cuyo epítome es el campo de concentración, donde se suspenden los derechos – en el que toda vida se convierte en nuda vida.

Es así como, en el juego agambeniano, se plantea un problema de fronteras entre *bios* y *zoé*: un ciudadano puede ver suspendidos sus derechos y convertirse en nuda vida. La norma que el Derecho trae consigo es una escritura de esta excepción (Agamben, 2010 [1995]). También es interesante observar cómo la estructura del lenguaje (y del Derecho pensado en el lenguaje de la norma) se concibe como un saber lingüístico que, desde Saussure, materializa una exclusión inclusiva:

El lenguaje es el soberano que, en permanente estado de excepción, declara que no existe un afuera de la lengua, que siempre está más allá de sí misma. La estructura particular del derecho tiene su fundamento en esta estructura presupuesta del lenguaje humano. Ella expresa el vínculo de exclusión inclusiva al que está sujeta una cosa por el mero hecho de encontrarse en el lenguaje, de ser nombrada. Decir, en este sentido, es siempre *jus dicere* (Agamben, 2010 [1995], traducción nuestra, online).³

El lenguaje como saber y el lenguaje del Derecho, en este funcionamiento, fundan la norma arbitraria como dispositivo de muerte, como paradigma del campo de concentración. En este sentido, estamos ante un dispositivo ma-

3 A linguagem é o soberano que, em permanente estado de exceção, declara que não existe um fora da língua, que ela está sempre além de si mesma. A estrutura particular do direito tem seu fundamento nesta estrutura pressuposta da linguagem humana. Ela exprime o vínculo de exclusão inclusiva ao qual está sujeita uma coisa pelo fato de encontrar-se na linguagem, de ser nominada. Dizer, neste sentido, é sempre *jus dicere* (Agamben, 2010 [1995]).

terial-discursivo: lenguaje y vida, lengua organizada y cuerpo natural quedan capturados en la excepción soberana.

Con esta lectura de la biopolítica como producción de excepción y del poder como una agonística, pasemos a dos desplazamientos en relación con Agamben y Foucault, que conciernen al estatus de la *zoé* (Lazzarato, 2019) y a las relaciones materiales de una tecnobiopolítica (Preciado, 2008). Para el primero, la biopolítica actual ya no tiene a la naturaleza como el límite de la excepción. Ciertamente, hay una politización de aquello que es natural, pero esta se produce en el espesor de prácticas históricas, y ya no dentro de una ciencia eugenésica (Lazzarato, 2019). Para el segundo, la noción de vida con la que opera la biopolítica foucaultiana requiere ser expandida y pensada como semiotécnica en la distribución farmacopornográfica del sexo, el género y los procesos de racialización. Esto implica que, para Preciado (2008), la biopolítica se convierte en tecnobiopolítica y pone en cuestión la propia categoría de vida, porque está siempre agenciada por fuerzas no-humanas: desde máquinas hasta fármacos, desde carros hasta jeringas.

Es, por lo tanto, una política y una corporalidad siempre entre dispositivos lo que queremos abordar aquí, en una tecnobiopolítica. Este dispositivo fue, como se sabe, descrito inicialmente en su carácter lingüístico y no lingüístico en 1977 por Foucault, aunque ya aparece como cuestión en el capítulo “*El dispositivo de la sexualidad*” en *La voluntad de saber* (2009 [1976]). He aquí la definición dada en una entrevista:

A través de este término intento delimitar, en primer lugar, un conjunto decididamente heterogéneo que abarca discursos, instituciones, organizaciones arquitectónicas, decisiones regulatorias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas. En suma, lo dicho y lo no dicho son los elementos del dispositivo. El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos. En segundo lugar, quisiera delimitar la naturaleza de la relación que puede existir entre estos elementos heterogéneos. [...] En suma, entre estos elementos, discursivos o no discursivos, existe un cierto juego, es decir, cambios

de posición, modificaciones de funciones, que también pueden ser muy diferentes. En tercer lugar, entiendo el dispositivo como un tipo de formación que, en un momento histórico determinado, tuvo como función principal responder a una urgencia. El dispositivo, por lo tanto, tiene una función estratégica dominante (Foucault, 2009a, p.244).⁴

Este concepto de dispositivo tuvo una lectura feminista en De Lauretis (1994), quien pensó en un dispositivo de género. Ahora bien, tanto en Foucault como en De Lauretis, es necesario advertir la heterogeneidad y, además, señalar las exigencias históricas. También, es preciso recordar el principio de sobre-determinación funcional posible para alguna fuerza o elemento. Esto interesa propiamente al debate del presente texto. En primer lugar, porque entendemos la problematización de la vida desnuda, como cuerpo, y su generización, en calidad de estrategias centrales de las prácticas del dispositivo del litigio judicial, y delimitaremos un dispositivo de litigio judicial feminista en América Latina. En segundo lugar, porque, siguiendo a Preciado (2008), asumiremos la ambigüedad de la tecnobiopolítica, que, aunque es producida para la normalización en el control, mantiene como condición las posibilidades de invención y desplazamiento.

Como dispositivo en una tecnobiopolítica, y teniendo en cuenta la relación entre cuerpo y ciudadanía, además de los procesos que abarcan desde el género hasta el Derecho, desde la medicina hasta el uso de fármacos, desde la militancia organizada hasta el activismo en las redes, nuestra propuesta exige pensar el dispositivo relacional (Lemke, 2024), como *assemblage* de agentes humanos y no-humanos, de discursos y materialidades. Por lo tanto, si aquí

4 Através deste termo tento demarcar, em primeiro lugar, um conjunto decididamente heterogêneo que engloba discursos, instituições, organizações arquitetônicas, decisões regulamentares, leis, medidas administrativas, enunciados científicos, proposições filosóficas, morais, filantrópicas. Em suma, o dito e o não dito são os elementos a do dispositivo. O dispositivo é a rede que se pode estabelecer entre estes elementos. Em segundo lugar, gostaria de demarcar a natureza da relação que pode existir entre estes elementos heterogêneos. [...] Em suma, entre estes elementos, discursivos ou não, existe um tipo de jogo, ou seja, mudança de posição, modificações de funções, que também podem ser muito diferentes. Em terceiro lugar, entendo dispositivo como um tipo de formação que, em um determinado momento histórico, teve como função principal responder a uma urgência. O dispositivo tem, portanto, uma função estratégica dominante (Foucault, 2009a, p.244).

nos detenemos en el carácter discursivo del tema, es necesario considerar que esta es solo una parte del enmarañado en el que nos encontramos. Discutir el dispositivo del litigio estratégico, en el caso del aborto, significa considerar una distribución de poder, de agencia y de resistencias que no se traduce únicamente en discursos ni tampoco solamente en sus efectos, porque incide sobre los cuerpos y las vidas.

3 LAS ESTRATEGIAS DEL LITIGIO

Pues bien, si el poder es siempre un litigio, una agonística, es posible pensar el litigio estratégico como una asunción de la relación entre el campo del Derecho y el campo de la política. Dicho de otro modo, en la modalidad de un dispositivo, pero en la ambigüedad que plantea, entre sus posibilidades, contraconductas, resistencias y prácticas de libertad. Cabe destacar que lo que entendemos como litigio estratégico porta esa ambigüedad, ya que configura un modo de enfrentamiento que se da en el interior de la letra jurídica. En el límite, escrito en la letra de la exclusión inclusiva (Agamben, 2010 [1995]), partiremos de la posibilidad agonística de cualquier relación de poder, incluso en el campo normalizado y normativizado del Derecho.

Dicho esto, es preciso que señalemos la historia de la invención de este dispositivo. Según Silva (2023), los procesos de “judicialización de la política” no son nuevos, pero su irrupción como problema es más reciente y se remonta a comienzos de los años noventa, con la expansión del debate sobre las minorías de género y raza en Estados Unidos, que tendría como una especie de punto de inflexión la publicación del libro *The Global Expansion of Judicial Power*, en 1992. Para Cardinalli (2017), lo que está en juego en esta invención es la relación entre movilización social y derecho, que habría sido descrita por Epp en 1998, en el libro *The Rights Revolution*. El texto de Epp (1998) se considera una pieza clave para la descripción de la *advocacy*, que tuvo un impacto directo en las cuestiones de género y sexualidad – desde el derecho al matrimonio hasta la parentalidad, pasando por el aborto hasta los procesos vinculados al VIH/SIDA.

Centrémonos en las organizaciones feministas, observadas por Epp (1998) y su crecimiento exponencial desde la década de los setenta en Estados Unidos, coincidiendo también con el aumento del número de mujeres en las carreras jurídicas de ese país. Epp muestra estos dos movimientos: el de la lucha y el de la profesionalización, que alcanzaron su apogeo en los años noventa. Como dispositivo, este funcionamiento es descrito por el autor como “estructuras de apoyo”: la creación de financiación, de asesorías jurídicas y de capacitación. Es a partir de estas nuevas estructuras que se formula un dispositivo de litigio estratégico, cuyas prácticas están marcadas por el creciente protagonismo de las cortes constitucionales en decisiones sobre temas que, tradicionalmente, se restringían al debate en los órganos legislativos. Este proceso, conocido como judicialización, no solo desplaza conflictos de la esfera política a la judicial, sino que también se configura como un mecanismo por el cual se busca que los tribunales se posicionen sobre cuestiones muchas veces consideradas polémicas por las vías legislativas. La intervención de jueces de tribunales superiores ya sea desde una perspectiva conservadora (orientada a mantener el *statu quo*) o desde una perspectiva progresista (favoreciendo el cambio social a través de interpretaciones amplias de los derechos), en escenarios políticos controvertidos, permite que los tribunales se conviertan en espacios privilegiados para la resolución de disputas sociales y políticas.

El discurso del “litigio” se inscribe en la serie de la agonística que antes postulamos, ya que tenemos litigio cuando existe un conflicto de intereses. En lenguaje jurídico, *litigio* se utiliza para caracterizar las acciones judiciales que se someten ante una autoridad judicial. El litigio puede ser iniciado por la parte perjudicada o en su nombre; es decir, la demanda puede ser interpuesta por la propia víctima de una injusticia legal o por una organización que actúe en auxilio de la víctima (Van Der Pas, 2021). El litigio estratégico – también llamado “litigio de impacto” o “litigio paradigmático” por algunos autores (Cardoso, 2012) – tiene un impacto más amplio, pues suele ser llevado ante Tribunales Constitucionales o ante instancias jurídicas internacionales. Su objetivo es la interpretación constitucional o internacional en temas de difícil consenso legislativo, o la modificación o derogación de una ley. Se trata de una

rama del derecho público, cuya definición aborda formas de acciones individuales o colectivas que buscan la transformación estructural de las instituciones estatales en lo que respecta a los derechos reconocidos por la Constitución (Bergallo, 2005).

La expresión “litigio estratégico” tiene diversas aplicaciones y definiciones, y por tratarse de un tema aún poco estudiado, carece de definiciones consensuadas. Aunque no existe una definición establecida de manera unánime, lo que sí se conoce en términos de aplicabilidad es su alcance en áreas en las que se utiliza comúnmente, como los derechos ambientales, los derechos sexuales, las migraciones, el género y los derechos reproductivos (Van Der Pas, 2021). Sin embargo, para comprender mejor esta herramienta, Lucas Correa (2008, p. 149) presenta una definición importante:

El ejercicio del litigio de alto impacto, como forma alternativa para enseñar y ejercer el derecho, consiste en la estrategia de seleccionar, analizar y poner en marcha el litigio de ciertos casos que permitan lograr un efecto significativo en las políticas públicas, la legislación y la sociedad civil de un Estado o región. Es un proceso de identificación, socialización, discusión y estructuración de problemáticas sociales y a partir de allí promover casos concretos para alcanzar soluciones integrales a tales problemáticas sociales, para lograr cambios sociales sustanciales.

De ello podemos desprender una intención estratégica de reivindicación política y de transformación social en áreas sensibles, con el objetivo de impulsar nuevas demandas para alcanzar nuevos derechos o ampliar los ya existentes, a partir de una nueva interpretación. En este caso, uno de sus efectos es la producción de discursos que cuestionan sus condiciones de verdad, como lo ha hecho parte de la ultraderecha. A pesar de estos ataques, el litigio estratégico tiene indudablemente un carácter jurídico-normativo, pero también un carácter dialógico entre las instituciones y la sociedad civil. Así, como afirmamos anteriormente, es en esta relación ambigua entre la norma que produce excepción y el ejercicio de resistencia a partir de la movilización social

frente a la norma donde plantearemos la posibilidad de un dispositivo que, por su plasticidad, se presta a los desplazamientos de las prácticas.

Considerando esta lectura de un dispositivo, pasemos a México y a la relación agonística entre la Suprema Corte, GIRE y el litigio estratégico.

3.1 EN EL CAMPO DE LAS LUCHAS: EL ACCESO AL ABORTO EN MÉXICO COMO URGENCIA HISTÓRICA

Según Birolli, Vaggione y Machado (2020), la incorporación del género y de la diversidad sexual en los documentos y debates de la ONU tuvo, como uno de sus efectos, un recrudecimiento de las alianzas como una reacción de actores religiosos y conservadores, notablemente de América Latina, en lo que conocemos como la “lucha contra la ideología de género” que, al menos desde 1995, después de la *IV Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer*, produjo alianzas entre la Iglesia católica, las vertientes pentecostales y neopentecostales y otros actores que introdujeron en el juego político una “nueva temporalidad neoconservadora”, como señala Faúndes (2019).

En esta línea, como señalan Butturi Junior, Camozzato y Silva (2020, traducción nuestra):

[...] la negación del género y su mistificación como ideología venían a la zaga de una estrategia de retorno a lo que era fundamental: el rol de la mujer como madre, el rol del hombre como padre, la unión de ambos al interior de la moralidad híbrida de la familia y del cuidado de los hijos (debidamente desexualizados) que aparecía en la urgencia del neoliberalismo. En Brasil, Miguel (2016) analiza tres estrategias de esta topología gubernamental: el *libertarismo* individualista, ya denunciado por Brown (2019) en su voluntarismo; el *fundamentalismo religioso*, su ocupación de espacios de poder institucionales y su creación de enemigos, en los términos de Cowan (2014); y el *anticomunismo*, una vez más erigido

como condición para vaciar los espacios de debate sobre la sociedad – que pasan a ser ridiculizados inviabilizados.⁵

No nos detendremos en esta genealogía, pero señalamos que, como condiciones de producción de discursos y prácticas, esta inaugurada, también desde mediados de los noventa, un recrudecimiento moral de ultraderecha que sitúa en el cuerpo y en la subjetividad de la mujer cis un eje central. En este caso, se trata de un recorte estratégico de la mujer al interior de un dispositivo de la maternidad que coloca al aborto como el otro a combatir.

En medio de estas tensiones, América Latina se ha convertido en una topología con legislaciones muy diversas entre sí en relación con el aborto. Países como El Salvador cuentan con una de las legislaciones más restrictivas del mundo, donde el aborto es ilegal en cualquier situación, incluso en casos de riesgo para la vida de la persona gestante o de violación (El Salvador, 1997). Por otro lado, Argentina aprobó en 2020 la Ley 27.610, que garantiza el acceso al aborto a través del sistema público de salud hasta la semana 14 de gestación (Argentina, 2020). Colombia, a través de la Corte Constitucional, en el 2022 despenalizó el aborto hasta las 24 semanas de gestación, convirtiéndose en una de las legislaciones más avanzadas del mundo en términos jurídicos (Colombia, 2022). Más recientemente, México despenalizó el aborto a nivel federal mediante un fallo de Suprema Corte de Justicia del país (México, 2023).

En este contexto regional amplio y complejo, con retrocesos y avances, en la modalidad agonística que vemos defendiendo y tomando el cuerpo de la mujer como tema, México merece un análisis especial. Presenta un escenario en el que, dentro del mismo país, persisten desigualdades en el acceso al aborto, derivadas tanto de las distintas legislaciones estatales que condicionan

5 [...] a negação do gênero e sua mistificação como ideologia vinham a reboque de uma estratégia de retorno ao que era fundamental: o papel da mulher como mãe, o papel do homem como pai, a união de ambos no interior da moralidade híbrida da família e do cuidado com as crianças (devidamente dessexualizadas) que aparecia na urgência do neoliberalismo. No Brasil, Miguel (2016) discorre sobre três estratégias dessa topologia governamental: o libertarianismo individualista já denunciado por Brown (2019) em seu voluntarismo; o fundamentalismo religioso, sua ocupação de espaços de poder institucionais e sua criação de inimigos, nos termos de Cowan (2014); e o anticomunismo, novamente erguido na condição de esvaziamento dos espaços de debate sobre a sociedade – que passam a ser ridicularizados ou inviabilizados (Butturi Junior, Camozzato y Silva, 2020).

el acceso y la despenalización según el estado en el que se encuentre la persona, como de la acción feminista que vio en el poder judicial una posible vía de avances. México cuenta con un sistema legislativo descentralizado, en el que las treinta y dos entidades federativas, o simplemente estados, tienen autonomía sobre los delitos comunes (Capdevielle, 2025). Cada entidad puede legislar sobre el aborto en su territorio, es decir, penalizarlo o no en su código penal, así como determinar las causales para no considerar la práctica como delito. Este escenario genera discriminación jurídica, ya que condiciona el acceso a este derecho según el lugar de residencia.

De este modo, si el cuerpo natural de la mujer es una cuestión política, es este el que aparece como un problema a enfrentar y como objeto de prácticas que buscan regularlo y disciplinarlo. Podemos decir que el aborto en México responde a la injunción de la sexualidad, que debe discutirse cada vez más y con mayor profundidad (Foucault, 2009 [1976]). Digamos que es un problema siempre presente en el horizonte de una tecnobiopolítica, en el que el cuerpo de las mujeres es puesto en cuestión. En la letra de la ley de excepción inclusiva, el aborto está regulado por el Código Penal Federal de 1931, mientras que las leyes estatales en particular han experimentado diferentes modificaciones desde los años 2000, cuando en la capital del país hubo una primera reforma, llamada Ley Robles⁶. Con ella se ampliaron las causales para el aborto legal y se establecieron, por primera vez en México, reglas y procedimientos para garantizar el derecho al aborto legal en casos de violencia sexual, inseminación artificial no consentida, riesgo grave para la salud de la persona gestante y alteraciones genéticas y congénitas graves.

En un primer momento, la reforma fue impugnada por el partido Acción Nacional y Verde Ecologista, en una confrontación que tuvo origen en la militancia, sin embargo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ratificó su constitucionalidad en 2002 (GIRE, 2021). Posteriormente, se estructuró un servicio público que garantizaba el aborto seguro, y el gobierno local creó el Programa de Interrupción Legal del Embarazo (ILE), que desde entonces

6 La ley recibió su nombre en honor a Rosario Robles, jefa de gobierno de la Ciudad de México en ese entonces y quien fue la responsable de presentar el proyecto (Ansolabehere, 2009).

funciona en centros de salud y hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (Aguirre, 2024).

Con base en este antecedente, comenzó un intenso trabajo de negociación política de las organizaciones feministas que resultó en la promulgación de la reforma para la despenalización del aborto realizado durante las primeras 12 semanas de gestación, promulgada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Ciudad de México). Estos cambios impactan directamente en el ámbito legislativo federal y estatal. Las diferentes maneras en que cada estado aborda el tema permiten comprender, en líneas generales, el panorama social y cultural del país, además de evocar las tensiones que persisten, aun cuando se observan avances.

Es interesante observar que la relación entre género, cuerpo y normalización, sin embargo, permanece en pleno funcionamiento, ya que el aborto está penalizado en los 33 códigos penales del país, uno federal y 32 estatales. Cada estado cuenta con ciertas causales de no penalización, y de estas, la única presente en todos los códigos penales es la del aborto realizado en caso de embarazo producto del delito de violación. Otras causales de no penalización también aparecen en diversos códigos, como la que permite el procedimiento cuando la vida de la persona gestante se encuentra en riesgo (Human Rights Watch, 2024) ⁷.

Como dispositivo de género (De Lauretis, 1994) relacionado con el gobierno de la población por parte del Estado, en la modalidad de la seguridad, en términos de regulación y de políticas públicas a nivel federal, existen al menos tres regulaciones en materia de aborto. Una es una ley propiamente dicha,

7 Hasta la fecha, 24 estados han despenalizado el aborto, con variaciones en cuanto a las circunstancias —ya sea por reforma del código penal o por decisión judicial— y el tiempo de gestación (Alín, 2025). La mayoría de los estados despenalizaron el aborto hasta las 12 semanas de gestación, con la excepción de Michoacán, donde el Congreso extendió el plazo hasta las 12.6 semanas, y de Aguascalientes, que generó alarma al revocar su decisión previa y aprobar una reforma que redujo la despenalización del aborto de 12 a 6 semanas de gestación, un retroceso que contradice un fallo de la Suprema Corte de Justicia del país (Conapo, 2025).

y las otras son una norma oficial (Norma Oficial Mexicana o NOM⁸) y una guía. La Ley General de Víctimas (LGV), aprobada en 2013 por el Congreso Nacional, establece los derechos de las personas víctimas de delitos o violaciones de derechos humanos. La ley establece específicamente que todas las víctimas de violencia sexual tienen derecho a acceder a un aborto, y las autoridades deben presumir su buena fe (México, 2013).

Esta norma y sus procesos de normalización, como hemos afirmado, permanecen cargados de tensiones que exigen desplazamientos específicos. Así, a nivel federal, también existe la Norma Oficial Mexicana (NOM 046), que surge del contexto de una denuncia presentada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por representantes de Paulina del Carmen Ramírez Jacinto, una adolescente de 14 años víctima de una violación a quien las autoridades del estado de Baja California le negaron el derecho a un aborto legal, a pesar de que estaba previsto en el código penal del estado. En 2009, en virtud del acuerdo de solución amistosa firmado por el Estado mexicano, la Secretaría de Salud federal publicó una nueva normativa oficial que regulan la atención médica en casos de violencia familiar, sexual y de género contra las mujeres (Human Rights Watch, 2024).

Los efectos de esta norma se extienden en el propio continuum médico-jurídico. Por ejemplo, al exigir a profesionales de la salud, tanto públicos como privados, la atención de casos de aborto que resulten de violencia sexual. Sin embargo, cuando el reglamento fue implementado, requería la autorización previa de una autoridad competente —un juez o un fiscal— y, al tratarse de niñas y adolescentes, el consentimiento de sus cuidadores, padre, madre o tutor. En 2016, gracias a los esfuerzos de la sociedad civil, la Secretaría de Salud Federal modificó la NOM 046 para eliminar estos requisitos en el caso de adolescentes de 12 años o más (GIRE, 2022). De acuerdo con la versión actual de la Norma, quien solicite un aborto debe presentar una declaración

8 Una Norma Oficial Mexicana (NOM) es un documento técnico que establece los requisitos mínimos de calidad, seguridad, eficiencia y/o especificaciones técnicas que deben cumplir los productos, servicios, procesos o métodos de fabricación en México. Las NOM son emitidas por las autoridades competentes y tienen carácter obligatorio. Su objetivo es proteger la salud, la seguridad y el medio ambiente de los consumidores y usuarios, así como promover la competitividad y el desarrollo del país (Human Rights Watch, 2024).

escrita bajo juramento ante una institución de salud, en la que declare que el embarazo es resultado de una violencia sexual y que desea realizar un aborto (México, 2016).

Además de las normativas federales, también existe el Lineamiento Técnico para la Atención del Aborto Seguro en México. Este documento establece criterios básicos para el sector salud, de modo que las personas con capacidad de gestar tengan acceso a una atención adecuada, efectiva e integral que incorpore una perspectiva de género y derechos humanos (México, 2022). El Lineamiento incluye obligaciones éticas y profesionales de los profesionales de la salud, como: preservar la privacidad y la confidencialidad; brindar información pertinente antes, durante y después de la atención; respetar la decisión de la persona de interrumpir o no la gestación; obtener el consentimiento informado; además de otras disposiciones médicas, como las alternativas de tratamiento disponibles. Otro aspecto importante que aborda el Lineamiento es el de la objeción de conciencia, reiterando los límites establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sentencia sobre la Acción de Inconstitucionalidad 54/2018, que analizaremos a continuación, centrándonos en las disputas en México.

4 CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL ABORTO Y LAS LUCHAS DEL GIRE EN LA SUPREMA CORTE MEXICANA

En esta última sección, nos detenemos con mayor detalle en el funcionamiento del litigio estratégico, teniendo al GIRE y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México como actores centrales. En la primera sección, presentamos al GIRE y su actuación, aunque de forma panorámica; en la segunda, describimos algunas estrategias relevantes del dispositivo del litigio que implementa el GIRE.

4.1 EL GIRE COMO MOVIMIENTO

En los últimos años, la Suprema Corte de Justicia de la Nación Mexicana se ha convertido en el escenario de debate en torno al derecho al aborto y, en este contexto, surge la figura jurídica del litigio estratégico, consolidán-

dose como una de las principales herramientas utilizadas por las organizaciones feministas en México para promover cambios concretos en el ámbito de los derechos reproductivos. Al movilizar el sistema judicial con el objetivo de generar precedentes legales e impulsar transformaciones políticas y sociales más amplias, esta estrategia jurídica se conecta con los repertorios de acción colectiva de los movimientos sociales, especialmente en contextos de retroceso legislativo. En esta sección, exploraremos el litigio estratégico como mecanismo de reivindicación legal en torno a la autonomía reproductiva, deteniéndonos en la actuación de la organización GIRE (Grupo de Información en Reproducción Elegida), referente en este campo en el país. El análisis parte de una definición conceptual del litigio estratégico, seguida de la presentación del GIRE y, finalmente, de un análisis discursivo de los documentos producidos por esta organización.

En el contexto latinoamericano, Flávia Piovesan (2016, p. 5) identifica en la apertura democrática – con la creación de Constituciones que se convirtieron en marcos jurídicos para las transiciones democráticas y la constitucionalización de derechos – y, en consecuencia, en la apertura a un mayor diálogo entre el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Interno, un punto que favorece las acciones de litigio estratégico. En México, el uso del litigio estratégico se evidencia en la acción feminista frente al derecho al aborto y a los derechos reproductivos de manera más amplia. Especialmente en la actuación del GIRE y el uso de la herramienta jurídica del amparo legal, mediante la cual se logró la despenalización en 2023. Por su parte, respecto al uso del derecho por parte de los movimientos feministas, Capdevielle (2025) aborda la genealogía de los feminismos jurídicos, mostrando una postura crítica y reflexiva en torno a los argumentos empleados constantemente en este campo con relación a las posibilidades emancipatorias de una institución que históricamente no ha sido receptiva a los grupos marginados. No obstante, los feminismos jurídicos optaron por adoptar la paradoja como un camino epistemológico (Costa, 2015).

En este sentido, la estrategia adoptada por los feminismos que actúan desde esta perspectiva es que la crítica al derecho va de la mano con el diálogo

y el uso estratégico de las herramientas jurídicas. No se renuncia al Estado de derecho ni a sus posibilidades jurídicas y normativas, al mismo tiempo que se mantiene la consciencia de sus limitaciones e insuficiencias. En última instancia, todo en el interior del dispositivo de normalización y en su tensionamiento, teniendo en cuenta también las limitaciones de estas formas de lucha.

Marta Lamas (2009) señala lo que denomina la “profesionalización del feminismo mexicano”, en términos de Epp (1998), como un factor decisivo para la despenalización del aborto en México. Esto permitió la creación de una plataforma de apoyo para la movilización legal, en particular la creación del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), una asociación civil que surgió en 1992 con el propósito inicial de introducir una nueva perspectiva de análisis, una nueva argumentación política y una nueva forma de abogar por el cambio legislativo en materia de aborto. En ese contexto, se partía de la necesidad de contar con información seria y rigurosamente analizada.

Dada la pluralidad religiosa de México, la organización comprendió que la única alternativa democrática en una sociedad diversa era el derecho a decidir. En este sentido, el desafío planteado consistía en superar discursivamente el dilema de estar a favor o en contra del aborto, y sustituirlo por la pregunta: ¿quién debe tomar la decisión sobre la interrupción de una gestación?

Poco después de su creación, una de las primeras acciones públicas del GIRE fue la presentación de la primera encuesta nacional de opinión sobre el aborto⁹. Ante la pregunta central acerca de quién debería decidir sobre el aborto, el 78% de las personas respondió que la decisión debía ser la mujer, sola o con su compañero. En 1993, una segunda encuesta arrojó resultados si-

9 A una muestra representativa de la población mexicana (2.595 personas de zonas urbanas con más de 50.000 habitantes) se le formularon preguntas cerradas con respuestas de opción múltiple y preguntas abiertas para complementar la información. Los entrevistadores llevaron a cabo las entrevistas simultáneamente en diferentes ciudades mediante visitas domiciliarias. La muestra se seleccionó de 36 localidades distribuidas aleatoriamente en estratos regionales. La encuesta incluyó a personas de ambos sexos (50.7% hombres y 49.2% mujeres), agrupadas por franja de edad, nivel socioeconómico, seis zonas geográficas, tres ciudades principales y personas con o sin hijos. Se incluyeron todos los estados de la república, divididos en seis zonas según su ubicación geográfica, y se presentaron por separado los datos correspondientes a tres principales ciudades del país: Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey (Lamas, 2012).

milares, y en 1994, una tercera confirmó la tendencia de opinión de que la decisión debía ser de la mujer gestante. Además, el GIRE organizó conferencias de prensa, distribuyó carpetas con información especializada a diputados y periodistas, y realizó foros de discusión con ellos. Consciente de la actuación de otros grupos feministas que ya trabajaban en el tema desde la base, el GIRE se centró en interactuar con los responsables de la toma de decisiones en los medios de comunicación, los espacios políticos institucionales y el Estado, y como resultado, se convirtió rápidamente en un referente en el debate sobre el aborto (Lamas, 2009, p. 160).

En 1998, organizaciones feministas se reunieron en la Campaña de Acceso a la Justicia para las Mujeres (CAJM) para proponer reformas en cinco áreas: derechos de las víctimas, violencia doméstica, derechos de niñas, niños y adolescentes, derecho a la no discriminación y aborto voluntario. En aquel entonces, el GIRE asumió la responsabilidad de atender la demanda de aborto, y una de sus estrategias fue publicar inserciones pagas en los medios de comunicación, firmados por personalidades de gran prestigio intelectual y científico. El 28 de mayo de 1998, Día Internacional de Acción para la Salud de las Mujeres, publicó una inserción titulada “Por un Cambio Esencial”, firmado, entre otros, por el Premio Nobel de Literatura Octavio Paz. Estas acciones generaron una red de apoyo a la despenalización en diversos sectores de la sociedad mexicana (Lamas, 2009, p. 162). Con la llegada de los años 2000 y el debate en torno al aborto cobrando fuerza en la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, el GIRE comenzó a actuar de forma aún más contundente, acompañando cada caso de aborto judicializado, además de llevar a cabo demandas judiciales a través de amparos, instrumento que garantizaba el litigio estratégico colectivo.

La importancia del GIRE en términos de actuación en litigios estratégicos es fundamental, ya que representa un punto de inflexión en la disputa en torno a este tema en el ámbito de la judicialización. Los primeros litigios que llegaron a la Suprema Corte fueron impulsados por sectores conservadores en un intento de frenar los avances conquistados en la Ciudad de México. Con este cambio, ocurrido entre 2000 y 2010, el GIRE inició una estrategia

de registro, documentación y acompañamiento jurídico en casos de negación de servicios de salud reproductiva y penalización por realización de aborto. Pronto comenzó a recurrir al amparo, un instrumento concreto de control de constitucionalidad de las leyes que también puede utilizarse contra actos de autoridad que vulneren los derechos humanos. Además, en ciertas circunstancias, el amparo puede establecer criterios vinculantes, es decir, directrices o decisiones que deben ser seguidas por otras instancias judiciales al tratar el mismo asunto (Capdevielle, 2025).

Retomando la idea de que el poder judicial termina siendo un campo de disputa en la batalla por el aborto, es importante señalar que en la región, no solo en México, la judicialización de la penalización o despenalización del aborto tiene como protagonistas a dos movimientos antagónicos: el movimiento de mujeres, por la despenalización, y los grupos denominados “Provida” por la penalización (Lamas, 2008).

Si antes la judicialización se daba por la reacción conservadora, la serie de eventos y decisiones analizadas hasta aquí, que culminaron con la despenalización a nivel federal, representan un cambio en los actores involucrados en la judicialización. Ya no reaccionan, sino que proponen y desafían al poder judicial, el cual se muestra coherente con la interpretación constitucional y con base en los tratados internacionales de derechos humanos, cumpliendo un rol en cierta medida progresista. El grupo GIRE representa la profesionalización del feminismo y la comprensión feminista de que el litigio estratégico, dentro de una noción favorable de oportunidades legales y políticas (Ansolabehere, 2009), permite avances en el derecho al aborto, sin abandonar una postura crítica hacia las limitaciones de la esfera jurídica y su propia insuficiencia, al reconocer que la despenalización por sí sola no es suficiente, siendo necesario reformar las legislaciones de cada estado y a la propia legislación federal.

4.2 EN EL CAMPO DEL LITIGIO

Como ya hemos señalado, en América Latina, las luchas por el aborto se centran más en efectos políticos directos e indirectos – expansión de la influencia religiosa, apalancamiento y alianzas políticas, ganancias electorales y,

en última instancia, el cambio de régimen (Gloppen, 2021). Como consecuencia de este escenario, el poder judicial, más allá del legislativo y el ejecutivo, también se convierte en un espacio de disputa de poder y, en ocasiones, en una posible vía para avances en el campo de los derechos, como defienden las mujeres de la militancia.

Como práctica del dispositivo del litigio estratégico, la trayectoria de la despenalización del aborto en México no puede comprenderse sin considerar el espacio estratégico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en el cambio de la interpretación constitucional orientada a la protección de los derechos sexuales y reproductivos. Ante la persistente fragmentación normativa entre las entidades federativas y la resistencia política a los avances legislativos, la SCJN ha actuado como un espacio estratégico para afirmar el derecho a la autonomía reproductiva, reinterpretando las normas penales a la luz de los principios constitucionales y de los tratados internacionales de derechos humanos. Este movimiento ha contribuido a la constitucionalización del aborto, desplazando el debate del campo exclusivamente penal al campo de los derechos fundamentales.

Mediante decisiones emblemáticas, como la declaración de inconstitucionalidad de la penalización total del aborto en el estado de Coahuila (2021) y la decisión que invalidó normas federales que tipificaban el aborto como delito en el Código Penal Federal (2023), la SCJN ha establecido en los últimos años una interpretación constitucional leída como un discurso progresista. Al observar las decisiones de la Suprema Corte entre 2000 y 2023, verificamos que se produjo un cambio de comprensión que permitió avances en los derechos reproductivos, un fenómeno político y jurídico que emerge regionalmente y que, en México, redefine fronteras entre las legislaciones estatales y federal, así como el papel del poder judicial frente al tema.

Retomemos de nuevo la historia. En 2004, diez años después de los acuerdos adoptados en la Conferencia de El Cairo¹⁰ sobre Población y Desarrollo,

10 En aquella época, la comunidad internacional estableció tres metas cuantitativas a alcanzar en 2015: la reducción de la mortalidad infantil y materna; proporcionar acceso universal a la educación, especialmente para las niñas; y proporcionar el acceso universal a los servicios de salud reproductiva, incluyendo la planificación familiar (UNFPA, 1994).

solo algunos tribunales constitucionales de América Latina habían debatido leyes penales que abordaban el aborto. Según Paola Bergallo y Agustina Ramón Michel (2018), en los pocos casos, las decisiones fueron de carácter restrictivo. En la última década, los tribunales de la región han expresado posturas más progresistas sobre la constitucionalidad de las leyes penales que abordan el aborto. Para las autoras, este cambio de perspectiva apunta a un nuevo marco de discusión constitucional sobre los derechos reproductivos¹¹.

Bergallo y Michel (2018) señalan otra característica de la constitucionalización del aborto en el discurso judicial en América Latina: la interpretación de que los fundamentos constitucionales más amplios son insuficientes para abordar la cuestión del aborto; por lo tanto, se requieren regulaciones para garantizar el acceso efectivo a servicios de aborto legal. Decisiones en este sentido, destacan, se han dado particularmente en Argentina y Colombia. Otro punto planteado por las autoras, que demuestra esta “maduración” de la argumentación judicial en los tribunales de la región, se refiere a interpretaciones que relativizan la protección constitucional de la vida intrauterina y adoptan una concepción más elaborada y amplia de dignidad, autonomía e igualdad de género (Bergallo; Michel, 2018). Nos encontramos, pues, en el campo del dispositivo del litigio, desde la interpretación de Epp (1998).

Este movimiento progresivo de constitucionalización del aborto en la región se ha traducido en una modulación del uso del derecho penal. Si bien la penalización sigue siendo la herramienta utilizada por la mayoría de las políticas públicas en relación con el aborto, se han comenzado a establecer algunos límites. La argumentación jurídica de las cortes constitucionales ha dejado de entender la penalización de la práctica como un mandato constitucional y ha avanzado hacia la definición de situaciones en las que no se penaliza o hacia la indicación de condiciones específicas en las que puede practicarse el aborto (Bergallo; Michel, 2018). Por lo tanto, podemos sugerir una rela-

11 También es posible identificar una inflexión de posicionamientos entre el Norte y el Sur global. Mientras que en Estados Unidos la Corte Suprema revocó la decisión *Roe vs. Wade* —un paradigma consolidado desde 1973 que estableció el derecho constitucional al aborto en el país—, lo que representa un gran retroceso (Johnson, 2024), en América Latina hemos presenciado importantes avances en las cortes de Colombia, como ya se mencionó, y también en México.

ción entre la penalización y el litigio estratégico, inversamente proporcional, en curso.

Pasemos ahora a la actuación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México. Nos interesa presentar algunas consideraciones iniciales sobre su competencia y sobre quién puede recurrir a esta instancia máxima del país. En términos generales, la Corte ejerce el control de constitucionalidad de las leyes, determinando si estas violan o no principios constitucionales. Las demandas dirigidas a la Corte pueden ser interpuestas por senadores y diputados federales o estatales, siempre que los autores de la acción representen al menos el 33% de la cámara correspondiente. El Procurador General de la República y los partidos políticos también pueden interponer recursos de inconstitucionalidad (Sieder; Espinosa, 2021).

Además, la Corte también interviene para resolver controversias constitucionales cuando una ley, norma administrativa o decreto asume funciones que corresponderían a otro órgano del gobierno. Sin embargo, estas controversias solo pueden ser interpuestas por los órganos ejecutivo y legislativo federales, el poder judicial y los poderes legislativo y ejecutivo de los estados y municipios (Sieder; Espinosa, 2021). Las personas físicas (o personas naturales) pueden interponer recursos de amparo ante la Suprema Corte, un mecanismo legal para la protección de los derechos humanos establecidos en la Constitución del país y en los tratados internacionales de los que México es parte. Este mecanismo de protección puede ser movilizado:

Contra actos de las autoridades que violen derechos humanos; contra leyes o actos de las autoridades federales que vulneren o restrinjan la soberanía de los Estados o la esfera de competencia del Distrito Federal. Contra leyes o actos de los Estados o del Distrito Federal que invadan la esfera de la autoridad federal (Suprema Corte de Justicia de la Nación, s.d).

En agosto de 2000, tras la aprobación de la Ley Robles por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México (ALDF), el Partido Acción Nacional (PAN)

y el Partido Verde Ecologista (PVEM) interpusieron una acción de inconstitucionalidad ante la SCJN (Consejo Nacional de Justicia), argumentando que dicha ley violaba el derecho a la vida y, más específicamente, el derecho a la vida intrauterina. Esta fue la primera vez que la Suprema Corte recibió un caso relacionado con el tema del aborto. En su sentencia, afirmó que las modificaciones al Código Penal derivadas de la aprobación de la ley en la Ciudad de México no atacaban el derecho a la vida, ya que no otorgaban un permiso para abortar, sino que simplemente eliminaban la penalización; por lo tanto, no se configuraba la inconstitucionalidad (GIRE, 2023).

En ese momento, la Suprema Corte no se pronunció sobre el derecho a la salud de las mujeres ni sobre ningún otro derecho que pudiera verse vulnerado al no permitir el aborto. Sin embargo, hubo un pequeño avance en su posicionamiento en la materia cuando, en un pasaje de la sentencia, presenta la situación concreta en la que se encuentra la persona gestante:

[...] debe considerarse que la situación descrita por el precepto coloca a una mujer embarazada ante una situación de muy difícil decisión: la heroica de aceptar continuar con el embarazo y la de aceptar la interrupción del mismo con la consecuencia de que es un delito y las consecuencias que de ello pueden seguirse (SCJN, 2000, p. 111).

La sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad 10/2000 sobre la “Ley Robles”, aunque moderada, fue importante para iniciar el debate en torno al aborto en la Suprema Corte del país, y sirvió de base para nuevas decisiones que vendrían en los años siguientes.

En 2006, seis años después del primer fallo sobre el aborto, y poco después de las elecciones presidenciales más disputadas en la historia del país, el tema volvió al debate en la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México a través de una nueva iniciativa de despenalización. En abril de 2007, la ALDF (Asamblea Nacional del Distrito Federal) aprobó una ley que despenalizaba el aborto hasta las 12 semanas de gestación. La reacción conservadora en la arena agonística de género fue inmediata, y se presentaron dos acciones de in-

constitucionalidad ante la Corte. Sin embargo, a diferencia de la primera acción en el 2000, esta vez la iniciativa provino de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), principal institución de protección de los derechos humanos del país, y de la Procuraduría General de la República (PGR), representante jurídico del poder ejecutivo. La intención era anular los efectos de aplicación de la legislación (Ansolabehere, 2009).

Según información del GIRE (2023), grupo estratégico para la formulación e implementación de estrategias de litigio, en respuesta a las Acciones de Inconstitucionalidad 146/2007 y 147/2007, la Suprema Corte asumió un papel inédito en América Latina, porque por primera vez, la máxima autoridad judicial de un país de la región tuvo la misión de decidir si el aborto constituía o no un delito durante las primeras 12 semanas de gestación. Debido a este carácter inédito, la Corte recurrió a diversas fuentes para debatir el tema. Además, convocó seis audiencias públicas para escuchar las opiniones de las personas interesadas, incluyendo autoridades, activistas y figuras políticas, tanto a favor como en contra de la despenalización. En esas audiencias estuvieron presentes los movimientos organizados de mujeres, como el GIRE.

Tras todas estas consultas, la Suprema Corte decidió en 2008 que la despenalización del aborto durante las primeras 12 semanas no era contraria a la Constitución. Además de revisar el texto constitucional, recurrió a tratados internacionales de derechos humanos para fundamentar su fallo. Asimismo, a diferencia de lo ocurrido en 2000, no argumentó que exista un derecho a la vida que opere independientemente de la etapa en que esta se encuentre. Señaló también que ni la Constitución ni los tratados internacionales de los que México es signatario definen cuándo comienza la vida, y mucho menos que la vida deba ser protegida desde el momento de la concepción (GIRE, 2023).

Karina Ansolabehere (2009) indica que entre las sentencias de 2000 y 2008, hubo un cambio y un aprendizaje por parte de la Suprema Corte, que se mostró más abierta a la sociedad al optar por abrir espacios de diálogo e intercambio de argumentos con la sociedad civil, nutriéndose de “otros saberes”. Este cambio se produjo en el marco de un proceso de publicitación

de decisiones, como afirma Ansolabehere (2009, p. 15), donde se estableció una regulación de transparencia y acceso a la información, exigiendo la publicidad de las sentencias y, posteriormente, se inauguró un canal judicial y los debates se hicieron públicos.

Podemos considerar este período entre 2000 y 2008 como un primer momento en el que la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México discute el aborto, con un primer fallo conservador, aunque favorable a la despenalización del aborto en ese contexto específico y restringido al texto constitucional; y en el segundo fallo, en 2008, ya tomando en cuenta tratados internacionales, más abierto al diálogo y con una resolución más contundente respecto a la despenalización, abandonando incluso el argumento de la protección de la vida desde la concepción. Este cambio se estableció en la relación con los grupos organizados. Sus desplazamientos también reflejaron el cambio en la composición de la propia corte (Ansolabehere, 2009).

En los años siguientes se produjo un punto de inflexión. Así, en 2018 y 2019, cuando el tema volvió a debatirse en la SCJN, muchos cambios propiciaron un nuevo momento de la discusión en el ámbito judicial. Uno de ellos fue la reforma del amparo, transformándolo en un medio más eficaz para la protección de los derechos humanos – antes denominados garantías individuales –. En este sentido, se amplió el ámbito de protección del amparo, abarcando no solo la Constitución, sino también los tratados internacionales. Otro cambio importante, que impactó directamente en las demandas relacionadas con el aborto, fue la introducción de la figura del amparo colectivo. A partir de esta figura, pasó a ser posible recurrir al amparo desde un interés colectivo legítimo y, en extensión de ello, se amplió el derecho a interponer un amparo ante la Corte, permitiendo su aplicación no solo a la persona directamente afectada, sino también a quienes tengan un “interés legítimo”; es decir, a quienes no se ven afectados personal y directamente por una violación de derechos (SCJN, s/n). Esta reforma cambia dos escenarios relacionados con el aborto: quién y por qué puede recurrir ante la Suprema Corte sobre este tema.

En este sentido, el aborto se está judicializando no como una reacción conservadora a las leyes que lo despenalizaban, sino como una iniciativa

de grupos y organizaciones de la sociedad civil para garantizar el avance de los derechos reproductivos. Este nuevo momento se enmarca en un movimiento de redefinición de las relaciones entre la sociedad y el Estado, donde la sociedad civil recurre a los tribunales como vía para la concreción de demandas sociales. Gradualmente, el derecho pasa de ser una herramienta para mantener el *statu quo* a un instrumento de transformación social al servicio de los grupos socialmente marginados (Domingo, 2009). Todo ello acontece en el interior de un dispositivo de litigio estratégico que, en este momento, ya se perfila como el funcionamiento del orden jurídico.

Las decisiones de la Corte desde 2018 materializan esta nueva fase de comprensión del tema, marcando el inicio de una jurisprudencia que refuerza la obligación del Estado de garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud reproductiva. En este momento también encontramos el instrumento del litigio estratégico como impulsor de estos cambios, gracias a la posibilidad de que las organizaciones de la sociedad civil accedan a la Suprema Corte de forma más amplia y accesible. Asimismo, las organizaciones civiles de mujeres también recurren a la Suprema Corte de forma reiterada y estratégica. Una de estas organizaciones que pasó a desempeñar un papel central en los amparos dirigidos a la SCJN es el Grupo de Información sobre Reproducción Elegida (GIRE). Veamos dos de sus intervenciones.

Primer litigio estratégico: en 2018, los casos de Marimar y Fernanda llegaron a la Corte a través de amparos judiciales promovido por el GIRE. Al tratarse de casos individuales y que no son casos de evaluación de constitucionalidad, competencia que siempre corresponde a la SCJN, era necesario demostrar su relevancia nacional. En los amparos se argumentó que, al negar el acceso al aborto, las autoridades estatales de salud violaron los derechos humanos de las mujeres involucradas y que, por lo tanto, debían ser reconocidas como víctimas y se les debía garantizar el derecho a una reparación integral (GIRE, 2023).

La Corte reconoció la importancia y relevancia de resolver estos casos, marcando la primera vez que se pronunciaría sobre la negativa de acceso al aborto en casos de violación y la violación de derechos humanos. Finalmente,

la SCJN reconoció que Fernanda y Marimar fueron víctimas de violaciones de derechos humanos y ordenó que se les garantizara una reparación integral por los daños causados. Estos casos fueron de enorme relevancia, ya que representaban la primera vez que la Corte se pronunciaba sobre la cuestión del aborto en casos concretos que afectaban la vida de las mujeres (GIRE, 2023).

En 2019 llegó a la Corte el caso Marisa, en el que se le denegó la realización del aborto. La Corte reconoció la violación de su derecho a la salud, el cual se vinculaba con su derecho a la vida, la integridad personal, la no discriminación y la autonomía reproductiva, además de destacar que el derecho a la salud no se limita al aspecto físico, sino también abarca el mental y el social. Desde una perspectiva de género, la sentencia reconoció que el derecho a la salud incluye la posibilidad de interrumpir la gestación cuando la salud está en riesgo y enfatizó la necesidad de garantizar servicios de salud reproductiva para las mujeres (GIRE, 2023).

Segundo litigio estratégico: en 2021 tuvo lugar el Caso Coahuila, un hito en la jurisprudencia mexicana sobre el aborto. En septiembre de 2021, la SCJN declaró inconstitucionales los artículos del Código Penal del Estado de Coahuila que penalizaban la interrupción voluntaria de la gestación (GIRE, 2023).

La decisión fue unánime y estableció la inconstitucionalidad de la penalización del aborto, ya que viola los derechos de las personas gestantes a la autonomía, la libertad y la igualdad. El fallo tiene un carácter inédito e histórico, ya que, por primera vez, la Corte declaró que ninguna mujer puede ser penalizada por abortar. Esto sentó un precedente vinculante para todos los tribunales del país, con efecto nacional, pues obligó a los jueces de todos los estados a dejar de aplicar leyes que penalicen el aborto, incluso si no se han reformado los códigos penales locales. Esta decisión consolida la actuación progresista de la SCJN, posicionándola como una aliada para garantizar los derechos reproductivos en México.

Finalmente, podemos mencionar otra sentencia emitida en 2023, el Amparo 267/2023, que reafirma la posición de la Corte ya establecida en el

caso de Coahuila. Tras analizar el amparo interpuesto por el GIRE, la SCJN dictaminó que los artículos del Código Penal Federal que penalizan el aborto ya no tienen efectos. En este sentido, ninguna persona gestante podrá ser penalizada por abortar, lo cual se extiende a quienes les brinden atención. Además, la SCJN ordenó al Congreso de la Unión derogar las normas que penalizan el aborto voluntario. La sentencia también se extiende a todos los jueces y juezas locales y federales del país (GIRE, 2023). La sentencia de la Corte aún no ha sido cumplida por el Congreso Nacional, sin embargo, ha generado un efecto de reformas en varios estados.

Con este panorama histórico de las acciones de la Suprema Corte entre 2000 y 2023, observamos que la SCJN, históricamente utilizada por sectores conservadores para frenar los avances en materia de derechos sexuales y reproductivos, se ha convertido en los últimos años en un espacio estratégico de disputa jurídica protagonizada por organizaciones feministas. Al movilizar casos emblemáticos y utilizar el amparo como recurso estratégico de litigio, estas organizaciones —en especial el GIRE— comenzaron a ocupar el campo judicial no solo para reaccionar frente a los retrocesos, sino también para promover avances normativos y consolidar el reconocimiento de los derechos reproductivos como parte integral de los derechos humanos.

Este desplazamiento, incluso en el pliegue de la norma jurídica, evidencia la reconfiguración del papel del Poder Judicial en la arena política mexicana y la actuación feminista como fuerza motriz de este cambio, lo que nos sitúa ante la ambigüedad constitutiva de la tecnobiopolítica: inscrita como letra de excepción, ella puede, agonísticamente, producir efectos de desplazamiento a partir de las alianzas construidas en y con el cuerpo de las mujeres —como nos ha enseñado la historia reciente de México y otros países de América Latina.

5 CONSIDERACIONES FINALES

Este texto surgió de un acontecimiento: la despenalización del aborto en México a partir de la actuación de la Suprema Corte al escuchar a los movimientos sociales. De este acontecimiento, deriva nuestro objetivo de describir las estrategias de un dispositivo de litigio estratégico que, al interior de la ex-

cepción inscrita en la letra de la ley y de la tecnobiopolítica, inaugura formas de resistencia feminista.

Para ello, iniciamos el texto con una discusión sobre el poder como agnóstica y sobre la formulación de la ley y de la política como excepción, para luego establecer el género y el cuerpo como una cuestión axial en lo que denominamos dispositivo del litigio estratégico.

Después de ello, presentamos la cuestión del litigio como una estrategia que ganó espacio en los años noventa del siglo XX. Luego, pasamos a describir una cuestión política relacionada con el género en América Latina, marcado por el auge de prácticas conservadoras y un itinerario de la legislación sobre el aborto en México, para luego ilustrar el funcionamiento del litigio que involucra a la Suprema Corte y a los movimientos por los derechos, en particular el GIRE.

Este capítulo, por cierto, no agota el tema. Nuestro esfuerzo fue abordar, a nivel discursivo, cómo se formula el litigio estratégico. Sin duda, la investigación podría considerar aspectos materiales y otorgar centralidad a corporalidades y alianzas que, como vemos, conforman el enmarañado de este dispositivo.

REFERENCIAS

AGAMBEN, G. *Homo sacer I: o poder soberano e a vida nua*. Trad. Henrique Burigo. 2.ed. Belo Horizonte: Editora da UFMG, 2010b. [1995].

ALÍN, Paola. El País. Mapa del aborto en México: qué estados han despenalizado la interrupción del embarazo. 5 jun. 2025. Disponible em: <https://elpais.com/mexico/2025-06-06/mapa-del-aborto-en-mexico-que-estados-han-despenalizado-la-interrupcion-del-embarazo.html>. Acceso em: 22 jun. 2024.

ANSOLABEHERE, Karina. *Oportunidades y decisiones: la judicialización del aborto en perspectiva comparada*. Paper apresentado em SELA 2009, Asunción, Paraguay, 2009. Disponible em: <http://hdl.handle.net/20.500.13051/17577>. Acceso em: 29 jun. 2025.

BERGALLO, Paola. Justicia y experimentalismo: la función remedial del poder judicial en el litigio de derecho público en Argentina. SELA (Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política), 2005, p. 01.

BERGALLO, Paola; MICHEL, Agustina Ramón. La constitucionalización del aborto y sus encuadres en las altas cortes de América Latina. In: BERGALLO, Paola; MICHEL, Agustina Ramón *La reproducción en cuestión: Investigaciones y argumentos jurídicos sobre aborto*. Buenos Aires: Eudeba, 2018, p.527-553. Disponível em: <https://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/46447-constitucionalizacion-del-aborto-y-sus-encuadres-altas-cortes-america-latina>. Acesso em: 08 jul. 2025.

BIROLI, F.; VAGGIONE, R. M.; MACHADO, M. D. C. *Gênero, neoconservadorismo e democracia: disputas e retrocessos na América Latina*. 20. ed. São Paulo: Boitempo Editorial, 2020.

BUTTURI JUNIOR, Atilio. A polivalência tática como teoria da resistência em Michel Foucault. In: BRAGA, A.; SÁ, I. de. (org.). *Por uma microfísica das resistências: Michel Foucault e as lutas antiautoritárias da contemporaneidade*. Campinas: Pontes, 2020. p. 21-46.

BUTTURI JUNIOR, Atilio; Camozzato, Nathalia Müller.; SILVA, Bianca Franchini da. M. Uma monstruosidade linguístico-moral: os discursos sobre a linguagem neutra nos projetos de lei do Brasil : the discourses on neutral language in Brazilian bills. *Calidoscópio*, v. 20, n. 1, p. 322-350, 2022. Disponível em: <https://doi.org/10.4013/cld.2022.201.16>. Acesso em: 21 ago. 2025.

CAPDEVIELLE, Pauline. *La judicialización del aborto en México: La construcción dialógica de un derecho a decidir*. Anales de la Cátedra Francisco Suárez, v. 59, 4 fev. 2025. Disponível em: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/31522>. Acesso em: 10 jun. 2025.

CARDOSO, Evorah. Litígio Estratégico e Sistema Interamericano de Direitos Humanos. Fórum, 2012. p. 43.

CONSEJO Nacional de Población – CONAPO. Grave retroceso en Aguascalientes. 2023. Disponível em:

<https://www.gob.mx/conapo/articulos/grave-retroceso-en-aguascalientes>. Acesso em: 22 jun. 2025.

CORTE Constitucional da Colômbia. Sentença C-055/22. 2022. Disponível em: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2022/c-055-22>. Acesso em: 12 jul. 2025.

COSTA, Malena. Feminismos jurídicos. Propuestas y debates de una trama paradójica. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, 66, 2015. Disponível em: <https://doi.org/10.6018/223841>. Acesso em: 13 jul. 2025.

DE LAURETIS, T. A tecnologia do gênero. In: HOLLANDA, H. B. *Tendências e impasses: o feminismo como crítica da cultura*. Rio de Janeiro: Rocco, 1994. p. 206-242.

DIARIO Oficial de la Federación. Enmienda a la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. 16 abr. 2009. Disponível em:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5087256&fecha=16/04/2009#gsc.tab=0. Acesso em: 22 jul. 2025.

DOMINGO, Pilar. Ciudadanía, derechos y justicia en América Latina: Ciudadanización-judicialización de la política. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n. 85, p. 33-52, 2009. Disponível em:

<https://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/130881>. Acesso em: 02 de jun. 2025.

DREYFUS, H. L.; RABINOW, P. *Michel Foucault: beyond structuralism and hermeneutics*. 2. ed. Chicago: The University of Chicago Press, 1983.

EPP, Charles R. *The rights revolution: Lawyers, activists, and Supreme Courts in Comparative perspective*. The University of Chicago Press: Chicago and London. 1998.

FAÚNDES, J. M. M. The geopolitics of moral panic: The influence of Argentinian neo-conservatism in the genesis of the discourse of 'gender ideology'. *International Sociology*, v.34, n.4, p.402-417, 2019. Disponível em: <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/0268580919856488>. Acesso em: 15 abr. 2020. DOI: 10.1177/0268580919856488.

FOUCAULT, M. *A arqueologia do saber*. Trad. Luiz Felipe Baeta Neves. 8.ed. Rio de Janeiro: Forense Universitária, 2012. [1969].

FOUCAULT, M. Entrevista de Michel Foucault. In: FOUCAULT, M. *Ditos & escritos IX: genealogia da ética, subjetividade e sexualidade*. Rio de Janeiro: Forense Universitária, 2010a. p.238-250.

FOUCAULT, M. *Em defesa da sociedade*—curso no Collège de France, 1975-1976. Trad. Maria Ermantina Galvão. 2.ed. São Paulo: Martins Fontes, 2010b.

FOUCAULT, M. *História da sexualidade I: a vontade de saber*. 19.ed. Trad. Maria Thereza Albuquerque e J. A. Guilhon Albuquerque. Rio de Janeiro: Edições Graal, 2009. [1976].

GIRE – Grupo de Información en Reproducción Elegida. *El proceso de despenalización del aborto en la Ciudad de México*. Série Temas para el Debate. México: GIRE, 2008.

GIRE – Grupo de Información en Reproducción Elegida. Paso a paso: las sentencias de la Corte sobre aborto. 22 nov. 2022. Disponível em:

<https://gire.org.mx/publicaciones/step-by-step-mexicos-supreme-court-rulings-on-abortion/?lang=en>. Acesso em: 22 jun. 2025.

GLOPPEN, Siri. Conceptualizing abortion lawfare. Batalha pelo Direito ao Aborto na América Latina. *Revista Direito GV*, v. 17, n. 3, p., 2021. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/rdgv/a/7CV9SGHgDphL6L9TFTN6S8q/>. Acesso em: 01 jun. 2025.

GOVERNO da Argentina. Ley N° 27.610: Acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE). 2020. Disponível em:

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/ley-no-27610-acceso-la-interrupcion-voluntaria-del-embarazo-ive-obligatoriedad-de-brindar>. Acesso em: 02 jul. 2025.

HUMAN RIGHTS WATCH. Navegando obstáculos: acceso al aborto en el Estado de México. 13 ago. 2024. Disponível em:

<https://www.hrw.org/es/report/2024/08/13/navegando-obstaculos/acceso-al-aborto-en-el-estado-de-mexico>. Acesso em: 13 jul. 2025.

INSTITUTO Nacional de la Mujer. Lineamiento técnico para la atención de aborto seguro en México. 2022. Disponível em:

<https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/lineamiento-tecnico-para-la-atencion-de-aborto-seguro-en-mexico-edicion2022>. Acesso em: 23 jul. 2025.

JOHNSON, Candance. Drafting injustice: overturning Roe v. Wade, spillover effects and reproductive rights in context. *Feminist Theory*, v. 25, n. 1, p. 122-127, 2024. Disponível em: <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/14647001221114611>. Acesso em: 08 jul. 2025.

LAMAS, Marta. El aborto en la agenda del desarrollo en América Latina, Perfiles Latinoamericanos, Nro.31, pp-65-94, México, FLACSO-México, 2008.

LAMAS, Marta. *Mujeres, aborto e Iglesia católica*. Revista de El Colegio de San Luis, nova época, São Luis Potosí (México), v. II, n. 3, p. 42-67, jan.-jun. 2012. El Colegio de San Luis, A. C. Disponível em: redalyc.org/articulo.oa?id=426239575003. Acesso em: 29 jul. 2025.

LAZZARATO, Maurizio. Fascismo ou revolução: o neoliberalismo em chave estratégica. São Paulo: n-1, 2019.

LEMKE, T. Emaranhados material-discursivos: entendendo o conceito de dispositivo. In: BUTTURI JUNIOR, A.; BUZATO, M. CAMOZZATO, N. M. (org.). *Pós-Humano, novos materialismos e linguagem*. Campinas: Pontes, 2024. p. 201-241.

LEY General de Víctimas. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Nación [México]. 9 jan. 2013. Disponível em:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV.pdf>. Acesso em: 02 jul. 2025.

ONU – FUNDO de População das Nações Unidas. Programa de Ação (UNFPA): Conferência Internacional sobre População e Desenvolvimento. Cairo, 1994. Disponível em: <https://www.unfpa.org/icpd>. Acesso em: 02 jul. 2025.

OSÓRIO, Letícia Marques. Litígio Estratégico em Direitos Humanos: Desafios e Oportunidades para Organizações Litigantes. *Rev. Direito e Práx.*, v. 10, n.1, mar. 2019. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/rdp/a/WHGgkzbtQYZJhLQgZHdTk8s/?lang=pt>. Acesso em: 30 maio 2025.

PIOVESAN, Flavia. Direitos Humanos e Constitucionalismo Regional Transformador: O impacto do Sistema Interamericano, in Cadernos de Pós-Graduação em Direito, Comissão de Pós-Graduação da Faculdade de Direito da USP, 2016, p. 5. Disponível em: http://www.direito.usp.br/pos/arquivos/cadernos/caderno_36_2016.pdf. Acesso em: 10 jul. 2025.

PRECIADO, Paul. *Texto yonque* Madrid: Espasa, 2008.

SCJN – Suprema Corte de Justicia de la Nación (México). Consulta temática – Expediente 148/2017. 2017. Disponível em:

<https://www2.scjn.gob.mx/consultatematica/paginaspub/DetallePub.aspx?AsuntoID=227921>. Acesso em: 22 jul. 2025.

SCJN – Suprema Corte de Justicia de la Nación (México). Consulta temática – Expediente 311450. 2021. Disponível em:

<https://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/DetallePub.aspx?AsuntoID=311450>. Acesso em: 22 jul. 2025.

SCJN – Suprema Corte de Justicia de la Nación (México). Qué hace la SCJN. s.d. Disponível em: <https://www.scjn.gob.mx/conoce-la-corte/que-hace-la-scjn>. Acesso em: 02 jun. 2025.

SIEDER, Rachel; ESPINOSA, Yacotzin Bravo. Abortion lawfare in Mexico's Supreme Court: Between the right to health and subnational autonomy. *Revista Direito GV*, v. 17, n. 3, 2021. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/2317-6172202138>. Acesso em: 02 jul. 2025.

SILVA, O. S. G. *Contramobilização judicial e reação neoconservadora: Um aspecto da crise democrática*. 2023. Disponível em: <https://wp.ufpel.edu.br/sd2ppgcpol/files/2023/09/Contramobilizacao-judicial-e-reacao-neoconservadora-Um-aspecto-da-crise-democratica-Otavio-Santiago-Gomes-da-Silva.pdf>. Acesso em: 20 jul. 2025.

UNHCR – Alto Comissariado das Nações Unidas para os Refugiados. Direito internacional dos direitos humanos. 2002. Disponível em:

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1826.pdf>. Acesso em: 22 jul. 2025.

VAN DER PAS, Kris. Conceptualising strategic litigation. *Oñati Socio-Legal Series*, v. 11, n. 6(S), p. S116-S145, 22 dez. 2021. Disponível em: <https://opo.iisj.net/index.php/osls/article/view/1315>. Acesso em: 10 jul. 2025.

icle/view/1315. Acesso em: 10 jul. 2025.

UNA AUTOETNOGRAFÍA DE LAS AGENDAS TRANS

Keo Silva

Carmen Rial

Traducción: Natalia Pérez Torres y Joaquín Correa

Estou procurando... estou tentando entender, o que é que tem em mim que tanto incomoda você? (Lin da quebrada – Pajubá)¹

El propósito de este artículo es recopilar ideas de una ponencia en la Mesa realizada en el Programa *Mueve el Género América Latina* en junio de 2025. Con el fin de presentar una autoetnografía de las agendas trans, presenté una visión general de las agendas políticas desde una perspectiva trans. El texto fue organizado desde mi situacionalidad como investigador transmasculino, observando estos caminos desde el campo de la producción de conocimiento. En este sentido, entiendo este ejercicio reflexivo como:

La autoantropología, es decir, la antropología llevada a cabo en el contexto social que la produjo, tiene de hecho una distribución limitada. [...] pero lo que él (ella) finalmente escribe dice si hay continuidad cultural entre los productos de su trabajo y lo que las personas de la sociedad estudiada producen en sus relatos sobre sí mismas (Strathern, 2014. p. 144).

Como afirma Lili Ryan Silva (2008):

Ser consciente de esta economía de intercambios entre estas dimensiones del trabajo sigue siendo estar abierto a las su-

1 Estoy buscando... estoy tratando de entender, ¿qué es lo que hay en mí que te molesta tanto?—<https://youtu.be/Kfjhie6Y5Qc?si=zyO-acN6GxcezWC>

gerencias que estas actividades pueden influir. Pues, se trata de pensar en la etnografía como el relato de una experiencia conflictiva de un observador, una condición para comprender lo que se observó (Silva, H. R.S., 2009).

El fin de este texto es concentrar algunos argumentos en los que identifico diferentes momentos dentro de los debates por reconocimiento, visibilidad, inteligibilidad, los impactos durante y después del Covid-19 y los temas que conforman las agendas trans. Para esto, parto de un análisis de la (de) codificación cultural de la cisnormatividad a través de políticas institucionales, producciones mediáticas, noticias periodísticas, producciones audiovisuales y eventos en los que participé durante mi trayectoria en la Educación Superior.

En primer lugar, presento las pautas políticas de los movimientos trans desde su surgimiento junto con los movimientos de redemocratización en la década de 1990 hasta los debates más recientes que datan de la década de 2000, considerando este camino como un despliegue de las pautas políticas ocurridas en las décadas previas al proceso de redemocratización (Quinalha, 2021; Veras, 2017).

En un segundo momento, identifico algunas transformaciones políticas resultantes del cambio en la gobernabilidad y cómo las corporalidades trans se convierten en el/lo otro de la formación de la identidad nacional brasileña, en el marco de las disputas ideológicas entre el conservadurismo y el liberalismo progresista.

Ciudadanía, reconocimiento y acceso a derechos

Al trazar una visión general de las políticas para las personas trans desde el proceso de redemocratización, observamos elementos considerables que surgen de este modelo político de democracia liberal, centrados en la idea de reconocimiento (Sempol, 2013).

Para entender esta compleja decodificación de la cisnorma, desarrollé una narrativa basada en una etnografía realizada en internet y en portales legislativos para entender cómo surgen los movimientos políticos por el reco-

nocimiento de las personas trans en tres países, Uruguay, Brasil y Argentina, entendiendo este proceso como una etnografía que se mueve entre reflexiones sobre el orden de género y las agendas políticas de los movimientos trans, entendiendo sus aspectos políticos, legales y sociales en el marco de la lucha por el reconocimiento (Carvalho, 2017; Fraser, 2002; Honneth, 2003). En esta relación podemos identificar el entrelazamiento entre los movimientos sociales, el orden de género y el estado.

Así, podemos partir de la idea de que tanto Brasil como Uruguay llevaron a cabo movimientos políticos similares en relación con la gestión de la población LGBTIA+ a lo largo de la primera década de los años 2000. Según Pablo Santos (2019):

Con la llegada del FA al gobierno, el Estado cesó toda forma de control y persecución sobre toda la población trans, y se fueron aprobando progresivamente una batería de acciones que beneficiaban y reconocían importantes derechos de las personas no-heteroconformes y la diversidad sexual en general (Santos, 2019, p. 8).

Al observar la construcción de estos movimientos sociales, identificamos una jerarquía en términos de sexualidad (Rubin, [1984] 2017) dentro de la propia comunidad LGBTIA+, donde las personas trans son vistas a lo largo del proceso de politización del movimiento como secundarias (Silva, 2021). Esta jerarquía también se refiere a una noción de cisnormatividad manifestada por el efecto de estas políticas que en cierto sentido reproducen una lógica precaria.

En Brasil, la ocupación del Congreso Nacional en 2004, por parte de activistas del movimiento trans/travesti, a través de la campaña Travesti y Respeto²,

2 La Secretaría de Justicia y Defensa de la Ciudadanía, a través de la Coordinación de Políticas para la Diversidad Sexual del Estado de São Paulo, celebra anualmente el Día Nacional de la Visibilidad Trans, el 29 de enero, fecha consagrada para marcar una de las primeras iniciativas públicas a favor de la población de travestis, mujeres transexuales y hombres trans con la campaña “Travesti y Respeto: es hora de que los dos sean vistos juntos”, lanzada en 2004 por el Ministerio de Salud. Fuente: <https://justica.sp.gov.br/index.php/coordinates-and-programs/coordination-of-policies-for-sexual-diversity/activities-and-actions/>

impulsó la creación del Proceso Transexualizador del SUS (Lionço, 2007), creado en 2008³. La producción teórica realizada por investigadores brasileños en la década de 2000 también se ocupó de comprender desde una perspectiva desnaturalizada el debate social sobre la transexualidad (Bento, 2008; Leite Júnior, 2011). Estos movimientos marcan una agenda política gubernamental y de los movimientos sociales más progresista y también indican el debate desarrollado por aspectos políticos locales, regionales y globales (Bachetta, 2021; Connell, 2016).

Tracé este recorrido político desde mi perspectiva como investigador y persona transmasculina, que desarrolla su trayectoria académica de manera simultánea a la transición de género, como un recurso político para comprender conceptos y elementos formativos en términos de la noción de persona (Mauss, 2003). También, como forma de restitución de los enfrentamientos generados entre la comunidad trans y la comunidad académica (Rial, 2016b), con el fin de reflexionar sobre las políticas sociales, sus aspectos amplios, sus enfrentamientos y efectos. Como argumenta Mauro Cabral:

Participar en un espacio ciudadano para legitimar... cuestiona la naturaleza misma de la noción y el ejercicio de la ciudadanía (...) su propuesta obliga a afrontar, reformular y resolver cuestiones imperativas que se plantean en nuestra vida en común y su organización institucional (Cabral, 2003, p. 6).

Cabe reconocer el carácter transnacional que se construye en torno a estas agendas. Por ejemplo, el tema de la despatologización de la transexualidad surge en la comunidad trans como una forma de resistir el modo de subjetivación asociado a la idea de una “verdadera transexualidad” (Bento, 2008). Este entra en vigor en España con los debates sobre la ley de identidad de género, que fue sometida a votación en 2008, como muestra el documental *Test de la vida real* (2013)⁴. En Brasil, en la primera década de 2000, el debate giraba en torno al campo médico y clínico, y las investigaciones en el campo social so-

3 Ordenanza N° 457 de 19 de agosto de 2008. https://bvsmis.saude.gov.br/bvsmis/saudelegis/sas/2008/prt0457_19_08_2008.html Visto: 21/01/2024 às 14:58

4 https://www.youtube.com/watch?v=yrgrZ0R_-3U Acceso: 28/06/2025

bre el tema tenían como objetivo decodificarlo. Como afirma Barbieri, (2017), la transexualidad es una categoría que mueve el debate moral y jurídico. Altera su normatividad.

La producción de un discurso jurídico sobre la transexualidad genera una noción estandarizada de la experiencia transexual, lo que da lugar a una economía jurídica de la transexualidad, desarrollada a partir de la noción de principio único de inteligibilidad⁵, que fundamenta un posible discurso de ciudadanía (Cabral, 2003). En este proceso entendemos cómo la categoría transexual se convierte en una categoría política (Silva, 2019).

El trabajo etnográfico realizado por el antropólogo Camilo Braz (2019) presenta una comparación entre los itinerarios terapéuticos realizados por hombres trans en Brasil y Argentina, y observa la espera como un tema pertinente para las trayectorias de sus interlocutores, al demostrar la relación entre el tiempo y tales experiencias, destacando dos diferencias significativas entre estos dos países:

La cuestión de la espera tal vez sea fundamental para interpretar antropológicamente las experiencias trans en el Brasil contemporáneo, considerando la tensión entre el tiempo de los sujetos y el tiempo protocolario, entre el tiempo de cada uno y el tiempo institucional, importante para interpretar las expectativas relacionadas con la transición y la atención sanitaria (Braz, 2019, p. 3).

Las investigaciones etnográficas nos proporcionan datos culturales importantes en relación con los imaginarios sociales en el debate sobre la democracia liberal. Nos hacen comprender cómo las luchas por la ciudadanía se acercan a las reivindicaciones por el derecho al acceso a la salud. Así, entendemos que el debate sobre la despatologización ha sido una prioridad política desde el surgimiento de los movimientos formados por personas trans (Bento; Pelucio, 2012; Rodovalho, 2017).

5 Esto puede entenderse como un conjunto de prescripciones normativas sobre la corporalidad sexual, que termina por no respetar o no reconocer los derechos sexuales y reproductivos de las personas trans, en nombre de una normalización de la experiencia.

En 2017, en Brasil, se aprueba la Disposición 73⁶, que es la disposición legal que presenta la posibilidad de rectificación de nombre y género sin necesidad de informes médicos o cirugías. Los debates en torno a la ley trans en Uruguay también defienden esta posición, indicando una transformación en la narrativa legal sobre la transexualidad en esos países.

Al reflexionar sobre esta cuestión, identificamos una ambivalencia en este proceso, basada en la noción de normatividad, en la que el reconocimiento no precario de la ciudadanía trans estaría relacionado con la normalización de los documentos oficiales, es decir, con los ciudadanos que tienen documentos. Como afirma Mariza Peirano:

¿Para qué sirve un documento? Técnicamente, los documentos facilitan el acto de contar, sumar, agregar a la población (y, así, gravar la riqueza y controlar la producción), al tiempo que identifican al individuo con el fin de otorgarle derechos y exigirle deberes. [...] El documento, por lo tanto, legaliza y oficializa al ciudadano y lo hace susceptible de control y legítimo para el Estado (Peirano, 2006, p. 27).

La ambivalencia destacada por Peirano (2006) presenta la dimensión del reconocimiento legal, su carácter biopolítico en la construcción del control de la ciudadanía y nos muestra un camino para decodificar la ciudadanía trans desde la noción de cisnormatividad legal (Mawewu de Oliveira, 2021) y también podemos decodificarla desde la noción de ciudadanía perversa (Ochoa, 2004). Además de esta decodificación sobre el debate por el reconocimiento legal de la transexualidad, en el curso de esta trayectoria vemos surgir el debate sobre el reconocimiento en la educación, principalmente sobre las reivindicaciones de identificación basadas en la política de nombre social.

El nombre social y el debate trans en la educación

Como política generada con el fin de reconocer la identidad de género del usuario del SUS, el nombre social comienza a reivindicarse en el ámbito

6 <https://www.conjur.com.br/dl/cnj-regulamenta-alteracoes-nome-sexo.pdf> acceso: 29/01/2024 às 20:39.

educativo, moviendo agendas políticas institucionales en la lucha por el reconocimiento trans.

Como primer elemento de una agenda política, identificamos que la falta de reconocimiento genera exclusión escolar (Bento, 2012). La educación es un campo de disputa en términos de reconocimiento, acceso y políticas de inclusión. Esta es el primer panorama presentado en el campo educativo sobre las demandas trans.

La política del nombre social se desarrolló primero en las universidades y posteriormente se institucionalizó en las escuelas de Educación Básica de Brasil. Esta diferencia temporal nos muestra una situacionalidad particular a la hora de desarrollar dicha política en el ámbito universitario y abre espacio para debates como el de la homotransfobia en la escuela, así como nos habla de la expansión de la Educación Superior y sus efectos (Vaz; Silva, 2019). Pero tiene especificidades y ambigüedades locales. Como resultado de su límite institucional, se presenta como una política precaria. Por otro lado, opera como un dispositivo para construir subjetividades (Correa, 2017) y aún puede pensarse como una estrategia para la permanencia de estudiantes trans en las universidades (Oliveira; Silva, 2017).

En 2013, se elaboró el proyecto de ley 5002/2013⁷, que pasó por la Cámara de Diputados, con el objetivo de aprobar una ley para el reconocimiento de la identidad de género. Sin embargo, al año siguiente este proyecto fue archivado. En dicho proyecto, el nombre social podría ser utilizado en las pruebas del ENEM⁸. En 2016 se aprobó el Decreto N° 8.727⁹, que garantiza el uso del nombre social en todas las instituciones públicas. En 2018, el Decreto N° 9.278¹⁰ permite incluir la denominación social en el registro general de identidad. Solo en la segunda década de los años 2000 esta política se convierte en una política establecida en el ámbito de la Educación Básica tras las resolu-

7 Disponible en: <https://www.camara.leg.br/proposicoesWeb/fichadetramitacao?idProposicao=565315>
Acesso: 29/01/2024 as 20:16.

8 Examen Nacional de la Educación Secundaria.

9 Disponible en: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2016/decreto/d8727.htm

10 Disponible en: <https://prespublica.jusbrasil.com.br/legislacao/5427965decreto-9278-18>

ciones del Consejo Nacional de Educación (CNE/CP N° 14 de 2017¹¹ y CNE/CP N° 1 de 2018)¹².

En este camino, observamos la transición del discurso sobre la transexualidad, la relación de la patologización con la precariedad, y el mantenimiento de la idea de una ciudadanía precaria a través de la política del nombre social y los debates sobre el reconocimiento de la identidad de género en la educación como agendas políticas trans(nacionales), hasta llegar a la idea de la cisnormatividad como un factor de fracaso/éxito escolar.

Acciones afirmativas, educación y empleabilidad

En este contexto, también surge el debate sobre las medidas de acciones afirmativas para las personas trans. En Brasil, vemos que este tema se ubica en el ámbito educativo. Hasta 2019, solo 12 de las universidades públicas brasileñas tenían acciones afirmativas para las personas trans¹³. En 2023, hubo una caída en las vacantes de acciones afirmativas para personas trans¹⁴.

Según la encuesta realizada por GEMAA¹⁵ en 2018¹⁶, había más de 2000 estudiantes autodeclarados trans matriculados en cursos de grado en instituciones educativas públicas federales en todo el país. En este sentido, el tema interseccional es fundamental para pensar en la inserción educativa de las personas trans en las universidades a través de políticas afirmativas (Iazzetti, 2020). Del mismo modo, las investigaciones de carácter etnográfico sobre las personas trans que han entrado en el ámbito académico también son fundamentales para pensar en el desarrollo de estas políticas (Andrade, 2015; Oliveira, 2020), porque existen diferencias entre la experiencia de “una persona que se somete

11 Disponible en: http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_docman&view=download&alias=72921-pcp014-17-pdf&category_slug=Septiembre-2017-pdf&Itemid=30192

12 Disponible en: http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_docman&view=download&alias=81001-rcp001-18-pdf&category_slug=enero-2018-pdf&Itemid=30192

13 Disponible en: <https://www1.folha.uol.com.br/educacao/2019/05/ao-menos-12-universidades-federais-do-pais-tem-cotas-para-alunos-trans.shtml>

14 Disponible en: <https://www.generonumero.media/artigos/universidades-publicas-cotas-trans-traves-tis/>. Visto el : 3 mayo 2023. Visto: 01/06/2025 às 14:14

15 Grupos de Estudio multidisciplinares de Acciones Afirmativas

16 Disponible en: <https://gema.iesp.uerj.br/infografico/pessoas-trans-nas-universidades-federais-do-brasil/> Visto: 21/01/2024 às 14:58

a la transición de género en una situación de riqueza y seguridad, o en una situación de pobreza y precariedad” (Connell, 2016, p. 219).

Hasta ahora hemos visto cómo la lucha por el reconocimiento de las personas trans llega al ámbito educativo. Pero también vemos que este debate se extiende al ámbito de la política institucional, con el aumento del número de candidaturas de personas trans a concejales y alcaldes en las elecciones de 2020¹⁷. Desde otra perspectiva, en los países vecinos – Argentina y Uruguay – la cuestión se centra más en el ámbito laboral, a partir de leyes de cuotas laborales¹⁸ que tienen como objetivo la contratación de personas trans en la función pública, reservando el 1% de las vacantes para cargos públicos e incentivando la contratación de personas trans en empresas privadas.

La empleabilidad es un tema que cruza agendas trans en Brasil, Argentina y Uruguay después de la aprobación de la Ley Trans Integral¹⁹ en 2018. Esta ley tiene como objetivo reconocer a las personas trans con base en el principio de autodeterminación, e involucra temas como la empleabilidad y trabajo sexual.

Esta discusión implica un debate moral y territorial, así como discusiones internas en los estudios de género. En Uruguay, por ejemplo, el trabajo sexual estuvo prohibido hasta 2008. Las altas tasas de transfeminicidio en Brasil también exigen reflexionar sobre esta cuestión. En Argentina, solo el 6% de la población transgénero no vive del trabajo sexual. (Di Pietro, 2020). En estos términos, las políticas estatales favorables o no a la prostitución también están relacionadas con el orden de género y la precariedad de las vidas trans. Estas reflexiones permiten comprender cómo funciona el orden de género en cada

17 Disponible en: <https://antrabrasil.org/2020/11/16/candidaturas-trans-eleitas-em-2020/>

18 Disponible en: <https://latfem.org/al-calabozo-nunca-mas-media-sancion-para-la-ley-de-cupo-laboral-travesti-trans/>

19 19.684/2018. Al abarcar diversos ámbitos de la ciudadanía para la población trans, la Ley Integral para las Personas Trans defiende el acceso al sistema de salud, a partir de una atención especializada que se brinda específicamente en un hospital de Montevideo; la facilitación del proceso de cambio de nombre y género en los documentos oficiales; el acceso a la educación; el acceso al mercado laboral; el acceso a la vivienda; y también la ley tiene como objetivo la reparación a las personas trans que vivieron durante el período de la dictadura militar en Uruguay entre 1973 y 1985.

país en relación con las políticas LGBT y las políticas específicas para las personas trans, pues:

La transición se produce dentro de una estructura profundamente institucionalizada de relaciones de género corporificadas. Esto se ve fácilmente en el impacto del estado de vida de las mujeres y hombres transgénero, pero involucra a muchas otras instituciones, desde la familia hasta la economía (Connel, 2016, p. 216).

Esto se da con el objetivo de lograr más demandas redistributivas que de reconocimiento social de esta población.

Si no fuera por el cambio en el orden gubernamental, que vive bajo el espectro del conservadurismo y fomenta el pánico moral con políticas dirigidas a las personas trans, como la cancelación de la convocatoria de plazas para personas trans en el examen de ingreso a la UNILAB en 2019²⁰ y la retirada del folleto informativo sobre hombres trans del Sistema Único de Salud (SUS)²¹, el debate político sobre las acciones afirmativas para las personas trans podría estar en otro nivel de discusión. Ahora, en 2025, se escucha otro tipo de manifestación del mismo tipo relacionada con el tema de las acciones afirmativas para las personas trans en la UNICAMP²². Bajo ataques presenciales y en línea, los conservadores buscan argumentos para deslegitimar la importancia de este debate que se manifiesta en los muros de la universidad, en frases escritas en las paredes, y actúan rompiendo carteles y profiriendo discursos de odio en internet.

El principal argumento de los conservadores es que las cuotas para las personas trans violan el principio de igualdad. Este episodio demuestra el patrón discursivo del conservadurismo social, utilizando la cisnormatividad

20 Disponible en: <https://www.cartacapital.com.br/educacao/pelo-twitter-bolsonaro-anuncia-suspensao-de-vestibular-para-pessoas-trans/>

21 Disponible en: <https://www1.folha.uol.com.br/cotidiano/2019/01/ministerio-da-saude-retira-do-ar-cartilha-voltada-para-saude-do-homens-trans.shtml>

22 Disponible en: <https://www1.folha.uol.com.br/educacao/2025/04/unicamp-denuncia-ataques-no-campus-e-nas-redes-sociais-contras-cotas-trans.shtml>

como recurso político contra las personas trans. Incluso en una política asimilacionista e inclusiva en los modelos liberales, las acciones afirmativas son una vía que permite la producción intelectual de otros sujetos políticos.

De la homotrasfobia del estado a las cruzadas anti-género

Comenzó con el impeachment de la entonces presidenta en 2017, como un golpe de género, afectando también a las políticas dirigidas a la población LGBT. Las disputas ideológicas en el escenario político brasileño empiezan a ganar más notoriedad en los medios de comunicación, consolidando las cruzadas anti-género (Prado; Correa, 2018) y el momento del conservadurismo social (Nunes, 2022). El enfrentamiento entre conservadores y progresistas se ha producido principalmente en el ámbito educativo, en relación con el sintagma “ideología de género” (Junqueira, 2019). El lenguaje se convierte en un campo de disputas y se utiliza como una herramienta política para crear pánico moral (Rubin, 1984). Podemos entender este fenómeno como el momento político en el que el miedo se convierte en un afecto político y se pronuncian discursos en relación con una determinada población.

También cabe señalar que tal disputa ideológica cobra proporciones globales (Amorim, 2019; Rial, 2019) en países como Hungría²³ y Francia. E internet se convierte en un artefacto sociotécnico fundamental en esta disputa (Cezarino, 2022).

La estrategia de control de contenidos sobre género y sexualidad en las escuelas ha sido una táctica común en varios países. Principalmente en relación con la municipalización de las decisiones de los contenidos difundidos en las escuelas sobre la temática de género y sexualidad. Sin embargo, en cuanto al recurso legal, tras la decisión unánime del Supremo Tribunal Federal, el 24 de abril de 2020, se declaró inconstitucional que los municipios y los estados decidieran sobre los contenidos que se enseñan en las escuelas en relación con el género y la sexualidad, dejando que la decisión correspondiera a la Unión.

23 Disponible en: <https://g1.globo.com/mundo/noticia/2020/05/19/hungria-proibe-mudanca-de-sexo-no-registro-civil.ghml>

Esta cruzada también se manifiesta en otros campos como las artes²⁴. Estos movimientos configuran un tipo de codificación cultural de la cisnorma como dispositivo de la producción discursiva del conservadurismo social, llevando a la polémica también el tema de la infancia, agenciada tanto por el pánico como por el debate sobre la infancia trans, modificando el locus de la discusión sobre la transexualidad.

En 2017, se inició el debate sobre los discursos contrarios a la participación de la jugadora Tiffany Abreu en competiciones de voleibol profesional en la categoría femenina. El hecho de la prohibición muestra las formas en que se codifica la cisnormatividad, sobre todo en la idea de crear un tercer espacio para las personas trans, tal y como ocurre en el debate conservador sobre el uso de los baños. Este tema también movió el campo legislativo, dando lugar a varios proyectos de ley que prohibían a las personas trans en el deporte, como el proyecto de ley que prohíbe la participación de personas trans en el deporte en el Estado de Santa Catarina²⁵.

Esta idea remite a una codificación cisgénero que puede interpretarse, desde la perspectiva de la necropolítica, como agenciamiento de la vida/muerte trans en Brasil. “Soberanía significa ocupación, y ocupación significa relegar al colonizado a una tercera zona, entre el estado de sujeto y el de objeto” (Mbembe, 2018, p. 135). En este sentido, podemos pensar la relación entre necropolítica y cisnormatividad desde la comprensión de que la cisnorma se opera como dispositivo o código cultural occidental en la gestión de la muerte de la población trans.

En 2019 hubo algunas victorias para la población LGBTIA+, como la creación de la ley antihomotransfobia votada por unanimidad por el

24 En Brasil, podemos observar otros lugares de manifestación de estas cruzadas, en la censura de la obra *O evangelho segundo Jesus a Rainha do Céu* en el festival de teatro en el Estado de Pernambuco y también en los ataques a la exposición artística del *Queer Museum* en el centro de arte Santander en Rio Grande do Sul en 2018.

25 ALESC, Proyecto de Ley N° 0016 del 9 de febrero de 2023. Delimita el sexo biológico como el único criterio para definir el género de los competidores y atletas con el propósito de participar en partidos oficiales y prácticas deportivas dentro del ámbito del Estado de Santa Catarina. Disponible en: <https://portalelegis.alesc.sc.gov.br/processos/zVDo5/reunioes>

Supremo Tribunal Federal, el ADO-26²⁶, importante desde el punto de vista del país que más personas LGBT mata en el mundo²⁷. Esta ley también abre la puerta a reflexionar sobre las dinámicas de las gobernabilidades liberales, al mismo tiempo que permite entender cómo en la idea de criminalizar la homotransfobia opera un deseo punitivista (Almeida, 2018; Mombaça, 2020).

También en 2019, hubo un cambio importante en el campo de la salud, al ocuparse de la enmienda de la Resolución CFM 2.265²⁸ en el artículo que prevé la edad para las cirugías y el inicio del proceso de hormonalización para las personas trans. Esta resolución fue vetada en 2025²⁹. Este tema, así como el debate moral sobre género y sexualidad en el ámbito de las artes, vuelve a mostrar cómo el tema de la infancia aparece en el debate público sobre la transexualidad y su relación con el conservadurismo (Preciado, 2019; Rubin, 2017). Pero aún en ese curso, hubo otras políticas que también se desarrollaron en el fervor de las cruzadas antigénero que medían el debate sobre el cuerpo, la biología, el parentesco y los derechos sexuales y reproductivos (Amorim; Silva, 2021; Silva, 2021).

Los regímenes de inteligibilidad: comentarios sobre el Covid-19 y la codificación necropolítica-trans

La crisis de la pandemia Covid-19 nos presenta la relación entre necropolítica, performatividad y precariedad frente a la corporeidad trans. Desde los cambios en el régimen farmacopornográfico (Preciado, 2020) hasta manifestaciones performativas por el derecho a la inteligibilidad como los actos del *Movimiento Black Lives Matter*, el concepto de necropolítica trata de la re-

26 La ADO 26, o Acción Directa de Inconstitucionalidad por Omisión 26, es una demanda presentada ante el Supremo Tribunal Federal (STF) que reconoció la omisión del Congreso Nacional de criminalizar la homofobia y la transfobia, equiparándolas con el delito de racismo en la Ley N° 7.716/89. Esta decisión del STF, tomada en 2019, busca garantizar la protección de los derechos de la comunidad LGBTQIA+ ante la falta de legislación específica

27 Disponible en: <http://conselho.saude.gov.br/ultimas-noticias-cns/2312-a-transfobia-adoece-e-mata-temos-que-nos-commit-to-life-says-health-advisor-in-day-national-visibility-trans>

28 Disponible en: <https://www.in.gov.br/es/web/dou/-/resolucao-n-2.265-de-20-de-setembro-de-2019-237203294>

29 Disponible en: <https://portal.cfm.org.br/noticias/conselho-atualiza-regras-para-aperfeicoar-atendimento-medico-a-pessoas-com-incongruencia-de-genero>

lación directa entre soberanía y muerte, lo que nos ayuda a entender estos movimientos políticos performativos. Por lo tanto, también es importante entenderlos desde la noción de codificación y decodificación cultural (Hall, 2013).

Para ello, pienso en un primer ejemplo sobre la codificación cultural de la necropolítica y la cisnormatividad a partir del caso Dandara³⁰, ocurrido antes de la pandemia, pero que nos ayuda a entender la relación entre estos conceptos. La forma en que se produce esta muerte ejemplifica la idea de una vida que no es susceptible de duelo, al tiempo que encaja en la noción de autorización de la violencia contra determinados cuerpos en el sentido de su regulación. Así, el concepto de necropolítica permite decodificar la norma cisgénero, ante la idea de espectacularización de la muerte (Silva, 2019).

A diferencia del tanque o el misil, que es claramente visible, el arma contenida en la forma del cuerpo es invisible (...) el cuerpo no esconde solo un arma. Se convierte en un arma, no en sentido metafórico, sino en sentido verdaderamente balístico (Mbembe, 2018, p. 143).

Este tipo de codificación también es analizado por Paul Preciado en su reflexión sobre el farmacocapitalismo, a partir del marco del Sistema Snuff, como una técnica política utilizada por los medios de comunicación (televisión, internet), que tiene como recurso grabar la muerte. Así, la muerte opera como un agente regulador de la cisgeneridad, identificado en el imaginario de los medios brasileños. La política se ha convertido en Snuff: exterminio por y para la representación (Preciado, 2008, p.164).

En los últimos años he identificado otro factor relevante para pensar en la necropolítica, que es el tema del suicidio transmasculino. Tema sensible, tratado en silencio. Así, el suicidio de personas transmasculinas puede entenderse como una codificación de la cisnormatividad.

El cuerpo asediado pasa por dos fases: transformado en una mera cosa; llevado a la muerte – suicidio (...) el cuerpo

30 Disponible en: <https://www.brasildefato.com.br/2017/03/10/artigo-dandara-foi-espancada-ate-a-morte-em-plena-luz-do-dia-e-seus-assassinos-riam/>

se duplica y en la muerte escapa del estado de sitio y ocupación (Mbembe, 2018, p. 143).

Véase el caso de Demétrio Campos, un hombre trans negro que falleció durante la pandemia de Covid-19. En 2020, se estrena en internet y en festivales de cine la película/documental *Preciso dizer que te amo* – producida por el cineasta transmasculino Ariel Nobre –, que aborda de forma sensible el tema del suicidio transmasculino, decodificando la cisnormatividad desde la idea de producción audiovisual elaborada por personas trans. Esta idea redefine la cuestión política en el ámbito de la producción y la representación, creando un espacio de inteligibilidad de estos cuerpos, como películas, telenovelas, entre otros. En este sentido, podemos entender que la producción audiovisual produce cierta inteligibilidad cuando se trata de producciones LGBTQIA+.

Sin embargo, el debate actual pone de manifiesto la necesidad de comprender otras coproducciones de poder que surgen en el espacio de la representación, como la cuestión de la blancura y la masculinidad (hooks, 2019), sobre el transfake (Favero; Maracci, 2018), así como ese lugar de lo cómico que generalmente se atribuye a la representación trans (Feinsberg, 2015). Un tema que habla de la jerarquía de los espacios discursivos y que opera como codificador de la cisnormatividad.

El problema de la representación trans y la inteligibilidad es un tema cotidiano reproducido en Brasil. El caso del Sr. Lourival Bezerra³¹ afirma esta cuestión. Además de no tener su identidad de género reconocida en el Instituto Médico Legal, este caso fue reportado por uno de los programas de televisión más vistos en Brasil, *Fantástico*. En tono de curiosidad y revelación, el reportaje se refirió a Lorival en femenino, sin respetar su identidad de género.

En 2017, la telenovela *A força do querer* fue transmitida por la *Red Globo de Televisión*. La novela tenía como uno de los protagonistas de la trama a Iván, un hombre trans, quien, como la mayoría de las representaciones de personas trans en el panorama mediático, tenía su transición de género como la narra-

31 Disponible en: <https://g1.globo.com/ms/mato-grosso-do-sul/noticia/2019/03/13/justica-determina-enterro-de-mulher-que-se-identificava-como-homem-corpo-esta-ha-158-dias-no-imol-em-ms.ghml>

tiva principal de su personaje. Dejando de lado ese cliché, lo que suscitó el debate sobre el personaje fue que fuera interpretado por una actriz cisgénera.

Hasta ahora hemos partido de la idea de que la producción narrativa sobre transgeneridad, como las historias de personas trans en telenovelas, en la literatura, en internet, genera una determinada inteligibilidad de estos cuerpos. Sin embargo, cuando esta representación es realizada por una persona cis, esta discusión adquiere otro tono en términos de (des)codificación de la cisnormatividad.

En un primer marco Iván, como personaje trans, crea inteligibilidad sobre la identidad transmasculina. Sin embargo, también sabemos que en la comunidad transmasculina tenemos varios artistas que no pueden tomar el lugar de la actriz que representó a Iván, porque son trans. Este caso nos revela una jerarquía en el espacio discursivo y también una dimensión de las relaciones laborales en el campo de las artes codificada por la cisnorma.

Además, podemos observar cómo se produce un fetiche en torno a un personaje trans, en el sentido de una identidad consumible en el ámbito del espectáculo/industria cultural, que genera audiencia y espectacularización. Podemos observar un fenómeno similar sobre la espectacularización de la transición como fenómeno mediático común en las redes sociales (Missé, 2018).

Missé (2018) observa cómo esta imagen producida por la mediatización de la transición de género es apropiada en favor de campañas políticas conservadoras, como en el caso de Caytlin Jenner, quien se posiciona públicamente a través de las redes sociales en apoyo al presidente conservador republicano de EE. UU, Donald Trump. Así, el código cultural de la cisnormatividad se relaciona con el consumo de esta transición de género como discurso que produce una cierta inteligibilidad del cuerpo trans, que despierta mayor visibilidad en campañas publicitarias y en internet.

Al decodificar la cisnormatividad presente en estos marcos producidos por los medios de comunicación, podemos acercar este fenómeno al concepto de orientalismo (Said, 1990). Para Said, Occidente se construye exotizando

Oriente, como una forma de inferiorizarlo culturalmente. En los medios de comunicación, el blackface muestra la codificación cultural del racismo. El transfake muestra cómo la cisnormatividad se opera como código cultural a partir de otras coproducciones de poder, como las relaciones de colonialidad en términos de acceso a los espacios de representación, y de orientalismo en términos de representación, además de los procesos coloniales de las relaciones laborales. Por último, podemos decir que estas prácticas pueden interpretarse como un epistemicidio de la representación o, si el orientalismo es la codificación cultural de Occidente, el racismo y la transfobia son, respectivamente, codificaciones de la blancura y la cisgeneridad.

En el transcurso de este debate y en el contexto posterior al Covid-19, también encontramos cuestiones como otras producciones discursivas, como las presentadas en la 35ª *Bienal de Arte de São Paulo*, construida a partir de una poética trans y negra, creando otros caminos políticos como decodificación cultural.

Hasta aquí he tratado de desarrollar un camino explicativo para entender cómo funciona la cisnormatividad como código cultural en los espacios políticos de representación y cómo se gestiona en términos de necropolítica. La decodificación de estos códigos culturales de dominación y modernidad nos ayuda a comprender un cierto camino performativo que produce inteligibilidad tanto de la norma como de las corporeidades que se le escapan.

Referencias

ANGONESE, M.; LAGO, M. Direitos e saúde reprodutiva para a população de travestis e transexuais: abjeção e esterilidade simbólica. **Articles Saude soc.**, v. 26, n.1, p. 256-270, jan./mar. 2017. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/S0104-12902017157712>.

ALMEIDA, G. Homens trans : novos matizes na aquarela das masculinidades? **Revista de Estudos Feministas** v. 20 n. 2, p. 513-523, 2012. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2012000200012>.

ALMEIDA, S. **Racismo Estrutural**. São Paulo: Sueli Carneiro; Polen, 2019.

AMORIM, A.; NICHNIG, C.; SILVA, K. Quem é o pai e quem é a mãe? Uma reflexão sobre reprodução, parentesco e heterociscentrismo. **Revista Ñanduty**, v. 8, n.12, p. 73–94, 2020. Disponível em: <https://ojs.ufgd.edu.br/nanduty/article/view/15310>.

ANDRADE, D. Artigo: Dandara foi espancada até a morte em plena luz do dia e seus assassinos riam. **Brasil de Fato**, 10 mar. 2017. Disponível em: <https://www.brasildefato.com.br/2017/03/10/artigo-dandara-foi-espancada-ate-a-morte-em-plena-luz-do-dia-e-seus-assassinos-riam/>

ANDRADE, L. N. Trans(I)Legalidade: Direitos Lgbt+ no Brasil e em Portugal. **Cadernos de Gênero e Diversidade**, v.6, n. 4, p. 100-124, out./dez. 2020. Disponível em: <https://periodicos.ufba.br/index.php/cadgendiv/article/view/43511>.

ASSOCIAÇÃO NACIONAL DE TRAVESTIS E TRANSEXUAIS (ANTRA). **Dossiê assassinatos e violências contra travestis e transexuais brasileiras em 2021**. Organização de Bruna G. Benevides. Brasília, DF: ANTRA, 2022. Disponível em: <https://antrabrasil.files.wordpress.com/2022/01/dossieantra2022-web.pdf>

ASSOCIAÇÃO NACIONAL DE TRAVESTIS E TRANSEXUAIS (ANTRA). **Nota técnica sobre direitos humanos e o direito dos banheiros**: Vencendo a narrativa do apartheid de gênero que impede as pessoas transgêneras do acesso à cidadania no uso dos banheiros e demais espaços segregados por gênero. Brasil: ANTRA, 2023. Disponível em: <https://antrabrasil.org/wp-content/uploads/2023/08/nota-tecnica-wc-antra-final.pdf>.

ASSOCIAÇÃO NACIONAL DE TRAVESTIS E TRANSEXUAIS (ANTRA). **Mapa dos assassinatos de Travestis e Transexuais no Brasil em 2017**. Brasil: ANTRA, 2018. Disponível em: <https://antrabrasil.org/wp-content/uploads/2018/02/relatc3b3rio-mapa-dos-assassinatos-2017-antra.pdf>.

ARENDT, H. Trabalho, obra, ação. **Cadernos de ética e filosofia política**, v. 2, n. 7, p. 175-202, 2005. Disponível em:

<https://abet-trabalho.org.br/wp-content/uploads/2019/01/arendt-trabalho-obra-acao.pdf>.

ÁVILA, S. FTM, transhomem, homem trans, trans, homem: a emergência de transmasculinidades no Brasil contemporâneo. 2014. 243f. Tese (Doutorado em Ciências Humanas) – Programa de Pós-Graduação Interdisciplinar em Ciências Humanas, Centro de Filosofia e Ciências Humanas, Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis, 2014.

BHABHA, H. Of Mimicry and Man: The Ambivalence of Colonial Discourse. *Discipleship: A Special Issue on Psychoanalysis*. **October**, v. 28, p. 125-133, 1984. Disponível em: <https://doi.org/10.2307/778467>.

BACCHETTA, P. Circulações anzálduanas na ilha da tartaruga e na frança: alguns elementos para uma historiografia densa e uma contextualidade-histórica densa. *In*: MARIM, Caroline; CASTRO, Susana de (org.). **Estudos em decolonialidade de gênero**. Rio de Janeiro: Ape'Ku, 2021.

BACCHETTA, P.; JIVRAJ, S.; BAKSHI, S. Decolonial sexualities: Paola Bacchetta in conversation with Suhraiya Jivraj and Sandeep Bakshi. **Interventions**, v. 22, n. 4, p. 574-585, 2020. Disponível em: <https://doi.org/10.1080/1369801X.2020.1749710>.

BASILIO, A.L. Pelo Twitter, Bolsonaro anuncia suspensão de vestibular para pessoas trans. **Carta Capital**, 16 jul. 2019. Educação. Disponível em: <https://www.cartacapital.com.br/educacao/pelo-twitter-bolsonaro-anuncia-suspensao-de-vestibular-para-pessoas-trans/>.

BECKER, H. S. **Outsiders: Estudo de Sociologia do Desvio**. Rio de Janeiro: Jorge Zahar, 2008.

BENEVIDES, B. G.; LEE, D. Por uma epistemologia das resistências: apresentando saberes de travestis, transexuais e demais pessoas trans. **Revista latinoamericana de geografia e gênero**, v. 9, n. 2, p. 252 -255, 2018.

BENTO, B. Na escola se aprende que a diferença faz a diferença. **Revista de Estudos Feministas**, v.19, n. 2, p. 548-559, maio/ago. 2011. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2011000200016>.

BENTO, B. Nome social para pessoas trans: cidadania precária e gambiarra legal. **Contemporânea**, v. 4, n. 1, p. 165-182, jan./jun. 2014. Disponível em: <https://www.contemporanea.ufscar.br/index.php/contemporanea/article/view/197>.

BENTO, B. Transfeminicídio: violência de gênero e o gênero da violência. *In*: COLLING, L. (org.). **Dissidências sexuais e de gênero**. Salvador: Editora da UFBA, 2016. p.43-68.

BENTO, B.; PELÚCIO, L. Despatologização do gênero: A politização das identidades abjetas. **Revista de Estudos Feministas**, v. 20, n. 2, p. 569-581, maio/ago. 2012. Disponível em:

<https://periodicos.ufsc.br/index.php/ref/article/view/S0104-026X2012000200017>.

BRASIL. Câmara dos Deputados. **PL 5002/2013**. Dispõe sobre o direito à identidade de gênero e altera o art. 58 da Lei n. 6.015 de 31 de dezembro de 1973. Brasília, DF: Câmara dos Deputados, 2013. Disponível em: <https://www.camara.leg.br/proposicoesWeb/fichadetramitacao?idProposicao=565315>.

BRASIL. Corregedoria Nacional de Justiça. **Provimento n. 73, de 28 de junho de 2018**. Dispõe sobre a averbação da alteração do prenome e do gênero nos assentos de nascimento e casamento de pessoa transgênero no Registro Civil das Pessoas Naturais. Brasília, DF: CNJ, 2018. Disponível em: <https://www.conjur.com.br/dl/cn/cnj-regulamenta-alteracoes-nome-sexo.pdf>.

BRASIL. **Decreto n. 8.727, de 28 de abril de 2016**. Dispõe sobre o uso do nome social e o reconhecimento da identidade de gênero de pessoas travestis e transexuais no âmbito da administração pública federal direta, autárquica e fundacional. Brasília, DF: Presidência da República, Secretaria Geral, Subchefia para Assuntos Jurídicos, 2016. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2016/decreto/d8727.htm.

BRASIL. **Decreto n. 9.278, de 5 de fevereiro de 2018**. Regulamenta a Lei n. 7.116, de 29 de agosto de 1983, que assegura a validade nacional às Carteiras de Identidade e regula sua expedição. Brasília, DF: Presidência da República, Secretaria Geral, Subchefia para Assuntos Jurídicos, 2018. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2018/decreto/D9278imprensa.htm

BRASIL. **Portaria n. 457, de 19 de agosto de 2008**. Define as Diretrizes Nacionais para o Processo Transexualizador no Sistema Único de Saúde – SUS, a serem implantadas em todas as unidades federadas, respeitadas as competências das três esferas de gestão. Brasília, DF: Ministério da Saúde, 2008. Disponível em: https://bvsms.saude.gov.br/bvs/saudelegis/sas/2008/prt0457_19_08_2008.html

BRAZ, C. Vidas que esperam? Itinerários do acesso a serviços de saúde para homens trans no Brasil e na Argentina. **Cad. Saúde Pública**, v.35, n.4, p.1-13, 2019. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/csp/a/SWPVbsZqNBshQgBV6kqLZVg/?format=pdf&lang=pt>.

BRITO, M. Apontamentos sobre a crítica de Judith Butler à teoria do reconhecimento de Axel Honneth. **Kínesis**, v.12, n. 32, ed. esp., p.58-71, jul. 2020. Disponível em: https://revistas.marilia.unesp.br/index.php/kinesis/article/view/10640#:~:text=%20Início%20/%20*%20Acervo%20/%20*,Política%20e%20do%20Direito%20/%20*%20Artigos.

BUTIERREZ, M. J. Al calabozo nunca más: media sanción para la Ley de Cupo Laboral Travesti-Trans. **Latfem**, 11 jun. 2021. Disponível em: <https://latfem.org/al-calabozo-nunca-mas-media-sancion-para-la-ley-de-cupo-laboral-travesti-trans/>.

BUTLER, J. **Corpos em aliança e a política das ruas**: notas para uma teoria performativa de assembleia. Tradução de Fernanda Siqueira Minguens; rev. téc. de Carla Rodrigues. 1. ed. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2018. p. 266.

BUTLER, J. **Corpos que importam**. São Paulo: n-1; Crocodilo, 2019.

BUTLER, J. **Problemas de gênero**: feminismo e subversão da identidade. 1. ed. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2003.

BUTLER, J. **Quadros de guerra**: quando a vida é passível de luto? 1. ed. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2015.

CABRAL, M. Artículo sobre tesis premiada. Proyeto Sexualidades, Salud Y Derechos Humanos En América Latina. 2003.

CANCIAN, N. Ministério da Saúde retira do ar cartilha voltada para saúde de homem trans. **Folha de São Paulo**, 4 jan. 2019. Disponível em: <https://www1.folha.uol.com.br/cotidiano/2019/01/ministerio-da-saude-retira-do-ar-cartilha-voltada-para-saude-do-homens-trans.shtml>.

CANDIDATURAS TRANS FORAM ELEITAS EM 2020. **Antra – Associação Nacional de Travestis e Transexuais**. 16 nov. 2020. Disponível em: <https://antrabrasil.org/2020/11/16/candidaturas-trans-eleitas-em-2020/>

CARDENAS, M. Dark Shimmers: The Rhythm of Necropolitical Affect in Digital Media. In: GOSSETT, Reina; STANLEY Eric A.; BURTON, Johanna (ed.). **Trap Door**. Transcultural production and the politics of visibility. Massachusetts: Massachusetts of Technology, 2017.

CARDOZO, F. Da vitimização às lutas por reconhecimento: uma reflexão acerca dos conflitos sociais envolvendo travestis e a construção de identidades coletivas. In: SEMINÁRIO INTERNACIONAL FAZENDO GÊNERO-CORPO, VIOLÊNCIA E PODER, 8, 2008, Florianópolis. **Anais eletrônico [...]**, Florianópolis: UFSC, 2008.

CARVALHO, M. F. de L. Muito prazer, eu existo!": visibilidade e reconhecimento no ativismo de pessoas trans no Brasil. 2015. 263f. Tese (Doutorado em Ciências Humanas e Saúde; Epidemiologia; Política, Planejamento e Administração em Saúde) – Programa de Pós-Graduação em Saúde Coletiva, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, 2015.

CARVALHO, M. F. Nossa esperança é ciborgue? Subalternidade, reconhecimento e “tretas” na internet. **Revista Estudos Feministas**, v. 25, n.1, p. 347-364, 2017. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/1806-9584.2017v25n1p347>.

CÉSAR, M. R. de A.; DUARTE, A. de M. Governo e pânico moral: corpo, gênero e diversidade sexual em tempos sombrios. **Educar em Revista**, n. 66, p. 141-155, out./dez. 2017. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/er/a/KfwSdvDGNG4q7DQvmg4N9pG/?format=pdf&lang=pt>.

CESARINO, L. A máquina de ressonância populista-conspiracionista. In: CESARINO, L. (org.). **O mundo do avesso**—verdade e política na era digital. São Paulo: Ubu, 2022.

CESARINO, L. Identidade e representação no bolsonarismo: corpo digital do rei, bivalência conservadorismo-neoliberalismo e pessoa factal. **Revista de Antropologia**, v. 62, n. 3, p. 530-557. 2019. Disponível em: <https://revistas.usp.br/ra/article/view/165232>.

CONNEL, R. **Gênero em termos reais**. Tradução de Marília Moschkovich. São Paulo: Inversos, 2016.

CONNELL, R. Questões de gênero e justiça social. **Século XXI–Revista de Ciências Sociais**, v.4, n. 2, p.11-48, jan./jun. 2014. Disponível em: <https://doi.org/10.5902/2236672517033>.

CONNELL, R. Usando A Teoria do Sul: Descolonizando O Pensamento Social na Teoria, na Pesquisa e na Prática. **Epistemologias Do Sul**, v.1, n. 1, p. 87-109, 2017. Disponível em: <https://revistas.unila.edu.br/epistemologiasdosul/article/view/783>.

CONSELHO FEDERAL DE MEDICINA (Brasil). Conselho atualiza regras para aperfeiçoar atendimento médico a pessoas com incongruência de gênero. **Portal do CFM**, 16 abr. 2025. Disponível em: <https://portal.cfm.org.br/noticias/conselho-atualiza-regras-para-aperfeiçoar-atendimento-medico-a-pessoas-com-incongruencia-de-genero>.

CONSELHO FEDERAL DE MEDICINA. **Resolução Nº 2.265, de 20 de setembro de 2019**. Dispõe sobre o cuidado específico à pessoa com incongruência de gênero ou transgênero e revoga a Resolução CFM nº 1.955/2010. Brasília, DF: CFM, 2019. Disponível em: <https://sistemas.cfm.org.br/normas/visualizar/resolucoes/BR/2019/2265>.

CORREA, C. M. de A. Subjetividades em Trânsito: nome social, travestilidades e transexualidades em duas universidades públicas do sul do Brasil. 2017. 379f. Tese (Doutorado em Ciências Humanas) – Programa de Pós-Graduação Interdisciplinar

em Ciências Humanas, Centro de Filosofia e Ciências Humanas, Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis, 2017.

CORRÊA, S. Cruzando a linha vermelha: questões não resolvidas no debate sobre direitos sexuais. **Horizontes antropológicos**, v. 12, n. 26, p. 101-121, 2006. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/S0104-71832006000200005>.

DI PIETRO, P. J. Ni humanos, ni animales, ni monstruos: la decolonización del cuerpo transgénero. **Eidos**, n. 34, p. 254-291, 2020. Disponível em: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7651849>.

DÍAZ, B. M. E. Vidas negras: pensamento radical e pretitude. In: BARZAGHI, Clara; PATINIANI, Stella Z.; ARIAS, André (org.). **Pensamento Negro Radical**. São Paulo: Crocodilo; n-1 edições, 2021.

FAINBERG, L. Liberación Transgénero: Un Movimiento Cuyo Tiempo ha Llegado. In: GALOFRE, Pol; MISSÉ, Miquel (org.). **Políticas Trans: Uma antologia**. Madrid: Egales, 2015.

FAVERO, S.; MARACCI, J. G. Transfake e a busca pela verdade na representação de travestis e pessoas trans. **Revista REBEH**, v. 1, n. 4, p. 18-39, out./ dez. 2018. Disponível em: <https://periodicoscientificos.ufmt.br/ojs/index.php/rebeh/article/view/9186>.

FERNANDES, F. B. M. A Agenda anti-homofobia na educação brasileira (2003-2010) 2011. 422f. Tese (Doutorado em Ciências Humanas) Programa de Pós-Graduação Interdisciplinar em Ciências Humanas, Centro de Filosofia e Ciências Humanas, Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis, 2011.

FERREIRA da SILVA, D. **A Dívida Impagável**. São Paulo: 2019.

FERREIRA da SILVA, D. À brasileira: racialidade e a escritade um desejo destrutivo. **Revista Estudos Feministas**, v. 14, n.1, p. 336, jan./abr. 2006. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2006000100005>.

FISCHER PACHECO, M. A Reconhecibilidade Precede O Reconhecimento? Acerca Das Críticas De Judith Butler A Axel Honneth. *Dissertatio*. 203-221. 2018.

FONSECA, C. Quando cada caso NÃO é um caso: pesquisa etnográfica e educação. **Revista Brasileira de Educação**, n. 10, p.58-78.

FOUCAULT, M. **Em defesa da sociedade**. Aula de 17 de março de 1976. São Paulo: Martins Fontes. 1999.

FOUCAULT, M. **História da sexualidade I: A vontade de saber**. Tradução de Maria Thereza da Costa Albuquerque e J. A. Guilhon Albuquerque. Rio de Janeiro: Graal, 1988.

FRANCE PRESSE. Hungria proíbe mudança de sexo no registro civil. **G1**, 19 maio 2020. Mundo. Disponível em: <https://g1.globo.com/mundo/noticia/2020/05/19/hungria-proibe-mudanca-de-sexo-no-registro-civil.ghtml>.

FRASER, N. A justiça social na globalização: redistribuição, reconhecimento e participação. **Revista crítica de ciências sociais**, n. 63, p. 7-20, 2002. Disponível em: <https://www.ces.uc.pt/publicacoes/rccs/artigos/63/RCCS63-Nancy%20Fraser-007-020.pdf>.

GASPODINI, I.; NERY, J. W. Transhomens no ciberespaço: articulação e visibilidade. *In*: CONGRESSO INTERNACIONAL DE ESTUDOS SOBRE A DIVERSIDADE SEXUAL E DE GÊNERO, 7. 2014, Rio Grande. **Anais eletrônico[...]**, Rio Grande: Associação Brasileira de Estudos da Homocultura, 2014.

GOSSETT, C. Blackness and the Trouble of Trans Visibility. *In*: GOSSETT, Reina; STANLEY Eric A.; BURTON, Johanna (ed.). **Trap Door**. Transcultural production and the politics of visibility. Massachusetts: Massachusetts of Technology, 2017.

GUIMARÃES, G. Teoria de gênero e ideologia de gênero: cenário de uma disputa nos 25 anos da IV Conferência Mundial das Mulheres. **Tempo e Argumento**, v. 12, n. 29, e0107, jan./abr. 2020. Disponível em: <https://revistas.udesc.br/index.php/tempo/article/view/2175180312292020e0107>.

HALL, S. A identidade cultural na pós-modernidade. Tradução de Tomas Tadeu da Silva e Guacira Lopes Louro. 4. ed. Rio de Janeiro: 2000.

HALL, S. Codificação/Decodificação. *In*: SOVIK, Lic (org.). **Da diáspora: identidades e mediações culturais**. 2. ed. Belo Horizonte: Editora da UFMG, 2013.

HONNETH, A. **Luta por reconhecimento: a gramática moral dos conflitos sociais**. Tradução de Luiz Repa. 1.ed. São Paulo: 34, 2003. p. 296.

hooks, bell. Reconstruindo a masculinidade negra. *In*: hooks, bell (org.). **Olhares negros: raça e representação**. São Paulo: Elefante, 2019.

IAZZETTI, B. D. **Existe ‘universidade’ em pajubá?** Transições e interseccionalidades no acesso e permanência de pessoas trans*. Campinas: [s.n.], 2021.

IRINEU, B. A; OLIVEIRA, B. A. Um Balanço das Políticas Públicas de Trabalho, Emprego e Renda Para a População LGBT no Brasil e na Argentina (2004- 2014).

Revista Direitos Humanos e Democracia, v. 8, n. 16, p. 40-55, 2020. Disponível em: <https://www.revistas.unijui.edu.br/index.php/direitoshumanosedemocracia/article/view/7298>.

JUNQUEIRA, R. A invenção da “ideologia de gênero”: a emergência de um cenário político-discursivo e a elaboração de uma retórica reacionária antigênero. **Revista Psicologia Política**, v. 18, n. 43, p. 449-502, set./dez. 2018. Disponível em: https://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1519-549X2018000300004.

LEITE JR, J. **Nossos corpos também mudam**: a invenção das categorias “travesti” e “transexual” no discurso científico. São Paulo: Annablume, 2011.

LEMONS, K. S.; MEDEIROS, J. L. de. O nome que sou: Práticas e experiências de pessoas trans na educação. In: TORRES, Antônia *et al.* (org.). **Direitos humanos para a diversidade**: diálogos transdisciplinares em educação. 1. ed. Campinas: Pontes, 2020.

LIONÇO, T. Atenção integral à saúde e diversidade sexual no Processo Transsexualizador do SUS: avanços, impasses, desafios. **Physis Revista de Saúde Coletiva**, v. 19, n. 1, p. 43-63, 2009. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/S0103-73312009000100004>.

LONGUINI, G. D. N.; SILVA, K. Banheiros como tecnologia de gênero: (des) construções materiais e simbólicas. In: **A força da situação de campo**: ensaios sobre antropologia e teoria queer. Florianópolis: Editora da UFSC, 2018.

MAIA, D. Ao menos 12 universidades federais do país tem cotas para alunos trans. **Folha de São Paulo**, 29 maio 2019. Disponível em: <https://www1.folha.uol.com.br/educacao/2019/05/ao-menos-12-universidades-federais-do-pais-tem-cotas-para-alunos-trans.shtml>

MASSA, J. M. Nomes que importam: lutas pelo reconhecimento das identidades trans na UFSC. In: **A força da situação de campo**: ensaios sobre antropologia e teoria queer. Florianópolis: Editora da UFSC, 2018. p. 179-198.

MATTOS, L. Unicamp denuncia ataques no campus e nas redes sociais contra cotas trans. **Folha de São Paulo**, 8 abr. 2025. Disponível em: <https://www1.folha.uol.com.br/educacao/2025/04/unicamp-denuncia-ataques-no-campus-e-nas-redes-sociais-contras-cotas-trans.shtml>.

MAUSS, M. Uma categoria do Espírito Humano: a noção de pessoa, a de “Eu”. Tradução de Paulo Neves. In: MAUSS, M. (org.). **Sociologia e Antropologia**. São Paulo: Cosac Naify, 2003, p.367–398.

MBEMBE, A. **Necropolítica**. Biopoder, soberania, estado de exceção, política da morte. São Paulo: n-1. 2018.

MISSÉ, M. **A la conquista del cuerpo equivocado** (conquering the wrong body). Barcelona: Egales, 2018.

MOMBAÇA, J. **A plantação cognitiva**. São Paulo: MASP; Afterall, 2020.

MOMBAÇA, J. **Não vão nos matar agora**. 1. ed. Rio de Janeiro: Cobogó, 2020.

MORGENSEN, S. L. Theorising Gender, Sexuality and Settler Colonialism: An Introduction, **Settler Colonial Studies**, v. 2, n. 2, p. 2-22, 2012. Disponível em: <http://dx.doi.org/10.1080/2201473X.2012.10648839>.

MUNANGA, K. Políticas de Ação Afirmativa em Benefício da População Negra no Brasil: um ponto de vista em defesa de cotas. **Sociedade e Cultura**, v. 4, n. 2, p. 31-43, 2001. Disponível em: <http://www.revistas.ufg.br/index.php/fchf/article/view/515/464>.

NASCIMENTO, L. C. P. **Transfeminismo**. São Paulo: Jandaíra, 2021.

NERY, J. W.; MARANHÃO, E. M. A. Deslocamentos Subjetivos das transmasculinidades brasileiras contemporâneas. **Periódicus**, v. 1, n. 7, p. 280-299, maio/out. 2017.

NUNES, R. **Do transe à vertigem**: ensaios sobre bolsonarismo e um mundo em transição. São Paulo: Ubu, 2022.

OCHOA, M. Ciudadanía perversa: divas, marginación y participación en la localización. In: MATO, Daniel (coord.). **Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización**. Caracas: Faces; Universidad Central de Venezuela, 2004. p. 239-256.

ODARA, T. **Pedagogia da desobediência**: travestilizando a educação. 1. ed. Salvador: Devires, 2020.

OLIVEIRA, A. A quarentena é branca: classe, raça, gênero e colonialidade. **Realis**, v. 10, n. 1, p. 193-203, jan./jun. 2020. Disponível em: <https://periodicos.ufpe.br/revistas/realis/article/view/247623>.

OLIVEIRA, A.; SILVA, K. Entre as políticas de inclusão e as estratégias: as experiências de pessoas trans* no Ensino Superior. **Revista Educação e Emancipação**, v. 10, n. 4, p. 11-31, Dossiê Temático 2017. Disponível em: <https://periodicoeletronicos.ufma.br/index.php/reducacaoemancipacao/article/view/8211>.

OLIVEIRA, A. M. D. Narrativas Transviadas: silenciamento, colonialismo jurídico e a busca por ancestralidade travesti. In: MORTARI, Claudia; WITTMANN, Luisa

Tombini (org.). **Diálogos sensíveis**: produção e circulação de saberes diversos Florianópolis: Rocha, 2020, p. 369-385.

OLIVEIRA, J. P. de. Etnografia enquanto compartilhamento e comunicação: desafios atuais às representações coloniais da antropologia. In: FELDMAN-BIANCO, Bela (org). **Desafios antropológicos**. Brasília: ABA, 2013. p. 47-74.

OLIVEIRA, M. B. **Trans tornando o campo do direito**: uma análise da construção da categoria transexual na doutrina jurídica brasileira e seus efeitos no reconhecimento das pessoas trans como sujeito de direitos. 2017. 357f. Tese (Doutorado em Ciências Humanas)–Programa de Pós-Graduação Interdisciplinar em Ciências Humanas, Centro de Filosofia e Ciências Humanas, Universidade Federal de Santa Catarina Florianópolis, 2017.

OLIVEIRA, M. R. G. de. **Nem ao centro nem a margem!** Corpos que escapam às normas de raça e de gênero. 1. ed. Salvador: Devires, 2020.

PARAMO, M. **Transphobia is a white supremacist legacy of colonialism**. Medium, 2018.

PEIRANO, M. De que serve um documento? In: PALMEIRA, M.; BARREIRA, C. (org). **Política no Brasil**: visões de antropólogos. Rio de Janeiro: NuAP; Relume Dumará, 2006. p. 25-50.

PINTO, C. R. J. Nota sobre a controvérsia Fraser–Honneth informada pelo cenário brasileiro. **Lua Nova**, v. 74, p. 35-58, 2008.

PISCITELLI, A. Tensões: tráfico de pessoas, prostituição e feminismos no Brasil. In: FELDMAN- BIANCO, Bela (org). **Desafios antropológicos**. Brasília: ABA, 2013. p. 47-74.

PORTELA, P.; FERES JR. Pessoas trans nas universidades federais do Brasil. **Gemaa – GrupodeEstudosMultidisciplinaresda AçãoAfirmativa**. 2018. Disponível em: <https://gemaa.iesp.uerj.br/infografico/pessoas-trans-nas-universidades-federais-do-brasil/>.

PRADO, M. A. M.; CORREA, S. Retratos transnacionais e nacionais das cruzadas antigênero. **Revista Psicologia Política**, v. 18, n. 43. p. 444-448, set./dez. 2018. Disponível em: https://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1519-549X2018000300003.

PRECIADO, P. **Dysphoria Mundi**. Barcelona: Anagrama, 2023.

PRECIADO, P. Encerrar y vigilar: la gestión de las epidemias como um reflejo de lasoberanía. In: AGAMBEN, G. *et al.* (org.). **Sopa de Wuhan**. Pensamiento contemporáneo en tiempos de pandemias. 1. ed. Buenos Aires: ASPO, 2020

PRECIADO, P. **Manifiesto Contrasexual**. São Paulo: n-1, 2014.

PRECIADO, P. Me chame pelo meu outro nome. **Rede Universidade Nômade**, 12 jan. 2019. Disponível em: <https://uninomade.net/me-chame-pelo-meu-outro-nome/>

PRECIADO, P. Paul B. Preciado en cuatrentena: La conjura de los perdedores. **Página12**, 3 abr. 2020b, Secciones y suplementos.

Disponível em: <https://www.pagina12.com.ar/256540-paul-b-preciado-en-cuatrentena-la-conjura-de-los-perdedores>.

PRECIADO, P. ¿Quién defiende a l niño queer?. In: **Un apartamento en Urano**. Crônicas del cruce. Anagrama, 2019.

PRECIADO, P. **Testo Yonqui**. 1.ed. Barcelona: Espasa Calpe, 2008.

QUINALHA, R. Lâmpião da Esquina. In: QUINALHA, Renan (org.). **Contra a moral e os bons costumes**. A ditadura e a repressão à comunidade LGBT. São Paulo: Companhia das Letras, 2021. (Coleção de Arquivos da Repressão no Brasil).

REZENDE, G. Justiça determina enterro de mulher que se identificava como homem; corpo está há 158 dias no Imol em MS. **G1**, 13 mar. 2019, Mato Grosso do Sul. Disponível em: <https://g1.globo.com/ms/mato-grosso-do-sul/noticia/2019/03/13/justica-determina-enterro-de-mulher-que-se-identificava-como-homem-corpo-esta-ha-158-dias-no-imol-em-ms.ghtml>.

RIAL, C. Guerra de imagens, imagens da guerra. **Cadernos Pagu**, n. 47, p. 324-350, 2016. Disponível em: <https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/cadpagu/article/view/8647265/0>

RIAL, C. Haciadónde van las antropologías del mundo: una visión desde el World Council of Anthropological Associations. In: ENCUESTRO MEXICANO-BRASILEÑO DE ANTROPOLOGÍA, 5, 18 – 20 nov. 2019, Ciudad de México. **Anais eletrônico[...]**, Ciudad de México: EMBRA, 2019.

RIAL, C. Mídia e sexualidade: breve panorama dos estudos de mídia. In: GROSSI, Miriam Pillar *et al.* (org.). **Movimentos sociais, educação e sexualidades**. Rio de Janeiro: Garamond, 2005.

RIAL, C. Roubar a alma—ou as dificuldades da restituição. *In*: VAILATI, Alex; GODIO, Matias; RIAL, Carmen (org.). **Antropologia audiovisual na prática** 1. ed. Desterro, [Florianópolis]: Cultura e Barbárie, 2016b.

RIBEIRO, J.; NASCIMENTO, V. Apenas cinco universidades públicas destinam vagas a pessoas trans. **Gênero Número**, 20 abr. 2023. Disponível em: <https://www.generonumero.media/artigos/universidades-publicas-cotas-trans-travestis/>. Acesso em: 3 maio 2023.

RUBIN, G. Pensando o Sexo: Notas para uma Teoria Radical das Políticas da Sexualidade. *In*: RUBIN, Gayle (org.). **Políticas do sexo**. São Paulo: Ubu, [1984] 2017.

SAFATLE, V. Bem-vindo ao Estado Suicidário. 2020. Disponível em: <https://www.n-1edicoes.org/textos/23>

SANTA CATARINA. Assembleia Legislativa. **PL 0016/2023**. Delimita o sexo biológico como critério único de definição de gênero de competidores e atletas para fins de participação em partidas e práticas desportivas no âmbito do Estado de Santa Catarina. Florianópolis: ALESC, 2023. Disponível em: <https://portalegis.alesc.sc.gov.br/proposicoes/zVDo5/reunioes>.

SANTOS, P. Diversidad en movimiento: una aproximación a las demandas del movimiento trans y su relación con el Estado. *In*: JORNADAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES–UDELAR, 18, 2019, Montevideo. **Anais eletrônico**[...], Montevideo: Universidad de la República, 2019.

SANTOS, S. M. A. O método da autoetnografia na pesquisa sociológica: atores, perspectivas e desafios. **PLURAL, Revista do Programa de Pós-Graduação em Sociologia** v. 24, n. 1, p. 214-241, 2017. Disponível em: <https://doi.org/10.11606/issn.2176-8099.pco.2017.113972>.

SAID, E. W. **Orientalismo**: o Oriente como invenção do Ocidente. Tradução de Tomás Rosa Bueno. São Paulo: Companhia das Letras, 1990.

SCHULMAN, S. Homofobia familiar: uma experiência em busca de reconhecimento. **Bagoas–Estudos gays: gêneros e sexualidades**, v. 4, n. 5, 2012. Disponível em: <https://periodicos.ufrn.br/bagoas/article/view/2312>.

SEGATA, J. Dos cibernautas às redes . *In*: SEGATA Jean; RIFIOTIS, Theophilos (org.). **Políticas etnográficas no campo da cibercultura**. Brasília: ABA, 2016, p. 91-114.

SEMPOL, D. **De los baños a la calle**: historia del movimiento lésbico, gay, trans uruguayo. (1984-2013). Montevideo: Sudamérica Uruguay, 2013.

SILVA, B. C. de S. L. e; OLIVEIRA, J. F. Z. C. de. Lei de identidade de gênero: uma análise comparativa da lei argentina e o PL 5002/2013 do Brasil. **Libertas**, v. 2, n. 1, p. 226-244, jan./jun. 2016. Disponível em: <https://periodicos.ufop.br/libertas/article/view/300>.

SILVA, H. R. S. A situação etnográfica: Andar e ver. **Horizontes Antropológicos**, ano 15, n. 32, p. 171-188, jul./dez. 2009. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/ha/a/qg3G8GrBsYz7H56nCzJWymx/?format=pdf&lang=pt>.

SILVA, K. Autoetnografias: reflexões sobre a cisnormatividade como um dispositivo de colonialidade de gênero. 2024. 256f. Tese (Doutorado em Ciências Humanas)– Programa de Pós-Graduação Interdisciplinar em Ciências Humanas, Centro de Filosofia e Ciências Humanas, Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis, 2024.

SILVA, K. Disputas ideológicas e pânico moral: uma análise dos ataques às políticas de cidadania da população trans no cenário político nacional. In: SEMINÁRIO INTERNACIONAL FAZENDO GÊNERO, 12, 19-30 jul. 2021. **Anais eletrônico [...]**, Florianópolis: UFSC, 2021.

SILVA, K. **Dos saberes e outros trânsitos:** percursos de alunos e alunas trans*, políticas de acesso e permanência, 7 anos depois da política de nome social. 2019. 118f. Dissertação (Mestrado em Educação) – Programa de Pós-Graduação em Educação, Centro de Ciências da Educação, Universidade Federal de Santa Catarina Florianópolis, 2019.

SILVA, K. Governabilidades conservadoras e as questões de gênero. In: REUNIÃO BRASILEIRA DE ANTROPOLOGIA, 33, 28 ago.-3 set. 2022, Curitiba. **Anais eletrônico [...]**, Curitiba: ABANT, 2022.

SILVA, K. Pânico moral, disputas ideológicas e efeitos nas vidas das minorias: um olhar crítico à cisgeneridade e os atuais tempos sombrios. **Contemporânea** (uma quase revista). jan. 2019b.

SILVA, K.; VAZ, A. F. Brasil: agenciamentos da violência, necrobiopolítica e conservadorismo frente à população trans. In: LUCAS, Carlos Henrique de, SANTOS, Terezinha Oliveira (org.). **Temas contemporâneos em ciências humanas e sociais**, 2021.

SILVA, K.; VAZ, A. F. Políticas de acesso e permanência para a população trans no ensino superior: comentários acerca de sua implementação. **Poled–Políticas**

Educativas, v. 13, n. 2, p. 51-62, 2020. Disponível em: <https://seer.ufrgs.br/Poled/article/view/107363>.

SPIVAK, G. C. **Pode o subalterno falar?** Tradução de Sandra Regina Goulart Almeida, Marcos Pereira Feitosa e André Pereira Feitosa. Belo Horizonte: Editora da UFMG, 2010.

TEST DE LA VIDA REAL. **Mini série documentário** (7 episódios). Produtora: Television do Spain. 2009. (51 min.) YouTube. Disponível em: https://www.youtube.com/watch?v=yrrZ0R_-3U.

URUGUAI. **Censo Nacional de Personas Trans** – Derecho a La educacion. Montevideo, 2017. Disponível em: <http://dspace.mides.gub.uy:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/1891/Censo%20nacional%20de%20personas%20trans%20>

URUGUAI. **Ley n. 19684 de 25 de outubro de 2018**. Ley integral para personas trans. Montevideo: Centro de Información Oficial, 2018. Disponível em: <http://www.impo.com.uy/bases/leyes/19684-2018>.

VAZ, A. *et al.* De Bruce a Caitlyn Jenner: esporte, celebridade, transgeneridade. **Revista Gênero**, v. 21, n.1, p. 167-189, 2020. Disponível em: <https://doi.org/10.22409/rg.v21i1.46979>.

VERAS, E. **Travestis**: carne, tinta e papel. Curitiba: Prismas, 2017.

VERGUEIRO, V. **Por inflexões decoloniais de corpos e identidades de gênero inconformes**: uma análise autoetnográfica da cisgeneridade como normatividade. 2015. 244f. Dissertação (Mestrado) – Programa Multidisciplinar de Pós-Graduação em Cultura e Sociedade, Instituto de Humanidades, Artes e Ciências Professor Milton Santos, Universidade Federal da Bahia, Salvador 2015.

WOLFE, P. Settler colonialism and the elimination of the native. **Journal of genocide research**, v. 8, n. 4, p. 387-409. 2006. Disponível em: <https://doi.org/10.1080/14623520601056240>.

ENTRE-TRAMAS: POLÍTICAS TRANS EN SALUD EN BRASIL

Ale Mujica Rodríguez¹
Luciana Patrícia Zucco

Introducción

En este capítulo analizamos las políticas públicas trans en Brasil y los efectos de los procesos de manutención de la endo-cis-hetero-norma blanco-colonial² (Rodríguez ; Barone, 2024; Rodríguez; Medeiros, 2024; Vergueiro, 2016), a partir de los movimientos antitrans/antigénero. Colocar en pauta las políticas públicas trans en el territorio denominado como Brasil, permite explicitar los caminos recorridos y los logros de los diferentes movimientos LGBTQIAPN+, que rompieron/rompen con las fronteras normativas de género, sexualidad y territorio —entendidos aquí tanto como cuerpos como espacios geográficos— mediante enfrentamientos políticos y prácticas de resistencia.

Para ello, recurrimos a los conceptos de fronteras coloniales (impuestas por la colonialidad) (Lugones, 2014) y ciscolonialidad (Vergueiro, 2016) para reflexionar sobre las fronteras trans/no binaries y los efectos de una política transnacional que reactualiza las normas sexo-corporales y reposiciona a los sujetos en lugares subalternizados. Dicha política promueve la exclusión, refuerza los prejuicios y dismantela las estructuras públicas que garantizan los derechos y el acceso a la población trans. Esta ofensiva es justificada

-
- 1 Este capítulo del libro forma parte de las actividades del proyecto de posdoctorado del programa interdisciplinar en ciencias humanas (PPGICH) de la UFSC, respaldado y financiado por la Fundação de Amparo à Pesquisa e Inovação do Estado de Santa Catarina (FAPESC), Edital 20/2024.
 - 2 Esta junción —endo-cis-hetero-normatividad blanco-colonial— viene siendo usada/elaborada por el autore Ale Mujica Rodríguez en diálogo con otras personas activistas, pensadoras e investigadoras del y con el feminismo descolonial, los estudios *sapatransviados* (tortatransmarikas), los estudios sobre racismo y colonialidad, género y colonialidad, entre otros.

con base en la supuesta diferencia de la “naturaleza humana” y en la necesidad de “proteger” a la sociedad —argumentos vocalizados por los movimientos antitrans/antigénero—. Estos discursos están arraigados en una ideología moral cisheteronormativa, que entiende los géneros, y lo femenino y masculino de forma esencialista, instituyendo formas rígidas de ser y estar en el mundo, así como un orden sexual naturalizado.

En este sentido, para los movimientos antitrans/antigénero —y para las personas que se han dejado seducir por sus discursos— existe la idea de que la gramática política, las legislaciones y las políticas públicas instituidas a lo largo del siglo XXI representan una amenaza para la familia. Por lo tanto, su preservación dependería de la lucha contra las políticas orientadas al reconocimiento de la diversidad y la pluralidad social, sexual y de género de la población (Brandão; Lopes, 2018).

En general, estos movimientos reúnen sujetos blanco-coloniales, religiosos, ultraconservadores o vinculados a la extrema derecha, así como a mujeres cisgénero feministas radicales transexcluyentes (TERF), y, por lo tanto, operan según una lógica endo-cis-hetero-normativa en relación con el género, las atribuciones de género y los cuerpos. Frases como “mujeres de verdad” o “hembras humanas adultas” forman parte de sus narrativas sobre sí mismas, y son usadas para justificar las violencias dirigidas a las personas trans y/o no binaries.

Cuando se trata de personas transmasculinas y/o hombres trans, son tratados por estos movimientos como “traidores”, “alienados” o se les acusa de “buscar privilegios”. Mientras tanto, las travestis y/o las personas transfe-meninas son retratadas como “hombres disfrazados” o “hombres que desean protagonismo feminista”. Las personas no binaries, por su parte, suelen ser invisibilizadas, o incluso consideradas inexistentes.

Los efectos de estos discursos son múltiples y transfronterizos, afectando tanto la construcción subjetiva de las identidades trans y/o no binaries como a las formas, individuales y colectivas, de la vida cotidiana y la elabora-

ción de políticas públicas en áreas como la salud, entre otras. Como elaboraremos y discutiremos en este texto.

En Brasil, organizaciones como el Observatorio de Sexualidad y Política (SPW, por sus siglas en inglés) (SPW, 2024), el Instituto Brasileño de Transmasculinidades (Ibrat), la Asociación Nacional de Travestis y Transexuales (ANTRA) (Benevides, 2025) y diversas voces del movimiento social, la academia y el activismo han estado alertando y dando visibilidad a las acciones de los movimientos antitrans/antigénero, así como a sus múltiples estrategias para generar alianzas, narrativas y “verdades”. Entre estas estrategias se destaca el apelo a los afectos —especialmente los discursos centrados en la maternidad, la familia y la infancia³— aunque no se limita a estas dimensiones de la vida.

En otros países de Abya Yala, aunque las conquistas de los derechos sociales por parte de los movimientos LGBTQIAPN+ están fuertemente vinculadas a su capacidad de articulación y resistencia, el *modus operandi* de los movimientos antitrans/antigénero se reproduce con argumentos similares⁴. Las conexiones transnacionales están presentes y las narrativas sobre las “aberraciones” se asocian a las realidades y demandas locales. Algunos ejemplos son: en Colombia, en 2024, circularon *fakenews* (noticias falsas) sobre la infancia trans tras la publicación de una circular nacional sobre la salud integral de las personas trans (Volcánicas, 2024); ese mismo año, el presidente de Argentina (Javier Milei) prohibió el lenguaje transinclusivo en la administración pública

3 “Sou contra e estou aqui para dizer (...) a família é milenar, homem, mulher e sua prole. (...) Tenho o direito de preservar macho e fêmea, porque essa é a história da civilização humana” (“Entoy en contra y estoy aquí para decir que (...) la familia es milenaria, hombre, mujer y sus descendientes. (...) Tengo derecho a preservar el macho y la hembra, porque esa es la historia de la civilización humana”) (Traducción de las personas autoras). Declaración de Silas Malafaia contra el anuncio de Boticário para el Día de los Enamorados, en 2015. Disponible en: <https://f5.folha.uol.com.br/voceviu/2015/06/1637093-silas-malafaia-fala-contra-anuncio-da-boticario-e-compara-homossexuais-a-pedofilos.shtml>. Acceso en: 14 set. 2025.

4 En 2010, la iglesia define la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo como «un proyecto del demonio». Disponible en: <https://g1.globo.com/mundo/noticia/2010/07/senado-da-argentina-aprova-o-casamento-gay.html>. Acceso en: 1 ago. 2025. El pastor Fabricio Alvarado pasa a la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de Costa Rica de 2018 defendiendo “los valores cristianos más básicos, a los que se adhiere la inmensa mayoría de los costarricenses, como la defensa de la vida y del matrimonio entre un hombre y una mujer”. Disponible en: <https://ihu.unisinos.br/78-noticias/575951-um-pastor-evangelico-a-frente-da-costa-rica>. Acceso en: 1 ago. 2025.

argentina (Agencia Presentes, 2024); en Bolivia, en 2017, un año después de la aprobación de la Ley de Identidad de Género (Ley n.º 807), que permite la rectificación del sexo en el registro civil, el Tribunal Constitucional anuló el artículo 11 de la ley, que garantizaba a las personas trans los mismos derechos fundamentales asociados al nuevo sexo/género registrado. Con ello, la identidad de las personas trans quedó dividida entre la legal y la autopercebida (Diario Constitucional, 2017).

No pretendemos agotar la complejidad del tema y sus implicaciones, sino más bien tejer un panorama general de los procesos en curso en nuestro territorio. Hacer estas conexiones nos permite complejizar los movimientos de represión y opresión, al tiempo que impulsa la creación de estrategias colectivas y transfronterizas de resistencia y cuidado.

A lo largo del texto, buscamos destacar los principales debates, avances y formas de resistencia de los movimientos trans, no-binarios y LGBTIQAPN+ en su conjunto, así como las ofensivas locales de los movimientos antitrans/antigénero y sus interconexiones transnacionales.

Rizomas (entre) tiempos de políticas trans

A partir de una lectura de tiempo-espiral, analizamos algunas de las políticas trans en América Latina, especialmente aquellas relacionadas con la salud, así como sus inter-relaciones con otras políticas sociales y sus repercusiones. Cabe destacar que estas políticas están profundamente arraigadas en las relaciones de poder globales, en las dinámicas regionales y en los intereses políticos, económicos e ideológicos que estructuran nuestro continente.

Sin embargo, el activismo/artivismo —dentro y fuera del ámbito académico, de los movimientos sociales/ONGs LGBTIAQPN+, de las alianzas institucionales y del control social—, además de pautar estas políticas sociales como derechos, se ha posicionado como una fuerza política para su regulación, partiendo de las realidades locales y fronterizas. Son personas, colectivos, núcleos de investigación y ONGs que actúan dentro y fuera de las instituciones públicas y gubernamentales.

También es importante destacar que la política institucional no es el único camino (nunca lo ha sido), y que es indispensable pensar/soñar otras formas de construir el cuidado y el buen vivir. Ochy Curiel (2013) nos alerta, al igual que otras pensadoras de la descolonialidad y/o del feminismo descolonial (Lugones, 2008 ; Segato , 2021), que el Estado fue y sigue siendo un proyecto colonial, blanco-patriarcal, endo-cis-hetero-normativo y, como se dicen por ahí, ‘no da puntada sin dedal’.

En América Latina, a finales del siglo XX y principios del XXI, la salud integral de las personas trans y/o no binaries se fue construyendo de forma fragmentada, de acuerdo con las influencias regionales, a partir de la patologización de estas existencias y de la concepción del cuidado como “cura” o “tratamiento” de la “enfermedad”. En este sentido, la marca histórica de las políticas trans se basa en el poder de una profesión, que informa su lectura predominante y ejerce una hegemonía epistemológica y política en la formulación y operacionalización de estas políticas, a pesar de los logros en el acceso a las acciones de salud. Centradas en los genitales, las primeras resoluciones, en Brasil, del Consejo Federal de Medicina (CFM) están relacionadas con las cirugías de modificación genital. La resolución n° 1482, de 1997, autoriza, de forma experimental, la realización de estas cirugías en mujeres y hombres trans. Posteriormente, la Resolución n° 1652, de 2002, eliminó el carácter experimental de la neocolpovulvoplastia y/o de los procedimientos sobre gónadas y caracteres sexuales secundarios para mujeres trans.

La resolución de 1997 representa un hito histórico en la institucionalización del acceso a la salud de las personas trans en Brasil —si bien bajo la tutela del control biomédico y sus conocimientos normativos sobre los cuerpos trans—. Solamente en el 2010, como resultado de una creciente demanda por el reconocimiento del derecho a la salud integral de las personas trans y la judicialización del acceso a estos procedimientos —con decisiones favorables basadas en informes médicos y dictámenes técnicos—, las cirugías de gónadas y caracteres sexuales secundarios en hombres trans dejaron de considerarse experimentales (CFM, Resolución n.º 1.955/2010).

En estas tres resoluciones, la evaluación multidisciplinaria estaba condicionada a un diagnóstico de “transgenitalismo” y a una serie de criterios que definen lo que sería el “transexualismo”. La Resolución n° 2265, de 2019, que deroga la de 2010, establece cambios en el lenguaje y en las formas de denominación y categorización, introduciendo nuevos términos y reposicionando otros. En ese momento, la *Política Nacional de Salud Integral LGBT* ya estaba instituida en el Sistema Único de Salud (SUS) (Brasil, 2012), lo que abrió espacio para otras narrativas sobre el cuidado y la salud dirigidas a las personas sexo/género disidentes.

Así, la Resolución de 2019 pasa a garantizar una atención integral basada en la acogida y no solo en la intervención técnico-quirúrgica. En este nuevo marco categórico, destaca el término “incongruencia de género” y el concepto de “transgenitalización”, aunque sigue utilizándose, en menor medida, la terminología “transexualismo”. La novedad de esta Resolución es la inclusión de directrices de atención dirigidas a las infancias y adolescencias trans. En 2025, el CFM publica la actualización de la resolución anterior, con la Resolución n° 2427, que generó diversas polémicas, resistencias y objeciones, que discutiremos más adelante.

Una década después de la primera resolución del CFM, una Acción Civil Pública (2007), presentada en 2001 por el Ministerio Público Federal (MPF) en Porto Alegre (RS), determinó judicialmente que el Ministerio de Salud (MS) instituyera el *proceso transexualizador*, viabilizado mediante las Ordenanzas GM/MS 1.707/2008 y SAS/MS 457/2008. Ese mismo año (2008) se celebró la *I Conferencia Nacional LGBT*, en la que se presentó la versión preliminar de la *Política Nacional de Salud Integral LGBT*. Y, en 2013, tras una sentencia judicial, el MS redefinió y amplió el *proceso transexualizador* mediante la Ordenanza GM/MS 2.803.

La primera Ordenanza del *proceso transexualizador*, basada en parte en la Resolución del CFM de 2002, adoptó el mismo lenguaje, con palabras y definiciones vinculadas a la patologización. En la actualización de 2013, se utilizó otro lenguaje, pero se conservó la narrativa homogeneizadora de las

identidades y los cuidados trans, según una perspectiva cis-reflejada⁵. Entra las entre-líneas, las cirugías figuraban como el objetivo primordial de toda experiencia trans, manteniendo una linealidad y binariedad en los movimientos de cuidado. Una perspectiva cis-reflejada informa cuáles son las referencias consideradas para pensar el cuidado, las corporalidades y los deseos. En este caso, la cisgeneridad actúa en asociación con otros sistemas de opresión para elaborar una imagen del deseo del otro, plasmada en los protocolos de atención y en las expectativas que las personas profesionales de la salud tienen sobre lo que las personas trans “deberían” desear para sí mismas. Cabe destacar que la última ordenanza (Brasil, 2013) refleja las actualizaciones realizadas en la resolución n° 1955 del CFM, de 2010, relacionadas con las demandas de algunos procedimientos destinados a hombres trans. En 2022, tras una sentencia judicial, el Ministerio de Salud incluyó el procedimiento de metoidioplastia en la Ordenanza GM/MS n° 4700/2022.

La patologización de cuerpos, identidades y personas —así como de prácticas, estéticas y otras expresiones— que escapan del territorio de la endo-cis-hetero-norma blanco-colonial constituye una de las estrategias de (auto)protección y mantenimiento de dicha norma. El lenguaje forma parte de este proceso, operando a través de la denominación basada en conceptos biomédicos patologizantes, a menudo activados por la vía de la salud mental. Entre las fuerzas que constituyen y atraviesan esta vía se encuentra la presencia del *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders —Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (DSM), elaborado por la *Asociación Americana de Psiquiatría* (APA) y distribuido en formato físico y electrónico. En 1980, la travestilidad y la transexualidad se incluyeron en el DSM-III; solo en 1994 el DSM-IV sustituyó el término “transexualismo” por “Trastorno de Identidad de Género” (TIG) y, finalmente, en 2013, el TIG fue sustituido por “Disforia de Género” (DG).

Según Zowie Davy y Michael Toze (2018), el término TIG representó una oportunidad para ampliar, a través del lenguaje, las posibilidades de de-

5 Este es un término aún en desarrollo por parte de la persona autora Ale Mujica Rodríguez. Está inspirado en diálogos entre el psicoanálisis, la descolonialidad y los estudios *sapatransviados/transviados*/CUir.

tecar a personas con un “desvío de género”. A pesar del cambio terminológico que se produjo en 2013, las características diagnósticas descritas se mantuvieron similares a las utilizadas para el TIG.

Por su parte, la *Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud* (CIE) establece la clasificación y codificación de las enfermedades, así como de una amplia variedad de signos, síntomas, circunstancias sociales y condiciones de salud. Publicada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se utiliza en la elaboración de diversos análisis estadísticos, especialmente sobre morbilidad y mortalidad, y en algunos países sirve de base para la reorganización de la gestión de los servicios de salud. En 2019, la OMS anunció la retirada de la transexualidad de la clasificación de enfermedades mentales en la CIE-11, redefiniéndola como “condiciones relacionadas con la salud sexual”. En vigor desde 2022, se prevé que esta actualización se implemente en los sistemas brasileños hasta el 2027.

Este cambio representa un avance importante para las personas trans y/o no binaries, y refleja los esfuerzos de diferentes movimientos, instituciones y personas que luchan por la despatologización de las identidades trans, no binaries e intersexuales. Sin embargo, en las entre-líneas del comunicado publicado en la página web de la OMS (*WHO*, versión en inglés), aún se percibe la persistencia de una lectura patologizante que atraviesa la categoría “condiciones relacionadas con la salud sexual”, a saber:

*La incongruencia de género, por su parte, también ha sido trasladada de los trastornos mentales en la CIE a las condiciones de salud sexual. La razón es que, **aunque ahora está claro que no es un trastorno mental** —y que clasificarla como tal puede causar un enorme estigma para las personas transgénero—, **siguen existiendo importantes necesidades de atención sanitaria que pueden abordarse mejor si la condición***

está codificada en la CIE (WHO, 2018, n.p. destacados realizados por las personas autoras, traducción propia)⁶.

Es evidente que organizaciones como la OMS están preocupadas por el estigma, la discriminación y la violencia que se derivan de la clasificación y el diagnóstico de las identidades trans como enfermedad mental. Sin embargo, sigue siendo necesario cuestionar la norma —en este caso, la cisgenderidad— que mantiene su *statu quo*.

En cuanto al nombre social⁷, la Carta de Derechos de los Usuarios del Sistema Único de Salud (SUS) (Brasil, 2007), en su tercer principio, ya preveía el campo para rellenar el nombre social en los documentos de identificación del sistema de salud, como la Tarjeta del SUS. En 2009, este derecho fue reafirmado por la Ordenanza n° 1.820/2009, que dispone sobre los derechos y deberes de los usuarios de los servicios de salud. Posteriormente, el Decreto Presidencial n° 8.727 de 2016 reguló el uso del nombre social y el reconocimiento de la identidad de género de las personas travestis y transexuales en el ámbito de la administración pública federal y, en 2018, la Resolución CNE/CP n° 1 estableció el uso del nombre social de travestis y transexuales en los registros escolares.

Aunque estos dispositivos legales y normativos representan avances significativos para las personas trans —sumados a las estrategias de divulgación promovidas, en su momento, por el gobierno en colaboración con movimientos sociales e iniciativas de comunicación no institucionales—, la falta de respeto al nombre social y a los pronombres sigue siendo, aún hoy, una de las principales formas de violencia en los espacios de cuidado (Rodríguez, 2019). En el caso de las infancias y adolescencias trans y/o disidentes de géne-

6 “Gender incongruence, meanwhile, has also been moved out of mental disorders in the ICD, into sexual health conditions. The rationale being that **while evidence is now clear that it is not a mental disorder, and indeed classifying it in this can cause enormous stigma for people who are transgender, there remain significant health care needs that can best be met if the condition is coded under the ICD**”

7 Es el nombre por el que la una persona trans y/o no-binaria prefiere ser llamada, diferente al nombre que figura en el registro civil, siendo un derecho previsto por la ley.

ro, la cuestión se vuelve aún más compleja por las disonancias entre el deseo de estas personas y el deseo familiar/parental y escolar.

Cabe reiterar que los logros en el país relacionados con la agenda política que involucra a las personas trans y/o no binaries están marcados por una dinámica permanente de avances y retrocesos, lo que pone de manifiesto un orden estructural que mantiene las exclusiones y promueve violencias. En el caso de la red escolar, en 2011, algunos segmentos de la sociedad inventaron el “*kit gay*” y se difundieron narrativas amenazantes sobre la (homo/trans)sexualización de las niñeces en las escuelas y la destrucción de la familia.

Esta invención es una forma de deslegitimar el proyecto *Escuela sin Homofobia*, financiado por el Ministerio de Educación, durante el gobierno de la entonces presidenta Dilma Rousseff. Entre los objetivos del proyecto, se destacan la promoción de los derechos humanos, así como el acceso a la información sobre la diversidad sexual y las formas de combatir la LGBTfobia. Para ello, se crearon kits educativos⁸ con materiales informativos, cuadernos y similares. Este proyecto estaba vinculado a una de las recomendaciones del plan del *Programa Brasil sin Homofobia* – Programa de Lucha contra la Violencia y la Discriminación contra las Personas LGBT y Promoción de la Ciudadanía Homosexual, lanzado por el gobierno federal en 2004, a partir de diferentes reivindicaciones y luchas de los movimientos sociales sexo/género disidentes de la época.

El “*kit gay*” re-aparece a lo largo de los debates sobre educación, políticas públicas LGBTIAQPN+ y género. Bárbara Araújo Trotti y Laura Lowenkron (2023) analizaron cómo el “*kit gay*”, entendido por las personas autoras como un ‘artefacto político’, se utilizó para reproducir un pánico moral (Maracci; Machado, 2022), aplicado estratégicamente en las elecciones presidenciales de 2018. Como ‘artefacto político’, promovió la organización de la sociedad y proyectó determinados discursos electorales, que indicaban quiénes estaban

8 El kit estaba compuesto por: un cuaderno, una serie de seis boletines (Boleshs), tres audiovisuales con sus respectivas guías, un cartel y una carta de presentación.

incluides y quiénes podían ser excluides de las dinámicas sociales, quiénes estaban protegidos y quiénes podían ser víctimas de violencia.

Es importante destacar que la invención del “kit gay” dialoga con la “batalla” contra la llamada “ideología de género” (Ubieta; Henriques; Toldy, 2017; Zucco; Silva, 2019), entendida por Junqueira (2017) como una controvertida invención vaticana, un sintagma forjado para funcionar como “arma política”, como dispositivo retórico, metadiscursivo, paródico y reaccionario. A partir de 2013, dicha “arma política” se intensifica en Brasil, debido a los debates sobre el Plan Nacional de Educación 2014-2024, en nombre de una lucha contra la inclusión de la educación sexual en las escuelas, la promoción de una cultura antifamiliar, el debate sobre la despenalización del aborto y el reconocimiento de las parejas del mismo sexo, es decir, contra una ideología de la muerte (Junqueira, 2017).

A partir del fantasma de la “ideología de género” se organizan las “marchas por la familia” [cristiana] en Brasil, pero también en otros territorios de la llamada América Latina, como forma de antagonismo a los avances en materia de derechos sexuales y reproductivos. Los discursos y narrativas del “rayo homosexualizador” (Colombia) están vinculados, principalmente, a los intentos de llevar la temática de género y diversidad a las escuelas.

En el caso de Colombia, en 2016, la entonces ministra de Educación, Gina Parody, abiertamente lesbiana, en colaboración con la fundación *Colombia Diversa*, elaboró la cartilla informativa *‘Ambientes escolares libres de discriminación’*. Esta cartilla estaba dirigida a la red escolar, con el objetivo de trabajar temas relacionados con el respeto a las personas de sexo/género disidentes. Su elaboración, entre otras actividades, surgió a raíz del caso del joven Sergio Urrego, que se suicidó en Bogotá el 4 de agosto de 2014, debido al rechazo y la violencia que sufrió en la escuela por ser homosexual. El 3 de agosto de 2015, el Tribunal Constitucional emitió una sentencia (T-478/15) en la que ordenaba al gobierno llevar a cabo una campaña pedagógica contra la discriminación escolar basada en la orientación sexual. Antes de que la cartilla se hiciera pública, comenzaron a circular noticias y cartillas falsas con material clasificado

como pornográfico-erótico: hombres desnudos en la cama y otras imágenes; no muy diferente de las *fake news* en Brasil relacionadas con el “*kit gay*” y la “ideología de género”.

Ante estos escenarios, en Brasil, en 2018, el Consejo Federal de Psicología (CFP) promulgó la Resolución nº 01/2018, que establece recomendaciones sobre el cuidado, la acogida y la no discriminación, haciendo hincapié en la prohibición en el país de las terapias de reorientación sexual y/o de género y/o cualquier tipo de cuidado que considere las identidades trans como una enfermedad. Antes de esta resolución, el CFP ya había publicado en 1999 la Resolución nº 001/1999, que establece las normas de actuación en relación con la orientación sexual. Cabe recordar que solo en 1987 el DSM retiró la homosexualidad de la condición de patología y, en 1990, la OMS la retiró de su lista de enfermedades o trastornos mentales.

De esta manera, estos movimientos de patologización van acompañados de intentos de “cura”, como la llamada “cura gay”, las “terapias de conversión” y la violación “correctiva”, entre otras prácticas. Estas iniciativas no solo afectan a las personas con sexualidades disidentes, sino también a aquellas con identidades de género disidentes, como ya se ha discutido a lo largo del texto.

Aunque la mayoría de las políticas públicas en materia de salud trans (y LGBTQIAPN+) no mencionan expresamente las categorías de *personas no binarias y/o transmasculinas*, se entiende que su alcance abarca estas identidades y diversidades. Hasta el momento, se han localizado tres documentos oficiales de salud —normas o decretos— que nombran explícitamente la categoría no-binaria, uno de los cuales también incluye a las personas transmasculinas. Entre ellos, hay una nota técnica de ámbito federal y dos decretos municipales de São Paulo, que se presentan en el Cuadro 1.

Cuadro 1–Documentos oficiales de salud que incorporan las categorías no binaries y personas transmasculinas

Localidad	Norma/ Ordenanza	Nombra per- sonas trans- masculinas	Nombra personas no binaries	Observaciones
Federal	Nota técnica n° 21/2024– CAEQ/ CGESCO/ DESCO/ SAPS/MS	No	Si	Informa sobre la actualización y calificación de los campos de llenado para la recopilación de datos sobre ‘orientación sexual’ e ‘identidad de género’ mediante la ‘Ficha de Registro del Ciudadano’ (PEC Ciudadano) y la ‘Ficha de Registro Individual’ (FCI), en relación con el Sistema de Información en Salud para la Atención Básica (Sisab) en el ámbito de la Atención Primaria de Salud (APS).
São Paulo	Ordenanza SMS-540/2023	Si	Si	Dispone sobre la Política Pública de Salud Integral de la Población LGBTIA+ del Municipio de São Paulo en el ámbito de la red de atención a la salud y otras disposiciones.
São Paulo	Ordenanza SMS-347/2021	No	Si	Establece el Comité Técnico de Salud Integral para Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transexuales, Intersexuales y demás personas incluidas en el acrónimo LGBTIA+.

Fuente: Información organizada por los autores.

La categoría de *hombres trans* aparece con mayor frecuencia en los documentos analizados, pero se observa que las políticas específicas dirigidas a este grupo siguen sus propias temporalidades. Si bien la *no binariedad* y la *transmasculinidad* son categorías emergentes en Brasil y América Latina, esto no significa que estas personas no existieran antes de que estas nomenclaturas se hicieran más “conocidas”, ni que estuvieran —y sigan estando— invisibilizadas/borradas en los espacios de lucha, reconocimiento y reivindicaciones en salud. Cabe destacar que el género binario es un producto y un efecto del proceso de colonización blanco-patriarcal (Núñez, 2023).

Es necesario prestar atención al lenguaje y a las formas en que se nombran —o no se nombran— las pluralidades en el ámbito de las identidades no cisgénero, sobre todo cuando se busca delimitar singularidades dentro de la propia colectividad. Además, ciertas designaciones, aunque existan históricamente, siguen siendo poco difundidas en el imaginario social, como es el caso de los *hombres trans*, las *personas transmasculinas*, las *personas no binaries* y las *personas intersexuales* atribuidas, por el poder biomédico-jurídico, al sexo/género “niña/mujer” al nacer.

Con relación a los movimientos de estas categorías, en el primer *Encuentro Nacional de Hombres Trans y Personas Transmasculinas* (I ENATH), organizado por el Instituto Brasileño de Transmasculinidades (IBRAT) en 2015 en São Paulo, se debatieron las transmasculinidades y la no binariedad. Cabe señalar que no todas las personas atribuidas, por el poder biomédico-jurídico, al sexo/género de niña/mujer al nacer, se reconocían dentro de la categoría “hombre” (Revista estudios transviades; Race and Equality, 2021).

En convergencia, en su tesis de maestría, u investigadore Morgan F. Caetano (2024) realizó un mapeo de las producciones textuales brasileñas sobre la no binariedad. Caetano señala que entre los años 2015 y 2019 se identificaron 15 publicaciones y, en un periodo más amplio, entre 2000 y 2024, se identificaron 90 producciones.

Las discusiones sobre la no binariedad trajeron al debate el uso del lenguaje no binario (también llamado lenguaje neutro), un campo que, aún hoy,

suscita intensos conflictos y resistencia por parte de personas/colectivos que alegan que se trata de una “destrucción de la lengua brasileña”, concibiendo la lengua como una entidad culta, pura e intocable (Barbosa, 2024).

El lenguaje también es salud. Como se mencionó anteriormente, el no respeto a el nombre y los pronombres hace que las personas trans y/o no binaries dejen de acceder a los servicios de salud, o lo hagan solo en situaciones de emergencia. Las políticas y prácticas que rechazan el uso del lenguaje no binario tienen efectos directos en la salud mental y física de estas personas, precarizando su atención y exponiéndolas a situaciones de riesgo, que pueden intensificarse según los marcadores sociales de la diferencia. El racismo y la transfobia van de la mano, reforzando una necropolítica transmarika (Gregori; Vaccari; Nepomuceno, 2022).

Resistencias trans y retrocesos estatales: la impronta de la construcción de políticas públicas para personas trans y/o no binaries

Brasil no tiene una ley trans, pero ya hubo iniciativas, el Proyecto de Ley de Identidad de Género (PL 5002/2013)⁹, que fue *enclosetada*¹⁰, o, en la jerga de la Cámara de Diputados, archivado. *Enclosetada*, usada como metáfora, para indicar un movimiento político de silenciamiento del reconocimiento y la legitimidad de las existencias trans y/o no binaries y de sus pautas políticas. Actualmente (2025), estamos viviendo el intento de más una *enclosetada* de un programa que busca actualizar la ordenanza del Proceso Transexualizador de 2013, una ordenanza que, ante el tiempo transcurrido y las transformaciones ocurridas en Brasil, necesita urgentemente ser renovada y (re)pensada.

El 22 de junio de 2025, el periódico *Folha de S.Paulo*¹¹ publicó una noticia en la que informaba de que el gobierno de Lula había archivado el *Programa*

9 Proyecto de Ley de Identidad de Género, o «ley João Nery» (PL 5002/2013), propuesto por el diputado Jean Wyllys (PSOL-RJ) junto con la diputada Érika Kokay (PT-DF).

10 Es una palabra que se refiere a alguien o algo que está o se encuentra dentro del “armario” de la norma endo-cis-hetero-normativa, por cuestiones de LGBTfobia y sus cruces con otros sistemas de opresión.

11 Información obtenida en el sitio web: <https://www1.folha.uol.com.br/equilibrioesaude/2025/06/governo-lula-engaveta-politica-para-populacao-trans-apos-apresenta-la-duas-vezes.shtml>. Acceso en: 5 ago. 2025.

de Atención Especializada a la Salud de la Población Trans (PAESPopTrans)¹². La decisión fue celebrada por uno de los movimientos antitrans/antigénero denominado MATRIA¹³ (Mujeres Asociadas, Madres y Trabajadoras de Brasil), que, en su página de *Instagram*, atribuyó la suspensión del programa a su propia actuación. Tal celebración pone de manifiesto la influencia de las agendas reaccionarias en las políticas de retroceso institucional, reafirmando que la construcción de políticas públicas dirigidas a las personas trans y/o no binaries está marcada por avances y retrocesos históricos.

El PAESPopTrans propone actualizar la tabla de procedimientos del *proceso transexualizador* del SUS, excluyendo 14 e incluyendo 34 nuevos procedimientos — 21 ambulatorios y 13 hospitalarios. La previsión para 2025 es de 36 servicios ambulatorios y 23 servicios quirúrgicos, con una ampliación a 153 y 41, respectivamente, hasta 2028 (Brasil, 2024).

A principios de 2024, se presentó y acordó el PAESPopTrans en la primera reunión ordinaria de la Comisión Intergestores Tripartite (CIT), con reserva presupuestaria y nuevos criterios de habilitación para los servicios de atención a personas trans y/o no binaries. Se esperaba que, poco después de esta reunión, el proyecto fuera firmado por el ministro de Salud. Pero el tiempo pasó y la posibilidad de que se firmara el proyecto se alejaba cada vez más. Ante esta espera, se presentaron varias solicitudes de información sobre el PAESPopTrans a la entonces ministra Nísia Trindade, en un intento de presionar al Ministerio de Salud para que se pronunciara e informara sobre el estado de la firma del proyecto.

Al mismo tiempo, se fueron creando espacios de confluencia (virtuales y presenciales) entre diferentes colectivas, movimientos sociales, núcleos de investigación, personas investigadoras, activistas, entre otros, con el fin de

12 El PAESPopTrans fue elaborado por un grupo de trabajo creado en 2023, compuesto por personas investigadoras, personas de los movimientos sociales, profesionales de la salud, entre otros. Una de las personas autoras, Ale Mujica Rodríguez, formó parte de este grupo de trabajo como investigadora en salud trans/no binarie y activista.

13 Para más información, véase el *Dossiê assassinatos e violências contra travestis e transexuais brasileiras* en 2024 (Benevides, 2025, p. 123).

construir y organizar estrategias y acciones de contestación, resistencia y exigencia institucional.

Entre estos momentos, se produjo la sustitución de la ministra Nísia por el ministro Alexandre Padilha. Algunos análisis interpretan este cambio como resultado de presiones internas y externas relacionadas con la posible firma del programa, así como con las posiciones de escucha de las demandas trans y no binarias de la exministra, que demostraba un reconocimiento de las pautas de estas personas.

Cabe señalar que, al mismo tiempo que se defendía y exigía la firma del Programa, los movimientos antitrans/antigénero también se articulaban para impedir su firma, asociados a la extrema derecha, que difundían *fakenews* sobre las infancias y adolescencias. Los argumentos esgrimidos combinaban la retórica de la llamada “ideología de género” con la supuesta “protección” de les niñes e adolescentes, narrativas utilizadas no solo por la extrema derecha, sino también por grupos antitrans/antigénero, como MATRIA (2024).

En este escenario de espera, marcado por enfrentamientos políticos y desinformación, el 8 de abril de 2025, el CFM publica la Resolución 2.427/2025. Esta “Revisa los criterios éticos y técnicos para la atención a personas con **incongruencia y/o disforia de género** y establece otras medidas” (destaques realizados por las personas autoras), derogando la Resolución 2.265/2019.

Con la nueva resolución, el bloqueo puberal está prohibido para les niñes y adolescentes, excepto en casos de pubertad precoz u otras enfermedades endocrinas. Del mismo modo, la hormonización está prohibida antes de los 18 años, estando autorizada tras un seguimiento psiquiátrico y endocrinológico durante al menos un año, con evaluación cardiovascular y metabólica y dictamen médico favorable. Además, la persona no debe “presentar ninguna enfermedad **psiquiátrica grave, además de la disforia**, ni ninguna otra enfermedad que contraindique la terapia hormonal cruzada” (destaques realizados por las personas autoras). Anteriormente, la hormonización estaba permitida a partir de los 16 años, y el bloqueo puberal a partir de la etapa puberal Tanner

II, con carácter experimental, mediante protocolos de investigación en hospitales universitarios y/o de referencia para el Sistema Único de Salud (SUS).

Aunque la Resolución de 2019 tenía una propuesta despatologizante, es necesario recordar que la biomedicina hegemónica fue, y sigue siendo, uno de los pilares de la legitimación, producción y mantenimiento de la norma blanco-colonial. A este contexto se suma el papel del racismo científico, el uso de cuerpos negros esclavizados para la producción de conocimientos ginecológicos y obstétricos (Sowemimo, 2021) y el capacitismo como forma de “cuidado” dirigido a las personas con discapacidad, entre otras.

Sin embargo, la Resolución de 2025 retoma la disforia como una enfermedad psiquiátrica — lo cual conversa con el *statu quo* de la cisgenderidad frente a sus narrativas de despatologización de las identidades trans y/o no binaries, como ejemplificamos en relación con el CIE-11 y la justificación de la OMS —, y pone en escena la “destransición”, utilizándola como argumento para justificar la falta de atención a les niñes y adolescentes trans y/o género disidentes, así como para cuestionar la transición social y el uso de bloqueadores para estas personas. La narrativa sobre la “destransición” recurre a investigaciones e informes de arrepentimientos hechos públicos por algunas personas sobre su “decisión de transición”. El énfasis en estas investigaciones y narrativas dialoga con la lógica cisnormativa de la congruencia, la certeza fija e incuestionable de una narrativa sobre une misme y una tutela basada en la perspectiva *cis-reflejada*, como se ha discutido anteriormente.

Además, la norma anterior permitía la realización de procedimientos quirúrgicos a partir de los 18 años. Con la nueva resolución, las cirugías que impliquen un posible efecto esterilizante están prohibidas antes de los 21 años y solo podrán realizarse tras un seguimiento previo, durante al menos un año, por parte de un equipo médico (véase el cuadro 2). El posible efecto esterilizante se describe de la siguiente manera en la resolución:

1. Com efeito esterilizador

- Neovulvovaginoplastia (masculino → feminino): inclui a orquiectomia bilateral (remoção dos testículos), ocasionando perda irreversível da capacidade reprodutiva.
- Histerectomia e ooforectomia bilateral (feminino → masculino): consiste na remoção do útero e dos ovários, resultando em esterilidade permanente (CFM, 2025)¹⁴.

Se podría suponer que el CFM estaba interesado en la salud reproductiva de las personas trans y no binaries; sin embargo, la Resolución de 2025 no hace ninguna mención a tecnologías y/o formas de cuidado dirigidas a esta dimensión. Ante las innumerables implicaciones para el acceso de las personas al *proceso transexualizador*, los cambios en la normativa fueron ampliamente cuestionados por los movimientos sociales como el Instituto Brasileño de Transmasculinidades (Ibrat), la Asociación Nacional de Travestis y Transexuales (Antra), el Instituto Nacional de Mujeres Reasignadas (Inamur), Madres por la Diversidad, etc., por personas y núcleos de investigación, como la Asociación Brasileña de Estudios de la Trans-Homocultura (ABETH), por entidades de profesionales de la salud, como la Asociación Brasileña Profesional para la Salud Integral de Personas Travestis, Transexuales e Intersexuales (Abrasitti), Asociación Brasileña de Médicos por la Democracia (ABMMD), entre otras (Rodríguez *et al.*, 2025).

14 1. Con efecto esterilizante

– Neovulvovaginoplastia (masculino → femenino): incluye la orquiectomía bilateral (extirpación de los testículos), lo que provoca la pérdida irreversible de la capacidad reproductiva.

– Histerectomía y ooforectomía bilateral (femenino → masculino): consiste en la extirpación del útero y los ovarios, lo que da lugar a una esterilidad permanente. (traducción realizada por las personas autoras).

Cuadro 2 – Comparativa de las resoluciones del CFM sobre salud trans

Resolución (Año)	Título	Cirugías Autorizadas / Reguladas	Edad Mínima	Hormonización	Otras Terapias / Procedimientos	Observaciones/ Relevancia Histórica
CFM 1.482 (1997)	Autoriza, con carácter experimental, la realización de cirugías de transgenitalización del tipo neocolpovulvoplastia y neofaloplastia.	Introducción inicial al concepto de cirugía de reasignación, sin detalles técnicos.	—	No mencionada	Diagnóstico de "trastorno de identidad de género"	Concepto patologizante, lenguaje transfóbico
CFM 1.652 (2002)	Dispone sobre la cirugía de transgenitalismo y deroga la Resolución CFM n.º 1.482/97.	Neocolpovulvoplastia permitida; neofaloplastia experimental	≥ 21 años + 2 años de acompañamiento	No regulada (no prevista)	Evaluación multidisciplinaria requerida	Formaliza el acceso público con criterios estrictos.
CFM 1.955 (2010)	Dispone sobre la cirugía de transgenitalismo y deroga la Resolución CFM n.º 1.652/02.	Mantiene las cirugías de la resolución 1.652; criterios similares.	≥ 21 años + 2 años de acompañamiento	No especificada	Equipo con psiquiatra, psicólogo, endocrinólogo	Estructura similar a la anterior, con actualizaciones formales.
CFM 2.265 (2019)	Dispone sobre el cuidado específico a personas con incongruencia de género o transgénero y deroga la Resolución CFM n.º 1.955/2010.	Cirugías permitidas a partir de los 18 años (con acompañamiento)	Bloqueo: a partir de la etapa puberal Tanner II Hormonal: ≥ 16 años Cirugía: ≥ 18 años	Permitida a partir de los 16 años con un año de acompañamiento.	Incluye bloqueo hormonal, seguimiento multiprofesional, consentimiento.	Lenguaje en un intento de despatologización, enfoque en la autonomía y la atención integral
CFM 2.427 (2025)	Revisa los criterios éticos y técnicos para la atención a personas con incongruencia y/o disforia de género y establece otras medidas.	Cirugía con posible efecto esterilizante: ≥ 21 años + 1 año de acompañamiento Otras cirugías: ≥ 18 años	Bloqueo: prohibido Hormonal: solo ≥ 18 años Cirugía: ≥ 18 o 21 años	Prohibido para menores de 18 años; solo ≥ 18 con evaluación psiquiátrica y endocrínológica .	Proyecto terapéutico singular obligatorio; exigencia de documentación, explicitamiento de riesgos.	Contestada por restringir derechos; suspendida judicialmente en varias instancias.

Fuente: Elaborado por las personas autoras.

Las restricciones y prohibiciones previstas en la resolución afectan la atención integral de las personas trans y/o no binaries, lo que repercute de manera más intensa en les niñes y adolescentes trans y/o género disidentes. Estas medidas pueden provocar o agravar el aislamiento social, aumentar la deserción escolar, elevar los índices de depresión refractaria, intensificar las ideas suicidas y, en casos extremos, llevar a la consumación del acto de autoexterminio, así como a la automutilación (Grupo dignidad; ONUSIDA Brasil, 2021). Además, pueden promover prácticas inadecuadas de automedicación y autocuidado, realizadas sin la información adecuada y con la compra de medicamentos y productos similares en mercados paralelos. A esto se suma la vigilancia y el castigo dirigidos a las personas profesionales de la salud que apuestan por seguir atendiendo y/o acompañando a las personas trans y/o no binaries que buscan acogida.

Es importante destacar que las medidas restrictivas contra la salud de les niñes y adolescentes trans y/o género disidentes ya estaban en marcha mucho antes de la publicación de la Resolución de 2025 del CFM. El 16 de diciembre de 2024, el diputado Hélio Lopes (PL-RJ) presentó un proyecto de ley (PL)¹⁵ que propone modificar el Estatuto del Niño y del Adolescente (ECA) para prohibir, en todo el territorio nacional, las terapias hormonales o los procedimientos médicos que “afecten el desarrollo biológico o psicológico que comprometan el desarrollo biológico o psicológico [...], incluyendo la mastectomía, la cirugía de reasignación sexual, uso de bloqueadores de la pubertad y las terapias hormonales de transición” a menores de 21 años. El PL también sugiere modificar el Código Penal para penalizar tales prácticas cuando se realicen fuera de los límites legales.

15 Para más información, véase: https://www.camara.leg.br/proposicoesWeb/prop_mostrarintegra?codteor=2842420&filename=PL%204906/2024. Consultado el 5 de agosto de 2025. El estado actual de este proyecto de ley es: a la espera de la designación de un ponente en la Comisión de Derechos Humanos, Minorías e Igualdad Racial (CDHMIR).

A partir de 2024, se produjo una aceleración sistemática de la agenda antitrans/antigénero. La Observatoria¹⁶ reportó 655 proyectos de ley a favor de la comunidad LGBTQIA+ y 510 en contra, propuestos por parlamentarios en Brasil desde 2019, en asambleas estatales y en el Congreso Nacional (datos actualizados en junio de 2025). En la Asamblea Legislativa, los tres temas con más proyectos de ley fueron: lenguaje neutro (80); censura escolar (65); baños (58). Congreso Nacional: lenguaje neutro (29); censura escolar (19); atletas (18). Senado: atletas (2); baños (2); definición de género (2). Entre octubre de 2024 y el primer semestre de 2025, según la Observatoria, cobró fuerza una nueva frente: el avance de proyectos que intentan bloquear las cuotas trans.

Esta agenda antitrans/antigénero se acompaña de un aumento de la violencia contra las personas trans y/o no binaries. Según datos de la Defensoría Nacional de Derechos Humanos, en 2024 se registraron 1.713 denuncias y 22.293 violaciones, lo que supone un aumento del 45 % en las denuncias y del 73 % en las violaciones (Altino, 2025).

La propia *enclosetada* del PAESPopTrans está directamente relacionada con la atención a les niñes y adolescentes trans y/o género disidentes, ya que este programa ampliaba el acceso y la calidad de estos servicios. En una entrevista con *Folha de São Paulo*, el ministro Alexandre Padilha afirmó que existe una “pendencia” jurídica sobre el tema, al referirse a las demandas remitidas al Supremo Tribunal Federal (STF) que cuestionan la resolución del CFM, observando que “este hecho crea una situación que supone un obstáculo para cualquier política más integral sobre este tema” (Padilha, 2025).

El 16 de junio de 2025, la Ministerio Público Federal (MPF) interpuso una acción civil pública, con solicitud de medida cautelar, para suspender los efectos de la Resolución n° 2.427/2025 del CFM. Según el organismo, la resolución presenta una interpretación errónea de las referencias científicas y no tiene en cuenta la jurisprudencia del STF.

16 Plataforma brasileña que supervisa los proyectos de ley relacionados con la población LGBTQIA+ del país. La herramienta fue creada por la Agencia Diadorim. La creación de la Observatoria cuenta con el apoyo del Fondo Brasil para los Derechos Humanos, a través de la convocatoria Movilización en Defensa de los Espacios Cívicos y la Democracia, de 2023. Disponible en: <https://observatoria.org/>.

Conclusiones

Los movimientos antitrans/antigénero, fortalecidos por agendas conservadoras y ultraderechistas, han tenido un impacto significativo en las políticas de salud pública dirigidas a las personas trans y/o no binaries en Brasil y América Latina. Estos impactos demuestran que las ofensivas no se limitan a acciones puntuales, sino que forman parte de un proyecto político más amplio de mantenimiento de la norma endo-cis-hetero-blanco-colonial. Se manifiestan, sobre todo, a través de discursos esencialistas sobre género y sexualidad y por la proliferación de proyectos de ley similares y coordinados en diferentes regiones del país y en otros países de la región, lo que afecta de manera especialmente perjudicial a les niñes y adolescentes trans y/o género disidentes.

Estos movimientos buscan debilitar los logros históricos de los movimientos LGBTQIAPN+, dismantlar las estructuras de protección social y restablecer fronteras rígidas entre cuerpos e identidades. Al mismo tiempo, la resistencia transnacional y las articulaciones colectivas han demostrado su fuerza, enfrentándose a estas ofensivas y reafirmando el derecho a la diversidad, a la autodeterminación y a la construcción de sociedades verdaderamente plurales y emancipadoras.

El silencio del Ministerio de Salud sobre el Programa Nacional de Atención Integral a la Salud de la Población Trans (PAESPopTrans) y la Resolución n° 2.427/2025 del CFM revela una grave omisión institucional, que compromete la efectividad de los derechos a la salud de las personas trans y/o no binaries de Brasil. Esta ausencia de posicionamiento oficial y de acción efectiva crea un vacío político que favorece el avance de agendas conservadoras y restrictivas, debilitando las políticas públicas esenciales para garantizar el acceso/uso pleno y libre de discriminación a los servicios de salud. En este contexto, el silencio del Estado no solo imposibilita el avance de estas políticas, sino que también contribuye a perpetuar la precariedad, la vulnerabilidad y la exclusión social de las personas trans y/o no binaries, especialmente de les niñes y adolescentes trans y/o de género disidentes.

Referências

A POLÍTICA SEXUAL DE JANEIRO A JUNHO DE 2024. Boletim da Política Sexual. (Parte 2). **Sexuality Policy Watch–Observatório de Sexualidade e Política**, 2024. Disponível em: <https://sxpolitics.org/ptbr/politica-sexual-de-janeiro-a-junho-de-2024-parte-2/13781>. Acesso em: 1 ago. 2025.

AL PROHIBIR EL LENGUAJE INCLUSIVO EN EL ESTADO, el gobierno argentino incumple la Ley de Identidad de género. **Agencia Presentes**, 27 fev. 2024. Disponível em: <https://agenciapresentes.org/2024/02/27/al-prohibir-el-lenguaje-inclusivo-en-el-estado-el-gobierno-argentino-incumple-la-ley-de-identidad-de-genero/>. Acesso em: 1 ago. 2025.

ALTINO, Lucas. Denúncias de violência contra pessoas trans aumentaram 45% em 2024: “Precisamos de respostas urgentes”, diz ativista. Agência Patrícia Galvão, 22 jan. 2025. Disponível em: <https://agenciapatriciagalvao.org.br/violencia/lgbt/denuncias-de-violencia-contr-pessoas-trans-aumentaram-45-em-2024-precisamos-de-respostas-urgentes-diz-ativista/>. Acesso em: 20 ago. 2025.

APA. American Psychiatric Association. **DSM-5 Development**. Disponível em: <http://www.dsm5.org/Pages/Default.aspx>. 2013.

APÓS 14 HORAS DE DEBATE, Senado da Argentina aprova casamento gay. **G1**, 15 jul. 2010. Mundo. Disponível em: <https://g1.globo.com/mundo/noticia/2010/07/senado-da-argentina-aprova-o-casamento-gay.html>. Acesso em: 1 ago. 2025.

BARBOSA, Ianê Iabel. Analisando argumentos antilinguagem não binária: cisnormatividade, colonialidade e capacitismo. **Revista Periódicus**, v. 1, n. 20, p. 21–44, 2024. Disponível em: <https://periodicos.ufba.br/index.php/revistaperiodicus/article/view/54804>. Acesso em: 1 ago. 2025.

BENEVIDES, Bruna G; ANTRA–Associação Nacional de Travestis e Transexuais (org.). **Dossiê: assassinatos e violências contra travestis e transexuais brasileiras em 2024**. Brasília, DF: Distrito Drag; ANTRA, 2025.

BRASIL. Conselho Nacional de Educação (CNE). **Resolução CNE/CP nº 1, de 19 de janeiro de 2018**. Define o uso do nome social de travestis e transexuais nos registros escolares da educação básica. Diário Oficial da União, Seção 1, p. xx–yy. Brasília, DF, 22 jan. 2018. Acesso em: 1 ago. 2025.

BRASIL. **Decreto nº 8.727, de 28 de abril de 2016**. Dispõe sobre o uso do nome social e o reconhecimento da identidade de gênero de pessoas travestis e transexuais no âmbito da administração pública federal direta, autárquica e fundacional. Diário

Oficial da União, Seção 1, p. 8. Brasília, DF, 29 abr. 2016. Disponível em: [https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2016/decreto/d8727 .htm](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2016/decreto/d8727.htm). Acesso em: 10 ago. 2025.

BRASIL. Ministério da Saúde. **Carta dos Direitos dos Usuários da Saúde**. Brasília, DF: Ministério da Saúde, 2007. Disponível em: https://bvsmms.saude.gov.br/bvs/publicacoes/carta_direitos_usuarios_sus.pdf. Acesso em: 10 ago. 2025.

BRASIL. Ministério da Saúde. **Política Nacional de Saúde Integral de Lésbicas, Gays, Bissexuais, Travestis e Transexuais**. Brasília, DF: Ministério da Saúde, 2012. Disponível em: <https://bibliotecadigital.economia.gov.br/handle/123456789/387>. Acesso em: 1 ago. 2025.

BRASIL. Ministério da Saúde. **Portaria nº 1.707, de 18 de agosto de 2008**. Institui, no âmbito do Sistema Único de Saúde (SUS), o Processo Transexualizador, a ser implantado nas unidades federadas, respeitadas as competências das três esferas de gestão. Diário Oficial da União, Brasília, DF, 19 ago. 2008. Disponível em: https://bvsmms.saude.gov.br/bvs/saudelegis/gm/2008/prt1707_18_08_2008.html. Acesso em: 12 ago. 2025.

BRASIL. Ministério da Saúde. **Portaria nº 1.820, de 13 de agosto de 2009**. Dispõe sobre os direitos e deveres dos usuários da saúde, na utilização dos serviços do Sistema Único de Saúde (SUS). Diário Oficial da União, Seção 1, p. 38. Brasília, DF, 14 ago. 2009. Disponível em: https://bvsmms.saude.gov.br/bvs/saudelegis/gm/2009/prt1820_13_08_2009.html. Acesso em: 12 ago. 2025.

BRASIL. Ministério da Saúde. **Portaria nº 2.803, de 19 de novembro de 2013**. Redefine e amplia o Processo Transexualizador no Sistema Único de Saúde (SUS). Diário Oficial da União, Brasília, DF, 20 nov. 2013. Disponível em: https://bvsmms.saude.gov.br/bvs/saudelegis/gm/2013/prt2803_19_11_2013.html. Acesso em: 12 ago. 2025.

BRASIL. Câmara dos Deputados. **Projeto de Lei n.º 5002, de 2013**. Dispõe sobre o direito à identidade de gênero e altera o art. 58 da Lei n.º 6.015/1973. Brasília, DF: Câmara dos Deputados, 2013. Disponível em: <https://www.camara.leg.br/proposicoesWeb/fichadetramitacao?idProposicao=565315>. Acesso em: 20 jul. 2025.

BRASIL. Ministério da Saúde. **Portaria GM/MS nº 4.700, de 29 de dezembro de 2022**. Inclui e altera procedimentos na Tabela de Procedimentos, Medicamentos, Órteses, Próteses e Materiais Especiais do Sistema Único de Saúde (SUS). Diário Oficial da União, Brasília, DF, 30 dez. 2022. Disponível em: https://bvsmms.saude.gov.br/bvs/saudelegis/gm/2022/prt4700_30_12_2022.html. Acesso em: 12 ago. 2025.

BRASIL. Ministério da Saúde. **Portaria SAS/MS nº 457, de 17 de dezembro de 2008.** Institui a regulamentação do processo transexualizador no SUS. Diário Oficial da União, Brasília, DF, 18 dez. 2008 . Disponível em: https://bvsms.saude.gov.br/bvs/saudelegis/sas/2008/prt0457_19_08_2008.html. Acesso em: 12 ago. 2025.

BRASIL. Ministério da Saúde. **Programa de Atenção Especializada à Saúde da População Trans (PAES-PopTrans).** Brasília, DF: MS, 1 fev. 2024. Disponível em: <https://conasems-ava-prod.s3.sa-east-1.amazonaws.com/institucional/orientacoes/3-1-1-pop-trans-1706821636.pdf>. Acesso em: 12 ago. 2025.

BRASIL. Ministério Público Federal. **Justiça atende pedido do MPF e suspende norma do CFM que restringia atendimento médico a pessoas trans.** Brasília, DF: MPF, 16 jun. 2025. Disponível em: <https://www.mpf.mp.br/ac/sala-de-imprensa/noticias-ac/justica-atende-pedido-do-mpf-e-suspende-norma-do-cfm-que-restringia-atendimento-medico-a-pessoas-trans> . Acesso em: 12 ago. 2025.

BRASIL. Secretaria Especial dos Direitos Humanos; Ministério da Saúde. **Brasil sem Homofobia:** Programa de combate à violência e à discriminação contra GLTB e de promoção da cidadania homossexual. Brasília: Conselho Nacional de Combate à Discriminação, 2004. Disponível em: <https://biblioteca.mds.gov.br/bib/2719> . Acesso em: 12 ago. 2025.

CAETANO, Morgan Franzoni. **Estudos não-binários:** mapeamento de uma década de publicações sobre não-binariedade de gênero no Brasil. 2024. 189f. Dissertação (Mestrado em Antropologia) – Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo, São Paulo, 2024. Acesso em: 20 jul. 2025.

CARTA ABERTA PELA MUDANÇA DE GESTÃO NO MINISTÉRIO DAS MULHERES. **MATRIA** – Mulheres Associadas, Mães e Trabalhadoras do Brasil, 2025. Disponível em: <https://associacaomatria.com/informe-se/carta-aberta-pela-mudanca-de-gestao-no-ministerio-das-mulheres/> . Acesso em: 20 jul. 2025.

CONSELHO FEDERAL DE MEDICINA. **Resolução CFM nº 1.482, de 10 de setembro de 1997.** Autoriza, a título experimental, a realização de cirurgia de transgenitalização do tipo neocolpovulvoplastia, neofaloplastia e ou procedimentos complementares sobre gônadas e caracteres sexuais secundários como tratamento dos casos de transexualismo. Diário Oficial da União, Seção I, p. 20944. Brasília, DF, 19 set. 1997. Disponível em: https://sistemas.cfm.org.br/normas/arquivos/resolucoes/BR/1997/1482_1997.pdf. Acesso em: 20 jul. 2025.

CONSELHO FEDERAL DE MEDICINA. **Resolução CFM nº 1.652, de 6 de novembro de 2002.** Dispõe sobre a cirurgia de transgenitalismo e revoga a Resolução CFM nº 1.482, de 1997. Diário Oficial da União, Seção 1, p. 80 – 81. Brasília, DF, 2 dez. 2002. Disponível em: https://sistemas.cfm.org.br/normas/arquivos/resolucoes/BR/2002/1652_2002.pdf . Acesso em: 20 jul. 2025.

CONSELHO FEDERAL DE MEDICINA. **Resolução CFM nº 1.955, de 12 de agosto de 2010.** Dispõe sobre a cirurgia de transgenitalismo e revoga a Resolução CFM nº 1.652/2002. Diário Oficial da União, Seção 1, p. 109–110. Brasília, DF, 3 set. 2010. Disponível em: https://sistemas.cfm.org.br/normas/arquivos/resolucoes/BR/2010/1955_2010.pdf . Acesso em: 20 jul. 2025.

CONSELHO FEDERAL DE MEDICINA. **Resolução CFM nº 2.265, de 9 de janeiro de 2019.** Dispõe sobre o cuidado específico à pessoa com incongruência de gênero ou transgênero e revoga a Resolução CFM nº 1.955/2010. Diário Oficial da União, Seção 1, p. 96. Brasília, DF, 9 jan. 2020. Disponível em: https://sistemas.cfm.org.br/normas/arquivos/resolucoes/BR/2019/2265_2019.pdf . Acesso em: 20 jul. 2025.

CONSELHO FEDERAL DE MEDICINA. **Resolução CFM nº 2.427, de 8 de abril de 2025.** Estabelece diretrizes atualizadas para o atendimento médico a pessoas com incongruência de gênero ou disforia de gênero. Diário Oficial da União, Seção 1, p. 98–100. Brasília, DF, 16 abr. 2025. Disponível em: <https://sistemas.cfm.org.br/normas/visualizar/resolucoes/BR/2025/2427> . Acesso em: 20 jul. 2025.

CONSELHO FEDERAL DE PSICOLOGIA. **Resolução CFP nº 01/1999, de 22 de março de 1999.** Estabelece normas de atuação para os psicólogos em relação à questão da orientação sexual. Brasília, DF: CFP, 1999. Disponível em: [https://site.cfp.org.br/wp-content/uploads/1999/03/resolucao1999_1 .pdf](https://site.cfp.org.br/wp-content/uploads/1999/03/resolucao1999_1.pdf) . Acesso em: 20 jul. 2025.

CONSELHO FEDERAL DE PSICOLOGIA. **Resolução CFP nº 01/2018, de 29 de janeiro de 2018.** Diretrizes e normas de atuação para psicólogas(os) em relação às pessoas transexuais e travestis. Brasília, DF: CFP, 2018. Disponível em: <https://site.cfp.org.br/wp-content/uploads/2018/01/Resolu%C3%A7%C3%A3o-CFP-01-2018.pdf> . Acesso em: 20 jul. 2025.

COLOMBIA. Corte Constitucional. **Sentencia T-478/15, de 3 de agosto de 2015.** Protege los derechos a la dignidad, honra, buen nombre, intimidad, memoria e imagen del fallecido en acción de tutela promovida por sus padres, determinando responsabilidades de instituciones educativas frente a la discriminación por identidad de género y orientación sexual. Bogotá, 3 ago. 2015. Disponível em: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-478-15.htm> . Acesso em: 20 jul. 2025.

COLOMBIA. Ministerio de Educación Nacional; Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF. **Ambientes escolares libres de discriminación: orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en la escuela.** Aspectos para la reflexión. Bogotá, 2016. Disponível em: <https://www.semcucuta.gov.co/wp-content/uploads/2015/09/CARTILLA-MEN-AMBIENTES-ESCOLARES-LIBRES-DE-DISCRIMINACION.pdf>. Acesso em: 20 jul. 2025.

CURIEL, Ochy. **La Nación Heterosexual:** análisis del discurso jurídico y el régimen heterosexual desde la antropología de la dominación. 1. ed. Bogotá: Desde Abajo, 2013.

DECLARAÇÃO DOS MÉDICOS PROTEGENDO AS CRIANÇAS. **MATRIA** – Mulheres Associadas, Mães e Trabalhadoras do Brasil, 2024. Disponível em: <https://associacaomatria.com/informe-se/declaracao-dos-medicos-protegendo-as-criancas/>. Acesso em: 20 jul. 2025.

DIADORIM. Observatória – Monitor de PLs LGBTQIA+. Disponível em: <https://observatoria.org/>. Acesso em: 20 jul. 2025.

GREGORI, Juciane de; VACCARI, Jade Mariam; NEPOMUCENO, Margarete Almeida. Transfobia e necropolítica: encruzilhadas do contexto brasileiro contemporâneo. **Revista Extraprensa**, v. 15, n. especial, p. 739–754, 2022. Disponível em: <https://revistas.usp.br/extraprensa/article/view/195362>. Acesso em: 5 ago. 2025.

GRUPO DIGNIDADE; UNAIDS BRASIL. **Vivências de crianças trans na educação:** 2021. Brasília: UNAIDS Brasil; Grupo Dignidade, 2021. Disponível em: https://unaids.org.br/wp-content/uploads/2022/01/2021_GrupoDignidade_VivenciasCriançasTransEducacao.pdf. Acesso em: 5 ago. 2025.

INSTITUTO BRASILEIRO DE TRANSMASCULINIDADES – IBRAT. Encontro Nacional de Homens Trans. São Paulo: USP, fev. 2015. Disponível em: <https://encontronacionaldehomenstrans.blogspot.com/>. Acesso em: 5 ago. 2025.

JUNQUEIRA, Rogério Diniz. “Ideologia de gênero”: a gênese de uma categoria política reacionária – ou a promoção dos direitos humanos se tornou uma ameaça à “família natural”? In: Ribeiro, Paula R. C.; Magalhães, Joanalira C. (ed.). Debates contemporâneos sobre a educação para a sexualidade Rio Grande, Editora da FURG, 2017, pp.25-52.

LAS CONFUSIONES Y DESINFORMACIÓN SOBRE LAS INFANCIAS TRANS EN COLOMBIA. **Volcánicas**, 3 dez. 2024. Disponível em: <https://volcanicas.com/las-confusiones-y-desinformacion-sobre-las-infancias-trans-en-colombia/>. Acesso em: 1 ago. 2025.

RODRIGUEZ, Mujica Ale; BARONE, Maria Antonella. **Serviços de Aborto Transinclusivos**. Um manual sobre a operacionalização de políticas e práticas trans-inclusivas para os serviços de aborto e suas equipes, entre outras pessoas/instituições que ofereçam esse cuidado. Adaptado de Lowik, A.J., Trans-Inclusive Abortion Care: A Manual for Operationalizing Trans-Inclusive Policies and Practices in an Abortion Setting. [S.l.]: Juntas, 2024. Disponível em: <https://coletivofeminista.org.br/wp-content/uploads/2024/12/Servicos-de-aborto-trans-inclusivos.pdf>. Acesso em 17 set. 2025.

LUGONES, María. Colonialidad y Género. **Tabula Rasa**, Bogotá, n. 9, p. 73-102, Dec. 2008. Disponível em: <http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-24892008000200006&lng=en&nrm=iso>. acesso em 17 set. 2025.

LUGONES, María. Hacia un feminismo descolonial. In: ESPINOSA MIÑOSO, Yuderlys; GÓMEZ CORREAL, Rosaura; OCHOA MUÑOZ, Karina (org.). **Tejiendo de lo fino: saberes y haceres feministas de Abya Yala**. Popayán: Universidad del Cauca, 2014. p. 91–105.

MARACCI, João Gabriel; MACHADO, Paula Sandrine. Kit gay: mapeando controvérsias nas redes de uma ofensiva antigênero. **Revista Psicologia Política**, v. 22, n. 53, jan./abr. 2022. Disponível em: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1519-549X2022000100004. Acesso em 17 set. 2025.

MINISTÉRIO DA SAÚDE. Nota Técnica nº 21/2024 CAEQ/CGESCO/DESCO/SAPS/MS: atualização e qualificação dos campos de preenchimento para a coleta de dados de “orientação sexual” e “identidade de gênero” pela PEC Cidadão e pela FCI no Sisab (APS). Brasília: Ministério da Saúde, 2024. Disponível em: <https://www.gov.br/saude/pt-br/centrais-de-conteudo/publicacoes/notas-tecnicas/2024/nota-tecnica-no-21-2024-caeq-cgesco-desco-saps-ms.pdf/view>. Acesso em: 2 ago. 2025.

NÚÑEZ, Geni. Perspectivas guarani sobre binarismos da colonização: caminhos para além das monoculturas. **Revista Tempo e Argumento**, v. 15, n. 40, e0101, dez. 2023. Disponível em: <https://revistas.udesc.br/index.php/tempo/article/view/2175180315402023e0101>. Acesso em: 2 ago. 2025.

PADILHA, Alexandre. Governo Lula engaveta política para população trans após apresentá-la duas vezes. [Entrevista concedida a] Mateus Vargas. **Folha de São Paulo**, 18 jun. 2025. Disponível em: <https://www1.folha.uol.com.br/equilibrioesaude/2025/06/governo-lula-engaveta-politica-para-populacao-trans-apos-apresenta-la-duas-vezes.shtml>. Acesso em: 2 ago. 2025.

PFEIL, Bruno; LEMOS, Kaio (org.). **A dor e a delícia das transmasculinidades no Brasil**: das invisibilidades às demandas. Rio de Janeiro: Revista Estudos Transviados; Instituto Internacional sobre Raça, Igualdade e Direitos Humanos, 2021. Disponível em: https://raceandequality.org/wp-content/uploads/2021/10/TRANSMASCULINIDADES-BRASIL_FINAL.pdf. Acesso em: 2 ago. 2025.

PORTINARI, Natália. Silas Malafaia fala contra anúncio da Boticário e compara homossexuais a pedófilos. **Folha de São Paulo**, 2 jun. 2015. Disponível em: <https://f5.folha.uol.com.br/voceviu/2015/06/1637093-silas-malafaia-fala-contr-a-anuncio-da-boticario-e-compara-homossexuais-a-pedofilos.shtml>. Acesso em: 14 set. 2025.

RODRIGUEZ, Ale Mujica. **Cartografias de cuidados à saúde trans na Atenção Primária do município de Florianópolis, 2017–2018**. 2019. 145f. Tese (Doutorado em Saúde Coletiva) – Programa de Pós-Graduação em Saúde Coletiva, Centro de Ciências da Saúde, Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis, 2019.

RODRIGUEZ, Ale Mujica *et al.* Saúde de pessoas trans: um direito humano, não ideologia. **Sexuality Policy Watch -Observatório de Sexualidade e Política**, 29 jan. 2025. Disponível em: <https://sxpolitics.org/ptbr/recomendamos/noticias-e-analises/saude-de-pessoas-trans-um-direito-humano-nao-ideologia/26520>. Acesso em: 2 ago. 2025.

RODRIGUEZ, Ale Mujica; MEDEIROS, Raiz Policarpo. **Justiça reprodutiva para todes**: saúde, gestação e parentalidades dissidentes [cartilha]. Florianópolis, SC: [s.n.], 2024. Disponível em: <https://coletivofeminista.org.br/wp-content/uploads/2024/12/cartilha-justica-reprodutivos-para-todesfinal.pdf>.

SÃO PAULO (Município). Secretaria Municipal da Saúde. Portaria SMS-G n.º 347, de 30 de julho de 2021. Institui o Comitê Técnico de Saúde Integral da População LGBTIA+. Diário Oficial da Cidade de São Paulo, 31 jul. 2021. Disponível em: <https://legislacao.prefeitura.sp.gov.br/leis/portaria-secretaria-municipal-da-saude-sms-347-de-30-de-julho-de-2021>. Acesso em: 5 ago. 2025.

SÃO PAULO (Município). Secretaria Municipal da Saúde. Portaria SMS-G n.º 540, de 14 de agosto de 2023. Dispõe sobre a Política Pública de Saúde Integral da População LGBTIA+ do Município de São Paulo no âmbito da rede de atenção à saúde e dá outras providências. Diário Oficial da Cidade de São Paulo, 16 ago. 2023. Disponível em: <https://legislacao.prefeitura.sp.gov.br/leis/portaria-secretaria-municipal-da-saude-sms-540-de-14-de-agosto-de-2023/detalhe>. Acesso em: 2 ago. 2025.

SEGATO, Rita. **Crítica da colonialidade em oito ensaios: e uma antropologia por demanda**. Bazar do tempo, 2021.

SOWEMIMO, Annabel. As origens racistas e antiéticas da ginecologia moderna. **Clue**, 11 jan. 2021. Disponível em: <https://helloc clue.com/pt/artigos/cultura/as-origens-racistas-e-antiéticas-da-ginecologia-moderna>. Acesso em: 1 ago. 2025.

TC PLURINACIONAL DE BOLÍVIA DECLARÓ INCONSTITUCIONAL partes de la ley de Identidad de Género que permite al colectivo transexual contraer matrimonios tras cambiar datos en sus documentos oficiales. **Diario Constitucional**, 20 nov. 2017. Disponível em: <https://www.diarioconstitucional.cl/2017/11/20/tc-plurinacional-de-bolivia-declaro-inconstitucional-partes-de-la-ley-de-identidad-de-genero-que-permite-al-colectivo-transexual-contraer-matrimonios-tras-cambiar-datos-en-sus-documentos-oficiales/>. Acesso em: 1 ago. 2025.

TROTTI, Bárbara Araújo; LOWENKRON, Laura. Pânicos morais, sexualidade e infância: A fabricação do “kit gay” como artefato político na disputa presidencial de 2018 a partir da rede social Twitter. **Sexualidad, Salud y Sociedad** (Rio de Janeiro), n. 39, p. e22315, 2023. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/sess/a/q5rrcnY5bDHDLTf7qFk4BRL/abstract/?lang=en>. Acesso em: 3 ago. 2025.

UBIETA, Carmen Bernab; HENRIQUES, Fernanda; TOLDY, Teresa A “Ideologia de Gênero” da Igreja Católica. **Ex.aequo**, v. 37, p. 9-17, 2018. Disponível em: <https://exaequo.apem-estudos.org/artigo/a-ideologia-de-genero-da-igreja-catolica>.

UM PASTOR EVANGÉLICO À FRENTE DA COSTA RICA? **Instituto Humanitas Unisinos; Adital**, 9 fev. 2018. Disponível em: <https://ihu.unisinos.br/78-noticias/575951-um-pastor-evangelico-a-frente-da-costa-rica>. Acesso em: 1 ago. 2025.

VERGUEIRO, Viviane. Pensando a cisgeneridade como crítica decolonial. In: MESSEDER, S.; CASTRO, M. G.; MOUTINHO, L. (org.). **Enlaçando sexualidades: uma tessitura interdisciplinar no reino das sexualidades e das relações de gênero**. Salvador: Editora da UFBA, 2016. p. 249–270.

WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO). **International Classification of Diseases (ICD)**. 2018. Disponível em: <https://www.who.int/news-room/spotlight/international-classification-of-diseases>.

ZOWIE, Davy; TOZE, Michael. What Is Gender Dysphoria? A Critical Systematic Narrative Review. **Transgender Health**, v. 3.1, p. 159-169, 2018. Disponível em: <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC6225591/>. Acesso em: 2 ago. 2025.

ZUCCO, Luciana Patrícia; SILVA, Emilly Joyce Oliveira Lopes. Ideologia de Gênero. In: SANTOS, Vera Márcia Marques *et al.* (org.). **Dicionário de educação sexual, sexualidade, gênero e interseccionalidades**. 1. ed. Florianópolis: Editora da UDESC, 2019, p. 175-179.

EL SUPERHÉROE ESTADOUNIDENSE QUE MEJOR REPRESENTA AL HOMBRE BRASILEÑO

Guilherme “Smee” Sfredo Miorando
Adriano Beiras

Introducción

El presente estudio se desarrolla a partir del comportamiento del consumidor y de las percepciones sobre la masculinidad de los superhéroes estadounidenses por parte de los hombres brasileños. Este trabajo constituye una sección de una investigación más amplia sobre los perfiles de los consumidores brasileños de cómics. Nuestro objetivo con este análisis es comprender cuál es el superhéroe estadounidense que, según ellos mismos, mejor representa al hombre brasileño.

Para tal fin, los resultados de esta investigación se originan en un estudio cuantitativo realizado mediante un formulario estructurado difundido en línea a través de la plataforma *Google Forms*. Este cuestionario obtuvo más de 500 respuestas entre agosto y octubre de 2024. Se estructuró en cuatro partes: 1) perfil de los encuestados; 2) comportamiento de consumo y hábitos de los encuestados; 3) relaciones entre 15 personajes, incluyendo superhéroes y antihéroes, y 30 características asociadas a lo masculino; 4) identificación de los superhéroes a través de asociaciones con rasgos de la masculinidad. Este capítulo se basa en la última pregunta de la cuarta parte del cuestionario: “¿Cuál de estos superhéroes cree que representa mejor al hombre brasileño?” Sin embargo, esto no implica que otros resultados obtenidos por este cuestionario sean ignorados. Por el contrario, contribuirán a una conclusión para nuestra interrogante.

Los 15 personajes y las 30 características asociadas fueron seleccionados considerando las mayores posibilidades de diferenciación de rasgos, así como la popularidad y el significado de estos superhéroes entre el gran público.

En cuanto al perfil de los encuestados, desarrollamos el siguiente cuadro, estableciendo una comparación con los resultados de estudios que proyectan categorías similares referentes al total de hombres en Brasil, como el censo de 2022 realizado por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE, 2022). En primer lugar, por lo tanto, es necesario considerar que los hombres representan el 48,5% de la población brasileña (98,5 millones de personas).

Tabla 1 – Comparativo entre el universo de la investigación y la totalidad masculina brasileña

Universo de la investigación	Población masculina brasileña
El 59,6% tiene entre 26 y 45 años de edad	El 15,15% de los hombres brasileños tiene entre 26 y 45 años
El 74,2% vive en las regiones Sur y Sudeste de Brasil	El 52,5% de los hombres brasileños vive en las regiones Sur y Sudeste
El 72,4% posee Educación Superior completa	El 18,6% de los hombres brasileños posee Educación Superior completa
El 69% no tiene hijos	La tasa de natalidad en Brasil fue de 1,31 en 2023
El 42,2% está casado	La tasa de matrimonios en Brasil fue del 69% en 2022
El 77,8% se considera heterosexual	El 94,8% de los hombres brasileños se considera heterosexual
El 63,2% se considera blanco	El 43,5% de los hombres brasileños se considera blanco
El 49% tiene un ingreso de entre 2 y 5 salarios mínimos	El ingreso per cápita de los brasileños en 2023 fue de 1,3 salarios mínimos
El 37,6% se considera con sobrepeso	El 48,5% de los brasileños se considera con sobrepeso

De esta forma, se puede deducir que los hombres del universo de la investigación, es decir, los consumidores brasileños de superhéroes alcanzados por el estudio, son **mayores, más instruidos, más solteros, más blancos y más ricos que la media brasileña**. Por otro lado, se identifican menos como

heterosexuales, tienen menos hijos y se consideran menos con sobrepeso que la media brasileña.

Teniendo esto en cuenta, es posible afirmar que el consumidor masculino brasileño de superhéroes se encuentra en una posición de **relativo privilegio social**, informada por posiciones ventajosas de género, clase, raza, poder adquisitivo, edad, sexualidad, forma física y nivel educativo. Este grupo, debido a su capacidad de consumo, tiende a ser el **público objetivo** para las empresas que producen contenido mediático de superhéroes y productos relacionados.

Con el fin de comprender los resultados de la pregunta estipulada, procederemos a contextualizar algunas características relevantes en la constitución del hombre brasileño, para luego reflexionar sobre la relación de los habitantes masculinos del país con los superhéroes. A continuación, con este telón de fondo, pasaremos al análisis de los resultados obtenidos. Estos datos no solo provienen de la pregunta específica del cuestionario, sino también del cruce de estos resultados con otras formas de medir la popularidad de estos superhéroes en Brasil. No dejaremos de lado otros resultados obtenidos por la encuesta del formulario, que ayudan a comprender y a fundamentar las percepciones de los encuestados.

Masculinidades brasileñas contemporáneas

El informe del estudio realizado por el Instituto PdH (2019) reveló que el **37% de los hombres brasileños consultados nunca ha tenido una conversación sobre lo que significa ser hombre**. Seis de cada diez lidian con trastornos psicológicos, pero solo uno de cada diez consulta a un profesional de salud mental. Dos de cada diez hombres dicen haber tenido ejemplos prácticos de cómo gestionar sus emociones.

Entre las enseñanzas que los hombres brasileños encuestados recibieron con más frecuencia durante la infancia y la adolescencia se enumeraron: a) tener éxito profesional (85%); b) no comportarse de maneras que parezcan femeninas (78%); c) ser físicamente fuerte (73%); d) ser el responsable del sustento financiero de la familia (67%); e) no expresar mis emociones (57%); f) flirtear con mujeres siempre que sea posible (48%) (Instituto PdH, 2019).

Al estudiar el comportamiento sexual del brasileño, el antropólogo francés Jérôme Souty (2019) entendió que las masculinidades brasileñas, además de construirse, como en el resto del mundo, en oposición a lo femenino, también se forman a través de un conjunto de **personajes arquetípicos** que sirven de modelo, antimodelo o figura mediadora: sobre todo el **macho** (el *machão* hiperviril, pero también el *malandro* seductor, canalla simpático), el **cornudo** (*cornio*) y el **marica** (*viado* o *bicha*).

Según Stella Danna (2019), el término “*viado*” (marica) o “*veado*” tendría dos posibles orígenes. O provendría de una abreviatura de los términos “*desviado*” o “*transviado*”, de ahí la grafía con la letra “i”. O se referiría al animal del mismo nombre (ciervo), cuya denominación se habría popularizado con la película *Bambi* de Walt Disney, estrenada en 1942. De la misma manera habría surgido el término “*bicha*” (maricón) para referirse al homosexual masculino, que provendría del nombre de la hembra del ciervo, la corza, en francés, *biche*. Según Danna (2019), el término como algo peyorativo se habría popularizado en la década de 1960 en Brasil.

Daniel Borrillo (2010) entiende que la **homofobia** es, en el actual contexto brasileño y occidental, un elemento constitutivo de la identidad masculina. Esto se debe a que la masculinidad debe ser producida, fabricada, e incluso, debe ser conquistada. El mayor fracaso del mecanismo de la masculinidad, por lo tanto, sería fabricar un “*viado*” (marica), lo que sería un riesgo que amenazaría a cualquier hombre. “La homofobia parece ser necesaria para la construcción de cada individuo. Está tan arraigada en la educación que, para superarla, se impone un verdadero ejercicio de deconstrucción de nuestras categorías cognitivas” (Borrillo, 2010, p. 87). En este sentido, para Daniel Welzer-Lang (2001, p. 465), la homofobia puede definirse “como la discriminación contra las personas que muestran, o a quienes se atribuyen, algunas cualidades (o defectos) atribuidas al otro género”. **La homofobia encorseta las fronteras del género**. Borrillo (2010, p. 17) añade que la homofobia se manifiesta “por la angustia de ver desaparecer la frontera y la jerarquía del orden heterosexual”.

Por otro lado, el **cornudo** (*cornio*), masculinidad brasileña de disidencia, humillación y subalternidad, necesita lidiar con su opuesto complemen-

tario, el **Ricardão** (el Donjuán), el *paquerador* (ligón) empedernido y amante de mujeres casadas. Mientras que en Europa el estereotipo del *latin lover* conlleva connotaciones diversas, en Brasil, la figura del Ricardão es laudatoria, mientras que el cónyuge engañado, el *cornio* (cornudo), es motivo de burlas. El Ricardão estaría asociado a la imagen del *malandragem* (picaresca) que da forma a la manera de ser brasileña, con “*jogo de cintura*” (cintura flexible) y el “*jeitinho brasileiro*” (habilidad especial brasileña) para engañar a los cornudos y presumir de su masculinidad.

Souty (2019) percibió en su investigación que los estilos de género se condensan en una **oposición binaria entre actividad y pasividad**, en la que quien penetra es el activo y quien es penetrado es el pasivo. Entiende, por lo tanto, que el *bicha* (marica) y el *cornio* (cornudo) serían figuras de la pasividad, mientras que el Ricardão y el macho hiperviril heterosexual serían figuras de la actividad. Esta visión se da no por su papel en la sexualidad, sino por el espacio periférico o central que se confiere a estas representaciones y que establece su valor y actuación en la sociedad.

A partir de esta dicotomía activo/pasivo, se puede también interpretar, por ejemplo, la hipervaloración del sexo anal en las prácticas sexuales de Brasil en comparación con otros países. Como prueba de masculinidad, la práctica anal puede revelar la naturaleza dominadora de las relaciones de género en Brasil. Para los heterosexuales masculinos, declarar o comentar la práctica anal a menudo forma parte del imaginario de la masculinidad (Souty, 2019, p. 245).

En el contexto brasileño, como señala Souty (2019), la prueba de la masculinidad está en sacar a relucir que no se es homosexual y, principalmente, que no se es un homosexual pasivo. En Brasil existe la concepción de que el hombre que “come”, que penetra al otro hombre, es más macho que aquel y, por lo tanto, puede ser asumido como heterosexual.

Souty (2019) ilustra que existe una idea de que el hombre brasileño y, más ampliamente, el hombre latinoamericano está permanentemente interesado en practicar sexo. “Si Brasil es identificado con la imagen de un ‘gigante

por naturaleza, esto induce a pensar que el cuerpo del brasileño está por debajo del grandioso elemento natural y tiene, como deber, representarlo” (De Sant’anna, 2014, p. 179). El antropólogo cree que la **“voracidad sexual” es un estereotipo del brasileño**, ya que la sexualidad siempre ha tenido un papel central en movimientos que intentaron explicar el carácter nacional. Estas concepciones entienden que la dimensión sexual y erótica atraviesa el cotidiano del país. Sin embargo, el investigador advierte que las apariencias engañan y que Brasil no es tan liberal en las costumbres, porque detrás del mito de la voracidad sexual se esconde una sociedad violenta y desigual también en la pauta del comportamiento.

El libro de Richard Miskolci (2012), *O desejo da nação* (El deseo de la nación), señala que en el Brasil recién convertido en República, tal voluntad era la de **convertir a este en un país de blancos**, llenando los espacios de los campos, de las ciudades y de los valores culturales con oleadas de inmigrantes venidos de Europa, pero también a través de discursos políticos, médicos y literarios. Tal estrategia eugenista tenía que ver con los ideales positivistas de “orden y progreso” grabados en la bandera brasileña.

El cuadro reproducido a continuación, en la Figura 1, es obra del español radicado en Brasil Modesto Brocos, se titula *A Redenção de Cam* (*La Redención de Cam*, 1895). Trata del deseo de la nación brasileña, a partir de los ideales difundidos por la doctrina positivista de **blanqueamiento** de la población del país. Cam es uno de los hijos de Noé, que fue maldecido por burlarse de la desnudez de su padre, y condenó a su descendencia a convertirse en “siervos de los siervos”. Se interpreta que la descendencia de Cam sería los negros, una forma de que la cristiandad del inicio de la Edad Moderna justificara la esclavitud ejercida sobre los habitantes del continente africano a su religión. *La Redención de Cam* sería, por lo tanto, el **metizaje** que, al mezclar generaciones de personas negras con genes blancos, liberaría a la descendencia de Cam de la maldición servil. Se percibe también que las personas negras representadas aquí son mujeres, mientras que los hombres son blancos, en una relación de combinación de sentidos centrales y periféricos. *La Redención*

de Cam es una pintura que refleja una preocupación brasileña de origen positivista que se perpetúa hasta hoy en esa sociedad.

Figura 1 - Cuadro *A Redenção de Cam*, de Modesto Brocos (1985)



Fuente: *Artelogie* (2013)¹

Este atractivo se extiende más allá de las fronteras de clase, dando lugar a lo que Patricia de Santana Pinho (2021) denominó **blancura injuriada**, referente a la clase media tradicional, y **blancura aspiracional**, que se refiere a las clases más bajas. La blancura injuriada se refiere al **victimismo** y al **resentimiento** que llevó a la elección de Jair Bolsonaro. “Similar al concepto de masculinidad frágil, la blancura injuriada resulta de la crisis del modelo dominante debido a un cambio en el *status quo* y a una pérdida real o imaginada de poder y privilegio del grupo dominante” (Pinho, 2021, p. 131). La blancura aspiracional, por su parte, concierne al deseo de ascensión de clase y al capital simbólico de las clases más bajas, como sucedió durante la ascensión de la clase C durante los dos primeros gobiernos de Lula. Pinho cree que el deseo por la blancura actúa conjuntamente con el miedo a la negritud.

1 Disponible en: <https://journals.openedition.org/artelogie/5242>

Durante el gobierno de extrema derecha en Brasil, este “deseo de la nación” se pudo comprobar en las palabras del entonces candidato a vicepresidente de Brasil, el general Hamilton Mourão, cuando afirmó que su nieto era bonito por ser resultado del “**blanqueamiento de la raza**” (Temóteo, 2018). Lia Vainer Schucman (2014) añade que, en la sociedad brasileña, los blancos se apropian de la categoría raza y del racismo para la construcción de sus subjetividades. Al entrevistar a miembros de la sociedad paulistana, la investigadora entendió que ser blanco determina características morales, estéticas e intelectuales de los individuos. Esto hace que gran parte de la sociedad brasileña disfrute de privilegios que a menudo no percibe. Maria Aparecida Bento (2022) sacó a la luz el concepto del “**pacto narcisista de la blancura**”, una alianza inconsciente que se establece por medio de grupos que hacen que los privilegios de una clase social, como la de la blancura, se perpetúen y se definan determinadas relaciones entre los miembros de esta sociedad.

El antropólogo Roberto DaMatta (1997) resumió el dilema del brasileño como un país en constante tensión entre dos tipos de comportamiento: el **impulso de la libertad** y la **obligación de seguir reglas**, representados, respectivamente, por el **malandro** (pícaro) y el **Caxias** (el estricto, el que sigue las reglas). Estos dos tipos humanos brasileños oscilan entre la transgresión y la obediencia, de modo que el brasileño unas veces actúa como *Caxias* y otras, como *malandro*. El *malandro* evade las reglas sociales para sobrevivir, vive de timos, de chapuzas y de improvisaciones. A su vez, el *Caxias*, apodado del General Caxias, gran figura militar brasileña, es aquel que se somete a las reglas, a las estructuras sociales y quiere mantener el orden y la estabilidad. Además de estas dos figuras, DaMatta (1977) presenta una tercera efigie que escapa a esta dualidad: el **renunciador**. Este tipo humano sería una especie de santo, que se sacrifica por los demás, alejándose de las lógicas de poder y de competición, como respuesta a las tensiones sociales.

El Carnaval es una de las principales fiestas brasileñas y también presta su fama a la imagen que se tiene del país en el exterior. Durante el Carnaval, los valores se invierten, los hombres se visten de mujeres y los ricos y pobres ocupan el mismo plano. El comportamiento relacionado con el *malandragem* (picaresca) y el Carnaval se puede asociar a la cultura de la **zoeira** (la burla

o el cachondeo). Este movimiento es definido por Gabriela Monteiro Lunardi y Jean Burgess (2020) como una forma típicamente brasileña de romper barreras sociales por medio del humor. Tal comportamiento se acerca al concepto de **carnavalización de Bajtín** (1999), en el que las culturas de las clases bajas son enaltecidas durante ese intervalo de tiempo y pueden equipararse a las élites a través de bromas y juegos.

Las jerarquías masculinas también encuentran eco en la definición de **masculinidad hegemónica** acuñada por Raewyn Connell y James Messerschmidt (2013). Al igual que la virilidad, la masculinidad hegemónica es aquel modelo de masculinidad imposible de alcanzar o alcanzado solo por algunos hombres. Afirmar que existe una hegemonía, una categoría que está por encima de otra o de otras, presupone una estratificación. Connell y Messerschmidt (2013) entonces supuso que también existen a) las **masculinidades cómplices**, que buscan estar en el lugar o próximas al hegemónico, buscando ese modelo como el ideal; b) las **masculinidades subordinadas**, como los homosexuales, que son inferiorizados por la hegemonía y también evitados y estigmatizados; y c) las **masculinidades marginalizadas**, que son excluidas de la hegemonía en función de su raza, etnia, casta o clase social, como personas negras, nordestinas y pobres en Brasil, por ejemplo.

Representaciones de masculinidades de los superhéroes estadounidenses en Brasil

Al analizar las representaciones de masculinidades a través de los superhéroes estadounidenses y sus repercusiones en Brasil, percibimos un discurso de **“remasculinización”** en estas narrativas, como señala Gabriel de Mesquita Faccini (2023) en su análisis del superhéroe brasileño *O Doutrinador* (El adoc-trinador), personaje que el investigador incluye en este tipo de movimiento. Llega a esta conclusión comparando la reacción a la hegemonía de la centro-izquierda de Brasil de 2003 a 2016 con Estados Unidos pos-Vietnam, a finales de los años 80. Sobre esa época, Douglas Kellner (2001) llama la atención sobre la creación de películas como *Rambo* y *Terminator 2*, reaccionarias y conservadoras, con la promesa de traer nuevos modelos viriles para la reconstrucción de la sociedad.

Las películas de Hollywood han sido un factor de influencia persistente en la cultura occidental. Según María José Cumplido (2013), fue el deseo de comprar productos para igualar en América Latina un estilo de vida estadounidense, como se mostraba en sus películas, algo que se reflejó mundialmente. La influencia de Estados Unidos sobre modelos de vida y comportamiento en Brasil y en América Latina se puede percibir desde las primeras décadas del siglo XX, con el ascenso de Hollywood, fortaleciéndose tras la victoria de los aliados en la Segunda Guerra Mundial. David Harvey (2003) denomina a este movimiento “**imperialismo cultural**” la promoción del modo de vida estadounidense como una forma de influir en otros países no solo culturalmente, sino también en las esferas políticas y económicas en el contexto de la Guerra Fría. Este proyecto de dominación de la superpotencia americana se relaciona con la proyección de masculinidades en figuras relacionadas con el poder, como militares, políticos, héroes y, por supuesto, los superhéroes. Estos discursos, que también glorificaban la lucha armada, influenciaban las nociones de masculinidad, relacionando la **virilidad con la violencia**.

Por otro lado, en el Brasil de los años 50, siguiendo una tendencia iniciada en los propios Estados Unidos, pasó a existir una campaña contra la influencia de los cómics, fueran de superhéroes o no. Estas campañas se fundamentaban en críticas que afirmaban que los cómics ejercían malas influencias en los niños lectores, desviando patrones morales y de conducta. Además, los cómics eran acusados de desnacionalizar, desvirtuar la cultura, imbecilizar, enseñar el crimen, la violencia y la perversión a los niños (Irschlinger; Wruck, 2021).

Esta reacción se debe a los modelos de masculinidades adoptados por Brasil entre los siglos XVIII y XIX, importados de la cultura europea, en especial de Francia, que ejercía mucha influencia cultural en nuestro país desde la llegada de Don João VI y la instauración de la corte portuguesa en la entonces colonia. En este contexto, el tipo de hombre ideal era aquel valorado por su **capacidad intelectual y un depurado sentido estético**, como presentaban las publicaciones de la época (Irschlinger; Wruck, 2021). Postura, vestuario, vocabulario y gestos deberían estar en consonancia con las aspiraciones de la élite europea, que se reflejaba en la élite brasileña. Cabe destacar que estos

eran ideales que circulaban entre las élites, no estando relacionados con aspiraciones masculinas de otras clases sociales. Por eso, al encontrarse con otros modelos de comportamiento para el género, provenientes de otras capas sociales y de la lógica estadounidense, en la que el *cowboy* era una de las figuras masculinas primordiales, se provocó una polémica en la élite brasileña. El mito de la conquista de la frontera, que desempeñó un papel fundamental en el ideario expansionista de Estados Unidos, contenía la necesidad de ser **salvaje, duro y grosero** para sortear las adversidades impuestas por la naturaleza y por el hombre. Este mito forjó el modelo de masculinidad del *cowboy* y de otros aventureros que triunfaban en las páginas de los cómics.

Estas narrativas traían “personajes femeninos y masculinos vistiendo solo diminutos pedazos de tela, remedos de ropa, dejando piernas, brazos, abdomen e incluso traseros expuestos”, exponen Irschlinger y Wruck (2021, p. 193), “cuerpos masculinos cubiertos de músculos inmensos y siluetas femeninas exhalando sensualidad”, afirmando que, para las élites conservadoras, los cómics se convirtieron en símbolo de una especie de educación mediática que enseñaba a los niños lo que facciones de las clases dominantes en la sociedad de aquel contexto querían evitar. Sólón Borges dos Reis, profesor y presidente de la Unión Paulista de Educación, señalaba, en los años 50, a los cómics como causantes de los “**desvíos del hombre**”. “Desvío sugiere distanciamiento de una norma. Había, por lo tanto, un modelo de ‘hombre’, de personalidad masculina, que estaría siendo tergiversado por los *cómics*; se temía que el patrón de la masculinidad estuviera amenazado” (Irschlinger; Wruck, 2021, p. 195). El extrañamiento inicial pronto fue atenuado con las acciones de la Política de Buen Vecino del gobierno de Estados Unidos (teniendo a Joe Carioca como figura destacada en las animaciones y en los cómics de Brasil).

Durante la Guerra de Vietnam, en la que Estados Unidos salió derrotado y vio surgir nuevos modelos de masculinidades con la generación de paz y amor, aquel país se vio necesitado de una remasculinización. Así, no solo *Rambo* y *Terminator 2* lanzaron proyectos de hipervirilidad en los cines, sino que en los cómics surgieron héroes traumatizados por la guerra como **Wolverine** y **Punisher** (El Castigador / El *Justiceiro*).

A partir de 1986, la producción de cómics de superhéroes sufrió la influencia de obras como *Watchmen*, de Alan Moore y Dave Gibbons, y *Batman: El Caballero Oscuro*, de Frank Miller y Lynn Varley, que forjaron la ola de los cómics “**grim’n’gritty**”, que en una traducción libre podría leerse como “cruel y rudo”. Tanto *Watchmen* como *Batman: El Caballero Oscuro* trazaron duras críticas al “estado policial” y al masculinizado de las administraciones neoliberales de Ronald Reagan y Margaret Thatcher, ideario reflejado y potenciado en las dictaduras de América Latina. Miller y Moore tuvieron influencia en Brasil hasta el punto de instigar una ola de publicaciones de “**cómics adultos**” en el país y, según Chris Benjamim Natal (2002), también mejoraron su calidad y sus ventas. Entre 1988 y 2014, de acuerdo con el sitio *Guia dos Quadrinhos* (2024), *Watchmen* fue reeditada 10 veces en Brasil y *El Caballero Oscuro*, 15 veces.

Ambas obras traían como protagonistas a héroes **desgarrados por traumas y neuróticos por la imposición del orden**. Sin embargo, las obras fueron mal interpretadas —no como una crítica, sino un elogio a la violencia—, y estos (anti-)héroes, por ser protagonistas, fueron tomados como modelos no solo de masculinidad sino de conducta. El mismo fenómeno ocurrió con Wolverine y Punisher, que usan el subterfugio del asesinato violento como catarsis para sus frustraciones y desajustes sociales.

La influencia de los superhéroes en Brasil y en el mundo se hizo más intensa en las primeras décadas del siglo XXI, con la ola de adaptaciones de películas para el cine basadas en las historias de los superhéroes de los cómics. Esta popularidad se puede comprobar en las cifras de taquilla, ya que el **40% de las 10 mayores taquillas mundiales del cine en 2023** fueron protagonizadas por películas de superhéroes. En Brasil, este número se duplica; el **70% de las mayores taquillas son de películas de superhéroes** (Miorando, 2024).

Análisis y resultados de la investigación

El cuestionario aplicado preguntaba a los encuestados: “¿Cuál de estos superhéroes representa mejor al hombre brasileño?” Las opciones de respuesta eran Superman, Batman, Spider-Man (Hombre-Araña), Capitán América,

Hulk, Robin, Thor, Black Panther (Pantera Negra), Static Shock (Super Choque), Daredevil (Daredevil/Demolidor), Punisher (Justiceiro), Deadpool, Wolverine, Iron Man (Hombre de Hierro) y John Constantine.

Se hicieron otras preguntas, por ejemplo: “¿Cuál es el superhéroe más parecido a usted?” “¿Qué superhéroe tiene el aspecto más parecido al suyo?” “¿Qué superhéroe es el mejor ejemplo de lo que un hombre debe ser?” “¿Cuál de estos superhéroes le gustaría ser?” “¿A cuál de estos superhéroes le gustaría parecerse físicamente?” “¿Cuál de estos superhéroes considera el más popular entre los hombres que conoce?” Estas cuestiones también ayudan a evaluar la popularidad de algunos superhéroes estadounidenses entre los brasileños. Como se explica en la Tabla 2, a continuación, **Spider-Man figura como primer lugar en tres de estas preguntas y en segundo lugar en otras tres**. Solo no es uno de los tres principales resultados en la pregunta sobre la apariencia física.

Tabla 2 – Respuestas al cuestionario aplicado sobre superhéroes y masculinidad según el hombre brasileño

<i>¿Cuál es el superhéroe más parecido a usted?</i>	<i>¿Qué superhéroe tiene el aspecto más parecido al suyo?</i>	<i>¿Qué superhéroe es el mejor ejemplo de lo que un hombre debe ser?</i>	<i>¿Cuál de estos superhéroes le gustaría ser?</i>	<i>¿A cuál de estos superhéroes le gustaría parecerse físicamente?</i>	<i>¿Cuál de estos superhéroes considera el más popular entre los hombres que conoce?</i>	<i>¿Cuál de estos superhéroes representa mejor al hombre brasileño?</i>
Spider-Man (191 / 38,2%)	Spider-Man (190 / 38%)	Superman (229 / 45,8%)	Superman (164 / 32,8%)	Superman (116 / 23,2%)	Batman (272 / 54,4%)	Spider-Man (177 / 35,4%)
Daredevil (60 / 12%)	John Constantine (48 / 9,6%)	Spider-Man (79 / 15,8%)	Spider-Man (81 / 16,2%)	Batman (63 / 12,6%)	Spider-Man (75 / 15%)	Punisher (68 / 13,6%)
Superman (51 / 10,2%)	Wolverine (44 / 8,8%)	Capitán América (43 / 8,6%)	Batman (53 / 10,6%)	Thor (63 / 12,6%)	Superman (51 / 10,2%)	Deadpool (59 / 11,8%)

Fuente: Investigación de los autores.

Para corroborar las relaciones de popularidad del superhéroe estadounidense Spider-Man, buscamos otras formas de medir este éxito entre los hombres brasileños. Por lo tanto, como demuestra la Tabla 3, trajimos otros datos que se relacionan con su elección entre los brasileños. En el sitio *Guia dos Quadrinhos* (Guía de los Cómic) recolectamos el número total de ediciones de cómic publicados en Brasil. En este recuento, Spider-Man queda en cuarto lugar, ya que llegó a nuestro país a finales de los años 60, mientras que los personajes por encima de él en el *ranking*, Superman, Batman y Capitán América, vinieron al país entre los años 30 y 40, teniendo una ventaja de al menos veinte años de publicaciones con *El Aranha* (Spider-Man). Sin embargo, Spider-Man se destaca por ser el superhéroe más buscado en la Internet brasileña, teniendo la película con mayor taquilla en Brasil y también teniendo su figura esculpida en las *action figures* más vendidas en el sitio de compras en línea *Amazon*, en su versión que distribuye productos en el territorio brasileño. De esta forma, las cifras que podrían estar relacionadas con el *marketing* del personaje Spider-Man también están en consonancia con las percepciones del hombre brasileño recogidas a través de nuestro cuestionario *online*.

Además, según Gustavo Vícola (2025), la revista de Spider-Man, en la Editora Brasil-América (EBAL), entre los años 60 y 80 vendía más que la mayoría de los superhéroes, en una circulación de 100 mil ejemplares contra un promedio de 75 mil ejemplares de los otros héroes. Según el sitio *PubliPanini*, ya extinto, en el año 2004, la revista de Spider-Man tenía una tirada de 50 mil ejemplares contra 20 mil ejemplares de las demás publicaciones (con excepción de Batman y X-Men). Cabe decir que este es el número de unidades impresas y no el de unidades vendidas.

Tabla 3 – Análisis de los datos recogidos sobre la popularidad de los héroes

Total de ediciones de cómics publicados en Brasil	Superhéroes más buscados en Internet	Mayores taquillas en los cines de Brasil	Action figures más compradas en Amazon Brasil
Superman (4273)	Spider-Man (3350000)	Spider-Man (US\$323 millones)	Spider-Man
Batman (4212)	Hulk (1000000)	Deadpool/Wolverine (US\$157 millones)	Capitán América
Capitán América (2057)	Batman (673000)	Capitán América (US\$ 144 millones)	Iron Man
Spider-Man (2342)	Superman/Thor (368000)	Black Panther (US\$135 millones)	Hulk
Hulk (1321)	Iron Man (301000)	Superman (US\$ 133 millones)	Batman

Fuente: Investigación de los autores.

La investigación respecto al superhéroe estadounidense que mejor representa al hombre brasileño arrojó tres resultados principales. Se puede percibir en la Tabla 4 que en primer lugar está Spider-Man (35,4% de las respuestas), superando con creces el segundo y tercer lugar. Spider-Man se relaciona con el estilo de *brasilidad* estipulado por DaMatta (1997) como el renunciador, ya que deja de lado sus necesidades para resolver los problemas ajenos, y con la masculinidad marginalizada (e incluso con la subordinada), dado que el personaje está siempre endeudado y, por lo tanto, es un hombre pobre. El hecho de lidiar con las deudas también se encuentra en un personaje relacionado con el brasileño, Joe Carioca (Miorando, 2025, en prensa). Sin embargo, el modelo *damattiano* del loro de Disney se relaciona esencialmente con el arquetipo del *malandro* (pícaro). Esta forma de lidiar con las posesiones materiales, esta dependencia económica de un modelo superior también se refleja en la marginación de la masculinidad, que es estratificada, dejando, al igual que en el modelo económico, también en el modelo masculino, al brasileño en la base de esta pirámide.

Entrevistamos por correo electrónico a especialistas brasileños en superhéroes para corroborar estas suposiciones. Toni Rodrigues, publicista, profesor e investigador, autor do livro *Splash!: Uma história da publicidade em quadrinhos!* (2025) (¡Splash!: ¡Una historia de la publicidad en cómics!), ofreció el siguiente testimonio:

¿Por qué se hizo popular? Primero, el dibujo animado (que tuvo 3 temporadas, en un total de 52 episodios) fue un gran propulsor del personaje por aquí. Segundo, las historias eran buenas. Se ve en las secciones de cartas de las revistas de Ebal, gente que se queja de los dibujos, pero nunca de las historias. Además, creo que gran parte del éxito proviene del hecho de que *El Aranha* (Spider-Man) es realmente el personaje de Marvel más humanizado de todos en la época. Tony Stark era cardíaco, pero era millonario. Científico con superpoderes, aunque se convirtiera en monstruo, no era novedad. Namor era un príncipe. Thor era un dios. El Capitán América era un hombre fuera de su tiempo, pero era un grandulón apuesto. Es decir, incluso con sus fallos, todos eran, en el fondo, súper. Peter Parker era un estudiante POBRE, que lo pasaba mal todo el tiempo en las historias. Ningún héroe era así. Ninguno” (Rodrigues, 2025, grifo del autor).

También fue entrevistado por los autores de este artículo a través de correo electrónico, Gustavo Vícola (2025), quien fue editor jefe de la primera y única revista periódica dedicada a los superhéroes en Brasil, *Mundo dos Super-Heróis* (2006-2023) (Mundo de los Superhéroes), de la Editora Europa. Él también cree que la predilección del brasileño por Spider-Man tiene que ver con la forma humorística en que lidia con sus dificultades sociales, y que usaría, en sus historias, una especie de “jeitinho brasileiro” (habilidad especial brasileña). Vícola (2025) añade que, mientras Spider-Man apareció en doce portadas de la Revista *Mundo dos Super-Heróis*, convirtiéndose en una apuesta segura, Punisher (Justiceiro) solo figuró una vez en la portada, mientras que Deadpool solo consiguió dos portadas de la publicación.

Tabla 4 – Relaciones entre los principales superhéroes asociados con el hombre brasileño y sus estilos de masculinidades

Superhéroe	Spider-Man (177) 35,4%	Punisher (68) 13,6%	Deadpool (59) 11,8%
Principales características masculinas asociadas a los personajes por los encuestados	Trabajador, Sensible, Emotivo	Valiente, Cariñoso, Agresivo, Cruel, Desequilibrado, Determinado. Arrogante	Fanfarrón, Desequilibrado, Competitivo, Agresivo, Infantil
Tipos condensados de hombre brasileño, según Roberto DaMatta	Hombre luchador que se sacrifica por los demás y aún así está siempre adeudando. El santo, el renunciador.	Hombre duro y reaccionario asociado con las figuras modelo regionales. Sigue el orden. El Caxias.	El bufón y el malandro , productos de la cultura de la <i>zoeira</i> brasileña, aquellos que todo lo pueden porque están en el reino del humor.
Jerarquía masculina según Raewyn Connell y James Messerschmidt	Marginalizada	Hegemónica	Subordinada

Fuente: Investigación de los autores.

Creemos que Punisher (Justiceiro), que sigue una moral y una ética cuestionables, que se alinea con una masculinidad hegemónica y que se revela como, a pesar de sus desvíos, un hombre que piensa en la ley del “ojo por ojo, diente por diente”, un Caxias (el estricto), que pretende llevar a cabo su misión, sin medir las consecuencias. Punisher es un personaje muy popular entre la extrema derecha brasileña, habiendo inspirado personajes como *O Doutrinador* (El adoctrinador). Es posible que haya sido elegido teniendo en mente al individuo alineado con los valores de ese “giro hacia la extrema derecha” que Brasil sufrió en las elecciones de 2018, donde uno de los lemas del candidato entonces elegido presidente, Jair Bolsonaro, era “bandido bueno es bandido muerto”, nada lejos del *modus operandi* de Punisher.

Por su parte, Deadpool, que es un personaje que rompe las reglas de la propia narrativa, extrapolando la “cuarta pared”, que siempre está haciendo bromas y que no se toma nada en serio, se relaciona con la *zoeira* (el cachondeo), el Carnaval y la *malandragem* (picaresca). Presenta un modelo de masculinidad subordinada, según Connell y Messerschmidt (2013), coqueteando con rasgos de homosexualidad, pero nunca asumiéndose como tal. Tanto Deadpool como Punisher se apoyan en la hiperviolencia, pero la fealdad de Deadpool, llena de cicatrices de batalla y de un cáncer incurable, lo acerca a un diálogo con elementos *queer*, rompiendo las lógicas hegemónicas de idealización de belleza, sociales y masculinas. Deadpool se relaciona con el brasileño en su *zoeira* (cachondeo), en la carnavalización de la vida como una alternativa para el sufrimiento.

En cuanto a Punisher (Justiceiro), Vícola (2025) cree que fue identificado gracias a la corrupción y a la inacción del Estado y de las leyes que, a falta de una actitud más contundente, son sustituidas por la acción de los individuos, para hacer una especie de justicia, como en las milicias esparcidas por el país. En cuanto a Deadpool, Vícola (2025) cree que es un resultado de las acciones de *marketing* de la película *Deadpool & Wolverine* (2024) que hicieron que el personaje estuviera en boga. El editor completa que “Por lo tanto, mientras Spider-Man representa una forma humorística, cívica y más humana de lidiar con las dificultades, Punisher representa el lado oscuro de lidiar con las mismas situaciones. De cierta forma, son lados opuestos de la misma moneda” (Vícola, 2025).

Sin embargo, cabe una advertencia. Spider-Man también puede ser identificado, apropiado y traducido como una figura de la extrema derecha y del bolsonarismo. Prueba de ello es la presencia de un “Spider-Man Verde y Amarillo” en las manifestaciones en la Avenida Paulista, el 25 de febrero de 2024, después de la toma de posesión de Luiz Inácio Lula da Silva en su tercer mandato, como demuestra la Figura 2. Esto demuestra que, a pesar del “rojo” y de la clase trabajadora, el personaje también tiene éxito con los opuestos de estos sentidos.

Figura 2 – Spider-Man verde y amarillo en las manifestaciones del 24 de febrero de 2024



Fuente: *Diário do Brasil* (2024).² Acesso em: 12 nov. 2025.

Consideraciones finales

Los resultados del cuestionario *online* aplicado a los más de quinientos encuestados han generado y siguen generando diversos artículos académicos que reflexionan sobre la relación de los brasileños con los superhéroes estadounidenses a través de diferentes sesgos. En este artículo pudimos presentar cómo el brasileño se ve a sí mismo y a los otros que forman su nación a través del reflejo de los superhéroes estadounidenses. Es curioso cómo para comprender las expectativas de masculinidades que se relacionan con el brasileño, el encuestado necesita no solo pensar en su propia masculinidad sino también en la ejercida por los demás hombres que lo rodean. Por lo tanto, tenemos al mismo tiempo una reflexión sobre identidad y sobre alteridad cuando los hombres brasileños tienen que elegir un superhéroe.

Teniendo esto en cuenta, creemos que Spider-Man fue un héroe elegido en el sentido de lo que el brasileño piensa sobre sí mismo y Punisher y Deadpool como aquello que el brasileño piensa de sus conciudadanos.

2 Disponible em: https://diariodobrasilnoticias.com.br/noticia/homem-aranha-vermelho-no-ato-realizado-na-paulista-no-ultimo-domingo-25-personagem-chamou-atencao-pelas-cores-que-fogem-do-padrao-do-tradicional-veja-video-65dc701022e45#google_vignette.

Casualmente, estos tres personajes aportan tres modelos muy diferentes de masculinidad que se relacionan con los tres tipos de brasileños (hombres, mujeres o no) enumerados por el antropólogo Roberto DaMatta (1997) (abnegado/renunciador, *Caxias* y *malandro*). Las características relacionadas con ellos, también resultado de la misma investigación, revelan que están también relacionadas con tres tipos de masculinidades traídos por la teoría de Connell y Messerschmidt (2013) (marginalizada, hegemónica y subordinada). Este resultado, mezcla de identidad y alteridad, así como de reflexión sobre las características nacionales, es otra corroboración de cómo Brasil es un país hecho de complejidades y de contradicciones.

Estudios posteriores a este artículo podrán utilizar estos datos para pensar cómo el imperialismo cultural estadounidense influye en nuestras nociones de *brasilidad* y de masculinidades brasileñas. También podrán pensar cómo el brasileño se relaciona con las masculinidades presentadas por los superhéroes a través del sesgo del “síndrome del perro callejero” (*síndrome do vi-ra-lata*), también desarrollado por Roberto DaMatta (1997). Esperamos haber provisto a futuros investigadores de datos y reflexiones que generen nuevos trabajos relacionando masculinidades, superhéroes y la identidad del hombre brasileño.

Referências

BAKHTIN, Mikhail. **A cultura popular na Idade Média e no Renascimento: o contexto de François Rabelais**. São Paulo: Hucitec, 1999.

BAMBI. Direção: David Hand et al. Burbank, California, USA: Walt Disney Productions, 1942. 1 filme (aprox. 70 min), son., color.

BENTO, Maria Aparecida. **O pacto da branquitude**. São Paulo: Companhia das Letras, 2022.

BORRILLO, Daniel. **Homofobia: história e crítica de um pensamento**. Belo Horizonte: Autêntica, 2010.

CONNELL, Raewyn; MESSERSCHMIDT, James W. **Masculinidade hegemônica: repensando o conceito**. Revista Estudos Feministas, v. 21, n. 1, p. 241-282, abr. 2013.

Disponível em: <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2013000100014> . Acesso em: 12 nov. 2025.

CUMPLIDO, María José. **American way of life**: cambios de las masculinidades en Chile a partir de la influencia norteamericana 1920-1935. Revista Punto Género, n. 3, p. 9-25, nov. 2013. Disponível em: <https://revistapuntogenero.uchile.cl/index.php/RPG/article/view/30264>. Acesso em: 12 nov. 2025.

DA MATTA, Roberto. **Carnavais, malandros e heróis**: Para uma sociologia do dilema brasileiro. Rio de Janeiro: Rocco, 1997.

DANNA, Stela. **Sapatão, bicha, viado**: os possíveis motivos para chamarem LGBTs assim. [Entrevista cedida a] Marcelo Testoni. UOL. 24 abr. 2019, Universa. Disponível em: <https://www.uol.com.br/universa/noticias/redacao/2019/04/24/sapatao-bicha-viado-os-motivos-possiveis-para-chamarem-lgbts-assim.htm>. Acesso em: 30 jun. 2025.

DE SANT'ANNA, Denise Bernuzzi. **História da beleza no Brasil**. São Paulo: Contexto, 2014.

DEADPOOL & WOLVERINE. Direção: Shawn Levy. Burbank, CA: Marvel Studios; 20th Century Fox; Maximum Effort; TSG Entertainment; 21 Laps Entertainment, 2024. Filme (128 Min.).

DOUTINADOR, O. Direção: Gustavo Bonafé e Fabio Barreto. São Paulo: Paris Filmes; Downtown Filmes, 2018. Filme (108 Min.).

FACCHINI, Gabriel de Mesquita. **Virilidade vigilante**: a HQ O doutrinador e a insurgência do masculinismo brasileiro. Iberical: revue d'études ibériques et ibéro-américaines, n. 23, p. 1-15, 2023. Disponível em: <https://journals.openedition.org/iberical/1083#bodyftn22>. Acesso em: 12 nov. 2025.

GUIA DOS QUADRINHOS. Disponível em: <https://www.guiadosquadrinhos.com.br>. Acesso em: 23 dez. 2024.

HARVEY, David. **El nuevo imperialismo**. Madrid: Akal, 2003.

INSTITUTO BRASILEIRO DE GEOGRAFIA E ESTATÍSTICA (IBGE). Censo Demográfico 2022. Rio de Janeiro: IBGE, 2022.

INSTITUTO PDH. **O silêncio dos homens**: uma pesquisa com mais de 40 mil pessoas em todo o Brasil. São Paulo: Instituto PdH, 2019.

IRSCHLINGER, Fausto Alencar; WRUCK, Jefferson. **Os temíveis homens de papel**: histórias em quadrinhos e masculinidades no Brasil (1900-1960). Akropolis: Revista

de Ciências Humanas, v. 29, n. 2, p. 185-200, 2021. Disponível em: <https://revistas.unipar.br/index.php/akropolis/article/view/8503/4173>. Acesso em: 12 nov. 2025.

KELLNER, Douglas. **A cultura da mídia–estudos culturais**: identidade e política entre o moderno e o pós-moderno. São Paulo: Editora da USC, 2001.

LOTIERZO, Tatiana; SCHWARCZ, Lilia. **Raça, gênero e projeto branqueador: a redenção de Cam**” de Modesto Brocos. *Artelogie*, n.5, n. p., 2013. Disponível em: <https://journals.openedition.org/artelogie/5242>. Acesso em: 12 nov. 2025.

LUNARDI, Gabriela Monteiro, BURGESS, Joan. **“É zoeira”**: as dinâmicas culturais do humor brasileiro na internet. *In*: CHAGAS, Viktor. (org..). *A cultura dos memes: aspectos sociológicos e dimensões políticas de um fenômeno do mundo digital*. Salvador: Editora da UFBA, 2020, p. 427-458.

MIORANDO, Guilherme Sfredo. **Malandro é malandro e o Zé é o Zé**: a malandragem de Zé Carioca como representante do homem do Rio de Janeiro e do Brasil “para inglês ver”. *Revista Cajueiro*, v. 5, n. 1, p. 1-34, 2025.

MIORANDO, Guilherme Sfredo. **Mitos, messias e salvadores da pátria**: sentidos de masculinidade em memes de super-heróis usados no bolsonarismo. 2024. 322f. Tese (Doutorado em Ciências da Comunicação) – Programa de Pós-Graduação em Ciências da Comunicação, Universidade do Vale do Rio dos Sinos, São Leopoldo, 2024.

MISKOLCI, Richard. **O desejo da nação**: masculinidade e branquitude no Brasil do XIX. São Paulo: Annablume, 2012.

NATAL, Benjamin Chris. **Literatura visual**: influências qualitativas e quantitativas de Moore e Miller no quadrinho adulto publicado no Brasil. *In*: INTERCOM. CONGRESSO DE COMUNICAÇÃO. 25, 2002, Salvador. Anais eletrônicos [...], Salvador: 2002.

PINHO, Patrícia de Santana. **“A casa grande surta quando a senzala aprende a ler”**. Resistência antirracista e o desvendamento da branquitude injuriada no Brasil. *Confluente: Rivista di Studi Iberoamericani*, v. 13, n. 1, p. 32-55, 2021. Disponível em: <https://confluente.unibo.it/article/view/13085>. Acesso em: 12 nov. 2025.

RODRIGUES, Toni. **Entrevista sobre super-heróis no Brasil**. Destinatário: Guilherme Smee Miorando, 24 jun. 2025b. [mensagem eletrônica].

RODRIGUES, Toni. **Splash!** Uma História da Publicidade em Quadrinhos! São Paulo: Ucha Editorial, 2025a.

SCHUCMAN, Lia Vainer. **Sim, nós somos racistas**: estudo psicossocial da branquitude paulistana. *Psicologia & Sociedade*, v. 26, n. 1, p. 83-94, 2014. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/S0102-71822014000100010>. Acesso em: 12 nov. 2025.

SOUTY, Jérôme. **Motel Brasil**: uma antropologia contemporânea. Rio de Janeiro: Telha, 2019.

TEMÓTEO, Antonio. **General Mourão cita “branqueamento da raça” ao falar que seu neto é bonito**. UOL, 6 out. 2018, Eleições. Disponível em: <https://noticias.uol.com.br/politica/eleicoes/2018/noticias/2018/10/06/mourao-cita-branqueamento-da-raca-ao-falar-que-seu-neto-e-bonito.htm>. Acesso em: 30 jun. 2025.

VÍCOLA, Gustavo. **Entrevista sobre o Homem-Aranha no Brasil**. Destinatário: Guilherme Smee Miorando, 30 jun. 2025a. [mensagem eletrônica]

VÍCOLA, Gustavo. **Na teia (brasileira) do Aranha**. Soc Tum Pow, 16 jun. 2025b. Disponível em: <https://gustavovicola.substack.com/p/na-teia-brasileira-do-aranha>. Acesso em: 30 jun. 2025.

WELZER-LANG, Daniel. **A construção do masculino**: dominação das mulheres e homofobia. *Revista Estudos Feministas*, v. 9, n. 2, p. 460-482, 2001. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2001000200008>. Acesso em: 12 nov. 2025.

RESISTENCIAS Y (RE) EXISTENCIAS *QUEER*

José Augusto Simões de Miranda
Débora de Carvalho Figueiredo
Traducción: Matilde Quiroga Castellano

“Queer é tudo isso: é estranho, raro, esquisito. Queer é, também, o sujeito desviante — homossexuais, bissexuais, transexuais, travestis, drags. É o excêntrico que não deseja ser ‘integrado’ e muito menos ‘tolerado’. Queer é um jeito de pensar e de ser que não aspira ao centro nem o quer como referência; um jeito de pensar que desafia as normas regulatórias da sociedade, que assume o desconforto da ambiguidade, do ‘entre lugares’, do indecível. Queer é um corpo estranho, que incomoda, perturba, provoca e fascina.”

(Louro, 2004, p.8).

Palabras de invitación

Cuando hablamos de movimientos sociales, es importante entender cuestiones históricas que nos ayudan a contextualizar el surgimiento de esos movimientos y sus relaciones con otros movimientos y eventos históricos. En la década de 1960, surgieron formas significativas de resistencia a las violencias contra la comunidad LGBT, como el grupo *Nuestro Mundo*, fundado en 1967 en Argentina; la rebelión de *Stonewall*, ocurrida en la ciudad de Nueva York (EE. UU.) el 28 de junio de 1969 —ese evento sirvió de base para el movimiento LGBTQIAPN+ en el mundo entero, generando lo que llamamos

hoy Día Internacional del Orgullo LGBTQIAPN+¹—; el *Frente de Liberación Homosexual* en 1971, en México, entre otros.

En Brasil, el año 1978 representó un marco fundamental en la historia del movimiento LGBTQIAPN+ con la creación del “Movimiento Homosexual Brasileño (MHB)” y el colectivo “Somos — Grupo de Afirmación Homosexual”, además del “*Lampião da Esquina*”, primera publicación de un periódico de alcance nacional, conducido por la prensa alternativa y producido por homosexuales para homosexuales (Quinalha, 2018).

En 1979, lesbianas feministas crearon un subgrupo dentro del “Somos”, llamado “Grupo de Acción Lésbico-Feminista (LF)” con el fin de tener independencia del poder masculino ejercido por homosexuales en la época. Más tarde, en 1980, se retiraron de forma definitiva del colectivo y cambiaron el nombre de LF por “Grupo de Acción Lésbica Feminista (GALF)”, todo en femenino (Fernandes, 2018).

De acuerdo con Fernandes (2018), en 1981 el GALF lanzó el “*Chanacomchana*”, primer boletín lésbico de Brasil, que circuló hasta 1987. La autora relata que el 23 de julio de 1983, integrantes del grupo vendían el boletín en el Ferro’s Bar, en el Centro de São Paulo, cuando fueron expulsadas y prohibidas de frecuentar el lugar, que era uno de los principales puntos de encuentro de lesbianas de la ciudad. Fernandes (2018) explica que, ante ese autoritarismo, el 19 de agosto del mismo año, las lesbianas invadieron el bar como forma de protesta, en un episodio que fue conocido como el “pequeño Stonewall brasileño”. Para la autora, ese acto político fue coordinado por Rosely Roth, quien movilizó a la prensa, gays, lesbianas, feministas, políticos y defensores de los derechos humanos, lo que llevó al dueño del Ferro’s Bar a dar marcha atrás y permitir la venta del boletín. Este desenlace caracterizó al hecho como una victoria para el movimiento lésbico en el país.

1 En este trabajo, a pesar de que hacemos uso de la sigla LGBTQIAPN+, es importante tener en cuenta el tiempo histórico. Por ejemplo, durante mucho tiempo ese grupo social fue representado por homosexuales/gays, y ese término era frecuentemente utilizado. A medida que se produjeron avances, otras personas disidentes de género y sexualidades ganaron visibilidad y los términos cambiaron, acompañando estos avances.

En la década de 1980, la epidemia de VIH/SIDA entró en escena en el mundo y Brasil no estuvo inmune a ella. Irónicamente, como argumenta Quinalha (2018), la población LGBTQIAPN+ ganó mayor visibilidad (a nivel “identitario”) de forma positiva —por la atención pública a ese grupo social, pues nadie más podía negar su existencia— y negativa —con la reproducción del estigma, asociando homosexuales al VIH/SIDA.

En los años 1990, Quinalha (2018) apunta el surgimiento de nuevos frentes de integración (y cooptación) relacionadas a la población LGBTQIAPN+. Por ejemplo, surge un nicho de mercado y una supuesta respetabilidad hacia una parte de esa población —homosexuales económicamente privilegiados—, cuando se destaca el *pink money*.

Sin embargo, la población LGBTQIAPN+ no se reduce/ía a hombres gays, cis, blancos, de una clase social privilegiada. Y esa misma “respetabilidad”, observada como una “moneda de cambio”, no se extendía a otros cuerpos disidentes, como LGBT pobres, negros, mujeres, transexuales. Una prueba de ello es el alarmante número de asesinatos de esos grupos sociales por crímenes de odio, haciendo de Brasil el país que más mata a la población LGBTQIA+ en el mundo (Grupo Gay da Bahia, 2022).

De esta manera, con la introducción de conceptos como “transexualidad” y “transgeneridad” en el contexto brasileño, y la difusión de la teoría queer (así como la propia epidemia de VIH/SIDA) durante las últimas décadas del siglo XX, se incorpora otra mirada hacia los movimientos y luchas que involucran a la población LGBTQIAPN+ (Jesus, 2018). Esa mirada se caracteriza por abarcar desde el cuestionamiento de identidades fijas y esencializantes hasta el intento de reducción de la fuerza del Estado para decisiones de orden subjetiva, por ejemplo.

Cuando hablamos de lo *queer* dentro de las esferas social, política e intelectual, podemos pensar en una apropiación y resignificación de un término peyorativo comúnmente utilizado para ofender personas disidentes de género y sexualidades, que es transformado en diferentes formas de resistencia. En otras palabras, la población LGBTQIAPN+ e investigadores/as de la teoría

queer mantuvieron el término y crearon significativas potencias con sus pautas y propósitos.

Louro (2004) argumenta que, en un primer momento, el término *queer* funcionó como una especie de expresión paraguas, utilizada para acomodar a todas las personas disidentes de género y sexualidades. No obstante, dentro de esos grupos existían divisiones que creaban identidades fijas sobre lo que es ser homosexual, por ejemplo, legitimando determinados modos de ser gay y, consecuentemente, deslegitimando otros. Es decir, existían relaciones de poder dentro de esas divisiones. En este sentido, Louro (2004) afirma que el término *queer* puede ser comprendido como un espacio de la diferencia que no desea adaptarse para obtener aceptación social y que cuestiona cualquier tipo de normativización, sea dentro o fuera del mundo heterosexual y, por lo tanto, puede ser comprendido como todo lo que es extraño, subversivo, fuera de la norma y disidente.

De modo que, mientras los movimientos LGBTQIAPN+ esperaban que las personas se adaptaran a un “sesgo esencialista” de identidad para que fueran aceptadas (Moita Lopes *et al.*, 2022), en el que hay una búsqueda de ideales atravesados por los campos estético, psicológico (de felicidad), de la salud, de comportamientos, de relaciones, extendiéndose al vestuario y a otras materialidades producidas por sociedades capitalistas avanzadas; los movimientos queer estaban mucho más interesados en la crítica a las exigencias sociales, a los valores hegemónicos de qué y cómo se caracterizan la abyección, la vergüenza y el estigma, así como las convenciones culturales — de esa forma, buscando el desafío del cambio social. Como afirma Miskolci (2015, p. 17, traducción nuestra), “[...] y así surge lo *queer*, como reacción y resistencia a un nuevo momento biopolítico establecido por el SIDA”. Los movimientos *queer* también criticaron una parte de la comunidad gay que seguía los ideales del capitalismo estadounidense pues, supuestamente, pertenecía a grupos sociales heteronormativos, compuestos por personas blancas de una clase social privilegiada, y que excluía discusiones sobre género y sexualidades (Lima, 2021).

Así, a pesar de las diversas conquistas alcanzadas por los movimientos LGBTQIAPN+ a lo largo de la historia, con el objetivo de garantizar el respeto para ese grupo social, muchas de esas personas eran marcadas por valores de una clase media blanca y letrada (Miskolci, 2015), y los movimientos *queer* llegaron para mostrar que el gay estándar, de clase media alta y con empleo estable —que creía componer la sociedad cis-heteronormativa—, luego fue visto como abyecto con el surgimiento de la epidemia del HIV/SIDA (Lima, 2021).

A finales de los años 1980 y con mayor fuerza a inicios de los años 1990, los estudios *queer* buscaron teorizar todas esas cuestiones y problematizar ideales de cuerpos disidentes de género y sexualidades aliados al neoliberalismo, así como identidades vistas como “naturales” y fijas de cualquier cuerpo. De esa forma, tanto los movimientos como la teoría *queer* se caracterizan por oponerse a la “legislación” de identidades esencializantes, así como por cuestionar el régimen político de la heterosexualidad (Butler, 2022).

Frente a lo expuesto, esta investigación² tiene como objetivo problematizar discursos de comentarios realizados en una publicación del Ministerio de los Derechos Humanos y Ciudadanía de Brasil (MDHC) en *Instagram*, referente al orgullo LGBTQIAPN+. Después de presentar algunos movimientos (sociales) contemporáneos y la llegada de los movimientos y de la teoría *queer* como una propuesta de luchas política, social e intelectual, en la próxima sección abordamos algunos conceptos discutidos por investigadores/as de la teoría *queer*, así como problematizamos el régimen político de la heterosexualidad, que excluye cuerpos que no pueden vivir de acuerdo con esos ideales. Posteriormente, analizamos seis comentarios sobre una publicación, donde hay un video explicativo, del MDHC en *Instagram*³, referente al orgullo LGBTQIAPN+. En la secuencia, discutimos formas de resistencias que son alineadas a los movimientos y la teoría *queer*. Por último, presentamos las consideraciones finales del presente estudio.

2 En la presente investigación, recurrimos a teorías originalmente del norte global, como la Teoría *queer* y el Análisis Crítico del Discurso, que repercuten en contextos latinoamericanos, particularmente en Brasil, impulsando discusiones a partir de esas referencias y trayendo problematizaciones relacionadas con el contexto social, político y cultural local.

3 El enlace de la publicación es el siguiente: <https://www.instagram.com/reel/DKKCRr7Oea4/>.

Por una sociedad “post-sexo”

Cuando hablamos de sexo, el sentido común rápidamente remite a la biología y a los órganos genitales (de nacimiento) de una persona. A partir de esa perspectiva, a lo largo de la historia comúnmente observamos dos opciones: masculino *o* femenino. Perciban que aquí colocamos una conjunción *alternativa* en vez de una conjunción *aditiva*. De esta manera, destacamos una dualidad y un binarismo que están relacionados a categorías de identidad que serán exploradas a lo largo de este texto.

Sin embargo, es importante destacar que, aún dentro de la perspectiva del discurso biomédico, hay otros grupos de personas, como personas inter-sex, por ejemplo, que no se encajan en el binarismo masculino *o* femenino. En esta instancia ya percibimos ansiedades que emergen, y una prueba de esto son las diversas violencias, sea por medio de cirugías o de prácticas psicológicas, a las que personas pertenecientes a ese grupo social fueron sometidas a lo largo de la historia. O sea, nuestra sociedad muestra una necesidad de binarismos que atraviesan diferentes esferas, una de ellas relacionada al género y a las sexualidades.

A pesar de su diferencia constitutiva, los sexos son desarrollados a partir de categorías pertenecientes al orden natural, no teniendo en cuenta las relaciones sociales (Wittig, 2022). La autora argumenta que ese pensamiento esconde la perspectiva política y compulsoria de la categoría sexo, como si esa categoría de dominancia existiese antes de la sociedad, mientras que lo que sucede es lo contrario. De ese modo, esa categoría es de dominancia social y no natural, así como el discurso hegemónico que la permea. En otras palabras, dentro de los discursos que gobiernan la categoría sexo, vemos presuposiciones (invisibles) que no cuestionan sus relaciones de poder, pues estamos hablando de ‘saberes científicos’, y el discurso biomédico es protagonista en la conducción de ‘verdades’ relacionadas a la categoría sexo.

Compartimos los argumentos de Wittig (2022) cuando ella afirma que, por más que haya diferencias entre los sexos, esas diferencias no deberían ser reproducidas discursivamente con el objetivo de mantener relaciones

asimétricas de poder. En vez de eso, Wittig (2022) sostiene que es necesario imaginar “los sexos” como “relaciones horizontales”, sin ningún tipo de representación discursiva.

Al observar el mundo social (occidental y contemporáneo), no existe una mirada neutra hacia una persona que nace del “sexo masculino”, y sobre lo que eso significa en ese mundo social, por ejemplo. Rápidamente, la categoría sexo es remitida a la categoría género (que discutiremos a continuación) y a las sexualidades, y eso tiene impactos profundos a lo largo de la vida social de personas que están del lado desprivilegiado de esas relaciones asimétricas de poder, como las mujeres. Además, existen divergencias e incoherencias con relación a lo que el discurso biomédico presentó (y aún presenta en algunos contextos) a lo largo de la historia como verdadero, y que afecta a la población LGBTQIAPN+. Por ejemplo, solo en 1990 la Organización Mundial de la Salud (OMS) dejó de ver la homosexualidad como enfermedad y apenas muy recientemente, en 2018, la OMS dejó de considerar a la transexualidad como una enfermedad.

Aún, la categoría sexo es fundada dentro de la heterosexualidad, pues ella determina lo “natural” a partir de la sociedad heterosexual (Wittig, 2022). En este sentido, la autora argumenta que esa categoría es totalitaria, una vez que, a partir de sus inquisiciones, tribunales, terrores, torturas, mutilaciones y ejecuciones, la heterosexualidad regula toda una sociedad, su modo de pensar, así como otras categorías que son creadas a partir de ésta y ligadas a ella. Para la autora, la única forma de pensar fuera de la categoría sexo —a fin de que retiremos ciertos cuerpos de un lugar de abyección y violencia— es a partir de su destrucción de carácter sociológico. O sea, al destruir la categoría sexo, la categoría género deja de existir y todos los atributos sociales, políticos, ideológicos y culturales relacionados con el régimen político de la heterosexualidad también son extintos. Después de esa destrucción, podremos entonces imaginarla sin sus atribuciones lingüísticas, discursivas y semióticas, y recrearla a partir de otro lugar discursivo, cuando rearticulamos nuevas hegemonías discursivas (Fairclough, 2019).

El género y el fantasma de la cultura

Como mostramos anteriormente, existe una línea tenue entre las categorías sexo y género, una vez que están interrelacionadas. En otras palabras, al hablar de una persona que nace de sexo masculino, esa persona ya es discursivamente asociada al género fijo (y esencializante) masculino (Butler, 2003), aún antes de nacer. En este sentido, existe todo un repertorio discursivo, enraizado a lo largo de años de historia, con expectativas de que ese cuerpo ‘masculino’ siga determinados atributos culturales relacionados a comportamientos, relaciones, vestuario y tantas otras semiosis internalizadas a lo largo de su vida social.

De acuerdo con Wittig (2022), el género es el indexador lingüístico de la oposición política entre los sexos, o sea, es la imposición del sexo en el lenguaje, y se constituye dentro del régimen político de la heterosexualidad. Esa imposición no sólo oprime a la población LGBTQIAPN+, sino que también a mujeres y a algunas categorías de hombres heterosexuales, como hombres negros, pobres, inmigrantes, con discapacidad, entre otras identidades marginalizadas.

Percibimos que el fundamento de la sociedad heterosexual presupone determinadas prácticas sociales discriminatorias y/o conservadoras, como la reproducción del machismo, de la LGBTfobia, de la misoginia, de la defensa de la familia, del combate a la “ideología de género”, entre otras violencias observadas en el mundo contemporáneo. Además, todos esos discursos muchas veces son reproducidos por medio de presuposiciones [invisibles] (Fairclough, 2003). De ese modo, estos discursos hablan sobre nosotros —así como nos impiden hablar, por medio de opresiones— y presuponen “verdades” a partir de un campo apolítico, como si el lenguaje pudiese escapar de lo político (Wittig, 2022).

Según Wittig (2022), el régimen político de la heterosexualidad refuerza la búsqueda por la “verdad” sobre el género, con todas sus atribuciones culturales y reproducciones discursivas. Además de su carácter opresor, ese régimen se destaca por el desarrollo de una interpretación totalizante de la historia,

de la realidad social, de la cultura, de las relaciones, además de universalizar conceptos particulares y legislar en diferentes niveles sobre los cuerpos.

Por lo tanto, el intento de eliminación de posibilidades creativas es primordial para la supervivencia de la heterosexualidad como régimen político. En otras palabras, aunque una persona no sea heterosexual, existen expectativas sociales, culturales y discursivas que la hacen aproximarse de la heterosexualidad y de sus normas, que podemos llamar de heteronormatividad. Por ejemplo, la construcción de la familia (por medio de relaciones afectivas y monogámicas, exclusivamente entre dos personas); la forma de vestirse (con piezas y colores preestablecidos: vestidos, polleras, trajes, color azul, rosa, violeta, etc.); juegos y juguetes (autito, muñeca, etc.); entre tantas otras semiosis observadas en el mundo social (occidental y contemporáneo). Así, se espera que todas las personas sean hetero en alguna medida, y cuanto más las personas se alejan de la heteronormatividad, más estarán en un lugar de abyección, donde son “dejadas o hechas” para morir (Foucault, 2010; Mbembe, 2018), sea de forma material o social.

Aún en esta línea argumentativa, es importante destacar que la definición de la heterosexualidad como única sexualidad reproductiva normal, con características patriarcales de paternidad y biopolíticas de maternidad, se muestra anticuada delante de una multiplicidad de técnicas de gestión de reproducción: paternidad trans, píldora anticonceptiva, del día siguiente etc. (Preciado, 2022). Por lo tanto, el régimen político de la heterosexualidad es un anacronismo oportunista, proveniente de resentimientos y discursos de odio, con el objetivo de invisibilizar cuerpos disidentes de género y sexualidades, permitiendo que una sociedad o cultura decida lo que es verdadero o falso para la “humanidad”.

Con relación a esas “verdades”, podemos pensar en el orden del discurso vigente. Por ejemplo, discursos que son producidos en determinadas épocas y sociedades son rápidamente legitimados y llevados al campo de la verdad (muchas veces con el respaldo de la ciencia), mientras que otros son rápidamente silenciados por medio de diferentes estrategias, que van desde burlas hasta otros tipos de violencias, como fue el caso del término *queer* presentado

al inicio del texto. Este término fue usado, inicialmente, para mostrar que determinadas vidas existían, pero no eran dignas de ser vividas, eran menos o no humanas, marcando la entrada en escena de la biopolítica y de la necropolítica (Foucault, 2010; Mbembe, 2018). Así, diferentes semiosis a las que la comunidad LGBTQIAPN+ recurre para expresarse, fueron/son constantemente silenciadas y, nuevamente, la burla y la ridiculización son estrategias para borrar otros modos de ser, con base en presuposiciones [invisibles] (Fairclough, 2003), por ejemplo.

Cuando hablamos de género, es importante destacar que estamos hablando de cultura en vez de “naturaleza”. Butler (2003) argumenta que la cultura trabaja como un conjunto de “leyes” y reglas fijas, haciendo con que el género sea concebido de forma determinista, como un destino tan fijo como el sexo, el destino biológico.

En este sentido, podemos pensar en las culturas occidentales. Por ejemplo, durante mucho tiempo ser LGBTQIAPN+ fue considerado un crimen en muchos países que hoy son vistos como desarrollados. Ese grupo social era percibido como peligroso, debiendo ser aislado de la sociedad. Volviendo a los días actuales, en esos mismos países que hasta el siglo pasado criminalizaban homosexuales, leyes específicas fueron creadas para la protección de ese grupo social.

Por lo tanto, como discutimos con anterioridad, hasta muy recientemente en la historia discursos biomédicos y jurídicos retrataban y encuadraban a diferentes miembros de la población LGBTQIAPN+ como enfermos mentales y criminales. Eso evidencia como tanto la ciencia como la justicia son afectadas por la cultura y, por lo tanto, son parciales, provisorias y carecen de neutralidad. O sea, las leyes son creadas por personas, por presión popular o política, como resultado de políticas públicas, así como las ciencias, en determinados contextos, son financiadas por organizaciones con intereses políticos y económicos particulares. Un ejemplo de relativización y error cometido por la ciencia hasta el siglo pasado fue la legitimación de la eugenesia.

Así, es importante estar conscientes de cuanto la cultura, junto a sus discursos hegemónicos, es protagonista en las esferas jurídica y científica, afectando dramáticamente lo que es “verdadero” o “falso” en cuestiones de género y sexualidades.

Violencias contra la comunidad LGBTQIAPN+

Es importante destacar que en Brasil la ley protege, en alguna medida, a la población LGBTQIAPN+. Sin embargo, sólo la ley no cambia estructuras sociales, y el prejuicio contra ese grupo continúa siendo reproducido. En función de la criminalización de la LGBTQfobia en Brasil, discursos prejuiciosos se tornaron más sofisticados. Visto que muchas de esas prácticas discursivas están escondidas detrás de presuposiciones que el sentido común sustenta y aprueba, es difícil criminalizar determinados discursos (velados) por falta de elementos jurídicos que comprueben la LGBTQfobia.

Como afirmamos al inicio de este texto, esta investigación tiene como objetivo problematizar discursos de comentarios a una publicación del Ministerio de los Derechos Humanos y Ciudadanía (MDHC) en *Instagram*, referente al orgullo LGBTQIAPN+. De esta manera, traemos a continuación algunos ejemplos de personas que comentaron, de forma pública, en la publicación realizada el día 27 de mayo de 2025 en el *Instagram* del MDHC.

Analizamos esos pasajes por medio del Análisis Crítico del Discurso (Fairclough, 2003). Esa publicación fue realizada con el objetivo de mostrar el “lenguaje del abanico”, en los días de hoy, como símbolo de representación y resistencia de la población LGBTQIAPN+. Hay un video explicativo de como el abanico era usado en otros tiempos, desde su surgimiento en China hasta su llegada a las Américas, con tres mil años de historia en el mundo como forma de comunicación en diferentes contextos, hasta llegar a las manos de la población LGBTQIAPN+.

Como discutimos anteriormente, el régimen político de la heterosexualidad intenta determinar y controlar diferentes semiosis del mundo social, entre ellas el lenguaje. Por ejemplo, el pensamiento hetero crea expectativas de un lenguaje masculinizado del hombre heterosexual y feminizada de la mu-

jer heterosexual. En este sentido, no hay espacio para divergencias e “incoherencias” con relación a lo que ese pensamiento propaga. Cualquier incoherencia se caracteriza como algo extraño, bizarro, fuera de la norma, subversivo y amenazador.

Por mucho tiempo la población LGBTQIAPN+ era representada solamente por gays; posteriormente, hubo avances que visibilizaron otros grupos de la sigla. El lenguaje del abanico, como demostrado en el propio video publicado, remite especialmente a hombres gays. De esa manera, a pesar de la divergencia de orientación sexual, el pensamiento hetero aún espera que gays (así como la población LGBTQIAPN+ de modo general) no escapen de otras semiosis de su régimen político, como comportamientos masculinizados, por ejemplo.

Los comentarios analizados a seguir fueron seleccionados por presentar críticas a la publicación del MDHC, en orden cronológico decreciente. Destacamos, en negrita, pasajes que consideramos relevantes señalar.

1- ¿Es en serio que el trabajador es explotado hasta el alma pagando impuestos y es para pagar **esto? Es el fin mismo.**

2- Antiguamente la izquierda estaba apegada a la pauta que **realmente representaba bien:** luchas laborales. Hoy en día: **abanico y pautas neoliberales.** ¿El trabajador? **Que trabaje hasta desencarnar, en relaciones vulnerabilizadas y apenas pudiendo comprar el pan de cada día.** Difícil entender este gobierno ¿vio?

En los dos primeros comentarios percibimos regularidades discursivas, con la presencia de discursos conservadores y heteronormativos, que descalifican temas y pautas relacionadas a la población LGBTQIAPN+. Por ejemplo, en el primer comentario, la historia del lenguaje del abanico es referida través del pronombre *eso* y la publicación es evaluada como *es el fin*, lo que descalifica esa forma de expresión, no habiendo espacio para la participación de otras voces. En ese ejemplo vemos una presuposición de valor (Fairclough, 2003), que atribuye al lenguaje del abanico la falta de seriedad y relevancia

social y política, una vez que el/la autor/a relaciona la delimitación de término (del diálogo) —*es el fin mismo*— con la explotación del trabajador. Por medio de esa presuposición, vemos que el/la autor/a intenta universalizar ideologías particulares, presentando como verdadero lo que es o no “el final” de algo que deba o no ser discutido.

Cuando el/la autor/a del segundo comentario afirma que en el pasado la izquierda era apegada a pautas que *realmente representaba bien*, existe una presuposición de valor (Fairclough, 2003) sobre lo que es importante para la población de modo general, las pautas laborales, y no las pautas consideradas como “identitarias”. O sea, aquí, nuevamente, ideologías particulares son presentadas como universales. En la continuación del mismo comentario hay un intento de asociar el *abanico* a las *pautas neoliberales*. El neoliberalismo es un sistema económico, social y político que tiene como características el individualismo, la desigualdad social y la competencia desenfrenada. Así, percibimos que esa asociación intenta manipular, por medio de una presuposición, cuanto el *abanico* es malo para la sociedad (y para las izquierdas). Cuando el/la autor/a afirma *¿El trabajador? Que trabaje hasta desencarnar, en relaciones vulnerabilizadas y apenas pudiendo comprar el pan de cada día*, vemos una culpabilización de visibilidad de un lenguaje no normativo por la precarización del trabajador, que lo aproxima del hambre. Además de la presuposición ideológica observada en ese pasaje, que intenta universalizar ideologías particulares por medio de la descalificación y el desprecio de un lenguaje no heteronormativo reproducido por la población LGBTQIAPN+, aún vemos deshonestidad intelectual. O sea, la persona relaciona la causa de la vulnerabilidad social de un grupo marginalizado (personas pobres) a otro grupo marginalizado (la población LGBTQIAPN+, muchas de ellas también pobres).

3- **Estudios comprueban** que a cada golpe de *abanico*, 15 personas en situación de calle reciben asistencia, 1 mujer es salvada del femicidio y 20 personas tienen su trabajo registrado.

4- Después del banco rojo, llega **el abanico LGBTQYZ**. Solo cuesta abajo.

5- Después del banco rojo del Ministerio de las Mujeres (?) para combatir el femicidio, tenemos ahí el abanico político del MDHC. Porque **el fondo del pozo** tiene una trampa.

En los tres comentarios de arriba, percibimos el uso de lenguaje connotativo, como la burla, para descalificar el lenguaje del abanico presentado en el video. Cuando el/la autor/a del tercer comentario afirma que *estudios comprueban*, notamos la presencia de la figura de lenguaje ironía, o sea, un efecto contrario de lo que se quiso decir. El apelo al intento de ridiculización también aparece en seguida, cuando hay comparaciones entre el uso del abanico y la asistencia a personas en situación de calle, la salvación/el rescate de una mujer víctima de femicidio y puestos de trabajo para 20 personas. Aquí percibimos, por medio de una presuposición ideológica, el intento de descalificación de otras semiosis a la que a población LGBTQIAPN+ puede recurrir. Nuevamente, el discurso heteronormativo se muestra hegemónico y cualquier forma de expresión caracterizada por la presencia de divergencia en relación con el régimen político (y fijo) de la heterosexualidad es vista con desprecio, burla y se vuelve objeto de descalificación.

En el cuarto comentario, primero el/la autor/a descalifica una acción desarrollada conjuntamente por el MDHC y por el Ministerio de las Mujeres (MMujeres), un proyecto que busca combatir la violencia contra las mujeres. En ese proyecto existe la instalación de un banco rojo, con información de canales de denuncia, en lugares de gran circulación de personas, como escuelas, universidades, estación de ómnibus, etc. Posteriormente, vemos que el/la autor/a también recurre a la burla cuando afirma *llega el abanico LGBTQYZ*. Por medio de ese recurso lingüístico-discursivo, percibimos presuposiciones existenciales e ideológicas que interrelacionan la existencia de algo —el lenguaje del abanico— con la burla y la descalificación de su significado y representación. Un ejemplo de eso es la forma en que el autor termina su comentario: *solo cuesta abajo*. Cuando el/la autor/a señala la caída, hay otra presuposición ideológica que indica que discusiones y luchas relacionadas al combate de la violencia contra la mujer y la LGBTfobia descalifican el debate sobre dere-

chos humanos y hacen que su nivel decaiga. Así, en ese comentario percibimos la presencia de discursos machista, misógino y LGBTfóbico.

Con relación al quinto comentario, el/la autor/a también hace una comparación entre el banco rojo y el abanico político, asociando ambas luchas a una trampa (trampa para capturar aves con una tapa que se cierra inmediatamente). Antes de eso, el/la autor/a afirma, por medio de una presuposición de valor, dónde estaban esas luchas —en el fondo del pozo— y que descendieron aún más al tratar de temas relacionados con la comunidad LGBTQIAPN+. Existe en esa presuposición un intento de asociar discusiones y proyectos como esos con un lugar oscuro y sucio, que el sentido común percibe como difícil de salir. O sea, el/la autor/a intenta mostrar, nuevamente, ideologías particulares como se fueran universales. De esta manera, aquí también percibimos la presencia de discursos machista, misógino y LGBTfóbico.

4. Resistencias *queer*

6- Hay 50 videos hablando de otros asuntos en este perfil, **pero 1 hablando sobre la comunidad LGBTQIAPN+ incomoda a muchas personas**, aprendan a ser PLURALES. El enemigo no es la diversidad.

Presentamos este comentario para mostrar un contrapunto con relación a los comentarios anteriores. Aquí, diferentemente de los otros comentarios, el/la autor/a muestra un discurso progresista y prodiversidad. Al momento en que seleccionamos esos comentarios, el MDHC no tenía apenas 50 vídeos, sino 2.615 publicaciones, en diferentes formatos. Cuando el/la autor/a afirma, *pero 1 hablando sobre la comunidad LGBTQIAPN+ incomoda a muchas personas*, vemos una presuposición existencial: la presencia de lo incómodo. Ese incómodo causado por la población LGBTQIAPN+ es fruto de una estructura social que fue sedimentada por el régimen político de la heterosexualidad. En otras palabras, las personas autoras de los comentarios 1 a 5 encuentran divergencias e incoherencias en el contenido de la publicación producida por el MDHC. Esas divergencias e incoherencias rompen expectativas provenientes de ese régimen político. Por esa razón, las personas que hicieron comentarios

echaron mano de diferentes estrategias discursivas a fin de conquistar apoyo y legitimación para sus ideologías particulares.

Resaltamos que el régimen político de la heterosexualidad va mucho más allá de una relación sexual y/o romántica con una persona del “sexo” opuesto, por ejemplo. Como Wittig (2022) argumenta, el pensamiento hetero reproduce una versión totalizante de la historia, y el lenguaje y los discursos utilizados para crear esos cuerpos ficcionales, así como el intento de opresión y censura de formas alternativas de expresión, son parte de ese proyecto fascista.

Palabras (nunca) finales

Este artículo tuvo como tema lo *queer* a partir de un proyecto social, político e intelectual. Para que esa discusión fuese posible, iniciamos el texto presentando algunos movimientos LGBTQIAPN+ de la segunda mitad del siglo XX que tuvieron como propósito el combate a las violencias causadas contra ese grupo social. También mostramos las limitaciones de esos movimientos, especialmente en lo que concierne a la valorización de determinadas identidades (esencializantes) y la exclusión de otras. Posteriormente, discutimos conceptos de la teoría *queer*, seguidos de nuestro análisis, que tuvo como objetivo problematizar discursos de comentarios a una publicación del Ministerio de los Derechos Humanos y Ciudadanía (MDHC) en *Instagram*, referente al orgullo LGBTQIAPN+.

Para las reflexiones vertidas en este trabajo, recurrimos al Análisis Crítico del Discurso (Fairclough, 2003) y, por medio de la categoría analítica de las presuposiciones, percibimos regularidades discursivas con la intención de descalificar el “lenguaje del abanico”. Vimos la presencia de los siguientes discursos: conservador, heteronormativo, machista, misógino y LGBTfóbico.

Resaltamos que estos discursos son convergentes con el régimen político de la heterosexualidad. En este sentido, como discutido anteriormente, la cultura sedimenta estructuras sociales con acuerdos científicos, religiosos, jurídicos, ideológicos, entre otros, que fueron parte de la historia y aún permiten a una sociedad decir lo que es verdadero y falso. Por ejemplo, por mucho

tiempo ser disidente de género y sexualidades fue considerado un crimen (en diferentes naciones) y una enfermedad. Existió toda una producción discursiva y semiótica para descalificar a esos grupos disidentes, así como para fortalecer la heterosexualidad. Sin embargo, avances y conquistas sucedieron, la ley y las ciencias cambian de perspectivas, afectando directamente la población LGBTQIAPN+, como la descriminalización y la despatologización de ese grupo social en algunas sociedades contemporáneas.

Así, ser heterosexual ya no es más una orientación sexual compulsoria esperada por las esferas jurídica y biomédica en países como Brasil, por ejemplo. A pesar de ello, como discutimos anteriormente, ese régimen no se refiere apenas a relaciones sexuales y afectivas con una persona del “sexo” opuesto, sino que, por ser un pilar estructural que continúa sedimentado, hay normas que son (re)producidas discursivamente por toda una sociedad, compuesta por personas que son o no heterosexuales. Esas prácticas discursivas son muchas veces accionadas por medio de presuposiciones (invisibles), tanto para establecer normas como para censurar otras posibilidades creativas, como discutimos a lo largo del texto. En este sentido, resistencias y (re)existencias *queer* contribuyen para que podamos reconstruir un mundo social más solidario, ético y justo.

Referencias

- BUTLER, J. **Desfazendo gênero**. Tradução de Alécia Bretas *et al.* Coordenação da tradução por Carla Rodrigues. São Paulo: Editora da Unesp, 2022.
- BUTLER, J. **Problemas de gênero: feminismo e subversão da identidade**. Tradução de Renato Aguiar. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2003.
- FAIRCLOUGH, N. **Analysing discourse: Textual analysis for social research**. London: Routledge, 2003.
- FAIRCLOUGH, N. **Discurso e mudança social**. 2. ed. Brasília: Editora da UnB, 2019.
- FERNANDES, M. Desejo transformador e revolucionário: o movimento das lésbicas feministas no Brasil. **Revista Cult**, São Paulo, ano 21, n. 235, p. 28-31, jun. 2018.
- FOUCAULT, M. **Em defesa da sociedade** – curso no Collège de France, 1975-1976. Tradução de Maria Ermantina Galvão. 2. ed. São Paulo: Martins Fontes, 2010.

GRUPO GAY DA BAHIA. **Relatório anual de mortes LGBT no Brasil**. Salvador: Grupo Gay da Bahia, 2022.

JESUS, J. G. Uma nova pauta política: notas sobre as travessias da população trans na história. **Revista Cult**, São Paulo, ano 21, n. 235, p. 32-35, jun. 2018.

LIMA, V. M. A. A subversão pelos dejetos: o movimento queer interrogou o ideal de normalização que permitira a incorporação de parte da comunidade gay aos padrões estadunidenses. **Revista Cult**, São Paulo, ano 24, n. 270, p. 19-23, jun. 2021.

LOURO, G. L. **Um corpo estranho**: ensaios sobre sexualidade e teoria *queer*. Belo Horizonte: Autêntica, 2004.

MBEMBE, A. **Necropolítica**. Biopoder, soberania, estado de exceção, política da morte. Tradução de Renata Santini. São Paulo: N-1, 2018.

MINISTÉRIO DOS DIREITOS HUMANOS E CIDADANIA. **A refrescância da diversidade**. Brasília, 2025. Instagram: @mdhcbrasil. Disponível em:

<https://www.instagram.com/reel/DKKCRr7Oea4/>.

MISKOLCI, R. **Teoria queer**: Um aprendizado pelas diferenças. 2. ed. São Paulo: Autêntica, 2015.

MOITA LOPES, L. P. *et al.* **Estudos queer em linguística aplicada indisciplinar**: gênero, sexualidade, raça e classe social. São Paulo: Parábola, 2022.

PRECIADO, P. B. **Eu sou o monstro que vos fala**: Relatório para uma academia de psicanalistas. Tradução de Carla Rodrigues. 1. ed. Rio de Janeiro: Jorge Zahar, 2022.

QUINALHA, R. O movimento LGBT brasileiro: 40 anos de luta. **Revista Cult**, São Paulo, ano 21, n. 235, p. 20-23, jun. 2018.

WITTIG, M. **O pensamento hétero e outros ensaios**. Tradução de Maíra Mendes Galvão. 1. ed. Belo Horizonte: Autêntica, 2022.

PARTE 2

MUJERES Y PODER EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA

REVUELTAS: DISCIPLINA ACADÉMICA, EMOCIONES Y SENTIRES DE LAS DOCENTES UNIVERSITARIAS¹

Cecilia Arrarte-Arzola

Atilio Butturi Junior²

Traducción: Nelly Andreia Guerrero Bautista

1 Introducción

La ciencia como institución social (Merton, 1977) posee pautas de organización, evaluación y normas propias, moldeadas por el contexto histórico, cultural, social, político y económico. Esta reproduce pautas y valores de los sistemas de género imperante en sus contextos y culturas (Tomassini, 2020). El modo de hacer ciencia se apoya en un modelo esencialmente androcéntrico, donde el peso de la cultura con predominio masculino naturaliza roles de género, con cualidades femeninas y masculinas diferenciadas (Rietti; Maffía, 2005). Esta concepción hegemónica ha invisibilizado históricamente a los cuerpos, las emociones y los afectos, asociándolos a lo femenino y, por tanto, deslegitimándolos como parte de la producción de saber.

En este contexto, la Universidad y en particular el hacer ciencia, se ha concebido tradicionalmente como un campo donde la razón, la objetividad y la neutralidad son pilares. Esta concepción de la ciencia como institución, responde a una construcción histórica de exclusión, tanto de saberes como experiencias, y en especial el relegamiento de las mujeres – cis ou trans. A ciência também se torna um empreendimento em que se separa sujeito e saber, desde o que Foucault chamou de “corte cartesiano” e quem, atualmente, tem sido

1 Este trabalho foi realizado com o apoio da Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior–Brasil (CAPES) por meio de bolsa do Programa *Move la America*.

2 Este trabalho foi realizado por Atilio Butturi Junior durante o estágio de pós-doutoramento no ILE-UNICAMP, sob supervisão do professor Marcelo Buzato.

percebida no seu afã colonizador, cujo resultado é a perda do comum entre humanos, não-humanos e a especulação possível (Stengers, 2017). Pensar a ciência como pessoas racializadas e latino-americanas, entendendo o gênero como uma relação de poder na universidade, sugere que coloquemos em xeque tanto modos colonias quanto androcentrados de pensar o conhecimento e os saberes, desde outros corpos e outras geografias (Lugones, 2014; Quijano, 2005). No caso de nosso texto, estamos pensando no “fazer história”, de Despret e Stengers (2011) que exigem uma retomada dos itinerários das mulheres e daquilo que, nesse percurso, foi separado como “apenas narrativa”.

Assim, apesar que las mujeres siempre han representado la mitad o más de la población mundial (Lerner, 2021) la ciencia histórica se ha ocupado principalmente de la vida pública, en la que las mujeres no son la mayoría, y a la creencia de que el modelo ideal de ser humano es el hombre. Esa humanidad neutra en realidad alude a la parte masculina de la misma.

En este trabajo se propone un análisis crítico de la carrera académica enmarcada en los aportes de Michel Foucault (1988, 2008) sobre cuerpos dóciles, disciplina y poder, além de uma discussão sobre um saber aletúrgico en diálogo con los aportes del feminismo de los afectos y sentires (Ahmed, 2012; Hemmings, 2005; López, 2014; Maffia, 2007; Scheibe Wolff, 2021). Este planteo busca darle visibilidad a la tensión que existe con la normalización, prácticas organizadas y exigidas institucionalmente que operan como dispositivos y costumbres reguladoras de las trayectorias académicas. Al mismo tiempo, quiere rescatar las resistencias de aquellas que se animan a desobedecer los mandatos y reconocen en las emociones y los afectos elementos fundamentales del desarrollo personal y el orden social.

Este escrito forma parte de la investigación doctoral que busca, entre otros objetivos, explorar e identificar los principales sesgos cognitivos y sociales que influyen en la toma de decisiones de las docentes respecto a su vida personal, desarrollo de la carrera académica y laboral, en el marco situado de la descentralización de la Universidad de la República en el Uruguay.

2 Marco teórico: aleturgia e normalização

Nesta seção, votamo-nos para a construção de uma rede de conceitos e perspectivas teóricas que balizarão nossas análises, na seção 3. Primeiramente, abordamos o problema da separação entre sujeito e verdade e solicitamos uma teoria localizada; depois, discutimos a normalização e a disciplina de uma perspectiva gendrada; por fim, voltamo-nos à discussão de uma teoria dos afectos, na medida em que ela responde à presença das corporeidades e subjetividades em todos os processos de saber e de conhecimento.

2.1 Aleturgia, coragem e saberes localizados

Em *A Hermenêutica do sujeito*, Michel Foucault (2013) vai descrever as tecnologias de si que permitiram, na Antiguidade, valorizar não apenas o reconhecido adágio “conhece-te a ti mesmo” quanto um mais desconhecido, o “cuidado de si mesmo”, a *epiméleia heautoû*. Percorrendo textos gregos e latinos, o filósofo faz notar que desses discursos de formaram duas séries: a primeira, de uma epistemologia que suspende o sujeito para pensar nas relações de verdade; a segunda, a do cuidado, que coloca o sujeito e sua transformação como questão.

Ora, Foucault vai marcar em Descartes um corte: ao se questionar sobre as relações de verdade baseadas num critério racional universal, Descartes teria sobrepujado o cuidado de si e separado, no conhecimento, uma série epistemológica. O século XVII, partindo da racionalização agostiniana anterior sobre a existência de Deus, por um lado, e do regime cartesiano e galileico, teria sido o responsável por expulsar o cuidado de si como questão relevante, cindindo o pensamento entre a *espiritualidade* – que questiona os limites do conhecimento sob a égide da problematização da subjetividade – e o *conhecimento* moderno que não relaciona o conhecimento “à estrutura do sujeito como tal” (Foucault, 2013, p. 23).

No entanto, como aponta Foucault, seria possível observar a continuidade de um tipo de saber e de busca da verdade que modifica o sujeito que conhece, que o coloca em questão. Essa modalidade de saber está inscrita desde Kant até Nietzsche, passando pela psicanálise e pelas formas de incluir

o sujeito e suas afecções como questão de produção da verdade (Butturi Junior, 2015). Em *A coragem da verdade*, Foucault (2011) volta ao problema da separação entre formas epistemológicas e aletúrgicas ao descrever a parrêsia, o franco falar:

Não se trata, de modo algum, de analisar quais são as formas do discurso tais como ele é reconhecido como verdadeiro, mas sim: sob que forma, em seu ato de dizer a verdade, o indivíduo se constitui e é constituído pelos outros como sujeito que pronuncia um discurso de verdade, sob que forma ele se apresenta, a seus próprios olhos e aos olhos dos outros [...] A análise desse domínio poderia ser chamada, em oposição à das estruturas epistemológicas, o estudo das formas “aletúrgicas” (Foucault, 2011, p. 4).

Não nos deteremos nos pormenores da descrição histórica foucaultiana. Gostaríamos, porém, de estabelecer a importância dessas formas aletúrgicas como modo de vincular sujeito e verdade e, no caso do pensamento contemporâneo, pensar segundo a ordem do “pensamento localizado”. En el pensamiento foucaultiano, *la espiritualidad* como acción transformadora permite otra forma de forjar las subjetividades, de construirnos como sujetos. Implica una tecnología del cuidado de sí, que pretende una relación reflexiva del sujeto consigo mismo orientada hacia la transformación de su modo de ser. Plantea Foucault, [...] “cuando hablo de espiritualidad, no hablo de religión [...] Pienso que es esta práctica por la cual el hombre es desplazado, transformado, sacudido, hasta el punto de renuncia a su propia individualidad, a su propia posición de sujeto” (Foucault, caixa 50 *apud* Galantin, 2019, p. 161, tradução nossa).

Esse “ser transformado”, na condição de um saber que demanda um sujeito, pode ser aproximado de um saber localizado, que aparece tanto como uma questão decolonial (Lugones, 2014; Quijano, 2005), que diz respeito a habitar o sul Global, existir nas relações de raça e de gênero, no interior de dispositivos, mas também exige que pensemos não-dicotomicamente no par natureza e cultura. Ser localizado, assim, aqui será tomado como existir como um corpo entre os discursos e os dispositivos. Haraway (1995) assim solicitava

essa nova posição contra o construcionismo e contra o pensamento totalizador, como uma prática sempre parcial:

Estou argumentando a favor de políticas e epistemologias de alocação, posicionamento e situação nas quais parcialidade e não universalidade é a condição de ser ouvido nas propostas a fazer de conhecimento racional. São propostas a respeito da vida das pessoas; a visão desde um corpo, sempre um corpo complexo, contraditório, estruturante e estruturado, versus a visão de cima, de lugar nenhum, do simplismo (Haraway 1995, p. 30)

Entendemos que investigar gênero e poder acadêmico exigem pensar nesses corpos gendrados e racializados funcionando em dispositivos. É sobre eles e a normalização que se ocupa a seção a seguir.

2.2 Ciência como normalização gendrada

La normalización para Foucault (2008) constituye un mecanismo del poder disciplinario que está organizado mediante la construcción de normas y categorización de individuos en relación con estas. Opera como una tecnología política que moldea los cuerpos y las subjetividades a través de su inscripción en dispositivos organizacionales como la universidad y la ciencia académica como institución. Las prácticas disciplinarias producen realidades, campos de objetos y rituales de verdad, configurando una anatomía política del detalle que transforma el ejercicio del poder en una mecánica sutil y calculada (Foucault, 2008).

Neste texto, entenderemos as formas de normalização a partir de práticas, discursivas e não discursivas que, minuciosas e ubíquas, produzem formas de subjetividades mais ou menos adequadas. Para tanto, nos valeremos do conceito foucaultiano de dispositivo, desde sua leitura realizada por De Lauretis (2016). Não estamos interessados na precisão da tradução de De Lauretis, mas em dar conta daquilo que, heterogêneo produz subjetividades marcadas pelo gênero.

Então, vejamos. Foucault discutiu o conceito de dispositivo em poucas ocasiões, mas nele marcou: a heterogeneidade das práticas, discursivas e não-discursivas; a função estratégica; a plasticidade e a temporalidade (Butturi Junior, 2020). Conforme Negri (2016, p.101), “O dispositivo é uma operação não apenas epistemológica, mas também ontológica, que reconstrói o real a partir de baixo, em situação, segundo uma pragmática orientada”. Nessa pragmática orientada, De Lauretis (2016) faz notar. Utilizando tanto Foucault quanto Althusser, que o gênero, notadamente “as mulheres” são produzidos em séries de práticas discursivas e não-discursivas, de acordo com estratégias específicas que, via de regra, apontam para fragilidade, “feminilidade” etc, como no cinema. Como construção, o sistema gendrado forja uma cisão entre “masculino” e “feminino”, como prejuízos para a segunda categoria.

Ora, se tomarmos essa tecnologia de gendramento e pensarmos no poder acadêmico, é preciso levantar a questão acerca do próprio dispositivo acadêmico, produzido historicamente em séries de cisão: conhecimento e sujeito, ciência e experiência, branquitude e racialização, cisheteronorma e gênero-dissidência. La ciencia académica como institución exige formas de obediencia que se manifiestan en normas epistemológicas dominantes: la manera en que aprehendemos el conocimiento, la subordinación a la meritocracia, las demandas de productividad, la existencia de una organización jerárquica, hábitos y normas institucionales, tanto formales como informales. Como hemos mencionado anteriormente, en este campo las emociones, la afectividad y las subjetividades no ocupan un lugar protagonista.

La ciencia académica lleva cientos de años moldeando la forma en que producimos conocimiento y el deber ser del relacionamiento, nos hemos habituado a esta organización. Justificado en “siempre se hizo así” y por ello es algo natural, es lo que según La Boétie llamamos hábito (Sargentini, 2021). Reflexionando respecto de esta costumbre y retomando las ideas de Foucault (2008), entendemos que la obediencia no es simplemente impuesta sino que forma parte de una producción más compleja de subjetividades que son moldeadas por el contexto mediante prácticas institucionales. Además, la obediencia en la ciencia académica no es necesariamente explícita, sino que ha

sido internalizada como norma y práctica, en palabras de Foucault (2008) las y los científicos se encuentran *disciplinados* por la institución.

Como veremos, é esse funcionamento de dispositivo, calcado numa normalização de gênero voltada à norma andro-heterocis, que poderá ser lido nas análises que empreendemos nas seções seguintes. Como veremos, tudo que não é “masculino” passa a ser lido com desconfiança, em várias formas de anormalização.

2.3 El uso de los afectos³ como herramientas de análisis

Esta espiritualidad foucaultiana no busca el descubrimiento de una verdad oculta del sujeto, sino la creación de nuevas formas de subjetividad a través de prácticas de libertad que permiten resistir los procesos de subjetivación impuestos por los dispositivos de poder contemporáneos. Las universidades, y en particular la ciencia académica, son instituciones donde la construcción de conocimiento tiene la pretensión de objetividad, neutralidad y libertad de sesgos. Sin embargo, en ellas se reproducen, se cuestionan y subvierten las propias experiencias afectivas de las personas en la producción de subjetividades (Bagnato; Losiggio, 2022). En palabras de Carolina Martínez Pulido (2015) “La ciencia no es neutra, ni objetiva, ni aséptica, está cargada de valores”.

La objetividad es un ideal que tiene una larga historia de identificación con la masculinidad (Fox Keller, 1991). La carrera científica exige la objetividad que ha entendido el positivismo con el alejamiento y la supresión de las emociones, y por ello, históricamente ha expulsado a las mujeres del mundo de la ciencia (Harding, 1996; Maffia, 2007). La subjetividad de lo emocional, asociado a lo irracional, lo femenino y el cuerpo no tenía lugar en la investigación científica (García Dauser; Ruiz Trejo, 2021). En contraposición, la epistemología feminista ha buscado visibilizar y transformar esta condición patriarcal y androcéntrica de la producción y validación del conocimiento científico (Kiefer, 2024).

3 Se utilizan los términos emociones, afectos y sentimientos en un sentido amplio, se reconoce que existe amplia literatura en sus diferencias pero no es intención de este trabajo debatirlas.

Los sujetos en tanto seres emocionales, localizados (Haraway, 1995) afectamos y somos afectados por diferentes circunstancias y en diferentes medidas. Por tanto, es plausible plantear que contrariamente al ideal de neutralidad y objetividad, las emociones de las investigadoras afectan directamente el proceso de la investigación y además la propia investigación tiene un impacto emocional sobre las investigadoras (García Dauder; Ruiz Trejo, 2021). Investigar, conocer, decidir y actuar son procesos irremediamente afectivos, situados en determinados contextos sociales, culturales y políticos, y por ello, las emociones son herramientas cognitivas y recursos interpretativos y como tal es necesario reconocer el lugar que ocupan.

Ubicar las emociones como objeto de análisis de personas y de las relaciones sociales es relativamente reciente en la historia (Damasio, 2009; Maturana; Varela, 2007; Medina, 2015; Rosenwein, 2011; Spinoza, 2007). En el pensamiento occidental con los obrados de Platón, Descartes y consolidándose durante la Ilustración, la construcción social ha privilegiado el conocer por medio de la razón, marginando y aplacando deliberadamente a las emociones. El positivismo lógico postula la objetividad como distanciamiento de lo emocional (García Dauder; Ruiz Trejo, 2021). En la actualidad ha tomado protagonismo el reconocimiento de la tríada mente, cuerpo y emociones, enmarcado en las condiciones políticas y afectivas contextualizadas (Ahmed, 2012). Los afectos y emociones son elementos que estructuran el campo social, político y cultural, y como tal, se estudian en diferentes ramas del conocimiento desde la neurociencia, filosofía, antropología, sociología, historia, economía hasta las ciencias políticas.

El afecto, retomando la idea de Spinoza (2007), es entendido como la capacidad de afectar y de ser afectado, apunta a la experiencia sensorial y a los vínculos con el entorno, incorpora una perspectiva diferente al análisis de la cultura y al estudio de las formas de dominación asociadas a la organización (Moraña, 2012). Evocando a Foucault⁴ y el uso de la caja de herramientas,

4 Michel Foucault señalaba en una entrevista para *Le Monde* en 1975 (Brossat, 2014; Frieria, 2004) “Todos mis libros son pequeñas cajas de herramientas. Si la gente quiere abrirlos, usar tal frase o tal análisis como un destornillador o una pinza para provocar un cortocircuito, descalificar o quebrar los sistemas de poder... mucho mejor”.

Moraña (2012) propone incorporar la dimensión afectiva a la teoría crítica y a la perspectiva histórica para enriquecer el análisis en las ciencias sociales y humanas. La autora sostiene que el estudio de la afectividad en cualquiera de sus manifestaciones (pasiones, emociones, sentimientos) modelan relaciones sociales resistiendo el control disciplinario estatal y de sus instituciones. Recuperar los sentimientos, las emociones y reconocer su implicancia en la construcción del sujeto y de lo social, es lo que pone de manifiesto el “giro afectivo” (Clough; Halley, 2007) como perspectiva teórica y crítica (Ahmed, 2012; Hemmings, 2005; López, 2014; Rosenwein, 2011; Scheibe Wolff, 2021; Solana; Vacarezza, 2020). Además, el estudio de las emociones referidas como constructos culturales y los procesos conscientes que emergen de ellos, debería ser complementado por la experiencia situada, ya que los discursos sociales, estructuras de poder e interpretaciones culturales moldean lo que las personas sienten y cómo lo expresan (Scott, 2001; Zaragoza; Moscoso, 2017).

Ahondando en el aspecto social, algunos grupos de personas comparten normas similares sobre cómo expresar las emociones y otorgan valor, o deslegitiman, emociones comunes o afines. Estos grupos son llamados comunidades emocionales, expresión desarrollada por la historiadora Bárbara Rosenwein (Medina, 2015) como herramienta teórico-metodológica. Por otra parte, la construcción de la identidad individual moderna muestra cómo las mujeres han sido socializadas en lo relacional y los varones en la individualidad y autonomía (Hernando, 2018). Esta diferencia y complejidad en los procesos afectivos, influye directamente en lo relacional en cuanto a los modos de ejercer el poder, de relacionarse y de construir comunidad, las redes emocionales orientan la posibilidad de acción.

Por otra parte, Frédéric Gros (2019) presenta la desobediencia como una manera de retomar la autonomía individual, desobedecer como una práctica de libertad, una forma de cuidar de sí y de los otros. Siguiendo a Foucault, esta desobediencia se convierte en una *revuelta* cuando expresa un rechazo ético y afectivo frente a formas que deshumanizan, silencian o disciplinan los cuerpos y las emociones. En ese sentido, desobedecer desde dentro de la academia no es simplemente resistirse a una regla o a un desacuerdo meto-

dológico, sino que reivindica otras formas de habitar el campo del saber, reconociendo e integrando la afectividad en la práctica académica, tejiendo redes de cuidado entre colegas, priorizando otras actividades por encima de las publicaciones. Como plantea Hemmings (2005) implica pensar los afectos en su forma de agencia política, como modos de narrar, resistir y construir comunidad.

3 Diseño metodológico e análisis

Se adopta un abordaje cualitativo con un alcance exploratorio que permite conocer en profundidad las vivencias y prácticas de las docentes del Centro Universitario Regional del Este de la Universidad de la República, Uruguay (CURE) en relación con las emociones y los afectos en su vida como académicas tensionando el modelo racionalista, objetivo y neutral de la ciencia académica. Por otra parte, se espera contribuir a la visibilización y legitimación de los afectos como dimensiones constitutivas del quehacer universitario y como herramientas para la reflexividad crítica. El objetivo es “Analizar las experiencias emocionales y afectivas que emergen en la práctica docente universitaria desde la perspectiva de las propias mujeres docentes”.

Se organizó un grupo focal para fomentar la conversación colectiva y el intercambio de experiencias con docentes mujeres del CURE. Esta técnica implica una discusión informal entre un grupo de individuos deliberadamente seleccionados que permite capturar información más profunda e identificar discursos compartidos, experiencias y creencias de los participantes y estrategias colectivas (Prieto Rodríguez; March Cerdá, 2002). Sirve para obtener información en profundidad sobre lo que las personas opinan y hacen, explorando los porqués y los cómo de sus opiniones y acciones.

La población objetivo se conformó por docentes científicas del CURE, pertenecientes a distintas áreas del conocimiento y con trayectorias institucionales diferentes y complementarias. Asimismo, se procuró que las docentes tengan elementos en común, comparten la misma institución y localidad, son cargos medios, sus carreras aún no están consolidadas y sus líneas de pensamiento son afines. Fruto del muestreo intencional y teóricamente orienta-

do asistieron 7 mujeres de las ciencias sociales y naturales. El encuentro tuvo una duración de 2 horas y media y fue grabado con consentimiento informado.

Por otra parte, se incorporaron parte de los relatos obtenidos mediante entrevistas semiestructuradas de las profesoras referentes del Instituto de Estudos de Gênero⁵ de la UFSC en tanto complementan y profundizan las dimensiones de género, poder y afectividad presentadas. Las profesoras entrevistadas fueron la historiadora Dra. Cristina Scheibe Wolff y la antropóloga Dra. Miriam Grossi.

3.1 La carrera académica como dispositivo disciplinario

El desarrollo de la carrera académica implica, tal como surgió en el grupo focal, *“jugar con ciertas reglas de juego.”* En este campo meritocrático, la productividad científica se impone como valor fundamental para la ciencia académica. Esto requiere un gran compromiso con la vida científica y convivir con la presión por cumplir con los parámetros del ideal de racionalidad científica. Varias participantes reconocen la exigencia de la productividad, sin embargo creen que estos requisitos no necesariamente se vinculan con la calidad o pertinencia social del conocimiento producido: “A mí me salta como muy obvio la productividad, véase desde el punto de vista papers, traducido a artículos”, “Sí, sí, ¿no? (...), indudablemente el paper es ¿no?”, “Esa cuestión cuantitativa de la productividad está presente, importa mucho el número más que la calidad [...] por todo un sistema cienciométrico de revistas de impacto”.

La mayoría de las participantes perciben el hecho de que las ciencias sociales y humanas no tienen la misma valoración que las ciencias naturales, comparten la visión de una jerarquización entre disciplinas, metodologías utilizadas y el conocimiento producido “[...] como que haces ciencia si tenés un resultado que es un número, ¿no? se toca, se materializa. Este (...) los que venimos más del área más social, eso, como en esto dejás un final abierto, no sos concluyente. [...] todo eso hace que estés catalogado dentro del grupo de que no hace ciencia o que no hace ciencia, ciencia sería, porque no traba-

5 Ver em: <https://ieg.ufsc.br/>

jamos con leyes. No terminamos haciendo leyes”, “[...] venir acá y que fuéramos cómo, no sé, este (...) Las que vienen a jugar. Las que vienen a organizar los talleres, básicamente. Te llaman para la entrevista [...] entonces eso fue como medio heavy, ¿no?”, “Bueno, a mí me han dicho que yo no hago ciencia, por ejemplo. Porque soy del área social”.

Linsalata (2023) reconoce una práctica académica que privilegia la producción y transmisión de conocimientos primordialmente abstractos y meta-teóricos (no fácilmente entendibles para la mayoría) que desprecia otras formas de producción de conocimiento o enseñanzas que se consideran feminizadas, tachadas de excesivamente empíricas y poco académicas. Este mandato académico con criterios positivistas deja en evidencia que operan como elementos de distanciamiento dentro de la comunidad docente: “Hay una crítica a la mirada tan racionalista, positivista y cortante. Objetiva. Ahí está, el laboratorio, la distancia, la cosa, ¿no?”

El espacio académico se percibe como un espacio completamente competitivo a nivel individual en el cual la expresión emocional se asocia con debilidad: “Es una competencia, estamos todo el tiempo compitiendo. Ese es el signo de nuestro espacio laboral”, “[...] no es un espacio, digamos [...] en el que predominan otros valores, ¿no?”, “Tenemos que estar todo el tiempo mostrando que somos fuertes y que podemos estar en ese espacio competitivo y estar a altura en eso”, “Producir y competir. Las dos cosas”. Esto lleva a repensar la interdisciplinariedad como fuente de integración en las investigaciones y en la posibilidad de colaborar entre diferentes áreas del conocimiento. Para la mayoría de este grupo focal las dinámicas colaborativas surgen como herramientas necesarias para la competencia: “Difícil, la cooperación en realidad es para competir con otros”.

En cuanto a la dedicación que demanda la carrera surgieron, en diferentes momentos del intercambio, la tensión entre la disciplina que exige la ciencia académica y el tiempo de vida personal y familiar. Se destaca el valor del tiempo como recurso escaso, rompiendo con el estereotipo de que para tener éxito en la carrera es necesario trabajar a tiempo completo: ¿Cómo haces para que no te absorba? (pregunta una participante a otra) [...] “No lo hago porque

lo racionalizo y digo: no me lo permito, si me dejo, siento que si no pongo ese punto, si me absorbe”, “Es como una lucha continua, es decir, ¿no?, hasta acá ella y después de acá yo”, “[...] puedo pasar días enchufada [...] mi cabeza no deja de pensar en lo que tengo que brindar para esto y está salado.”

La carrera académica impone requisitos rígidos, estrechamente vinculados, secuenciales y limitados en el tiempo y precisamente el mayor capital académico que tenemos en la actualidad es el control del tiempo. Las historias que contaron muestran en su mayoría una lucha constante por compatibilizar la exigencia laboral y el tiempo vital: “Y terminas no desconectándote nunca [...] obligada quizás por el sistema, por cumplir, por hacer esto, por esto, por lo otro. No puedo decir que no a aquello. Tengo que dar, tengo que terminar [...] estás como queriendo hacer todo y no puedes hacer nada”, “Eso lo podés hacer así si podés enajenarte, digamos, del mundo”, “A veces una lo hace porque no tiene más remedio que hacerlo, ¿no?. Es la esperanza de que después termine”.

Aunque en minoría, también se mostraron otras opiniones contrapuestas respecto a la exigencia y a la dedicación total: “[...] re disfruto lo que hago, me encanta que forme parte de mi vida, ¿no? [...] pero mi cabeza no está total entregada para la ciencia y menos en este momento de mi vida”, “Yo creo que también somos como una generación más bisagra en esto, ¿no?”.

3.2 Afectividad, emociones y resistencias

En este apartado las participantes comparten en general que la ciencia académica no es un espacio en el cual las emociones y los sentimientos de sus integrantes tengan posibilidad de un rol importante. Particularmente en espacios formales y de toma de decisiones: “Yo siento que es un espacio que hay un terrible control de las emociones en donde trabajamos [...] estamos mucho más tiempo cuidándonos de expresar esas cosas que sentimos que demostrándolas [...] porque nos hace sentir vulnerables y tenemos que ser fuertes [...] ¿Entendés?”, “No hay espacio para las emociones [...] hay espacio entre compañeros, amigos, pero después nada [...]”.

Por una parte el aula se reconoce como un lugar donde es posible expresar las emociones “Yo en la clase lo vivo muy emocional y lo disfruto emocional [...] es el espacio donde soy más yo.” Por otro lado, se describen situaciones de regulación emocional o autocontrol para el desarrollo de las actividades académicas, tanto en el aula como en otros espacios de desarrollo institucional: “Yo soy toda emoción [...] cuando doy clase me siento que tengo que realizar una transformación ahí... tengo que transformarme, ponerme en ese otro rol más racional”, “Pero para mí ahí no estás dejando de lado las emociones, sino que las estás administrando”, “Bueno, tengo que ser racional, tengo que ser profesional, me tengo que callar la boca [...]”.

Las participantes comparten la importancia del reconocimiento de las emociones y la dicotomía mente y cuerpo como algo indisoluble. Transitan el conflicto entre la racionalidad académica y las vivencias afectivo-corporales: “Todo ese mandato de separar la mente del cuerpo [...] esa racionalidad no involucra a nuestros cuerpos”, “Estás ahí adentro, es como que te transformás [...] en una especie de máquina”, “[...] a mí me cuesta mucho separar lo racional de lo emocional, o sea, yo no puedo separar, me parece que es como que es todo una sola cosa”.

Frente a esta norma de la racionalidad, contaron diversos mecanismos, ideas y actividades para poder sobrellevar la división razón-corazón que demanda la neutralidad científica como formas de fomentar el bienestar personal y el autocuidado. Esta búsqueda de espacios alternativos se dan en su mayoría fuera de la academia: “Tener que empezar a suplir afuera cosas que adentro de la institución no encuentro. No sé... yoga, terapia, cosas, ¿no?. Como para tratar de juntar afuera lo que tengo que partir adentro”, “A mí me encanta lo que hago y todo, pero siempre estoy pensando en alternativas para sentirme mejor”, “[...] generarte ese espacio que no es valorado [...] es la lucha constante”.

Estas estrategias de sostén emocional no son sólo individuales, sino que también pueden convertirse en prácticas simbólicas y colectivas: “Pensando en generar esos espacios donde podamos [...] conversar o no conversar o estar”. Perciben como una oportunidad integrar la racionalidad y la emocionalidad: “Es como una mano con cinco dedos [...] cuanto más puedas ejercitar

todas, estás como mejor para hacer lo que te pide el sistema”, “Necesito estar haciendo cosas manuales... y ahí tengo grandes ideas”, “Estás como en un mejor estado de salud mental que te permite pensar mejor”.

Durante la discusión grupal surgió el vínculo entre lo emocional, el mostrarse vulnerable y su relación con el poder. La expresión emocional puede ser tanto un signo de debilidad en la competencia académica como, paradójicamente, un instrumento de manipulación y poder en ciertos contextos. El llanto en particular aparece como un significante clave de estas tensiones. Puede ser leído como debilidad, como herramienta para la manipulación o como acto político, según el contexto y la posición de quien lo emite: “Muchas veces la figura que ejerce el poder lo hace a través del llanto”. Otra participante asiente y agrega: “Totalmente, manipulación total”.

El llanto aparece como una de las emociones más complejas, intensamente regulada y simbólicamente potente. Llorar es interpretado como un signo de vulnerabilidad, pero también como un acto de resistencia: “Déjame llorar, es lo que siento”, “¿Por qué lo tenemos que hacer encerradas?”, “Tenemos que estar todo el tiempo mostrando que somos fuertes (...) llorar es muy liberador, pero ahí me siento juzgada”.

Las participantes coinciden en que el llanto genera incomodidad en quienes lo observan y desestabiliza las normas académicas: “El llanto cuestiona mucho más en un espacio académico que todas las otras normas violentas que recibimos a diario”, “No saben qué hacer. No saben si te vas a desarmar, si te tienen que pegar, ¿está loca?, ¿qué le pasa?”. Se reconoce su dimensión íntima y relacional “No me gusta que casi que nadie me vea llorar”, “Llora. ¿Qué te pasa? ¿Por qué lloras? ¿Te puedo ayudar en algo?”, “Como el llanto está tan negado (...) no sabemos identificar por qué estás llorando”.

Las docentes dedicaron gran parte del grupo focal a conversar de los sentimientos y de la tensión que les genera reconocer las emociones, manifestarlas y controlarlas en ámbitos académicos. Asimismo, diferenciaron que hay lugares públicos y privados dentro de la institución y que existen diferentes sensibilidades en las personas por más aceptación que tengan dentro de su

grupo primario. Para la Dra. Scheibe Wolff “A gente tem uma experiência que eu acho que é legal, [...] porque o Laboratório de Estudos de Gênero é um lugar de conhecimento, mas ele acaba sendo também um lugar de apoio.”

3.3 Instituciones, cuerpos y disciplina

Se trataron en el grupo focal la existencia de normas implícitas y explícitas de convivencia institucional que modelan los comportamientos de sus integrantes: “Está pensada para personas estándar [...] la Universidad está muy pensada para el modelo heterosexual y el estándar [...] Con la vestimenta también [...] uno se imaginaría que estando acá al lado de la playa la gente más en chancletas y bermudas, pero no”, “Así se tiene que hacer, así se tiene que actuar [...] todo el colectivo lo asume, es implícito”, “Siempre que pasa algo fuera de eso que entendemos todos que es el mecanismo de lo normal, nos vamos a enterar todos”.

Al hablar de diversidad una participante cuenta “[...] la primera vez que vi una persona eh... transexual en el CURE fue en el CEIFEM⁶ [...] Las personas que tienen orientaciones sexuales no este... hegemónicas, digamos, ¿qué chances tienen también de habitar ese espacio? De ser parte de la institución como docentes, como estudiantes o si lo son”. No solamente conversaron de diversidad sexual sino también de aquellas que se salgan del *patrón estándar* “Personas que tengan algún tipo de capacidad diferente, en principio no estaban contempladas o están más o menos contempladas”.

Surgieron en la conversación aspectos vinculados con normas implícitas de comportamiento “Estos modelos, ¿viste? implícitos de que uno sigue, aunque no estén escritos, el no hablar las cosas es una de ellas”, con los mecanismos invisibles de control “El colador es bastante [...] no sé, hay mecanismos que no sé, no somos muy conscientes de lo invisibles que son, pero que están operando” o inclusive de la libertad condicionada “si bien me siento libre para dar una clase en el CURE [...] hay otras cosas en las que no me siento

6 Hace referencia a las Jornadas In[ter]disciplinadas de Estudios Feministas ocurridas el 27 y 28 de octubre 2023 en el CURE, Sede Rocha, organizada en conjunto por el CURE y el Centro de Estudios Interdisciplinarios Feministas (CEIFEM) de la Udelar.

tan libre”, “Y en esto de hablar, de sentirse libre [...] yo no sé si hubiera podido sostener esta conversación en el CURE en este momento”.

También se visualiza la dificultad del cambio, porque la reproducción de los mecanismos implícitos de poder determinan las condiciones de convivencia académica “Si las reglas o no cambian, el juego se va a dar de esa forma siempre [...] la interacción se va a dar siempre de la misma forma [...] y estas cosas de bueno, de poner... son parches, son parches, parchecitos, pero la regla de juego sigue intacta”, “hay un tema que nos cuesta hablar [...] que no se habla nunca en la Universidad que es el poder”. Estas normas no escritas estructuran la vida institucional, naturalizando ciertas prácticas y excluyendo otras.

La Universidad es un espacio marcado por relaciones jerárquicas determinadas por su característico diseño organizacional. No obstante, en los intercambios de las participantes surgieron inquietudes que exceden las estructuras formales y que se encuentran vinculadas a la generación del conocimiento como fuente de poder institucional “el poder de la palabra y el poder de la academia por sobre todas las cosas”. Por otra parte, se denuncia el peligro de la prepotencia de la academia frente a otras instituciones, a los saberes populares y a sus propios subalternos “eso genera una actitud de cierta prepotencia de la institución [...] legitimando prácticas de extractivismo académico”, el saber académico como fuente legítima de dominación.

El cuidado aparece como forma de resistencia frente a la lógica jerárquica y productivista, pero también como una tarea feminizada, no siempre reconocida ni distribuida equitativamente “Hay mucho laburo intelectual, pero también hay mucho laburo de cuidado doméstico [...] está feminizada la parte docente, funcionaria, estudiantil”, “[...] siempre lo hablamos a esto de cuidar como a la persona que está al lado [...] con la que trabajas, con la que está cerca”. La Dra. Grossi al hablar de los cuidados en la academia relata “Eu acho que essa coisa do cuidado [...] às mulheres professoras têm muito mais preocupação, mais cuidado os alunos [...] Uma professora dificilmente vai estar orientando um aluno sem saber dessas questões [...] tem um cuidado também, né, nessas relações no interior da vida acadêmica”.

Por último, diversas experiencias reflejan cómo el entorno institucional reproduce precariedades afectivas que impactan en el bienestar psíquico y relacional, obstaculizando la permanencia y el desarrollo pleno de las personas: “Y en un proceso también de autocuidado, tomar distancia [...] cuando tomas distancia cada vez se hace más difícil volver”, “Horas de llanto y de pensarlo y decir ¿qué me está pasando? [...] me encantaba estar acá, organizar esto, el otro, participar de esto y el otro. Un día para el otro entro y siento que se me cae el edificio blanco, ese [...] encima”, “Me encantaría que me importara tres carajos, pero no puedo [...] poder tratar por lo menos de cambiar algo”.

3.4 Violencia simbólica y *genderwashing*

La mayoría de las participantes contaron situaciones de violencia simbólica a lo largo de su vida desde su rol de estudiantes y como académicas. En las entrevistas también surgió el tema de la violencia en la academia, la Dra. Grossi cuenta que “o espaço acadêmico é, digamos assim, o espaço de extrema violência simbólica, às vezes até quase real, mas, né, são outras questões” y la Dra. Scheibe Wolff agrega: “Esse bater na mesa, essa coisa assim, a agressividade [...] é difícil pra gente lidar. A gente não é ensinada a lidar com a agressividade.”

Surgieron reflexiones de manera horizontal y honesta hasta el punto de preguntarse ¿qué podemos hacer para tener un espacio en el cual se pueda identificar y eliminar con claridad un conjunto de violencias que por lo general ni siquiera tenemos la capacidad de nombrar?, “Es como muy común la violencia simbólica”, “Una persona de forma graciosa me mandó callar: Cállate que ya te he escuchado mucho hablar”, otra participante agrega: “Y nadie dice nada. Nadie más dijo nada [...]” a lo que le responde “no pude [...] en ese momento no me moví ¿viste?”. “De alguna manera u otra somos parte de ciertas situaciones que se dan por acción u omisión [...] entender y percibir la violencia no es algo nada fácil [...]. No es que no exista, es que no lo ven”, “Somos ignorantes de qué cosas o no interpretamos como violencia” y “Cuando uno denuncia algo hace horas que está pasando”.

Si bien no se mencionaron explícitamente, se identificaron diferentes formas de violencia. Por ejemplo la violencia epistémica “Estés haciendo y veas parte de tu investigación en un trabajo que publica otro y que no te cita [...] es antiético, pero es una violencia”, la violencia institucional “No hay perspectiva de género en ningún instrumento institucional” y “La Universidad no tiene previsto un protocolo para personas que atraviesan violencia doméstica”, la violencia relacional “Las que te quitan las ganas de ir a la oficina [...] te dejan las tacitas del café como asumiendo que las vas a lavar vos” y también las formas más sutiles que son difíciles de detectar “[...] de alguna forma validas otros comportamientos que terminan [...] que te griten ¿no?”, “Pero antes de eso pasó que te callen la boca cuando estás hablando, que te interrumpan [...] tomá nota porque sos buena en eso”. La Dra. Scheibe Wolff también habló de violencia epistémica: “Numa reunião a gente fala uma coisa, aí um colega pega e fala a mesma coisa, aí todo mundo começa a dizer: ‘Ah, eu gostei da proposta do fulano...’, mas foi a mesma que eu dei antes”. Por otra parte, la violencia entre mujeres se identifica como sutil pero con una carga afectiva muy fuerte: “He sufrido violencia sutil de mujeres, que de repente es la que nos duele más porque es la que no esperás [...] buscás primero la complicidad o la contención”.

Una dimensión muy fuerte compartida por todas las participantes fue la brecha identificada entre el discurso institucional y las prácticas reales reconociendo y demandando la falta de diálogos, de intercambio, de discusiones colectivas: “Una cosa es el discurso de la construcción colectiva, y otra cosa es los hechos de la construcción colectiva”, “Decimos una cosa y hacemos otra”, “[...] esto no es un tema solo nuestro, de mujeres ¿eh? [...] hay que hablar de estas cosas”, “No hay políticas académicas e institucionales para llevar a cabo acciones que disminuyan la brecha de género”. Sara Ahmed (2022) plantea que las políticas pueden funcionar como evidencia del fracaso institucional, recomienda “*prestar atención a la brecha*” entre lo que se supone que debería suceder de acuerdo a las políticas y procedimientos y lo que efectivamente termina sucediendo (Ahmed, 2022, p. 67). Finalmente al hablar de políticas de género se evidencia, más allá de las diferencias entre discurso y práctica, un descre-

imiento de la legitimidad de las acciones institucionales: “Lo que pasa que el tema del género ahora es un ISO9000 [...] la Universidad entró así”, “Decimos una cosa y hacemos otra”, “A mi me parece que eso es todo un saludo a la bandera”.

Preocupan las relaciones de poder y cómo éstas pueden afectar el desarrollo de sus carreras: “[...] cuando hay relaciones de poder quedás expuesta y después no sabes eso, ¿viste? [...] ¿cuánto hablás? ¿cuánto denuncias? ¿cuánto decís? [...] y cuánto te rinde después en la... en tu carrera”, “Porque la gente no habla porque tiene miedo de las consecuencias” y “Cuando pides el apoyo, bueno, ¿y quién se suma? Te quedas solo”.

Algunas participantes denunciaron que las políticas de género en la Universidad son meramente formales e incompletas “La Universidad solo procesa denuncia de una persona dentro de la institución [...], pero si estás en una situación de violencia doméstica no hay mecanismo institucional de contención [...] no somos solo sujetos de la Universidad”, “no podemos hablar de Universidad antirracista, con igualdad de género, na... na... na..., porque damos un curso virtual”. El discurso de género se transforma en una especie de sello institucional, en ocasiones contradictorio, que limita la posibilidad de implementar cambios.

Las participantes cuentan cómo en ausencia de políticas integrales efectivas con mirada de género, necesitan y valoran las redes relacionales de contención alternativas como espacios afectivos, sostenidas en el reconocimiento mutuo como marco de supervivencia simbólica en el espacio académico “[...] no somos conscientes de cuántas somos y quiénes somos y el lugar que ocupamos en la Universidad”, “[...] empezar a buscar otras redes u otros espacios para sostenerse porque hay cosas que ya no cautivan como antes, sobre todo eso del proyecto más colectivo”. Esta dimensión fue central en el relato de la Dra. Grossi: “Essa solidariedade entre as mulheres foi uma coisa muito importante [...] um espaço muito importante de sobrevivência” y también para la Dra. Scheibe Wolff: “A cooperação entre colegas [...] te deixa mais forte. [...] Isso nos deu uma força frente aos nossos próprios departamentos”.

Por último se presenta a modo de síntesis la nube de palabras obtenida del grupo focal, se destacan las palabras más tratadas por el tamaño más grande: *estoy*, *estamos*, *siento*, *poder*, *violencia*, *universidad*. Estas reflejan los temas tratados en cuanto a la experiencia personal (*estoy*, *siento*) y colectiva (*somos*, *estamos*), el lugar (*institución*, *ciencia*, *CURE*, *universidad*), la orientación a la acción (*hacer*, *estar*, *trabajo*) y otros destacados como *violencia*, *género* y *poder*.

La fuerte presencia de verbos en primera persona sugiere una apropiación emocional del discurso en particular *estoy* y *siento* reflejan que las docentes hablaron de su afectividad. Por otro lado, palabras como *estamos*, *universidad*, *violencia*, *poder* y *género*, aunque menos frecuentes, representan el tono íntimo, comprometido y colectivo que hubo en la conversación.

4 Discusión y conclusiones

Como seres sociales afectamos y somos afectados pero no todos por las mismas cosas ni en la misma intensidad. De esta manera, nuestras emociones se asientan en un paquete de creencias y de constructos basados en la experiencia como individuos e integrantes de diferentes comunidades, las cuales además se encuentran determinadas por procesos políticos, sociales y culturales. Las emociones están irremediablemente vinculadas con la persona que las siente, por todo su esquema de creencias y vivencias.

En palabras de Humberto Maturana “no actuamos según lo que pensamos, actuamos como sentimos”, y en esto la transformación personal y social ocurre cuando se transforman las emociones, no cuando se imponen los pensamientos o las ideas. La exclusión de la emoción y del cuerpo en la ciencia académica no es accidental sino que es parte de una estructura de poder que busca mantener ciertas jerarquías y formas de dominación. La afectividad en todas sus manifestaciones incomoda en el ámbito científico, porque lejos de ser un distractor es una experiencia social significativa y una herramienta cognitiva (García Dauder; Ruiz Trejo, 2021).

Tenemos una ciencia académica que por herencia y por costumbre, se centra más en el poder y en la política que en la complejidad de la vida

emocional de sus integrantes. Reconocer, interpretar y gestionar las emociones de quienes somos parte, valorizar las pasiones y sentimientos implica tener competencias emocionales. Y desarrollar la inteligencia emocional exige romper muchas veces con creencias y estereotipos con los cuales nos sentimos cómodos y seguros, para reconocer que también podemos dar espacio a la vulnerabilidad y ser afectados por los sentimientos propios y ajenos.

Por estas razones, recuperar y reconocer la emoción y los afectos en la práctica de la ciencia académica no solamente enriquece el conocimiento, sino que desafía las bases de un sistema que ha perpetuado desigualdades y exclusiones por mucho tiempo. Es necesario adoptar una estrategia reflexiva en este sentido, no debemos dejar la validación de las emociones únicamente para las charlas de café, de pasillo, encerradas en una oficina o para las reuniones sociales en privado. Tal cual plantean García Dauder y Ruiz Trejo (2021), es imperioso crear una cultura institucional de reflexividad colectiva para la utilización de las emociones como fuente de conocimiento para la transformación social.

Este estudio se enmarca en las ciencias sociales y humanas, no produce resultados aritméticos, exactos ni tangibles, y sabemos que por tradición puede generar cierto recelo de validez o legitimidad. En tanto tiene como hilo conductor la afectividad de un grupo de mujeres docentes nombrando sus malestares⁷ y sus vivencias en el ejercicio de su profesión, entendemos que el producto es más rico que mera información para una gestión más humana de las relaciones sociales. Es una invitación a reconocernos como seres afectivos, a valorizarnos en nuestros aciertos y errores y a cultivar nuestras comunidades emocionales, porque se pueden imaginar otras formas de existencia colectiva.

Referências

AHMED, Sara. **¡Denuncia!** El activismo de la queja frente a la violencia institucional. 1. ed. Buenos Aires: Caja Negra, 2022.

AHMED, Sara. **La política cultural de las emociones**. Ciudad de México: UNAM, 2012.

7 Parafraseando a Betty Friedan (2024) “La mística de la feminidad y el malestar que no tiene nombre”.

BAGNATO, María Laura; LOSIGGIO, Daniela. **“Nos pasa de todo”**: Políticas de género, universidades y afectos. 2022.

BROSSAT, Alain. Boîte à outils ou supermarché aux idées ? *In*: BERT, Jean-François; LAMY, Jérôme (org.). **Michel Foucault, un héritage critique**. Paris: CNRS, 2014. p. 263-268.

BUTTURI JUNIOR, Atilio. Foucault: a crítica como aleturgia. *In*: VOJNIAK, Fernando. (org.). **História e linguagens**: memória e política. Jundiaí: Paco, 2015. p. 65-88.

BUTTURI JUNIOR, Atilio. Uma filosofia política na dispersão: as formações discursivas e o não-discursivo. *In*: BARONAS, Roberto Leiser. (org.). **Análise de discurso**: apontamentos para uma história da noção-conceito de formação discursiva. Araraquara: Letraria, 2020. v. 1. p. 210-234.

CLOUGH, Patricia Ticineto; HALLEY, Jean (org.). **The Affective Turn**: Theorizing the Social. Durham: Duke University Press, 2007.

DAMASIO, Antonio. **En busca de Spinoza**. Neurobiología de la emoción y los sentimientos. 6. ed. Barcelona: Crítica, 2009.

DE LAURETIS, Teresa. A tecnologia de gênero. *In*: HOLANDA, Heloisa Buarque de (org.). **Tendências e impasses**: o feminismo como crítica cultural Rio de Janeiro, Rocco, 1994. p. 206-242.

FOUCAULT, M. **A coragem da verdade**: o governo de si e dos outros II–Curso no Collège de France (1983-1984). Tradução de Eduardo Brandão. São Paulo: Martins Fontes, 2011.

FOUCAULT, Michel. El sujeto y el poder. **Revista Mexicana de Sociología**, v. 50, n. 3, p. 3-20, 1988. Disponível em: <https://perio.unlp.edu.ar/catedras/wp-content/uploads/sites/96/2020/03/T-FOUCAULT-El-sujeto-y-el-poder.pdf>.

FOUCAULT, Michel. **Las palabras y las cosas**. Una arqueología de las ciencias humanas. Buenos Aires: Siglo XXI, 1997.

FOUCAULT, M. **O governo de si e dos outros**—cursos no Collège de France (1982-1983). Tradução de Eduardo Brandão. São Paulo: Martins Fontes, 2013.

FOUCAULT, Michel. **Vigilar y castigar**. Nacimiento de la prisión. Argentina: Siglo XXI, 2008.

FOX KELLER, Evelyn. **Reflexiones sobre género y ciencia**. Tradução de Ana Sánchez Torres. 1. ed. València: Institució Alfons el Magnànim, 1991.

FRIEDAN, Betty. **La Mística de la feminidad**. 10. ed. Madrid: Cátedra, 2024.

FRIERA, Silvina. Aquel filósofo que escribía cajas llenas de herramientas. **Página 12**, 25 jun. 2004, Cultura. Disponível em: <https://www.pagina12.com.ar/diario/cultura/7-37176-2004-06-25.html>. Acesso em 27 abr. 2025.

GALANTIN, Daniel. Experiência, espiritualidade e práticas de liberdade em Foucault. In: BUTTURI JUNIOR, Atilio *et al.* (org.). Foucault e as práticas de liberdade II: topologias políticas e heterologias. Campinas: Pontes, 2019. p. 159-173.

GARCÍA DAUDER, Dau; RUIZ TREJO, Marisa G. Un viaje por las emociones en procesos de investigación feminista. **Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales**, n. 50, p. 21, 5 abr. 2021. Disponível em: <https://revistas.uned.es/index.php/empiria/article/view/30370>.

GROS, Frederic. **Desobedecer**. Ciudad de México: Taurus, 2019.

HARAWAY, Donna. Saberes localizados: a questão da ciência para o feminismo e o privilégio da perspectiva parcial. **Cadernos Pagu**, n. 5, p. 7-41, 1995. Disponível em: <https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/cadpagu/article/view/1773>.

HARDING, Sandra. **Ciencia y feminismo**. Madrid: Morata, 1996.

HEMMINGS, Clare. Invoking Affect: Cultural theory and the ontological turn. **Cultural Studies**, v. 19, n. 5, p. 548-567, set. 2005. Disponível em: <https://doi.org/10.1080/09502380500365473>.

HERNANDO, Almudena. **La fantasía de la individualidad**. Sobre la construcción sociohistórica del sujeto moderno. Madrid: Traficante de sueños, 2018.

KIEFER, Renata. Aportes de la epistemología feminista en la teoría crítica: diálogos entre Jürgen Habermas y Nancy Fraser. **Scientia interfluvius**, v. 15, n. 2, p. 52-66, 2024. Disponível em: <https://revista.uader.edu.ar/index.php/aasif/article/view/273>.

LERNER, Gerda. **La creación del patriarcado**. Pamplona: Katakarak, 2021.

LINSALATA, Lucia. La academia patriarcal daña a todxs, pero no de la misma forma. Mapas-relatos de nuestras cuerpos dañadas. **Debate Feminista**, v. 66, p. 293-325, jun. 2023. Disponível em: https://debatefeminista.cieg.unam.mx/index.php/debate_feminista/article/view/2412.

LÓPEZ, Helena. Emociones, afectividad, feminismo. In: CUERPO Y AFECTIVIDAD EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA: ALGUNAS RUTAS DEL AMOR Y LA EXPERIENCIA SENSIBLE EN LAS CIENCIAS SOCIALES, 2014, México. **Anais [...]**, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2014, p. 257-276.

LUGONES, María. Rumo ao feminismo decolonial. **Revista Estudos Feministas**, v. 22, n.3, p. 935-952, set./dez. 2014. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2014000300013>.

MAFFIA, Diana. Epistemología feminista: La subversión semiótica de las mujeres en la ciencia. **Revista Venezolana de Estudios de la Mujer**, v. 12, n. 28, p. 63-98, jun. 2007. Disponível em: https://perio.unlp.edu.ar/catedras/tpm/wpcontent/uploads/sites/197/2021/05/maffia_-_epistemologia_feminista_la_subversion_semiotica_de_las_mujeres_en_la_ciencia.pdf.

MATURANA, Humberto; VARELA, Francisco. El árbol del conocimiento. Las bases biológicas del entendimiento humano. Buenos Aires: Lumen Humanitas, 2007.

MEDINA, Larisa. Comunidades emocionales: hacia la apertura de la historia de las emociones. **Historia y Grafía**, n. 45, p. 203-214, 14 jul. 2015. Disponível em: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-09272015000200203.

MERTON, Robert. **La sociología de la ciencia**: investigaciones teóricas y empíricas. Madrid: Alianza, 1977. v. 2.

MORAÑA, Mabel. El afecto en la caja de herramientas. In: MORAÑA, Mabel (org.). **El lenguaje de las emociones**. Afecto y cultura en América Latina. Madrid: Iberoamericana, 2012. p. 313-336.

PRIETO RODRÍGUEZ, M. A.; MARCH CERDÁ, J. C. Paso a paso en el diseño de un estudio mediante grupos focales. **Atención Primaria**, v. 29, n. 6, p. 366-373, 2002. Disponível em: [https://doi.org/10.1016/S0212-6567\(02\)70585-4](https://doi.org/10.1016/S0212-6567(02)70585-4).

NEGRI, A. **Quando e como eu li Foucault**. Tradução de Mario A. Mariano. São Paulo: N-1, 2016.

QUIJANO, A. Colonialidade do poder, eurocentrismo e América Latina. In: LANDER, E. (org.). **A colonialidade do saber**: eurocentrismo e ciências sociais. Perspectivas latino-americanas. Buenos Aires: CLACSO, 2005.

RIETTI, Sara; MAFFÍA, Diana. Género, ciencia y ciudadanía. **Arbor**, v. 181, n. 716, p. 539-544, 30 dez. 2005. Disponível em: <https://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/411>.

ROSENWEIN, Barbara. **História das emoções**: Problemas e métodos. São Paulo: Letra e Voz, 2011.

SARGENTINI, Vanice. Obedecer e insurgir: as raízes e as asas da (des) obediência política. **Fórum Linguístico**, v. 18, n. 2, p. 6265–6272, 2021. Disponível em: <https://periodicos.ufsc.br/index.php/forum/article/view/80591>.

SCHEIBE WOLFF, Cristina (org.). **Políticas da Emoção e do Gênero no Cone Sul**. Curitiba: Brazil Publishing, 2021.

SCOTT, Joan. Experiencia. **Revista de Estudios de Género, La Ventana**, v. 2, n. 13, p. 42–74, 2001. Disponível em: <https://revistalaventana.cucsh.udg.mx/index.php/LV/article/view/551>.

SOLANA, Mariela; VACAREZZA, Nayla Luz. Relecturas feministas del giro afectivo. **Revista Estudos Feministas**, v. 28, p. e72448, ago. 2020. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2020v28n272448>.

SPINOZA, Baruch. **Ética**. Tratado Teológico-Político. 8. ed. México: Porrúa, 2007.

STADLER, Marta Macho. Carolina Martínez Pulido: “La ciencia no es neutra, ni objetiva, está cargada de valores”. **Mujeres con ciencia**, 26 ago. 2015. Disponível em: <https://mujeresconciencia.com/2015/08/26/carolina-martinez-pulido-la-ciencia-no-es-neutra-ni-objetiva-esta-cargada-de-valores>. Acesso em: 22 maio. 2025.

TOMASSINI, Cecilia. **Brechas de género en la ciencia**. Revisión de la literatura especializada y propuesta de análisis. Montevideo: CSIC, 2020. Disponível em: <https://www.csic.edu.uy/content/brechas-de-g%C3%A9nero-en-la-ciencia-revisi%C3%B3n-de-la-literatura-especializada-y-propuesta-de>. Acesso em: 29 maio. 2023.

ZARAGOZA, Juan Manuel; MOSCOSO, Javier. Presentación: Comunidades emocionales y cambio social*. **Revista de Estudios Sociales**, n. 62, p. 2–9, 2017. Disponível em: <https://journals.openedition.org/revestudsoc/936>.

RECTORAS DE LA RED FEDERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA: MOTIVACIONES, ALIANZAS FAMILIARES Y CUIDADOS COMO POLÍTICA¹

Carolina Giordano Bergmann

Miriam Pillar Grossi

Joana Maria Pedro

Traducción: Natalia Pérez Torres y Joaquín Correa

Cuando me invitaron a participar en el Seminario *Move o Gênero América Latina*, integrando la Mesa Redonda *Mujeres y Poder en la Educación Superior*, confieso que experimenté sentimientos paradójicos: honor por la oportunidad, pero también cierta intimidación. Sería la primera vez que compartiría públicamente los resultados de mi tesis doctoral, recientemente concluida, junto con investigadoras y colegas más experimentadas. No obstante, acepté el reto de compartir un poco de lo que aprendí en este proceso de investigación, consciente de que los nervios serían parte inherente del proceso de divulgación científica.

El tema de la mesa redonda fue el tema de mi investigación doctoral, en la que traté de comprender qué motivaba a las rectoras de las instituciones de la Red Federal de Educación Profesional, Científica y Tecnológica (RFEPCT) a presentarse al cargo de rectora, así como las razones por las que un número significativo de ellas conseguía ocuparlo (incluso siendo reelegidas, en algunos

1 Texto derivado de una presentación oral en el Seminario Internacional “*Move o Gênero América Latina*”, el 23 de mayo de 2025, en el que fue presentada partes de la tesis de Carolina Bergmann “*Eu nunca pedi licença para estar nesses espaços. Eu só fui ocupando*”. Reitoras na Rede Federal de Educação Profissional, Científica e Tecnológica [“*Nunca pedi permiso para estar en esos espacios. Solo los fui ocupando*”. Rectoras de la Red Federal de Educación Profesional, Científica y Tecnológica], Programa de Pós-graduação Interdisciplinar em Ciências Humanas (PPGICH), Universidade Federal de Santa Catarina, 2025, sob la dirección de Miriam Pillar Grossi y Joana Maria Pedro.

casos), aun en un contexto en el que todavía son minoría, proporcionalmente, en los altos cargos de la política académica, la ciencia y la política en general.

La Red Federal (RFEPCT), según datos del Ministerio de Educación (MEC, 2018a), comprende 661 unidades vinculadas a 38 Institutos Federales (IF), 2 Centros Federales de Educación Tecnológica (CEFET), la Universidad Tecnológica Federal de Paraná (UTFPR), 22 escuelas técnicas universitarias y el Colegio Pedro II. En mi investigación, me centré en los 38 IF, los dos CEFET y el Colegio Pedro II, lo que suma un total de 41 instituciones de la Red Federal.

Durante este trabajo, tuve la oportunidad de conocer los testimonios de varias rectoras. Estos testimonios fueron recopilados en eventos científicos y académicos a los que asistí durante mi investigación de campo, en el libro *Institutos Federais dos Brasileiros: A história contada por quem fez*² (Silva et al., 2023) y en entrevistas presenciales que realicé con algunas de las rectoras en ejercicio y también con exrectoras. Entre las diversas reflexiones que me han suscitado estos testimonios, he seleccionado tres ejes principales para organizar mi intervención.

El primer eje abordó las motivaciones que llevaron a estas mujeres a querer ser rectoras y, a algunas de ellas, a intentar la reelección. El relato de las rectoras me permitió profundizar en mis reflexiones sobre las intersecciones entre género, ciencia, política, carreras profesionales y poder, con el fin de comprender cómo se articulan para contribuir, o no, a que más mujeres ocupen estos espacios. El segundo eje abordó el apoyo de la familia en este proceso de elección y los testimonios mostraron que, para las rectoras, la familia no fue necesariamente un obstáculo, sino un motivador para que se postularan al cargo. Por último, la tercera parte de esta intervención abordó la cuestión del poder utilizado por las mujeres como forma de cuidado. Considero importante destacar que entiendo el cuidado como una preocupación por el otro, un interés en mejorar la vida de las personas, proceso que puede darse de forma más amplia cuando se ocupa un cargo de poder.

2 Disponible en: https://portal.conif.org.br/images/2023/11_Novembro/livro-institutos-federais-dos-brasileiros.pdf.

Estos tres ejes ayudan a comprender cómo las mujeres de la Red Federal se están articulando para ocupar los espacios y cargos de poder. También ofrecen perspectivas para comprender cómo las mujeres de la RFEPCT están reconfigurando las reglas del poder académico. En las siguientes secciones, desarrollaré cada una de estas perspectivas.

Las motivaciones para ser rectora

Cuando se les preguntó sobre sus motivaciones para postularse a la rectoría, las rectoras entrevistadas destacaron que su motivación inicial para postularse al cargo provino de grupos que las alentaron y no de una ambición individual. Seis de las siete rectoras entrevistadas fueron convencidas por grupos para que se presentaran a las elecciones. Una de ellas dijo: “Mi nombre circuló antes de que yo supiera que iba a ser candidata”³. .

Las conversaciones con las rectoras me mostraron que la elección de los grupos por parte de ellas estuvo influenciada por el trabajo que ya realizaban en la institución, así como por sus experiencias en otros cargos y/o en otras instituciones, además de su formación académica. Esto me llevó a reflexionar sobre cómo la exigencia de competencia y cualificación recae, de manera más intensa, sobre las mujeres, y las rectoras también se dan cuenta de ello. Esta situación pone de manifiesto que las mujeres están acostumbradas a la exigencia de sobrecualificación, que, en general, se impone a los grupos subordinados y marginados que logran acceder a espacios de poder (Miguel; Biroli, 2010). Una de las entrevistadas ejemplificó esta situación cuando recordó que

la exigencia siempre será mayor que la idea de los hombres. Porque cuando los hombres se postulan, parece que algunos no se preguntan si tienen conocimientos científicos, si tienen conocimientos jurídicos, si tienen... La experiencia se acumula, tarde o temprano tendrás que serlo, pero la experiencia también cuenta. Es un conjunto de elementos que componen

3 Entrevista concedida por Reitora 1, para a tese “*Eu nunca pedi licença para estar nesses espaços. Eu só fui ocupando*”. Reitoras na Rede Federal de Educação Profissional, Científica e Tecnológica [“*Nunca pedi permiso para estar en esos espacios. Solo los fui ocupando*”. Rectoras de la Red Federal de Educación Profesional, Científica y Tecnológica], em 15/12/2023.

la supuesta condición, pero **el principal es estar dispuesto a pelear** y decir: ‘Mira, aquí no estás hablando con cualquiera’. No en el sentido de arrogancia, sino decir: lo sé, sé de lo que estoy hablando, así que baja la bola. Es un poco en ese sentido. (...) Creo que la formación es importante porque **tiene que imponerte como autoridad, no como autoritario. Para ser una autoridad, es necesario tener conocimientos en el área de formación**, obviamente⁴.

La Red Federal es reconocida por estar formada por instituciones que trabajan en las áreas *hard* de la ciencia: las ciencias exactas y naturales. Estas “ciencias” se considerarían las ciencias “verdaderas”, ya que cumplen los criterios definidos para lo que se debe considerar ciencia o no: ser racional, objetiva, neutral, no defender bandos, estar compuesta por cosas que se pueden medir y por experimentos que se pueden replicar obteniendo siempre los mismos resultados. Estos criterios que definirían lo que es o no es ciencia no son neutrales y fueron establecidos por quienes siempre han ocupado un lugar privilegiado dentro de este campo: los hombres. Hay que destacar, sin embargo, que no se trata de cualquier hombre. Margareth Rago (1998) define quiénes son al afirmar que “se piensa a partir de un concepto universal de hombre, que remite al hombre blanco-heterosexual-civilizado-del-Primer-Mundo, dejando de lado a todos aquellos que escapan de este modelo de referencia” (Rago, 1998, p. 25). Por hombre, entonces, no podemos entender a cualquiera: es blanco, cisgénero, heterosexual, occidental y tiene prestigio y poder (capital social, cultural y económico). Al ser un “espacio” poco frecuentado por las mujeres, las perspectivas valoradas por estos hombres acabaron dictando las características “universales” que debería tener una ciencia seria y verdadera.

También está el concepto de *soft sciences* o “ciencias blandas”, que serían las ciencias sociales y las humanidades. Estas áreas, según los criterios

4 Entrevista concedida por Reitora 1, para a tese “*Eu nunca pedi licença para estar nesses espaços. Eu só fui ocupando*”. Reitoras na Rede Federal de Educação Profissional, Científica e Tecnológica [“*Nunca pedi permiso para estar en esos espacios. Solo los fui ocupando*”. Rectoras de la Red Federal de Educación Profesional, Científica y Tecnológica], em 15/12/2023.

establecidos por los hombres para una ciencia seria, no serían tan científicas y, por lo tanto, se considerarían un campo más femenino. Esto repercute directamente en el prestigio y la financiación de las áreas de conocimiento: las áreas más masculinizadas son las que gozan de mayor prestigio y financiación.

Dado que la Red Federal es reconocida por su actuación en las áreas tecnológicas y de tecnología (consideradas más masculinas), se podría pensar que para gestionar estas instituciones se pensaría en personas con formación también en las áreas *hard*. En el caso de las rectoras, aunque la formación académica fue uno de los argumentos que utilizaron durante la campaña y también en el cargo, me pareció que se valoraba más la formación en áreas *soft*. Al analizar las áreas de formación de estas mujeres, la más frecuente fue el Profesorado en Letras, seguida de las Ingenierías (en sus diversas modalidades). En tercer lugar quedó el área de Pedagogía. Si comparamos las rectoras formadas en el área de Humanidades y en el área de *STEM*⁵, las cifras son similares: doce rectoras de Humanidades y diez de *STEM* (y dos del área de Administración).

El conocimiento técnico de las rectoras, especialmente en el ámbito de la educación, los profesorados y la gestión educativa, contribuyó a que se reconocieran sus experiencias y se las considerara profesionales capaces de gestionar instituciones que tenían que ampliar su oferta de cursos. Esta necesidad de ampliación fue una consecuencia directa de la ley que creó la Red Federal y los Institutos Federales, que estableció que un mínimo del 20 % de las plazas se destinaran a cursos de formación docente (Brasil, 2008a). Esto fue una novedad para algunas de estas instituciones, ya que muchas de ellas solo ofrecían Educación Básica. La oferta de cursos superiores se convirtió en una preocupación, al igual que todos los procesos que acompañan a dicha oferta, como, por ejemplo, la evaluación de los cursos de grado y el Examen Nacional de Desempeño Estudiantil (ENADE). La competencia técnica fue, por lo tanto, una justificación para la elección de estas mujeres como directoras de sus instituciones, pero no se observa que esta exigencia se aplique con la misma intensidad a los candidatos varones. Como señala Alinne Bonetti (2009), tener conocimientos sobre un tema determinado confiere una distinción, una au-

5 STEM: Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas.

toridad en ese campo, tanto a los grupos con notorio saber, como a los militantes. Lo que parece es que, cuando se quiere elegir a una mujer, es necesario presentar varias justificaciones para ello, y los conocimientos técnicos son una de ellas. La idea que hay detrás es: es mujer, pero tiene conocimiento y competencia. En el caso de los hombres, se puede incluso discutir su competencia, pero esta no está vinculada a su género. Al hablar de su candidatura y del uso de su formación en la campaña, una de las rectoras mencionó que, aunque existía un “supuesto riesgo” por ser mujer, pedagoga y sin experiencia previa como directora o vicerrectora, su trayectoria la cualificaba precisamente para aportar una nueva perspectiva a la institución, en consonancia con las exigencias de la legislación que creó los Institutos Federales:

Tenía el supuesto riesgo de ser mujer, pedagoga y no haber sido directora ni vicerrectora. Esa era una cuestión que recuerdo que evaluaban, pero la otra era: precisamente por no tener eso, podría ser alguien que realmente aportara lo que la legislación de esta nueva institucionalidad exigía por la ley de creación de los Institutos⁶.

La decisión de los grupos de presentar a estas mujeres como candidatas está directamente relacionada con sus experiencias profesionales, su formación y el trabajo que ya realizaban en sus respectivas instituciones antes de las candidaturas. Las entrevistas revelaron que, para la mayoría de las rectoras, la motivación inicial para postularse al cargo fue colectiva, surgió de un grupo y no fue fruto de la ambición individual. Esto indica que, para estas mujeres, el poder y el acceso a estos cargos sería un proyecto conjunto, la construcción de un grupo, asociando, en cierta forma, el liderazgo femenino con la colaboración, con lo colectivo. Esta percepción de que una candidatura femenina es colectiva y representa el deseo de un grupo refuerza en cierta medida el estereotipo de la mujer sin ambición (porque ser ambiciosa, en el caso de las mujeres, es un defecto), sin tanta autonomía, además de relacionar el lideraz-

6 Entrevista concedida por Reitora 1, para a tese “*Eu nunca pedi licença para estar nesses espaços. Eu só fui ocupando*”. Reitoras na Rede Federal de Educação Profissional, Científica e Tecnológica [“*Nunca pedi permiso para estar en esos espacios. Solo los fui ocupando*”. Rectoras de la Red Federal de Educación Profesional, Científica y Tecnológica], em 15/12/2023.

go femenino con una postura más colaborativa y menos individualista. Esto no significa que las mujeres no tengan ambición o deseo de ocupar altos cargos de liderazgo y poder. A modo de ejemplo, algunas rectoras hablaron de su deseo de ocupar esos cargos y una de ellas comentó:

Pero sigo pensando lo mismo que un día le vi decir a Lula y que utilicé en mi discurso: ‘el que quiere, hace; el que no quiere, manda’. Y del mismo modo, si veo a un político que no me gusta por cómo está haciendo las cosas, si no me posiciono, es decir, si no me postulo para contrarrestar lo que no me gusta, voy a permitir que lo malo que está sucediendo se imponga⁷.

Los relatos revelaron, entonces, que la decisión de postularse para la rectoría rara vez partía de la ambición individual. Predominó un patrón de **convocatoria colectiva**: grupos institucionales que identificaron en ellas potencial de liderazgo y las impulsaron a postularse. Sin embargo, como siempre dice la profesora Joana Pedro, vincular su candidatura a un deseo colectivo puede ser una forma de que estas mujeres “disfracen” su ambición, ya que ser ambiciosa no es una cualidad bien vista en las mujeres. El hecho de atribuir la “responsabilidad” de su candidatura a un grupo muestra cómo las mujeres tienen que **ocultar su ambición** para ser aceptadas y, al atribuir la decisión al colectivo, eluden el estigma de “mujer ambiciosa”. Esta situación también revela la fuerza de los estereotipos de género que atraviesan a mujeres con trayectorias diferentes.

Cuando la motivación viene de la familia

En el caso de las mujeres, el ámbito **familiar fue decisivo** tanto para el acceso como para la permanencia en el cargo. Tanto para la primera elección como para la reelección, las mujeres siempre recurren a la familia en busca de apoyo y para negociar acuerdos sobre cómo llevar la vida en el hogar.

⁷ Entrevista concedida por Reitora 2, para a tese “*Eu nunca pedi licença para estar nesses espaços. Eu só fui ocupando*”. Reitoras na Rede Federal de Educação Profissional, Científica e Tecnológica [“*Nunca pedi permiso para estar en esos espacios. Solo los fui ocupando*”. Rectoras de la Red Federal de Educación Profesional, Científica y Tecnológica], em 01/02/2024.

Uno de los ejemplos fue el de una rectora que solo aceptó presentarse a las elecciones después de que su esposo se hiciera cargo de las tareas domésticas. En su relato, ella comentó que su esposo le dijo: “Mira, si quieres ir, yo me haré cargo de todo”. “Y así fui”. Lo más interesante de este caso es que este “inversión de roles” en su dinámica familiar, con el hombre responsable de las tareas domésticas y la mujer del trabajo fuera de casa, hizo que se la tildara de machista: “(...) en aquella época me consideraron diferente, ¿entiende? Eso se utilizó en mi contra como si yo fuera una mujer machista”⁸.

Fue también en esa conversación cuando me di cuenta de lo estructural que es la desvalorización del trabajo doméstico en nuestra sociedad: está tan arraigada que a menudo la reproducimos sin darnos cuenta. Ahora bien, soy investigadora en el ámbito del género y, por lo tanto, soy consciente de los numerosos problemas asociados al trabajo doméstico (y también al trabajo de cuidado), principalmente la desvalorización, la invisibilización y la falta de reconocimiento de este trabajo que mueve el mundo. En teoría sé cómo funciona todo esto, pero ni siquiera yo he escapado a reproducir esta desvalorización. Durante la entrevista, quise confirmar que la situación de ser considerada una mujer machista se debía a que el esposo de la rectora estaba en casa haciendo las tareas domésticas en su lugar. Y luego tuvo lugar el siguiente diálogo:

Investigadora: ¿Por qué estaba su esposo en casa?

Entrevistada: Estaba en casa.

Investigadora: No estaba trabajando en ese momento.

Entrevistado: Sí. El trabajo existe, pero no es un trabajo con contrato formal.

Investigadora: Sí.

Entrevistada: Si fueras a contabilizar, tal vez él trabaja más duro que yo, ¿verdad? Pero fue eso. Hoy está todo bien, ya se superó. Lo veo incluso en nuestras

8 Entrevista concedida por Reitora 3, para a tese “*Eu nunca pedi licença para estar nesses espaços. Eu só fui ocupando*”. Reitoras na Rede Federal de Educação Profissional, Científica e Tecnológica [“*Nunca pedi permiso para estar en esos espacios. Solo los fui ocupando*”. Rectoras de la Red Federal de Educación Profesional, Científica y Tecnológica], em 06/3/2024.

relaciones de amistad. Muchos de nuestros amigos se dan cuenta de lo importante que es esta colaboración que tenemos. Llevamos juntos 23 años. Fue un proyecto y lo menciono por las dificultades que se presentaron, mis ausencias de esos viajes y todo lo demás. Me voy muy tranquila, muy tranquila. Tanto que me presenté a la reelección otra vez. Nos sentamos, conversamos y dije: “¿Qué tal, vamos otra vez?”. Y él dijo: ‘Vamos’”⁹.

En el momento en que dije que su esposo no estaba trabajando y la entrevistada me corrigió, me di cuenta de mi error. Había reproducido la idea de que el trabajo doméstico no tiene valor, de que sería un “no trabajo”. También reforcé el estereotipo de que este tipo de actividad debe ser una tarea femenina. Confieso que me sentí muy avergonzada por mi comentario y, en ese momento, ni siquiera supe cómo reaccionar. Después de la entrevista, reflexioné mucho sobre esta situación. ¿Qué llevó a una feminista, investigadora del tema, crítica de un sistema que condiciona a las mujeres al espacio doméstico y de cuidado y que se sustenta del trabajo no remunerado que ellas realizan, a repetir un pensamiento tan estereotipado? La única hipótesis que se me ocurrió fue que estamos tan inmersas en estos conceptos estereotipados, a menudo interiorizados desde la infancia, que romper con ellos exige una vigilancia constante. Y esa vigilancia, en ese momento de la entrevista, me faltó.

La acusación de que la rectora es una mujer machista por tener a su esposo como responsable de las tareas domésticas pone de manifiesto hasta qué punto estas actividades siguen estando socialmente atribuidas a las mujeres. Este testimonio, en el que relata haber sido juzgada como una “mujer machista” por esta dinámica familiar, ilustra lo que Luís Miguel y Flávia Biroli (2014, p. 35-36) señalan sobre el trabajo doméstico: “(...) el mundo laboral se estructuró con el supuesto de que ‘los trabajadores’ tienen esposas en casa”. Cuando es la mujer la responsable del trabajo doméstico, no hay nada extraño en ello; y el hombre cuya pareja asume esa función no es tachado de machista. Sin embargo, cuando esta lógica se invierte y la mujer trabaja fuera mientras

9 Entrevista concedida por Reitora 3, para a tese “*Eu nunca pedi licença para estar nesses espaços. Eu só fui ocupando*”. Reitoras na Rede Federal de Educação Profissional, Científica e Tecnológica [“*Nunca pedi permiso para estar en esos espacios. Solo los fui ocupando*”. Rectoras de la Red Federal de Educación Profesional, Científica y Tecnológica], em 06/3/2024.

que el hombre se ocupa del hogar, surgen interrogantes e incomodidades sociales. En la continuación de su testimonio, la rectora reconoció que, si ella fuera la responsable de las tareas domésticas, eso habría sido un obstáculo, o incluso un impedimento, para conseguir y mantener el cargo. Por el contrario, el hecho de que su esposo asumiera esa función fue, según ella, uno de los principales factores que le permitieron desempeñar su actividad profesional “fuera de casa”. Al final de la entrevista, me quedé preguntándome: ¿cuántos hombres reconocen realmente el trabajo doméstico que realizan sus parejas? ¿Son conscientes de lo importante que es este trabajo para que puedan desarrollar sus carreras?

Siguiendo con el tema de la motivación familiar, la negociación en torno al trabajo doméstico aparece como una exigencia constante para las mujeres. Una de las entrevistadas relató que había acordado previamente con sus hijos y su esposo cómo se distribuirían las tareas domésticas, ya que no le sería posible encargarse de ellas mientras ocupara el cargo. Otra rectora solo decidió presentarse después de que su hija le preguntara: “¿Por qué serías rectora? ¿Qué harías?”¹⁰. Las preguntas la hicieron reflexionar y la llevaron a aceptar el reto de presentarse al cargo.

Estos relatos nos muestran que la familia funciona como un filtro de permiso para que las rectoras ocupen el cargo con tranquilidad. Para ello, se necesitan algunos acuerdos, principalmente en relación con las cuestiones familiares, el trabajo doméstico, el cuidado, la reproducción y la división sexual del trabajo. Las entrevistas también mostraron que la familia no tiene por qué ser solo un obstáculo, ya que, en el caso de algunas rectoras, fue un factor motivador para que se presentaran al cargo. De cualquier manera, las mujeres deben negociar su espacio público dentro del privado, algo que no vemos que hagan los hombres. Además, esta negociación también puede ser una forma de evitar reclamos posteriores, tal y como dijo una de las rectoras: “(...) porque yo les dije: ‘no podrán reclamarme que esté presente’. No podrán recla-

10 Entrevista concedida por Reitora 4, para a tese “*Eu nunca pedi licença para estar nesses espaços. Eu só fui ocupando*”. Reitoras na Rede Federal de Educação Profissional, Científica e Tecnológica [“*Nunca pedi permiso para estar en esos espacios. Solo los fui ocupando*”. Rectoras de la Red Federal de Educación Profesional, Científica y Tecnológica], em 01/02/2024.

marme muchas cosas durante ese periodo, porque si no, nuestra vida se convertirá en un infierno y no funcionará”¹¹. De este modo, los acuerdos protegen a las rectoras de reclamos posteriores por parte de sus familiares por no dedicarse a las tareas domésticas y al cuidado de los hijos en la medida que ellos consideran adecuada para una mujer. Luís Miguel y Flávia Biroli (2014) hablan sobre esta negociación al afirmar que ejercer el poder de manera paritaria requiere varias acciones, una de las cuales sería la división de las tareas domésticas. Otro aspecto de la negociación es que tal vez les quite a estas mujeres la supuesta culpa por no dedicarse a las tareas domésticas y de cuidado con la intensidad que consideran que deberían.

El poder de cuidar

Para comenzar este tema, siento la necesidad de compartir mi concepción de cuidado. Sería preocuparse por los demás, tener un interés real en mejorar la vida de las personas. Las rectoras a menudo asociaron sus gestiones con el cuidado y con lo que Sonia Álvarez (1988) denomina “maternidad militante”, que es cuando las mujeres llevan roles tradicionalmente privados al espacio público, cuando se involucran en causas políticas o sociales motivadas por una extensión de sus roles de cuidadoras y protectoras, aplicando estos atributos al espacio público.

En ocasiones, las propias rectoras se atribuyeron esta cuestión de la maternidad y el cuidado, utilizando estas categorías para, en cierto modo, valorizar sus gestiones. Específicamente sobre la maternidad, una de las rectoras dijo: “Soy de esas rectoras que parecen estar hablando de sus hijos. ¿Cómo me ven los demás?: como una mamá. Yo adopté esa postura, la de madre, pero una madre dura. Una mamá, pero no una que te mimas. A la gente le encanta venir a hablar conmigo, contarme cosas (...)”¹². Esta dimensión del cuidado

11 Entrevista concedida por Reitora 1, para a tese “*Eu nunca pedi licença para estar nesses espaços. Eu só fui ocupando*”. Reitoras na Rede Federal de Educação Profissional, Científica e Tecnológica [“*Nunca pedi permiso para estar en esos espacios. Solo los fui ocupando*”. Rectoras de la Red Federal de Educación Profesional, Científica y Tecnológica], em 15/12/2023.

12 Entrevista concedida por Reitora 2, para a tese “*Eu nunca pedi licença para estar nesses espaços. Eu só fui ocupando*”. Reitoras na Rede Federal de Educação Profissional, Científica e Tecnológica [“*Nunca pedi permiso para estar en esos espacios. Solo los fui ocupando*”. Rectoras de la Red Federal de Educación Profesional, Científica y Tecnológica], em 01/02/2024.

está muy presente en el día a día de estas mujeres y en lo que aprenden de esta experiencia en la alta dirección. Así, al mismo **tiempo que** el cuidado se considera una atribución innata de lo “femenino”, las rectoras lo han convertido en una **herramienta política**.

Socialmente, el trabajo de cuidado se atribuye naturalmente a la mujer. El sexo biológico define cómo se espera que se comporten los hombres y las mujeres a lo largo de la vida y también define las responsabilidades de cada uno. Debido a estas diferencias, las mujeres aprenden desde pequeñas que son responsables del cuidado del hogar, de la familia e incluso de otras personas si es necesario. Así, la división sexual del trabajo ha atribuido históricamente a las mujeres el papel de cuidadoras, tal y como destacan Monique Menezes, Olivia Perez, Lizandra Serafim y Dolores Silva (2020). Esta construcción social asocia el cuidado (doméstico, familiar y emocional) al universo femenino, mientras que los hombres se orientan hacia reflexiones sobre el poder político y económico. Desde la infancia, las mujeres son socializadas para asumir responsabilidades afectivas y prácticas de cuidado, reforzando la idea de que rasgos como la sensibilidad y la paciencia son “naturales” en el sexo femenino. Luís Miguel y Flávia Biroli (2014) añaden que esta jerarquía se basa en la falsa premisa de que existen diferencias biológicas determinantes de las aptitudes.

Esta lógica también establece una separación entre los espacios públicos (masculinos) y privados (femeninos), generando estereotipos de personalidad: las mujeres serían “naturalmente” emocionales y los hombres, racionales. Como consecuencia, las mujeres que desafían estos roles son estigmatizadas como “agresivas” o “descontroladas” (Ghiorzi, 2021). La entrada de las mujeres en el espacio público, sin embargo, ha desestabilizado esta dicotomía, aunque siguen reducidas a esencias estereotipadas que naturalizan su subalternidad, negando la pluralidad de sus experiencias (Miguel; Biroli, 2014).

No es mi intención esencializar este debate afirmando que todas las mujeres y todos los hombres son de una determinada manera. Estas diferencias no son innatas, sino aprendidas y construidas socialmente. Sin embargo, no se puede negar que estas diferencias generan una expectativa sobre cómo deben comportarse los hombres y las mujeres. En general, las personas espe-

ran que determinados grupos se comporten de una manera específica y, si un entorno es frecuentado principalmente por hombres, por ejemplo, se considera natural que allí estén presentes las características atribuidas a ese grupo (Miguel; Biroli, 2014). Esto nos lleva a ver los espacios de poder como un entorno masculino y el hogar como un entorno femenino. Mi contraargumento es que estas diferencias pueden y deben ser cuestionadas, subvertidas y transformadas, ya que son construcciones sociales. En este proceso se definió que las mujeres serían las responsables del trabajo de cuidado y, desde pequeñas, aprendimos que esa es nuestra responsabilidad. Es un hecho que las mujeres no están obligadas a asumir esta tarea y que los hombres también son capaces de ejercer el cuidado. El punto es que no se espera este comportamiento de los hombres, sino de las mujeres, y como nosotras, las mujeres, fuimos criadas dentro de esta lógica, a veces incorporamos estos roles y reforzamos los estereotipos. Las rectoras lo señalaron en sus entrevistas, ya sea cuando asociaron la presencia de las mujeres en la gestión con la valorización y ampliación de las dimensiones socioafectivas de los estudiantes (Silva *et al.*, 2023), cuando manifestaron el deseo de ayudar y marcar la diferencia en la vida de los/as estudiantes y los/as funcionarios/as, o cuando se preocuparon por hacer que el entorno físico institucional fuera más acogedor para los/as funcionarios/as y los/as estudiantes, por ejemplo.

Sin embargo, me gustaría compartir dos situaciones que me han hecho reflexionar sobre la cuestión del cuidado vinculado a las mujeres en el entorno laboral. Hice todo mi doctorado alejada del trabajo y, al terminar, cuando retomé mis actividades laborales, una de mis primeras tareas fue ayudar a organizar un evento que contaría con ponentes externos a la institución. No era un evento grande ni muy largo (solo dos días), pero la organización requirió mucho trabajo y organización, y observé que todas las personas involucradas en esta actividad eran mujeres. ¿Cómo sería la estructura del escenario? ¿Dónde estarían los sofás? ¿Todos los que estarían en el escenario tendrían un lugar cómodo para sentarse? ¿Cómo decorar el escenario? ¿Sería posible utilizar plantas en macetas en la decoración? ¿Alfombra? ¿Cómo se realiza la sonorización del evento? ¿Quién organizará la pausa para el café? ¿Dónde

hacer café? ¿Dónde lavar y cortar las frutas del *coffee break*? ¿Dónde servir los aperitivos? Todos estos detalles, que parecen pequeños, pero que marcan una gran diferencia cuando se celebra el evento, fueron pensados y organizados por mujeres.

La segunda situación ocurrió durante la organización del evento que acabo de mencionar. Una de las funcionarias que trabajaba en la organización hablaba de la diferencia que percibía en su campus en relación con la cuestión de la infraestructura, comparando la gestión masculina con la femenina. Su campus siempre había tenido rectores hombres y, por primera vez, en ese momento, eligió a una rectora. Ella decía que notaba la diferencia entre las gestiones y dio tres ejemplos. La primera de ellas fue la instalación de cortinas en una sala determinada que recibía mucho sol y, por lo tanto, se utilizaba poco, ya que el exceso de luz solar causaba gran incomodidad a quienes utilizaban ese espacio. Este problema solo se resolvió con la elección de la decana, quien solicitó la instalación de cortinas. El segundo ejemplo fue el de la sala de acogida creada para atender a los/as estudiantes y sus familiares. La rectora trajo sillones, tapetes y objetos decorativos personales para montar esta sala y crear un espacio más acogedor que un salón de clases o una oficina común. El tercer ejemplo fue la reforma que la nueva administración llevó a cabo en el auditorio y que cambió por completo el aspecto del lugar para mejor. Según esta funcionaria, “cuando hay un hombre al frente del campus, las cosas se manejan de manera un poco más “agresiva” y no se presta tanta atención a aquellas cuestiones que generan bienestar en las personas”.

Confieso que esta situación me molesta un poco porque me parece algo paradójico. Si bien aporta al ámbito del poder características que se atribuyen socialmente a lo femenino, como el cuidado y la sensibilidad, también existe el riesgo de reforzar los estereotipos. Una de las rectoras entrevistadas planteó una cuestión sobre las preguntas que normalmente se hacen a las mujeres que ocupan puestos directivos: “¿En qué se diferencia una mujer en un puesto directivo de un hombre?”. Para ella, este tipo de preguntas refuerza la idea de que las mujeres deben justificar su presencia basándose en características femeninas, lo que refuerza los estereotipos. Esto también se reflejó en la tra-

yectoria de las rectoras, cuyo conocimiento técnico y experiencia en áreas tradicionalmente asociadas al cuidado y la gestión cotidiana, como la asistencia estudiantil y la coordinación pedagógica, fue crucial para que fueran percibidas como capaces de liderar.

Las mujeres están socialmente obligadas a desempeñar roles tradicionales, como la maternidad y el mantenimiento de relaciones afectivas, al tiempo que se las desalienta a buscar el ascenso profesional. Las rectoras muestran, sin embargo, que estas exigencias sociales y estos estereotipos pueden utilizarse en su beneficio. No quiero reforzar los estereotipos, pero observo que a veces las mujeres los utilizan para reafirmar sus competencias y contribuir así a que puedan ser elegidas (u ocupar los altos cargos que desean).

4. Conclusión

Las rectoras entrevistadas enseñan que, para ellas, el poder en las Instituciones de Educación Superior es una responsabilidad colectiva, y el deseo inicial también está motivado por un colectivo. Si la idea inicial de postularse para el cargo no partió de ellas, eso no significa que estas mujeres no tengan ambición. Entiendo que para aceptar la idea de postularse a la rectoría, pasar por la experiencia del proceso electoral y, en caso de tener éxito, asumir el cargo con todas las responsabilidades, cargas y beneficios que le son inherentes, es necesario tener ambición, un adjetivo tan mal visto cuando el sustantivo al que acompaña es femenino.

La familia entra como un elemento fundamental de apoyo en este proceso. Ninguna de las entrevistadas siguió adelante con sus planes de conquistar la rectoría sin antes hablar con su familia, ya fuera para obtener apoyo, organizar la dinámica doméstica o negociar qué esperar de cada una de las partes (rectora y familia) durante el período de campaña/elecciones y después en el cargo, una vez elegidas. Las rectoras demostraron que para llegar y mantenerse en ese puesto es necesario negociar espacios y establecer alianzas – tanto en las IES como en casa – y cuestionar los estereotipos, incluso cuando es necesario utilizarlos estratégicamente. Como dijo una rectora: “No podemos llegar ahí solas, necesitamos alianzas”.

El poder para las rectoras es una herramienta que permite cuidar de los demás. La preocupación por los/as estudiantes y los/as empleados/as, el deseo de hacer más por la comunidad en la que se encuentran, son sentimientos que las rectoras expresaron durante sus conversaciones conmigo. Entiendo que vincular el poder con el cuidado es trazar una línea muy fina entre reforzar los estereotipos y darles un nuevo significado. La gran mayoría de las mujeres han sido educadas para interiorizar que son responsables del cuidado de las personas que las rodean. A pesar de todos los debates que los feminismos mantienen sobre el tema, cuestionando la imposición de este papel de cuidadora a las mujeres, es muy difícil romper totalmente con ello. La pregunta que me hago, después de hablar con estas mujeres, es si el camino deseado es una ruptura total. Porque si las mujeres han aprendido que son responsables del cuidado, eso significa que no es algo innato y, en ese caso, los hombres también podrían aprender y compartir con las mujeres las responsabilidades de este trabajo.

La cuestión de tener más mujeres en puestos de poder no se trata solo de incluir a las mujeres en estructuras y espacios masculinizados en busca de la equidad. Se trata de un movimiento importante y necesario, pero al incluir a más mujeres en estos espacios, surgen nuevos debates. Tener más mujeres en el poder puede ser una forma de empezar a **replantearnos el concepto de poder**. Como los hombres siempre han ocupado este espacio, el poder siempre se ha presentado con características masculinas: firme, racional, lógico, ambicioso. Las mujeres, al entrar en esta esfera, tensan la relación con el poder y llevan a las personas a esperar que aporten a este espacio características femeninas, como la sensibilidad, el amor, la intuición, la empatía y el cuidado. Cuando no cumplen con esta expectativa, hay varias opciones. La primera de ellas es comparar la gestión de esta mujer con la de los demás hombres: “Es tan buena administradora que parece un hombre en el poder”. Solo sería buena porque aportaría a su gestión las características que se esperan de un administrador hombre. La otra vía es la exigencia: por ser mujer, debe comportarse como se espera que se comporte una mujer y solo así hará una buena gestión. La tercera vía es aquella en la que la mujer reproduce todos los estereotipos

asociados a lo femenino y, precisamente por eso, no es una buena administradora. “Las mujeres no sirven para liderar/administrar/gestionar”.

En el caso de las rectoras, supieron utilizar en sus campañas y en sus gestiones las características consideradas femeninas, que suelen estar infravaloradas. Esto me hace reflexionar sobre si sería posible replantearse el poder a partir de valores como la empatía, la escucha, la colectividad y el cuidado, rompiendo con la idea masculina del poder y construyendo una nueva forma de estar en estos espacios.

Referencias

ALVAREZ, Sonia E. Politizando as relações de gênero e engendrando a democracia. In: STEPAN, A. (org.) **Democratizando o Brasil**. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1988. p. 315-380.

BERGMANN, Carolina Giordano. “**Eu nunca pedi licença para estar nesses espaços**. Eu só fui ocupando”. Reitoras na Rede Federal de Educação Profissional, Científica e Tecnológica. 2025. 371f. Tese (Doutorado Interdisciplinar em Ciências Humanas) – Programa de Pós-Graduação Interdisciplinar em Ciências Humanas, Centro de Filosofia e Humanas, Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis, 2025.

BONETTI, Alinne De Lima. Etnografia, gênero e poder: Antropologia Feminista em ação. **Mediações–Revista de Ciências Sociais**, v. 14, n. 2, p. 105, 2009. Disponível em: <http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/mediacoes/article/view/4509>. Acesso em: 25 nov. 2025.

BRASIL. **Lei N. 11.892/2008, de 29 de dezembro de 2008**. Institui a Rede Federal de Educação Profissional, Científica e Tecnológica, cria os Institutos Federais de Educação, Ciência e Tecnologia, e dá outras providências. Diário Oficial da União, Brasília, DF, 2008a. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2008/lei/l11892.htm. Acesso em: 10 ago. 2022.

BRASIL. Ministério da Educação. **Instituições da Rede Federal**. Brasília, DF: MEC, 2018a. Disponível em: <http://portal.mec.gov.br/rede-federal-inicial/instituicoes>. Acesso em: 11 ago. 2022.

GHIORZI, Alessandra Caroline. **Gênero e poder nas políticas públicas**: Um estudo sobre o processo de implementação da política de financiamento público de campanha para as candidatas às eleições de 2020 em Porto Alegre (RS). 2021. 91f. Projeto de

Pesquisa de Tese de Doutorado – Programa de Pós-Graduação em Políticas Públicas, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, 2021.

MENEZES, Monique *et al.* Trajetória profissional das mulheres da ciência política nas regiões norte e nordeste do Brasil. *In*: BIROLI, F. *et al.* (ed.). **Mulheres, poder e ciência política**: debates e trajetórias. Campinas: Editora da Unicamp, 2020. p. 275–300.

MIGUEL, Luis Felipe; BIROLI, Flávia. **Feminismo e política**: uma introdução. São Paulo: Boitempo, 2014.

MIGUEL, Luis Felipe; BIROLI, Flávia. Práticas de gênero e carreiras políticas: vertentes explicativas. **Revista Estudos Feministas**, v. 18, n. 3, p. 653–679, 2010. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2010000300003>. Acesso em: 25 nov. 2025.

RAGO, Margareth. Epistemologia Feminista, Gênero e História. *In*: PEDRO, Joana Maria; GROSSI, Miriam Pillar (org.). **Masculino, Feminino, Plural**: gênero na interdisciplinaridade. Florianópolis: Mulheres, 1998. p. 21–41.

SILVA, Jesué Graciliano da *et al.* (org.). **Institutos Federais dos Brasileiros**: A história contada por quem fez. São Paulo: Artliber, 2023.

OBSERVATORIO DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LA CIENCIA: INDICADORES Y LUCHA CONTRA LAS VIOLENCIAS

Morgani Guzzo

Joana Maria Pedro

Traducción: Joaquín Correa

Introducción

La violencia de género ha sido un tema destacado en las políticas públicas y la investigación académica, especialmente desde las Conferencias de la ONU de la década de 1990¹. A pesar de más de tres décadas de centrarse en este problema, no todas las esferas de la sociedad han abordado el enfrentamiento de este tipo de violencia con la misma atención.

En Brasil, la visibilidad de los casos de acoso y otras formas de violencia de género en el ambiente académico² ha crecido desde la década de 2000, y un hito en este proceso fue la apertura de la Comisión Parlamentaria de Investigación denominada “CPI dos Trotes”, en 2014, por la Asamblea

1 Se destacan la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de 1994 (“Convención de Belém do Pará”).

2 Este capítulo es uno de los resultados de la Investigación Postdoctoral Junior (PDJ/CNPq) realizada con el INCT Caleidoscopio: Instituto de Estudios Avanzados en Inequidades, Desigualdades y Violencia de Género y Sexualidad y sus múltiples insurgencias (Proceso 157701/2025-5), cuyo título es: “Mapeo, intercambio de experiencias y difusión científica: estrategias para la circulación de buenas prácticas, capacitación y trabajo en red para el enfrentamiento de la violencia de género y su interseccionalidad en las universidades”, vinculada al Programa Interdisciplinario de Posgrado en Ciencias Humanas de la Universidad Federal de Santa Catarina (Proceso: 202402733), bajo la supervisión de la profesora Dra. Joana Maria Pedro. También es el resultado del proyecto “Impases para la presencia de las mujeres en los espacios de poder: acoso en las universidades y violencia política de género (estudio comparativo entre América Latina y Francia)”, coordinado por la profesora Dra. Janine Gomes da Silva (Proceso 406634/2023-8).

Legislativa de São Paulo. Ese año, las denuncias de violaciones en fiestas y “rituales de bienvenida” de estudiantes en universidades de São Paulo conmocionaron a la opinión pública, demostrando el silencio y la omisión de las instituciones frente a hechos que, por su recurrencia, parecían formar parte de la cultura universitaria.

Las denuncias de violencia en los espacios académicos se suman a otras numerosas barreras que las mujeres y las personas LGBTQIAPN+, especialmente las personas negras, quilombolas, indígenas y con discapacidad, enfrentan a lo largo de su carrera. En el ámbito científico, la desigualdad de género ha sido estudiada y analizada en varias áreas del conocimiento (Costa, 2006; Keller, 1991; Leta, 2003), demostrando la superposición entre las inequidades y violencias de género en la sociedad y el borrado del trabajo de las mujeres en la historia de la ciencia, los obstáculos impuestos a su desarrollo científico y el prejuicio que aún las excluye de varias carreras con base en estereotipos de género.

Aunque tenemos algunos indicadores de violencia, empleabilidad, salario, acceso a la educación, salud, cultura, entre otros, aún son incipientes las investigaciones y estudios que cruzan la presencia de las mujeres en las universidades (en diferentes áreas) y en la carrera académica (especializaciones y docencia) con sus experiencias de violencia, las dificultades estructurales encontradas y el tiempo hasta su inserción en el mercado laboral en vacantes relacionadas con sus áreas de formación.

A partir de este contexto, pretendemos presentar discusiones que involucren el trabajo del Observatorio del INCT Caleidoscopio – Instituto de Estudios Avanzados en Inequidades, Desigualdades y Violencias de Género y Sexualidad, y sus múltiples insurgencias. Propuesto como un Observatorio Nacional, las acciones se han desarrollado en nucleaciones regionales e interinstitucionales, con el objetivo de cumplir con los siguientes objetivos: a) producir y difundir indicadores sobre la participación de las mujeres en la Ciencia y la Tecnología, con un mapeo histórico y actual; b) promover iniciativas institucionales pioneras en materia de Derechos Humanos y justicia social en las Instituciones de Educación Superior (IES); c) crear contenidos para sensibi-

lizar al público (especialmente de las IES) y recomendaciones para respaldar las políticas públicas.

A partir de 2023, con la aprobación del proyecto INCT por parte del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq), comenzamos a estructurar un Observatorio piloto, involucrando a investigadoras de las regiones Sur y Sureste del país³. El trabajo desarrollado en esta nucleación se centra especialmente en tres grandes frentes: 1) el análisis estadístico de la presencia de mujeres en diferentes áreas de la Ciencia y la divulgación de trayectorias de científicas pioneras (agrupadas en lo que llamamos Nucleación 1); 2) el mapeo de equipos para combatir el acoso y otras violencias en las universidades (Nucleación 2); y 3) la elaboración de productos de divulgación científica. Las acciones también involucran el monitoreo y análisis de indicadores de violencia y vulnerabilidades que afectan a las mujeres en la ciencia, en una perspectiva interseccional, basada en la colaboración entre grupos de investigación nacionales e internacionales.

Por lo tanto, las primeras acciones implicaron un esfuerzo para mapear y contactar a docenas de investigadoras de las dos regiones que estaban trabajando en los temas de interés para el INCT. Este esfuerzo dio como resultado la formación y el fortalecimiento de una importante red de investigadoras/es/us⁴ que actualmente va más allá de los límites regionales e incluso nacionales, incluyendo a más de un centenar de personas de diversas regiones de Brasil, América Latina y también Portugal.

Siguiendo el orden de los “frentes” de trabajo, el texto se organiza en tres temas. En primer lugar, presentamos algunos indicadores sobre la presencia de mujeres en diversas áreas de la ciencia y los principales perfiles de investi-

3 El equipo fijo del Observatorio está compuesto por investigadores de la Universidad Estadual de Campinas (Unicamp) y de la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC). A la cabeza de su coordinación están Karla Adriana Martins Bessa, Joana Maria Pedro y Maria Margaret Lopes, y, en el equipo, dos estudiantes postdoctorales, Rebeca Feltrin y Morgani Guzzo entre 2023-2024; y Lia Gomes da Silva y Morgani Guzzo, desde 2024 hasta la actualidad.

4 El proyecto INCT Caleidoscopio en sí es el resultado de la creación de una red de investigadoras/es/us en 2021: Caleidoscopio – Red Nacional de Estudios e Investigaciones Feministas, Transfeministas, Antirracistas, Interdisciplinarias y Decoloniales. Ver más información en: <https://caleidoscopio.unb.br/acessorapido2>. Consultado en: 12 de agosto, 2025

gadoras/es becadas/os por el CNPq – esto último, a partir del análisis realizado por el propio equipo del Observatorio Sur-Sureste. Luego, al abordar las barreras experimentadas por las mujeres y las diversidades durante sus trayectorias académicas, nos centramos en la incidencia del debate sobre el acoso y otras violencias de género en las universidades brasileñas y las iniciativas incipientes y crecientes para enfrentar las violencias interseccionales en las Instituciones de Educación Superior del país.

Al presentar lo que el Observatorio Caleidoscopio ha logrado hasta ahora y el potencial abierto para el futuro, destacando el trabajo en curso y las estrategias de comunicación de estos trabajos en diferentes formatos, concluimos señalando los desafíos, aún evidentes, para enfrentar las desigualdades en la ciencia, especialmente relacionadas con el análisis de las políticas implementadas por las instituciones para enfrentar las violencias en sus estructuras.

Indicadores sobre género y ciencia desde la perspectiva feminista interseccional

La desigualdad de género aún evidente en varias áreas de la ciencia, que se refleja en el estrechamiento de la presencia de las mujeres en los puestos más altos de la jerarquía científica y en los salarios más bajos cuando están en el mercado laboral – incluso con una formación equivalente y ocupando puestos similares – demuestra una brecha persistente en las políticas sociales relacionadas con la lucha contra la violencia y la expansión del acceso a la educación superior para las mujeres cis y trans, especialmente las mujeres negras, quilombolas, indígenas, con discapacidad y pertenecientes a capas más empobrecidas de la sociedad.

Según los datos publicados por ONU Mujeres Brasil en 2017, a pesar del dinamismo del mercado mundial de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), las mujeres representan solo el 25% de la fuerza laboral de la industria digital. En Brasil, representan solo el 20% de los más de 580.000 profesionales que trabajan en esta área; y casi el 80% de las que ingresan a carreras tecnológicas eligen abandonar sus estudios en el primer año (Frabasil, 2018). Del total de programadores, suman el 17% y representan

solo el 17,8% de las personas matriculadas en carreras de grado en TIC, un entorno percibido por ellas como hostil, competitivo y solitario (Souza *et al.*, 2025). Según el Censo de Educación Superior 2023 (Inep, 2024), solo el 17,5% de las personas que se gradúan de los cursos de grado en el área de Informática y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son mujeres⁵.

Con respecto a la producción científica, solo el 28,4% de la investigación científica en el mundo es realizada por mujeres. En Brasil, ellas representan el 33,1% de los graduados en carreras STEM (ciencias, tecnología y matemáticas) y el 29,5% de los graduados en ingeniería. La representación de las mujeres cae a medida que se eleva la pirámide de la vida académica: en física, representan el 30% de los graduados, el 20% de los que terminan una maestría o doctorado, el 15% de los profesores universitarios y el 5% de los miembros de la Academia Brasileña de Ciencias.

Un análisis de las publicaciones científicas realizado por la editorial Elsevier (2022) señala que Brasil ocupa el tercer lugar, entre los 15 países encuestados entre 2014 y 2018, en el número de artículos publicados por mujeres en comparación con el número de artículos publicados por hombres (alrededor de 0,8 mujeres por hombre), lo que representa una mejora en el equilibrio de la producción en comparación con el período anterior, que fue de 0,55 de mujer por hombre de 1999 a 2003. En cuanto a las áreas donde hubo mayor crecimiento, la participación de las mujeres fue menor en las ciencias físicas que en las ciencias de la vida y la salud. En enfermería y psicología, la presencia de las mujeres ha suplantado a la de los hombres en la mayoría de los países. Las matemáticas, la física y la informática, por otro lado, siguieron siendo espacios predominantemente masculinos. Brasil tiene peculiaridades en relación con otros países, con una mayoría de mujeres en áreas como farmacia, neurociencia y odontología.

En una investigación realizada en 2003, Jacqueline Leta demostró que “la proporción de mujeres becarias crece en las diferentes modalidades, pero

5 Además del área de TIC, las mujeres también son minoría en los cursos de Ingeniería, producción y construcción, representando el 33,78% de los egresados. En las otras ocho áreas, ellas son mayoría de los graduados, alcanzando el 76,3% de los graduados en el área de Educación (Inep, 2024).

disminuye a medida que crece el nivel jerárquico de la beca” (Leta, 2003, p. 276), argumentando que esto indica que una parte de las mujeres que pasan por las primeras etapas de la formación científica “se pierden” en el camino o simplemente no obtienen el reconocimiento de sus pares a través del otorgamiento de becas. Según la investigadora, los datos de 2002 del CNPq mostraron que, por cada investigador, había 0,84 investigadoras registradas en el Directorio del Grupo de Investigación, y esta proporción disminuyó a 0,48 investigadoras por investigador al analizar la concesión de la beca de productividad (el nivel más alto de beca otorgado por el CNPq).

Como parte del trabajo del Observatorio Caleidoscopio, las investigadoras Rebeca Buzzo Feltrin, Karla Bessa y Margaret Lopes (2024) actualizaron el análisis de los perfiles de las personas que obtuvieron cualquier tipo de beca CNPq (iniciación científica, maestría, doctorado, doctorado en el extranjero, postdoctorado, postdoctorado en el extranjero y productividad de la investigación), en 2005 y 2023, a partir de los datos presentados en el Panel de Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CT&I), lanzado en septiembre de 2023 por la Dirección de Análisis de Resultados y Soluciones Digitales (DASD). Según ellas, el tratamiento de los datos recopilados se llevó a cabo con la ayuda del *software* de Análisis Interseccional de Perfil – AIP, adaptado en el lenguaje *Python* para su uso en el proyecto⁶.

El programa es capaz de operacionalizar las variables de diferencias sociales de forma interseccional, a través del análisis de las líneas de la hoja de cálculo en formato Excel® con los datos desagregados de los becarios de la base de desarrollo del CNPq (como sexo/género, color/raza, región, etc.) y asigna un “perfil” a cada becario, según las variables de interés seleccionadas. Luego, el *software* agrupa los perfiles idénticos y los cuenta, presentando la frecuencia absoluta de cada grupo de perfil (número absoluto) y relativa (porcentaje en relación con la muestra total). El AIP presenta una lista en la que clasifica los perfiles, ordenando de los más frecuentes

6 El *software* fue adaptado durante la investigación postdoctoral de Rebeca Buzzo Feltrin, en colaboración con el profesor del IFSP, Diego Ferreira dos Santos. El programa recibió el registro en el INPI en junio de 2024, bajo el número BR 51 2024 001931-6.

a los menos frecuentes en cada dimensión analizada (Feltrin; Bessa; Lopes, 2024, p. 161).

En el análisis realizado, las investigadoras mostraron que, entre los principales perfiles de investigadoras/es contempladas/os con beca de productividad, tanto en 2005 como en 2023, se repite un patrón interseccional: hombres, blancos, con predominio de las áreas de Ciencias Exactas. Entre los becarios que declararon el marcador social de raza/color, el 70,15% de ellos son blancos, el 10,35% pardos, el 1,64% se declararon negros, el 1,72% amarillos y solo el 0,26% se declararon indígenas (Feltrin; Bessa; Lopes, 2024, p. 168). Las investigadoras llaman la atención sobre un único cambio en este perfil, relativo a la región contemplada por las becas.

[...] en estos casi 20 años, hubo una redistribución de becas a otras regiones del país fuera del Sureste, pero los beneficiarios siguieron siendo los mismos. Son en su mayoría hombres blancos de las áreas de Ciencias Exactas que, aunque se encuentran en el Noreste o Centro Oeste, pueden no ser originarios de estas regiones, ya que mantienen el mismo perfil que los investigadores del Sureste. Además, el auge de este grupo particular en otras zonas del país solo amplió sus privilegios en el territorio, convirtiéndolos en mayoría también en otras regiones del país (Feltrin; Bessa; Lopes, 2024, p. 170).

El análisis del perfil de los becarios del CNPq también demuestra lo que ya han identificado muchas investigaciones que se centran en el tema de género en la progresión de las carreras científicas: que la presencia de mujeres y personas negras es más frecuente en los niveles iniciales (becarios de iniciación científica) que en los niveles más altos de la carrera, corroborando la evidencia de la existencia del “efecto tijera”, es decir, la inversión de la proporción de mujeres desde su ingreso a los niveles más altos de la vida académica.

En cuanto a las Instituciones de Educación Superior (IES), se observa un aumento en la presencia de mujeres jóvenes en las universidades. Sin embargo, aunque son la mayoría de los aspirantes en los exámenes de ingreso

en varias áreas del conocimiento, a medida que avanza su carrera académica, es decir, en el paso de maestría a doctorado o de doctorado a cargo docente estable, su presencia disminuye. Según el Censo de Educación Superior de 2023 (Inep, 2024), en la década 2013-2023, el porcentaje de mujeres matriculadas en la educación superior aumentó un 138,6%, de 4,2 millones a unos 10 millones en la última edición de la encuesta. Representan el 59,1% del total de matrículas y el 59,4 % del total de ingresantes. Además de las estudiantes, el Censo de Educación Superior 2023 registró 157.680 profesoras, lo que equivale al 47,6% del personal docente de este nivel educativo, que cuenta con 331.326 profesionales en total.

A pesar del proceso de pluralización de estudiantes y docentes en las universidades – lento, pero continuo –, el escenario no significa una disminución de las barreras de acceso y permanencia en la Educación Superior ni en la continuidad de las carreras científicas de las recién llegadas. Por el contrario, a lo largo de su recorrido formativo, las dificultades a las que se enfrentan las mujeres son mucho más amplias y diferentes a las de sus colegas hombres. La razón de esto es que el problema es social y cultural, marcado por construcciones simbólicas y materiales que históricamente limitaron los espacios y tipos de actividades que podrían realizar las personas según su género.

En la perspectiva feminista, las razones de la menor presencia de las mujeres en algunas áreas de la ciencia se encuentran en la historia de la construcción de las relaciones de género y en la determinación, desde una visión binaria, de los diferentes lugares y roles sociales que deben ocupar y desempeñar las mujeres y los hombres en las sociedades occidentales. Con la diferenciación se impone la jerarquía, y los roles ligados a la reproducción de la vida, el cuidado y el ámbito doméstico son menos valorados (y, en la mayoría de los casos, no remunerados) que los llamados trabajos “productivos” realizados en el espacio público.

En las diferentes áreas de la ciencia, este dualismo ha sostenido la exclusión de las mujeres, especialmente en las llamadas ciencias exactas y experimentales, campos que, según Grossi y Rea (2020), tendrían acceso

a un modelo de cientificidad supuestamente superior y más seguro, es decir, de racionalidad, de objetividad, de neutralidad y, por lo tanto, de perfección epistemológica. La evocación de esta supuesta diversidad de estatutos epistemológicos entre las ciencias exactas y naturales (las llamadas ciencias duras) y las ciencias humanas y sociales sirvió para alejar a las mujeres de la producción de conocimiento racional y objetivo (Grossi; Rea, 2020, p. 2).

Así, las investigadoras feministas han elaborado análisis y críticas sobre el campo de la ciencia como un campo de relaciones de poder, de jerarquías y desigualdades socialmente definidas, compuestas por las instituciones y sus reglas, donde los criterios de objetividad “son sabiamente orquestados y producidos a partir de acuerdos a la vez políticos y cognitivos” (Grossi; Rea, 2020, p. 3).

El desarrollo del campo centrado en los estudios de género y ciencia en Brasil se ha desarrollado especialmente desde la década de 1970, ganando prominencia e importancia entre las/os académicas/os, especialmente desde la década de 1980 (Leta, 2003). Cabe destacar, en este sentido, la importancia del papel de los organismos internacionales, como la UNESCO, que “desde la década de 1990, realiza estudios, investigaciones y también actividades, como conferencias, destinadas a discutir y proponer acciones para una mayor inclusión de las mujeres en las actividades de ciencia y tecnología (CyT)” (Leta, 2003, p. 272).

Las tensiones con la entrada de las mujeres en las universidades y a diversas carreras científicas han demostrado que la desigualdad de género es un reflejo de un entorno todavía hostil a la diversidad, tanto de los cuerpos como de las epistemologías. Los deseos y proyectos de vida de las científicas siguen encontrándose con desigualdades interseccionales de género, perceptibles en todos los sectores de la sociedad, y con las violencias que se enfrentan en las relaciones jerárquicas del entorno universitario.

En este sentido, destacan iniciativas recientes, como *Parent in Science*, que desde 2016 reúne a jóvenes docentes e investigadoras que intentaron con-

ciliar la carrera académica y el cuidado de sus hijos para defender la implementación de políticas públicas que fomenten la permanencia y el reingreso de las madres en la carrera académica. El ejercicio de la parentalidad, al igual que algunos tipos de violencia, afecta más a las mujeres que a los hombres en el desarrollo de su carrera profesional. Resultado de la demanda presentada por *Parent in Science* – en alianza con la Red de Mujeres en la Ciencia y la Red Andorinhas, de la Universidad Federal de Ouro Preto (UFOP) –, en 2021, el CNPq realizó un cambio en la Plataforma del Currículo Lattes, permitiendo el registro de los períodos de licencia por maternidad. Según la agencia, en el Directorio de Grupos de Investigación del CNPq (DGP), el 50% del total de investigadores registrados son mujeres. En los últimos 15 años, el porcentaje de mujeres ha aumentado en 7 puntos porcentuales” (Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico, 2021)⁷.

La perspectiva feminista, si bien pretende romper con el mito de la ciencia como neutral y un espacio de ideas puras o “hechos y fenómenos naturales directamente accesibles en sí mismos” (Grossi; Rea, 2020, p. 3), permite resaltar jerarquías, desigualdades y barreras impuestas en función del género, identificando la incidencia y permanencia de violencias diversas a lo largo de la trayectoria académica de las mujeres, especialmente si son negras, indígenas, trans, con discapacidad, empobrecidas o atravesadas por otros marcadores sociales de diferencia. Por lo tanto, un elemento importante en el análisis de la desigualdad de género en la ciencia, y también el enfoque del trabajo del Observatorio del INCT Caleidoscopio, es mapear las iniciativas, políticas, mecanismos e instrumentos para enfrentar las diversas formas de violencia que atraviesan sus carreras.

Quitando el velo que cubre la violencia en las universidades

La creciente incorporación de personas negras y procedentes de escuelas públicas a las universidades brasileñas gracias a las políticas de acción afirmativa (cuotas en los exámenes de ingreso, entre otras) ha demostrado que el entorno universitario, como parte de una sociedad culturalmente marcada

7 Disponible en: <https://www.gov.br/cnpq/pt-br/assuntos/noticias/cnpq-em-acao/cnpq-anuncia-inclusao-do-campo-licenca-maternidade-no-curriculo-lattes>. Consultado en: 12 de agosto. 2025.

por valores y prácticas racistas, misóginas, patriarcales y elitistas, reproduce las mismas jerarquías, prejuicios y violencias⁸. Entre los efectos de esta violencia se encuentran el abandono de los estudios, los cambios de clase o de horario, el impacto en la salud mental, en la confianza y en el sentimiento de pertenencia de estas personas a la comunidad y a la carrera, entre otros.

Las violencias de género (en la política, en las universidades, en la vida social en su conjunto) sitúan a Brasil en un lugar negativo en varios rankings internacionales. El Anuario de Seguridad Pública de Brasil 2025, con datos de 2024, mostró que la tasa de feminicidios creció un 0,7% en comparación con 2023, así como un aumento en el número de registros de violencia doméstica, con dos llamadas realizadas cada minuto a la Policía Militar, y un aumento del 6,6% en el otorgamiento de medidas de protección de emergencia (MPU). En cuanto a la violencia sexual, el Anuario registró el mayor número de violaciones y violaciones de personas vulnerables de la historia, con más de 87.000 víctimas en 2024, una tasa de 41,2 por cada 100.000 habitantes: el 76,8% de las víctimas eran vulnerables; 87,7% mujeres y 55,6% negras (Fórum Brasileiro de Segurança Pública, 2025).

Demostrar el escenario general de las violencias contra las mujeres en Brasil nos permite escalar aspectos sociales que involucran relaciones de género. El diagnóstico del crecimiento de las violencias dirigidas a las mujeres debe leerse como una práctica generalizada no solo en las relaciones interpersonales, sino en las relaciones de convivencia en varios espacios, como el estudio y el trabajo, en los sectores público y privado.

Así, como parte de una misma sociedad, el espacio universitario – así como cualquier otra institución – es también escenario de múltiples violen-

8 La problematización de las estructuras jerárquicas, desiguales y violentas de las universidades se produce concomitantemente con el avance en las políticas de inclusión y permanencia en la educación superior en Brasil. La apertura de nuevas universidades públicas, más vacantes en las universidades federales existentes, la creación y expansión de programas de financiamiento estudiantil para que los estudiantes de bajos ingresos puedan asistir a universidades privadas (FIES), la creación de programas de acceso para estudiantes de escuelas públicas y políticas de cuotas afirmativas para personas negras, indígenas y de bajos ingresos (PROUNI, PAA), la expansión de las políticas de permanencia estudiantil en las universidades públicas, entre otras acciones, se implementaron y llevaron a cabo bajo los gobiernos de Luís Inácio Lula da Silva (2003-2010) y Dilma Rousseff (2011-2016). Santos y Cerqueira (2009) abordaron la trayectoria de estas políticas.

cias de género, a menudo cruzadas con el racismo, el clasismo, el capacitismo, la LGBTfobia, etc. Según Melina Moreira Campos Lima y Eleonora Mesquita Ceia (2022), “desde su ingreso tardío a las universidades, ya sea como docentes o como estudiantes, las mujeres aún enfrentan formas de violencia física, sexual y psicológica en sus diversos entornos (salas de clase, laboratorios, alojamiento, fiestas en el campus, etc.)” (Lima; Ceia, 2022, p. 5).

Las novatadas violentas (“troles”, en Brasil), el acoso, las violaciones y la descalificación intelectual son ejemplos de violencia perpetrada por hombres – miembros o no de la comunidad – a la que se enfrentan las estudiantes, profesoras, funcionarias y trabajadoras subcontratadas en el día a día de la universidad. Esta violencia no solo tiene consecuencias negativas para la formación académica, la carrera profesional y la salud mental de las mujeres, sino que, en los casos más graves, puede provocar la muerte de la víctima. En Brasil hay registros de feminicidios cometidos dentro de universidades y suicidios de estudiantes debido al acoso sexual por parte de profesores y supervisores de prácticas (Almeida, 2017) (Lima; Ceia, 2022, p. 6).

En las últimas dos décadas, este tema ha cobrado protagonismo en congresos, conferencias y en la definición de las políticas institucionales de la ciencia y las universidades. La investigación pionera de Vilma Zotareli *et al.* (2012) con estudiantes de una universidad pública del Estado de São Paulo reveló que, entre las jóvenes universitarias, el 56,3% fueron objeto de algún tipo de violencia y el 9,4% fueron objeto de violencia sexual desde que ingresaron a la universidad. Este estudio también confirmó que el 29,9% de los hombres informó haber cometido alguna forma de violencia, sexual o de otro tipo (Cavaleiro; Lizzi, 2024, p. 8).

A pesar de su impacto, la producción científica sobre la violencia de género contra las mujeres en los espacios universitarios y las iniciativas institucionales para combatirla sigue siendo incipiente, según el mapeo de Furlin, Tessaro e Bido (2024), que buscó estudios en tres bases de datos de 2011

a 2021. Las autoras identifican un aumento de las publicaciones entre 2018 y 2020, que puede estar asociado a la aparición de esta problemática en el espacio público, a la acción de organismos internacionales y latinoamericanos, a los incentivos a la investigación, producción y publicación sobre la violencia de género (Monteiro; Silva; Ribeiro, 2020), y también al aumento de las denuncias de abuso y acoso sexual en espacios universitarios, especialmente a partir de 2015, cuando, en algunas universidades, las mujeres comenzaron a denunciar las violencias vividas (Furlin; Tessaro; Bido, 2024; Porto, 2017).

El año 2015 es efectivamente importante en la historia del movimiento feminista brasileño. Fue este año el que se marcó como la *Primavera Feminista* o *Primavera de las Mujeres*, cuando miles de manifestantes salieron a las calles contra el avance del Proyecto de Ley 5.069/2013, redactado por el entonces presidente de la Cámara de Diputados Eduardo Cunha (Bedineli, 2015), que pretendía hacer retroceder el derecho al aborto en el país. Además de manifestarse contra el Proyecto de Ley y por “Fora Cunha”, la lucha contra el acoso estaba en la agenda, con las campañas # *meuprimeiroassedio* y el movimiento “Chega de Fiu-Fiu” en las redes sociales online (Grillo *et al.*, 2025). El 2015 también marcó un momento de gran visibilidad de los casos sistemáticos de acoso y violación en contextos universitarios, con el cierre de la llamada “CPI dos Trotes”, abierta por la Asamblea Legislativa de São Paulo (ALESP), en 2014.

La “CPI dos Trotes” fue el resultado de numerosas denuncias que involucraron a universidades, que comenzaron cuando, en la Universidad de São Paulo (USP), estudiantes de la Facultad de Medicina denunciaron casos de violencia sexual y otras formas de agresión y humillación en novatadas, rituales, fiestas, espacios de convivencia, viviendas y posadas estudiantiles, denunciando, especialmente, las novatadas institucionalizadas en los cursos más prestigiosos y tradicionales de la institución. Gracias a la acción conjunta de profesoras de la USP, activistas de derechos humanos, estudiantes y docentes de otras universidades públicas del estado de São Paulo y del diputado Adriano Diogo (PT), que presidía la Comisión de Derechos Humanos, se celebraron tres audiencias públicas sobre el tema que, posteriormente, dieron lugar a la apertura de una Comisión Parlamentaria de Investigación (CPI) sobre las Violaciones

de los Derechos Humanos en las Facultades de São Paulo. “[...] los casos fueron nombrados como un problema a partir de cierta noción de *Derechos Humanos* y su *vulneración* en el ámbito universitario, incluso considerando a las universidades como corresponsables u omisas” (Almeida, 2022, p. 197, énfasis de la autora).

No se trataba solo de denunciar actos de agresión ocurridos en entornos universitarios, sino de exponer públicamente la inacción u omisión de directivos universitarios que habrían sido alertados y no habrían tomado las medidas adecuadas. Los directores y los comités de investigación (los llamados procesos administrativos) habrían descalificado las denuncias y a las denunciantes, y los acusados se habrían ahorrado cualquier investigación o castigo. La CPI expuso algunas de las facultades más importantes del país como estructuras burocráticas que habían silenciado las denuncias (evitando su formalización) u organizando comisiones investigadoras que habrían puesto en duda la palabra de las víctimas, liberando a profesores y estudiantes agresores, a menudo confesos o incluso ante pruebas documentales (como fotos, videos, mensajes en línea, exámenes de cuerpo del delito e informes periciales presentes en casos de violación) (Almeida, 2022, p. 197).

El informe de la Comisión reveló un contexto urgente: hasta ese momento, la mayoría de las universidades brasileñas no tenía un protocolo de agresiones que incluyera violaciones colectivas, y los casos mostraban “inacción, omisión o incluso algo que podría clasificarse como ‘violencia institucional’, sobre todo cuando los responsables les decían a las víctimas que olvidaran ese episodio y siguieran adelante con sus vidas” (Almeida, 2022, p. 197). La CPI en el estado de São Paulo también demostró que las novatadas dejaron marcas profundas (Delgado, 2015; Kapa, 2015). “Lamentablemente estábamos descubriendo casos de evasión de las estudiantes, pero también de sucesivas enfermedades generadas por la agresión (enfermedades autoinmunes, depresión, intentos de suicidio)” (Almeida, 2022, p. 198).

La visibilidad de la CPI, en ese momento, arrojó luz sobre la violencia entre los estudiantes, especialmente contra las/os estudiantes de primer año, pero también llamó la atención sobre muchos otros tipos de acoso y violencia experimentados por las mujeres y la población LGBTQIAPN + que involucran a profesores, técnicos y otros miembros de la comunidad universitaria. En el mismo año en que concluyó la CPI⁹, en 2015, el Instituto Avon y Data Popular realizaron un estudio compuesto por 1823 entrevistas, inédito en Brasil, que reveló que el 56 % de las entrevistadas afirmó haber sufrido acoso sexual y el 28 % dijo haber sufrido violencia sexual, lo que abarca desde besos y tocamientos sin consentimiento hasta violaciones. El número total de casos, incluida la violencia sin una naturaleza sexual, es del 67% de las entrevistadas. Además, esta misma encuesta reveló que el 63% de las personas que sufrieron algún tipo de violencia no denunciaron el caso. En cuanto a la percepción de violencia de los hombres, el 27% de los encuestados consideró que abusar de una mujer cuando está ebria no es violencia y el 35% afirmó que creía que no había violencia en el acto de coaccionar a una mujer para que participara en actividades degradantes (Instituto Avon/Data Popular, 2015).

La investigación demostró el aspecto generalizado de la violencia en las universidades. Incluso antes de que la “CPI dos Trotes” fuera noticia a nivel nacional, otro escándalo relacionado con las fiestas universitarias generó indignación, también en São Paulo. La denuncia del “Rodeo das Gordas”, en 2010, durante los juegos de InterUnesp¹⁰ (Godinho, 2022; Possas, 2022) allanó el ca-

9 La CPI concluyó el 10 de marzo de 2015, después de 35 sesiones y más de 100 testimonios de denuncias de violencias en siete instituciones del estado: Universidad de São Paulo (USP), Universidad Estatal de Campinas (Unicamp), Universidad Estatal de São Paulo (Unesp), Universidad Federal de São Paulo (Unifesp), Pontificia Universidad Católica de São Paulo (PUC-SP) y de Campinas (PUC-Campinas), y Facultades Adamantinenses Integradas (FAI) (GI, 2015).

10 El evento tuvo lugar entre el 9 y el 12 de octubre de 2010 y reunió a cientos de estudiantes de todos los *campus* de la Universidad Estatal de São Paulo “Júlio de Mesquita Filho” (Unesp), en Araraquara, una ciudad del interior de São Paulo. La denuncia derivó en la instalación de un procedimiento administrativo disciplinario interno, con la suspensión, por cinco días, de los dos estudiantes considerados responsables “de publicar en internet, asociando el nombre de la universidad con contenidos discriminatorios y ofensivos a la integridad de las estudiantes participantes en los Juegos InterUNESP”. También se abrió una investigación por parte la Fiscalía en Araraquara, para investigar y determinar las responsabilidades. Según Godinho (2022, p. 32), la Fiscalía de Justicia y Derechos Humanos de la ciudad determinó que el caso violaba la Ley Maria da Penha, que penaliza a quienes practican la violencia contra las mujeres.

mino para muchas otras denuncias de violaciones en espacios universitarios y la creación de colectivos feministas y LGBTQIAPN+ en los diversos *campus* de la Universidad Estatal Paulista (Unesp). Según Possas (2022), este fue un punto de inflexión, un hito histórico que demostró que las denuncias de casos de violencia de género debían abordarse mediante la creación de “comisiones internas” y con acciones de carácter pedagógico, como conferencias, seminarios y talleres, dirigidos principalmente a los estudiantes ingresantes.

La acción de los colectivos estudiantiles, con la exposición pública de casos de acoso y otras violencias, ha sido la fuerza impulsora detrás de muchos de los cambios institucionales en las universidades, especialmente los relacionados con la confrontación de las violencias. Teniendo en cuenta que gran parte de las denuncias acaban silenciadas, barridas bajo la alfombra por intereses de los administradores y de la propia clase docente, dar visibilidad a los casos permite generar interés en la sociedad civil por lo que ocurre dentro de las universidades, y la indignación compartida también puede ejercer presión sobre las instituciones desde fuera hacia dentro.

El período 2010-2015 marcó la creación de colectivos estudiantiles también en universidades de otras unidades de la federación. En la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC), por ejemplo, los colectivos feministas y LGBTQIAPN + que se crearon entre 2014 y 2015 (Guzzo; Wolff, 2017) formaron parte del movimiento por más y mejores políticas de inclusión, permanencia y enfrentamiento a la violencia en la institución.

En la Universidad de São Paulo, como resultado de las denuncias, se fundó en 2015 la Rede Não Cala USP – Red de Profesoras e Investigadoras para enfrentar la violencia sexual y de género en la USP. En esa universidad, como en muchos otros casos, el apoyo de profesoras/es, que acogen, monitorean y actúan institucionalmente en respuesta a situaciones de violencia, ha sido fundamental para la rendición de cuentas de acosadores y agresores y también para el inicio de un proceso que se ha consolidado hasta hoy: la implementación de políticas para prevenir y combatir la violencia en las universidades.

Según Furlin y Delgado (2024, p. 11), hasta el año 2022, alrededor del 33% (23 instituciones) de las 69 universidades federales brasileñas contaban con alguna política institucional con medidas para la prevención, la acogida y la lucha contra la violencia de género¹¹. La encuesta mostró que, con la excepción de la Universidad de Brasilia (UnB), que tiene su Dirección de Diversidad (vinculada a la Secretaría de Derechos Humanos) creada en 2013, y de la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC), que, en 2016, creó la Secretaría de Acciones Afirmativas y Diversidades (SAAD)¹², los otros mecanismos se crearon a partir de 2017. En cuanto a las universidades estatales del sur y sureste de Brasil, de las 23 instituciones mapeadas, solo 9 tenían algún mecanismo de género en 2022 (Furlin, 2025).

En vista de la mayor visibilidad sobre el tema, se han desarrollado proyectos de ley, proyectos de investigación y políticas públicas para analizar y proponer cambios en la dinámica violenta de las universidades. A lo largo de la última década ha crecido el interés de la comunidad científica por estos temas, así como la ampliación del debate público a partir de denuncias contra docentes, por ejemplo, que han llegado a la prensa.

Legislación y programas nacionales y mapeo de equipos en las IES

Efectivamente, entre las violencias de género más denunciadas se encuentra el acoso moral y sexual (Soares Nunes; Tolfo, 2015), ambos relacionados con la forma en que se desarrollan las relaciones de poder en el ámbito académico. Según la investigadora Heloisa Buarque de Almeida (2022), el “acoso” es una categoría relativamente nueva, generalmente asociada a situaciones de violencia sexual, y que no tiene una definición universal, sino que se está

11 Las autoras señalan que los datos encontrados, aunque apuntan a una imagen aproximada de la realidad, pueden no ser exactos, ya que las páginas web de las Instituciones Federales de Educación Superior (IFES) no siempre están actualizadas y no todos respondieron a los correos electrónicos y cuestionarios enviados por las investigadoras.

12 Órgano transversal con estatus de Vicerrectoría responsable de numerosas acciones de inclusión, permanencia, equidad y lucha contra la violencia en la universidad. A partir de 2022, la SAAD fue reformulada y se convirtió en la Vicerrectoría de Acciones Afirmativas y Equidad (Proafe), en la Resolución Normativa N° 165/2022/ de la CUN, de 26 de julio de 2022.

definiendo en función de las relaciones sociales, históricas y políticas con las que se relaciona.

El acoso sexual se define así en el Código Penal Brasileño (art. 216-A): “Avergonzar a alguien con el fin de obtener ventaja o favor sexual, prevaleciendo el agente de su condición de superior jerárquico o ascendiente inherente al ejercicio del empleo, cargo o función” (Brasil, 2001). Como advierte la jurista e investigadora Ela Wiecko V. de Castilho (2022), aunque la definición de “acoso sexual” en el Código Penal data de 2001 (Ley N° 10.224) (Brasil, 2001), la comprensión de este tipo de violencia por parte de la población dio sus propios significados:

Fuera de los límites legales, lo que las personas, especialmente las mujeres, denominan acoso abarca una serie de conductas de connotación sexual que pueden constituir otros delitos con denominación propia, como la impertinencia sexual y la violación, o conductas que no encuentran reprobación alguna en el ámbito jurídico (Castilho, 2022, p. XV).

El delito de impertinencia sexual consiste en “practicar contra alguien y sin su consentimiento un acto libidinoso con el objetivo de satisfacer la propia lascivia o la de un tercero” (art. 215-A) y fue tipificado por la Ley n.º 13.718/2018 (Brasil, 2018), que lo incluyó en la lista de delitos contra la libertad sexual, como el acoso, la violación y el atentado violento contra el pudor. La novedad de estas leyes hace visible que este debate articulado con discusiones de género y su interseccionalidad ha permeado el ámbito de la política institucional y, por lo tanto, demostró la urgencia de combatir la violencia específica contra las mujeres y las personas LGBTQIAPN +, especialmente las personas negras, indígenas, con discapacidad, en los espacios de educación formal y, entre ellas, las Instituciones de Educación Superior.

La mayor visibilidad de la violencia en los ámbitos institucionales y la dificultad legal de enmarcar muchas de estas prácticas llevó a la Contraloría General de la Unión a realizar recientemente algunas acciones. En 2019, lanzó

la Plataforma Integrada de Defensoría y Acceso a la Información, Fala.BR¹³, que es la plataforma estándar para presentar denuncias a todas las instituciones públicas del país, incluidas las universidades. La plataforma facilitó el registro y permite el seguimiento de los casos, que están disponibles para el acceso público en la misma página¹⁴. Además, en marzo de 2023, la CGU publicó la *Guía Lilás: Lineamientos para la Prevención y Tratamiento del Acoso Moral y Sexual y de la Discriminación en el Gobierno Federal* (Brasil, 2023a)¹⁵.

También en 2023 se promulgó la Ley N°14.540 (Brasil, 2023b), que “establece el Programa para Prevenir y Combatir el Acoso Sexual y otros Delitos contra la Dignidad Sexual y la Violencia Sexual en el ámbito de la administración pública, directa e indirecta, federal, estatal, distrital y municipal”. Tanto la ley como el manual de la CGU son documentos importantes que no solo orientan y estimulan la creación de políticas y acciones concretas, sino que también crean lineamientos indispensables a la hora de definir los diferentes tipos de violencia que se perpetúan en los espacios institucionales.

Además, la CGU actualizó la *Guía Lilás* en 2024, colocando las cuestiones de género y raza como elementos centrales del nuevo documento, y lanzó el “Plan Sectorial para Prevenir y Hacer Frente al Acoso y la Discriminación en la Contraloría General de la Unión¹⁶” en noviembre del mismo año. También en 2024, el gobierno federal publicó el Decreto N° 12.122 (Brasil,

13 Web oficial: <https://falabr.cgu.gov.br/web/>. Consultado en: 16 mar. 2025

14 Una herramienta que recoge información sobre las manifestaciones de la defensoría (denuncias, sugerencias, peticiones, quejas, elogios y peticiones de simplificación) que la Administración Pública recibe diariamente a través de la Plataforma Fala.BR y permite buscar, examinar y comparar indicadores de forma rápida, dinámica e interactiva. Ver en: <https://www.gov.br/ouvidorias/pt-br/cidadao/painel-resolveu>. Consultado en: 16 mar. 2025

15 La guía fue instituida por la Ordenanza Normativa SE/CGU N° 58, de 7 de marzo de 2023, y forma parte del Plan de Lucha contra el Acoso Moral y Sexual y la Discriminación en el Poder Ejecutivo Federal, coordinado por el Ministerio de Gestión e Innovación en los Servicios Públicos. La Guía “trae conceptos y ejemplos de actos, gestos, actitudes y discursos que pueden entenderse como actos de acoso moral o sexual o de discriminación en el contexto de las relaciones laborales en el Gobierno Federal, recopilando entendimientos contruidos en esfuerzos previos para acercar el panorama del acoso y sus consecuencias en el entorno del sector público federal [...]. También trae diferencias entre actos de gestión y acoso moral, lineamientos para la prevención, asistencia y denuncia, entre otra información útil para enfrentar estas prácticas abusivas” (Brasil, 2023, p. 5).

16 Disponible en: https://repositorio.cgu.gov.br/bitstream/1/94188/1/Plano_Setorial__Combate_Assedio.pdf. Consultado en: 16 mar. 2025

2024), que establece el “Programa Federal para Prevenir y Enfrentar el Acoso y la Discriminación, en el ámbito de la administración pública federal directa, autárquica y fundacional”, que presenta una posición importante en el enfrentamiento al acoso sexual y moral en las relaciones laborales, además de acciones integrales, que involucran la prevención, capacitación y sensibilización de los agentes públicos, la acogida y escucha activa a las personas en situaciones de violencia, así como los procedimientos administrativos que protegen a las personas que denuncian los casos.

Como resultado del Decreto, el Ministerio de Gestión e Innovación en los Servicios Públicos (MGI) lanzó su “Plan Sectorial para Prevenir y Afrontar el Acoso y la Discriminación del MGI 2024-2026” a través de la Ordenanza MGI N° 617, de 28 de enero de 2025, ya considerando lo dispuesto por el Programa Federal para Prevenir y Afrontar el Acoso y la Discriminación.

En el ámbito legislativo, en diciembre de 2024, la Cámara de Diputados aprobó el Proyecto de Ley 2.825/2022, de autoría de la Diputada Federal Sâmia Bomfim (PSOL-SP), que establece lineamientos para combatir la violencia contra las mujeres en las Instituciones de Educación Superior. El proyecto de ley se está procesando ahora en el Senado Federal.

En cuanto al efecto de estos avances en las Instituciones de Educación Superior (IES), el trabajo del Observatorio Caleidoscopio del INCT se ha centrado en mapear, desde las páginas web de universidades e institutos federales, los protocolos, ordenanzas y resoluciones que crean mecanismos y políticas para combatir la violencia de género en las IES públicas.

En el período comprendido entre 2024 y 2025, el mapeo se centró en las instituciones del sur y sureste de Brasil¹⁷, y los resultados se presentan en eventos científicos, en forma de artículos y están disponibles en el Panel de Equipos Antiviolencia, disponible en la página web del Observatorio Caleidoscopio¹⁸. Como un trabajo que necesita una actualización constante, esta acción tam-

17 Este trabajo se llevó a cabo con la ayuda de un becario de iniciación científica, Pedro Henrique Ordones Ramos, quien, bajo la dirección de Morgani Guzzo, llevó a cabo la recopilación de datos hasta enero de 2025.

18 El acceso al panel de control está disponible en: <https://observatoriocalidoscopio.unicamp.br/equipamentos-antiviolencia-de-genero/>. Consultado en: 18 jul. 2025

bién implica la articulación con investigadoras/es de diversas instituciones que, teniendo esto como foco de sus estudios, también dirigen a estudiantes de grado, maestría y doctorado que han desarrollado análisis similares¹⁹.

Además del trabajo articulado entre profesoras/es e investigadora/es de varias universidades, el Observatorio también ha propiciado espacios de difusión de estas investigaciones. Uno de los productos destinados a difundir buenas prácticas en la lucha contra la violencia es el *podcast Universidade Livre de Assédio*, que está disponible en las plataformas *Spotify* y *YouTube*²⁰. Además, el Observatorio también produce el *podcast Trajetórias Feministas de Pesquisa*, prepara materiales para páginas web institucionales y realiza el Seminario del Observatorio Caleidoscopio cada seis meses, donde se invita a investigadoras/es de todo el país y del extranjero a presentar sus investigaciones. El evento está registrado como un Proyecto de Extensión en la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC), y después de cada reunión, los videos de las presentaciones están disponibles en canal de *YouTube* de INCT Caleidoscopio, además de una noticia sobre la investigación que se publica en la página web del Observatorio.

Conclusiones

Desde la década de 2000, la creciente presencia de mujeres, personas negras y LGBTQIAPN+ en las universidades brasileñas ha transformado el silencio institucional frente a la violencia en los espacios académicos.

Reflejando un contexto más amplio de movilizaciones feministas que salieron a la calle a partir de la segunda década del siglo XXI, se ha incrementado la investigación, los grupos de estudio y los programas de posgrado enfocados en temas de género y raza, además de la creación de colectivos ne-

19 Además del trabajo mencionado de Neiva Furlin, de la Universidad del Oeste de Santa Catarina (Unesc), destacamos el trabajo de la profesora Lúcia Maria Vianna Possas, de la Universidad Estatal de São Paulo (Unesp), del profesor Diego Mendes, de la Universidad Federal de Viçosa (UFV) y otros colegas participantes del INCT que han estado pensando juntos sobre este tema en el ámbito del Observatorio.

20 Se puede acceder al programa en *Spotify* a través del enlace: <https://open.spotify.com/show/0welo-LatPq2zxzETC9ttHj?si=34fb918f09f34a4a> y en *YouTube* a través del enlace: https://youtube.com/playlist?list=PLR6psgUb5t8vhWWYnR2NiZ91CYsOrvK5s&si=_cPqQH1Afc1ikY6. Consultado en: 18 jul.2025

gros, feministas y LGBTQIAPN + en las universidades, lo que ha impulsado la disposición de los estudiantes a enfrentar situaciones de violencia, intensificando las denuncias que a menudo ganan visibilidad en la prensa local o regional. Esta movilización interna y la participación de profesoras en los procesos de denuncia han sido fundamentales para impulsar respuestas institucionales, es decir, la formulación de protocolos, iniciativas de prevención y mecanismos para responsabilizar a los agresores.

A través de los estudios feministas y raciales, las violencias adquieren más visibilidad como fenómeno social, del orden institucional y estructural de las desigualdades de género y raza, y el reconocimiento de que este cambio es el resultado de la postura de los estudiantes nos permite identificar en estos grupos no solo la importancia en la elaboración del conocimiento científico sino también de tecnologías sociales innovadoras destinadas a enfrentar las violencias en las universidades.

En las últimas décadas, investigadoras de diversas áreas de conocimiento se han centrado en los impactos del acoso en el entorno universitario, especialmente en lo que respecta al pleno desarrollo de los estudiantes, con énfasis en las mujeres y las personas trans. Al mismo tiempo, el desarrollo de la investigación sobre la violencia de género desde una perspectiva interseccional, así como la creación de observatorios y políticas públicas dirigidas a enfrentarla a nivel nacional, ha contribuido a un cambio lento pero notable en la sensibilidad por parte de las administraciones universitarias. Este movimiento ha favorecido la estructuración de políticas institucionales, campañas educativas y canales formales de denuncia, dirigidos tanto a sensibilizar como a interrumpir la reproducción de estas violencias.

Sin embargo, los procesos de institucionalización de estas políticas varían ampliamente, tanto en alcance como en efectividad, por lo que es un desafío analizar críticamente estos procesos, especialmente en lo que respecta a su capacidad real para transformar el entorno universitario.

La responsabilización efectiva de los agresores sigue siendo uno de los principales obstáculos. El retraso en los procedimientos, por ejemplo, con-

duce a una sensación de impunidad, ya que el resultado puede llevar años y, cuando sucede, la víctima puede ya haberse graduado o haber abandonado el curso. Además, el silencio institucional aún evidente, la impunidad e incluso los intentos de intimidación legal contra las denunciantes continúan como prácticas cotidianas y obstáculos para un entorno más seguro y justo para el desarrollo de la educación y la ciencia en el país.

Referencias

ALMEIDA, Heloisa B. A visibilidade da categoria assédio sexual nas universidades. *In*: ALMEIDA, Tania Mara Campos de; ZANELLO, Valeska Zanello (org.). **Panoramas da violência contra mulheres nas universidades brasileiras e latino-americanas**. 1. ed. Brasília: OAB, 2022. p. 195-220.

APÓS DENÚNCIAS EM 7 UNIVERSIDADES, CPI DOS TROTOS ACABA NESTA TERÇA. **G1**, 10 mar. 2015. Disponível em: <https://g1.globo.com/educacao/noticia/2015/03/apos-denuncias-em-7-universidades-cpi-dos-trotos-acaba-nesta-terca.html>. Acesso em: 12 ago. 2025.

BEDINELLI, Talita. Um projeto que pode piorar ainda mais o calvário das vítimas de estupro. **El País**. 12 nov. 2015. Disponível em: https://brasil.elpais.com/brasil/2015/11/07/politica/1446854183_211544.html. Acesso em: 12 ago. 2025.

BRASIL. Câmara dos Deputados. **Projeto de Lei n. 2825/2022, de 21 de novembro de 2021**. Estabelece diretrizes gerais para o combate à violência contra mulher em ambiente universitário. Brasília, DF: Câmara dos Deputados, 2022. Disponível em: <https://www.camara.leg.br/proposicoesWeb/fichadetramitacao?idProposicao=2338858>. Acesso em: 18 jul. 2025.

BRASIL. **Decreto nº 12.122, de 30 de julho de 2024**. Institui o Programa Federal de Prevenção e Enfrentamento do Assédio e da Discriminação, no âmbito da administração pública federal direta, autárquica e fundacional. Brasília, DF: Presidência da República; Secretaria-Geral; Subchefia para Assuntos Jurídicos, 2024. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2023-2026/2024/decreto/d12122.htm. Acesso em: 18 jul. 2025.

BRASIL. **Guia Lilás: prevenção e tratamento ao assédio moral e sexual no governo federal**. Brasília, DF: Controladoria-Geral da União, 2023a. Disponível em: https://www.gov.br/previdencia/pt-br/noticias/2023/julho/Guia_prevencao_assedio_discriminacao.pdf. Acesso em: 18 jul. 2025.

BRASIL. Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira (Inep). **Censo da Educação Superior 2023**. Brasília, DF: Inep, 2024. Brasília, 03 de outubro de 2024. Disponível em: https://download.inep.gov.br/educacao_superior/censo_superior/documentos/2023/apresentacao_censo_da_educacao_superior_2023.pdf. Acesso em: 18 jul. 2025.

BRASIL. **Lei nº 10.224, de 15 de maio de 2001**. Altera o Decreto-Lei no 2.848, de 7 de dezembro de 1940 – Código Penal, para dispor sobre o crime de assédio sexual e dá outras providências. Brasília, DF: Presidência da República; Casa Civil; Subchefia para Assuntos Jurídicos, 2001. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/leis_2001/l10224.htm. Acesso em: 18 jul. 2025.

BRASIL. **Lei nº 13.718, de 24 de setembro de 2018**. Altera o Decreto-Lei nº 2.848, de 7 de dezembro de 1940 (Código Penal), para tipificar os crimes de importunação sexual e de divulgação de cena de estupro, tornar pública incondicionada a natureza da ação penal dos crimes contra a liberdade sexual e dos crimes sexuais contra vulnerável, estabelecer causas de aumento de pena para esses crimes e definir como causas de aumento de pena o estupro coletivo e o estupro corretivo; e revoga dispositivo do Decreto-Lei nº 3.688, de 3 de outubro de 1941 (Lei das Contravenções Penais). Brasília, DF: Presidência da República; Secretaria-Geral; Subchefia para Assuntos Jurídicos, 2018. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2018/lei/l13718.htm. Acesso em: 18 jul. 2025.

BRASIL. **Lei nº 14.540, de 3 de abril de 2023**. Institui o Programa de Prevenção e Enfrentamento ao Assédio Sexual e demais Crimes contra a Dignidade Sexual e à Violência Sexual no âmbito da administração pública, direta e indireta, federal, estadual, distrital e municipal. Brasília, DF: Presidência da República; Casa Civil; Secretaria Especial para Assuntos Jurídicos, 2023b. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2023-2026/2023/lei/l14540.htm. Acesso em: 18 jul. 2025.

BRASIL. **Portaria MGI nº 617, de 28 de janeiro de 2025**. Institui o Plano Setorial de Prevenção e Enfrentamento do Assédio e da Discriminação do Ministério da Gestão e da Inovação em Serviços Públicos e altera a Portaria MGI Nº 5.897, de 5 de outubro de 2024. Diário Oficial da União. 29 jan. 2025, edição 20, seção 1, p. 36. Brasília, DF: Ministério da Gestão e da Inovação em Serviços Públicos/Gabinete da Ministra, 2025. Disponível em: <https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/portaria-mgi-n-617-de-28-de-janeiro-de-2025-609741977>. Acesso em: 12 ago. 2025.

CASTILHO, Ela Wiecko V. Prefácio. *In*: ALMEIDA, Tânia Mara Campos de; ZANELLO, Valeska

(org.). **Panoramas da violência contra mulheres nas universidades brasileiras e latino-americanas**. Brasília: OAB, 2022. p. XV-XVI.

CAVALEIRO, Maria Critina; LIZZI, Elisangela Aparecida da Silva. Violência de gênero na universidade: resistências para além de silêncios e omissões. **Revista Olhares**, v. 12, n. 1, p. 1-27, 2024. Disponível em: <https://periodicos.unifesp.br/index.php/olhares/article/view/15585>. Acesso em: 18 jul. 2025

CONSELHO NACIONAL DE DESENVOLVIMENTO CIENTÍFICO E TECNOLÓGICO. CNPq anuncia inclusão do campo licença-maternidade no currículo Lattes. 07 abr. 2021. Disponível em: <https://www.gov.br/cnpq/pt-br/assuntos/noticias/cnpq-em-acao/cnpq-anuncia-inclusao-do-campo-licenca-maternidade-no-curriculo-lattes>. Acesso em: 12 ago. 2025.

COSTA, Maria Conceição. Ainda somos poucas: exclusão e invisibilidade na ciência. **Cadernos Pagu**, n. 27, p. 455-459, dez. 2006. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/cpa/a/6ZQkZdY4Ccp8xYZFphchT7L/?lang=pt>. Acesso em: 12 jul. 2025.

DELGADO, Malu. Na mira do trote. Questões universitárias. **Piauí**, edição 101, fevereiro 2015.

Disponível em: <https://piaui.folha.uol.com.br/materia/na-mira-do-trote/>. Acesso em: 18 jul. 2025.

ELSEVIER. Progress Toward Gender Equality in Research & Innovation – 2024 Review. **Elsevier**, 2022. Disponível em: https://assets.ctfassets.net/o78em1y1w4i4/3W1JKBd7ez41lAJKFWkB4l/29265cb67668b03d273015fc3bb83b54/Progress_Toward_Gender_Equality_in_Research___Innovation___2024_Review__2_.pdf. Acesso em: 12 ago. 2025.

FELTRIN, Rebeca Buzzo; BESSA, Karla Adriana Martins; LOPES, Maria Margaret. Desigualdades de gênero na ciência brasileira: uma análise interseccional da distribuição das bolsas de pesquisa do CNPq (2005-2023). *Revista Eletrônica Trilhas da História*, v. 13, n. 27. Edição Especial, p. 156-173. Disponível em: <https://trilhasdahistoria.ufms.br/index.php/RevTH/article/view/21084>. Acesso em: 18 jul. 2025.

FÓRUM BRASILEIRO DE SEGURANÇA PÚBLICA. **19º Anuário Brasileiro de Segurança Pública**. São Paulo: Fórum Brasileiro de Segurança Pública, 2025. Disponível em: <https://publicacoes.forumseguranca.org.br/handle/123456789/279>. Acesso em: 12 ago. 2025.

FRABASILE, Daniela. Apenas 17% dos programadores brasileiros são mulheres. **Época Negócios**, 17 fev. 2018. Disponível em: <https://epocanegocios.globo.com/Economia/noticia/2018/02/apenas-17-dos-programadores-brasileiros-sao-mulheres.html>. Acesso em: 3 ago. 2025.

FURLIN, Neiva. Mecanismos institucionais de prevenção e enfrentamento das violências de gênero em universidade estaduais. **Cadernos de Gênero e Diversidade**, v.11, n. 1, p. 25-51, jan./mar. 2025, Disponível em: <https://periodicos.ufba.br/index.php/cadgendiv/article/view/64418/37723>. Acesso em: 12 ago. 2025.

FURLIN, Neiva; DELGADO, Ana Cristina Coll. Enfrentamento da violência de gênero em universidades federais brasileiras: Mapeamento dos mecanismos institucionais. **Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação**, v. 19, n. 00, e024138, 2024. Disponível em: <https://doi.org/10.21723/riace.v19i00.19023>. Acesso em: 12 ago. 2025.

FURLIN, Neiva; TESSARO, Mônica; BIDO, Eloísa. Violência de gênero contra as mulheres em

universidades: Análise da produção científica. **Contexto & Educação**, v. 39, n. 121, e13870, 2024.

Disponível em:

<https://www.revistas.unijui.edu.br/index.php/contextoeducacao/article/view/13870>. Acesso em: 12 ago. 2025.

GODINHO, Maria Inês Almeida. **Decolonizando o olhar**: Representações visuais e subjetividades nos coletivos universitários contra a violência de gênero – 2010 a 2020 – USP, UNESP e UNICAMP. 2022. 286f. Tese (Doutorado em Ciências Sociais) – Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais, Faculdade de Filosofia e Ciências, Universidade Estadual Paulista, Marília, 2022.

GRILLO, Cristina *et. al.* A Primavera das Mulheres: Uma nova geração de ativistas toma as ruas e as redes sociais – e cria o movimento político mais importante do Brasil na atualidade. **Época**. 7 nov. 2015, Vida. Disponível em: <https://epoca.globo.com/vida/noticia/2015/11/primavera-das-mulheres.html>. Acesso em: 17 jul. 2025.

GROSSI, Miriam Pillar; REA, Caterina Alessandra. Mulheres na ciência/Gênero e Ciência: Construção de um campo ou de dois campos de pesquisa? *In*: GROSSI, Miriam; REA, Caterina. (org.). **Teoria Feminista e Produção de Conhecimento Situado**: Ciências Humanas, Biológicas, Exatas e Engenharias. 1. ed. Florianópolis: Tribo da Ilha; Salvador: Devires, 2020. v. 1, p. 1-6.

GUZZO, Morgani; WOLFF, Cristina Scheibe. Mobilizações feministas e LGBT+ na contemporaneidade: a efervescência dos coletivos na UFSC, em Florianópolis/SC. *In: CRESCÊNCIO, Cintia Lima; SILVA, Janine Gomes da; BRISTOT, Lidia Schneider (org.). Histórias de gênero*. 1. ed. São Paulo: Verona, 2017.

INSTITUTO AVON/DATA POPULAR. **Violência contra a mulher no ambiente universitário**. [S.l.]: ONU Mulheres, 2015. Disponível em: https://www.onumulheres.org.br/wp-content/uploads/2015/07/Pesquisa-Instituto-Avon_V9_FINAL_Bx-2015-1.pdf. Acesso em: 20 jul. 2025.

KAPA, Raphael. Trote violento é alvo de CPI e mobiliza alunos e autoridades. **O Globo**. 2 mar. 2015. Disponível em: <https://oglobo.globo.com/brasil/trote-violento-alvo-de-cpi-mobiliza-alunos-autoridades-15474626>. Acesso em: 21 jul. 2025.

KELLER, Evelyn Fox. **Reflexiones sobre género y ciencia**. Valencia: Alfons El Magnànim, 1991.

LETA, Jacqueline. As mulheres na ciência brasileira: crescimento, contrastes e um perfil de sucesso. **Mulher, mulheres Estud. av.**, v. 17, n. 49, p. 271-284, 2003. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/ea/a/F8MbrypqGsJxTzs6msYFp9m/?format=pdf&lang=pt>. Acesso em: 12 ago. 2025.

LIMA, Melina Moreira Campos; CEIA, Eleonora Mesquita. Violência de Gênero nas Universidades: um panorama internacional do problema. *In: ALMEIDA, Tânia Mara Campos de; ZANELLO, Valeska (org.). Panoramas da violência contra mulheres nas universidades brasileiras e latino-americanas*. Brasília: OAB, 2022. p. 3-28.

MONTEIRO, Solange A. de Souza; SILVA, Claudionor R.; RIBEIRO, Paulo R. Marçal. Investigação da violência de gênero na América Latina e Caribe: pequena revisão da literatura (2017-2019). **Revista on-line de Política e Gestão Educacional**, v. 24, n. 2, p. 649-667, 2020. Disponível em: <https://periodicos.fclar.unesp.br/rpge/article/view/13812/9179>. Acesso em: 21 jul. 2025.

PORTO, Madge. O enfrentamento da violência no ambiente universitário: uma experiência na Universidade Federal do Acre. *In: STEVENS, Cristina; OLIVEIRA, Susane; ZANELLO, Valeska; SILVA, Edlene; PORTELA, Cristiane (org.). Mulheres e violência: interseccionalidades*. Brasília: Technopolitik, 2017. p. 384-399.

POSSAS, Lídia M. V. Apresentação. Dossiê 1 “Violência de gênero na Universidade”. **Revista do Instituto de Políticas Públicas de Marília**, v. 8, p. 7-16, edição especial 2, 2022. Disponível em: <https://revistas.marilia.unesp.br/index.php/RIPPMAR/article/view/13780/9892>. Acesso em: 12 ago. 2025.

SANTOS, Adilson Pereira dos; CERQUEIRA, Eustaquio Amazonas de. **Ensino superior**: trajetória histórica e políticas recentes. *In*: COLÓQUIO INTERNACIONAL SOBRE GESTÃO UNIVERSITÁRIA NA AMÉRICA DO SUL, 9, 25 a 27 de novembro de 2009, Florianópolis. **Anais eletrônico [...]**, Florianópolis: UFSC, 2009, p. 1-17.

SOARES NUNES, Thiago; TOLFO, Suzana da Rosa. O assédio moral no contexto universitário:

uma discussão necessária. **Revista de Ciências da Administração**, v. 17, n. 41, p. 21-36, 2015. Disponível em: <https://doi.org/10.5007/2175-8077.2015v17n41p21>. Acesso em: 12 ago. 2025.

SOUZA, Angelica Pereira *et al.* Overcoming Obstacles: Challenges of Gender Inequality in Undergraduate ICT Programs. **arXiv**, v. 1, may 2025. Disponível em: <https://arxiv.org/pdf/2505.02857>. Acesso em 12 jul. 2025.

ZOTARELI, Vilma *et al.* Gender and Sexual Violence Among Students at a Brazilian University. **Rev. Bras. Saúde Matern. Infant.**, v. 12, n. 1, p. 37-46, 2012. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/rbsmi/a/PdkcCtNWPnwdcWpmrBrQwmng/?lang=en>. Acesso em: 18 jul. 2025.

PARTE 3

FÚTBOL Y GÉNERO EN AMÉRICA LATINA

EL ENCUENTRO ENTRE FÚTBOL, POLÍTICA Y FEMINISMOS EN ARGENTINA¹

Rita Lorena Arambuena
Carmen Rial
Pablo Alejandro Alabarces

Introducción

Más allá de su dimensión deportiva y lúdica, el fútbol no puede leerse sino como una manifestación de la propia sociedad en la que se desarrolla, con autonomía relativa. Como objeto central de la cultura de la masas, distintos estudios han mostrado que constituye un espacio privilegiado para la producción y reproducción de sentidos sociales, identidades colectivas y disputas de poder. Y en este aspecto, no ha sido ajeno, sino parte constitutiva de las dinámicas sociales y proyectos políticos más amplios que atraviesan nuestras sociedades.

En la última década, el avance de los feminismos² ha promovido una creciente visibilización y cuestionamiento de las desigualdades estructurales del deporte en clave de género, impulsando una ola de activismo político. En el caso del *fútbol femenino*³, este impulso se expresó en el posicio-

1 Este trabajo se realizó con el apoyo de la Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior-Brasil (CAPES) mediante una beca del Programa *Move la America*.

2 En este texto, el término feminismo es empleado en relación con diferentes acepciones: a) como movimiento social; b) como identidad política; y c) como procesos sociales amplios que exceden la identidad política y que involucran subjetividades, organización y acciones que desafían el orden patriarcal.

3 El uso de *fútbol femenino* (denominación nativa en Argentina para referirse a la práctica en ligas oficiales) conlleva una carga semántica que merece ser problematizada. Su existencia denota la construcción social naturalizada del fútbol como un supuesto universal inherentemente masculino, relegando la participación femenina a una categoría subsidiaria y marginal. Este modo de nombrar refuerza además una idea de práctica binaria y jerarquizada. No obstante, esta expresión se empleará en este texto cuando sea utilizada directamente por las interlocutoras del trabajo. En el resto de los casos, se optará por las denominaciones “fútbol practicado por mujeres” o “fútbol de mujeres”. Las expresiones nativas o en lengua extranjera, así como los fragmentos de testimonios o entrevistas, se presentarán en cursiva.

namiento público de muchas de sus principales figuras a nivel global –como Megan Rapinoe, Alexia Putellas, Marta Vieira da Silva, Ada Hegerberg o Saki Kumagai– quienes se alzaron como voceras por la igualdad de género. El sindicato FIFPro (2020) destacó este fenómeno como uno de los rasgos distintivos de la disciplina en el presente, motivado no solo por demandas vinculadas al reconocimiento profesional, sino también por el hartazgo ante distintas formas de violencias como el acoso sexual y los abusos de poder que acontecen en este ámbito.

En Argentina, este proceso asumió características propias, especialmente con el surgimiento del grito *Ni Una Menos*⁴ en el año 2015, cuando el movimiento de mujeres y feminista empieza a consolidarse como actor protagónico en la escena política nacional, logrando transversalizar su agenda hacia múltiples esferas de la vida social, incluyendo la deportiva. En la bibliografía que analiza este fenómeno desde los Estudios Sociales del Deporte (Elsey, 2018; Hang; Moreira, 2020; Ibarra, 2020; Janson, 2022; Majul, 2021; Moreira; Garton 2021) existe un consenso en torno de que la constitución del fútbol como objeto de disputa feminista se instituye alrededor de este suceso. En un país donde el fútbol representa un bastión del poder masculino, esta intersección tuvo un impacto notable generando una toma de conciencia activa sobre las múltiples violencias que lo permean. La creación de áreas de género en los clubes, la formación de colectivos militantes para denunciar exclusiones y recrear un fútbol más diverso e inclusivo, y las luchas por la profesionalización del fútbol practicado por mujeres, entre otros procesos, confluyeron y alcanzaron logros no solo en el plano simbólico sino también en el institucional.

Sin embargo y como contrapartida, la expansión de los feminismos también ha provocado resistencias. En un contexto regional atravesado por el avance de nuevas derechas, han proliferado discursos antigénero y antifeministas que buscan deslegitimar sus conquistas y reinstalar visiones conservadoras sobre el orden social y de género (Torricella, 2024). En el ámbito futbolístico, aunque siempre hubo normas y prejuicios culturales obstinados en controlar

4 De la consigna “*Ni una muerta más*” con origen en el activismo mexicano, surge la consigna “*Ni Una Menos*” que le da nombre al movimiento de mujeres y feminista surgido en 2015 en Argentina, a raíz del hartazgo social generalizado ante los femicidios y la violencia de género.

los cuerpos, los comportamientos y la sexualidad de las mujeres que desempeñaron la práctica, plasmados en los estigmas de la *machona* (Anderson, 2015) y la lesbiana (Rial; Almeida, 2023), en la actualidad se erigen y sancionan además otras formas de expresión. La militancia o el pronunciamiento político de las atletas se vuelven objeto de vigilancia y condena, en particular cuando se alinean con valores o percepciones feministas de la realidad.

Partiendo de observar la sinergia entre fútbol y feminismos y el sucesivo anuncio de la profesionalización del fútbol practicado por mujeres en Argentina, este capítulo se propone mostrar algunas emergencias de un campo históricamente atravesado por la desigualdad y la precariedad. Se observa un repertorio de acciones que dieron lugar a narrativas feministas en torno a las mujeres en el fútbol, que contradicen los lugares históricos de subyugación y despotencia política de los que fueron objeto. Seguidamente, se describen algunas formas en que un grupo de futbolistas construyen y reapropian identificaciones políticas como *semiprofesionales*, *trabajadoras* e incluso *feministas*, no solo visibilizando situaciones de precariedad laboral, sino también discutiendo con un orden y unas relaciones de poder establecidas. En ese movimiento, se considera que no sólo se disputa reconocimiento, derechos y condiciones materiales, sino también los límites mismos de lo que se concibe legítimo, visible y políticamente aceptable en el universo deportivo.

El análisis y las reflexiones de este trabajo se basan en una tesis doctoral en desarrollo sobre el ingreso al profesionalismo de futbolistas de dos clubes argentinos de la máxima categoría de la provincia de Buenos Aires: Gimnasia y Esgrima La Plata y Estudiantes de La Plata. La investigación se desarrolló entre 2021 y 2023, desde un enfoque cualitativo y etnográfico (Rockwell, 2009) a partir de entrevistas y observaciones participantes realizadas con ambos planteles. Este texto recupera parte de ese material empírico, retomando fragmentos de nueve entrevistas en torno a preguntas que tuvieron la intención de mirar experiencias e interpretaciones de las futbolistas sobre el vínculo entre fútbol y feminismos. Cabe señalar que las mismas se comprenden en un marco de determinadas relaciones y posiciones en el espacio social (Gutiérrez, 1997) que condensan sentidos y tensiones que, aunque no pueden

generalizarse, atraviesan el campo más amplio del fútbol de mujeres profesional en Argentina.

El fútbol y lo político

Con la modernidad, el campo de las prácticas deportivas se ha ligado a una filosofía que concibe el deporte como un espacio neutral, limpio, justo y desinteresado (como describe críticamente Bourdieu, 1990). Esa visión, funcional a los proyectos de formación ciudadana masculina de las élites europeas, sirvió para modelar conductas e instaurar determinados valores de orden social. Desde entonces, se ha difundido una idea del deporte como campo autónomo, deshistorizado y despolitizado, promovida desde ciertos sectores para contrarrestar su lectura como campo de poder y disputa de sentidos.

Tras los procesos de popularización y mercantilización del deporte en América Latina, no sólo se reconfiguran las prácticas, los practicantes y los públicos, sino también las funciones sociales del deporte (Alabarces, 2009). En estos contextos atravesados por desigualdades estructurales, aunque el deporte conserva un carácter disciplinario, al mismo tiempo se convierte en un ámbito de socialización, disputa simbólica y proyección de modelos de sociedad. La noción de neutralidad es desbordada por distintas prácticas que politizan el deporte, desde dentro como por fuera de sus límites institucionales.

En Argentina, desde sus orígenes, el fútbol ha mostrado una profunda imbricación con la trama sociopolítica. Los clubes fueron objeto de propaganda y represión en regímenes dictatoriales, como también, y en diálogo con el Estado, actuaron como espacios de inclusión, promoción de derechos e incluso como plataformas de proyección política. Su estructura jurídica como asociaciones civiles – sostenida, no sin tensiones, hasta el presente (Daskal; Moreira, 2017)–, ha posibilitado formas de participación democrática, representación política y activismo deportivo que trascienden lo meramente institucional. Los hinchas y socios no solo intervienen en las estructuras institucionales formales, sino que también crean áreas específicas para interactuar por fuera, en torno a causas como derechos humanos, género, antirracismo, antifascismo, entre otras, generando alianzas que desbordan los límites del club

de pertenencia (Cruz, 2022). Estas expresiones no están exentas de tensiones y conviven tanto quienes promueven una politización activa del deporte como quienes sostienen que fútbol y política son esferas separadas.

En los últimos años, el encuentro entre el fútbol y los feminismos ha catalizado un proceso novedoso de politización en clave de género. Esto se manifestó en la irrupción de luchas por la igualdad y reconocimiento de derechos para mujeres y disidencias sexuales dentro del ámbito deportivo. El fútbol de mujeres –una disciplina históricamente relegada de los clubes y tratada con negligencia por organismos como la FIFA y la AFA (Garton, 2019; Williams, 2007)– no sólo forma parte de estas dinámicas, sino que las encarna y reactualiza. Su emergencia como fenómeno público y político, profundamente atravesado por sentidos feministas, no sólo continúa con la tradición política del fútbol argentino, sino que introduce nuevas narrativas, sujetos y formas de disputa en el campo deportivo.

Politización en clave feminista

En sociedades que intentaron relegar a las mujeres al espacio doméstico para la reproducción biológica y el cultivo de la belleza, la práctica deportiva –en especial el fútbol– actuó frecuentemente como una forma de insumisión.

En Argentina, ya desde 1910, con la participación en el Primer Congreso de Feminismo Internacional, existen registros de mujeres que reclamaban su derecho a formar parte de la cultura física y deportiva (Scharagrodsky, 2014 *según* Hang; Moreira, 2020, p. 5). Desde principios de ese siglo y hasta el tardío reconocimiento del fútbol de mujeres por parte de la AFA en 1991, se documentan historias de mujeres que jugaban y competían informalmente, resistiendo la marginación impuesta por los clubes y entes rectores (Pujol, 2019; Santino *et al.*, 2021). Los Encuentros Nacionales de Mujeres (ENM)⁵ –el principal espacio de representación y articulación política de los feminismos en el

5 El Encuentro Nacional de Mujeres (actualmente denominado Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Trans, Travestis, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries), es un evento inédito en el mundo que se realiza anualmente en distintas ciudades de Argentina desde 1986, de manera autoconvocada, autónoma, autogestionada y federal. Durante tres días se desarrollan talleres temáticos y actividades culturales, y se intercambian y discuten problemáticas de coyuntura que involucran a mujeres y personas del colectivo LGBTI+.

país desde la década del ochenta en adelante–, fueron claves para canalizar estigmas y formas de exclusión que enfrentaban las mujeres en el deporte. Allí, profesoras de Educación Física, entrenadoras y activistas vinculadas al ámbito deportivo se encontraban para poner en común problemáticas y experiencias de militancia desarrolladas en clubes y espacios comunitarios (Berardi *et al.*, 2019; Berdula, 2019).

Sin embargo, tanto la politización, en términos de toma de conciencia y colectivización de las desigualdades de género en el deporte, como su incorporación en la agenda feminista, son más recientes y se vinculan con la emergencia de *#NiUnaMenos*⁶. Esta reacción popular frente a la violencia machista masificó el feminismo a nivel local y regional, transversalizando la comprensión de las violencias por fuera del espacio doméstico y ampliando tanto las demandas como los sujetos históricos del movimiento (Pis Diez, 2019). Desde entonces, ha podido observarse una mayor sinergia entre dos espacios que, hasta poco antes, se pensaban desconectados: el fútbol y los feminismos. En ese marco, y con el impulso de distintas personalidades y colectivos sociales, emergieron, se replicaron y articularon distintas acciones públicas de protesta: el reclamo por la inclusión de todos los cuerpos y sexualidades en el deporte; la democratización de los espacios de poder; la exigencia de tolerancia cero frente a los abusos sexuales en los clubes; el cuestionamiento a las lógicas violentas en las hinchadas; el reconocimiento y reparación histórica para las pioneras del fútbol y del periodismo deportivo; la visibilización y profesionalización del fútbol practicado por mujeres; entre otras demandas.

En ese contexto y desde experiencias de organización social y comunitaria, se difunde la noción de *fútbol feminista* como una resistencia y un planteo radical contra las normas binarias y las prácticas excuyentes –misóginas, xenofóbicas, racistas, mercantilistas–⁷ que estructuran el fútbol (Majul, 2021). Junto con grupos que buscan recrear el juego desde una perspectiva

6 El *hashtag* (símbolo # seguido por un sintagma) es un elemento discursivo utilizado por el ciberactivismo para promover y movilizar causas a través de internet.

7 La politización del fútbol de mujeres implicó una intersección con demandas no solamente por la igualdad de género, sino también con críticas al racismo, el capitalismo y una resignificación de las luchas por los derechos humanos.

feminista y como herramienta para la inclusión social⁸, adquieren visibilidad distintas formas de militancias que dan cuenta de los diálogos entre el fútbol y los feminismos. Durante las multitudinarias jornadas de apoyo a la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en 2018, por ejemplo, se introducen los *picaditos aborteros* (partidos informales en el espacio público, jugados durante los días de protesta), que asociaron el derecho a decidir sobre el propio cuerpo con el derecho de todos los cuerpos a jugar. Así también, las marchas callejeras por el Orgullo LGBTQ+ se tornaron escenarios en donde los cuerpos disidentes visten camisetas de sus clubes, denunciando y resignificando una pertenencia que históricamente les fue negada.

El lenguaje se convirtió también en una herramienta para hacer política en este ámbito. En línea con la consigna apropiada por los feminismos, “lo que no se nombra no existe”, el acto de nombrar cobra centralidad como práctica de visibilización y disputa en el deporte. En la edición del año 2018, la incorporación en los Encuentros Nacionales de Mujeres del taller “Fútbol y Feminismos” –anteriormente denominado “Mujeres y Deporte” y “Mujeres y Fútbol”–, no solo reivindica al fútbol como un objeto legítimo de debate dentro de los feminismos, sino que condensa su orientación política. En el mismo sentido, como muestra Álvarez Litke (2020), el crecimiento de torneos recreativos de mujeres vino acompañado de una apropiación crítica y lúdica del lenguaje. Nombres de equipos como *Gordas Virgas*, *Tanga Feroz*, *Barbies Guerreras* o *Que Sea Ley* funcionaron como intervenciones simbólicas que resignifican lo femenino y lo deportivo, desafiando los sentidos androcéntricos y heteronormativos que históricamente marcaron al fútbol.

Por esos años, también se amplía la participación política de las mujeres en los clubes, mediante la conformación de áreas o departamentos de género que tienen el objetivo de prevenir, sancionar y erradicar las violencias machistas. Estos espacios, como ha mostrado Hang (2020), empiezan a funcionar

8 “La Nuestra”, un proyecto de fútbol feminista que nació en 2007 en la Villa 31 de Buenos Aires, un barrio popular comparable con las *favelas* brasileñas, es reconocido como un hito en la militancia del fútbol social y comunitario. Aquella fue una de las primeras experiencias en organizar el fútbol de mujeres desde una perspectiva de género y popular, utilizando el deporte como plataforma para la reivindicación de derechos, el empoderamiento de mujeres y el fortalecimiento de lazos comunitarios.

como punto de encuentro entre los intereses de mujeres “feministas” que ven en el fútbol un lugar estratégico para combatir al patriarcado, con los de mujeres “futboleras” que, sin identificarse como militantes feministas, los utilizan para ejercer una participación política más activa en esas instituciones. Mientras las formas de activismo más mediatizadas, como las mencionadas, ocurrían en los grandes centros metropolitanos, la fuerza revolucionaria de la “marea verde-violeta”(expresión que combina el verde, color emblemático de la lucha por el aborto legal, y el violeta, también emblemático del feminismo en su lucha contra la violencia de género) repercutía en cada rincón del país. En provincias extracéntricas donde las ligas y torneos de fútbol oficiales se desarrollan con menor infraestructura y los prejuicios sociales se presumen más arraigados, en una época de incremento de mujeres en el fútbol formal e informal, muchas entrenadoras y jugadoras sostuvieron la práctica “poniendo el cuerpo” a esas condiciones y militando su legitimidad (Ibarra, 2021, p. 210).

La práctica competitiva y federada del fútbol practicado por mujeres fue clave para que las jugadoras ganaran visibilidad en los medios e impulsaran la demanda por la profesionalización. A diferencia del fútbol masculino –profesionalizado en 1931–, la disciplina femenina fue reconocida por la AFA recién en 1991 y desde entonces las jugadoras de la máxima categoría se vieron exigidas a desempeñarse como profesionales en una situación de amateurismo (Garton, 2019): sin salarios, sin infraestructura adecuada, sin seguros médicos ni sociales y sin reconocimiento laboral. Un punto de inflexión inicial ocurrió en 2017 cuando, luego de dos años de inactividad competitiva, las integrantes de la Selección Nacional realizaron una huelga contra la AFA exigiendo pagos adeudados y mejoras en infraestructura y condiciones logísticas. El descontento escaló a nivel continental en la Copa América de Chile 2018, donde las jugadoras argentinas se manifestaron en el campo de juego con la consigna *Queremos ser escuchadas* y desataron una ola de reclamos de otras selecciones sudamericanas dirigidos a la FIFA y la CONMEBOL (Else, 2018).

Otro catalizador fundamental fue la acción de la futbolista Macarena Sánchez en enero de 2019, quien tras ser desvinculada del club UAI Urquiza

y con el patrocinio de abogadas feministas (Abofemrgetina, 2019), demandó a la institución y a la AFA exigiendo el reconocimiento de su relación laboral como trabajadora profesional. El caso no tuvo precedentes y alcanzó una fuerte repercusión mediática, incluso a nivel internacional. Abiertamente identificada como lesbiana y feminista, Macarena articuló su reclamo con la consigna *#SeVaACaer* –el patriarcado– (Sánchez, 2020, p. 42-46), vinculando la precarización estructural en el fútbol con la lucha feminista, por ejemplo, a través de declaraciones como “Nuestra lucha es desde el feminismo y pretende cambiarlo todo (...) el fútbol va a ser de todes o no va a ser”. La contundencia y el carácter disruptivo de su posicionamiento, generaron acciones extremas como amenazas de muerte y extorsiones (Olé, 2019a), lo que provocó una ola de indignación y solidaridad de parte de organizaciones, colectivos feministas y personalidades del ámbito deportivo y político. Este hecho llegó a ser repudiado en el propio Senado de la Nación argentina, y el organismo se expidió contra la desvinculación de la jugadora, alegando vulneración de derechos laborales por las condiciones de informalidad y precariedad. En el mismo sentido, la expresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, se reunió con la jugadora y compartió en redes sociales una fotografía del encuentro, acompañada de un mensaje de apoyo a la causa de todas las futbolistas argentinas (Fernández, 2019).

Los pronunciamientos públicos y el activismo cibernético (Lamas, 2020) tras la viralización del *hashtag* *#fútbolfemeninoprofesional*, impulsados por jugadoras de distintos clubes de primera división y ligas menores, junto a colectivos y activistas feministas, instalaron la demanda de la profesionalización en la agenda pública y escalaron el conflicto por la desigualdad de género en el deporte. Aquello logró interpelar y atraer el apoyo de figuras destacadas de la política, el deporte y la cultura a nivel nacional⁹. La creciente convergencia entre el universo del fútbol y el movimiento feminista se evidenció el *#8M* de 2019, cuando el reclamo por la profesionalización se integró explícitamente

9 Por ejemplo, Carlos Alberto “El Indio” Solari, una figura icónica de la música popular argentina, expresó: “Ésta es mi manera de contribuir y apoyar a las chicas que practican fútbol y quieren profesionalizarse y que sea tomado como un trabajo. Entonces quiero apoyar eso porque me parece merecido, independientemente de lo que la sociedad ve. El gobierno tiene la obligación de, a los deportistas, insuflarles aliento y animación pero también dinero”. Ver (FutFemGol, 2019).

en las convocatorias, los comunicados oficiales y las pancartas de las movilizaciones por el Día Internacional de la Mujer Trabajadora (Coordinadora Fútbol Feminista, 2019).

Acciones como las mencionadas no solo visibilizaron la precarización estructural que atraviesa al fútbol de mujeres, sino que también contribuyeron a su politización en clave afectiva y feminista. En términos de Jaggar (1989), podrían entenderse como prácticas político-afectivas: expresiones públicas atravesadas por emociones –es decir, textualidades públicas (Amhed, 2005)–, percepciones de la realidad y valores feministas¹⁰, orientadas por un deseo de transformar las relaciones de género imperantes, en este caso, en el deporte. Movilizadas por el hartazgo, la indignación, el orgullo o el deseo de transformación, estas intervenciones contribuyeron a resignificar el lugar de las futbolistas como sujetas políticas. Reclamos como el reconocimiento laboral, el derecho a jugar, a decidir y a participar en el deporte o la política deportiva resignifican el propio campo y lo inscriben en luchas más amplias por la justicia social.

La “era profesional” y la emergencia de nuevas narrativas

En la última década, en un intento por revertir años de abandono institucional, la FIFA y sus confederaciones comenzaron a implementar medidas para desarrollar el fútbol practicado por mujeres, orientadas al máquetin y la construcción de una marca propia (Hijós, 2019). En América Latina, una de las medidas más significativas fue la exigencia de CONMEBOL en 2019 de incorporar equipos femeninos como condición para competir en torneos oficiales, lo que impactó en la visibilidad y estructuración de la disciplina. Sin embargo, estos cambios no pueden explicarse solo por disposiciones institucionales sin contemplar la lucha colectiva de las jugadoras, que más claramente desde la Copa Mundial de 2015¹¹ comenzaron a organizarse y reclamar de manera sostenida por el reconocimiento de sus derechos laborales.

10 Para la autora, los “valores feministas” pueden pensarse en contraposición a los “valores opresivos” y van más allá del feminismo como etiqueta o identidad política asumida conscientemente.

11 La edición de la Copa Mundial Femenina de Fútbol de Canadá 2015 marcó un hito para la disciplina, no solamente por el aumento de 16 a 24 selecciones participantes del torneo, sino también al registrar récords de asistencia y audiencia de los partidos.

En el caso argentino, el año 2019 marcó otro punto de inflexión en esta trayectoria. A través de un acuerdo entre la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) y el sindicato Futbolistas Argentinos Agremiados (FAA), en marzo de ese año se anunció la profesionalización del fútbol practicado por mujeres. El hecho fue trascendental, no sólo porque por primera vez reconocía a las jugadoras como trabajadoras del deporte –incluyéndolas por primera vez en el Convenio Colectivo de Trabajo 557/09, hasta entonces exclusivo del fútbol masculino–, sino porque además destinaba fondos para implementar un plan estratégico de desarrollo. No obstante, el anuncio no estuvo exento de controversias. El presidente de la Asociación, Claudio Tapia, pronunció entonces: “Nosotros estamos convencidos de que vamos a ser la conducción que le va a dar la igualdad de género al fútbol”, intentando posicionar este logro como una conquista de su gestión institucional. Esta narrativa, al omitir el contexto de lucha que precedió a la decisión, dejaba a las futbolistas en un lugar pasivo, como meras receptoras de una política de inclusión (Garton; Hijós; Alabarces, 2021).

La posición oficialista produjo reacciones adversas que circularon principalmente en las redes sociales y adquirieron gran repercusión en los medios digitales. Varias jugadoras con visibilidad pública se manifestaron en disconformidad, anteponiendo que se trataba de un logro conseguido por los años de resistencia al amateurismo y la lucha colectiva. La propia Macarena Sánchez escribió en su cuenta de *Twitter*: “El fútbol femenino es profesional gracias a NOSOTRAS. A las que nos bancamos tantos años de mierda. Esto es el comienzo, hay que seguir reclamando por lo que todavía falta” (Macasanchezj, 2019). Por el mismo medio, la reconocida periodista Ángela Lerena, pionera en el periodismo deportivo, emitió una felicitación irónica a la AFA, sugiriendo que su respuesta fue resultado de la presión de las jugadoras: “(...) Hoy, se anunció el *#FutbolFemeninoProfesional*. Felicitaciones a la @afa por escuchar a sus jugadoras y animarse a hacer historia” (Angelalerena, 2019).

En este contexto emergió con fuerza el epíteto *semiprofesional*, promovido por futbolistas, periodistas y activistas del fútbol feminista, para referirse de manera crítica a la nueva etapa. Si bien el término ya circulaba antes

del anuncio, tras 2019 adquirió nuevos sentidos y se convirtió en una herramienta para evaluar la verdadera dimensión del cambio. Aunque las voces críticas reconocían que el anuncio representaba un “avance”, señalaban sus limitaciones, principalmente en aspectos como la precariedad salarial (los salarios se equiparaban con la cuarta división del fútbol masculino) y la falta de contratos para la totalidad de jugadoras de los planteles de primera división (ya que sólo se garantizaba financiamiento para ocho contratos profesionales por equipo). También se hizo referencia a la necesidad de mejorar la infraestructura en los clubes, a una mayor cobertura de parte de los medios de comunicación y a un desarrollo federal más equitativo para los clubes y deportistas de provincias extracéntricas. Estos señalamientos tornaban a la conquista parcial e incompleta.

Por entonces, y movilizada por activistas de la comunicación feminista –cuyas praxis buscan intervenir en el debate público desde una mirada crítica (Justo; Spataro, 2018)–, se consolida una narrativa contrahegemónica que no solo reconoce y reclama el reconocimiento de la historia de lucha de las futbolistas, sino que también cuestiona el relato institucional de la AFA y, con ello, la propia noción de profesionalismo. Esta perspectiva fue ganando legitimidad, hasta ser progresivamente incorporada por los principales medios de comunicación, que en ese periodo comenzaron a incluir temáticas de género en el deporte a través de redactoras con perspectiva feminista. Periodistas reconocidas del ámbito deportivo, como Ayelén Pujol y Daniela Lichinizer, fueron autoras de varias de estas coberturas¹².

Además de reproducir la noción de *semiprofesionalización*, los medios hegemónicos comenzaron a mostrar algunas transformaciones en las formas de presentar a las futbolistas (Backhoven, 2025), quienes históricamente habían sido objeto de subrepresentación, sexualización y banalización (Moreira; Álvarez Litke, 2019). Al comunicar el anuncio de la AFA, puntualmente, no solo se apeló a expresiones de alto impacto simbólico como “conquista”,

12 En una conversación informal con la periodista Ayelén Pujol, ésta señaló que desde 2018 colabora de forma independiente con distintos medios, y que su trabajo –al igual que el de otras profesionales del sector– comenzó a ser convocado específicamente para abordar temáticas vinculadas al género y al deporte.

“cambio histórico” o “inicio de una nueva era”, sino que también se reconoció el trasfondo de disputa otorgándole una dimensión conflictiva y reivindicativa, dando lugar a las voces de las propias jugadoras e historizando su recorrido. Así, se reconocía que no se trataba de un fenómeno nuevo ni aislado. Ejemplo de ello son las coberturas de medios como *Infobae* (2019), *Clarín* (2019a, 2019b), *Página 12* (2019a, 2019b) y *Olé* (2019b, 2019c).

En este aspecto, el encuentro entre fútbol y feminismos no solamente logra impulsar una transformación institucional a través del anuncio de la profesionalización, sino que también redefine los marcos interpretativos desde los cuales se empieza a comprender la lucha de las futbolistas, legitimando sus demandas por igualdad en el deporte y otorgándoles un reconocimiento como sujetas políticas activas en la conquista de sus derechos.

Semiprofesionales y trabajadoras del fútbol

En el contexto inaugurado por el anuncio de la AFA, que sugería el inicio de una “era profesional”, emergieron identificaciones políticas para hacer visible la persistencia de algunas condiciones amateurs, desde una toma de posición crítica respecto de los alcances del cambio.

Por un lado, reaparece el término *semiprofesional* para describir, narrar y dotar de sentido a su situación. Por ejemplo: *Nosotras hoy por hoy somos jugadoras semiprofesionales. Un sueldo bajo no nos cambia la realidad (...) ser profesional es tener apoyo, tener inversión, que apuesten por nosotras*¹³, señaló Luciana, una jugadora de Estudiantes de La Plata. En una línea similar, Juana, una futbolista de Gimnasia y Esgrima La Plata sostuvo que:

Es difícil decir ‘sí, soy una profesional’, somos semiprofesionales, esa es la realidad. No hablo de que no nos tomemos en serio esto, es nuestro trabajo, pero lo hemos tomado en serio desde antes de que nos paguen por jugar. Quizás el día que me pueda dedicar 100% al fútbol pueda decir “sí, soy una jugadora profesional”.

13 Todas las citas de las futbolistas, a partir de este punto, son extractos de entrevistas personales e inéditas conducidas por la primera autora de este texto, entre los años 2022 y 2023, como parte de su investigación doctoral en curso.

Este tipo de testimonios, que se erigen además como enunciaciones públicas, permiten mirar al menos dos cuestiones centrales. En primer lugar, el uso del término *semiprofesional* funciona como una forma de denuncia. Las jugadoras distinguen claramente entre la actitud profesional que reivindican como propia desde antes del reconocimiento institucional –“tomarse el fútbol en serio”, en términos de compromiso y conducta profesional–, y las condiciones estructurales necesarias para ejercerlo como un trabajo profesional. Desde ese lugar, se inscriben en una postura de no conformismo: reconocen los avances, pero al mismo tiempo señalan lo que todavía falta. En esa toma de palabra se expresa una forma de agencia activa que busca visibilizar la insuficiencia del cambio y mantener abiertas las disputas en torno a derechos aún no garantizados. En segundo lugar, es significativo que, en un contexto marcado por desigualdades internas –donde no todas las jugadoras de los planteles accedieron a contratos laborales, y entre las que sí lo hicieron, los salarios resultan dispares y discrecionales (Arambuena, 2022)–, muchas se enuncien en plural: “nosotras, las semiprofesionales”. Esta forma de nombrarse revela una colectivización del malestar, una identificación común que no se limita a un diagnóstico individual, sino que opera como una forma de solidaridad, construyendo un sujeto capaz de resistir las fragmentaciones impuestas por el propio sistema.

En este marco, también adquiere relevancia la identificación como *trabajadora* del fútbol, que tiene lugar en momentos más específicos como una afirmación deliberada que busca disputar reconocimiento y habilitar un reclamo de derechos. En palabras de una jugadora:

Aunque no lo sienta como trabajo, porque juego al fútbol desde que me acuerdo, digo que es mi trabajo, porque siento que es una posición de lucha (...) en parte el cómo estén otras después depende de lo que hagamos hoy. En ese aspecto me siento y digo que soy trabajadora del fútbol.

Nombrarse como trabajadora no implica una descripción de una vivencia subjetiva (“no lo siento como trabajo”), sino una decisión política.

Identificarse de ese modo es asumido como una posición de lucha, una forma de incidir en las condiciones futuras de la disciplina y de quienes la practican.

Como afirmó otra jugadora del mismo club: *Cuando Maca se planta y dice “yo soy una trabajadora del fútbol”, ahí hay una connotación política. Antes de ella, decir trabajadora y decir futbolista eran dos palabras que no podías unir (...) me parece que hoy decir soy trabajadora es también visibilizar lo que falta.* Este gesto discursivo, que remite al precedente inaugurado por la futbolista Macarena Sánchez, habilita la reapropiación de una categoría históricamente ausente en el fútbol de mujeres, como la de trabajadoras. En ese sentido, se convierte en una herramienta para disputar sentidos y transformar los marcos desde los cuales se piensa el deporte como trabajo. Nombrarse trabajadora, entonces, no es simplemente constatar una situación, es también intervenir activamente sobre ella.

Estas formas de identificación, lejos de ser pasivas, se constituyen como prácticas situadas cargadas de agencia, mediante las cuales las futbolistas disputan no sólo derechos materiales, sino también los sentidos mismos del profesionalismo, el trabajo y lo político en el universo deportivo.

Futbolistas y feminismos

Como venimos señalando, la articulación entre el movimiento feminista y el fútbol de mujeres en Argentina ha sido particularmente potente en la última década, contribuyendo a visibilizar desigualdades históricas y a impulsar conquistas como la profesionalización. Esta asociación ha sedimentado cierta percepción, en términos de imaginarios sociales, de que las futbolistas estarían intrínsecamente ligadas al feminismo, ya sea ideológica o políticamente. La misma se refuerza en el discurso que interpreta los avances de la disciplina como resultado directo de la lucha feminista. Sin embargo, al analizar las experiencias y posicionamientos de las jugadoras, esta relación dista de ser lineal o exenta de tensiones.

En términos generales, puede afirmarse que las jugadoras reconocen el papel central que ha tenido el movimiento feminista en los avances del fútbol practicado por mujeres, tales como la conquista de la profesionalización,

la mayor visibilidad mediática o la paulatina revalorización social de la disciplina. Muchas se inscriben en una genealogía de lucha que recupera la historia de Las Pioneras del siglo pasado, apoya las protestas de la Selección Nacional frente a la AFA o reivindica acciones como la de Macarena Sánchez en 2019, constituyendo así una forma de memoria activa que no solo construye identidad, sino que disputa sentidos en el presente (Jelin, 2021). No obstante, estas formas de reconocimiento o pertenencia simbólica no siempre se traducen en una identificación política como feministas. Las jugadoras desarrollan prácticas que podrían inscribirse en un feminismo práctico, esto es, en acciones o en la identificación con acciones que desafían el orden patriarcal sin que medie necesariamente una autoidentificación ideológica (Broggi *et al.*, 2019). Participar de una marcha callejera, reclamar por mejores condiciones o solidarizarse frente a situaciones de violencia institucional son ejemplos de este tipo de politización no siempre nombrada como tal.

A diferencia de lo que ocurre con jugadoras/celebridades, cuyo activismo por la igualdad ha sido mayormente aceptado¹⁴ e incluso celebrado, en Argentina esto puede llegar a constituirse en algo incómodo o riesgoso para las futbolistas. Como señalan Garton y Moreira (2020), en el contexto argentino, quienes se pronuncian políticamente o denuncian situaciones de injusticia son estigmatizadas como “quilomberos”¹⁵ o “desagradecidas” (Garton; Morerira, 2020, p. 6). Esos adjetivos funcionan como dispositivos disciplinadores y producen sentidos acerca de los límites del comportamiento aceptable en el deporte profesional. Lo ocurrido con Luciana, una jugadora que fue desvinculada arbitrariamente de su club antes de finalizar su contrato, evidencia cómo estas sanciones exceden lo simbólico y se traducen en consecuencias

14 Sobre el caso estadounidense, Cavalier y Allison (2021) muestran que el activismo político de las futbolistas tiende a ser percibido por gran parte del público como legítimo, incluso como un derecho ganado frente al sexismo estructural que históricamente las ha afectado. En ese contexto, la libertad de expresión aparece como un valor reconocido y socialmente habilitante para sus posicionamientos políticos, sea cual fuera su orientación.

15 En Argentina, la palabra “quilombo” se usa popularmente para referirse a un desorden, caos o situación confusa. Su origen se remonta a los quilombos brasileños, asentamientos de esclavos liberados que simbolizaban resistencia. Sin embargo, el lunfardo argentino distorsionó su sentido original y el vocablo adquirió un sentido peyorativo, asociado a prostíbulos, especialmente si involucraban a mujeres de ascendencia africana. Esta transformación del significado ha generado controversia y acusaciones de racismo debido a su carga histórica y social.

de otro orden sobre sus trayectorias deportivas: *La militancia te pasa factura. Yo estaba muy activa en la Coordinadora de Fútbol Feminista*¹⁶ (...) *Un día me citaron en una estación de servicio para decirme que no me iban a tener en cuenta. Fue un momento en el que quise dejar el fútbol porque pensé “este no es un lugar para mí”*. Este tipo de experiencia muestra que, más allá del consenso en torno a la importancia de la lucha colectiva, ser futbolista y, como en este caso, activista feminista, implica asumir costos incluso laborales.

En ese contexto, las futbolistas expresan una amplia gama de posicionamientos en torno al feminismo, que van desde el compromiso militante hasta la cautela o el rechazo. Algunas se reconocen abiertamente como feministas y participan activamente en acciones colectivas; otras, aunque comparten muchas de las causas del movimiento y apoyan sus luchas, prefieren no asumirse públicamente con esa identificación.

Esta cautela no siempre obedece a desacuerdos ideológicos –aunque también los hay–, sino a los efectos que atribuyen a ese posicionamiento: temor a represalias institucionales, juicios del entorno o la percepción de que se requiere cierto capital cultural o político para reivindicar esa etiqueta. Giovanna, por ejemplo, expresa: *Yo apoyo el feminismo, pero no digo que soy feminista porque siento que no tengo mucho conocimiento sobre el tema. Hay otras que están más metidas y pueden hablarlo mejor*. De forma similar lo hace Agustina: *Me considero feminista, banco desde afuera y todo, pero no tengo tanto conocimiento de política como para hablarlo*. En ambos casos, el feminismo aparece como una categoría exigente, asociada a saberes y credenciales militantes y políticas de las que creen carecer.

También se delinearán demarcaciones internas entre futbolistas que se consideran “más comprometidas” con las causas del movimiento feminista y quienes prefieren desempeñarse en lo estrictamente deportivo. Para algunas, el solo hecho de ser mujer en un ámbito históricamente hostil como el fútbol supone un compromiso político mayor. Como sostiene Juana:

16 La “Coordinadora Sin Fronteras de Fútbol Feminista” es una red de hinchas, jugadorxs, periodistxs, dirigentxs y organizaciones que militan por visibilizar experiencias y problemáticas de mujeres y disidencias vinculadas al fútbol. Ver (Coorfutem, s.f.)

En el fondo, toda futbolista sabe que en cualquier momento puede perder lo que tiene, te involucres de lleno o no, sos consciente de eso (...) Me enoja cuando algunas están en esa de “juego al fútbol y listo”. Hay que movilizar, hay que seguir luchando en la calle por otros temas que son de todas las mujeres.

Así también, hay quienes adoptan formas de participación o involucramiento que consideran más apacibles, vinculadas con apoyos simbólicos o la expresión individual. Por ejemplo, Milagros: *Siempre comparto en redes cuando salimos con consignas de Ni Una Menos o cuando fue el caso de abuso de las futbolistas*¹⁷ (...) *En esas cosas me siento cómoda, siento que tiene más que ver conmigo.* Estas diferencias no siempre implican oposición, pero sí dan cuenta de distintos modos de habitar la politicidad dentro del campo del fútbol de mujeres.

Las demarcaciones que se trazan en torno al feminismo también movilizan una serie de moralidades de género sobre cómo debe actuar (o no actuar) la “futebolista feminista”. En ciertos relatos, se construye una figura de la jugadora con ese tipo de politización como excesiva o inapropiada. Gabriela, una jugadora extranjera de Gimnasia que rechaza identificarse con el feminismo argentino y como feminista, expresa que muchas de las demandas dentro del fútbol practicado por mujeres le resultan desmedidas: *Hay mucha queja permanente y esas actitudes las alejan de un comportamiento profesional. Ahora es tu trabajo, es tu responsabilidad (...) Hay que demostrar que estamos a la altura.* Desde esta perspectiva, reclamar se vuelve sinónimo de ingratitud y se contrapone a una idea de profesionalismo asociada a la condescendencia, la disciplina y la adaptación. Subyace así una expectativa sobre las futbolistas, quienes deben ser agradecidas y “estar a la altura” del lugar que ocupan, evitando confrontaciones que puedan ponerlo en riesgo.

Incluso entre quienes se asumen y se identifican como feministas, aparece una preocupación por regular los modos de expresar ese posicionamiento.

17 En mayo de 2022, con la consigna #SiLoSabían, las futbolistas se manifestaron en la sede social de la AFA para acompañar los reclamos por la destitución del director técnico Diego Alberto Guacci, quien en 2020 fue denunciado por cinco jugadoras por acoso sexual y conducta abusiva.

Así lo considera Julieta, una de las capitanas de Estudiantes: *Soy feminista, pero también soy razonable y cuidadosa. No me gusta hacer quilombo por boludeces. Al ruido lo hago en equipo y todas juntas, si no, no sirve (...) Ante cada situación me siento a pensar si vale la pena, hasta dónde conviene exponernos para no perjudicar a mis compañeras.* Su postura condensa una lógica de acción premeditada, cuyo cálculo responde al conocimiento tácito de que ciertas actitudes no son toleradas, y que correrse de esos márgenes podría implicar sanciones, fracaso en la acción o pérdida de legitimidad en el grupo. Además, el relato de esta jugadora es particularmente ilustrativo al contrastar el “ser feminista” con el “ser razonable y cuidadosa”. Esa contraposición proyecta un riesgo sobre la figura de la feminista una carga negativa: el de excederse, no controlar los impulsos y actuar guiada por “pasiones”. Así, el feminismo se percibe como desmedido, irracional o disruptivo, y se le exige ser “encauzado” para ser legítimo y productivo.

Ahora bien, dentro de los equipos las futbolistas con perfiles militantes o activistas –impulsados por una conciencia feminista–, suelen emerger como las referentes naturales. Encabezan reclamos, canalizan inquietudes colectivas y tienden puentes entre las jugadoras y los cuerpos dirigenciales. Su referencia trasciende lo deportivo y se vuelve estratégico en contextos de conflicto o negociación. Ana, una de las jugadoras más experimentadas de Gimnasia, relató que durante los primeros años de la era profesional, ante la incertidumbre por la falta de contratos, organizó una reunión con sus compañeras que dio lugar a un canal de diálogo con las autoridades del club. En línea con esta idea, Florencia, capitana del mismo plantel, reflexiona que *en el fútbol femenino no pasa algo con las capitanas, no tanto de ser ejemplos a seguir en lo deportivo, sino de saber plantarse y defender.* La elección de las referencias no responde solamente a méritos deportivos, sino a la capacidad de respaldar al grupo frente a situaciones adversas. Se valoran, especialmente, aquellas figuras capaces de sostener al equipo, no solo desde lo táctico, sino también desde el cuidado, la contención y la interlocución política.

En definitiva, antes que pensar la relación entre futbolistas y feminismos en términos de adhesión o rechazo, es fundamental entenderla como un vín-

culo situado. Las tensiones y ambivalencias que se desprenden de sus relatos y experiencias son evidencia de un campo dinámico atravesado por relaciones de poder. Lo que está en juego no es solo una identidad política, sino también estrategias cotidianas para sostener los espacios ganados y preservarse individual y colectivamente.

Precariedad y potencia política

Aunque impulsadas por procesos más amplios de politización feminista, la profesionalización y la emergencia de las futbolistas como sujetas políticas no deberían entenderse como meras consecuencias del avance de los feminismos contemporáneos. A la vez, podrían leerse como una producción activa de sentidos, narrativas y prácticas disonantes con el orden dominante, que tuvieron lugar en un tiempo histórico dado, dialogando con los feminismos (sus demandas, métodos y pedagogías) y, al mismo tiempo, contribuyendo a su producción (Brown, 2014).

El periodo observado dió lugar a nuevas formas de politización: futbolistas semiprofesionales, trabajadoras del fútbol, e incluso futbolistas feministas, se constituyeron como modos de identificarse y/o posicionarse frente a la desigualdad y el disciplinamiento. Se verifica que, como toda identificación social (Hall, 1996), no son fijas ni autoevidentes, sino dinámicas y relacionales, en tanto que surgen, se activan y también se desactivan situacionalmente, y en interacción con un contexto y los modos en que los otros –sean reales o imaginarios– definen y producen expectativas sobre sí (Dubar, 2002). Ahora bien, en esta producción de nuevas identificaciones, la precariedad tiene un lugar central, no sólo como condición material, sino especialmente como categoría política, porque actúa como la fuerza capaz de movilizar nuevas posibilidades de existencia, de solidaridad e incluso de organización colectiva (Butler, 2017).

La identificación de *semi*-profesionales involucra la precariedad como una condición constitutiva; sin embargo, no trata únicamente de hacer visible una carencia de condiciones materiales y derechos laborales, sino de convertirla en una posición que interpela y denuncia, con el objetivo de transformar una situación existente. Del mismo modo, al enunciarse trabajadoras del fút-

bol en determinados contextos, las jugadoras despliegan tácticas discursivas para hacer existir públicamente esa condición, tornándola reconocible y reivindicable. Ambas formas de identificación se constituyen desde la escasez o la falta, haciendo emerger subjetividades que reclaman para sí legitimidad y generan potencia política desde lo precario, lo inestable o lo no reconocido (Gago, 2019).

Por su parte, las tensiones en torno a la politización feminista –como identificación política o filiación ideológica– evidencian lo que Fraser (2011) denomina la tensión entre redistribución y reconocimiento: mientras se conquistan derechos materiales, persisten formas de exclusión simbólica que operan con fuerza en el plano identitario. La figura de la “futbolista feminista” adquiere un sentido ambivalente: puede ser reconocida como referente, protectora y portavoz del colectivo, pero también es estigmatizada como problemática o inconveniente. Esta segunda acepción reactualiza mecanismos de control y vigilancia –como los estigmas de la “marimacho” o la “lesbiana”– que perpetúan estereotipos de género en torno a los comportamientos esperados de las deportistas. En ese marco, la reticencia y, en ocasiones, el rechazo a identificarse como feministas no necesariamente implica desacuerdo con las transformaciones que dicho movimiento promueve, sino que puede leerse como una forma de negociación y autocuidado frente a un entorno que penaliza ciertas marcas políticas. Estas reticencias no son ingenuas, y en ellas operan moralidades que, sobre la base de esos mismos estigmas, delimitan formas de ser futbolista y feminista que resultan legítimas, y cuáles son percibidas como indeseables o disruptivas respecto de una “buena profesional”.

Como afirmamos al inicio de este trabajo, la presunción de apoliticidad en el deporte opera como supuesto normativo y mecanismo de disciplinamiento. En el caso de los deportistas, cuando un futbolista se expresa políticamente se lo acusa de “contaminar” el deporte, reforzando la idea de que debe permanecer al margen de los conflictos sociales. Podríamos decir que esta sanción se verifica en el caso de las futbolistas, particularmente cuando sus actuaciones se inscriben en un campo ideológico o de la política feminista. La figura de la “futbolista feminista” no solamente incomoda por introducir lo político en el

terreno deportivo, sino que es doblemente disruptiva por encarnar una forma específica de politización que cuestiona y desestabiliza los fundamentos androcéntricos del propio campo. No obstante, y a pesar de toda forma de disciplinamiento, las jugadoras han asumido con frecuencia prácticas de denuncia frente a las injusticias, constituyéndose en actrices clave de los procesos recientes de politización del deporte argentino.

Consideraciones finales

En un texto escrito en la primera década de este siglo, Branz (2008) advertía que el fútbol practicado y vivido por mujeres no parecía disputarle hegemonía ni sentidos al modelo masculino dominante. Desde su perspectiva, la invisibilidad de las mujeres en la política y la gestión de su propia práctica deportiva, anulaba la posibilidad de un conflicto abierto: “todos pensamos el fútbol por y para los hombres” (Branz, 2008, p. 54). Del mismo modo, poco después, sostuvimos que las narrativas futbolísticas seguían siendo “producidas, reproducidas, protagonizadas y administradas por hombres” (Alabarces, 2013, p. 29). A más de una década de esas afirmaciones, los procesos recientes de politización feminista que atravesaron el fútbol parecen revocar esas imposibilidades. No sólo porque comienzan a disputarse más activamente los espacios de juego y de poder, sino porque convirtieron al fútbol en una trinchera desde la cual interpelar las estructuras de género que aún lo sostienen. Todavía más, en la última década, el fútbol practicado por mujeres se consolida no solamente como un campo de disputa política, sino como un espacio estratégico para la igualdad de género y la defensa de los derechos humanos, uniéndose a luchas más amplias por la justicia social.

Desde este nuevo escenario, a lo largo del capítulo se atendió a la emergencia de algunos modos de politización (que pueden pensarse como estrategias micropolíticas que surgen desde lo precario) que las futbolistas despliegan para habitar y negociar su lugar en el campo deportivo. Se argumentó también que su relación con los feminismos se produce como un proceso complejo, en medio de tensiones entre el reconocimiento y el estigma, entre la profesionalización formal y algunas formas de amateurismo persistentes y entre el impulso de demandas feministas y los límites que estas encuentran en un terreno

hostil a sus reivindicaciones. A través de actos de enunciación –novedosos, pragmáticos y, algunas veces, contradictorios– disputan activamente visibilidad, legitimidad y derechos.

Aunque no siempre se reconocen como “políticas”, sus acciones y posicionamientos –como identificarse como semiprofesionales, asumirse trabajadoras del fútbol, demandar mejores condiciones laborales u organizar canales de diálogo y negociación con las dirigencias– constituyen interpelaciones a lo establecido, desbordando lo socialmente admitido en este espacio y revelando, desde nuevas modalidades, la dimensión política que el campo de las prácticas deportivas pretende negar. Finalmente, este trabajo también ha buscado mostrar que, una vez más, el fútbol es un escenario donde lo deportivo, lo político y la política se entrelazan, permeando y construyendo la propia sociedad de manera persistente.

Referencias

ABOFEMARGENTINA. **El juego sucio #SeVaACaer. Nota realizada [...]** Buenos Aires. 29 jan. 2019. Instagram: @abofemargentina. Disponible em: https://www.instagram.com/p/BtRH9WEg_1R/. Acceso em 15 nov. 2025.

ALABARCES, P. El deporte en América Latina. **Razón y palabra**, n. 69, p. 1-19, 2009. Disponible em: https://deporteparatodos.com/imagenes/documentacion/ficheros/20091224095338el_deporte_en_america_latina.pdf. Acceso em 15 nov. 2025.

ALABARCES, P. Fútbol, leonas, rugbiers y patria El nacionalismo deportivo y las mercancías. **Nueva Sociedad**, n. 248, p. 28-42, 2013. Disponible em: <https://www.nuso.org/articulo/futbol-leonas-rugbiers-y-patria-el-nacionalismo-deportivo-y-las-mercancias/>. Acceso em 15 nov. 2025.

ÁLVAREZ LITKE, M. ¿Fútbol femenino o feminista? Disputas de sentido en torno al género y el deporte en Argentina. **Kula. Antropología y Ciencias Sociales**, n. 22, p. 9-26, 2020. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/171921/CONICET_Digital_Nro.13a7ad8b-3260-46ab-9b70-b98e72a3e97a_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y. Acceso em 15 nov. 2025.

AMENAZARON DE MUERTE A MACA SÁNCHEZ. **Olé**, 9 fev. 2019a. Disponible em: https://www.ole.com.ar/informacion-general/macarena-sanchez-amenaza_0_nAy8S9apc.html. Acceso em 15 nov. 2025.

AMHED, S. **La política cultural de las emociones**. México: Universidad Autónoma de México, 2005.

ANDERSON, P. Sporting Women and Machonas: negotiating gender through sports in Argentina, 1900–1946. **Women's History Review**, v. 24, n. 5, p. 700–720, 2015. Disponível em: <https://doi.org/10.1080/09612025.2015.1028210>. Acesso em 15 nov. 2025.

ANGELALERENA [@Angelalerena]. (16 de marzo de 2019). *Topo Gigio para ser escuchadas, hace año y medio. Después: Arsenal repleto para clasificar al Mundial. Presentación judicial de @Macasanchezj*. [Tweet] [Imagen adjunta] <https://x.com/Angelalerena/status/1106944221230088192>. Acesso em 15 nov. 2025.

ARAMBUENA, R. L. En torno de la situación de las jugadoras de Primera División de dos clubes platenses: Apuntes para reflexionar sobre la noción de futbolista profesional. In: JORNADAS DE SOCIOLOGÍA DE LA UNLP. 11, 5 a 7 dez. 2022, Ensenada. **Anais eletrônico [...]**, Ensenada: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; UNLP. 2022, n.p.

BACKHOVEN, M. De Diosas a cracks: el cambio de representación de mujeres en el Diario Olé. **Ludopédio**, v. 188, n. 3, n.p., 2025. Disponível em: https://ludopedio.org.br/arquibancada/de-diosas-a-cracks-el-cambio-de-representacion-de-mujeres-en-el-diario-ole/?srsltid=AfmBOoqmMEecvYHgfOgS9ie0POnSeHwESV3ujVY_OaBVmpEEsjsDhXf. Acesso em 15 nov. 2025.

BERARDI, M. J. *et al.* La Nuestra Fútbol Feminista: experiencias de un juego posible. **FuLiA/UFGM**, v. 4, n. 1, p. 139-147, jan./abr. 2019. Disponível em: https://www.academia.edu/114517608/La_Nuestra_F%C3%BAtbol_Feminista_experiencias_de_un_juego_posible. Acesso em 15 nov. 2025.

BERDULA, L. I. Historias de-vidas, derivas de la dirección técnica a un fútbol a un fútbol feminista. In: CONGRESO ARGENTINO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS. 13, 30 set. a 4 out. 2019, Ensenada. **Anais eletrônico [...]**, Ensenada: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Universidad Nacional de La Plata, p. 1-12, 2019.

BOURDIEU, P. ¿Cómo se puede ser deportista?. In: BOURDIEU, P. (org.). **Sociología y cultura**. México: Grijalbo, p. 142-158, 1990.

BRANZ, J. B. Las mujeres, el fútbol y el deseo de disputa: Cuando lo deportivo debe volverse político. **Educación Física y Ciencia**, n. 10, p. 45-57, 2008. Disponível em: https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3696/pr.3696.pdf. Acesso em 15 nov. 2025.

BROGGI, D. *et al.* (org.). **Territorios Feministas**: Experiencias, diálogos y debates desde el feminismo popular. Buenos Aires: Batalla de ideas, 2019.

BROWN, V. **Feminism, time, and nonlinear history**. Reino Unido: Palgrave Macmillan, 2014.

BUTLER, J. **Cuerpos aliados y lucha política**. Hacia una teoría performativa de la asamblea. Buenos Aires: Paidós, 2017.

CAMBIO DE ÉPOCA: EL FÚTBOL FEMENINO SERÁ PROFESIONAL. **Página 12**, 17 mar. 2019a. Disponible em: <https://www.pagina12.com.ar/181426-cambio-de-epoca-el-futbol-femenino-sera-profesional>. Acceso em 15 nov. 2025.

CAVALIER, E.; ALLISON, R. “Standing Up For What She Believes In”: U.S. Women’s Soccer Fan Responses to the Interplay of Sport and Politics”. **Sociation**, 20(2), 10-22, 2021.

COORDINADORA SIN FRONTERAS DE FÚTBOL FEMINISTA. **Infografía**. Disponible em: <https://drive.google.com/file/d/19X0pYfilyIeUikFvXhF4exkW17xsgOEL/view?usp=sharing>. Acceso em 15 nov. 2025.

COORDINADORA FÚTBOL FEMINISTA. **#Niunamenos #8M somos juego, deseo y revolución**. Argentina. 6 mar. 2019. Instagram: @coorfutem. Disponible em: <https://www.instagram.com/p/BurLw8dgrT7/>. Acceso em 15 nov. 2025.

CRISTINAFERNANDEZ. **Hace un rato recibí en el Patria a Macarena Sánchez [...]** Buenos Aires. 19 fev. 2019. Facebook: @CFKArgentina. Disponible em: <https://www.facebook.com/CFKArgentina/photos/hace-un-rato-recib%C3%AD-en-el-patria-a-macarena-s%C3%A1nchez-futbolista-feminista-y-valie/2326307437433778/>. Acceso em 20 fev. 2019.

CRUZ, N. “Los clubes son de los socios, no de los empresarios”: Nuevas formas de militancia y organización. Un análisis de la Coordinadora de Hinchas. *In*: JORNADAS DE SOCIOLOGÍA DE LA UNLP. 11, 5 a 7 dez. 2022, Ensenada. **Anais eletrônico [...]**, Ensenada: Facultad de Humanidades y Ciencias dela Educación; UNLP. 2022, n.p.

DASKAL, R.; MOREIRA, M. V. **Clubés argentinos**: debates sobre un modelo. Buenos Aires: UNSAM, 2017.

DUBAR, C. **La crisis de las identidades**. La interpretación de una mutación. Barcelona: Edicions bellaterra, 2002.

EL FÚTBOL TAMBIÉN ES DE LAS PIBAS. **Página 12**, 17 mar. 2019b. Disponible em: <https://www.pagina12.com.ar/181431-el-futbol-tambien-es-de-las-pibas>. Acceso em 15 nov. 2025.

ELSEY, B. Fútbol feminista: Energized by the #NiUnaMenos movement, women's soccer teams take on the patriarchy of the beautiful game in Latin America. **NacLa-Report On The Americas**, v. 50, n. 4, p. 423-429, 2018. Disponível em: <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/10714839.2018.1551466>. Acesso em 15 nov. 2025.

FIFPRO. **Raising our game**. Informe sobre el fútbol femenino. Netherlands: Football Players Worldwide, 2020. Disponível em: https://fifpro.org/media/fmdmahmw/fifpro-womens-report_spa-lowres.pdf. Acesso em 15 nov. 2025.

FRASER, N. ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en una era “postsocialista”. In: FRASER, N.; CARBONERO GAMUNDÍ, M. A.; VALDIVIELSO NAVARRO, J. M. (org.). Palma de Mallorca: Universidad de las Islas Baleares, p. 217-254, 2011.

FÚTBOL FEMENINO PROFESIONAL: LA MIRADA DE QUIENES MILITAN CON LA PELOTA. **Clarín**, 1 abr. 2019b. Disponível em: https://www.clarin.com/entremujeres/genero/futbol-futbol-femenino-profesionalizacion-afa_0_zCWddbIU4.html. Acesso em 15 nov. 2025.

FUTFEMGOL. **El #IndioSolari expresa su apoyo a la mujer trabajadora ya las jugadoras que luchan por un #FútbolFemeninoProfesional**. Argentina, 7 mar. 2019. Twitter: @FutFemGol. Disponível em: <https://x.com/futfemgol/status/1103843121614503937>. Acesso em 7 mar. 2019.

GAGO, V. **La potencia feminista**. O el deseo de cambiarlo todo. Buenos Aires: Tinta Limón, 2019.

GARTON, G. **Guerreras: Fútbol, mujeres y poder**. Buenos Aires: Capital Intelectual, 2019.

GARTON, G.; MOREIRA, M. V. Fútbol, nación y mujeres en Argentina: redefiniendo el campo de poder. **Movimiento**, v. 27, 2021. Disponível em: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/150234/CONICET_Digital_Nro.6ecb1a3f-b037-4118-8692-11ea4aed3d9b_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y. Acesso em 15 nov. 2025.

GARTON, G., HIJÓS, N.; ALABARCES, P. Playing for change: (semi-) professionalization, social policy, and power struggles in Argentine women's football. **Soccer and Society**, v. 22, p. 626-640, 2021. Disponível em: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/14660970.2021.1952692>. Acesso em 15 nov. 2025.

GUTIÉRREZ, A. **Pierre Bourdieu**. Las prácticas sociales. Posadas: Universidad Nacional de Misiones, 1997.

HALL, S. “¿Quién necesita «identidad»?” in HALL, S. e DU GAY, P (eds). **Questions of cultural identity**. Londres: Sage Publications. Traducción de Natalia Fortuny, 1996, p. 13-39.

HANG, J. Feministas y triperas: Mujeres y política en el área de género del club Gimnasia y Esgrima La Plata. **Debates en sociología**, n. 50, p. 67-90, 2020. Disponible em: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.13898/pr.13898.pdf. Acesso em 15 nov. 2025.

HANG, J.; MOREIRA, M. V. Deporte, género y feminismos: rupturas, negociaciones y agencias en un campo desigual. **Revista Ensambles**, año 7, n.12, p. 2-9, 2020. Disponible em: <https://revistas.ungs.edu.ar/index.php/ensambles/article/view/315/377>. Acesso em 15 nov. 2025.

HIJÓS, N. Ahora que sí nos ven: ¿ya somos negocio? **Espoiler Revista de Política, FSCO-UBA**, 21 jun. 2019. Disponible em: <http://espoiler.sociales.uba.ar/2019/06/21/ahora-que-si-nos-ven-ya-somos-negocio/>. Acesso em 15 nov. 2025.

IBARRA, M. E. Apuntes sobre un trayecto posible: fútbol, mujeres y disidencias desde las Epistemologías Feministas. **Revista Ensambles**, año 7, n. 7, p. 87-101, 2020. Disponible em: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/158373/CONICET_Digital_Nro.7df1600f-10ae-4f83-aba3-c96d4cb86a6b_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y. Acesso em 15 nov. 2025.

IBARRA, M. E. “**Somos futbolistas**”: Disputas de sentidos en torno al fútbol en la ciudad de Salta durante los años 2014-2020. 2021. Tese (Doutorado em Ciências Sociais) – Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy, San Salvador de Jujuy, 2021.

JAGGAR, A. Love and knowledge: Emotion in feminist epistemology. **Inquiry**, 32 (2), p. 151-176, 1989.

JANSON, A. **La profesionalización en el fútbol femenino**: del jugar por jugar al jugar en serio. Buenos Aires: Aurelia Rivera, 2022.

JELIN, E. **Los trabajos de la memoria**. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2021.

JUSTO, C; SPATARO, C. Comunicación feminista. En CHARRAS, D; KEJVAL, L; HERNÁNDEZ, S. (Coords.). **Vocabulario crítico de las Ciencias de la Comunicación**, pp. 86-89, 2018 TAURUS <https://bicyt.conicet.gov.ar/fichas/produccion/12307257>. Acesso em 15 nov. 2025.

LA CONQUISTA DEL FÚTBOL FEMENINO. **Olé**, 16 mar. 2019b. Disponible em: https://www.ole.com.ar/futbol-femenino/futbol-femenino-tapia-anuncio_0_or94PDWaO.html. Acceso em 15 nov. 2025.

LAMAS, M. **Dolor y política**: Sentir, pensar y hablar desde el feminismo. España: Océano, 2020.

LICHINIZER, D. Conquista histórica: el día que “Fútbol Femenino Profesional” dejó de ser una consigna y se convirtió en una realidad. **Infobae**, 16 mar. 2019. Disponible em: <https://www.infobae.com/deportes-2/2019/03/16/conquista-historica-el-dia-que-futbol-femenino-profesional-dejo-de-ser-una-consigna-y-se-convirtio-en-una-realidad/>. Acceso em 15 nov. 2025.

MACASANCHEZJ [@Macasanchezj]. (2019). *El fútbol femenino es profesional gracias a NOSOTRAS. A las que nos bancamos tantos años de mierda*. Argentina [Perfil de Twitter]. Disponible em: https://x.com/Macasanchezj/status/1106941438514921472?ref_src=twsrc%5Etfw. Acceso em 20 mar. 2019.

MAJUL, D. Abriendo la cancha: fútbol feminista y experiencias situadas. **Etcétera**, n. 8, p. 1-15, 2021. Disponible em: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/etcetera/article/view/33909/34343>. Acceso em 15 nov. 2025.

MOREIRA, V; ÁLVAREZ LITKE, M. Un análisis de las representaciones mediáticas y las desigualdades estructurales en el fútbol de mujeres en Argentina. **FuLiA/UFGM**, v. 4, n. 1, pp. 98-116, 2019. Disponible em: <https://periodicos.ufmg.br/index.php/fulia/article/view/14660/11858>. Acceso em 15 nov.

MOREIRA, M. V; GARTON, G. Football, nation, and women in Argentina: redefining the field of power. **Movimento**, v. 27, p. e27003, 2021. Disponible em: <https://seer.ufrgs.br/Movimento/article/view/109761>. Acceso em 15 nov.

¿QUÉ OPINAN LAS JUGADORAS DE LA PROFESIONALIZACIÓN?. **Olé**, 19 maio 2019c. Disponible em: https://www.ole.com.ar/futbol-femenino/futbol-femenino-profesionalizacion-afa_0_TGuBN1tvh.html. Acceso em 15 nov.

PIS DIEZ, N. La marea verde/violeta, lo popular y el contexto: una reconstrucción y algunos elementos sobre el movimiento feminista en Argentina. **Libertas**, v.19, n. 2, p. 342-361, 2019. Disponible em: <https://periodicos.ufjf.br/index.php/libertas/article/view/28896>. Acceso em 15 nov.

PUJOL, A. **¿Qué jugadora!**: Un siglo de fútbol femenino en la Argentina. Buenos Aires: Ariel, 2019.

RIAL, C.; ALMEIDA, C. Football, lesbianianity and feminism in Brazil: subversive acts. **Soccer and Society**, v. 25, n. 2, p. 174-186, 2023. Disponível em: <https://doi.org/10.1080/14660970.2023.2265200>. Acesso em 15 nov.

ROCKWELL, E. **La experiencia etnográfica**: historia y cultura en los procesos educativos. Buenos Aires: Paidós, 2009.

SÁNCHEZ, M. **El fútbol es mi rebeldía**: Un sueño que se convirtió en lucha. Madrid: Montena, 2020.

SANTINO, M.; HABER, T.; OSSÉS, J. **Pioneras Argentinas**: un pase a la historia. Buenos Aires: Sur, 2021.

SCHARADROWSKY, P. Las feministas y “su mirada sobre la Educación Física” femenina. Argentina, primeras décadas del siglo XX. In: CAMBLOR, Ezequiel Pablo *et al.* (org.). **Prácticas de la Educación Física**. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, p. 331-343, 2014.

TORRICELLA, A. La reacción cultural y la cuestión de género. In: GRIMSON, A. **Desquiciados**: los vertiginosos cambios que impulsa la extrema derecha. Buenos Aires: Siglo XXI, p. 147-168, 2024.

UN CAMBIO HISTÓRICO: ACUERDO ENTRE LA AFA Y AGREMIADOS PARA PROFESIONALIZAR EL FÚTBOL FEMENINO. **Clarín**, 16 mar. 2019a. Disponível em: https://www.clarin.com/deportes/futbol/acuerdo-afa-agremiados-profesionalizar-futbol-femenino_0_olO9E1vHS.html?srsltid=AfmBOopJE2peaLnoQYgB2Bf9yR0HgLq24M1V0vfC_EgLRWDdwZmdwkKZ. Acesso em 15 nov.

WILLIAMS, J. **A Beautiful Game**. International Perspectives on Women's Football. Oxford: Berg, 2007.

PROHIBIR, RIDICULIZAR, RESISTIR: LA CENSURA Y LAS MUJERES EN EL FÚTBOL BRASILEÑO

Caroline Soares de Almeida

Carmen Rial

Traducción: Natalia Pérez Torres y Joaquín Correa

Introducción

El fútbol de mujeres en Brasil nunca ha sido solo un tema deportivo. Entre 1941 y 1979, cuando su práctica estaba oficialmente prohibida, fue objeto de censura, ridiculización y silenciamiento, que se extendieron también al ámbito cultural, a los escenarios, a las pantallas y a los debates públicos. Analizar estas formas de control significa comprender cómo la exclusión de las mujeres del espacio futbolístico se construyó también en el plano simbólico.

La literatura sobre el fútbol de mujeres en Brasil se ha venido consolidando de manera significativa en las últimas décadas, impulsada sobre todo por la incorporación de nuevas investigadoras que reconocieron en esta práctica un campo privilegiado para comprender la reproducción de las desigualdades estructurales que atraviesan la sociedad brasileña. Desde la primera incursión de las Ciencias Humanas en el tema – atribuida al texto “Las mujeres en el deporte”, incluido como extracto en el capítulo “Rugby y judo: deporte y masculinidad”, de la antropóloga Carmen Rial (1998) –, se han multiplicado los estudios que abordan dimensiones como las relaciones de género, las trayectorias profesionales, las mediaciones mediáticas y los regímenes de visibilidad, las políticas públicas, las interseccionalidades y las sexualidades disidentes, entre otras (Anjos; Dantas 2020). Aun así, persisten brechas importantes, como observan Enny Moraes, Mariane Pisani e Cláudia Kessler (2024). Incluso en torno a cuestiones recurrentes, como las prohibiciones

y restricciones a la participación de las mujeres en el fútbol – impuestas oficialmente en Brasil entre 1941 y 1979 –, persisten las dudas y contradicciones. Investigaciones de autoras y autores como Silvana Goellner (2005, 2021), Fábio Franzini (2005), Ludmila Mourão y Márcia Morel (2008), Giovana Capucim e Silva (2015, 2025), Mariane Pisani (2018) y Aira Bonfim (2019) demuestran cómo el fútbol femenino fue representado repetidamente como una amenaza para el orden moral y los esquemas de género dominantes, especialmente durante el Estado Novo (1937-1945) y la dictadura cívico-militar (1964-1985). Sin embargo, el tema aún requiere análisis que lo vinculen con la dimensión más amplia de la censura cultural, es decir, con la forma en que los programas, las producciones artísticas y los debates públicos sobre el fútbol de mujeres también han sido controlados, ridiculizados o silenciados. Es en esta intersección donde situamos esta reflexión.

El siguiente texto fue motivado por una de estas cuestiones. En una investigación exploratoria en el registro en línea del Archivo Nacional, buscábamos indicios que pudieran aclarar si, durante el período de prohibición del fútbol femenino (1941-1979), alguna mujer llegó a ser formalmente investigada, procesada o incluso detenida por insistir en la práctica de este deporte. Curiosamente, al escribir “fútbol femenino” en el campo de búsqueda, no encontramos registros judiciales, sino documentos relacionados con la División de Censura de Diversiones Públicas, organismo responsable del control de espectáculos y programas culturales durante la dictadura cívico-militar. Esta casualidad en la investigación abrió una nueva vía de reflexión: más allá de limitar la práctica deportiva, el Estado también actuó en la censura y el encuadre simbólico de las manifestaciones culturales que abordaban el fútbol de mujeres. Estudiar este proceso es fundamental para no olvidar que las dictaduras brasileñas ejercieron un control minucioso, que también se extendió a la producción cultural, y que esta vigilancia buscaba reafirmar una moralidad marcada por la exclusión de las mujeres de los espacios de protagonismo.

Este capítulo¹ se centra en los estudios iniciales sobre los mecanismos de regulación del Estado y las instituciones vinculadas al universo del fútbol. Entre las fuentes investigadas hasta el momento, se destaca el archivo de la División de Censura de Diversiones Públicas (DCDP), organismo creado durante el régimen militar y extinguido con la promulgación de la Constitución de 1988. En este contexto, identificamos que las producciones culturales relacionadas con las mujeres y el fútbol eran sancionadas de manera desigual: cuando estas representaciones enfatizaban un enfoque positivo – es decir, mujeres en posiciones de protagonismo o con conciencia crítica sobre el universo futbolístico –, las censuras tendían a ser más severas que aquellas que trataban esta presencia de manera cómica, caricaturesca, deslegitimadora o incluso violenta.

El análisis desarrollado en este artículo se organiza en tres ejes complementarios. En el primero, buscamos discutir el concepto de censura y la forma en que se institucionalizó en Brasil a lo largo del siglo XX, destacando el papel desempeñado por los organismos estatales en la regulación de las prácticas culturales y en el control moral de los cuerpos y las representaciones. A continuación, examinamos la relación entre las mujeres, el fútbol, las restricciones y las resistencias, retomando tanto el marco legal de la prohibición (1941-1979) como los discursos mediáticos y académicos que construyeron el fútbol femenino como una amenaza al orden de género y a la moralidad social. Por último, analizamos documentos de la División de Censura de Diversiones Públicas (DCDP) relacionados con programas y producciones culturales que trataban el tema del fútbol de mujeres, con el fin de comprender de qué manera los dictámenes y vetos expresaban los límites impuestos a la circulación de determinadas representaciones. Con ello, pretendemos poner de manifiesto no solo los mecanismos de silenciamiento, ridiculización y disciplinamiento, sino también las brechas por las que surgieron resistencias y reelaboraciones simbólicas.

1 Esta investigación está en curso y cuenta con la financiación del Instituto de Ciencia y Tecnología Estudios del Fútbol Brasileño (INCT-Fut), a través del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq). Aprovechamos para agradecer a la Coordinación de Perfeccionamiento del Personal de Nivel Superior (CAPES) que, a través del Programa *Move La América*, permitió la presentación de una versión inicial de este texto en un evento organizado en el PPGICH/UFSC.

Censura y regulación cultural en el Brasil del siglo XX

El tema de la censura es abordado por autores como Quinalha (2020), Fico (2004) y Kushnir (2004), quienes muestran cómo el control moral ejercido por el Estado brasileño se institucionalizó a través de decretos y organismos como el Servicio de Censura de Diversiones Públicas, interfiriendo directamente en la circulación de imágenes, cuerpos y prácticas consideradas “inapropiadas”. La práctica deportiva femenina, sobre todo el fútbol, fue objeto de este tipo de regulación, estando formalmente prohibida entre 1941 y 1979.

Como señala Kushnir (2004), la figura del censor en Brasil va más allá de la actuación del agente estatal responsable de los recortes en las obras culturales y los medios de comunicación, reflejando un pacto más amplio entre el Estado y los segmentos de la sociedad que exigían control moral. Durante el régimen posterior a 1964, la censura no solo respondió a las directrices gubernamentales, sino que también satisfizo las expectativas de los sectores conservadores que exigían la protección y la eliminación de contenidos considerados ofensivos para la moral pública. En este contexto, Fico (2004) advierte de la necesidad de distinguir entre “propaganda política” y “censura”, aunque ambas, junto con la “policía política” y el “espionaje”, constituyan los pilares estructurales de los regímenes autoritarios.

Aunque respaldada por estructuras moralizantes que datan de la colonización, la censura estatal en Brasil adquiere un carácter institucional más definido durante el Estado Novo (1930-1945). La creación del Departamento de Prensa y Propaganda (DIP) en 1939 marca un avance significativo en el control de la información y la difusión del discurso oficial. Investigadores como Gomes (1988) y Luca (2011) han estudiado el uso de la propaganda, los medios de comunicación masiva y las instituciones culturales como herramientas del régimen para construir una imagen positiva, controlar la producción intelectual y el entretenimiento, y atraer colaboradores para legitimar el poder. En este contexto, también se creó el Servicio de Censura de Diversiones Públicas (SCDP) en 1945, vinculado al Departamento Federal de Seguridad Pública (DFSP), instituido en 1944.

Según Renan Quinalha (2020), en 1946 se estableció una normativa más detallada, especialmente mediante el Decreto n.º 20.493, que surgió tras el gobierno autoritario de Vargas y que sirvió de base para la política censora de la dictadura militar en el ámbito de las costumbres. El decreto reguló el funcionamiento del organismo responsable de la censura y estableció directrices morales ampliamente difundidas en la época. El SCDP se convertiría en el núcleo de un sistema de control moral más complejo, especialmente después de 1968 (Quinalha, 2020). Según el artículo 4 del Decreto, el SCDP tenía la responsabilidad de censurar y autorizar, entre otras cosas, proyecciones cinematográficas, obras de teatro, grabaciones discográficas y emisiones de radio y televisión (Brasil, 1946).

Durante la dictadura militar brasileña (1964-1985), el régimen trató de institucionalizar mecanismos de control ideológico mediante dispositivos legales que conferían apariencia de legalidad a las prácticas represivas. En el ámbito específico de la censura de espectáculos y obras cinematográficas, la actuación del Estado pasó a ser ejercida por medio de una comisión colegiada compuesta por tres técnicos de censura. Cada miembro evaluaba individualmente el contenido presentado y emitía dictámenes que, en conjunto, respaldaban la decisión final de aprobar o vetar la obra.

Bajo este régimen autoritario, la censura en Brasil sufrió diversas transformaciones institucionales y legales. Aunque ya existía anteriormente, Quinalha (2020) destaca que la censura moral se reconfiguró e intensificó profundamente durante ese periodo, convirtiéndose en un elemento central de un sistema más amplio de represión política y control social. Entre las principales medidas de “modernización” de la censura se encontraban la centralización administrativa, la federalización mediante la Constitución de 1967, el aumento de la profesionalización de los censores y su integración en la comunidad de informaciones (Quinalha, 2020).

Durante la dictadura cívico-militar brasileña, la censura se institucionalizó mediante un marco normativo cuyo objetivo era controlar la circulación de ideas y regular las conductas consideradas subversivas o inmorales. En el artículo titulado “Censura moral na ditadura brasileira: entre o direito

e a política”, Renan Quinalha (2020) presenta una revisión crítica de la literatura historiográfica dedicada al análisis del proceso de conformación de los mecanismos estatales orientados a la censura moral en ese periodo, además de sintetizar las principales directrices legales que fundamentaron tales prácticas. A continuación, presentamos un resumen de estas normas, basado en la sistematización propuesta por dicho autor.

La Ley de Prensa (n.º 5.250/1967), aunque proclamaba la libertad de pensamiento como principio, legitimaba la censura previa y las sanciones severas contra los contenidos considerados ofensivos para las “buenas costumbres”. Las sanciones iban desde multas y penas de prisión hasta la prohibición definitiva de publicaciones y editoriales, a menudo con mayor severidad que los delitos de naturaleza política.

Este control también se extendió a las artes y los espectáculos públicos mediante la Ley n.º 5.536/1968, que autorizaba la censura de obras de teatro, películas y otras expresiones artísticas basándose en criterios vagos como “decoro público” y “seguridad nacional” (Quinalha, 2020). La aplicación de la norma se caracterizaba por una fuerte subjetividad, correspondiendo a los censores definir los límites de lo aceptable, lo que a menudo daba lugar a decisiones basadas en una moral conservadora.

Dicha legislación transformó a los antiguos Censores Federales en Técnicos de Censura, incorporándolos al cuadro del Departamento de Policía Federal. A pesar de que se exigía una formación superior en áreas específicas de las ciencias humanas para los nuevos ingresos, la medida no afectó a los ya nombrados, aunque favorecía a los titulados en la progresión funcional. También se creó el Consejo Superior de Censura (CSC), dependiente del Ministerio de Justicia, con función de apelación. Aunque se proponía una composición plural, la estructura del CSC impedía su autonomía, ya que cualquier decisión no unánime podía ser revisada por el Ministro de Justicia. La instalación del Consejo no se produjo sino hasta 1979, lo que pone de manifiesto la reticencia del régimen a institucionalizar los espacios deliberativos.

La Enmienda Constitucional n.º 1, de 1969, reforzó este sistema represivo al modificar el artículo 153 de la Constitución, incluyendo una cláusula que autorizaba restricciones a la libertad de expresión para proteger la moral y las buenas costumbres. La vaguedad de estos términos amplió el poder discrecional del Estado, siendo decisiva para justificar la represión de manifestaciones culturales consideradas subversivas o inmorales.

En este contexto, el entonces ministro de Justicia, Alfredo Buzaid, se destacó como uno de los principales artífices de la justificación jurídica de la censura. En una obra publicada en 1970, equiparaba la defensa de la libertad sexual con la subversión política, argumentando que ambas amenazarían la estabilidad de la familia y la juventud, pilares fundamentales de la seguridad nacional. Basándose en argumentos morales y conservadores, defendía la aplicación inmediata y absoluta de la norma constitucional, incluso ante la imprecisión conceptual de los valores que pretendía preservar.

La institucionalización del Decreto-Ley n.º 1.077/1970 intensificó la represión al prohibir las publicaciones y manifestaciones contrarias a la moral y las buenas costumbres, incluyendo libros, periódicos, programas de radio y televisión, películas y obras de teatro. Basándose en justificaciones que presentaban dichos contenidos como parte de un plan subversivo, el decreto autorizaba la censura previa y la incautación de obras incluso antes de su distribución, sin derecho a réplica.

La retórica jurídica empleada movilizaba valores patriarcales, asociando la protección de la familia y la juventud con la necesidad de combatir la degeneración moral y la infiltración comunista. Las penas incluían la recogida e incineración de ejemplares, además de multas y responsabilidad financiera por los costos de la destrucción, lo que hacía inviable económicamente a muchas editoriales. Aunque el gobierno publicó posteriormente instrucciones normativas con el fin de restringir la aplicación de la censura previa a publicaciones potencialmente ofensivas, el criterio seguía siendo subjetivo y autoritario.

El Decreto-Ley n.º 1077 coexistía con otras normas represivas y con la actuación del Poder Judicial y de la Fiscalía, formando una red institucional

dedicada a la represión de contenidos relacionados con la sexualidad, el erotismo y otros temas considerados desviados. El conjunto normativo de la censura revela, así, el uso estratégico del derecho como instrumento de control moral y político, poniendo de manifiesto su función de legitimar el autoritarismo bajo la apariencia de legalidad.

Así, la censura durante la dictadura brasileña se sustentaba en un sofisticado aparato normativo que, aunque a menudo carecía de correspondencia con la realidad institucional, buscaba dotar de racionalidad y legitimidad al ejercicio arbitrario del poder. La normalización de la represión, especialmente en el ámbito de las costumbres, revela la importancia del derecho como instrumento de dominación y control social dentro del régimen autoritario brasileño.

Mujeres, fútbol y resistencias: una cronología analítica (1940–1983)

Al abordar la relación entre las mujeres y el fútbol en Brasil, partimos de la premisa de que el universo futbolístico se ha constituido, histórica e institucionalmente, como un espacio social hegemónicamente masculino, lo que Mariane Pisani (2018) denomina “género del balón”: una matriz cis-heteronormativa que define quién puede o debe actuar en ese universo, tanto en la práctica como en la propia producción de conocimiento. Articulamos esta clave con la perspectiva de la interseccionalidad de Patricia Hill Collins y Sirma Bilge (2020), para evidenciar cómo un poder disciplinario opera de manera entrecruzada – por clase, raza, género, sexualidad, generación y territorio – moldeando trayectorias y comportamientos. Esta matriz organizó percepciones, políticas y prácticas y se materializó, primero, mediante la prohibición formal; después, mediante el borrado y la regulación moral que relegaron a las mujeres que practicaban fútbol a la invisibilidad, la ridiculización o la erotización. Es en este contexto que proponemos una lectura cronológica de los casos y circuitos de resistencia, basada en un *corpus* teórico consolidado de investigadoras brasileñas (Franzini, 2005; Goellner, 2005, 2021; Mourão; Morel, 2008; Moraes, 2012; Capucim e Silva, 2015, 2024; Kessler, 2015; Januário, 2017;

Pisani, 2018, Bonfim, 2023), además de nuestras propias investigaciones realizadas en los últimos quince años (Almeida, 2013, 2019; Almeida; Almeida, 2020; Almeida; Pisani, 2024; Rial; Almeida, 2023; 2024a; 2024b).

El primer registro conocido que vincula a las mujeres con la práctica del fútbol en Brasil data de 1913, cuando un grupo de jóvenes de la élite paulista se reunió en la casa de té del *Velódromo Paulistano* para jugar (Rial; Almeida, 2024b). La iconografía del evento indicaba un carácter lúdico y experimental, con jugadoras poco familiarizadas con la dinámica del juego. Desde entonces, a lo largo de más de 110 años, su trayectoria se ha caracterizado por un movimiento “acordeón”, en el que los periodos de aparente estabilidad y presencia constante en los medios de comunicación y en los campos se suceden por momentos de retroceso y debilitamiento de la práctica (Mourão; Morel, 2008). Este itinerario alcanzó un punto de inflexión en la década de 1940, cuando los equipos se multiplicaron en los suburbios de Río de Janeiro y se consolidó un marco ambivalente en la prensa. El Primavera F.C. ejemplificó esta ambivalencia: figuras como Sally, futbolista constantemente comparada con Leônidas da Silva², eran a veces celebradas como una curiosidad atlética y otras veces objeto de discursos moralizantes que las acusaban de exhibicionismo o “degeneración”. Paralelamente, en el plano institucional, el Departamento de Prensa y Propaganda (DIP) ejerció funciones de censura de las producciones artísticas, culturales, informativas, recreativas y deportivas, proporcionando el marco normativo que respaldó la prohibición del fútbol para las mujeres. No es casualidad que se hayan registrado episodios de criminalización, como el arresto de Carlota, entonces presidenta del Primavera F.C., acusada de organizar una supuesta red de prostitución en la que estaban involucrados el equipo y sus jugadoras. Este marco moralizante funcionó como un dispositivo de deslegitimación al suponer que el fútbol practicado por mujeres solo atraería al público cuando se asociaba con la explotación sexual. Este evento marcó el paso del control discursivo al registro policial del fútbol de mujeres,

2 Leônidas da Silva (1913-2004) fue un delantero brasileño, máximo goleador del Mundial de 1938 (7 goles) y uno de los mayores ídolos del fútbol nacional de la época. En 1940 jugaba en Flamengo (1936-1941), era conocido como “Diamante Negro” y a menudo se le atribuye haber popularizado la “bicicleta”.

que se encaminaba hacia la profesionalización. El siguiente paso fue la prohibición, promulgada por el Decreto-Ley n.º 3.199/1941 (Brasil, 1941), que creó el Consejo Nacional de Deportes (CND) con el objetivo de centralizar y regular las modalidades y federaciones deportivas en el país. Esta normalización reiteró la gramática que vinculaba los cuerpos de las mujeres con la fragilidad y la maternidad, reeditando las mismas representaciones sobre la feminidad como doctrina pública.

En las décadas de 1950 y 1960, la práctica no desaparece; por un lado, se mantiene en la clandestinidad (Capucim; Silva, 2015) de las periferias de las ciudades, pero también se traslada a formatos reconocidos como más “aceptables” para la moral dominante. Partidos con vedetes, juegos espectaculares y exhibiciones festivas conviven con la difusión de equipos en el interior, incluso en Minas Gerais, en estadios, canchas abiertas, campos de tierra y fiestas locales. Esta tolerancia condicionada funciona según un principio sencillo: podía haber espectáculo, pero no deporte. En 1965, la Resolución n.º 7/65 del CND reafirmó la prohibición al enumerar modalidades “incompatibles” para las mujeres (entre ellas, el fútbol, el futsal, el fútbol playa y el rugby), ahora bajo una dictadura que también censuraba las representaciones culturales – entre ellas, los partidos entre mujeres – consideradas “inapropiadas” (Brasil, 1941).

La derogación de las prohibiciones en 1979 inauguró el período que la literatura identificó como “amnistía al fútbol femenino”: se podía jugar, pero faltaban campeonatos, una entidad gestora y reglas específicas; los partidos en estadios o cualquier actividad que caracterizara la profesionalización eran sancionados y castigados por el CND, a través de las federaciones estatales, un vacío institucional que mantuvo la práctica en una posición subordinada. En este contexto, la trayectoria de Recife demostró ser paradigmática. El equipo Coisinha do Pai, liderado por Maria do Carmo Nóbrega (Carminha), movilizó una triada estratégica: (1) ocupó espacios fuera del circuito oficial: playas, canchas abiertas y preliminares con tiempos reducidos; (2) utilizó retóricas de legitimación que enfatizaban el amateurismo y la “graciosidad” para eludir la censura moral; y (3) ejerció presión institucional mediante intentos de diálo-

go con la Federación Pernambucana de Fútbol y la realización del I Congreso de Fútbol Femenino de Pernambuco (1980), cuyo documento final solicitaba al CND parámetros y estructura para la modalidad. Se trató de una resistencia negociada: abrir brechas exigió operar, simultáneamente, con y contra los marcadores de género que inferiorizaban a las jugadoras, en un manejo situado entre la adecuación performativa y la disputa por el reconocimiento.

En el mismo periodo, se observaron otras recomposiciones locales en varias ciudades. En las playas de Copacabana, por ejemplo, jóvenes de clase media formaron equipos de fútbol playa; los campeonatos recibieron notas en la prensa y surgieron apoyos del sector privado. Al mismo tiempo, los suburbios y las periferias mantuvieron sus prácticas, lo que indica que la vitalidad del fútbol practicado por mujeres no se originó en la playa, sino que simplemente adquirió otra visibilidad. En este contexto, el Esporte Clube Radar (RJ) se convirtió en un polo estructurante: captó jugadoras, organizó entrenamientos, disputó partidos amistosos, acumuló legitimidad y presionó las fronteras institucionales. Desde un punto de vista analítico, Radar desplazó el umbral de tolerancia: a medida que el fútbol femenino dejó de considerarse un espectáculo “inofensivo” y pasó a reivindicar un proyecto deportivo, el conflicto con las federaciones y los estadios se intensificó.

En los primeros años de la década de 1980, los movimientos feministas se sumaron a las presiones para obtener acceso a los estadios y visibilidad mediática en el contexto de lo que las activistas comenzaron a denominar “amnistía para el fútbol femenino”. El I Festival Nacional de Mujeres en las Artes, organizado por Ruth Escobar en septiembre de 1982, puso de manifiesto la paradoja jurídica y moral: para que se pudiera celebrar un partido entre las selecciones de Río de Janeiro y São Paulo como preliminar del São Paulo versus Corinthians, en el Morumbi, fue necesario clasificarlo como “presentación”, con tiempos reducidos y arreglos legales. Ante una orden judicial que pretendía prohibir los partidos en estadios oficiales, se adoptaron estas medidas precisamente para eludir la prohibición y permitir la presencia de los equipos en el campo. En términos de rendimiento, el gesto fue contundente: reabrió el debate público, movilizó a la prensa y puso de manifiesto lo anacró-

nico de las barreras, pero también abrió de par en par la frontera: las jugadoras podían estar en escena, siempre y cuando no se las reconociera plenamente como futbolistas.

Bajo la acumulación de estas presiones, se llegó a la regulación del fútbol femenino en abril de 1983. Ese mismo año se celebró la Copa Brasil de Fútbol Femenino, el primer torneo nacional de una modalidad que existía desde hacía décadas, a pesar de las prohibiciones y censuras. Este desplazamiento fue sustantivo: del lugar del espectáculo al lugar del deporte, sin que ello significara el fin de las asimetrías. En resumen, la cronología de 1940 a 1983 confirmó que la prohibición legal nunca funcionó por sí sola: estuvo rodeada por un ecosistema de censuras estatales y morales que disciplinó cuerpos e imágenes, reclasificando lo que se podía ver, decir y practicar. Aun así, las vedettes, los suburbios y las periferias, los circuitos del interior y de Minas, Copacabana, el Radar, el Coisinha do Pai y el Festival de 1982 compusieron un mosaico de resistencias – a veces abiertas, a veces negociadas – que erosionó los límites de lo aceptable hasta la regulación de 1983.

Dictámenes de la División de Censura de Diversiones Públicas sobre la relación entre las mujeres y el fútbol

Al examinar los dictámenes de la División de Censura de Diversiones Públicas–DCDP, centramos nuestra atención en materiales que combinaban humor, música y fútbol desde perspectivas de género. El conjunto documental analizado incluyó el cuadro “Loucura de Futebol” (Brasil, 1971), de Jô Soares, de 1971; las letras y los respectivos dictámenes relativos a las canciones “*Gol Anulado*” (Brasil, 1976b), de Aldir Blanc y João Bosco, y “*Futebol Feminino*” (Brasil, 1975, 1976b), de José Timóteo Filho, Antonio Pereira da Silva y Gilberto Silva de Almeida, ambas de la década de 1970; y “*Mulher no Futebol*” (Brasil, 1984), de Antonio Sousa Lima, de 1984. Partimos de la premisa, ya desarrollada en secciones anteriores, de que la censura evaluó no solo los contenidos considerados “inapropiados”, sino también los regímenes de representación que reactualizaron y reafirmaron las jerarquías de género, permitiendo con mayor facilidad lo que trataban con escarnio, o incluso violencia a las

mujeres, e incidiendo con mayor rigor cuando la representación les atribuía competencia técnica o protagonismo.

Comenzamos con el cuadro de Jô Soares, titulado “Loucura de Futebol” (Locura futbolística), parte de la obra “*As Garotas da Banda*” (Las chicas de la banda), originalmente atribuida a Millôr Fernandes, Hélio Bloch y otros (autoría colectiva), presentada a la DCDP en 1971. Comienza con un locutor que presenta:

Presentador: El Movimiento Feminista se está apoderando del mundo. Poco a poco, las mujeres están ocupando puestos de trabajo que antes solo ocupaban los hombres. Veamos qué pasaría la primera vez que una mujer fuera contratada como comentarista deportiva (Brasil, 1971).

La escena se concentra entonces en una mujer en una cabina de radio hablando sobre un partido, del que destaco algunos fragmentos:

¡Hola! Mira esto. Esa parte fue horrible: como para morir-se. El juez estaba una glooooooooooria con un silbato plateado que era una gracia. Ahora: me gustó ese chico que jugó en medio de ese cuadradito de madera más cerca de aquí. Ahora, no sé cómo se llama porque hay tantos hombres corriendo que ni siquiera da para acordarse. Ese rubiecito del equipo de allí, ¿cómo se llama ese equipo? Ah, es un tal Fluminense. El equipo de aquí se llama Europa, ¡no sé! Ah, es América. Sabía que era un continente, pero no sabía cuál. El Rubiecito es bueno, pero es un poco bajito. Debería ponerse unos minishorts. [...] En cuanto a los colores, una falta total de imaginación. Imagina: once hombres vestidos de blanco y once de rojo. Cuando todo el mundo sabe que el color de moda es el azul maravilla (Brasil, 1971).

Sobre el dictamen de autorización emitido por el técnico de censura Hyldon Rocha, se hicieron algunas observaciones:

En relación con los diversos números, cabe observar y ponderar los siguientes puntos y aspectos: la marcación con las nalgas al descubierto debe ser más discreta, sin que los artistas se vuelvan demasiado tiempo hacia el público ni se inclinen de espaldas a él; el llamado trencito debe ser más discreto, con los cuerpos más separados entre sí, para evitar posibles excesos; el vocabulario de la controvertida antología de palabrotas nacionales debe mantenerse en los términos del texto aprobado por la sede del Servicio de Censura. Para ello será necesaria la permanente Fiscalización con el texto para compararlo (Brasil, 1971).

La escena generaba humor por la inversión de roles y por la descalificación cognitiva de la gramática futbolística de la narradora: el enfoque en los accesorios (“silbato plateado”), en la estética (“azul maravilla”), en la confusión con los equipos (“Europa... América ¿Fluminense?”) y la sugerencia de vestimenta (“minishorts”) funcionó como una estrategia de infantilización y trivialización del conocimiento deportivo. En términos analíticos, el cuadro reflejaba lo que denominamos código cómico de género: la mujer aparecía en posición de hablar, pero el efecto final reiteraba la tesis de que el fútbol era un ámbito “naturalmente” masculino, es decir, el género del balón. A la luz de los dictámenes consultados, este tipo de representación tendía a ser aceptable porque no amenazaba la moralidad dominante; cuando había exigencias, estas se centraban en recortes puntuales del lenguaje, manteniendo intacta la clave ridiculizadora que neutralizaba cualquier pretensión de competencia femenina en el ámbito deportivo.

Cabe destacar que, tal y como se describe en los dictámenes del proceso de autorización o veto, la DCDP sopesaba el régimen de circulación de las obras. En el teatro, las representaciones en salas cerradas – con venta de entradas, control de aforo y clasificación por edades – permitían la supervisión in situ y la intervención posterior; por lo que las obras a menudo se autorizaban con cortes, advertencias al productor y restricciones de público, o incluso se reprimían violentamente tras su estreno, como en el caso de *Roda Viva*, escrita por Chico Buarque y dirigida por Zé Celso en 1968. Las canciones,

por su naturaleza reproducible y difundible (radio, discos, altavoces, juke-boxes y ejecuciones públicas), circulaban en múltiples entornos, a menudo fuera del alcance de la fiscalización estatal. En consecuencia, los dictámenes sobre la música tendían a ser más restrictivos y minuciosos, centrándose en la ambigüedad, el doble sentido y las alusiones consideradas “inmorales”, lo que daba lugar a la exigencia de sustituir versos, prohibir la ejecución pública y, a menudo, confiscar fonogramas. Esta distinción entre espacios controlables y medios de alta capilaridad estructuró una gradación de censura que afectó directamente a la forma en que el fútbol y el género podían (o no) ser enunciados públicamente.

Pasamos ahora al análisis de los procesos relacionados con las canciones. Para este examen inicial, seleccionamos tres letras: dos fueron aprobadas por la DCDP y una fue vetada. No es casualidad que la composición rechazada valorara positivamente la relación entre las mujeres y el fútbol, mientras que las dos aprobadas movilizaban signos de violencia física y psicológica, y menosprecio. En las siguientes subsecciones, detallamos los fundamentos de los dictámenes, los fragmentos objeto de intervención y los efectos de circulación derivados de estas decisiones.

La primera canción, también la más conocida, “*Gol Anulado*”, de Aldir Blanc y João Bosco, formó parte del álbum *Galos de Briga*.

Quando você gritou: mengo!
O segundo gol do Zico,
Tirei sem pensar o cinto
E bati até cansar
Três anos vivendo juntos
E eu sempre disse contente:
Minha preta é uma rainha
Porque não teme o batente
Se garante na cozinha
E ainda é Vasco doente
Daquele gol até hoje

O meu rádio está desligado
Como se irradiasse
O silêncio do amor terminado
Eu aprendi que a alegria
De quem está apaixonado
Ê como a falsa euforia
De um gol anulado
[Cuando gritaste: ¡mengó!
El segundo gol de Zico,
Me saqué el cinturón sin pensar
Y le pegué hasta cansarme
Tres años viviendo juntos
Y yo siempre decía feliz:
Mi negra es una reina
Porque no le teme al laburo
Se defiende en la cocina
Y sigue siendo una Vasco enferma
Desde ese gol hasta hoy
Mi radio está apagada
Como si irradiara
El silencio del amor terminado
Aprendí que la alegría
De quien está enamorado
Es como la falsa euforia
De un gol anulado]

La canción se publicó sin cortes el año de su lanzamiento, lo que es coherente con el patrón de la DCDP: ausencia de crítica política directa y un marco de género que no afirma el protagonismo femenino, ni siquiera sugiere una afrenta directa a la norma moralizante de la época. El yo lírico narra un episodio de violencia doméstica (“Me saqué el cinturón sin pensar / Y le pegué hasta cansarme”) provocado por un marcador futbolístico (“cuando

gritaste: ¡mengo! / El segundo gol de Zico”. El texto articula la masculinidad posesiva y la rivalidad entre clubes para legitimar la agresión, al tiempo que fija al personaje oponente, una mujer, en el registro doméstico y servil (“Mi negra es una reina / Porque no le teme al laburo / Se defiende en la cocina”). La metáfora futbolística (“irradiara / el silencio del amor terminado”) recrea el silencio posterior a la violencia (la radio apagada) y mantiene ausente la voz femenina; no se responsabiliza al agresor. La letra produce un efecto de “verosimilitud” cotidiana, en el que la agresión aparece como “reacciones” masculinas pre-visibles, no como un delito, y se justifica por la traición futbolística. Es precisamente este código cómico/machista, sumado a la ausencia de sexualidad explícita o crítica institucional, lo que ayuda a explicar la autorización sin reservas por parte de la DCDP: la canción no desplaza el “lugar del espectáculo” al ámbito deportivo con protagonismo femenino; por el contrario, normaliza las jerarquías de género (y raza) y deslegitima la voz femenina.

La siguiente letra, “*Mulher no Futebol*” (Mujer en el fútbol), firmada por Antonio Sousa Lima, fue presentada a la DCDP por Gravações Elétricas S/A en febrero de 1984, junto con otras 21 canciones. El proceso designó como intérprete a Waldir Ramos, cantante de Pará asociado al género brega, con éxitos grabados en las décadas de 1970 y 1980.

Ela gosta de chutar
Chutar fica pra quem sabe
Chuta bola pra entrar
Ela é a pior de tôda a seleção
Como ponta direita é uma negação
Futebol feminino é uma gozação
Jogar ficou pra homem assim como o Pelé
Chuta a bola pra cima e ela volta pro pé
Mulher em futebol só vai se machucar
Mas, ela é teimosa se ela qué deixa chutar
[A ella le gusta patear.
Patear es pa quien sabe.

Patea el balón pa entrar.
Ella es la peor de todo la selección.
Como punta derecha, es un desastre.
El fútbol femenino es un chiste.
Jugar es pa hombre, como Pelé.
Patea el balón pa arriba y vuelve a sus pies.
Mujer en el fútbol solo se va a lastimar.
Pero es terca si quiere dejar patear.]

En este caso, el procedimiento fue más largo. La DCDP solicitó el envío de las grabaciones de las 21 canciones presentadas en febrero de 1984, alegando que el autor utilizaba “expresiones maliciosas” en las letras y que la evaluación requería la escucha de las obras. Tras revisar la cinta *K7*, el organismo autorizó parte del lote – entre ellas, “*Mulher no Futebol*” – y vetó ocho composiciones basándose en el art. 77 del Reglamento aprobado por el Decreto n.º 20.493/1946, por “lenguaje malicioso” y “doble sentido”. Entre las no autorizadas, los dictámenes señalaron pasajes considerados groseros o con connotaciones sexuales explícitas. Hasta el momento, no se tiene información de que dicha canción haya sido grabada.

El proceso relativo al carimbó “*Futebol Feminino*” (Fútbol femenino), de José Timóteo Filho, Antonio Pereira da Silva y Gilberto Silva de Almeida, fue el más complejo: se prolongó durante dos años y finalmente no obtuvo la aprobación. La primera presentación, en 1975, fue firmada solo por Gilberto, para su grabación por Carmona Gravações Musicais Ltda. La secuencia procesal registró exigencias y devoluciones, sin resolución favorable.

Eu não gostava
Mas fiquei gostando
De ver as mulheres
No campo jogando
Elas correndo
E a bola rolando

E eu que sou malandro honesto
Fico só olhando
Mas eu só gosto
É da mulher que chuta
Da mulher que chuta
Da mulher que chuta bem
[No me gustaba
Pero me fue gustando
Ver a las mujeres
Jugando en el campo
Ellas corriendo
Y la pelota rodando
Y yo, que soy un picaro honesto,
Me quedo mirando
Pero solo me gusta
La mujer que patear
La mujer que patear
La mujer que patear bien]

Desde el punto de vista textual, la canción desplazó el eje de la ridiculización hacia una valoración ambivalente de la práctica: el narrador afirmaba “no me gustaba... me fue gustando” ver “a las mujeres... jugando”, para luego reforzar la mirada masculina de control: el “pícaro honesto” que “se queda mirando”. El estribillo reiteraba la competencia (“mujer que patear bien”), pero la formulación se basaba en una economía del deseo masculino y en un doble sentido recurrente (“patear”, “patear bien”) que sexualizaba la acción deportiva. Como el carimbó – un género de baile asociado a expresiones corporales marcadas –, la obra articulaba un ritmo y un lenguaje que la censura de la época solía interpretar como malicia y ambigüedad de significado.

En el expediente de “*Futebol Feminino*”, los evaluadores señalaron que la estrofa “Pero solo me gustan la mujer que patear / ... que patear bien” era “fácil de tergiversar con malicia”, y opinaron que no debía autorizarse, ba-

sándose en el art. 41, ítem ‘a’, del Decreto N° 20.493/1946 (ofensa al decoro público). En la revisión, reiteraron la prohibición por el mismo dispositivo, argumentando que la repetición de “mujer que patear” daba lugar a un doble sentido. En términos analíticos, la canción sobrepasó el umbral de tolerancia de la DCDP al combinar un elogio al rendimiento (“patea bien”), aunque años más tarde esa misma connotación de “patear” fuera tolerada en “*A Mulher no Futebol*”.

Al año siguiente, ya bajo el sello SIGLA (Sistema Globo de Gravações Audiovisuais Ltda.), la canción volvió a enviarse para formar parte de una recopilación de carimbó, ahora con José Timóteo Filho y Antonio Pereira da Silva también en los créditos y con la letra modificada. La nueva versión sustituyó el estribillo anterior por secuencias como “la mujer que arma / que arma y desarma / y en el remate patear bien / patear al arco” y acentuó las imágenes del juego (“la arquera... lo defendía todo”; “la hinchada... aplaudía de pie”).

Eu não gostava mas fiquei gostando
De ver as mulheres no campo jogando
Elas correndo e a bola rolando
E eu que sou malandro honesto
Mas eu só gosto
Da mulher que arma
Que arma e desarma
E no arremate chuta bem (ou) chuta a gol
Mas eu só gosto
Da mulher que arma a
Que arma e desarma
E no arremate chuta bem (ou) chuta a gol
Sinceramente eu não poderia
Acreditar nunca naquilo que via
Com tanto chute e tanta correria
Durante noventa minutos o couro comia
Eu vi chute forte chute traiçoeiro

Chute colocados e com pontaria
E a goleira tudo defendia
Sua torcida alucinada de pé aplaudia
[No me gustaba, pero me terminó gustando
Ver a las mujeres en la cancha jugando
Ellas corriendo y el balón rodando
Y yo, que soy un pícaro honesto,
Pero solo me gusta
La mujer que arma
Que arma y desarma
Y en el remate, pateo bien (o) pateo al arco
Pero solo me gusta
La mujer que arma
Que arma y desarma
Y en el remate, pateo bien (o) pateo al arco
Sinceramente, no podría
Creer nunca en lo que veía
Con tanto patear y tanto correr
Durante noventa minutos, se me carcomía la piel
Vi una remate fuerte, remate traicionero
Remates colocados y con puntería
Y la arquera lo atajaba todo
Su hinchada alucinada de pie aplaudía]

Los dictámenes reiteraron el rechazo. La segunda estrofa se consideró de connotación sexual vulgar, ya que la cadena “arma / desarma / chuta” facilitaba la lectura maliciosa y la distorsión fonética de “chuta” en “chupa”, reforzando el doble sentido. Basándose en los mismos art. 77 del Decreto n.º 20.493/1946 y Decreto-Ley n.º 1.077, art. 19, que instauraron y regulaban la censura en el país, la DCDP vetó la obra. Analíticamente, aunque la reescritura acercaba la letra a un elogio del rendimiento deportivo (competencia de la arquera, aclamación de la hinchada), la combinación entre indicios

de agencia femenina y sexualización ambigua activó el umbral de intolerancia del organismo, a diferencia de la pieza que se burlaba de la ocupación del espacio futbolístico por parte de las mujeres y que fue autorizada, o incluso de las canciones que incitaban a la violencia doméstica o que atribuían la misma ambigüedad a la mujer que patea, pero teniendo en cuenta la valoración negativa de la práctica del fútbol por parte de las mujeres.

Consideraciones Finales

El análisis desarrollado a lo largo de este capítulo ha demostrado que la trayectoria del fútbol femenino en Brasil no puede entenderse sin tener en cuenta el papel estructurante de los aparatos censores. La censura moral, respaldada por leyes y dictámenes institucionales, funcionó como mecanismo central de regulación, reforzando las desigualdades de género y delimitando las formas de presencia femenina en los campos y en las representaciones culturales. Las representaciones que atribuían protagonismo o competencia a las jugadoras fueron sistemáticamente restringidas, mientras que las narrativas ridiculizadoras o violentas circulaban con mayor facilidad, lo que pone de manifiesto el carácter selectivo y generificado del control estatal y social.

Aun así, incluso en medio de prohibiciones y restricciones, diferentes círculos de mujeres encontraron formas de resistir y disputar significados, abriendo brechas para la posterior consolidación de la modalidad. Esta historia, por lo tanto, está marcada tanto por silencios como por actos de resistencia que desafiaron los límites de lo aceptable.

Los futuros desarrollos de esta investigación apuntan a la necesidad de continuar con estudios que revelen aspectos aún poco explorados sobre los periodos de prohibición y las dictaduras vividas en el país. Asimismo, es urgente acercar esta reflexión a las políticas contemporáneas de género y deporte, con el fin de comprender cómo las resonancias del pasado siguen conformando los debates y las prácticas en el presente.

Referências

ALMEIDA, Caroline Soares. **Boas de Bola**: um estudo sobre o ser jogadora de futebol durante a década de 1980 no Esporte Clube Radar. 2013. 150f. Dissertação (Mestrado em Antropologia Social) – Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social, Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis, 2013.

ALMEIDA, Caroline Soares. Mulheres futebolistas. Debates sobre violência e moral durante o Estado Novo brasileiro. **Lusotopie Journal**, v. 18, n. 1, p. 95-118, 2019. Disponível em: <https://ludopedio.org.br/biblioteca/mulheres-futebolistas-debates-sobre-violencia-e-moral-durante-o-estado-novo-brasileiro/?srsltid=AfmBOorO29brwRzFCs15G1f3RNGE6vTdiCEMWBckEK2C3AAgt70TEtyC>. Acesso em: 02 jul. 2025.

ALMEIDA, Caroline Soares; ALMEIDA, Thaís Rodrigues de. Deve ou não deve o football invadir os domínios das saias? **Revista Eletrônica de Ciências Sociais**, n. 31, p. 168-191, 2020. Disponível em: <https://periodicos.ufjf.br/index.php/csonline/article/view/30645>. Acesso em: 21 jul. 2025.

ALMEIDA, Caroline Soares; PISANI, Mariane S.; GOMES, Maria C. S. Do futebol clandestino à resistência: a luta de mulheres para a prática do futebol no Recife. In: RIBEIRO, Raphael R.; SPAGGIARI, E.; ALMEIDA, Caroline S. (org.). **Futebol Popular**. São Paulo: Ludopédio, 2024. p. 179-217.

ANJOS, Luiza Aguiar dos; DANTAS, Marina de Mattos. Futebol e mulheres no Brasil: apontamentos sobre a produção acadêmica a partir das teses e dissertações (1980-2016). In: KESSLER, C.; COSTA, L. M.; PISANI, M. P. (org.). **As mulheres no universo do futebol brasileiro**. Santa Maria: Editora da UFSM, 2020, p. 339-355.

BONFIM, Aira Fernandes. **Futebol Feminino no Brasil: entre festas, circos e subúrbios, uma história social (1915-1941)** São Paulo: Aira Bonfim, 2023.

BRASIL. Câmara dos Deputados. Decreto-Lei n. 3.199, de 14 de abril de 1941. Estabelece as bases de organização dos desportos em todo o país. **Diário Oficial da União**, Seção 1, Rio de Janeiro, 16 abr. 1941. Disponível em: <https://www2.camara.leg.br/legin/fed/declei/1940-1949/decreto-lei-3199-14-abril-1941-413238-publicacaooriginal-1-pe.html>. Acesso em: 10 ago. 2025.

BRASIL. Câmara dos Deputados. Decreto nº 20.493, de 24 de janeiro de 1946. Aprova o regulamento do Serviço de Censura de Diversões Públicas do Departamento Federal de Segurança Pública. **Diário Oficial da União**, Seção 1, Rio de Janeiro, p. 1456, 29 jan. 1946.. Disponível em: <https://www2.camara.leg.br/legin/fed/decret/1940-1949/>

decreto-20493-24-janeiro-1946-329043-publicacaooriginal-1-pe.html . Acesso em: 10 ago. 2025.

BRASIL. Câmara dos Deputados. Emenda Constitucional n. 1, de 1969. Edita o novo texto da Constituição Federal de 24 de janeiro de 1967. **Diário Oficial da União**, Seção 1, Brasília, DF, p. 8865, 20 out. 1969. Disponível em: <https://www2.camara.leg.br/legin/fed/emecon/1960-1969/emendaconstitucional-1-17-outubro-1969-364989-publicacaooriginal-1-pl.html>. Acesso em: 10 ago. 2025.

BRASIL. **Decreto-Lei n. 1.077, de 26 de janeiro de 1970**. Dispõe sobre a execução do artigo 153, § 8º, parte final, da Constituição da República Federativa do Brasil. Presidência da República, Casa Civil, Subchefia para Assuntos Jurídicos, Brasília, DF, 1970. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto-lei/1965-1988/del1077.htm. Acesso em: 10 ago. 2025.

BRASIL. **Lei n. 5.250, de 9 de fevereiro de 1967**. Regula a liberdade de manifestação do pensamento e informação. Presidência da República, Casa Civil, Subchefia para Assuntos Jurídicos, Brasília, DF, 1967. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/15250.htm. Acesso em: 10 ago. 2025.

BRASIL. **Lei n. 5.536, de 21 de novembro de 1968**. Dispõe sobre a censura de obras teatrais e cinematográficas, cria o Conselho Superior de Censura e dá outras providências. Presidência da República, Casa Civil, Subchefia para Assuntos Jurídicos, Brasília, DF, 1968. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/1950-1969/l5536.htm. Acesso em: 10 ago. 2025.

BRASIL. Serviço de Censura de Diversões Públicas. BR RJANRIO TN.CPR.PTE.2011 – “Garotas da banda, A”. Dossiê. Arquivo: BR_RJANRIO_TN_CPR_PTE_2011_d0001de0001.pdf. Rio de Janeiro: Arquivo Nacional, 1971. Sistema de Informações do Arquivo Nacional – SIAN. Disponível em: http://imagem.sian.an.gov.br/acervo/derivadas/br_rjanrio_tn/cpr/pte/2011/br_rjanrio_tn_cpr_pte_2011_d0001de0001.pdf. Acesso em: 16 jul. 2025.

BRASIL. Divisão de Censura de Diversões Públicas. BR DFANBSB NS.CPR.MUI, LMU.37344 – Requerimento da gravadora Carmona Gravações Musicais Ltda. para aprovação da letra “Futebol feminino”. Dossiê. Arquivo: BR_DFANBSB_NS_CPR_MUI_LMU_37344_d0001de0001.pdf. Brasília: Arquivo Nacional, 1975. Sistema de Informações do Arquivo Nacional – SIAN. Disponível em: http://imagem.sian.an.gov.br/acervo/derivadas/br_dfanbsb_ns/cpr/mui/lmu/37344/br_dfanbsb_ns_cpr_mui_lmu_37344_d0001de0001.pdf. Acesso em: 16 jul. 2025.

BRASIL. Divisão de Censura de Diversões Públicas. BR DFANBSB NS.CPR.MUI, LMU.37262 – Requerimento para aprovação das letras: “Futebol feminino”; “Canto latino (sem medo de acordar amanhã)”; “Indagações”; “Bôca de cebola”; “Cachaça de hora em hora”. Dossiê. Arquivo: BR_DFANBSB_NS_CPR_MUI_LMU_37262_d0001de0001.pdf. Brasília: Arquivo Nacional, 1976a. Disponível em: http://imagem.sian.an.gov.br/acervo/derivadas/BR_DFANBSB_NS/CPR/MUI/LMU/37262/BR_DFANBSB_NS_CPR_MUI_LMU_37262_d0001de0001.pdf. Acesso em: 16 jul. 2025.

BRASIL. Serviço de Censura de Diversões Públicas. BR RJANRIO TN.CPR.LMU.7007 – Dossiê sem requerimento da gravadora RCA Eletrônica S.A. Dossiê. Arquivo: BR_RJANRIO_TN_CPR_LMU_07007_d0001de0001.pdf. Rio de Janeiro: Arquivo Nacional, 1976b. Sistema de Informações do Arquivo Nacional – SIAN. Disponível em: http://imagem.sian.an.gov.br/acervo/derivadas/br_rjanrio_tn/cpr/lmu/07007/br_rjanrio_tn_cpr_lmu_07007_d0001de0001.pdf. Acesso em: 16 nov. 2025.

BRASIL. Divisão de Censura de Diversões Públicas. BR DFANBSB NS.CPR.MUI, LMU.23311 – Requerimento da gravadora Gravações Elétricas S/A para aprovação das letras: “Mulher no futebol”; “A rainha das bandas”; “Casa de pai Gonçalo”; “Chuveiro quente”; “Mão de vaca”; “Escola de balett”; “Loteria Federal”. Dossiê. Arquivo: BR_DFANBSB_NS_CPR_MUI_LMU_23311_d0001de0001.pdf. Brasília: Arquivo Nacional, 1984. Sistema de Informações do Arquivo Nacional – SIAN. Disponível em: http://imagem.sian.an.gov.br/acervo/derivadas/br_dfanbsb_ns/cpr/mui/lmu/23311/br_dfanbsb_ns_cpr_mui_lmu_23311_d0001de0001.pdf. Acesso em: 16 jul. 2025.

CAPUCIM E SILVA, Giovana. **Futebol:** substantivo masculino – disputas acerca do futebol de mulheres nas imprensas de Rio de Janeiro e Recife durante sua interdição (1941-1983). 2025. 356f. Tese (Doutorado em História Social) – Programa de Pós-Graduação em História Social, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo, São Paulo, 2025.

CAPUCIM E SILVA, Giovana. **Narrativas sobre o futebol feminino na imprensa paulista:** entre a proibição e a regulamentação (1941-1983). 2015. 135f. Dissertação (Mestrado em História Social) – Programa de Pós-Graduação em História Social, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo, São Paulo, 2015.

COLLINS, Patricia Hill; BILGE, Sirma. **Interseccionalidade.** São Paulo: Boitempo, 2020.

COUTINHO, Valdi. Futebol feminino no Recife pretende durar e ter sucesso. **Diário de Pernambuco**, Recife, 12 fev. 1980, p. 20. Disponível em: <https://>

memoria.bn.gov.br/DocReader/docreader.aspx?bib=029033_16&pasta=ano%20198&pesq=%22coisinha%20do%20pai%22&pagfis=2416. Acesso em: 11 jul. 2025.

FICO, Carlos. A pluralidade das censuras e das propagandas da ditadura. In: REIS, Daniel; RIDENTI, Marcelo; MOTTA, Rodrigo Patto Sá (org.). **O golpe e a ditadura militar: 40 anos depois (1964-2004)**. Bauru: Editora da USC, 2004. p. 39-64.

FRANZINI, Fábio. Futebol é “coisa pra macho”? Pequeno esboço para uma história das mulheres no país do futebol. **Revista Brasileira de História**, v. 25, n. 50, p. 316-328, 2005. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/rbh/a/nTrFPpWwPkMTKPMmBmtRwCc/?lang=pt>. Acesso em: 02 jul. 2025.

GOELLNER, Silvana Vilodre. Mulheres e futebol no Brasil: descontinuidades, resistência e resiliências. **Movimento**, v. 27, p. 1-14, 2021. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/mov/a/BL3dbSMQpV3KyFcsqhWyQVc/?lang=pt&format=pdf>. Acesso em: 10 jul. 2025.

GOELLNER, Silvana Vilodre. Mulheres e futebol no Brasil: entre sombras e visibilidades. **Revista Brasileira de Educação Física**, v. 19, n. 2, p. 143-151, abr./jun. 2005. Disponível em: https://www.researchgate.net/publication/239555380_Mulheres_e_futebol_no_Brasil_Entre_sombras_e_visibilidades. Acesso em: 10 jul. 2025.

GOMES, Angela Maria de Castro. A invenção do trabalhismo, Rio de Janeiro, IUPERJ, 1988.

JANUÁRIO, Soraya M. B. B. Marta em notícia: a (in)visibilidade do futebol feminino no Brasil. **FuLiA – Núcleo de Futebol, Linguagens e Artes**, v. 1, p. 28-43, 2017. Disponível em: <https://periodicos.ufmg.br/index.php/fulia/article/view/13792>. Acesso em: 11 jul. 2025.

KESSLER, Claudia Samuel. **Mais que Barbies e Ogras: uma etnografia do futebol de mulheres no Brasil e nos Estados Unidos**. 2015. 375f. Tese (Doutorado em Antropologia Social) – Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social, Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, 2015.

KUSHNIR, Beatriz. The end: a censura de Estado e a trajetória dos dois últimos chefes da censura brasileira. **Projeto História**, São Paulo, n. 29, t. 1, p. 107-124, dez. 2004. Disponível em: <https://revistas.pucsp.br/index.php/revph/article/view/9948/7388>. Acesso em: 14 jul. 2025.

LUCA, Tania Regina de. A produção do Departamento de Imprensa e Propaganda (DIP) em acervos norte-americanos: estudo de caso. **Revista Brasileira de História**,

v. 31, n. 61, p. 191-214, 2011. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/rbh/a/Nm9ZFdXP6Gf3vzzGBH458RR/abstract/?lang=pt>. Acesso em: 10 jul. 2025.

MORAES, Enny. **As mulheres também são boas de bola**: histórias de vida de jogadoras baianas 1970-1990. 2012. 188f. Tese (Doutorado em História) – Programa de Estudos Pós-Graduados em História, Pontifícia Universidade Católica de São Paulo, São Paulo, 2012.

MORAES, Enny Vieira; PISANI, Mariane; KESSLER, Cláudia Samuel. Resistência, interseccionalidade e fontes documentais jornalísticas: preenchendo lacunas no futebol de mulheres. *Cadernos Pagu*. Campinas, n. 70, p. 1-16, 2024. Disponível em: <https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/cadpagu/article/view/8678985>. Acesso em: 15 jul. 2025.

MOURÃO, Ludmila; MOREL, Márcia. As narrativas sobre o futebol feminino: o discurso da mídia impressa em campo. **Revista Brasileira de Ciências do Esporte**, v. 26, n. 2, p. 73-86, jan. 2008. Disponível em: <http://oldarchive.rbceonline.org.br/index.php/RBCE/article/view/148>. Acesso em: 02jul. 2025.

PISANI, Mariane da S. Futebol feminino: espaço de empoderamento para mulheres das periferias de São Paulo. **Ponto Urbe**, n. 14, n.p., 2014. Disponível em: <http://pontourbe.revues.org/2143>. Acesso em: 21 jul. 2017.

PISANI, Mariane da S. **“Sou feita de chuva, sol e barro”**: o futebol de mulheres praticado na cidade de São Paulo. 2018. 245f. Tese (Doutorado em Antropologia Social) – Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo, São Paulo, 2018.

QUINALHA, Renan. Censura moral na ditadura brasileira: entre o direito e a política. **Revista Direito & Práxis**, v. 11, n. 3, p. 1727-1755, 2020. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/rdp/a/zd8s7mKbBzNHXrsHrhkm6DP/?format=pdf&lang=pt>. Acesso em: 14 jul. 2025.

RIAL, Carmen. Rúgbi e Judô: esporte e masculinidade. In: PEDRO, Joana Maria; GROSSI, Miriam Pilar (org.). **Masculino, Feminino, Plural**: gênero na interdisciplinaridade. Florianópolis: Mulheres, 1998. p. 179-198.

RIAL, Carmen; ALMEIDA, Caroline Soares de. Football, lesbianism and feminism in Brazil: subversive acts. *Soccer & Society*, v. 25, n. 2, p. 174-186, 2023. Disponível em: https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/14660970.2023.2265200?utm_source=researchgate. Acesso em: 02 jul. 2025.

RIAL, Carmen; ALMEIDA, Caroline Soares de. O “gênero da bola”: mulheres e futebol na mídia. **Revista ALCEU**, v. 24, n. 52, p. 84-119, 2024b. Disponível em: <https://revistaalceu.com.puc-rio.br/alceu/article/view/417>. Acesso em: 02 jul. 2025.

RIAL, Carmen; ALMEIDA, Caroline Soares de. Women’s football in mid-twentieth century Brazil and France: three team managers from prohibition to profit. **Soccer & Society**, v. 26, n. 2, p. 269-284, 2024a. Disponível em: https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/14660970.2024.2446060?utm_source=researchgate. Acesso em: 10 jul. 2025.

RIGO, Luiz Carlos *et al.* Notas acerca do futebol feminino pelotense em 1950: um estudo genealógico. **Revista Brasileira de Ciências do Esporte**, v. 29, n. 3, p. 73-86, maio 2008. Disponível em: <http://revista.cbce.org.br/index.php/RBCE/article/view/217>. Acesso em: 05 jul. 2025.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA CATEGORÍA “MASCULINIDAD INMUNE/BLINDADA” Y SU ACTUACIÓN EN LA IMPUNIDAD ESTRUCTURAL DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL FÚTBOL PROFESIONAL: INTERSECCIONES ENTRE GÉNERO, CLASE, FAMA Y PODER SIMBÓLICO

Marcos Vinícius Ferreira Corrêa

Carmen Rial

Traducción: Natalia Pérez Torres y Joaquín Correa

1. Introducción

La cultura de la violación actúa como un mecanismo estructural en las sociedades contemporáneas, legitimando las prácticas de violencia sexual y asegurando la impunidad de los agresores cuando se posicionan en esferas de prestigio, visibilidad pública o poder económico (Buchwald; Fletcher; Roth, 2005; Segato, 2013). En Brasil, esta dinámica se revela con intensidad en el fútbol profesional masculino, donde las denuncias que involucran a jugadores y entrenadores de renombre revelan un patrón de blindaje institucional (Fonseca; Paoli; Mencalha, 2022; Soares, 2021). Según el Fórum Brasileiro de Segurança Pública (2023), el país registró 74.930 casos de violación en 2022, siendo la mayoría de las víctimas de sexo femenino y menores de edad. Datos de la encuesta “Visible e Invisible” del Instituto Datafolha (2023) indican que 1 de cada 4 mujeres mayores de 16 años ha sufrido algún tipo de violencia sexual en el país. Cuando los acusados son hombres de alto prestigio, los efectos de la denuncia se revierten: el agresor se transforma en blanco de la empatía pública y la víctima en agente de desestabilización moral.

El caso del entrenador Cuca, aunque más distante en el tiempo, presenta uno de los ejemplos más explícitos de esta lógica. En 1987, el entonces jugador, junto con otros tres deportistas de Gremio, fue acusado de la violación colectiva de una niña de 13 años en Suiza. La recepción en Brasil, sin embargo, se tradujo en una apoteosis pública: los acusados desembarcaron en el aeropuerto de Porto Alegre entre aplausos, flores y gritos de apoyo, mientras que la víctima fue inmediatamente convertida en blanco de desprecio colectivo. Como analizaron Rial y Grossi (1987), la prensa de Rio Grande do Sul jugó un papel central en la reconfiguración simbólica del crimen, promoviendo a los jugadores a la condición de “héroes del honor de Rio Grande do Sul” y recurriendo a discursos que sexualizaban a la víctima y eximían de responsabilidad a los agresores. El episodio reveló cómo los medios deportivos brasileños son capaces de fabricar empatía por los hombres acusados de violencia sexual, utilizando la retórica del “semental incomprendido” y la presunta seducción femenina como forma de justificar actos de extrema gravedad.

El caso de Cuca también es emblemático por su efecto duradero en la memoria colectiva. Incluso después de su condena en los tribunales suizos en 1989, el silencio institucional sobre el crimen permitió que su carrera como entrenador prosperara, siendo contratado por grandes clubes, como Corinthians en 2023, generando protestas sociales, pero encontrando apoyo entre los dirigentes y parte de la prensa. Esta misma prensa, que en la década de 1980 se encargó de encubrir la violación con declaraciones como “mi hijo no es homosexual, actuó como un hombre” o “es el rostro de una niña en el cuerpo de una mujer” (Rial; Grossi, 1987, p. 7), sigue desempeñando un papel activo en la perpetuación de pactos de silencio e desresponsabilización. Periodistas de la época, como Paulo Santana y Wianey Carlet, incluso clasificaron el crimen como “travesura irresponsable” y a la víctima como “mocetona”, enfatizando su belleza física para justificar la acción de los agresores y descalificar su versión de los hechos. Esta práctica periodística transforma la violación en una narrativa de seducción y virilidad, despojándola de su condición delictiva y sustituyéndola por un ideal de masculinidad ganadora.

La trayectoria de Robinho ilustra claramente este tipo de protección. Condenado en última instancia por el Tribunal italiano a nueve años de pri-

sión por violación colectiva en 2013, en Milán, el jugador fue contratado por el Santos Futebol Clube en 2020, incluso con una sentencia confirmada (G1, 2020a). Solo después de la presión de patrocinadores como Philco, Orthopride y Kicaldo, el club suspendió el contrato. El caso expuso cómo los clubes y las marcas dudan en romper con las figuras masculinas acusadas de violencia sexual, preservando el capital simbólico y de mercado. Goffman (1988) define este proceso como la gestión de la impresión, un mecanismo que garantiza la continuidad de la reputación pública del agresor, articulando la masculinidad hegemónica descrita por Connell (1995), sostenida por el prestigio, la virilidad y la autoridad.

Daniel Alves, condenado por la Justicia española en febrero de 2024 a cuatro años y medio de prisión por violar a una mujer en una discoteca de Barcelona, pasó por un proceso similar. El jugador tuvo una defensa mediática inicial, con la circulación de narrativas que presentaban a la víctima como oportunista o inestable, según un análisis publicado en *El País Brasil* (2024). Los medios deportivos trataron el caso de manera ambigua, alternando entre la objetividad y la compasión selectiva. La contratación de un equipo legal millonario y el uso de celebridades para construir una imagen muestran cómo el capital económico activa dispositivos de protección simbólica, como lo describen Butler (2004) y Segato (2013), cuando analizan el poder discursivo de las instituciones que reiteran la masculinidad como sinónimo de credibilidad.

El episodio que involucra a Neymar Jr. también refuerza este patrón. En 2019, el jugador fue acusado de violación por Najila Trindade, y el caso se convirtió rápidamente en un espectáculo público. A la víctima se le incautó su teléfono celular, su casa fue invadida por periodistas y se cuestionó su credibilidad, mientras que Neymar recibió el apoyo público de autoridades políticas, incluido el entonces presidente de la República (Cavalcanti, 2019). La desestimación del caso por falta de pruebas alimentó una narrativa de venganza femenina e inocencia masculina, descuidando la asimetría de poder entre acusado y denunciante. El caso revela cómo la sospecha recae selectivamente sobre el cuerpo de la mujer, como argumenta Crenshaw (1991), al abordar los efectos de la intersección entre género, raza y clase en la producción de invisibilidad jurídica.

El análisis propuesto en este estudio parte de la formulación de la categoría “masculinidad inmune” o “blindada”, construida para identificar los dispositivos simbólicos, legales y mediáticos que producen zonas de excepción penal en torno a figuras masculinas con alto capital simbólico. A partir de referencias de estudios de género y epistemologías feministas interseccionales (Crenshaw, 1991; Davis, 2016; Ribeiro, 2017), se propone entender la impunidad como resultado de la arquitectura institucional que favorece a los hombres inscritos en circuitos de prestigio, y no como consecuencia del fracaso del sistema. El campo de fútbol muestra esta operación, convirtiendo las denuncias en espectáculos mediáticos y preservando, en nombre de la tradición deportiva, una masculinidad construida sobre el silenciamiento de las víctimas y el descrédito de la palabra femenina.

La categoría teórica “masculinidad inmune” surge como una propuesta para entender este régimen de protección institucional articulado en torno a ciertos hombres públicos. Esta formulación dialoga con los estudios de género y las epistemologías feministas interseccionales, señalando cómo la articulación entre fama, capital económico y género masculino opera para silenciar a las víctimas y reconfigurar a los agresores como objetivos de la empatía pública (Crenshaw, 1991; Davis, 2016; Ribeiro, 2017). El blindaje de estos sujetos se produce a través de pactos de silencio entre clubes, patrocinadores, medios de comunicación e hinchas, formando un engranaje de poder que traslada la sospecha del autor del delito a la mujer que lo denuncia, como ya se observó en análisis de casos anteriores (Goffman, 1988; Segato, 2013) y ya fue fuertemente denunciado por Rial y Grossi (1987), cuando revelaron cómo el fútbol brasileño puede transformar una violación colectiva en un símbolo de virilidad nacional, reafirmando así la estructura violenta de la masculinidad hegemónica.

Se analiza cómo la categoría “masculinidad inmune” se manifiesta en el fútbol profesional brasileño a través del blindaje institucional, simbólico y legal de figuras públicas masculinas acusadas de violencia sexual, a partir de los casos de Robinho, Daniel Alves, Neymar Jr. y Cuca, a partir de la pregunta que guía esta investigación: ¿cómo actúa el capital simbólico, económico y mediático para proteger a los hombres acusados de violación en el fútbol profe-

sional, transformando las denuncias de violencia sexual en dispositivos para reforzar la masculinidad pública?

Esta investigación es necesaria frente a la constatación de que la impunidad en casos de violencia sexual contra las mujeres no se deriva exclusivamente de la ausencia de pruebas o fallas legales, sino de una lógica institucionalizada de protección de ciertos cuerpos masculinos. El fútbol, por su alcance social y político, constituye un espacio privilegiado para observar este fenómeno, ya que naturaliza discursos de virilidad, idolatría y prestigio nacional en torno a jugadores y entrenadores. El análisis de los casos mencionados mostrará cómo el sistema jurídico, los medios deportivos y los intereses económicos operan de manera articulada para mantener la reputación de agresores y silenciar a las víctimas.

Al proponer la categoría “masculinidad inmune”, el estudio contribuye al debate contemporáneo sobre género, justicia y poder, ofreciendo una lente crítica para revelar la selectividad de la responsabilidad penal y el papel de las instituciones en el mantenimiento de la violencia sexual como una estructura social legítima.

2. Metodología

Esta investigación adopta un método cualitativo, inscrito en el campo de las ciencias humanas y sociales, con un enfoque interdisciplinario entre los Estudios de Género, la Crítica Jurídica y los Estudios Culturales. El principal objetivo metodológico es comprender cómo se construye y opera la “masculinidad inmune” en el campo del fútbol profesional brasileño, a partir del análisis de casos concretos que involucran a jugadores y entrenadores acusados de violencia sexual. La elección del método cualitativo se justifica por la necesidad de interpretar los significados, representaciones y mecanismos simbólicos que sustentan la impunidad de las figuras públicas masculinas frente a acusaciones graves.

La investigación se basa en tres frentes metodológicos complementarios: (1) análisis del discurso mediático; (2) estudio de caso ampliado; y (3) revisión teórica crítica. La triangulación entre estos frentes permite una apre-

hensión más integral de los fenómenos en estudio, como sugiere Denzin (2006), mediante la articulación de datos empíricos, contextos estructurales y categorías conceptuales. El análisis del discurso se basa en las referencias de Norman Fairclough (2001) y Michel Foucault (1996), centrándose en la producción de significados en artículos periodísticos deportivos de gran circulación que abordan denuncias de violación que involucran a figuras del fútbol.

Se seleccionaron 28 artículos periodísticos publicados entre 2017 y 2024, en los portales *Globo Esporte*, *UOL*, *ESPN*, *El País*, *Metrópolis* y *Folha de S. Paulo*. Los criterios de selección incluyeron la centralidad del acusado en la narrativa, la repercusión pública y la forma en que el contenido abordó la denuncia y la imagen del agresor. El análisis se centró en la identificación de estrategias de blindaje simbólico, como el uso de un lenguaje que minimice el delito, la exaltación de los logros profesionales del acusado y el descrédito de la víctima.

El segundo frente metodológico es el estudio de caso ampliado, propuesto por Burawoy (1998), que permite investigar los procesos individuales a la luz de estructuras sociales más amplias. Los casos seleccionados fueron: Robinho (condenado por violación en Italia), Daniel Alves (condenado en España), Neymar Jr. (denunciado en Brasil, con prescripción) y Cuca (condenado en Suiza por violación colectiva). Estos episodios, aunque diferentes en el resultado legal, revelan patrones similares de respuesta institucional y social, siendo analizados a partir de sus interacciones con el sistema jurídico, los medios de comunicación y el mercado deportivo.

El tercer frente consiste en una revisión teórica crítica, con énfasis en producciones académicas nacionales e internacionales que abordan las masculinidades, la cultura de la violación, el privilegio simbólico, la performatividad de género y la selectividad penal. Los autores seleccionados incluyen a Connell (1995), Butler (2004), Crenshaw (1991), Segato (2013), Davis (2016), Bourdieu (1989), así como Rial y Grossi (1987), cuyos análisis del caso que involucra a jugadores de Grêmio en la década de 1980 exponen los mecanismos sociales y de medios de transformación de agresores en héroes nacionales, contribuyendo decisivamente a la comprensión de la cultura de la impunidad y la producción simbólica de la virilidad en el contexto deportivo brasileño.

El análisis de los datos recopilados siguió los principios del análisis de contenido temático, según Bardin (2011), permitiendo la categorización de los discursos en ejes interpretativos que muestren la lógica de la protección masculina, el silenciamiento de la víctima y el uso estratégico de la fama como capital protector. Todo el proceso de revisión se llevó a cabo con rigor ético, observando el anonimato de las fuentes secundarias y el uso responsable de la información disponible públicamente.

3. Resultados y discusión

El análisis de los casos investigados muestra un patrón recurrente de protección institucional en torno a figuras públicas masculinas acusadas de violencia sexual. Desde la categoría “masculinidad inmune”, se observa la construcción de un sistema de blindaje apoyado en redes jurídicas, mediáticas y económicas, operando para evitar la responsabilización legal de sujetos insertados en circuitos de prestigio. Los episodios que involucran a Robinho, Daniel Alves, Neymar Jr. y Cuca revelan estrategias que reiteran el descrédito de la víctima, la apreciación de la reputación del acusado y el aplazamiento o inviabilidad de las consecuencias judiciales. Estos mecanismos se articulan con dispositivos históricos de poder que garantizan al hombre público un lugar de autoridad, como analizaron Foucault (1996) y Connell (1995).

Cada caso, aunque distinto en el contexto geográfico y legal, comparte la misma lógica de inmunidad simbólica. Las narrativas construidas en torno a los acusados priorizan su trayectoria profesional, asociando la masculinidad con la excelencia deportiva, el carisma público y la presunta inocencia. El trabajo de abogados, clubes, dirigentes y prensa contribuye a sostener esta imagen, incluso frente a pruebas consistentes. Autores como Butler (2004) y Crenshaw (1991) demuestran que las instituciones jurídicas y mediáticas no operan de manera neutral, sino que reiteran las desigualdades al tratar las acusaciones de violencia sexual desde la posición social del acusado.

El Tabla 1 muestra la síntesis de los datos recopilados para los cuatro casos analizados. La información incluye la identificación del acusado, la ocupación en el momento, fecha y lugar de los hechos, las características de la

víctima, la naturaleza de la acusación, los desarrollos judiciales y las fuentes de información utilizadas:

Tabla 1 – Casos seleccionados para el análisis

NOMBRE Y PROFESIÓN DEL IMPUTADO	PERIODO DEL HECHO	LUGAR DEL HECHO	IDENTIDAD DE LA VÍCTIMA	TIPO DE ACUSACIÓN	RESULTADO LEGAL
Robinho -> Exjugador de la Selección Brasileña y del Santos FC	22 de enero de 2013 (fecha del delito); condena definitiva en 2020	Discoteca Sio Café, Milán, Italia	Mujer albanesa de 23 años, embriagada e inconsciente en el momento del crimen	Violación que involucra a Robinho y cinco amigos	Condenado por el Tribunal de Casación de Italia a 9 años de prisión; sentencia definitiva en 2020; actualmente no extraditado por Brasil
Daniel Alves -> Exjugador de la Selección Brasileña, ex-Barcelona y Pumas UNAM	30 de diciembre de 2022 (fecha del delito); sentencia en febrero de 2024	Discoteca Sutton, Barcelona, España	Una mujer española de 23 años denunció una violación en el baño de la discoteca	Violación realizada en interiores, con resistencia de la víctima	Condenado a 4 años y 6 meses de prisión por el tribunal de Barcelona; cumpliendo condena desde febrero de 2024
Neymar JR -> Jugador de la Selección Brasileña en ese momento, jugando para el Paris Saint-Germain	Denuncia presentada en mayo de 2019; presunto delito ocurrido en París	Hotel Sofitel Arc de Triomphe, París, Francia	Najila Trindade Mendes de Souza, modelo brasileña	Violación con violencia física; la acusación incluyó agresión y coerción	Caso desestimado por “falta de pruebas”, después de una intensa exposición de la víctima y críticas públicas; Neymar publicó conversaciones y fotos íntimas sin consentimiento
Cuca -> Técnico de fútbol, jugando para varios clubes brasileños, incluido Corinthians	El crimen ocurrió en octubre de 1987; condena en Suiza en 1989	Hotel en Berna, Suiza	Niña suiza de 13 años, en un viaje escolar en el hotel donde se alojaba el equipo	Violación colectiva de un menor; cuatro jugadores acusados, incluido Cuca	Condenado en Suiza en 1989, pero no cumplió condena debido a la ausencia de un tratado de extradición con Brasil; el caso volvió a los medios en 2023 después de ser contratado por Corinthians

Fuente: Los Autores (2025).

Los datos anteriores provienen de las siguientes referencias:

- **Robinho:** *G1* (2020a); *UOL* (2020); *BBC News Brasil* (2022)
- **Daniel Alves:** *El País* (2024); *G1* (2024a); *Globo Esporte* (2024)
- **Neymar Jr.:** *Folha de S. Paulo* (2019a); *Estadão* (2019); *CNN Brasil* (2020)
- **Cuca:** *Folha de S. Paulo* (2023); *UOL Esporte* (2023); *O Globo* (2023)

3.1 Blindaje simbólico y gestión de la imagen masculina en el deporte

La construcción de la masculinidad en la escena deportiva brasileña se articula con un conjunto de construcciones simbólicas que legitiman atributos como la fuerza, la virilidad, la disciplina y el prestigio como pilares de la identidad del sujeto masculino en una posición de visibilidad. Este proceso no puede entenderse como un mero reflejo de la conducta individual, sino como un efecto de las estructuras institucionales que otorgan al futbolista o entrenador una función paradigmática en la constitución de la idea de autoridad nacional. Según Connell (1995), la masculinidad hegemónica opera a través de la imposición de un modelo dominante de ser hombre, apoyado en el capital simbólico y el reconocimiento social. En el ámbito del fútbol, este modelo se refuerza, y su continuidad se apoya en instrumentos institucionales que actúan para mantener la imagen pública, aun cuando exista imputación de conductas tipificadas penalmente como delitos contra la dignidad sexual.

El concepto de blindaje simbólico designa los mecanismos discursivos e institucionales que salvaguardan la reputación de las figuras masculinas acusadas de violencia, independientemente de la existencia de una sentencia penal condenatoria. Los mecanismos se ponen en funcionamiento a través de discursos producidos y reproducidos por los medios de comunicación, dirigentes deportivos, patrocinadores y equipos legales, que deliberadamente construyen una narrativa de presunta inocencia, incluso frente a pruebas relevantes. Goffman (1988), al tratar de la representación del yo en la vida social, identifica que el control de la impresión pública es un elemento estratégico

en la protección de las trayectorias reputacionales. En el deporte de alto rendimiento, este control asume proporciones institucionales, ya que involucra contratos millonarios, intereses comerciales y representaciones colectivas de la identidad nacional.

Este patrón de blindaje no es reciente. En 1987, el episodio que involucró a cuatro jugadores de Grêmio, entre ellos Alexi Stival, Cuca, acusado de violación colectiva contra una niña de 13 años en Suiza, se convirtió en un hito en la configuración de estrategias mediáticas de protección simbólica en el ámbito deportivo. Como demostraron Rial y Grossi (1987), la recepción de los jugadores en el aeropuerto, con aplausos, flores y celebraciones, contrastaba con el silenciamiento de la violencia sexual cometida. La prensa de Rio Grande do Sul, estado de Gremio, operó una inversión simbólica, convirtiendo a los acusados en héroes nacionales y a la víctima en un agente provocador de la supuesta “travesura”, como señalaban columnistas de la época. Este caso mostró la fuerza de la virilidad como valor regional, capaz de reconfigurar un delito en un acto de afirmación masculina, reforzando los pilares de la masculinidad inmune que perduran hasta el presente.

El caso de Robinho es un ejemplo elocuente de la actuación de estos dispositivos. Aunque finalmente fue condenado por el Tribunal de Casación de Italia a nueve años de prisión por el delito de violación colectiva, el deportista fue anunciado como un refuerzo del Santos Futebol Clube en 2020, y la contratación se justificó bajo el argumento del derecho a un juicio justo y el carácter privado de la condena (*UOL*, 2020). La relativización de la gravedad del hecho típico imputado y el intento de disociar la vida profesional de la imputación penal revelan un intento de vaciar la dimensión pública del delito. La rescisión del contrato solo se produjo después de la manifestación negativa de patrocinadores como Philco y Orthopride, evidenciando la interferencia del capital económico en la definición de los límites morales de la acción institucional (*BBC News Brasil*, 2022).

Una dinámica similar se observó en el caso de Daniel Alves, condenado en 2024 por la justicia española por el delito de violación. A lo largo del proceso, se notó la movilización de recursos simbólicos enfocados en su trayec-

toria deportiva y familiar, con amplio espacio dado a discursos emocionales que pretendían relativizar el impacto de la denuncia. Las noticias reiteraron la figura del “atleta ejemplar” e invirtieron en evocar la empatía pública, minimizando la experiencia de la víctima (*El País*, 2024). Butler (2004) señala que los discursos jurídicos y mediáticos operan bajo normas de género que refuerzan la credibilidad de la masculinidad pública, trasladando la carga de la duda y la prueba repetida al cuerpo femenino.

En 2019, Neymar Jr. protagonizó otro episodio que ilustra la estructura del blindaje simbólico. Acusado de violación por Najila Trindade, el jugador movilizó las redes sociales para difundir, de manera no autorizada, conversaciones privadas e imágenes íntimas de la denunciante, produciendo de antemano una versión de los hechos que lo colocaron en la posición de víctima de calumnias. La investigación policial se archivó por falta de pruebas suficientes, y la denunciante se convirtió en blanco de ataques y persecución virtual (*Folha de S. Paulo*, 2019b). Crenshaw (1991) advierte que las mujeres negras y periféricas enfrentan múltiples vectores de opresión, siendo muchas veces deslegitimadas en espacios institucionales, lo que compromete el principio de isonomía en el acceso a la justicia.

Cuca, un entrenador de fútbol condenado en Suiza en 1989 por violación en grupo de una niña menor de 13 años, fue contratado por el Sport Club Corinthians Paulista en 2023, incluso con un amplio conocimiento público de la decisión del tribunal extranjero. La justificación de la junta directiva del club se ancló en el argumento de la “segunda oportunidad”, desplazando el crimen al campo de la moral privada y la superación individual (*Folha de S. Paulo*, 2023). La omisión de la prensa deportiva y la ausencia de discusión sobre los derechos de la víctima refuerzan la idea de un pacto de silencio, que Segato (2013) llama “fratría masculina”, una alianza entre hombres dirigida a proteger la integridad simbólica del grupo frente a la denuncia de la violencia. En el caso de Cuca, como advirtieron Rial y Grossi (1987), la prensa operó con un fuerte sesgo sexista al retratar a la adolescente como una “mujer hecha”, sexualizando su imagen y sugiriendo connivencia, incluso ante la brutalidad de los informes y confirmación judicial de los hechos.

El blindaje simbólico, en este escenario, actúa como una barrera discursiva que impide el desplazamiento de las denuncias al ámbito de la responsabilidad efectiva. En el universo del fútbol, donde se veneran valores como la fuerza y el heroísmo, la trayectoria victoriosa de deportistas y entrenadores funciona como capital discursivo, movilizado para neutralizar los efectos de las acusaciones penales. Según Bourdieu (1989), el capital simbólico opera como un poder invisible, legitimado por instituciones que naturalizan ciertas posiciones sociales y silencian otras. La reputación consolidada a través del rendimiento deportivo se convierte así en un instrumento para sostener la impunidad.

La articulación entre prestigio mediático, capital económico y masculinidad hegemónica impide que las denuncias adquieran el estatus de violación institucional. La valorización de la carrera deportiva opera como un escudo que reconfigura el acto violento en un episodio menor, capaz de ser absorbido por el capital de la admiración social. Goffman (1988) llama a este movimiento “restauración estratégica de la identidad”, en la que el sujeto acusado se presenta nuevamente ante la opinión pública como digno de confianza, disociado del acto que se le imputó.

Dentro de esa configuración, la masculinidad inmune representa una racionalidad jurídico-social que define quién puede ser considerado sujeto de derecho y quién quedará reducido a objeto de duda. El blindaje se constituye a través de la manipulación de las narrativas públicas, el control selectivo de la información y la exclusión sistemática de la perspectiva de la víctima, convirtiendo la violencia sexual en externalidad moral, subordinada al mantenimiento del prestigio de ciertos hombres. Davis (2016) y Segato (2013) sostienen que la impunidad en los delitos contra la dignidad sexual no se deriva de la ausencia de normas, sino de la persistencia de estructuras que gestionan selectivamente el acceso a la justicia y la protección institucional. El trabajo pionero de Rial y Grossi (1987), al analizar con precisión antropológica y crítica el trato dado a agresores y víctimas en el ámbito deportivo, se mantiene vigente al demostrar cómo los engranajes simbólicos y mediáticos continúan

operando en Brasil a favor de la virilidad impune y la perpetuación de la cultura de la violación.

3.2 Silenciamiento de las víctimas y pactos de protección institucional

La cultura de la violación, al estar estructurada en sistemas simbólicos y legales, establece pactos de silenciamiento que operan a partir de la protección de las figuras públicas masculinas y de la deslegitimación de las víctimas. Esta lógica no actúa de manera fragmentada, sino dentro de un marco institucional que naturaliza la violencia sexual como parte del costo de la fama, la celebridad o la masculinidad exaltada. Según Segato (2013), la violación sexual no se limita a un acto de deseo descontrolado, sino que constituye una afirmación de poder que reafirma las jerarquías de género. Davis (2016) refuerza que las instituciones legales y mediáticas contribuyen a esta dinámica al proteger selectivamente a los sujetos masculinos más cercanos a la norma hegemónica, al tiempo que debilitan los mecanismos de escucha de la víctima.

Este silenciamiento institucional se ve potenciado por la estructura narrativa que desacredita a la víctima y le transfiere la carga de la prueba moral, práctica que Foucault (1996) entiende como un ejercicio disciplinador del discurso. Butler (2004), a su vez, señala que las formas de enunciación están sujetas a regímenes de inteligibilidad social, que definen qué voces se consideran legítimas. En el contexto deportivo, estas estructuras actúan para mantener el prestigio del jugador y proteger su reputación, incluso frente a acusaciones formalizadas y pruebas convincentes.

En el caso de Daniel Alves, condenado en 2024 por violación en un club nocturno de Barcelona, la cobertura de los medios brasileños priorizó su trayectoria como atleta victorioso y el impacto de la prisión en su familia. Mientras tanto, la víctima fue objeto de dudas y especulaciones, con la atención desviada a aspectos como su vestimenta y conducta al momento de la agresión. Según *El País* (2024), incluso después de la condena, hubo un intento sistemático de mitigar la responsabilidad penal humanizando al acusado. Gherardi y Camargo (2020) analizan cómo se utiliza el discurso de conmoción

para mitigar la gravedad de los delitos sexuales y trasladar el enfoque de la víctima hacia el agresor. La cobertura de *G1* (2024a) y *Globo Esporte* (2024) reprodujeron este movimiento, destacando la reacción de la familia del jugador, en detrimento del sufrimiento de la denunciante.

En cuanto al caso de Robinho, condenado definitivamente en Italia a nueve años de prisión por violación en grupo, la estrategia de silenciamiento fue articulada por la prensa y por las propias instituciones del fútbol. Incluso después de la confirmación de la sentencia, Santos Futebol Clube anunció su contratación, sosteniendo que la condena era un “asunto personal” (*G1*, 2020b; *UOL*, 2020). Solo después de la retirada de patrocinadores como Philco, el club rescindió el contrato, revelando que la responsabilización se debía a presiones económicas y no a la ética institucional (*BBC News Brasil*, 2022). Para Crenshaw (1991), este tipo de postura resalta la intersección entre raza, género y poder, ya que la mujer víctima – especialmente si es extranjera, pobre o racializada – ocupa una posición de deslegitimación estructural en los procesos judiciales y en la cobertura mediática.

En 2019, Neymar Jr. fue acusado de violación por Najila Trindade. El caso cobró repercusión nacional cuando el jugador difundió imágenes íntimas y conversaciones con la víctima en sus redes sociales, incluso antes de la conclusión de la investigación, buscando anticiparse al proceso judicial y moldear la opinión pública (*Folha de S. Paulo*, 2019b). La Policía Civil cerró la investigación alegando falta de pruebas, aunque la filtración de material sensible constituyera otro tipo de infracción. Según *Estadão* (2019), la cobertura del caso estuvo marcada por la desconfianza en la palabra de la víctima, reforzando los estereotipos sobre las mujeres que denuncian a las figuras públicas. *CNN Brasil* (2020) registró la prescripción del caso, evidenciando el uso mediático de la denuncia como forma de autoprotección del jugador. Cerqueira y Coelho (2017) demuestran que la culpabilización de las víctimas y la baja tasa de condenas por violación en Brasil son efectos directos de la cultura institucional de incredulidad.

El caso de Cuca, un técnico condenado por violación colectiva de una niña de 13 años en Suiza, es paradigmático del mantenimiento de los pactos

institucionales de protección masculina. En 2023, su contratación por parte de Corinthians generó protestas, pero la junta directiva sostuvo que “merecía una nueva oportunidad”, incluso sin ningún signo de responsabilidad o solicitud pública de perdón (*Folha de S. Paulo*, 2023). *UOL Esporte* (2023) y *O Globo* (2023) revelaron que la decisión del club fue tomada a pesar de conocerse la condena, siendo ignorada deliberadamente durante años. Segato (2013) describe este fenómeno como “fratría masculina”, en la que los hombres se organizan colectivamente para preservar la integridad simbólica del grupo frente a quejas que podrían socavar sus posiciones sociales.

El pacto institucional de protección, al silenciar a las víctimas y asegurar el mantenimiento de la imagen pública de los agresores, refuerza los cimientos de la impunidad. En el fútbol, donde los símbolos de masculinidad se consolidan con la fuerza cultural y mediática, la responsabilidad penal se diluye ante la conmoción pública y la economía de la admiración. Según Bourdieu (1989), el capital simbólico actúa como poder naturalizado, confiriendo autoridad y protección a ciertos cuerpos y discursos. La cultura de la violación, en este marco, se sustenta en engranajes que unen a los medios de comunicación, el sistema de justicia, los clubes y los patrocinadores en torno a una lógica de silenciamiento, falta de responsabilidad y perpetuación del privilegio masculino.

3.3 Impunidad estructural y selectividad penal en denuncias de violencia sexual

La impunidad en casos de violencia sexual, especialmente cuando los acusados son figuras públicas y masculinas, no representa una falla puntual del sistema de justicia, sino una expresión de una estructura selectiva que opera para garantizar la protección a ciertos sujetos e inhibir la responsabilización efectiva. La selectividad criminal, como explica Zaffaroni (2011), actúa priorizando la represión criminal sobre determinados grupos vulnerables, al tiempo que neutraliza el desempeño del Estado frente a actores dotados de prestigio social, poder económico o capital simbólico. En el ámbito de la violencia sexual, esta lógica se manifiesta con aún mayor fuerza, ya que las víctimas, ge-

neralmente mujeres, se enfrentan a procesos marcados por la deslegitimación, la revictimización y el archivo temprano de las investigaciones.

Los datos del Anuario de Seguridad Pública de Brasil (Fórum Brasileiro de Segurança Pública, 2023) indican que menos del 14% de las denuncias de violación en el país resultan en una condena con una decisión final, y la mayoría se archiva por supuesta falta de pruebas. Esta estadística revela una debilidad sistémica en la recepción e investigación de los delitos sexuales, agravada cuando el imputado tiene proyección pública. Cerqueira y Coelho (2017) advierten que el descrédito institucional impuesto a las víctimas, combinado con la ausencia de una estructura para la escucha calificada y la atención psicosocial, contribuye a la perpetuación de la impunidad. La selectividad, en este sentido, opera no solo sobre el perfil de la víctima, sino sobre la figura social del agresor.

El caso analizado por Rial y Grossi (1987), que involucra a jugadores de Grêmio acusados de violación en grupo en Suiza, ilustra la génesis de este patrón de selectividad simbólica en el fútbol brasileño. Incluso ante una acusación formal y las pruebas presentadas a la justicia suiza, la prensa de Rio Grande do Sul se esforzó por construir una imagen de inocencia y victimización de los deportistas, tratando el episodio como una “travesura” y poniendo en duda la moralidad de la víctima, una adolescente de 13 años. La cobertura periodística transformó a los acusados en símbolos de virilidad gaúcha (en tanto oriundos de Rio Grande do Sul) y honor deportivo nacional, revelando cómo las instituciones de los medios actúan como barreras adicionales para la responsabilización. Esta práctica, identificada por los autores como expresión de la cultura de la violación, refuerza la tesis de que la impunidad está constituida por pactos narrativos y políticos entre agentes del ámbito deportivo, jurídico y periodístico.

En el fútbol, donde se cristalizan los ideales de masculinidad, honor y superioridad física, los mecanismos de impunidad operan a partir de la idea de que el éxito deportivo confiere una especie de inmunidad moral. Bourdieu (1989) discute cómo el capital simbólico se convierte en poder real en los campos institucionales, siendo utilizado como un instrumento de do-

minación y exclusión. Al aplicar esta lectura a la realidad deportiva, se verifica que el prestigio acumulado por jugadores y entrenadores se convierte en un escudo discursivo, capaz de interrumpir o mitigar la acción penal. Gherardi y Camargo (2020) demuestran cómo este blindaje es movilizado discursivamente por los medios y clubes, neutralizando la efectividad de los mecanismos de responsabilización.

En los casos de Robinho, Daniel Alves, Neymar Jr. y Cuca, la selectividad penal se manifestó de diferentes maneras, pero igualmente sintomática de la estructura patriarcal que regula el acceso a la justicia. Mientras Robinho fue condenado en Italia, el tribunal brasileño se negó a ratificar la sentencia, basándose en formalidades procesales y soberanía nacional (*BBC News Brasil*, 2022; *UOL*, 2020). En el caso de Daniel Alves, la condena solo se produjo por la rigidez del sistema español y la existencia de pruebas contundentes, siendo, sin embargo, relativizada por sectores de la prensa que defendieron su biografía como elemento mitigador (*El País*, 2024; *G1*, 2024b). Por su parte, Neymar Jr. ni siquiera fue formalmente denunciado, aunque expuso públicamente material íntimo de la víctima, actitud que, en sí misma, constituye un delito (*CNN Brasil*, 2020; *Folha de S. Paulo*, 2019a). Cuca, a su vez, incluso con condena internacional registrada, fue contratado por grandes clubes como si la pena hubiera sido moralmente prescrita, debido a su carrera deportiva (*Folha de S. Paulo*, 2023; *O Globo*, 2023). En el caso de Cuca, como lo demuestran Rial y Grossi (1987), el blindaje fue aún más simbólico: hubo movilización pública en su recepción, declaraciones de periodistas legitimando el acto como “natural entre los hombres” y total invisibilidad de la víctima, configurando una construcción deliberada de olvido colectivo y moralidad selectiva.

La selectividad penal en casos de violencia sexual no se limita a la omisión estatal. También se manifiesta a través del desempeño de la defensa, la conducción inquisitorial de las investigaciones y la retórica legal que revierte los polos de responsabilización. Según Souza Santos (2009), el derecho occidental ha operado con epistemologías selectivas, en las que la racionalidad del derecho esconde pactos de poder que mantienen la impunidad de ciertos sujetos. Butler (2004) agrega que los tribunales y los discursos jurídicos

funcionan como lugares de reproducción de las normas de género, de modo que el cuerpo femenino aparece como susceptible a la desconfianza, mientras que el cuerpo masculino se identifica como dotado de razón y dominio sobre la verdad. Al sacar a la luz la cobertura machista y la lógica de connivencia entre medios y agresores en el caso de Grêmio, Rial y Grossi (1987) revelan cómo se articulan engranajes discursivos e institucionales para transformar los delitos sexuales en episodios moralmente tolerables, cuando los autores pertenecen a la élite deportiva masculina.

La impunidad, por lo tanto, no se presenta como un fracaso o ineficiencia, sino como un producto legítimo de una racionalidad jurídica y política que decide estratégicamente quién debe ser castigado y quién puede ser perdonado. El sistema de justicia penal, al omitir el tratamiento de los delitos sexuales cometidos por hombres en posiciones de poder, refuerza la cultura de la violación como una práctica tolerada y, en muchos casos, negociada socialmente. La responsabilidad penal deja de ser un imperativo constitucional y se convierte en una variable dependiente de la opinión pública, de la presión económica o de la visibilidad mediática del caso.

Así, la crítica a la selectividad penal requiere reformas legales y desnaturalización de las formas en que la ley trata la violencia sexual, a través de la escucha activa a las víctimas, la revisión de los procedimientos de investigación, la responsabilización de los medios de comunicación que actúan como agentes de blindaje y la capacitación crítica de los operadores del derecho con respecto a las dimensiones de género, poder y dominación. Mientras estas transformaciones no sean estructurales, la impunidad seguirá siendo la regla, y no la excepción, en los casos de violación que involucren a figuras públicas masculinas.

4. Consideraciones finales

El análisis realizado a lo largo de este trabajo nos permitió resaltar la compleja articulación entre masculinidad, poder simbólico e impunidad en casos de violencia sexual que involucran a figuras del fútbol brasileño. A partir de los episodios protagonizados por Robinho, Daniel Alves, Neymar

Jr. y Cuca, se observó que el blindaje simbólico, apoyado en pactos institucionales y prácticas de gestión de la imagen, contribuye directamente a la producción y mantenimiento de una cultura de la violación que trasciende el ámbito jurídico, entrando en los dominios del discurso público, los medios de comunicación y el mercado deportivo.

La masculinidad inmune, concepto operacionalizado en esta investigación, no se presenta como un fenómeno aislado, sino como resultado de engranajes estructurales de género y clase que favorecen la invisibilidad de las víctimas y la preservación del prestigio de los acusados. Las denuncias de violación, en lugar de desencadenar mecanismos institucionales de responsabilización y protección a la víctima, muchas veces son relativizadas por narrativas que cuestionan la veracidad del relato, reforzando el descrédito de la palabra femenina e instrumentalizando el sistema jurídico a favor de la reputación del agresor.

Los datos recogidos demuestran que la selectividad penal, sumada a la lógica del mercado y a la construcción heroica del deportista, transforma el cuerpo deportivo masculino en territorio blindado, mientras que el cuerpo femenino sigue siendo vulnerable a la violencia y al silencio. El fútbol, en este contexto, se configura como un espacio privilegiado para el ejercicio de la virilidad impune, donde el éxito profesional sirve de escudo discursivo frente a las consecuencias jurídicas y morales de los delitos cometidos.

La evidencia recopilada en esta investigación indica la urgencia de revisiones estructurales en la forma en que la sociedad, el derecho y las instituciones deportivas tratan la violencia sexual. Romper con la lógica del blindaje simbólico requiere más que reformas legislativas: requiere confrontación política, compromiso responsable de los medios y una reeducación social que deconstruya los privilegios de género y sus pactos silenciosos. Al dar visibilidad a las víctimas y denunciar las estrategias de inmunidad construidas en torno a los perpetradores, este trabajo tiene como objetivo contribuir a ampliar el debate público y académico sobre la justicia de género, la responsabilización y la cultura institucional de la violación.

Finalmente, cabe destacar que la relevancia de esta investigación no se limita a la denuncia de los casos aquí abordados, sino que radica en el aporte crítico a la comprensión de los engranajes que sustentan la impunidad estructural de los hombres poderosos. Al proponer la masculinidad blindada como categoría analítica, el estudio ofrece subsidios teóricos y empíricos para nuevas investigaciones, intervenciones jurídicas y políticas públicas comprometidas con la equidad de género, la escucha de las víctimas y la ruptura de los pactos de silencio que aún prevalecen en el ámbito del deporte y la justicia brasileña.

Referencias

- BARDIN, L. **Análise de conteúdo**. Lisboa: 70, 2011.
- BOURDIEU, P. **O poder simbólico**. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil, 1989.
- BUCHWALD, E.; FLETCHER, P.; ROTH, M. **Transforming a rape culture**. 2. ed. Minneapolis: Milkweed, 2005.
- BUENO, J. G. Daniel Alves, condenado a cuatro años y medio de cárcel por violación a uma joven em uma discoteca. **El País**, 22 fev. 2024, Sociedad. Disponível em: <https://elpais.com/sociedad/2024-02-22/dani-alves-condenado-a-cuatro-anos-y-medio-anos-de-carcel-por-la-violacion-a-una-joven-en-la-discooteca-sutton-de-barcelona.html>. Acesso em: 27 jun. 2025.
- BURAWOY, M. The extended case method. **Sociological Theory**, v. 16, n. 1, p. 4–33, 1998. DOI: <https://doi.org/10.1111/0735-2751.00040>. Acesso em: 24 jun. 2025.
- BUTLER, J. **Deshacer el género**. Barcelona: Paidós, 2004a.
- BUTLER, J. **Problemas de gênero: feminismo e subversão da identidade**. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2004b.
- CASO CUCA: RELEMBRE A CONDENAÇÃO DO TÉCNICO POR ESTUPRO NA SUÍÇA. **O Globo**, 21 abr. 2023. Disponível em: <https://oglobo.globo.com/esportes/futebol/noticia/2023/04/21/caso-cuca-relembre-a-condenacao.ghml>. Acesso em: 24 jun. 2025.
- CASO NEYMAR: ENTENDA OS DESDOBRAMENTOS DA DENÚNCIA DE ESTUPRO. **Estadão**, 30 jul. 2019a. Disponível em: <https://www.estadao.com.br/brasil/caso-neymar-entenda/>. Acesso em: 24 jun. 2025.

CASO NEYMAR: POLÍCIA CONCLUI QUE NÃO HOUVE ESTUPRO E AGRESSÃO. **CNN Brasil**, 29 jul. 2020. Disponível em: <https://www.cnnbrasil.com.br/nacional/caso-neymar-policia-conclui-que-nao-houve-estupro>. Acesso em: 30 jun. 2025.

CASO NEYMAR: VEJA OS PRINCIPAIS ACONTECIMENTOS. **Folha de S. Paulo**, jul. 2019. Disponível em: <https://www1.folha.uol.com.br/cotidiano/2019/07/policia-conclui-inquerito-e-nao-indicia-neymar-por-estupro.shtml>. Acesso em: 30 jun. 2025.

CASO ROBINHO: ENTENDA POR QUE O JOGADOR FOI CONDENADO NA ITÁLIA E NÃO CUMPRE PENA NO BRASIL. **BBC News Brasil**, 21 out. 2022. Disponível em: <https://www.bbc.com/portuguese/brasil-63332460>. Acesso em: 27 jun. 2025.

CAVALCANTI, M. N. A construção midiática do caso Neymar: o gênero em disputa na imprensa e nas redes sociais. In: ENCONTRO ANUAL DA COMPÓS, 28, 2019, Porto Alegre. **Anais eletrônico [...]**, Porto Alegre: Compós, 2019, n.p.

CERQUEIRA, D.; COELHO, D. **Atlas da violência 2017**. Rio de Janeiro: Ipea, 2017. Disponível em: <https://www.ipea.gov.br/atlasviolencia/>. Acesso em: 27 jun. 2025.

CONNELL, R. W. **Masculinities**. Berkeley: University of California Press, 1995.

CORINTHIANS RECUA E ENCERRA CONTRATO COM CUCA APÓS PRESSÃO. **Folha de S. Paulo**, abr. 2023. Disponível em: <https://www1.folha.uol.com.br/esporte/2023/04/corinthians-rescinde-com-cuca-apos-protestos-de-torcedores.shtml>. Acesso em: 27 jun. 2025.

CRENSHAW, K. Mapping the margins: intersectionality, identity politics, and violence against women of color. **Stanford Law Review**, v. 43, n. 6, p. 1241–1299, 1991. Disponível em: <https://www.jstor.org/stable/1229039>. Acesso em: 27 jun. 2025.

DANIEL ALVES É CONDENADO A QUATRO ANOS E MEIO DE PRISÃO POR ESTUPRO NA ESPANHA. **G1**, 22 fev. 2024a. Disponível em: <https://g1.globo.com/mundo/noticia/2024/02/22/daniel-alves-sentenca-tribunal-espanha.ghtml>. Acesso em: 27 jun. 2025.

DANIEL ALVES É CONDENADO POR ESTUPRO E PEGA 4 ANOS E MEIO DE PRISÃO NA ESPANHA. **G1**, 22 fev. 2024b. Disponível em: <https://g1.globo.com/mundo/noticia/2024/02/22/daniel-alves-condenado-por-estupro.ghtml>. Acesso em: 24 jun. 2025.

DAVIS, A. **Mulheres, raça e classe**. São Paulo: Boitempo, 2016.

DENZIN, N. K. **The research act: a theoretical introduction to sociological methods**. 3. ed. New Brunswick: Aldine Transaction, 2006.

ENTENDA O CASO CUCA, TÉCNICO CONDENADO POR ESTUPRO NA SUÍÇA. **UOL Esporte**, 20 abr. 2023. Disponível em: <https://www.uol.com.br/esporte/futebol/ultimas-noticias/2023/04/20/entenda-o-caso-cuca.htm>. Acesso em: 24 jun. 2025.

FAIRCLOUGH, N. **Discurso y cambio social**. Madrid: Cátedra, 2001.

FONSECA, A. S.; PAOLI, F.; MENCALHA, A. L. Photodynamic therapy for treatment of infected burns. **Photodiagnosis and Photodynamic Therapy**, v. 38, p. 102831, 2022. Disponível em: <https://doi.org/10.1016/j.pdpdt.2022.102831>. Acesso em: 27 jun. 2025.

FÓRUM BRASILEIRO DE SEGURANÇA PÚBLICA. **Anuário Brasileiro de Segurança Pública 2023**. São Paulo: FBSP, 2023. Disponível em: <https://forumseguranca.org.br>. Acesso em: 27 jun. 2025.

FOUCAULT, M. **História da sexualidade I: a vontade de saber**. Rio de Janeiro: Graal, 1996a.

FOUCAULT, M. **Microfísica do poder**. 14. ed. Rio de Janeiro: Graal, 1996b.

GHERARDI, D.; CAMARGO, B. V. A construção social da culpabilização da vítima de estupro: análise da cobertura midiática. **Revista Estudos Feministas**, v. 28, n. 2, 2020. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2020v28n256657>. Acesso em: 24 jun. 2025.

GOFFMAN, E. **Estigma: notas sobre a manipulação da identidade deteriorada**. 4. ed. Rio de Janeiro: LTC, 1988.

hooks, bell, **O feminismo é para todo mundo**. Rio de Janeiro: Rosa dos Tempos, 2014.

INSTITUTO DATAFOLHA. **Visível e Invisível – A vitimização de mulheres no Brasil**. São Paulo: Instituto Patrícia Galvão, 2023. Disponível em: <https://www.mulheresnobre.org.br>. Acesso em: 24 jun. 2025.

JUSTIÇA DA ESPANHA CONDENA DANIEL ALVES A QUATRO ANOS E MEIO DE PRISÃO. **Globo Esporte**, 22 fev. 2024. Disponível em: <https://ge.globo.com/futebol/noticia/2024/02/22/justica-condena-daniel-alves.ghtml>. Acesso em: 24 jun. 2025.

JUSTIÇA ITALIANA CONDENA ROBINHO A 9 ANOS DE PRISÃO POR ESTUPRO COLETIVO. **G1**, 19 jan. 2020a. Disponível em: <https://g1.globo.com/sp/santos-regiao/noticia/2020/01/19/justica-italiana-condena-robinho.ghtml>. Acesso em: 24 jun. 2025.

MACHADO, J.; FIGUEIREDO, C. Condenação de Daniel Alves por estupro é anulada na Espanha. **CNN Brasil**, 28 mar. 2025, CNN Esportes. Disponível em: <https://www.cnnbrasil.com.br/esportes/futebol/futebol-internacional/justica-da-espanha-revoga-condenacao-de-daniel-alves-por-agressao-sexual/>. Acesso em: 24 jun. 2025.

POLÍCIA CONCLUI INQUÉRITO E NÃO INDICIA NEYMAR POR ESTUPRO. **Folha de S. Paulo**, 29 jul. 2019a. Disponível em: <https://www1.folha.uol.com.br/cotidiano/2019/07/policia-conclui-inquerito-e-nao-indicia-neymar-por-estupro.shtml>. Acesso em: 27 jun. 2025.

RIAL, C.; GROSSI, M. Os estupradores que viraram heróis. **Mulherio**, n. 32, p. 3-4, out. 1987. Disponível em: <https://navi.ufsc.br/?p=2362>. Acesso em: 4 ago. 2025.

RIBEIRO, D. **Quem tem medo do feminismo negro?**. São Paulo: Companhia das Letras, 2017.

ROBINHO É ANUNCIADO PELO SANTOS MESMO APÓS CONDENAÇÃO POR ESTUPRO NA ITÁLIA. **G1**, 10 out. 2020b. Disponível em: <https://g1.globo.com/sp/santos-regiao/noticia/2020/10/10/robinho-volta-ao-santos-contra-indignacao-de-patrocinadores.ghtml>. Acesso em: 30 jun. 2025.

ROBINHO É CONDENADO POR ESTUPRO NA ITÁLIA; VEJA O QUE DIZ A SENTENÇA. **UOL**, 20 jan. 2020a. Disponível em: <https://www.uol.com.br/esporte/futebol/ultimas-noticias/2020/01/20/robinho-e-condenado-na-italia.htm>. Acesso em: 30 jun. 2025.

SANTOS ANUNCIA ROBINHO MESMO APÓS CONDENAÇÃO POR ESTUPRO NA ITÁLIA. **UOL**, 10 out. 2020a. Disponível em: <https://www.uol.com.br/esporte/futebol/ultimas-noticias/2020/10/10/santos-anuncia-robinho-em-meio-a-polemica.htm>. Acesso em: 24 jun. 2025.

SEGATO, R. L. **La guerra contra las mujeres**. Madrid: Traficantes de Sueños, 2013.

SOUZA SANTOS, B. de. Para além do pensamento abissal: das linhas globais a uma ecologia de saberes. In: SOUZA, B. de S. (org.). **Conhecimento prudente para uma vida decente**. São Paulo: Cortez, 2009. p. 509–563.

SOUZA, L. Corinthians recua e encerra contrato com Cuca após pressão. **Folha de S. Paulo**, 21 abr. 2023. Disponível em: <https://www1.folha.uol.com.br/esporte>. Acesso em: 24 jun. 2025.

ZAFFARONI, E. R. **Em busca das penas perdidas**. 5. ed. Rio de Janeiro: Revan, 2011.

¿FEMENINAS O FEMINISTAS? NARRATIVAS Y PRÁCTICAS DE MUJERES AFICIONADAS AL FÚTBOL

Thaís Rodrigues de Almeida

Carmen Rial

Traducción: Natalia Pérez Torres y Joaquín Correa

Introducción

A partir de las contribuciones de los estudios de género y los enfoques feministas, nuestra investigación se propuso problematizar las dinámicas presentes en el universo del fútbol, desde la perspectiva de las mujeres aficionadas a este deporte. Históricamente asociado a valores y representaciones de masculinidades hegemónicas, el entorno futbolístico se construyó como un territorio predominantemente masculino, en el que las mujeres ocuparon, durante décadas, posiciones marginadas o invisibilizadas. Este deporte, como práctica cultural de amplia difusión social, trasciende el ámbito de la práctica y se configura como un importante espacio de relaciones de poder, disputas simbólicas y negociaciones identitarias en la sociedad brasileña. En este contexto, el fútbol no solo refleja, sino que también contribuye al mantenimiento de las relaciones de poder marcadas por las desigualdades de género en nuestro país.

Al cuestionar las dinámicas de género que atraviesan el universo del fútbol, reflexionamos sobre la ocupación y la participación de las mujeres y sus experiencias en este ámbito, ya sea como jugadoras, aficionadas o en otras formas de participación. Si, por un lado, la trayectoria brasileña revela que el fútbol fue una práctica legalmente prohibida para las mujeres durante el Estado Novo y solo se autorizó a mediados de la década de 1980, lo que resultó en una brecha significativa en el desarrollo del deporte femenino, por otro lado, se ob-

serva que, aunque actualmente no existen impedimentos legales para la práctica de cualquier modalidad deportiva, la presencia de las mujeres en el fútbol sigue estando marcada por representaciones que lo vinculan a un referente exclusivamente masculino. En este contexto, la participación femenina, ya sea en el campo de juego o en las tribunas, sigue siendo objeto de cuestionamientos sobre su feminidad, su comportamiento y su conducta, lo que pone de manifiesto la persistencia de los estigmas que marcan el entorno futbolístico como un territorio hegemoníicamente masculino.

En este trabajo nos centramos en las mujeres aficionadas al fútbol, entendiéndolas como sujetos activos en la construcción y la disputa de significados dentro de este deporte. Se considera que, aunque el fútbol se ha consolidado históricamente como un ambiente que ha naturalizado y reforzado las normas masculinas, expresadas simbólicamente en la asociación entre “género y sexo del balón” (Pisani, 2018), las mujeres han desarrollado estrategias de resistencia y resignificación de estos espacios. Este movimiento no solo desafía las lógicas excluyentes que, a lo largo del tiempo, las han mantenido al margen del protagonismo deportivo y simbólico, sino que también pone en tensión la propia estructura social que sustenta la hegemonía masculina en el deporte. En este sentido, el estudio de las aficionadas permite comprender cómo las prácticas de pertenencia, identidad y compromiso político-cultural en el fútbol se convierten en escenarios privilegiados para analizar las relaciones de poder, las disputas simbólicas y los procesos de transformación en el ámbito deportivo y social más amplio.

Para desarrollar estas reflexiones, cabe señalar que este trabajo es un extracto de una investigación más amplia para una tesis doctoral¹, en la que, a través de una investigación etnográfica realizada durante los últimos cuatro años, hemos entrevistado a mujeres aficionadas al fútbol en la ciudad de Florianópolis, en el estado de Santa Catarina. Así, el objetivo de este texto es analizar cómo las aficionadas construyen sus experiencias y pertenencias

1 La tesis titulada “*Mulheres Torcedoras de Futebol: Pertencimento, Protagonismo e Resistência*” se está desarrollando en el Programa de Posgrado Interdisciplinar en Ciencias Humanas bajo la dirección de la profesora doctora Carmen Rial.

en este escenario, reivindicando sus lugares y, al mismo tiempo, cuestionando las fronteras de género impuestas en el ámbito deportivo. En este sentido, la pregunta central que guio esta etapa del trabajo fue: ¿las aficionadas al fútbol se identifican y comprenden sus prácticas y experiencias como feministas o femeninas? ¿Qué categoría usan?

A partir del objetivo propuesto, los elementos discutidos en este estudio forman parte de la investigación etnográfica multisituada desarrollada a lo largo de la tesis. Para ello, circulamos en los estadios y partidos de los dos principales clubes de la ciudad de Florianópolis: Avaí Futebol Clube y Figueirense Futebol Clube, así como en el seguimiento a un grupo organizado de hinchas del Vasco da Gama. En este contexto, hemos entablado un diálogo con mujeres aficionadas al fútbol que han expresado diferentes configuraciones de pertenencia y formas de ejercer su afición en un escenario marcado por la diversidad de vínculos. En nuestro trabajo de campo, encontramos mujeres que participan en hinchadas organizadas² mixtas, mujeres que forman parte de colectivos exclusivos para ellas, aficionadas sin vínculo con agrupaciones y denominadas comunes o independientes, y mujeres que alientan a un equipo de otro estado. Ante estas diferentes configuraciones, nos acercamos a nuestras interlocutoras, que colaboraron voluntariamente con la investigación, y, a lo largo de los últimos cuatro años, construimos interacciones con informantes privilegiadas de manera presencial y en línea, mediante la realización de observaciones participantes y entrevistas semiestructuradas.

A continuación, el argumento se construirá a partir de referencias teóricas que articulan estudios sobre fútbol, mujeres aficionadas y estudios de género, los cuales proporcionaron bases para la fundamentación crítica de la investigación. Posteriormente, se abordarán parte de los datos empíricos pro-

2 En este trabajo utilizamos el término “hinchada organizada” basándonos en la definición de Reis, según la cual “el hincha organizado es aquel que forma parte de una facción de la hinchada, que tiene una estructura organizativa independiente del club al que apoya” (Reis, 1998, p. 6). En la visión más reciente (Souza, 1996), también establecemos que, para ser considerada una afición organizada, la asociación necesita estatutos, reglamentos propios, registro como persona jurídica, entre otros requisitos. Por otro lado, un colectivo de aficionados sería un grupo de personas uniformadas que se reúnen para apoyar al equipo, pero sin los aspectos formales y legales de una hinchada organizada.

cedentes del trabajo de campo, acompañados del análisis de los resultados obtenidos, que establecen una relación directa con la temática propuesta y con los objetivos que han guiado nuestra investigación.

Notas sobre fútbol y mujeres aficionadas

La importancia social que se le da al fútbol en Brasil conlleva ambigüedades y contradicciones construidas históricamente, que generan tensiones en las interpretaciones sobre este fenómeno deportivo y cultural. Desde los escritos pioneros de Roberto DaMatta (1982), que pusieron de manifiesto el lugar privilegiado que ocupa el fútbol en la constitución de las sociabilidades y los rituales nacionales, investigadores de distintas áreas se han visto impulsados a revisar y reinterpretar los significados atribuidos a este universo. Este movimiento analítico, como destacan Reis (1998), Toledo (2002), Damo (2005) y Alabarces (2011), permitió desplazar la mirada más allá del espectáculo de los 90 minutos de juego, explorando las dinámicas de poder, identidad y pertenencia que atraviesan este espacio social. Sin embargo, a partir del estudio de revisión de las producciones, la gran mayoría prioriza y destaca los elementos vinculados a los hombres involucrados, ya sea como jugadores, entrenadores, hinchas y otros personajes de este amplio universo, manteniendo así, incluso en la producción académica, la escasa visibilidad de las mujeres, que a pesar de muchas barreras han estado presentes en esta práctica a lo largo del tiempo.

En este contexto, al elegir el fútbol como objeto de análisis, es imprescindible comprender que, en el contexto brasileño, esta práctica deportiva se ha asociado históricamente con la valorización de determinadas representaciones de la masculinidad. De hecho, al hacer un repaso histórico de la participación de las mujeres en el universo de las hinchadas en las primeras décadas del siglo XX, vimos que su presencia en los partidos de fútbol era incluso incentivada, para que aportaran un toque más elitista a los enfrentamientos (Costa, 2007) y contribuyeran a la popularización del deporte. En este sentido, la presencia de las aficionadas legitimaba el juego como un evento social,

al tiempo que brindaba a las jóvenes la oportunidad de salir del ámbito doméstico. En cuanto al término portugués “torcedora”, una de las versiones de su origen ampliamente aceptada es que se popularizó a través de los noticieros y la prensa escrita al describir a las jóvenes angustiadas al observar los partidos y retorcer sus guantes. Sin embargo, con el paso del tiempo y el alejamiento de las mujeres de este contexto, el término “torcer” pasó a designar a los hombres aficionados (Almeida; Rial 2024; Murad, 2012).

A pesar de que inicialmente tenían cierta presencia y visibilidad inspiradora del término “torcedor”, los registros históricos suelen hacer referencia a figuras masculinas importantes en la trayectoria de los clubes. De este modo, consideramos que cabe destacar, en el contexto histórico de los grandes clubes brasileños, que entre las muchas mujeres anónimas e invisibles que frecuentaban los estadios, algunas figuras alcanzaron notoriedad y pasaron a la historia, sirviendo incluso de inspiración para el reconocimiento por parte de las hinchadas y las directivas de determinados clubes. Se pueden citar ejemplos desde la fundación inicial de asociaciones, como el caso de Dona Chiquitota en la historia del Botafogo. Abuela de uno de los fundadores, propuso cambiar el nombre del club, inspirándose en el barrio de Botafogo, en Río de Janeiro, donde residía, participación que se reconoce en los relatos históricos de la fundación de la institución. Otra figura importante es Alice Neves, madre de Mário Neves, uno de los fundadores del Clube Atlético Mineiro. Según registros históricos, fue la encargada de coser los primeros uniformes y la primera bandera del club, además de organizar el primer colectivo de mujeres seguidoras, en su mayoría familiares de la directiva o de los jugadores (Ribeiro, 2018). En ambos casos, tanto el de Dona Chiquitota como el de Alice Neves, destaca la figura de la matriarca, cuya intervención, motivada por los lazos familiares, marcó la organización inicial de los clubes que posteriormente se desarrollarían.

Por otro lado, también destacan personas reconocidas como aficionadas emblemáticas, como Dona Elisa Alves, del Corinthians, y Dulce Rosalina, del Vasco da Gama, ambas recordadas por su participación activa en los partidos de sus respectivos clubes. Dona Elisa Alves, elegida aficionada emble-

mática del Corinthians y que incluso tiene un monumento en su honor en el Parque São Jorge, fue reconocida como asidua visitante de las gradas, especialmente durante el periodo de sequía de títulos del club, entre 1954 y 1977. Dulce Rosalina, por su parte, constituye un caso singular (Araújo, 2019) por su labor pionera en materia de participación política y liderazgo, ya que fue la primera mujer en presidir una hinchada organizada, la TOV (Torcida Organizada do Vasco). Estos referentes nos invitan a reflexionar sobre las invisibilidades y las resistencias en entornos mayoritariamente masculinos, que aún persisten en gran medida en el seno de los clubes, así como sobre las disputas internas por la representatividad.

A partir de estos recortes históricos, podemos afirmar que el fútbol se consolidó, en el imaginario nacional, a partir de una concepción anclada en la virilidad masculina, que instituye y naturaliza, en el campo de las normalidades deportivas y sociales, como señala Goellner (2005), es decir, tomando la heteronormatividad como fundamento. Además, el fútbol puede interpretarse a partir del concepto de “género del balón” (Pisani, 2018), entendido como un espacio de producción de jerarquías de género y como un dispositivo mediante el cual se establecen disputas simbólicas sobre quién puede o no jugar, arbitrar, instruir o incluso alentar. En este sentido, las aficionadas ejemplifican esta dinámica al ocupar históricamente las tribunas, a pesar de ser en su mayoría espacios masculinizados, contrarrestando la idea de que “alentar es cosa de hombres” y siendo vistas, a menudo, como una presencia ilegítima o reducidas al papel de meras acompañantes de algún sujeto masculino, que avala su inserción en ese espacio, relegando la presencia femenina a la marginalidad o la subordinación.

Tal comprensión exige, por lo tanto, reconocer que estas representaciones de la masculinidad no se expresan como esencias naturales, sino como construcciones sociales y culturales que se actualizan en contextos específicos. En este sentido, Kimel (1998) enfatiza que la condición masculina debe entenderse como una producción histórica y relacional, que se configura a partir de determinaciones culturales, políticas y económicas, y que se efectúa me-

dian­te prác­ti­cas de do­mi­na­ción y ex­clu­sión, di­ri­gidas no so­lo a las mu­je­res, si­no tam­bién a otras mas­cu­li­ni­da­des subal­terniza­das. Para Zanello (2018), la “ca­sa de los hom­bres” fun­ciona co­mo un dis­po­si­ti­vo cul­tural que con­struye y re­gula la mas­cu­li­ni­dad he­ge­mó­nica en Bra­sil. Este con­cep­to hace re­fe­ren­cia a un es­pa­cio don­de se va­lo­ran ca­rac­te­rís­ti­cas co­mo la fuer­za fí­si­ca, la vi­ri­li­dad, el con­trol e­mo­cio­nal, la ra­cio­na­li­dad y la su­pe­riori­dad en re­la­ción a lo fe­me­ni­no. Es un es­pa­cio sim­bó­li­co de per­te­nen­cia y le­gi­ti­ma­ción de la iden­ti­dad mas­cu­li­na, en el que los hom­bres de­ben de­mos­trar con­stan­te­men­te su a­de­cuación a las nor­mas vi­gen­tes. El fút­bol en Bra­sil pue­de en­ten­der­se co­mo un dis­po­si­ti­vo den­tro de esta ló­gi­ca de la ca­sa de los hom­bres, fun­cio­nan­do co­mo uno de los es­pa­cios más e­vi­den­tes de so­cia­li­za­ción y afir­ma­ción de la mas­cu­li­ni­dad, y de esta ma­ne­ra se ha con­sti­tu­ido his­tó­ri­ca­men­te co­mo un ter­ri­to­rio mas­cu­li­no, lo que afec­ta a las mu­je­res que de­sean in­ser­tar­se y cir­cu­lar en este uni­ver­so.

En este sen­ti­do, al abor­dar el te­ma de las mu­je­res a­fi­cio­na­das, con­side­ra­mos que las mas­cu­li­ni­da­des pue­den en­ten­der­se co­mo re­fe­ren­cias no so­lo a quié­nes par­ti­ci­pan en las prác­ti­cas en el cam­po de jue­go, si­no que abar­ca a los su­je­tos que for­man par­te de este uni­ver­so en las di­fe­ren­tes fun­cio­nes, en­tre ellas la de alen­tar, ya que exis­te to­da una con­duc­ta por par­te de la hin­cha­da y el ejer­ci­cio pe­da­gó­gi­co del es­ta­dio: cuán­do can­tar, cuán­do le­van­tar­se, qué gro­se­rías e in­sul­tos se na­tu­ra­li­zan en ese am­bien­te (Ban­deira, 2009). To­do esto su­pone un cur­rí­cu­lo de mas­cu­li­ni­da­des en el es­ta­dio de fút­bol, co­mo un cam­po sim­bó­li­co de dis­pu­tas, acuer­dos y so­cia­li­za­ción que in­struye a través de los cán­ti­cos, ges­tos y ac­tu­a­cio­nes ma­ni­fes­ta­das por los hin­chas, ca­paz de in­struir y dis­ci­pli­nar a los su­je­tos, para ga­ran­ti­zar cómo de­ben ser, ac­tu­ar y po­si­cio­nar­se en ese en­tor­no, es de­cir, en las pe­da­go­gías del alen­tar (Ban­deira; Seffner, 2022). Este pro­ce­so, al tie­mpo que afir­ma de­ter­mi­na­das for­mas de mas­cu­li­ni­dad, tam­bién di­fe­ren­cia, je­rar­qui­za y mar­gina a los su­je­tos con­side­ra­dos “ot­ros”, co­mo las mu­je­res, los ni­ños y los an­cia­nos, reafir­man­do así las es­truc­tu­ras de po­der y las nor­mas de gé­ne­ro que his­tó­ri­ca­men­te han or­ga­ni­za­do el fút­bol bra­si­leño.

De acuerdo con los elementos brevemente presentados, partimos de la comprensión de que las mujeres aficionadas al fútbol, inscritas en un contexto en el que las masculinidades operan como norma social y simbólica predominante, constituyen el foco central de esta investigación. En este texto, centramos el análisis en dos colectivos de aficionadas, uno vinculado al Avaí Futebol Clube y el otro al Figueirense Futebol Clube, ambos ubicados en Florianópolis, capital del estado de Santa Catarina, en la región sur de Brasil. A partir de la investigación realizada, buscamos evidenciar cómo el fútbol, como territorio atravesado por el género del balón y las pedagogías del alentar, constituye un campo de disputas simbólicas en el que se reconfiguran las representaciones de masculinidades y feminidades, abriendo brechas para nuevas formas de pertenencia, visibilidad y protagonismo, aunque la palabra feminista genere disonancias en el contexto investigado.

Las mujeres aficionadas y las tensiones encontradas en el campo investigado

Al adentrarnos en nuestro campo, durante el recorrido etnográfico, partimos de la premisa de que asistir a los estadios, establecer vínculos con clubes e hinchadas y seguir regularmente los partidos constituía para las mujeres una elección plagada de múltiples retos, que iban más allá del simple hecho de alentar. Entre estos retos, destacamos las condiciones económicas necesarias para adquirir entradas y desplazamientos, las cuestiones relacionadas con la seguridad en los trayectos, durante y después de los partidos, así como las relaciones establecidas con el resto de aficionados, sean o no miembros de hinchadas organizadas, lo que corrobora los análisis sobre las aficionadas de Costa (2007). En este proceso, la pertenencia al club (Damo, 1998), los gestos, la vestimenta, los cánticos, las expresiones, la alegría y el sufrimiento colectivos se consideran elementos fundamentales en la constitución de las identidades aficionadas y en la producción performativa del ser aficionado o aficionada. Así, ser mujer aficionada al fútbol significa experimentar este ambiente de una manera particular, negociando y resistiendo a diario las nor-

mas de género que históricamente han organizado el fútbol como un territorio masculino.

En nuestro trabajo de campo, realizamos una etnografía multisituada circulando por los estadios de los equipos profesionales de fútbol de Florianópolis y llevando a cabo una observación participante con colectivos de mujeres aficionadas vinculadas a los respectivos clubes. En este sentido, cabe destacar que los partidos observados fueron los de equipos profesionales masculinos, ya que el club Avaí tiene un equipo profesional femenino, pero que juega en la ciudad de Caçador, en el interior del estado, a 408 kilómetros de la capital, lo que hace imposible que la mayoría de sus aficionados puedan asistir a los partidos; y Figueirense no cuenta actualmente con un equipo profesional femenino. Además de la observación participante, realizamos una etnografía de pantalla (Rial 2004) a partir de las interacciones en las redes sociales, e incluimos a lo largo de la investigación a otras interlocutoras que no estaban contempladas en el esbozo inicial de la investigación, como mujeres vinculadas a hinchadas mixtas, aficionadas de un club de otro estado (Vasco da Gama) y aficionadas independientes que no tienen vínculos con colectivos.

Entre los grupos de mujeres aficionadas investigadas identificadas con el Figueirense Futebol Clube y el Avaí Futebol Clube, en relación con aquellas que se organizan en colectivos formados únicamente por mujeres y que están presentes en las tribunas de los estadios, nuestras interlocutoras eran aficionadas vinculadas a dos colectivos de los que a continuación destacaremos algunos puntos. En primer lugar, la barra Elas Alvinegra, o Torcida Feminina Alvinegra Elas, pero comúnmente identificadas como la afición Elas del Figueirense Futebol Clube. Un grupo que reunió, en los partidos que seguimos, entre diez y treinta mujeres, algunas de las cuales a veces estaban acompañadas por sus hijos o parejas en las gradas, y que destacaban por el color rosado de sus materiales y pancartas, en contraste con el predominio del blanco y negro, que es el color del club y la identificación de la gran mayoría de los presentes en las tribunas. Este colectivo se destaca por ser el grupo de mujeres aficionadas más antiguo del estado, que lleva realizando actividades desde 2007 y es reconocido por sus acciones sociales y su relación con la directiva del club.

Figura 1 – Representación del logo de la Torcida Elas Alvinegra



Fuente: Facebook de la Torcida Elas Alvinegra³

En cuanto a la afición Avaixonadas vinculadas al Avaí Futebol Clube, no figura en los registros de la página web oficial del Club como movimiento oficial o representativo de la entidad, al igual que ningún otro colectivo de aficionados del Avaí. Sin embargo, diversos registros publicados en las noticias de la página oficial del club señalan, en proyectos de acciones sociales, ya sea por ocasión de las campañas Del Octubre Rosa o del Día Internacional de la Mujer, la participación de las aficionadas de Avaixonadas⁴. Son un colectivo más reciente en relación con la barra Elas, fundada en 2015 y manteniéndose activa desde entonces, contando en los partidos que acompañamos con un conjunto de aproximadamente veinte a cuarenta mujeres. En este colectivo, además del acompañamiento en el estadio en días de juegos de local, fue posible observar que se reunían para ver juntas en bares algunos partidos en los que el equipo era visitante.

3 <https://www.scielo.br/j/ha/a/n8ypMvZZ3rJyG3j9QpMyJ9m/?format=pdf>

4 En relación a las campañas Sociales, por ejemplo, esta noticia: <https://avai.com.br/rotary-clube-florianopolis-e-avaixonadas-em-campo-para-importantes-companhas/>. Y el homenaje en el campo de juego por el Día Internacional de la Mujer: <https://avai.com.br/ela-quer-ela-pode-homenagem-as-mulheres-no-seu-dia/>. Consultado el: 20 enero. 2024.

Figura 2–Representación del logo de la Torcida Avaixonadas



Fuente: *Instagram* de la Torcida Avaixonadas⁵

Llamamos la atención sobre la estética desde los logotipos hasta la propia definición de los colectivos: el color rosado presente en materiales, logos, banderas y camisetas; el hecho de que se llamen aficiones femeninas y las acciones o incluso la resistencia a ocupar ciertos espacios en las tribunas así como en la colocación de banderas o presencia en excursiones del club para partidos de visitante. En sus discursos, reafirmaron constantemente que no eran feministas, sino femeninas, y valoraron los atributos de un ejercicio de alentar con pasión, pero sin los excesos del consumo de alcohol, las peleas, la rivalidad exacerbada, que identificaron como proveniente de las barras compuestas por hombres en sus clubes.

En relación a los grupos observados en el trabajo de campo, también acabamos incorporando a la investigación a una afición mixta, en la que mujeres aficionadas del club Vasco da Gama, integrantes de la hinchada Fuerza Joven, se reunían con los demás aficionados para seguir los partidos del equipo de Río de Janeiro, en bares o incluso en sedes de aficiones aliadas como la Mancha Azul del Avaí y la Mancha Verde del Palmeiras. Este colectivo forma parte de la categoría de aficionados(as) denominada “mixtos(as)”, según

5 Disponible en: <https://www.instagram.com/avaixonadas/> Consultado el: 15 enero. 2024.

Vasconcelos (2011), es decir, aquellos que alientan a más de un equipo o que expresan un apoyo exclusivo a un club de otro estado. Cabe señalar que, en la literatura brasileña sobre aficionados, esta configuración se asocia generalmente con las regiones Norte y Nordeste, y se investiga poco en el caso de sujetos del Sur que siguen a los clubes del eje Rio-São Paulo. Este hallazgo es relevante para la contextualización de la investigación, ya que resalta brechas en la producción académica sobre las prácticas de aficionados en diferentes regiones del país. Para estas aficionadas, nombramos la categoría de aficionadas sin estadio, y a partir de ello consideramos que el elemento de la presencia en las tribunas no se toma como delimitador para legitimar el ejercicio del alentar y el seguimiento del equipo al que dirigen su pasión de club. En sus discursos también refutaron el término feminista y en sus prácticas – en medio del colectivo donde representan un número mucho menor en relación a los hombres – ejercieron constantemente cierta resistencia a ocupar puestos de liderazgo, organización de acciones y estrategias para eludir prohibiciones alrededor del acompañamiento de excursiones y viajes grupales.

Figura 3 – El día del partido de Vasco, viendo el partido en un bar al lado del estadio de la Ressacada



Fuente: Elaborada por las autoras.

El conjunto de las prácticas observadas en nuestro trabajo de campo nos permitió darnos cuenta y organizar diferentes categorías de mujeres aficionadas, comprendiendo que no es un contexto homogéneo, sino que está compuesto por la pluralidad de prácticas y experiencias que atraviesan este universo. En relación con esta diversidad del alentar y categorizaciones, Giulianotti (2012) propuso una taxonomía de los aficionados de fútbol basada en los niveles de identificación, pertenencia y formas de consumo, subdividiendo a los sujetos entre “fanáticos”, “seguidores”, “simpatizantes” y “*flâneurs*”. Esta clasificación nos invita a reflexionar sobre la exclusión histórica de las mujeres de los espacios de mayor identificación y pertenencia, como los territorios de los “fanáticos”, y sobre la inclusión parcial y condicionada a través de la mercantilización y el consumo, principalmente en los perfiles de “simpatizantes” y “*flâneurs*”. Sin embargo, lo que observamos en nuestro campo de investigación fueron movimientos recientes de aficionadas que, a través de sus prácticas y discursos, buscan redefinir las formas de pertenencia y construir formas de protagonismo en el fútbol. Estos movimientos tensionan tanto la lógica masculina tradicional, históricamente dominante en estos espacios, como la lógica fría y consumista que intenta capturar su presencia solo como consumidoras o espectadoras, reafirmando la potencia política y social de estas mujeres en las gradas.

En nuestra investigación, nos encontramos con diferentes estrategias adoptadas por las aficionadas, ya fueran vinculadas a colectivos organizados o aficionadas independientes (comunes), que se articulaban de acuerdo con las barreras sociales experimentadas, marcadas por las interseccionalidades de género, clase y edad como marcadores sociales de la diferencia. Cabe reflexionar, una vez más, que nuestras interlocutoras, tanto en sus relatos como en sus prácticas, presentaron una pluralidad de significados y formas de involucrarse con el acto de alentar y con la construcción de sus identidades como seguidoras de un club.

Las mujeres que acuden a los estadios, organizan hinchadas femeninas o narran su pasión por el fútbol lo hacen desde lugares atravesados por el género, a menudo enfrentándose a prejuicios, silenciamientos y exclusiones.

Elaboran estrategias de ocupación y resistencia en estos espacios, creando una cultura de aficionadas propia, con códigos, rituales y formas de pertenencia. Este conocimiento no es neutro, sino un saber localizado (Haraway, 1995), en sus experiencias específicas como mujeres en un entorno predominantemente masculino.

Aunque el objetivo de esta investigación no era buscar generalizaciones, un punto recurrente en los discursos encontrados fue el alejamiento de la autoidentificación como aficionada feminista, con el predominio de una reafirmación constante de la feminidad que pueden expresar nuestras interlocutoras, principalmente las que pertenecen a grupos de hinchadas organizadas de mujeres, en los que destacamos la performatividad del uso del rosado en sus elementos visuales, símbolos y vestimentas, así como en sus propios discursos, estos en su mayoría cercanos a un ideal heteronormativo. Esta postura, en ocasiones, se configuraba como un contrapunto a las masculinidades hegemónicas presentes en este espacio tradicionalmente concebido como “casa de hombres”, retomando aquí la concepción de Zanello (2018).

En el intento por comprender la narrativa expuesta por nuestras interlocutoras, es interesante señalar también que Santa Catarina se configura históricamente como uno de los estados brasileños de perfil más conservador, tanto en el ámbito político como en las prácticas sociales y culturales. Este conservadurismo se expresa en el predominio de valores tradicionales relacionados con la moralidad, la familia, la religión y el papel social de hombres y mujeres. Datos recientes del Panorama Político 2024, realizado por DataSenado, indican que el 37 % de los habitantes de Santa Catarina se identifican ideológicamente con la derecha, mientras que solo el 10 % se asocian con la izquierda, lo que evidencia un índice superior al promedio nacional para el espectro conservador (Senado Federal, 2024).

Este perfil se relaciona directamente con el entorno futbolístico local, un espacio históricamente marcado por masculinidades hegemónicas y códigos de conducta que reafirman las jerarquías de género. Como señala Zanello (2018), los entornos institucionalizados como los estadios de fútbol funcionan

como “casas de hombres”, donde la presencia femenina suele estar condicionada, tolerada o restringida a determinados roles socialmente aceptados. En el caso catarinense, estas dinámicas se potencian debido al contexto cultural conservador, en el que la adhesión a los valores tradicionalmente heteronormativos es más rígida y las expresiones de protagonismo femenino se enfrentan a resistencias estructurales y simbólicas.

Además, los espacios de sociabilidad del fútbol en Santa Catarina siguen reproduciendo con frecuencia pedagogías del alentar que reflejan códigos de masculinidad, tal y como señalan autores como Goellner (2005) y Bandeira (2009). La estructura conservadora del estado dificulta el surgimiento de colectivos de aficionadas feministas o abiertamente militantes, favoreciendo prácticas que refuerzan la feminidad heteronormativa como forma de inserción y legitimación social en el entorno deportivo. Esta situación se refleja, incluso, en el alejamiento de muchas seguidoras de la autoidentificación como feministas, tal y como se ha registrado en nuestras conversaciones sobre el terreno, y en la necesidad de negociar continuamente su presencia y actuación en espacios tradicionalmente masculinos.

Consideraciones finales

Al recordar la pregunta central de este texto: ¿las aficionadas al fútbol se identifican y entienden sus prácticas y experiencias como feministas o femininas?, podemos aportar la contribución de Haraway (1995), para quien todo conocimiento se produce desde un lugar específico, condicionado por factores como el género, la clase, la raza, el territorio y la cultura. Así, las mujeres aficionadas al fútbol también construyen sus propios conocimientos, basados en sus experiencias concretas en los estadios, las tribunas y el día a día como aficionadas, que difieren significativamente de las experiencias masculinas mayoritarias y más reconocidas en este entorno. Si bien no existe una identificación expresa con el término feminista, y a menudo sí la incorporación del currículo de masculinidades normalizadoras de pedagogías del alentar, podemos observar que este hecho es en parte un reflejo del contexto político y sociocultural en el que viven según el conservadurismo local en Santa Catarina. Sin em-

bargo, es importante destacar que sus prácticas de resistencia, sus estrategias de permanencia e incluso sus enfrentamientos con los discursos que a veces buscaban deslegitimarlas pueden interpretarse como acciones feministas.

De esta manera, llegamos a la conclusión de que vivir la cultura de la afición está relacionado con las posibilidades de juegos y relaciones de poder que se manifiestan en los discursos procedentes del mundo del fútbol y que atraviesan a las mujeres aficionadas involucradas en él. La articulación de estos movimientos en sus discursos y desarrollos permite visualizar la construcción de sus identidades como aficionadas y cómo organizan colectivamente estrategias de resistencia y permanencia en las tribunas de fútbol.

Referencias

ALABARCES, P. **Fútbol y patria**: el fútbol y las narrativas de la nación en la Argentina. Buenos Aires: Prometeo, 2011.

ARAÚJO, D. **Lugar de mulher é no futebol**: Dulce Rosalina e a representatividade feminina nas torcidas. 2019. 104 f. Dissertação (Mestrado em Comunicação) – Programa de Pós-Graduação em Comunicação, Universidade Federal Fluminense, Niterói, 2019.

BANDEIRA, G. “**Eu canto, bebo e brigo... alegria do meu coração**”: currículo de masculinidades nos estádios de futebol. 2009. 128 f. Dissertação (Mestrado em Educação) – Programa de Pós-Graduação em Educação, Faculdade de Educação, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, 2009.

BANDEIRA, G. A.; SEFFNER, F. O androcentrismo do torcer: do Universo do Futebol ao estádio contemporâneo. **Conexões**, v. 20, p. e022016, 2022. Disponível em: <https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/conexoes/article/view/8668348>. Acesso em: 15 jun. 2024.

BRASIL. Senado Federal. **Panorama político – Santa Catarina**. Brasília, DF: DataSenado/Nexus, 2024. Disponível em: <https://www12.senado.leg.br/institucional/datasenado>.

CONNELL, R. W. **Masculinities**. Berkeley: University of California Press, 1995.

COSTA, L. M. O que é uma torcedora? Notas sobre a representação e auto-representação do público feminino do futebol. **Esporte e Sociedade**, v. 2, n. 4, p. 1-31,

2007. Disponível em: <https://periodicos.uff.br/esportesociedade/article/view/48008>. Acesso em: 12 mar. 2024.

DAMATTA, R. **Universo do futebol: esporte e sociedade brasileira**. Rio de Janeiro: Pinakotheke, 1982.

DAMO, A. S. **Do dom à profissionalização: Uma etnografia do futebol de espetáculo a partir da formação de jogadores no Brasil e na França**. Editora da UFRGS, 2005.

GIULIANOTTI, R. Fanáticos, seguidores, fãs e flâneurs: uma taxonomia de identidades do torcedor no futebol. **Record: Revista de História do Esporte**, v. 5, n. 1, p. 1-35, 2012. (Tradução autorizada do artigo original publicado no Journal of Sport & Social Issues, 2002). Disponível em: <https://revistas.ufrj.br/index.php/Record/article/view/703>.

GOELLNER, S. V. Mulheres e futebol no Brasil: Entre sombras e visibilidades. **Revista Brasileira de Ciências do Esporte**, v. 26, n. 2, p. 193-210, 2005.

HARAWAY, D. Saberes localizados: A questão científica no feminismo e o privilégio da perspectiva parcial. **Cadernos Pagu**, v. 5, p. 7-41, 1995.

KIMMEL, M. A Produção Simultânea de Masculinidades Hegemônicas e Subalternas **Horizontes Antropológicos**, ano 4, n. 9, p. 103-117, out. 1998. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/S0104-71831998000200007>.

REIS, H. **Futebol e sociedade: as manifestações da torcida**. 1998. 135f. Tese (Doutorado em Educação Física) – Programa de Pós-Graduação em Educação Física, Faculdade de Educação Física, Universidade Estadual de Campinas, Campinas, 1998.

RIAL, Carmen. Antropologia e mídia: breve panorama das teorias de comunicação. **Antropologia em primeira mão**, v. 9, n. 74, p. 4-74, 2004.

RIAL, C; ALMEIDA, C. **O “Gênero da Bola”**: Mulheres e Futebol na Mídia. **ALCEU** v. 24, n. 52, p. 84-119, 2024. Disponível em: 10.46391/ALCEU.v24. ed52.2024.417. Acesso em: 18 ago. 2025.

RIBEIRO, R. **A bola, as ruas alinhadas e uma poeira infernal: os primeiros anos do futebol em Belo Horizonte (1904-1921)**. Rio de Janeiro: Drible de Letra, 2018.

SOUZA, E. **Fazer alianças: uma escolha determinante entre o protagonismo e a invisibilidade dos grupos organizados de torcedores de futebol no Brasil**. 2016. 303f. Tese (Doutorado em Antropologia) – Programa de Pós-Graduação em Antropologia, Universidade Federal de Pernambuco, Recife, 2016.

TOLEDO, L. **A pátria de chuteiras**: Estudos sobre futebol e cultura brasileira. Belo Horizonte: Autêntica, 2002.

VASCONCELOS, A. **Identidade futebolística**: os torcedores “Mistos” do Nordeste. 2011. 90f. Dissertação (Mestrado em Sociologia) – Programa de Pós-Graduação em Sociologia, Universidade Federal do Ceará, Fortaleza, 2011.

REPRESENTACIONES DEL FÚTBOL EN LAS TELENÓVELAS BRASILEÑAS Y ARGENTINAS: UN ANÁLISIS INICIAL

Vanrochris Helbert Vieira

Traducción: Natalia Pérez Torres y Joaquín Correa

Este trabajo¹ busca realizar un estudio de las telenovelas brasileñas y argentinas que han representado el fútbol en sus tramas. Se inscribe en una investigación más amplia, aún en desarrollo, cuyo objetivo final es encontrar relaciones entre el fútbol y los personajes masculinos homo-orientados en las telenovelas brasileñas y argentinas. La investigación parte de un imaginario colectivo de que el fútbol y las telenovelas son elementos importantes de la identidad cultural latinoamericana, constituyéndose como formas de conectar a Brasil con sus países vecinos.

Varios países latinoamericanos son grandes productores de telenovelas, con énfasis en Brasil, México y Colombia. Sin embargo, la elección de Argentina para componer el *corpus* de análisis junto con Brasil se debe a la existencia de una telenovela argentina que abordó este tema de manera destacada y con gran repercusión: *Botíneras*, de Sebastián Ortega (*Telefe*, 2009). En ella, se exploró ampliamente la relación entre los futbolistas Lalo, interpretado por Ezequiel Castaño, y Manuel, interpretado por Christian Sancho, incluyendo escenas de sexo entre la pareja (Figura 1), incluso antes de que se emitiera en Brasil la primera escena de un beso entre dos personajes masculinos, en *Amor à Vida*, de Walcyr Carrasco (*Globo*, 2013). En el contexto brasileño, la investigación parte de la novela *Avenida Brasil*, de João Emanuel Carneiro

1 Esta investigación está en curso y cuenta con la financiación del Instituto de Ciencia y Tecnología Estudios del Fútbol Brasileño (INCT Fútbol), a través del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq). Aprovecho para agradecer a la Coordinación de Perfeccionamiento del Personal de Nivel Superior (CAPES) que, a través del Programa *Move La América*, permitió la presentación de una versión inicial de este texto en un evento organizado en el PPGICH/UFSC.

(*Globo*, 2012), una de las más exitosas en términos de crítica y audiencia en las últimas décadas en el país. En ella, el futbolista Roni, interpretado por Daniel Rocha, se siente atraído por su compañero de equipo Leandro, interpretado por Thiago Martins. Sin embargo, el tema se trata entre líneas, y los dos terminan formando un “trisal” (una pareja de tres, un trío) con Suelen, personaje femenino interpretado por Isis Valverde (Figura 2).

Figura 1 – Lalo y Manuel en *Botineras*



Fuente: *Telefe* (2009).

Descripción: Manuel (Christian Sancho), a la izquierda, y Lalo (Ezequiel Castaño), a la derecha, están acostados desnudos “en cucharita” en una cama, con Manuel abrazando a Lalo.

Figura 2 – Roni, Leandro y Suelen en *Avenida Brasil*

Fuente: *Globo* (2012).

Descripción: Suelen (Isis Valverde), en el centro, lleva un *topper* dorado. Abraza a Leandro (Thiago Martins), a la izquierda, y a Roni (Daniel Rocha), a la derecha. Tiene los brazos apoyados en el hombro de cada uno de ellos. Están mirando en la misma dirección. Leandro tiene una expresión preocupada, y Roni tiene una expresión alegre.

Una revisión bibliográfica sobre las representaciones del fútbol en telenovelas brasileñas y de otros países latinoamericanos señala algunos trabajos que ya han buscado realizar este estudio, la mayoría de ellos en Brasil, entre los que destacan las investigaciones de Mauro Alencar (2011) y de João Biazotto y José Marques (2013). Es curioso el escaso número de aproximaciones a este deporte en las novelas encontradas por estas obras. Entre las pocas novelas citadas por ellos, destacamos *Irmãos Coragem*, de Janete Clair (*Globo*, 1970), que tuvo como uno de sus personajes al jugador del Flamengo Duda, interpretado por Cláudio Marzo², y *Vereda Tropical*, de Carlos Lombardi (*Globo*, 1984), que representó el ascenso del jugador Luca, interpretado por Mário Gomes, de un equipo de segunda división a Corinthians.

2 La telenovela tuvo un *remake* en 1995, escrito por Dias Gomes, también en *Globo*. En ella, Duda fue interpretado por Marcos Winter.

El potencial de las novelas como fuente de análisis

El fútbol es un ambiente permeado por una fuerte homofobia estructural. Esto se puede ver en la exclusión de los niños y los hombres afeminados de la práctica de este deporte y los cantos homofóbicos en los estadios, por ejemplo. Eliene Faria (2009) afirma que el fútbol funciona como parte de la existencia masculina y constituye una forma de vigilancia de los cuerpos de hombres y niños. A través de las clases de Educación Física y los picados callejeros, contribuye a la formación de las identidades masculinas y funciona como un rito de iniciación para que el niño se convierta en hombre. En este contexto, el fútbol es visto como una práctica legítima solo para niños que manifiestan una masculinidad alineada con modelos hegemónicos. En las clases de Educación Física, es habitual la separación binaria entre niños y niñas, practicando estas últimas otros deportes, como el voleibol o el juego “quemados”. Los niños afeminados, así como las niñas, son vistos como no aptos para jugar al fútbol. Por eso, suelen realizar las clases con ellas. Esta restricción en el acceso al fútbol hace imposible que estos niños se familiaricen con el deporte, y puede generar traumas que hacen que los niños afeminados nunca más se interesen por él.

Con respecto a las sociabilidades en torno al fútbol en la edad adulta, Gustavo Bandeira (2010) explica que la interacción que históricamente se ha establecido entre las hinchadas rivales es la de deslegitimar la masculinidad de los hinchas del otro equipo a partir de la “acusación” de ser sexualmente pasivos en relación con otros hombres. Por lo general, los equipos rivales tienen apodos para referirse a los aficionados del otro equipo de una manera homofóbica y misógina. En los estadios también son comunes los cánticos y gritos llenos de homofobia. Hasta hace poco, esta práctica se consideraba normal e incluso “divertida”. Con la criminalización de la homofobia, sin embargo, se ha frenado, aunque todavía se manifiesta con frecuencia. Entre los jugadores profesionales, es muy raro que alguno de ellos se declare no heterosexual. Hasta la fecha, nunca ha habido un jugador activo en los equipos brasileños de primera división que se haya posicionado de esta manera. Todo esto provoca que la presencia de hombres gays sea rechazada en el deporte no solo

en relación a su práctica, sino también en toda la dimensión simbólica en torno al deporte.

Las telenovelas, sin embargo, tienen el potencial de llevar a los televidentes a lidiar con conflictos entre perspectivas conservadoras y progresistas, como las que existen en torno a este tema, abriendo espacio para posibles cambios de percepción con respecto a posiciones anteriores. Esto se debe a que nuestra conciencia no siempre se centra en la realidad concreta, teniendo acceso a “diferentes esferas de la realidad” (Berger; Luckmann, 2003). Es capaz de moverse, por ejemplo, hacia nuestros sueños o las narrativas con las que entramos en contacto. Las diferentes esferas de la realidad se conectan con la “realidad de la vida cotidiana” a través del lenguaje. Para Peter Berger y Thomas Luckmann (2003), constituyen campos de significado limitados, estados de suspensión hacia los que desviamos provisionalmente nuestra conciencia. Las narrativas mediáticas, como las películas y las series de ficción, son algunas de esas esferas de la realidad a las que recurrimos. En este proceso, reflexionamos sobre nuestra vida concreta, revisamos nuestros valores y prácticas, nos posicionamos frente a los más variados discursos sociales y entramos en contacto con diferentes modelos de género, feminidad, masculinidad, etc.

Douglas Kellner (2001) sostiene que, en los medios de comunicación, los individuos buscan modelos de conducta. La relación entre los productos mediáticos y sus espectadores podría llevar a estos últimos a modificar sus comportamientos, adoptando nuevas actitudes y perspectivas, en función de los modelos que allí se presentan. El autor considera que los significados transmitidos por los medios de comunicación provienen de la realidad social en la que se producen. Si los medios difunden y refuerzan ciertos valores, ya sean tradicionales o progresistas, es porque estos valores forman parte de los discursos sociales contemporáneos. Sin embargo, al reforzar y difundir determinadas visiones del mundo, los medios de comunicación también interfieren en las disputas entre sistemas de valores conflictivos, actuando en los procesos de redefinición institucional.

Vera França (2009), a partir de la televisión, explica esta mutua conformación entre los medios y la realidad social. La autora sostiene que la televisión

acompaña los movimientos y tendencias de la sociedad en la que se inscribe, actuando, por otro lado, como una instancia activa, un “lugar de expresión y circulación de voces, de cruce de representaciones y constitución de nuevas imágenes”, convirtiéndose así en un “vector de dinamismo y modificación de su entorno” (França, 2009, p. 30). La vida social también tiene lugar dentro de la televisión y otros medios. Son escenarios que permiten ver el mundo, interfieren en lo que ya existe en él y lo alimentan con nuevos elementos. Para ejemplificar esta perspectiva, la autora recurre a las telenovelas, que se insertan en las conversaciones y los hábitos cotidianos y, al mismo tiempo, apropian y reinterpretan los valores y acontecimientos que marcan las experiencias concretas de los espectadores.

En esta línea de razonamiento, trabajos como los de Paula Simões (2006) y Heloisa Almeida (2003) indican cómo, en Brasil, las telenovelas tienen un amplio diálogo con la realidad social. Al presentar visiones del mundo y modelos de conducta que pueden ser apropiados para los espectadores, contribuyen a la promoción del cambio social. Por otro lado, este género televisivo busca captar los comportamientos y valores contemporáneos, mostrando así los cambios sociales que se están produciendo. Así, a partir de la telenovela, se puede investigar la vida social en sus amplias dinámicas de transformación.

Heloisa Almeida (2003) sostiene que, al ver telenovelas, los telespectadores desarrollan un proceso reflexivo, mediante el cual “comparan su situación vital con lo que ven” y, con ello, “revisan y refuerzan sus puntos de vista, analizan sus vidas personales, lo que les ha sucedido anteriormente y lo que viven en ese momento” (Almeida, 2003, p. 22). Este argumento está en línea con lo que Anthony Giddens (1993) llama el *proceso reflexivo del yo*. Para este autor, en la actualidad, los individuos recurren a una variedad de recursos reflexivos, como los medios de comunicación, la terapia y los manuales de autoayuda, para replantearse a sí mismos. Heloisa Almeida (2003) sostiene que el proceso reflexivo da lugar a críticas hacia las visiones de mundo más tradicionales, de modo que los patrones progresistas terminan siendo valorados. La autora afirma que, en el caso de las telenovelas, la reflexividad se relaciona

principalmente con cuestiones relacionadas con las relaciones y roles familiares y de género.

Al abordar el tema desde el punto de vista de los Estudios Culturales, Douglas Kellner (2001) afirma que los productos creados por los medios de comunicación “participan en los conflictos sociales entre grupos rivales y transmiten posiciones contradictorias, promoviendo en ocasiones fuerzas de resistencia y progreso” (Kellner, 2001, p. 27). El autor sostiene que, por lo tanto, no se debe entender a los medios de comunicación como un simple instrumento de la ideología dominante, sino como parte de los enfrentamientos entre los discursos sociales existentes. Por lo tanto, los productos mediáticos pueden considerarse como la expresión de diferentes voces sociales, lo que permite diferentes tipos de lectura por parte del público. Vera França (2009) plantea algo similar en relación a la televisión. Según ella, la televisión alberga múltiples discursos sociales, políticos, culturales y religiosos.

Si, por un lado, la alineación de la televisión con las fuerzas dominantes ha sido denunciada desde hace muchos años, también hay que reconocerle el mérito de su porosidad, en los últimos tiempos, a la lucha por el cambio de representaciones, a la circulación de diferentes discursos sociales (França, 2009, p. 45).

Hay otro punto relacionado con las telenovelas que potencia su relación con la realidad social. A través de los índices de audiencia, los debates iniciados por los medios periodísticos especializados y las repercusiones y opiniones del público, recogidas por los departamentos de investigación de las cadenas televisivas, sus narrativas están constantemente sujetas a cambios. Esto es posible por el hecho de que las telenovelas son “obras abiertas”, es decir, textos escritos mientras se emiten.

Además, las telenovelas tienen sus propias características narrativas y de recepción, lo que hace que su lenguaje sea significativamente diferente de otros productos audiovisuales, como el cine, por ejemplo. El nombre “novela” vincula esta trama con la idea de “novelo” (ovillo). Esto se debe a que la trama de las

telenovelas es una maraña de relaciones entre personajes y núcleos con un hilo conductor que los va atando entre sí. Las telenovelas son herederas de los *melodramas*, de los que proviene la división maniquea entre personajes “buenos” (héroes) y “malos” (villanos), además de los arquetipos y estereotipos repetidamente explotados, como la gemela buena y la gemela mala, el personaje dado por muerto que resurge sorprendiendo a todos, el “golpe de barriga” dado por la villana, la redención del galán mujeriego al enamorarse de la chica buena, la chica pobre que se hace rica y se venga de todos los villanos, etc.

Es evidente que los géneros cambian con el tiempo, de modo que, con la popularización de las series internacionales y la llegada del *streaming*, las telenovelas han adoptado un ritmo cada vez más ágil y presentan un mayor matiz entre las posibilidades maniqueas de las tramas tradicionales. Sin embargo, incluso con las adaptaciones, el alcance del género ha disminuido considerablemente. Las telenovelas ya han sido un éxito absoluto con audiencias en Brasil, obteniendo calificaciones de audiencia muy altas, alcanzando más de 60 puntos promedio en IBOPE. Sin embargo, estos índices han ido disminuyendo progresivamente a lo largo de las décadas, siguiendo una tendencia a la baja de la audiencia de la televisión abierta en su conjunto. Actualmente, los índices de audiencia medios de las telenovelas de *Globo* rondan los 20 puntos. Si bien las telenovelas solían ser la principal opción de entretenimiento doméstico para muchas familias del país, hoy en día existen innumerables posibilidades, como las redes sociales y los servicios de *streaming*.

Sin embargo, también es posible relacionar la caída de audiencia con otros factores. Una de ellas es el aumento del carácter crítico de la recepción del público, que, con la creciente tendencia a comparar las telenovelas con innumerables otros productos audiovisuales, se ha vuelto más exigente en relación con la calidad de las tramas. Por otro lado, la producción de telenovelas en el país atraviesa una crisis desde la última década. Entre los motivos se encuentra el reto de la renovación de autores, con las nuevas promesas teniendo dificultades para triunfar y los autores ya consolidados presentando una pérdida en el ritmo de producción. Con todas estas transformaciones, los estudios sobre telenovelas que buscan identificar en ellas las representacio-

nes de un tema – como el fútbol, por ejemplo – a lo largo de diferentes décadas deben prestar atención al lugar que ocupa este producto mediático en su país en diferentes momentos.

Desafíos del análisis de las telenovelas brasileñas y argentinas

Telefe, conocida como *Canal 11* antes de ser privatizada, cadena de *Botineras*, es una de las principales difusoras³ de telenovelas en Argentina. Sin embargo, esta cadena tiene un índice de emisión de nuevas tramas mucho menor que el de la *Red Globo*, la mayor productora de telenovelas de Brasil. A diferencia de *Globo*, *Telefe* no emite sus telenovelas de forma continua. Tampoco proporciona una página web con la lista completa de telenovelas ya emitidas. Por lo tanto, para esta investigación, fue necesario realizar un estudio de las telenovelas ya emitidas por la cadena en páginas web externas, lo que dificultó la identificación de todas las tramas.

Globo ha estado produciendo telenovelas sistemáticamente desde la década de 1960. Por su parte, *Telefe/Canal 11* tuvo un bajo volumen de telenovelas emitidas en las décadas de 1960 y 1970, aumentando significativamente este volumen en la década de 1980. En la década actual, el índice de nuevas emisiones volvió a ser muy bajo, ya que solo se identificaron dos telenovelas inéditas, la última de las cuales se estrenó en 2022. Debido al escaso número de telenovelas emitidas por *Telefe/Canal 11* en las décadas de 1960 y 1970, y también a la dificultad de encontrar información *online* sobre las tramas más antiguas, el periodo elegido para este análisis fue el de las telenovelas emitidas por la cadena a partir de la década de 1980. Se identificaron 85 tramas durante este periodo⁴.

Por otro lado, *Globo* ha estado produciendo continuamente, desde la década de 1960, tres telenovelas al mismo tiempo⁵. Se dividen en diferentes

3 A diferencia de lo que ocurre en Brasil, las cadenas argentinas no son necesariamente las productoras de las telenovelas. Algunas telenovelas se compran a productoras independientes.

4 Es interesante señalar que Argentina tiene un género llamado “telecomedia”, que a veces se superpone a la telenovela por presentar características similares. Consideré telenovelas solo las telecomedias que también fueron identificadas de esa manera.

5 A excepción de algunos periodos específicos, como durante la pandemia de Covid-19.

franjas horarias: la de las seis, la de las siete y la de las nueve. Hasta la década de 2000, la última franja se emitía más temprano, a las ocho de la noche. Generalmente, la telenovela de las seis tiene un carácter más ligero y romántico. Las siete en punto tiene un tono más cómico y relajado. Mientras que la telenovela de las nueve suele traer tramas más polémicas y densas. Entre estos tres horarios, cuanto más tarde, mayor será la visibilidad. *Avenida Brasil*, por ejemplo, era una telenovela de las nueve. Por eso, la antigua franja de las ocho y la actual franja de las nueve se conoce como “horario estelar”. La cadena también produce, de forma esporádica, telenovelas en otra franja horaria, que hasta la década de 1990 era a las diez, y desde entonces pasó a ser a las once. Sin embargo, en esta década no se ha producido ninguna telenovela original para este segmento, solo se han emitido por primera vez en televisión abierta dos telenovelas originales del servicio de *streaming Globoplay*. Es interesante tener en cuenta cómo las telenovelas también tienen subgéneros, según la franja horaria. Este es otro punto que deben tener en cuenta los análisis de las representaciones en este tipo de tramas.

Hasta la fecha, *Globo* ha producido 334 telenovelas originales completas para televisión abierta y dos para *Globoplay*⁶. Teniendo en cuenta solo las telenovelas emitidas a partir de las ocho de la noche desde la década de 1980 en adelante, *Globo* ya ha producido 85 telenovelas completas. Este fue el corte determinado en esta investigación para analizar las telenovelas brasileñas. Se basa en la cadena de televisión – además de ser la productora con mayor volumen y audiencia, *Globo* también fue la productora de *Avenida Brasil* – y en las franjas horarias, que se delimitaron a partir del “horario estelar”, de mayor visibilidad. A diferencia de *Globo*, las telenovelas de *Telefe/Canal 11* – seleccionada por ser la cadena de *Botineras*, además de una de las mayores cadenas de telenovelas de Argentina – no se organizan sistemáticamente por franjas horarias. Las telenovelas de esta cadena se distribuyen en 12 franjas horarias diferentes, matutinas, vespertinas o nocturnas, siendo la primera a las 9:00 y la última a las 23:00. Por lo tanto, un recorte por franja horaria para las tele-

6 Teniendo en cuenta las telenovelas finalizadas hasta julio de 2025, sin incluir las 27 temporadas de *Malhação*, un formato diferente al de las demás telenovelas de *Globo*, similar a las *soap operas* estadounidenses por el cambio de reparto cada temporada.

novelas argentinas no tendría el mismo sentido. De todos modos, el número de tramas seleccionadas de *Globo* y *Telefe* proporcionó dos muestras del mismo tamaño, lo que facilitó la realización del estudio. Es interesante observar que, a diferencia de las telenovelas seleccionadas de *Globo*, las de *Telefe/Canal 11* incluyen telenovelas infantiles y juveniles, así como algunas con más de una temporada, como la famosa *Chiquititas*, de Cris Morena (*Telefe*, 1995), que tuvo una versión brasileña en el canal *SBT*.

El estudio sobre la presencia de representación del fútbol en las tramas brasileñas se realizó mediante la lectura de las entradas sobre cada una de ellas en la página web oficial de *Globo*, que contiene información sobre los programas antiguos: *Memória Globo*. Las telenovelas argentinas, en cambio, no tienen entradas oficiales producidas por *Telefe/Canal 11*. Por ello, fue necesario recurrir a *Wikipedia* como fuente alternativa: la propia página institucional de *Telefe* incluye enlaces de *Wikipedia* para leer sobre algunas de sus telenovelas. Lo mismo fue necesario para las telenovelas brasileñas más recientes, ya que, por el momento, *Memória Globo* solo tiene registros de telenovelas lanzadas hasta la década de 2010. Esta primera fase de la investigación tuvo un carácter explicativo, con el objetivo de seleccionar las tramas, dentro de este recorte, que podrían investigarse posteriormente para identificar las relaciones entre el fútbol y los personajes masculinos homo-orientados.

Las representaciones del fútbol encontradas

En la investigación sobre las telenovelas argentinas a partir de *Wikipedia*, solo se encontraron referencias al fútbol en cuatro tramas (Tabla 1). Es interesante observar que una de ellas, *Cebollitas*, es una telenovela infantil, y otra, *Educando a Nina* también está clasificada como “telecomedia”. Como era de esperarse, *Botineras* se encuentra entre las telenovelas identificadas. También es importante decir que dos de estas novelas – *Cebollitas* y *Botineras* – tienen el fútbol como tema principal de la trama.

Tabla 1 – Telenovelas de *Telefe* que tenían como tema el fútbol, según *Wikipedia*

Telenovela	Segmento	Autor	Año
Cebollitas	17	Enrique Torres y Daniel Datola	1997
Botineras	22	Sebastián Ortega	2009
Educando a Nina	21	Sebastián Ortega	2016
Por amarte así	16	Martín Kweiler y Gabriel Corrado	2016

Fuente: producido por autore.

En la investigación sobre las telenovelas brasileñas a partir de *Memória Globo*, se encontraron referencias al fútbol en 14 tramas. Sin embargo, a modo de comparación, también busqué referencias a este deporte en las páginas de *Wikipedia* de las mismas telenovelas, encontrándolas solo en cuatro de ellas, identificadas en negrita en la Tabla 2. Las telenovelas de la década actual, que aún no tienen entradas en *Memória Globo*, también tuvieron sus páginas de *Wikipedia* consultadas, pero el término “fútbol” no estaba presente en ninguna de ellas. Se puede observar que la presencia de páginas oficiales de las telenovelas ayuda mucho en este tipo de búsqueda, y la dependencia de fuentes externas hace que la recopilación sea menos eficaz. Es interesante cómo, desde *Avenida Brasil*, solo dos telenovelas identificadas han vuelto a abordar el tema, y ninguna en esta década. A pesar de la importancia del fútbol para la trama de *Avenida Brasil*, este deporte no es el tema principal de ninguna de las tramas que se encuentran, sino que solo ocupa un lugar central en núcleos paralelos. También me llamó la atención cómo algunos autores abordaban este tema de forma recurrente, como Manoel Carlos y Aguinaldo Silva, con tres novelas cada uno.

Tabla 2 – Telenovelas de *Globo* que tenían como tema el fútbol, según *Memória Globo*

Telenovela	Segmento	Autor	Año
Sol de Verão	20	Manoel Carlos	1982
Roda de Fogo	20	Lauro César Muniz	1986
Fera Ferida	20	Aguinaldo Silva, Ana Maria Moretzsohn y Ricardo Linhares	1993
Por Amor	20	Manoel Carlos	1997
Torre de Babel	20	Silvio de Abreu	1998
Suave Veneno	20	Aguinaldo Silva	1999.
O Clone	20	Gloria Perez	2001
Mulheres Apaixonadas	20	Manoel Carlos	2003.
Celebridade	20	Gilberto Braga	2003.
América	20	Gloria Perez	2005
Belíssima	20	Silvio de Abreu	2005
Avenida Brasil	21	João Emanuel Carneiro	2012
Os Dias Eram Assim	23	Gustavo Fernández y Carlos Araújo	2017
O Sétimo Guardião	21	Aguinaldo Silva	2018

Fuente: producido por autore.

Antes de presentar el estudio realizado a partir de estas fuentes sobre las representaciones del fútbol en estas telenovelas, es importante hacer un comentario sobre el objetivo final de la investigación: la relación entre el fútbol y los personajes masculinos homo-orientados. La palabra “homo-orientación” se refiere a la atracción afectivo-sexual de una persona hacia otras del mismo género. Una persona homo-orientada puede nunca tener una relación con alguien de su mismo género, manteniendo su atracción afectiva y sexual solo para sí misma, reprimiéndola u ocultándola, por ejemplo. Por lo tanto, lo que se busca son personajes masculinos que se sientan *atraídos afectiva y sexualmente* por otros, independientemente de que concreten o no una relación entre ellos.

Diferentes formas de representar el fútbol en las telenovelas brasileñas

En la entrada de la novela *Sol de Verão* (1982), en *Memória Globo*, aparece el término “fútbol” en el apartado “tramas paralelas”, relativo al personaje Abel (Tony Ramos). La única información presente es que le “apasiona” el fútbol. En su descripción, es posible entender que es heterosexual y se involucró con dos personajes femeninos a lo largo de la trama. En la entrada de la telenovela *Roda de Fogo* (1986), aparece el término “fútbol” en la descripción del personaje Gilson Góes (Gilberto Martinho). Es un exfutbolista que “guarda un álbum sobre sus glorias en el deporte”. La descripción indica que es hetero-orientado, ya que está enamorado de un personaje femenino. En la entrada de *Suave Veneno* (1999), a su vez, aparece el término “fútbol” en “tramas paralelas” y en “personajes”. Todas las referencias apuntan al personaje Renildo (Rodrigo Faro). Se dice que es un futbolista que se convierte en un ídolo y es contratado para jugar en el extranjero. Pero su destino deportivo se ve amenazado por el descubrimiento de una enfermedad degenerativa. Él tiene una relación con un personaje femenino. El registro de la misma telenovela en *Wikipedia* cuenta que este personaje femenino despreciaba a Renildo hasta que él se convirtió en un jugador famoso. Además, informa que descubre que tiene un tumor cerebral, lo que le impidió seguir jugando.

En algunas telenovelas, el fútbol aparece solo de forma secundaria, en la mayoría de los casos, indicando la participación especial de jugadores de fútbol en las grabaciones. En la entrada de *El Clon* (2001), el término “fútbol” aparece en “tramas paralelas” y “curiosidades” solo para mencionar que Pelé y Roger hicieron apariciones especiales como clientes del bar de la personaje Dona Jura (Solange Couto), que recibía a diversas celebridades. En “personajes”, el término aparece relacionado con el personaje Karla (Juliana Paes), que trata de ganarse a futbolistas y cantantes para “ascender en la vida”. En *Mulheres Apaixonadas* (2003), el término aparece solo en “personajes”, lo que indica que el personaje Estela (Lavinia Vlasak) organiza fiestas a las que asisten celebridades, como jugadores de fútbol. Del mismo modo, el término aparece en “curiosidades”, en la entrada de *Celebridade* (2003), para señalar que Zico y Pelé

fueron algunos de los varios invitados especiales que aparecieron en la telenovela. El término también aparece en la entrada de esta telenovela en “bastidores”, informando que la “ciudad escenográfica” construida para las grabaciones de la historia se inspiró en el barrio de Andaraí y, entre otros elementos, esto incluía la presencia de una cancha de fútbol.

En la entrada de *Belíssima* (2005), en “tramas paralelas”, el término “fútbol” aparece de la manera más inusual y enigmática. Se utiliza únicamente en el pie de foto en el que dos personajes rivales, las modelos Giovana (Paolla Oliveira) y Érika (Letícia Birkheuer), aparecen en *lingerie*, al igual que la árbitra y el resto de jugadoras, en un campo de fútbol (Figura 3). Fue necesario buscar información adicional para comprender el contexto. Era una estrategia de *marketing* de una marca ficticia de la trama para dar a conocer una nueva colección de lencería. Las escenas fueron grabadas en Pacaembu, antes de un partido entre Corinthians y São Paulo, con el público ya en las tribunas.

Figura 3 – Fútbol en *Belíssima*



Fuente: *Globo* (2005).

Descripción: Actrices en lencería escenificando un partido de fútbol.

La entrada de *Os Dias Eram Assim* (2017) aporta referencias muy discretas al fútbol, a pesar de estar presente en la sección “trama principal”. El término aparece en la descripción de dos acontecimientos de la novela, uno en el que un personaje compra una revista del Mundial para un niño interesado en el fútbol sin saber que el niño era su hijo, y otro en el que ese mismo niño juega al fútbol con su hermano biológico sin saber quién era. En esta telenovela, el fútbol entra como elemento en las relaciones fortuitas que se producen entre personas con destinos cruzados, especialmente familiares distanciados entre sí, un cliché típico de este tipo de tramas. No hay nada que indique ninguna relación de los personajes con la homo-orientación.

En *América* (2005), el fútbol aparece con un marco diferente a los demás. El término aparece en la sección “bastidores”. El texto de la entrada explica que la telenovela abordó algunas dificultades que enfrentaban las personas ciegas, como la prohibición de entrar con perros guía, en aquella época, en algunos lugares. Dentro de esta temática, la telenovela presentó al público el golbol, una modalidad de fútbol para personas ciegas.

Representaciones de las relaciones entre el fútbol y la heteronormatividad en las telenovelas brasileñas

En la entrada de *Fera Ferida* (1993), el término “fútbol” aparece en la sección “tramas paralelas” y en la sección “personajes”. Ambas referencias están relacionadas con el personaje Ataliba Timbó (Paulo Gorgulho), que es un ex jugador de fútbol. Él “sufre de impotencia sexual”, y los otros personajes saben de su “enfermedad”. Aunque “no le importa mucho” su apariencia, en el pasado fue un “conquistador irresistible”. Ataliba Timbó parece ser un personaje muy interesante en relación a las cuestiones de género. Un “macho” que no se preocupa por su apariencia, sin la vanidad típicamente asociada a lo femenino, y que, sin embargo, es un “semental”. El texto no menciona el género de sus conquistas sexuales, pero nada indica una desviación de la heteronormatividad. Sin embargo, queda “impotente” de manera pública, lo que le hace perder por completo el estatus de “macho alfa” que tenía anteriormen-

te. No hay información que indique la posibilidad de que se trate el tema de la homo-orientación en la trama.

La entrada de *Por Amor* (1997) hace referencia al fútbol en la descripción del personaje Néstor (Marco Ricca). Es presentado como un hombre al que “le encanta el fútbol, el samba y la cerveza”, lo que solo lo encasilla en un determinado perfil. Casado con una mujer, es un auténtico machista: prepotente, celoso, no se preocupa por su esposa y acosa (“corteja”) a su secretaria. Resulta interesante la presencia del fútbol en la composición del perfil de un personaje de estas características, quizás indicando una asociación entre el deporte y una masculinidad más tradicional.

La entrada de *Torre de Babel* (1998) presenta el término “fútbol” en “personajes” y en “tramas paralelas”. Ambas menciones se refieren a los hermanos Boneca (Ernani Moraes) y Gustinho (Oscar Magrini). El primero quisiera ser futbolista, pero es muy malo en los picados de fin de semana. El segundo, por otro lado, es el que se convierte en un jugador profesional de éxito después de entrar en el equipo amateur de su barrio. Boneca “haría cualquier cosa” por una mujer (como objeto de deseo) y tiene opiniones homofóbicas: cree que ser cantante es “cosa de maricas”. Gustinho es “alto, fuerte, rudo y, para muchas mujeres, guapo”, es decir, hipermasculino y objeto del deseo femenino. También es un “mujeriego” y “el terror de las empleadas del barrio”, lo que parece ser otra forma de decir “acosador”. Los dos hermanos “compiten” por el mismo personaje femenino. La trama conlleva la posibilidad de ofrecer interesantes discusiones sobre la heterosexualidad masculina. El registro de *Wikipedia* de esta novela solo repite que el personaje Gustinho se convirtió en un exitoso jugador de fútbol después de comenzar a jugar en un equipo de barrio.

En la entrada de *O Sétimo Guardião* (2018), el término “fútbol” aparece solo en la descripción del personaje Nicolau (Marcelo Cerrado). Su sueño es tener un hijo que juegue al fútbol. Tiene tres hijas y un hijo. Sin embargo, como su hijo “no tiene talento” para el fútbol, intenta tener otro que haga realidad su sueño. Para ello, cada mes, “cuenta los días que faltan para que llegue el período fértil de su esposa y no le da descanso cuando llega la fecha es-

perada”. En primer lugar, Nicolau no parece tener en cuenta que una de sus hijas podría jugar al fútbol. Además, parece que trata a su esposa solo como una máquina de reproducción. Es otra novela que permite posibles discusiones interesantes sobre el género, pero no en el campo de la homo-orientación. El registro de esta telenovela en *Wikipedia* afirma que Nicolau es un “machista” que quiere tener un hijo que juegue al fútbol y “golpea y presiona a su esposa” para conseguirlo. Se puede observar que, en *Wikipedia*, el comportamiento del personaje se problematiza mucho más claramente que en *Memória Globo*, incluyendo la caracterización explícita de la violencia de género.

Representación de la homo-orientación en el fútbol en una telenovela brasileña

La entrada de *Avenida Brasil* (2012) en *Memória Globo* es, de lejos, la que más se refiere al fútbol. El término aparece 24 veces, en las secciones “trama principal”, “tramas paralelas”, “personajes”, “bastidores” y “curiosidades”. En la “trama principal”, se dice que el protagonista Tufão (Murilo Benício), en la primera fase de la trama, es un “crack” de Flamengo surgido del equipo ficticio Divino Futebol Clube. En la segunda fase, el personaje había dejado de jugar, pero su hijo Jorginho (Cauã Reymond) había seguido los pasos de su padre. La sección “tramas paralelas” destaca al Divino Futebol Clube, un equipo de tercera división del vecindario ficticio de Divino. Además de Jorginho, también aparecen otros personajes, como Roni (Daniel Rocha) y Leandro (Thiago Martins), la pareja que protagoniza la subtrama en la que aparece la homo-orientación.

La sección “tramas paralelas” destaca a Suelen (Isis Valverde), caracterizada como “maria chuteira” (botinera). Mientras que los demás hombres de la trama “suspiran” por ella, Roni no la soporta y la apoda “ariranha” (nutria gigante). Pero cuando ella es secuestrada por su “exproxeneta”, Roni descubre dónde está y ayuda a rescatarla, llegando incluso a recibir una paliza del secuestrador. Descubre que Suelen es boliviana y está ilegal en Brasil. A partir de ahí, decide ayudarla, proponiéndole un matrimonio de conveniencia para

que ella regularice su situación. Es en este punto de la trama donde se empieza a tematizar la homo-orientación del personaje.

Roni y Leandro son amigos muy cercanos y juegan juntos en Divino Futebol Clube. Pero comienzan a separarse después de que Suelen acepta casarse con Roni. Leandro se siente traicionado por su amigo, ya que siempre le ha gustado Suelen. Roni, que tiene fama de ser afeminado, se pone muy triste por el distanciamiento de Leandro, dando a entender que siente algo por él. [...] Aunque el compromiso es solo una fachada, Suelen se entrega al romance e intenta llevarse a Roni a la cama. El jugador, sin embargo, siempre huye de ella. Llega a la conclusión de que Roni es gay y está enamorado de Leandro [...]

En su luna de miel, Roni bebe demasiado y, al despertarse, se da cuenta de que se ha acostado con Suelen, lo que le hace “enloquecer”. A continuación, tiene la oportunidad de ser visto por un cazatalentos del Flamengo, pero se entristece ante la posibilidad de alejarse de Leandro, lo que le lleva a jugar mal. De hecho, le revela a Suelen que le gustaría dejar el fútbol y convertirse en estilista. Roni invita entonces a Leandro a vivir con él y Suelen, formando un “trisal”, una pareja de tres o “trío”: “Los tres, entonces, por sugerencia de Roni, mantienen un matrimonio abierto. Cada uno está con quien quiera estar, sin problema, sin culpa”. Pero el cazatalentos del Flamengo termina interesándose por el desempeño de Leandro. Triste por la posibilidad de alejarse de Leandro y molesto porque Suelen está emocionada con la situación, Roni decide separarse de ella. Al relacionarse solo con Suelen, Leandro se pone celoso y agrede a un compañero de equipo, por lo que es expulsado. Leandro decide mudarse a Goiás, pero Suelen y Roni se unen para detenerlo. Luego vuelven a vivir juntos, y Suelen queda embarazada. Los dos deciden asumir la paternidad del niño juntos. Se puede percibir que el tema se trató entre líneas todo el tiempo, sin que se confirmara una relación homosexual entre los personajes y sin que Roni se declarara abiertamente homo-orientado.

El término “fútbol” está presente en la descripción de 10 personajes de esta novela. No solo en las presentaciones de aquellos directamente involucrados con el deporte, sino también en las de los personajes relacionados. Es el caso de Carminha (Adriana Esteves), por ejemplo, presentada como la esposa del futbolista Tufão. La descripción de Tufão dice que fue él quien “le dio” un título carioca al Flamengo, por haber sido el máximo goleador de ese campeonato. Se le caracteriza como un hombre al que le gusta llevar una vida sencilla, a pesar de todo el dinero que ha ganado con el deporte. Otro jugador de Divino presentado es Irán (Bruno Gissoni), que tiene “un gran éxito con las mujeres”. Diógenes (Otávio Augusto) es el padre de Roni y presidente de Divino Futebol Clube. Él fue padre soltero de Roni, ya que la madre del niño, una ex actriz porno, abandonó a la familia tras el nacimiento de su hijo. Quizás sea importante observar cómo este contexto familiar y la posición de poder de Diógenes en el club se relacionan o no con las discusiones sobre la homo-orientación de Roni. La descripción de Leandro revela más sobre cómo él y Roni se hicieron tan amigos: el chico no era de Río de Janeiro y lo habían traído al estado para jugar en el Divino. Con eso, Diógenes lo acogió en su casa. Por lo tanto, él y Roni ya vivían juntos antes de que Suelen entrara en sus vidas. Otro personaje presentado es Adatao (Juliano Cazarré), un frustrado ex jugador de Divino, traumatizado por perder un penal en un partido importante. Branco (Murilo Elbas) se presenta solo como el entrenador del equipo.

En la sección “bastidores”, hay un interesante relato sobre la investigación realizada para la telenovela: “el equipo de producción de arte también profundizó en el estudio del mundo del fútbol, el tema de fondo de la telenovela. Se investigaron desde el nacimiento del deporte, su influencia en la vida de los brasileños y los atletas que más se destacaron”. El texto también dice que el aspecto de los personajes se compuso a partir de un estudio del estilo de los jugadores reales. La sección de “curiosidades” dice que Murilo Benício y Cauã Reymond entrenaron fútbol con atletas para las grabaciones. Sorprendentemente, el registro de *Avenida Brasil* en *Wikipedia* casi no hace referencias al fútbol. Allí solo dice que Tufão es un “crack” del deporte y que el equipo de fútbol del Divino consigue una importante victoria en el último capítulo.

Diferentes formas de representar el fútbol en las telenovelas argentinas

El registro de *Cebollitas* (1997) en *Wikipedia* (en español) presenta la telenovela diciendo que narra las aventuras de “un grupo de niños que juegan al fútbol en un club de barrio”. El texto también explica que el nombre de la serie “está puesto en honor al ídolo del fútbol Diego Armando Maradona, ya que ‘Cebollitas’ es el nombre de la sección juvenil del Argentinos Juniors donde jugó el astro argentino”. Además, la página solo menciona la curiosidad de que un jugador profesional dominicano tiene como apodo el nombre de uno de los personajes de la telenovela.

En el registro de *Educando a Nina* (2016), el término “fútbol” aparece solo una vez. Hace referencia a la participación especial del actor Juan Manuel Guilerá, en el papel de un famoso futbolista llamado Manguera Gutiérrez. En *Por amarte así* (2016), Manuel (Gastón Soffritti), una gran promesa del fútbol, es atropellado y queda paralítico. Sin embargo, él y Mercedes (Brenda Asnicar), la mujer que lo atropelló por accidente, se enamoran. Nada más se dice en la página sobre la relación de Manuel con el fútbol.

Representación de la homo-orientación en el fútbol en una telenovela argentina

El registro de *Botineras* (2009) en la *Wikipedia* es el que más referencias aporta al término “fútbol”, apareciendo 26 veces. La página presenta la telenovela diciendo que está “inspirada en un fenómeno mundial: las vidas de las mujeres de los futbolistas. Se basa en aquellas chicas que buscan cambiar sus vidas convirtiéndose en ricas y famosas de la mano de los jugadores y sus fortunas”. Según la página, este sería un “tema muy en boga en la actualidad”. Por lo tanto, el centro de la trama no sería la práctica deportiva del fútbol en sí, sino las “*maria-chuteiras*”, en portugués, o “botineras”, en español. Se observa que importantes cuestiones de género atraviesan la telenovela, a partir de un punto de vista heteronormativo, desde su concepción. La trama gira en torno al equipo de fútbol ficticio Club Deportivo El Cristal. El protagonista es Chiqui Flores, uno de los mayores ídolos del fútbol mundial, que regresa de España

para casarse con la “botinera” Marga (Isabel Macedo). Pero está siendo investigado por el asesinato del jugador Andrés Cappa (Adrián Navarro), con quien tuvo una rivalidad en España. La policía Laura (Romina Gaetani) se infiltra en el mundo de Chiqui para investigarlo, con la ayuda de Giselle (Florencia Peña), la “reina de las *botineras*”, que tiene una agencia para introducir chicas en el mundo del fútbol.

En la presentación de los personajes, se dice que Giselle es una apasionada del fútbol y una experta en el tema. El objetivo de su agencia es “convertir a las chicas en botineras, para que conquisten jugadores, se casen con ellos y se hagan con sus fortuna”. Ella tiene una empleada que estudia a los jugadores para ver cuál de ellos encaja con cada cliente de la agencia. También hay un estilista que se encarga del look de las chicas. Se mencionan otros personajes directamente relacionados con el fútbol, como los jugadores Máximo (Alejandro Cupito) y Walter Vázquez (Rodrigo Guirao Díaz), caracterizado como ingenuo y enamorado de su novia. También están los dirigentes Pablo Tulio (Toti Ciliberto) y Vanner (Carlos Bermejo). Algunos de estos personajes están involucrados en acciones violentas, como el empresario Fabián (Gustavo Bonfigli).

La trama de los personajes homo-orientados Manuel y Lalo también se aborda en la página. Manuel Riveiro (Christian Sancho), conocido como Flaco, es un jugador que tuvo sus temporadas en Italia y España. Está casado con una mujer y tiene dos hijos. Sin embargo, lleva una “doble vida”, ya que es, en palabras de la página, un “homosexual reprimido” que se siente atraído por su compañero de equipo Gonzalo Roldán (Ezequiel Castaño), conocido como Lalo. Lalo es primo de Chiqui. Después de malas actuaciones como jugador, llegó a ser despreciado por sus compañeros. Se dice que tiene una “relación homosexual secreta” con Manuel.

Lalo también tiene una trama que lo vincula con el caso policial de la telenovela. Causó la muerte de una mujer al atropellarla accidentalmente cuando estaba borracho. Como consecuencia de las enemistades que este suceso le ha acarreado, también se convierte en sospechoso del asesinato de Giselle y Mirta (Graciela Pal), que son, respectivamente, la excompañera y la em-

pleada del violento empresario Tato (Damián De Santo). Este, entonces, para vengarse, ordena al hincha “barra brava” Mostaza (Juan Ignacio Machado) que golpee a Lalo, quien termina sufriendo fracturas que lo obligan a dejar de jugar al fútbol. Otro acontecimiento relacionado con Lalo y Manuel que se describe en la página tiene que ver con un personaje presentado únicamente como “periodista” (interpretado por Duilio Orso). Recibe un video íntimo de Lalo y Manuel, enviado por Tato. Entonces, Manuel le da una entrevista declarándose gay, para que el video no salga al aire. Al final, Manuel y Lalo terminan juntos. Se puede observar que, aunque los registros de *Wikipedia* suelen aportar poca información sobre la relación entre las telenovelas y el fútbol, en el caso de *Botineras* esto no ocurre, posiblemente debido a la importancia del deporte en la trama.

Consideraciones posibles hasta ahora

Los resultados obtenidos muestran que el fútbol es un tema relativamente poco explorado en las telenovelas brasileñas, especialmente si tenemos en cuenta que ninguna telenovela brasileña del *corpus* tenía el fútbol como tema principal. El deporte aparece en la mayoría de estas tramas como un elemento que compone los perfiles de los personajes secundarios. En algunas de las tramas, ni siquiera es un tema que se aborde realmente, sino que solo aparece a partir de la participación especial de algunos jugadores. Sin embargo, en algunas telenovelas, el tema se aborda de formas que plantean importantes cuestiones sobre la masculinidad y la heteronormatividad, relacionando el fútbol con hombres machistas, acosadores, violentos u homofóbicos. No obstante, en lo que respecta a la homo-orientación, *Avenida Brasil* se reveló como la única trama que abordó este tema.

El análisis de las entradas de *Memória Globo* demostró que esta plataforma ofrece mucho material para este tipo de investigación, lo que permite una evaluación exhaustiva del *corpus*. El análisis de *Wikipedia*, por otro lado, resultó mucho menos potente. Algunas de las novelas que no hacían referencia al fútbol en sus registros de *Wikipedia* presentaban caracterizaciones de este deporte que no podían ser ignoradas en el estudio. Incluso las telenovelas que hacen referencia al fútbol en sus registros de *Wikipedia* tienen mucha me-

nos información sobre este tema que en *Memória Globo*. Por lo tanto, en lo que respecta a las telenovelas brasileñas, *Wikipedia* no resultó ser una plataforma interesante para futuros estudios. En cuanto a las telenovelas argentinas de *Telefe*, por otro lado, *Wikipedia* es la principal fuente de información, debido a la ausencia de páginas oficiales. En este caso, el reducido número de novelas encontradas no significa que otras novelas no hayan abordado también este tema. Sin embargo, hay que decir que la página de *Botineras* ofrece mucha información sobre la telenovela, lo cual fue un punto positivo ante estas limitaciones.

El objetivo final de la investigación en curso en la que se inscribe este estudio es caracterizar las relaciones entre los personajes masculinos homo-orientados y el fútbol en las telenovelas brasileñas y argentinas. Sin embargo, este análisis no reveló otras tramas además de las dos inicialmente conocidas. Aun así, creo que la realización de estudios como este es, en sí misma, muy potente, ya que puede indicar otras vías de investigación, además de analizar en profundidad las relaciones entre el fútbol y las telenovelas.

Además, cabe señalar que este tipo de estudio no es exhaustivo, ya que siempre presenta limitaciones, como la dificultad de encontrar referencias puntuales al fútbol en tramas en las que este no es un tema tratado de forma permanente. Aunque menos importantes para la trama, las representaciones presentes en escenas puntuales de algunas telenovelas podrían ser muy ricas para el análisis. Esto se puede percibir en una breve secuencia en la que aparecen, en un picado de fútbol, los personajes homo-orientados Érico, interpretado por Silvero Pereira, Guto, interpretado por Pedro Goifman, y Vinícius, interpretado por Elvis Vittorio. Apareció en la telenovela de las seis *Garota do Momento*, de Alessandra Poggi (*Globo*, 2024). En la escena, el conflicto surge porque un jugador se opone a la presencia de Érico, cuya homo-orientación es conocida por todos, en el juego (Figura 4). El enfoque fue bastante puntual, ya que el fútbol no es un tema recurrente en la telenovela ni forma parte de la construcción de los personajes más allá del capítulo en cuestión. Sin embargo, contiene material muy valioso para el análisis que se pretende realizar. Este ejemplo muestra cómo algunas telenovelas pueden quedar fuera de este tipo de recolección de datos, tanto por limitaciones del recorte – como la franja

horaria – como por la ausencia del fútbol en las tramas permanentes de la telenovela.

Figura 4 – Eric, Guto y Vinicius en *Garota do Momento*



Fuente: *Globo* (2024).

Descripción: Vinícius (Elvis Vittorio), a la izquierda, y Guto (Pedro Goifman), en el centro, miran de cerca a Érico (Silvero Pereira), a la derecha. Érico tiene una expresión concentrada. Hay una persona de espaldas, frente a ellos.

La telenovela *Vereda Tropical*, destacada en otros estudios sobre fútbol y telenovelas, era una de las telenovelas de las siete. Por lo tanto, también quedó fuera del *corpus* de este estudio, a pesar de estar dentro del periodo de tiempo considerado⁷. De todos modos, el recorte final realizado en esta primera fase de la investigación privilegió la relevancia de las cadenas televisivas y franjas horarias, abarcando ya 190 tramas. Se pretende ampliar la investigación, analizando otras franjas horarias de *Globo* y, eventualmente, otra cadena argentina, probablemente *Eltrece/Canal 13*, que también es una gran cadena de telenovelas en el país. Además, la escena identificada en *Garota do momento* también está catalogada para su análisis. En la fase final de la investigación, se analizarán las tramas en las que se da a conocer la relación entre los personajes mas-

7 Lo mismo ocurrió con el *remake* de *Irmãos Coragem*, que fue una telenovela de las seis.

culinos homo-orientados y el fútbol, tanto a partir de los análisis realizados como de las identificaciones posibles de otras maneras a lo largo del proceso.

Referencias

ALENCAR, Mauro. Memória coletiva e memória histórica (e suas relações com o futebol e a telenovela). **Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación**, n. 2, p. 106-115, 2011. Disponível em: <https://revista.pubalaic.org/index.php/alaic/article/view/273>. Acesso em: 14 de nov. 2025.

ALMEIDA, Heloisa Buarque de. **Telenovela, consumo e gênero**: “muitas mais coisas”. Bauru: Editora da USC; São Paulo: Anpocs, 2003.

BANDEIRA, Gustavo Andrada. Um currículo de masculinidades nos estádios de futebol. **Revista Brasileira de Educação**, v. 15, n. 44, p. 342-351, maio/ago. 2010. Disponível em: <https://doi.org/10.1590/S1413-24782010000200010>. Acesso em: 14 de nov. 2025.

BERGER, Peter; LUCKMANN, Thomas. **A construção social da realidade**: tratado de sociologia do conhecimento. 23. ed. Petrópolis: Vozes, 2003.

BIAZOTTO, João Evandro; MARQUES, José Carlos. O futebol na telenovela: uma análise sócio-política. CONGRESSO DE CIÊNCIAS DA COMUNICAÇÃO NA REGIÃO SUDESTE, 18, 2013, Bauru. **Anais eletrônico [...]**, Bauru: Universidade Estadual Paulista, 2013, p. 1-11.

FARIA, Eliene Lopes. Jogo de corpo, corpo do jogo: futebol e masculinidade. **Cadernos de Campo**, v. 18, n. 18, p. 65-86, 2009. Disponível em: <https://revistas.usp.br/cadernosdecampo/article/view/45438>. Acesso em: 14 de nov. 2025.

FRANÇA, Vera Veiga. A televisão porosa: traços e tendências. In: FILHO, João Freire (org.). **A TV em transição**: tendências de programação no Brasil e no mundo. Porto Alegre: Sulina, 2009. p. 27-52.

GIDDENS, Anthony. **A transformação da intimidade**: sexualidade, amor e erotismo nas sociedades modernas. São Paulo: Editora da Universidade Estadual Paulista, 1993.

KELLNER, Douglas. **A cultura da mídia** – estudos culturais: identidade e política entre o moderno e o pós-moderno. Bauru: Editora da USC, 2001.

SIMÕES, Paula Guimarães. Telenovela e vida social: a construção do ethos contemporâneo. **Unirevista**, v. 1, n. 3, jul. 2006.

SOBRE LAS PERSONAS ORGANIZADORAS

Atilio Butturi Junior es doctor en Lingüística por la Universidad Federal de Santa Catarina (2012). Realizó estancia posdoctoral en el IEL/UNICAMP (2014–2015) y otra en la Facultad de Filosofía de la Ciencia de la Universidade Nova de Lisboa (2017–2018), con beca de CAPES. Fue profesor visitante de la Facultad de Medicina de la USP entre septiembre y noviembre de 2024. Es Profesor Asociado de la Universidad Federal de Santa Catarina, líder del Grupo de Estudios en el Campo Discursivo (UFSC) e investigador del Instituto de Estudios de Género de la UFSC. Es además miembro de los grupos de investigación “La Condición Corporal” (PUC-SP), “Cartografías de lo Contemporáneo” (UFU), NELA (UFSC) y del Laboratorio Pos-Humanismo y Humanidades Digitales (UNICAMP). Desde 2015, es editor jefe de la revista *Fórum Linguístico* y docente del Programa de Posgrado en Lingüística de la UFSC (que coordinó entre 2018 y 2020), además de docente del Programa Interdisciplinario en Ciencias Humanas, en el área de Género y Sexualidad. Actualmente, es becario de productividad en investigación del CNPq y coordinador del proyecto *É só mais uma crônica*, con investigación enfocada en el dispositivo crónico intraactivo del sida en Brasil y en la construcción de un análisis neomaterialista de los discursos. Es uno de los organizadores de *Pós-Humanos, Novos Materialismos e Linguagem* (Pontes, 2024) y realiza estancia posdoctoral en la UNICAMP, bajo la supervisión del Profesor Marcelo Buzato.

Carmen Rial es licenciada en Ciencias Sociales y Periodismo, doctora en Sociología y Antropología por la Université Paris Descartes–Sorbonne (1992). Profesora Titular del Departamento de Antropología de la UFSC (desde 1982) y actúa en el Doctorado Interdisciplinario en Ciencias Humanas. Participó en la creación de las revistas *Ilha*, *Vibrant*, *Novos Debates* y de la TV ABA; es editora internacional de *ViBrAnt* y editora asociada responsable del área de Ciencias Humanas en los *Anais da Academia Brasileira de Ciências*. Investigadora del CNPq con un proyecto relacionado con el fútbol desde 1993, coordina el Instituto de Estudios del Fútbol Brasileño (INCT Futebol), integra el Instituto de Estudios de Género (IEG) y coordina el Núcleo de Antropología Audiovisual y Estudios de la Imagen (Navi). Tiene participación política académica relevante, habiendo sido presidenta de la Asociación Brasileña de Antropología (2013–2015), del Consejo Mundial de Asociaciones Antropológicas (WCAA, 2018–2021)

y cocordinadora de la Unión Mundial de Antropología (WAU, 2019–2021). Integra el *Advisory Board* de la Wenner Gren Foundation, del diccionario *Anthropen*, y del *Open Anthropology Research Repository* de la American Anthropological Association. Ha investigado principalmente los siguientes temas: globalización, antropología de la alimentación, visual, fútbol, historia de la antropología y consumo. Fue profesora visitante o *visiting scholar* en la UNB, Universidad de La República, Instituto Universitario de Lisboa, University of California–Berkeley, Universidad de Cádiz y Universidad de Hradec Králové, y ocupó la cátedra Ruth Cardoso de la Fulbright en la Universidad de Georgetown. Realizó posdoctorado en el *Laboratoire d'Anthropologie Sociale* (Collège de France/CNRS), en la École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS), en la Université de Toulouse y estancia sénior en el extranjero/CAPES en la City University of New York. Entre los premios recibidos se destacan la Medalla Roquete Pinto (2016) y el Premio Pierre Verger (2002) de la Asociación Brasileña de Antropología. Ha orientado más de 200 trabajos, entre ellos 47 tesis doctorales y 27 disertaciones de maestría. Dos publicaciones recientes son *Football, lesbianism and feminism in Brazil: subversive acts* (2024) y *Women's football in mid-twentieth century Brazil and France: three team managers from prohibition to professionalization* (2025), ambas con Caroline S. Almeida, en *Soccer & Society*.

Joana Maria Pedro es Profesora Emérita de la UFSC desde 2024, doctora en Historia Social (USP, 1992), profesora titular de la Universidad Federal de Santa Catarina, con posdoctorado en Francia, en la Université d'Avignon (2001–2002), y también en Estados Unidos, en la Brown University (2016–2017). Fue presidenta de la ANPUH – Asociación Nacional de Historia en el período 2017–2019. Actualmente está jubilada y trabaja como profesora voluntaria en los programas de Posgrado en Historia y en el Doctorado Interdisciplinario en Ciencias Humanas de la UFSC. Es una de las investigadoras del IEG – Instituto de Estudios de Género – <http://www.ieg.ufsc.br/> y del LEGH – Laboratorio de Estudios de Género e Historia – <http://www.legh.cfh.ufsc.br/>, investigadora 1-A del CNPq. Sus publicaciones más recientes son: PINSKY, Carla Bassanezi y PEDRO, Joana Maria (orgs.). *Nova História das Mulheres no Brasil*. São Paulo: Contexto, 2012; y PEDRO, Joana Maria y LISBOA, Teresa Kleba. *Prefeitas de Santa Catarina: trajetórias de vida e na política*. São Paulo: Pimenta Cultural, 2025.

Luciana Patrícia Zucco es profesora asociada del Departamento de Trabajo Social del Centro Socioeconómico de la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC). Forma parte del Programa de Posgrado Interdisciplinario en Ciencias Humanas (PPGICH/UFSC), donde coordina el área de Estudios de Género y Sexualidades (EGES) y

colabora en el Programa de Posgrado en Servicio Social (PPGSS/UFSC). Es también una de las coordinadoras del Instituto de Estudios de Género (IEG/UFSC).

Miriam Pillar Grossi es Profesora Titular jubilada. Actúa como profesora voluntaria en el Programa de Posgrado Interdisciplinario en Ciencias Humanas de la UFSC. Doctora en Antropología por la Université de Paris V, fue profesora visitante en el IHEAL – Université de Paris 3 – Sorbonne Nouvelle, ILAS – Columbia University e ISCTE – Instituto Universitário de Lisboa.

SOBRE LAS AUTORÍAS

Adriano Beiras es Profesor del Departamento y del Programa de Posgrado en Psicología de la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC). Profesor del Programa de Posgrado Interdisciplinario en Ciencias Humanas de la UFSC. Doctor Europeo en Psicología Social por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), España. Realizó estancias de posdoctorado en la Universidad Federal de Santa Catarina, Universidad de Granada (España) y Universidad de Brighton (Reino Unido). Fue profesor visitante (Posdoctorado Sénior) en la Universidad Autónoma de Barcelona en 2023 y 2024, con becas del CNPq y Capes Print. Es becario de Productividad del CNPq. Coordinador del Núcleo de Investigaciones Margens (Modos de Vida, Familia y Relaciones de Género) en la UFSC. Vicecoordinador del grupo de investigación del CNPq NPPJ – Núcleo de Investigación en Psicología Jurídica.

Ale Mujica Rodríguez es médico, psicoanalista, magíster y doctor en Salud Colectiva por la UFSC. Es posdoctorando del PPGICH – UFSC. Investiga sobre salud, género y sexualidades; salud sexual y (no) reproductiva; corponormatividad; gordofobia; colonialidad/racismo; y políticas públicas. Integra y coordina la *Juntas Colectiva: ¡Salud sexual y (no) reproductiva para todes!*; forma parte del IBRAT – Instituto Brasileño de Transmasculinidades; y de la Marcha Trans Florianópolis. Integra los núcleos, institutos y laboratorios de investigación: Afrodite; Nusserge; IEG; N'aya; y Nupebisc – UFSC. Integra el Laboratorio Afinidades, del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre la Infancia (CIEN).

Atilio Butturi Junior es doctor en Lingüística por la Universidad Federal de Santa Catarina (2012). Realizó estancia posdoctoral en el IEL/UNICAMP (2014–2015) y otra en la Facultad de Filosofía de la Ciencia de la Universidade Nova de Lisboa (2017–2018), con beca de CAPES. Fue profesor visitante de la Facultad de Medicina de la USP entre septiembre y noviembre de 2024. Es Profesor Asociado de la Universidad Federal de Santa Catarina, líder del Grupo de Estudios en el Campo Discursivo (UFSC) e investigador del Instituto de Estudios de Género de la UFSC. Es además miembro de los grupos de investigación “La Condición Corporal” (PUC-SP), “Cartografías de lo Contemporáneo” (UFU), NELA (UFSC) y del Laboratorio Pos-Humanismo y Humanidades Digitales (UNICAMP). Desde 2015, es editor jefe de la revista *Fórum Lingüístico* y docente del Programa de Posgrado en Lingüística de la UFSC (que

coordinó entre 2018 y 2020), además de docente del Programa Interdisciplinario en Ciencias Humanas, en el área de Género y Sexualidad. Actualmente, es becario de productividad en investigación del CNPq y coordinador del proyecto *É só mais uma crônica*, con investigación enfocada en el dispositivo crónico intraactivo del sida en Brasil y en la construcción de un análisis neomaterialista de los discursos. Es uno de los organizadores de *Pós-Humanos, Novos Materialismos e Linguagem* (Pontes, 2024) y realiza estancia posdoctoral en la UNICAMP, bajo la supervisión del Profesor Marcelo Buzato.

Carmen Rial es licenciada en Ciencias Sociales y Periodismo, doctora en Sociología y Antropología por la Université Paris Descartes–Sorbonne (1992). Profesora Titular del Departamento de Antropología de la UFSC (desde 1982) y actúa en el Doctorado Interdisciplinario en Ciencias Humanas. Participó en la creación de las revistas *Ilha*, *Vibrant*, *Novos Debates* y de la TV ABA; es editora internacional de *ViBrAnt* y editora asociada responsable del área de Ciencias Humanas en los *Anais da Academia Brasileira de Ciências*. Investigadora del CNPq con un proyecto relacionado con el fútbol desde 1993, coordina el Instituto de Estudios del Fútbol Brasileño (INCT Futebol), integra el Instituto de Estudios de Género (IEG) y coordina el Núcleo de Antropología Audiovisual y Estudios de la Imagen (Navi). Tiene participación política académica relevante, habiendo sido presidenta de la Asociación Brasileña de Antropología (2013–2015), del Consejo Mundial de Asociaciones Antropológicas (WCAA, 2018–2021) y coordinadora de la Unión Mundial de Antropología (WAU, 2019–2021). Integra el *Advisory Board* de la Wenner Gren Foundation, del diccionario *Anthropen*, y del *Open Anthropology Research Repository* de la American Anthropological Association. Ha investigado principalmente los siguientes temas: globalización, antropología de la alimentación, visual, fútbol, historia de la antropología y consumo. Fue profesora visitante o *visiting scholar* en la UNB, Universidad de La República, Instituto Universitario de Lisboa, University of California–Berkeley, Universidad de Cádiz y Universidad de Hradec Králové, y ocupó la cátedra Ruth Cardoso de la Fulbright en la Universidad de Georgetown. Realizó posdoctorado en el *Laboratoire d'Anthropologie Sociale* (Collège de France/CNRS), en la École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS), en la Université de Toulouse y estancia sénior en el extranjero/CAPES en la City University of New York. Entre los premios recibidos se destacan la Medalla Roquete Pinto (2016) y el Premio Pierre Verger (2002) de la Asociación Brasileña de Antropología. Ha orientado más de 200 trabajos, entre ellos 47 tesis doctorales y 27 disertaciones de maestría. Dos publicaciones recientes son *Football, lesbianism and feminism in Brazil: subversive acts* (2024) y *Women's football in mid-twentieth century*

Brazil and France: three team managers from prohibition to professionalization (2025), ambas con Caroline S. Almeida, en *Soccer & Society*.

Carolina Giordano Bergmann es doctora por el Programa Interdisciplinario en Ciencias Humanas de la Universidad Federal de Santa Catarina (DICH/UFSC) e investigadora del Núcleo de Identidades de Género y Subjetividades (NIGS/UFSC). Actúa como Técnica en Asuntos Educativos en el Instituto Federal Catarinense (IFC, Rectoría).

Caroline Soares de Almeida es posdoctoranda en el Programa de Posgrado en Antropología de la Universidad Federal de Pernambuco. Doctora y magíster en Antropología Social por la Universidad Federal de Santa Catarina, también es licenciada en Historia por la misma institución y Bachiller en Educación Física por la Universidad del Estado de Santa Catarina. Actualmente es subcoordinadora del Núcleo de Antropología Audiovisual y Estudios de la Imagen (NAVI/UFSC) e investigadora del Laboratorio de Antropología Visual (LAV/UFPE). Coordina, junto con Wagner Xavier de Camargo, la línea temática “Futboles de mujeres, indígenas y LGBTQIA+” en el marco del INCT – Estudios del Fútbol Brasileño, donde también actúa como coordinadora ejecutiva. Sus investigaciones se centran en las historias de vida y trayectorias de mujeres en el fútbol, así como en las relaciones entre deporte, género, consumo y sostenibilidad.

Cecilia Arrarte-Arzola es profesora adjunta del Centro Universitario Regional del Este, Udelar – Uruguay. Pertenece al Departamento de Modelización Estadística de Datos e Inteligencia Artificial (MEDIA) y al Departamento de Economía y Administración (DEA) del CURE. Es licenciada y magíster en Gestión y Administración. Actualmente es doctoranda en Ciencias de la Administración por la Universidad Nacional de La Plata (Argentina). Sus líneas de investigación son las relaciones de género en la ciencia académica, la toma de decisiones y la distribución del poder.

Cristian Darouiche es licenciado en Sociología y magíster en Investigación en Ciencias Sociales. Docente del Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Miembro del Grupo de Estudios sobre Familia, Género y Subjetividades (FH-UNMdP). Becario doctoral del CONICET. Becario del Programa *Move la América 2025* de la CAPES.

Débora de Carvalho Figueiredo posee licenciatura en Derecho por la Universidad Federal de Santa Catarina, maestría y doctorado en Letras y Lingüística Aplicada (Inglés y Literatura Correspondiente) por la misma universidad. Es profesora asociada de la Universidad Federal de Santa Catarina. Tiene experiencia en el área de Lingüística Aplicada y enseñanza de lengua extranjera, actuando principalmente en el campo del Análisis Crítico del Discurso y de la Lingüística Sistémico-Funcional. Sus intereses de investigación se centran en cuestiones de género, poder e identidad en los discursos profesionales, mediáticos y jurídicos.

Guilherme “Smee” Sfredo Miorando realiza una estancia posdoctoral en Ciencias Humanas en la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC). Doctor en Ciencia de la Comunicación (Unisinos), Magíster en Memoria Social y Bienes Culturales (UniLasalle), Especialista en Historietas (EST), Especialista en Imagen Publicitaria (PUCRS) y Licenciado en Comunicación Social: Publicidad y Propaganda (PUCRS). Guilherme Smee también forma parte de la directiva de la Asociación de Investigadores en Arte Secuencial (ASPAS) y es uno de los fundadores de la Asociación de Historietistas de Río Grande del Sur (AQUARIOS). También fue uno de los fundadores de la Gibiteca de la Biblioteca Pública del Estado, ubicada en Porto Alegre/RS. Es miembro fundador de la *International Society for Superheroes Studies*.

Joana Maria Pedro es Profesora Emérita de la UFSC desde 2024, doctora en Historia Social (USP, 1992), profesora titular de la Universidad Federal de Santa Catarina, con posdoctorado en Francia, en la Université d'Avignon (2001–2002), y también en Estados Unidos, en la Brown University (2016–2017). Fue presidenta de la ANPUH – Asociación Nacional de Historia en el período 2017–2019. Actualmente está jubilada y trabaja como profesora voluntaria en los programas de Posgrado en Historia y en el Doctorado Interdisciplinario en Ciencias Humanas de la UFSC. Es una de las investigadoras del IEG – Instituto de Estudios de Género – <http://www.ieg.ufsc.br/> y del LEGH – Laboratorio de Estudios de Género e Historia – <http://www.legh.cfh.ufsc.br/>, investigadora 1-A del CNPq. Sus publicaciones más recientes son: PINSKY, Carla Bassanezi y PEDRO, Joana Maria (orgs.). *Nova História das Mulheres no Brasil*. São Paulo: Contexto, 2012; y PEDRO, Joana Maria y LISBOA, Teresa Kleba. *Prefeitas de Santa Catarina: trajetórias de vida e na política*. São Paulo: Pimenta Cultural, 2025.

José Augusto Simões de Miranda es profesor adjunto de la Universidad Estatal de Paraná (UNESPAR) y investigador posdoctoral en el área de Estudios de Género y Sexualidades (EGES) del Programa de Posgrado Interdisciplinario en Ciencias

Humanas de la Universidad Federal de Santa Catarina (PPGICH-UFSC): Doctor y Magíster en Inglés: Estudios Lingüísticos y Literarios (UFSC). Licenciado en Letras – Portugués e Inglés (FURB). Desarrolla investigaciones en el área de Lingüística Aplicada, con énfasis en los Estudios del Discurso dentro del enfoque teórico-metodológico del Análisis Crítico del Discurso; Estudios de Género y Sexualidades, con foco en los estudios *queer* y en la teoría social crítica de la interseccionalidad.

Keo Silva es Doctor por el Programa de Posgrado Interdisciplinario en Ciencias Humanas/UFSC (Capes), en el área de Estudios de Género y Sexualidad. Magíster en Educación por el Programa de Posgrado en Educación de la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC), en la línea de Sociología e Historia de la Educación. Licenciado en Ciencias Sociales por la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC). Investigador del Núcleo de Antropología Visual e Imagen (NAVI – INCT Fútbol) y del Núcleo de Identidad y Subjetividades (NIGS) (hasta 2024). Investigador y miembro fundador del Netrans – (2018 a 2021) *Decolonizing Sexualities Network*. Áreas de interés: antropología, sociología de la educación, estudios de género y sexualidades, decolonialidades, ciberespacio, interdisciplinariedades.

Laura Masson es Magíster y Doctora en Antropología Social por la Universidad Federal de Río de Janeiro. Profesora e investigadora de la Escuela IDAES de la Universidad Nacional de San Martín. Sus investigaciones se centran en las políticas públicas, el movimiento feminista en Argentina y la profesión militar, en particular la integración de las mujeres en las Fuerzas Armadas. Entre 2020 y 2023, se desempeñó como Directora de Políticas de Género del Ministerio de Defensa de la República Argentina. Autora de *Una etnografía de espacios y narrativas feministas en Argentina* (Prometeo Libros, 2007) y *Militares Argentinas: Evaluación de las Políticas de Género en el Sector Defensa* (UNDEF Libros, 2020). Actualmente coordina la Maestría en Estudios Feministas de la Universidad Nacional de San Martín.

Luciana Patrícia Zucco es profesora asociada del Departamento de Trabajo Social del Centro Socioeconómico de la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC). Forma parte del Programa de Posgrado Interdisciplinario en Ciencias Humanas (PPGICH/UFSC), donde coordina el área de Estudios de Género y Sexualidades (EGES) y colabora en el Programa de Posgrado en Servicio Social (PPGSS/UFSC). Es también una de las coordinadoras del Instituto de Estudios de Género (IEG/UFSC).

Marcos Vinícius Ferreira Corrêa es abogado y doctorando en Ciencias Humanas (PPGICH/UFSC). Magíster en Enseñanza (PPGEN/IFMT), con experiencia docente en Derecho y Filosofía, posee una trayectoria marcada por la intersección entre Derecho, Literatura y Derechos Humanos. Especialista en Responsabilidad Civil y en la defensa de víctimas de violencia doméstica, actuó como vicepresidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de la OAB/SC, es presidente de la Comisión OAB Ciudadana e integra diversos grupos de investigación nacionales: Derecho, Derechos Humanos y Literatura, y Derecho Deportivo. Con experiencia internacional y una sólida actuación práctica, combina una visión académica y un compromiso social, destacándose en temas de género, raza, masculinidades, educación y ciudadanía.

Miriam Pillar Grossi es Profesora Titular jubilada. Actúa como profesora voluntaria en el Programa de Posgrado Interdisciplinario en Ciencias Humanas de la UFSC. Doctora en Antropología por la Université de Paris V, fue profesora visitante en el IHEAL – Université de Paris 3 – Sorbonne Nouvelle, ILAS – Columbia University e ISCTE – Instituto Universitário de Lisboa.

Morgani Guzzo es periodista y doctora en Ciencias Humanas, con área de concentración en Estudios de Género del Programa Interdisciplinario de Posgrado en Ciencias Humanas (PPGICH/UFSC). Trabaja como investigadora posdoctoral en el INCT Caleidoscopio – Instituto de Estudios Avanzados en Inequidades, Desigualdades, Violencias de Género, Sexualidad y sus múltiples insurgencias, con beca del CNPq, vinculada al PPGICH/UFSC. Integra el Laboratorio de Estudios de Género e Historia (LEGH/UFSC) – [<http://www.legh.cfh.ufsc.br/>] – y el Instituto de Estudios de Género (IEG/UFSC) – [<http://www.ieg.ufsc.br/>].

Pablo Alejandro Alabarces (Buenos Aires, 1961) estudió Literatura en la UBA, realizó una maestría en Sociología de la Cultura en la UNSAM y el doctorado en Sociología en Brighton (Reino Unido). Es profesor titular de Cultura Popular y Cultura de Masas en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA e investigador principal del CONICET. Es considerado uno de los fundadores de la sociología del deporte en América Latina. Entre sus libros publicados se encuentran el ya clásico *Fútbol y Patria* (2002, que será publicado en Brasil en 2026); *Héroes, machos y patriotas. El fútbol entre la violencia y los medios* (2014, Segundo Premio Nacional de Ensayo Sociológico en 2018); *Historia mínima del fútbol en América Latina* (publicado en México y España en 2018, en Brasil en 2022 y en Buenos Aires en 2023); y *Pospopulares. Las culturas populares después de la hibridación* (2020, publicado en México, Argentina, Costa Rica, Ecuador y Alemania).

En 2024, fue galardonado con el Diploma Konex al Mérito en Letras (2014-2024), como ensayista en sociología y antropología. Ha sido investigador invitado en las universidades de Campinas, Guadalajara, Salamanca y Princeton.

Renata Kiefer es becaria doctoral en la línea de investigación Feminismos, Sexualidades y Estudios de Género del Instituto de Estudios Sociales (INES), de doble dependencia del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER). Doctoranda en Ciencias Sociales y Licenciada en Ciencia Política con orientación en Análisis Político Regional y Latinoamericano por la UNER. Participa en actividades docentes y en proyectos de investigación y extensión en la Facultad de Trabajo Social de la UNER. Sus investigaciones se centran en el estudio del poder, la política y los movimientos feministas, en el marco de los debates de la teoría política contemporánea.

Rita Lorena Arambuena es licenciada en Sociología por la Universidad Nacional de Santiago del Estero (2018) y doctoranda en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de La Plata. Como becaria doctoral del CONICET en el Instituto de Lingüística, Folklore y Arqueología (ILFyA-UNSE), investiga el proceso de profesionalización del fútbol femenino en dos clubes argentinos y la relación entre fútbol y feminismos en dicho proceso. Su formación incluye un diploma en Género y Deporte por la Universidad de Buenos Aires (2020-2021) y una estancia de investigación en la Universidad Federal de Santa Catarina (2025). Es miembro del Grupo de Trabajo de CLACSO “Deporte, Cultura y Sociedad” y ha presentado trabajos en congresos, además de publicar capítulos de libros y artículos académicos. Entre sus publicaciones se encuentran *Ser y parecer profesionales: la construcción de la imagen pública de mujeres futbolistas de dos clubes platenses (Argentina)* en la revista *Avatares*, y *Las futbolistas y el legado de lucha: antecedentes y devenir del fútbol femenino profesional en Argentina*, publicado en el libro *Mundiales de fútbol masculino 2022 y femenino 2023: Transversalidades y conocimientos multidisciplinares*.

Thaís Rodrigues de Almeida es profesora del curso superior de Educación Física en la Universidad del Estado de Santa Catarina (UDESC). Es magíster en Ciencias del Movimiento Humano por la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (UFRGS) y doctoranda en el Programa de Posgrado Interdisciplinario en Ciencias Humanas de la Universidad Federal de Santa Catarina (PPGICH-UFSC). Es investigadora del Núcleo de Antropología Audiovisual y Estudios de la Imagen (NAVI/UFSC) y del Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Estudios del Fútbol Brasileño (INCT). Desarrolla

investigaciones en el área del fútbol y los deportes, con énfasis en las temáticas de género, estudios socioantropológicos y mujeres hinchas.

Thatiane Mandelli es doctoranda en el Programa de Posgrado Interdisciplinario en Ciencias Humanas de la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC). Es magíster en Integración Contemporánea de América Latina por la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (UNILA) y licenciada en Derecho por la Universidad de Passo Fundo (UPF). Integra la REPAD – Red de Investigadoras e Investigadores sobre Aborto por el Derecho a Decidir en Brasil y el Frente Catarinense de Lucha por la Despenalización y Legalización del Aborto. Es becaria de la Fundación de Apoyo a la Investigación e Innovación del Estado de Santa Catarina (FAPESC), Brasil, y desarrolla investigaciones en el campo de los estudios de género y sexualidades, con énfasis en los procesos de despenalización del aborto en México, Colombia y Brasil.

Vanrochris Helbert Vieira es doctore en Ciencias Humanas – Estudios de Género por la Universidad Federal de Santa Catarina (2023). Realizó una estancia posdoctoral en la UFSC (2023-2024), con beca del CNPq, a través del Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Estudios del Fútbol Brasileño. Fue profesore en la Universidad Vale do Rio Doce entre 2015 y 2019. Actualmente, es becarie de extensión del INCT Fútbol y editore de la revista *Bate-Pronto*.



Joana Maria Pedro es Profesora Emérita de la UFSC desde 2024, doctora en Historia Social (USP, 1992) y profesora titular de la Universidad Federal de Santa Catarina. Realizó posdoctorado en Francia, en la Université d'Avignon (2001–2002), y en Estados Unidos, en la Brown University (2016–2017). Fue presidenta de la Asociación Nacional de Historia en el período 2017–2019. Actualmente está jubilada y trabaja como profesora voluntaria en los programas de Posgrado en Historia y en el Doctorado Interdisciplinario en Ciencias Humanas de la UFSC.

LUÍCIANA PATRÍCIA ZUCCO



MIRIAM PILLAR GROSSI

Miriam Pillar Grossi es profesora titular jubilada. Actúa como profesora voluntaria en el Programa de Posgrado Interdisciplinario en Ciencias Humanas de la UFSC. Doctora en Antropología por la Université de Paris V, fue profesora visitante en el IHEAL – Université de Paris 3 – Sorbonne Nouvelle, en el ILAS – Columbia University y en el ISCTE – Instituto Universitario de Lisboa.



ATÍLIO BUTTURI JUNIOR



Atílio Butturi Junior es doctor en Lingüística y profesor asociado de la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC), líder del Grupo de Estudios en el Campo Discursivo (UFSC). Desde 2015 es editor jefe de la revista Fórum Linguístico y docente del Programa de Posgrado en Lingüística de la UFSC (que coordinó entre 2018 y 2020), además de ser docente del Programa Interdisciplinario en Ciencias Humanas, en el área de Género y Sexualidad. Actualmente es becario de productividad en investigación del CNPq y coordinador del proyecto *É só mais uma crônica*.

CARMEN RIAL

Carmen Rial es licenciada en Ciencias Sociales y Periodismo, y doctora en Sociología y Antropología por la Université Paris Descartes–Sorbonne (1992). Es profesora titular del Departamento de Antropología de la UFSC (desde 1982) y actúa en el Doctorado Interdisciplinario en Ciencias Humanas. Participó en la creación de las revistas *Ilha*, *Vibrant*, *Novos Debates* y de la TV ABA; es editora internacional de *ViBrAnt* y editora asociada responsable de Ciencias Humanas en los *Anais da Academia Brasileira de Ciências*. Investigadora del CNPq con proyecto relacionado con el fútbol desde 1993, coordina el Instituto de Estudios del Fútbol Brasileño (INCT Futebol), integra el Instituto de Estudios de Género (IEG) y coordina el Núcleo de Antropología Audiovisual y Estudios de la Imagen (Navi).



JOANA MARIA PEDRO

Joana Maria Pedro es Profesora Emérita de la UFSC desde 2024, doctora en Historia Social (USP, 1992) y profesora titular de la Universidad Federal de Santa Catarina. Realizó posdoctorado en Francia, en la Université d'Avignon (2001–2002), y en Estados Unidos, en la Brown University (2016–2017). Fue presidenta de la Asociación Nacional de Historia en el período 2017–2019. Actualmente está jubilada y trabaja como profesora voluntaria en los programas de Posgrado en Historia y en el Doctorado Interdisciplinario en Ciencias Humanas de la UFSC. Es una de las investigadoras del Instituto de Estudios de Género y del Laboratorio de Estudios de Género e Historia. Investigadora I-A del CNPq.

SE MUEVE EL GÉNERO EN AMÉRICA LATINA es el resultado de las colaboraciones desarrolladas en el marco del proyecto MOVE La América, financiado por CAPES. De aquellos días de conversación y debate —pero también de café y de planificación compartida— nació este libro, que refleja la fuerza de las redes de investigación establecidas con la comunidad académica latinoamericana interesada en los estudios de género y sexualidad.

En sus páginas aparecen el fútbol y sus hinchadas, la memoria, las telenovelas, los cómics, lo queer, los litigios judiciales, los pánicos morales, las mujeres en la universidad, las personas trans y su formación académica, los derechos reproductivos y no reproductivos, las violencias y las desigualdades. Todos estos temas se entrecruzan en series que articulan género, raza, geografía, economía, trabajo y otros vectores de análisis.

Esperamos que este libro funcione como un espacio abierto para reflexionar sobre esta geografía específica y sobre esta invención —llena de efectos— que llamamos América Latina.

SE MUEVE EL GÉNERO

ANTOJOS POR UNA
EN AMÉRICA LATINA

